

¿TODAS LAS MUJERES PODEMOS?: GÉNERO, DESARROLLO Y MULTICULTURALIDAD

Actas 3^{er} Congreso Estatal FIOO
sobre igualdad
entre mujeres y hombres



FUNDACIÓN
isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



¿TODAS LAS MUJERES PODEMOS?: GÉNERO, DESARROLLO Y MULTICULTURALIDAD

1

**Actas del
III Congreso Estatal FIO
sobre igualdad entre
mujeres y hombres**

¿TODAS LAS MUJERES PODEMOS?:
GÉNERO, DESARROLLO Y MULTICULTURALIDAD

Actas del III Congreso Estatal FIIIO sobre igualdad entre mujeres y hombres

Comité Científico Asesor:

Agost Felip, Raquel
Comins Mingol, Irene
Delgado Pino, Mercedes
García Burdeus, Reyes
Garrigues Giménez, Amparo
Gil Gómez, Alicia
Giménez Adelantado, Ana
Hahoudi Hamdi, Embarka
Juliano Corregido, Dolores
Macías Marassa, Marita
Martín Díaz, Emma
Mejía Duque, Claudia
Meñaca Rodríguez-Avial, Arantza
Nos Aldás, Eloísa
Olaria Puyoles, Carmen
Ortí Porcar, María José
Ramos Feijóo, Clarisa
Reverter Bañón, Sonia
Ródenas Ciller, Elvira
Sales Ciges, María Auxiliadora
Sales Salvador, Dora
San Miguel del Hoyo, Begoña
Saucedo González, Irma
Tellez Infantes, Anastasia
Vila Hernández, Ofelia

2

Coordinadora técnica de la edición: Carme Pinyana Garí
Coordinadora de la publicación: Alicia Gil Gómez

Copyright del texto: Las autoras, 2007

Copyright de la presente edición:
Fundación *Isonomía* para la Igualdad de Oportunidades. Universitat Jaume I, 2007
<http://isonomia.uji.es> isonomia@isonomia.uji.es
Tel. 34/964 72 91 34 Fax 34/964 72 91 35

Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions,
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana
<http://tenda.uji.es> publicacions@uji.es
Tel. 964 72 82 33 Fax 964 72 82 32

ISBN: 978-84-690-7906-5

ÍNDICE

| | |
|--------------------|---|
| Presentación | 8 |
|--------------------|---|

I. CONFERENCIAS

| | |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| Life After Genocide, after the soul was shattered | 11 |
| JANJA BEC-NEUMANN | |
| El impacto de los estudios de género en el desarrollo local | 18 |
| ESPERANZA BOSCH | |
| La mujer inmigrante en España: análisis de la situación | 29 |
| SANÁA HARRAKI | |
| La mujer como motor del desarrollo rural | 40 |
| TERESA LÓPEZ | |
| Las mujeres en Internet ¿inmigrantes, exiliadas, turistas...? | 48 |
| REMEDIOS ZAFRA | |

3

II. MESAS REDONDAS

MESA 1

Mujeres ante el amor, el erotismo y el sexo en las diferentes culturas

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Del discurso de la domesticidad a la cultura queer en la literatura infantil y juvenil . . . | 62 |
| CONSOL AGUILAR | |
| Los hombres ante la igualdad | 70 |
| ANTONIO GARCÍA DOMÍNGUEZ | |
| Lesbiana mexicana: un viaje de descubrimiento al nuevo mundo | 76 |
| KARLA INZUNZA | |

MESA 2

Movimientos migratorios y prostitución

| | |
|----------------------------------------------|----|
| Trabajo sexual, migraciones y derechos | 87 |
| ISABEL HOLGADO | |

| | |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Realidades de la prostitución | 92 |
| M ^a JOSÉ ORTÍ | |
| Alecrín. Asociación feminista para la integración de las mujeres | 97 |
| SILVIA PÉREZ | |

MESA 3
Género y tabúes

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabúes, religión y género: una aproximación antropológica a la desigualdad de género en las religiones | 105 |
| CARMEN CASTILLA | |
| «Mujeres de piedra»: la construcción de las fronteras de género entre los mozos y las mozas gitanas | 120 |
| BEGOÑA GARCÍA | |
| Los discursos patriarcales como tabú en la China postmaoísta | 128 |
| GLADYS NIETO | |

MESA 4
Mujeres en otras culturas: el papel de las mujeres en los ámbitos públicos y en la toma de decisiones

4

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Mujeres, transnacionalidad y mercado global. Algunos diagnósticos y reflexiones feministas | 133 |
| M ^a JOSÉ GUERRA | |

MESA 5
Mujeres invisibles y empleo

| | |
|------------------------------------|-----|
| Mujeres invisibles y empleo | 149 |
| PILAR MORA | |
| Mujeres inmigrantes y empleo | 153 |
| DOLORES PUERTA | |
| Invisibilidad y empleo | 161 |
| OFELIA VILA | |

MESA 6
Impacto de la violencia en la vida de las mujeres

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| La violencia contra las mujeres en la pareja o la visibilización de lo invisible | 166 |
| VICTORIA FERRER | |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Violencia ejercida contra las mujeres. Visión a escala mundial | 176 |
| CÁNDIDA GAGO | |
| La violencia estructural ejercida contra las mujeres | 188 |
| EDURNE MUGARRA | |

III. COMUNICACIONES

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Metodologías de intervención con mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género | 192 |
| BAKEA ALONSO y ANDRÉS ARIAS | |
| El reingreso de las mujeres a las universidades en un Instituto pedagógico en Venezuela... | 198 |
| MARLENE ARTEAGA QUINTERO | |
| Mujeres inmigrantes: entre el psicoanálisis y la política | 205 |
| JOHANA BARRENECHE CORRALES | |
| Reflexiones en torno al tratamiento jurídico de la imagen de la mujer en publicidad . . . | 213 |
| MARÍA ESTELA BERNARD MONFERRER | |
| La conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mujeres al frente de familias monoparentales... | 218 |
| CRISTINA BORREGO ERRAZU | |
| Socialización de la mujer en el amor y el sexo en la cultura europea | 227 |
| ANA BURGÚES, ELENA DUQUE, ROCÍO GARCÍA, PATRICIA MELGAR | |
| Evaluación de una experiencia para fomentar la educación intercultural entre los alumnos de diferentes países... | 232 |
| TOMÁS J. CAMPOY ARANDA, M ^a ÁNGELES DÍAZ LINARES, ANTONIO S. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO PANTOJA VALLEJO, CRISTÓBAL VILLANUEVA ROA | |
| Estrategias de supervivencia de mujeres inmigrantes en España: de víctimas a agentes de cambio | 238 |
| CÉLINE CLÉMENCE | |
| Reconsiderando la teoría de las organizaciones desde una perspectiva de género . . | 245 |
| SERGI FÀBREGUES FEIJÓO | |
| Las parejas se conforman por amor. ¿Mito o realidad? | 256 |
| ELIZABETH GÓMEZ ETAYO | |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Opinión del alumnado universitario sobre inmigración femenina | 263 |
| ANTONIO S. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ | |
| La FPO como estrategia hacia la igualdad de oportunidades... | 270 |
| MÓNICA LÓPEZ GIL | |
| La inmigración en España desde una perspectiva de género | 274 |
| REMEDIOS MARTÍNEZ | |
| El Informe preliminar de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer... . . . | 282 |
| VÍCTOR MANUEL MERINO | |
| Reflexiones jurídicas acerca de la posibilidad de regulación laboral de la prostitución en España | 289 |
| MARIOLA SERRANO | |

IV. CONCLUSIONES

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Taller 1 | |
| La primera generación de mujeres inmigrantes en España | 296 |
| Taller 2 | |
| Mujeres ante el amor, el erotismo y el sexo en las diferentes culturas | 298 |
| Taller 3 | |
| Movimientos migratorios y prostitución | 300 |
| Taller 4 | |
| Género y tabúes | 303 |
| Taller 5 | |
| Mujeres en/de otras culturas | 307 |
| Taller 6 | |
| Mujeres invisibles y empleo | 309 |

PRESENTACIÓN

7

EN EL RECIÉN comenzado siglo XXI se avecinan numerosos cambios propiciados por la sociedad del conocimiento, la era tecnológica, los avances científicos y la entrada masiva de las mujeres en el ámbito público. Además, los procesos de globalización por un lado y, por otro, la respuesta ante los impactos de tales procesos de las sociedades menos desarrolladas, en relación con las desigualdades y el deterioro medioambiental que genera, unido a las distintas situaciones de guerra, conflictos y violencia que asolan el planeta, inducen no sólo a despertar numerosas incertidumbres respecto al futuro que nos espera al conjunto de la humanidad, llegando a dudar, los sectores más pesimistas, sobre la posibilidad incluso de que la humanidad tenga un futuro, sino que también produce movimientos migratorios de sectores de las poblaciones de los países en conflicto que, huyendo de la miseria, las enfermedades, el hambre, la violencia contra las mujeres, las guerras, buscan un futuro mejor en los países en los que suponen que la abundancia de recursos está al alcance de cualquiera.

Los medios de comunicación nos dan cuenta, día sí y día también, de esta realidad, mostrándonos la dureza de las distintas situaciones por las que tienen que atravesar quienes, soñando con encontrar un nuevo mundo, se encuentran con la desolación, el desamparo, la cárcel, el extrañamiento, la exclusión, el racismo, el maltrato, la violencia en todas sus modalidades y, en el mejor de los casos, con la vuelta a la casilla de salida o, en el peor, con la muerte, como si de un malvado juego de la oca se tratara. Pero la mayoría de los grupos de inmigrantes que exhiben y de los que nos hablan los medios son varones jóvenes quienes, cumplidores de su papel de proveedores universales otorgado por la división sexual del trabajo, van y vienen por el mundo, vagando por el malévolo circuito que les ha deparado la voluntad de transformar su destino. Ante su visión surge la pregunta: ¿Qué pasa con las mujeres jóvenes? ¿Dónde están? ¿Se han quedado en sus países? ¿Han salido también en los cayucos, saltan las verjas separadoras como sus homólogos varones, o tienen otros caminos para acceder a la meta? ¿Qué hacen? ¿Qué piensan? ¿Cómo se relacionan? ¿Qué esperan del porvenir? ¿Cómo transcurren sus vidas aquí o allá? ¿Y en los países de acogida, cómo se les recibe?... Muchas son las preguntas que surgen porque, una vez más, las mujeres inmigrantes están invisibilizadas. Sólo de vez en cuando aparece alguna en un rincón de una patera, casi siempre embarazada, o mostrando su perfil borroso en algún club de alterne tras una redada... Poco más sabemos de ellas en conjunto, excepto que, una a una, individua a individua, se ocupan de cuidar a nuestros mayores, de limpiar nuestras casas a cambio de un salario todavía inferior al que recibe su empleadora, que sigue cobrando menos por ser mujer que su compañero varón que desarrolla la misma actividad laboral o profesional, y sometidas a la precariedad que conlleva la economía sumergida...

Por ello, hemos considerado necesario dar el protagonismo a las mujeres jóvenes de otras culturas, para que nos den cuenta de su realidad aquí, en nuestra cultura, y allí, en la suya, para escuchar sus voces, para aprender de sus experiencias, para conocerlas y para que nos conozcan, porque el conocimiento es la herramienta que nos ayuda a ahuyentar el

temor a lo desconocido, porque sólo conociéndolas seremos capaces de comprender qué podemos aportarnos las unas a las otras, porque sólo escuchándolas, en definitiva, podremos reconocer en ellas lo común de nuestros destinos respectivos y aprender de nuestras diferencias y buscar soluciones conjuntas a los problemas que nos afectan sólo por ser mujeres. Por todo ello, y por algunas cosas más, hemos organizado este congreso en el que te animamos a participar y al que, de antemano, te damos la bienvenida.

ALICIA GIL GÓMEZ

Coordinadora general y gerente de la Fundación Isonomía

I CONFERENCIAS

10

LIFE AFTER GENOCIDE, AFTER THE SOUL WAS SHATTERED
(LA VIDA TRAS EL GENOCIDIO, TRAS LA DESTRUCCIÓN DEL ALMA)

JANJA BEC-NEUMANN
Universidad de Sarajevo

■ THE SHATTERING OF THE SOUL

«How is life over there? You work?»

«Yes, I work» I said.

«What do you do?»

«I sell dolls».

«Here, take these apples, so you don't go hungry. So you are not hungry when you go back there».

Rubija, genocide survivor from village Biljani, Municipality of Kljuc, Bosnia and Herzegovina

Rubija, she gave the apples to me, she said to me to take these apples, so I don't go hungry, so I am not hungry when I go back there. So I was not hungry when I went back to my village in Germany to sell dolls in the streets during Christmas Season in 1995. She gave some apples to me, the woman deserter, one of 120,000 to 200,000 mostly men from Vojvodina, now Serbia, who deserted wars in former Yugoslavia 1992-1999. I remember now that in the streets where I was selling dolls was very cold at that time and that in Refugee Camp Ptuj, when I was there with Rubija, was warm and quiet.

Over the period of three months, from the beginning of November, 1995 to the end of January, 1996, I lived in three refugee camps in Slovenia – Celje, Maribor and Ptuj. I talked to approximately one hundred refugee women, who lost members of their immediate family (children, grandchildren, husbands, brothers, sisters, mothers, and fathers) as victims of war crimes and genocide in Bosnia and Herzegovina in the spring and summer of 1992 and in July, 1995.

The women came from three regions: Kotor Varos (villages of Orahova, Cejvani, Vrbanjci, Vecici, Grabovci, Hanifici), Kljuc, Sanski Most, and Prijedor (villages of Prhovo, Gornji Biljani, Hrustovo, Jugovci, Velagici, Pudín Han, Biscani, Trnopolje, Ljubija). The third region is Srebrenica and Zepa, the villages of Milacevci, Krusev Dol, and Potocari.

I tape recorded stories of forty women in refugee camps, and by the end of June, 1996 transcribed them, without any changes.

In the summer of 1996, Emir Dragulj (1939-2002) started working on the drawings for this book.

In November, 1996, Aleksandar Tisma, (1924-2003) wrote foreword: «... because human suffering due to mutual hatred is universal, and by presenting the suffering of some we are presenting the suffering of all. The right place to present suffering of Muslim men and women is the very environment which spawned it; the Serbian environment because it is precisely there that may appear that one person who, moved by these stories, decides not to inflict further suffering».

In the summer of 1997, Richard Goldstone, the first Chief Prosecutor in ICTY and ICTR wrote foreword for the English version: «... While the voices that we hear are those of Muslim women, in this book they speak not as Muslim, but as women and as humans. And the interchanges between the author and the subjects are not, as they must first seem, interchanges between Muslims and Serbs, but are interchangers between people who share the same suffering and importantly who have ability to recognize that this is all important».

In November of 2002, I started teaching the M.A. course entitled «War Crimes, Genocida and Memories» in Sarajevo, the first and until now the only such course in the region of former Yugoslavia, after the wars 1991-1999. This M.A. course is offered by the Center for Interdisciplinary Postgraduate Studies, Sarajevo University and European Regional Master Program in Human Rights and Democracy in Southeast Europe, University of Bologna.

In June, 2005, I was nominated for Nobel Peace Prize for teaching, researching and writing about genocide.

Since she gave me apples in November, 1995 in Refugee Camp Ptuj, I have been searching for Rubija. She is gone. She lost two sons and husband in village Biljani on July 9th, 1992; she lost them for the second time when they were moved to secondary mass grave «Laniste» in Military Compound of Yugoslav Army, not faraway from Biljani. Their souls are now not wandering around but are resting in cemetery in village Biljani, together with their 190 male neighbors. Maybe their eyes are closed, because some justice occurred. Without justice, eyes of victims can not be closed, so say people in Guatemala and they know. This is what Miguel Asturias, Nobel Prize Laureate for Literature from Guatemala wrote about.

■ THE ROOTS OF EVIL; I WANT TO UNDERSTAND

12

For all these years since the first time I passed through the gate of my first Refugee Camp in Slovenia, since this very first day, I have been trying to understand the roots of evil. In my research, in my teachings, in my writings, I am searching for pattern of evil with «G» letter which maybe could help us, if and when we recognize it, to prevent it. Since Holocaust, genocides happened only in poor countries, in Cambodia, Guatemala, Rwanda, Congo, Sudan, in villages similar to the ones in Bosnia and Herzegovina.

Today, here, I would like to talk about only a few, but for me important, forms of invisible or less visible violence, in broader context of the fabric of violence in pre-genocide and post-genocide societies based on my research in my book «The Shattering of the Soul» that could be pattern for other pre-genocide and post-genocide societies for prevention: poverty, illiteracy, «backyard psychology» and micro self-sacrificing matriarchy.

■ THE FABRIC OF VIOLENCE

In my own long process of understanding «the roots of evil» and why and how it did happen to us, I use a broader definition of violence, when violence can be attributed to one or more sources of violence: physical violence, structural violence, psychological violence, cultural violence, bad governance, organized crime, and extra-legal activities.

I dare say that in post-genocide society we find more powerful forms of violence than the physical ones.

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Physical means of violence: terrorism, guerilla and conventional warfare | Psychological means of violence Backyard psychology | Cultural means of violence/Culture as system of values and everyday life Micro self-sacrificing Matriarchy |
| Structural means of violence: political, economic and cultural exclusion Poverty, the worst form of violence (Gandhi) | VIOLENCE Is about shortening life or significantly lowering quantitative and qualitative life expectancies of particular group(s) | Bad governance: Mal-administration Corruption Illiteracy Ignorance Indifference and neglect Greed and self-interest Religious and ideologically inspired bad governance Unintended negative impacts of wellintentioned interventions |
| Organized crime | Extra-legal economic activities | Environmental violence |

Reference: Luc Reychler (2005)

13

Before the genocide erupted in Bosnia and Herzegovina with volcanic force, the country of former Yugoslavia was considered a relatively secure place. A broader analysis of the violence could have been an indication of the growing tensions in the country.

Poverty

We used to be «rich» or rich among socialist countries before the wars 1991-1999. The wealth was not equally distributed between different federal parts, and inside of federal parts it was not distributed equally either. In my micro research, I have found that rich villages (I did my research in villages only), were, especially in the beginning of the process of genocide, more victimized, or better to say, they were the first target before killing became routine. Now, in after-genocide time, poverty is unimaginable. Women in Srebrenica, about 1,000 returnees, genocide survivors, have average monthly income of 35 Euro.

GNP per capita / US \$ / 1990

| | | |
|------------------------|------|---------|
| Yugoslavia | 100 | 2520 |
| Bosnia and Herzegovina | 67.5 | 1701 |
| Montenegro | 73.9 | 1862.28 |

| | | |
|-----------|-------|---------|
| Croatia | 128.4 | 3235.68 |
| Macedonia | 64.2 | 1617.84 |
| Slovenia | 201.8 | 5085.36 |
| Serbia | 90.3 | 2275.56 |
| Kosova | 27.0 | 680.40 |
| Vojvodina | 119.3 | 3006.36 |

Reference: The World Bank Annual Report

POPULATION UNDER POVERTY LINE IN YUGOSLAVIA / 1989 / %

| | |
|------------------------|------|
| Bosnia and Herzegovina | 27.3 |
| Croatia | 14.4 |
| Macedonia | 35.2 |
| Montenegro | 34.2 |
| Slovenia | 2.9 |
| Serbia | 21.0 |
| Kosova | 81.9 |
| Vojvodina | 8.0 |

Reference: Posarac, Aleksandra (1991)

Illiteracy

One of the most impressive results of socialist times was achievement in education. Illiteracy rates decreased from 45.3 in 1931, to 9.5% in 1981. In Bosnia and Herzegovina, however, in 1981 it was at its highest level of 14.5%. Illiteracy among women was much higher, just like in all third or fourth world countries. All 100 women in my research, on this micro level, were illiterate. At the same time, in my research about war brain-drain, about 50% of 2,500 students were women (Bec, J.: 2004). For me, however, illiteracy is one of invisible forms of pure violence.

14

ILLITERACY RATES IN YUGOSLAVIA OVER YEARS / %

| | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|
| 1921 | 1931 | 1948 | 1961 | 1971 | 1981 |
| 50.5 | 45.3 | 25.4 | 21 | 15.1 | 9.5 |

References: The Yugoslav Annual Statistics & Todd, E. (1988)

ILLITERACY RATES IN YUGOSLAVIA IN 1931 AND 1981 / %

| | | |
|------------------------|------|------|
| | 1931 | 1981 |
| Yugoslavia | 45.3 | 9.5 |
| Bosnia and Herzegovina | 80.5 | 14.5 |
| Montenegro | 67 | 9.4 |
| Croatia | 32.2 | 5.6 |
| Macedonia | 83.8 | 10.9 |

| | | |
|-----------|------|------|
| Slovenia | 8.8 | 0.8 |
| Serbia | 65.4 | 10.9 |
| Kosovo | - | 11.1 |
| Vojvodina | 23.3 | 5.8 |
| Dalmatia | 49.5 | - |

References: The Yugoslav Annual Statistics & Bozic, I., Cirkovic, M., Ekmecic, M., Dedijer, V. (1975)

Micro Self-Sacrificing Matriarchy

This was peasant, deeply traditional, patriarchal society; in the process of rapid modernization after 1945 when in only 30 years about six million rural inhabitants left villages to go to towns for better life. This society was only temporarily substituted with egalitarian, utopian model. Unfortunately, culture and system of values in everyday life have been changing very slowly. (Bec, J: 1993). Micro self-sacrificing matriarchy was dominant and was strongly correlated with macro level patriarchy supporting and reproducing it (Smailkadic, A: 2006). This model, in my opinion, is form of less visible violence where women are victims. The most efficient repression is one in which victims cooperate. Women cooperated at the micro level in own micro self-sacrificing matriarchy with macro level patriarchy. One research, one of a very few, done last year by my student from Italy Barbara Chiarenza (Chiarenza, B: 2006), said that in Srebrenica women role in household after genocide has been changing. Women stayed alone. Men were killed.

15

RURAL AND URBAN POPULATION IN YUGOSLAVIA

| | Rural | Urban |
|------|------------|------------|
| 1948 | 10,606,000 | 3,288,652 |
| 1953 | 10,315,834 | 3,682,583 |
| 1961 | 9,197,597 | 5,247,378 |
| 1971 | 7,843,986 | 7,914,526 |
| 1981 | 4,277,388 | 10,336,854 |

Reference: The Yugoslav Annual Statistics

Backyard Psychology

We were the «backyard» of Ottoman, Austro-Hungarian, Nazi and Communist Empires (now the «backyard» of EU Empire), through centuries. «Backyard» psychology does not enable positive self-image. Internalized aggression is repressed and prevents self-respect and respect of others. We have suffered for centuries from internalized aggression and «backyard» psychology of previous generations that has not been worked through (Bar- On, D: 2004). Results are, regarding my field of work and research, dominant culture of violence, culture of lies, culture of denying, culture of envies, culture of greediness, culture of cruelty, culture of indifference for suffering of others.

■ ONE FROZEN SEA IN US

Why did I become war and genocide researcher and writer, or better to say, one anti-war and anti-genocide researcher and writer? I believe in this work. I believe that if people know, they will react. If they know they will not say that they did not know. I wanted to remove excuse of ignorance I consider as form of violence in this broader context of violence. The stories I recorded are the confluence of what was in front of me and what is inside me. During this work and since these days, I have my own library of pain and suffering of others. I was/am part of it. The question was to stay or to go when I faced unspeakable pain. I stayed.

Today, twelve years later, I think about Kafka's letter to his friend Oskar Pollack on January 27, 1904 where he said: «Ein Buch muss die Axt sein fuer das gefrorene Meer in uns», it means «The book has to be one axe for frozen sea in us». In Serbia, there is still frozen sea in us regarding Srebrenica and genocide in Bosnia and Herzegovina. In the very beginning I deeply believed that people did not know what had happened and I wanted to let them know with my book. Unfortunately, we have very strong and powerful forms of denying in Serbia: silence, lies, indifference and minimizing numbers of victims of genocide against Bosniaks in Bosnia and Herzegovina during the last war 1992-1995. I still do believe that after 10 years of silence about my book, after my own solitude and loneliness in Serbia, that Serbia is the right place for publishing of this book. To create and to protect consciousness about genocide against Bosniaks committed by Serbs in this war 1992-1995 and about war crimes done by all nations in former Yugoslavia, is precondition to save the core of our own humanity, if not for our, then for next generations. If it will not be possible at society level, if in Serbia the rhythm of Serbian society will be like society in Turkey regarding Armenian genocide 1915-1923, the last refuge for me is to believe, just as Aleksandar Tisma, Writer from Novi Sad, Vojvodina, now Serbia, said in foreword to my book «The Shattering of the Soul»: «the right place to present the suffering of Muslim men and women is the very environment which spawned it, the Serbian environment, because it is precisely there that may appear that one person who, moved by these stories, decides not to inflict further suffering».

I still search for Rubija...

■ REFERENCES

- BAR-ON, DAN (2004): «In Sarajevo life is worth 1 DM- the same as a bullet»: Academic Exile- The long term threat of intractable conflicts», an afterward in BEC, Janja *Archipelago Atlantis*, Buybook&CIPS, Sarajevo.
- BEC, JANJA (1993): *Why the Wars in Yugoslavia?*, Prometej&Borba, Belgrade&Novi Sad.
- (1997): *The Shattering of the Soul*, Radio B92&Helsinki Committee for Human Rights in Serbia, Belgrade, on-line book: [//motlc.wiesenthal.com/resources/books/shatteringsoul](http://motlc.wiesenthal.com/resources/books/shatteringsoul)
- (2002): *Sewing up the Blue*, Theater Festival Scheherazade Now, Cairo.
- (2004): *Archipelago Atlantis*, Buybook&CIPS, Edition «Listen/ Talk/ Reflect/ Trust», Sarajevo.
- BOZIC, J., CIRKOVIC, M., EKMECIC, M., DEDIJER, V. (1975): *Istorija Jugoslavije / History of Yugoslavia*, Prosveta, Belgrade.

- CHIARENZA, BARBARA (2006): *Gender in War*, Buybook & CIPS, Edition «Listen/ Talk/ Reflect/ Trust», Sarajevo, on-line book: www.war-crimes-genocide-memories.org.
- GOLDSTONE, RICHARD (1997): «The Shattering of the Soul», foreword in BEC, JANJA *The Shattering of the Soul*.
- ICTY, Prosecutor vs. Radislav Krstic, Case No.IT-98-33-A, The Hague, April 19, 2004.
- PAINI, SERGIO (2005): *Mothers of Justice*, Buybook&CIPS, Edition «Listen/ Talk/ Reflect/ Trust», Sarajevo, on-line book: www.war-crimes-genocide-memories.org.
- POSARAC, ALEKSANDRA (1991): *Under Poverty Line*, Institute of Economy, Belgrade.
- REYCHLER, LUC (2005), «The New Genocide», IUC Dubrovnik, MA Course «War Crimes, Genocide and Memories», on-line: www.war-crimes-genocide-memories.org.
- SMAILKADIC, AZRA (2006): *He Hit You Only Once?*, Buybook&CIPS, Edition «Listen/ Talk/ Reflect/ Trust», Sarajevo, on-line book: www.war-crimes-genocide-memories.org.
- SULJAGIC, Emir (2006): *Community of Murder*, Buybook&CIPS, Edition «Listen/ Talk/ Reflect/ Trust», Sarajevo, on-line book: www.war-crimes-genocide-memories.org.
- The Yugoslav Annual Statistics*, 1921, 1931, 1948, 1961, 1971, 1981.
- The World Bank Annual Report*, 1990.
- TISMA, ALEKSANDAR (1997): «The Support of a Writer», foreword in BEC, JANJA *The Shattering of the Soul*.
- TODD, EMANUEL (1988): *The Causes of Progress*, Basic Blackwell.

EL IMPACTO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN EL DESARROLLO LOCAL

ESPERANZA BOSCH
Universitat de les Illes Balears

■ INTRODUCCIÓN

EL CAMINO hacia el reconocimiento de la dignidad y derechos de las mujeres ha sido, y sigue siendo en muchos países del mundo, largo, difícil y, a menudo, doloroso.

El afán de poder acceder a la educación está presente en la biografía de muchas mujeres a lo largo de toda la historia de la humanidad. Sin embargo, no será hasta fechas recientes (aproximadamente hacia finales del siglo XIX) que algunas de ellas pudieron acceder, venciendo muchas dificultades, a la educación superior tanto en los EEUU como en Europa.

Fueron estas pioneras las que abrieron nuevas vías por las que poder transitar otras muchas mujeres, que a su vez animarán a otras tantas, aportando modelos de comportamiento y de vida hasta entonces inexistentes.

De esta manera, ya sea porque muchas de las pioneras entraron en la academia siendo ya feministas o porque otras muchas se hicieron feministas dentro de la academia, el hecho es que una vez ahí empezaron a cuestionar tanto la docencia como la investigación, e incluso las estructuras de poder universitario. Su mirada crítica desde la perspectiva de mujer ofrecía una nueva visión del conocimiento haciendo serios señalamientos en relación a carencias, distorsiones y *olvidos* de la ciencia del momento. Y, por otra parte iniciaron el debate, que se demostrará fundamental para el análisis de la realidad, sobre la diferenciación entre sexo y género, demostrando de esta manera que no es la naturaleza la que nos hace a las mujeres supuestamente menos dotadas para determinados menesteres, sino el peso de las tradiciones y de la cultura dentro de una sociedad patriarcal. A partir de ahí el avance en los estudios de género o de las mujeres (aunque cambie la denominación el significado es el mismo) y su impacto tanto en el ámbito científico como social y político fue ya imparable.

18

■ LA IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y EL FEMINISMO ACADÉMICO COMO MOTOR DE CAMBIO

Como ya señaló Margarita Rivière (1999), cada época tiene sus estrategias de posición y resistencia: en los años del sufragismo las huelgas de hambre o la resistencia pasiva fueron acciones estratégicas clave; en los años de la revolución feminista las manifestaciones o las recogidas de firmas tuvieron una gran relevancia; y, aunque algunas de estas estrategias aún se emplean hoy día, en los últimos años las aulas universitarias se han convertido en uno de los lugares importantes desde donde se formulan y articulan las reivindicaciones a favor de los derechos de las mujeres y del principio de igualdad de oportunidades.

En términos generales, podríamos decir que el «feminismo social» tiene su continuación en lo que se ha venido denominando el «feminismo académico», es decir, en el traslado del compromiso feminista para la articulación de la sociedad, sus leyes y sus normas, al compromiso feminista en la construcción y análisis del conocimiento y que los Estudios de las Mujeres surgieron como brazo académico del movimiento feminista en un intento de unir la teoría con una práctica política dirigida a mejorar la situación de las mujeres (Bosch, Ferrer, Riera y Alberdi; 2003).

En este sentido, es frecuente que las mismas mujeres que desarrollaban su militancia en el feminismo social lo llevaran posteriormente hasta las aulas, mujeres que han asumido un elevado nivel de compromiso con el movimiento feminista y que, en el desarrollo de su carrera profesional en la Universidad, han trasladado ese compromiso a su quehacer docente e investigador. En opinión de autoras como Ann Ferguson (1999), ésta es precisamente una de las más importantes bazas de los programas de Estudios de las Mujeres como opuestos a las disciplinas académicas tradicionales.

Por otra parte, y como señala Consuelo Vega (2002), será en el momento en que en Occidente se han alcanzado las grandes conquistas legales, cuando un nuevo feminismo reclama una igualdad real, una subversión de los valores tradicionales, una presencia activa y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos sociales, cuando surjan los Estudios de las Mujeres puesto que los derechos civiles ya alcanzados, la nueva situación social y la incorporación de las mujeres a las elites intelectuales permitirá cuestionar y replantearse los conocimientos adquiridos y su veracidad.

Puesto que para entender el presente siempre es necesario conocer la historia, vamos a volver la vista atrás, aunque sea de manera muy breve, y recordar algunos hechos importantes. Como plantea Elaine Showalter (2002), en noviembre de 1839 la intelectual feminista norteamericana Margaret Fuller inició una serie de seminarios o clases de educación para adultos destinadas a las mujeres a las que llamaron las «Conversaciones». La primera serie de esas conversaciones se centró en la mitología griega, la segunda en las bellas artes y, a partir de ahí, se trataron cuestiones relativas a la educación, la ética, la cultura, asuntos todos ellos que se relacionaban con la experiencia particular de las mujeres que participaban y que han llevado a situar aquellas sesiones como un antecedente de lo que serían posteriormente los Estudios de las Mujeres.

Esta misma autora (Showalter, 2002) hace un repaso de los inicios de los Estudios de las Mujeres en los Estados Unidos. Según ella, diferentes acontecimientos acaecidos a finales de los años 60 (como las publicaciones de autoras como Kate Millet, las manifestaciones de protesta de las trabajadoras de algunas de las más grandes empresas de aquel país, las protestas contra el concurso de Miss América, ...) generaron un particular caldo de cultivo que tuvo su traducción en conferencias, seminarios y debates que mostraban un interés creciente por modificar el currículo académico para incluir en él temas de historia y logros de las mujeres.

Por otra parte, la presencia más o menos masiva de mujeres en el ámbito académico será un factor determinante para el cambio. Efectivamente, la historia del acceso de las mujeres a la educación ejemplifica perfectamente la historia de la exclusión de las mujeres. En este sentido, no es hasta los años 70 del siglo pasado cuando las mujeres alcanzaron un porcentaje significativo entre el alumnado de educación superior en el mundo occiden-

tal. De hecho, esa presencia femenina es aún minoritaria en el caso de ciertos estudios (las denominadas carreras técnicas) y, por supuesto, en el caso de los niveles más altos dentro del profesorado y de los cargos académicos ocupados por mujeres (Acker, 1995).

Será cuando las feministas entraron en el mundo académico cuando se encontraron con un ambiente donde, como en general pasaba en todos los ámbitos, se daba prioridad a los intereses masculinos, y ello tanto en la docencia como en la investigación, comenzando a ver la necesidad de agruparse, de formar redes, de establecer asociaciones desde las que resistir y crear alternativas nuevas. Esos esfuerzos por organizar y desarrollar cursos encontraron un lugar propicio en el movimiento por las universidades libres. Así, por ejemplo, el primer curso «político» de «Estudios de las Mujeres» lo impartió Florence Howe en la Universidad Libre de Seattle. Por su parte, el movimiento de la población negra por los derechos civiles creó el modelo de los cursos y programas de estudios negros, que inspiró a muchas profesoras feministas en el desarrollo de sus propios programas.

En este sentido, los primeros cursos de Estudios de las Mujeres o de Género se impartieron en torno a 1966, en la Escuela Libre de Nueva Orleans, en la Universidad de Chicago o en el Barnard College (Boxer, 1998). En 1970 la San Diego State fue la primera universidad que estableció oficialmente un programa de Estudios de las Mujeres en los Estados Unidos, siendo la historia y la literatura los temas más habituales.

Tomando como base la revisión de Ann Ferguson (1999), se pueden diferenciar tres fases en el desarrollo de estos estudios desde sus inicios hasta nuestros días.

a) Primera etapa: *La investigación compensatoria.*

A finales de los años 60 los movimientos de mujeres comenzaron a replantear la estructura del pensamiento occidental. Las investigadoras se dieron cuenta de la ausencia de las mujeres como actrices, autoras y objetos de investigación en multitud de disciplinas académicas y que en aquellos casos en los que aparecían como tema de investigación (sociología o antropología, por ejemplo) estaban relegadas a la esfera privada del parentesco o la familia.

Por ello, las primeras investigadoras feministas llevaron a cabo lo que se ha llamado una «investigación compensatoria». En ella se criticaban las concepciones androcéntricas que habían dominado sus campos de investigación y en la que trataban de rescatar a las mujeres, sus puntos de vista, sus obras, su pensamiento, etc. En definitiva, desarrollaron una investigación en la que trataron de visibilizar a las mujeres como sujetos y objetos de investigación.

b) Segunda etapa: *La investigación interdisciplinaria.*

Paralelamente al desarrollo de la investigación compensatoria, surgieron toda una serie de investigadoras que criticaron la aceptación de los puntos de partida disciplinarios de los campos académicos existentes. Dados los temas que el movimiento feminista y las investigadoras feministas pretendían abordar (la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, la violencia contra las mujeres, la doble moral sexual, la división desigual del trabajo, la feminización de la pobreza, etc.) y las intrincadas relaciones entre ellos, se hizo evidente la necesidad de criticar los estrechos marcos teóricos, encajados en una u otra disciplina, que se manejaban hasta el momento y la necesidad de que el pensamiento feminista estableciera interconexiones entre esos modelos y teorías.

c) Tercera etapa: *el posmodernismo / posestructuralismo*.

A partir de la década de los 80 comenzó a desarrollarse según Ann Ferguson un enfoque opuesto a los dos anteriores, el llamado posmodernismo o posestructuralismo. Este enfoque defiende una investigación autocrítica de los presupuestos o reconocidos de la investigadora, que están ligados a su clase, raza y posición nacional como productora de conocimiento. La idea sería que los conceptos analíticos que se emplean en la investigación no son generalizables sino que surgen en condiciones históricamente específicas.

Por su parte, Marisa Navarro y Catherine R. Stimpson (1998) sugieren que los Estudios de las Mujeres, al margen de los debates y discusiones que puedan haber suscitado en otras cuestiones, han aceptado la necesidad de reconocer dos premisas fundamentales relativas a su avance:

- En primer lugar, se acepta la premisa de que el conocimiento convencional y sus instituciones han ignorado o distorsionado la vida de las mujeres y su contribución al conocimiento, por lo que los Estudios de Género deben negar su autoridad y elaborar una crítica.
- En segundo lugar, tras la crítica y la producción «compensatoria», los Estudios de Género deberían pasar a una segunda etapa, tras la deconstrucción de errores era necesaria la reconstrucción del conocimiento y el «empoderamiento» de las mujeres como constructoras de conocimiento. Este sería el trabajo en el que la mayoría de las investigadoras de las diferentes disciplinas se hallan inmersas actualmente.

En Europa el desarrollo de estos estudios ha sido algo más lento y desigual, variando ampliamente de unos países a otros. Como señala Castaño (1992), las actas del Primer Congreso Europeo sobre «Estudios de las Mujeres» celebrado en Bruselas en febrero de 1989 muestran esa evolución y diferencias. Así, en ese momento en países como Holanda ya había cátedras de Estudios de las Mujeres y los planes de estudios habían incorporado ya esta perspectiva, incluso en el caso de las carreras técnicas. Países como Gran Bretaña, Irlanda o Alemania tenían centros universitarios que impartían cursos específicos tanto a nivel curricular como extracurricular y también disponían de revistas y editoriales especializadas en el tema. En otros como Dinamarca había, además, centros de documentación, una coordinadora estatal y otra para coordinar las actividades de los diferentes países nórdicos.

Por otra parte, la celebración de ese encuentro favoreció también el contacto entre profesoras de los diversos países participantes y dio origen a programas de intercambio de profesoras y alumnas y a la creación y posterior consolidación de asociaciones europeas como la «Women's International Studies Europe» (WISE) o la «European Network for Women's Studies» (ENWS).

A pesar de todo lo dicho, que indica los avances indiscutibles de estos estudios, no podemos pasar por alto las dificultades que todavía hoy persisten en un gran número de universidades. Es un hecho que sigue existiendo una resistencia, no siempre pasiva, a su reconocimiento, lo que ocasiona que su presencia en los programas universitarios se deba, básicamente al voluntarismo de las profesoras. Sin embargo, el gran éxito de público que estas propuestas son capaces de atraer está siendo en la actualidad uno de los argumentos más contundentes

tes frente a algunas autoridades universitarias para que acepten y avalen programas que hasta hace relativamente poco tiempo eran vetados. Otro argumento de peso indiscutible es la necesaria formación en Estudios de Género que deben tener futuros y futuras profesionales especializados en igualdad de oportunidades cuya presencia se está convirtiendo en necesaria tanto en las diferentes administraciones públicas como en empresas privadas, siguiendo por otra parte los mandatos de leyes de reciente implantación en el caso del Estado Español.

■ ¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO?: LA LUCHA CONTRA EL ANDROCENTRISMO

Podríamos decir, en términos generales, que los Estudios de Género tratan de combatir el androcentrismo que no es más que la visión del mundo dominante que toma al hombre como centro y medida de todas las cosas. Esta visión limitada y parcial parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal por lo que se generaliza para toda la humanidad. Todo ello conlleva la invisibilidad de las mujeres y de lo femenino, la negación de la mirada femenina y la ocultación de las aportaciones de las mujeres en todas las esferas de las ciencias, del saber y de las artes y también por supuesto, en los más diversos ámbitos de la vida cotidiana (la construcción de las ciudades, la organización social, las relaciones laborales, sociales y afectivas, etc.). Se trata pues de una visión distorsionada y empobrecedora de la realidad que impone modelos y valores únicos y que oculta las relaciones de poder y opresión imperantes en la sociedad patriarcal.

Se ha señalado repetidamente que la madurez del feminismo y la llegada más o menos masiva de mujeres a las universidades, tanto como estudiantes como docentes, ha contribuido a la revisión crítica de estos planteamientos sesgados hacia lo masculino empezando por los supuestos teóricos de los que se parte, pasando por la metodología que se emplea en la investigación, hasta la generalización de los resultados.

De esta manera, frente a la visión androcéntrica, los Estudios de Género desarrollan una doble actividad: las propuestas docentes y las propuestas investigadoras. Así, se introducen nuevos contenidos en las materias impartidas y nuevas materias de estudio y para dotar esas propuestas de contenido se desarrollan también proyectos de investigación planteados desde una nueva perspectiva. En todo ello se hará hincapié no sólo en la urgencia de cuestionar las bases teóricas existentes y, en muchos casos, formular otras nuevas, sino también en adecuar las herramientas metodológicas empleadas en la investigación así como desarrollar otras nuevas, que permitan una construcción del conocimiento libre de mitos y distorsiones, que recordémoslo, nunca son inocentes.

Concretamente en el caso de la metodología, dependiendo del objeto de estudio de que se trate en cada caso, podrán aplicarse o construirse estrategias distintas. Como señala Marylin J. Boxer (1998), dado que el objetivo último de los Estudios de Género es precisamente mejorar las vidas de las mujeres, éste debe ser un elemento clave en el desarrollo de la metodología feminista. En este sentido, una forma de lograrlo, evitando al mismo tiempo los métodos sexistas, es basar la teoría en la «investigación/acción feminista» y asumir la «subjetividad consciente», abandonando la supuesta «objetividad sin prejuicios».

En relación a la docencia, y como señala Mary Evans (1997), el mundo académico tradicional da una prioridad tanto implícita como explícita a los intereses masculinos: una prioridad explícita puesto que los planes de estudios tradicionales versan más sobre los hombres que sobre las mujeres (que en muchas ocasiones simplemente no se tienen en cuenta en absoluto); y una prioridad implícita porque la mayor importancia de la vida y de la carrera masculina se dan por sentadas. Por ello, una de las tareas fundamentales de las académicas feministas desde los inicios de los años 70 será precisamente la de poner de relieve algunos de los problemas esenciales para el acceso de las mujeres a la vida profesional, tanto en la propia academia como fuera, es decir en el mundo laboral. Me refiero a problemas tales como la discriminación en el acceso a los puestos directivos, el reconocimiento del modelo femenino de carrera con interrupciones, el replanteamiento de las relaciones con los patronos, etc.

Por otra parte, y en cuanto a la temática sobre la que versan los Estudios de Género se han caracterizado por una gran variedad de perspectivas, abarcándolo todo, y aunque se iniciaron preferentemente en el ámbito de las humanidades, las ciencias sociales o la educación (la historia de las mujeres, la crítica literaria feminista, la filosofía, ...), se han ido extendiendo a otros ámbitos muy diversos, desde la organización del cerebro hasta la socialización de la maternidad, la feminización de la pobreza, la teología feminista, el rol de la mujer en la musicología o la salud reproductiva, por poner solo algunos ejemplos.

En palabras de Catherine J. Stimpson (1998), estos contenidos suelen desarrollarse de acuerdo con tres modelos principales de presencia en las instituciones: Por una parte estarían los programas de Estudios de las Mujeres, que pueden adoptar diversos nombres pero que incluyen un conjunto de cursos/actividades con un denominador común y con un carácter decididamente interdisciplinario tanto en la teoría como en la práctica. Un segundo modelo de presencia sería aquel que toma el tema de las mujeres y el género dentro de una disciplina específica. Y el tercer modelo sería el de «mainstreaming» o integración de la nueva producción académica sobre las mujeres y el género a los planes de estudios (y al funcionamiento de la institución) a todos los niveles. Cada uno de ellos tendrá ventajas o desventajas, que no pueden ser analizadas aquí por problemas de espacio, pero que constituyen interesantes debates en la actualidad.

■ LOS ESTUDIOS DE GÉNERO EN ESPAÑA

Muy brevemente vamos a recordar cuál ha sido la trayectoria de los Estudios de las Mujeres o de Género en el Estado Español, y cuál es la situación actual, que me atrevo a llamar de «prudente optimismo» a la vista de los cambios que se apliquen a las diferentes leyes que en estos momentos todavía se están tramitando.

A finales de los años 70, los Estudios de Género llegaron a España, concretamente a las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona, para extenderse durante los años 80 a otras universidades (Canarias, Granada, Málaga, País Vasco, Valencia...). En su libro *Estudios de las Mujeres en las Universidades españolas: década de los ochenta*, la profesora Dolores Castaño (1992) hace una revisión exhaustiva de este proceso de desarrollo y de la labor realizada por los diversos grupos, asociaciones, seminarios, etc. en esta primera década de expansión por nuestro país.

Como señala esta autora, en el Encuentro sobre Mujer y Discurso Científico celebrado en Valencia en 1987 se puso de manifiesto que muchas titulaciones mantenían esquemas muy tradicionales y que, por tanto, era imprescindible una revisión de contenidos que tuviera en cuenta la perspectiva de género. Se hacía necesaria una actuación coordinada ante la reforma de las enseñanzas universitarias, una actuación que llevara a las universidades a introducir asignaturas obligatorias y optativas impartidas desde esta perspectiva, y que potenciara también la investigación feminista. Tras el citado encuentro y para cumplir estos objetivos se puso en marcha la «Coordinadora de Seminarios y Centros Universitarios de Estudios de la Mujer del Estado Español».

A principios de 1991 esta coordinadora celebró su último encuentro con objeto de redactar los estatutos de la «Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres». Esta asociación aglutina en la actualidad a aquellas profesoras que imparten docencia e investigan desde una perspectiva de género y tiene entre sus actividades la celebración de congresos y reuniones periódicas, el intercambio de información entre las socias o el fomento de la investigación feminista.

Como fruto de la cada vez mayor implantación de estos estudios, hoy día hay en España cuatro Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres (en las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, de Valencia y de Granada) y en todas las Universidades públicas españolas hay, al menos, un grupo, seminario o asociación que aglutina a profesoras (y algunos profesores) que desarrollan actividades en este sentido.

En cuanto a la cantidad de trabajos desarrollados desde esta perspectiva en nuestro país, el trabajo realizado bajo la dirección de Pilar Ballarín, M. Teresa Gallego e Isabel Martínez, y publicado por el Instituto de la Mujer en 1995 con el título «Los estudios de las mujeres en las Universidades Españolas. 1975-1991. Libro blanco» recopila y ordena con criterios geográficos y temáticos la actividad docente e investigadora realizada en las universidades españolas desde esta perspectiva durante el período citado, constituyendo la revisión más exhaustiva del trabajo realizado en las universidades (públicas) españolas en materia de Estudios de las Mujeres para ese período.

Posteriormente Teresa Ortiz, Johanna Birriel y Vicenta Marín continúan ese trabajo de recopilación y como resultados de esa actualización publican en 1998 el volumen «Universidad y feminismo en España (I): Bibliografía de los Estudios de las Mujeres» y en 2000 el volumen «Universidad y feminismo en España (II): situación de los Estudios de las Mujeres en los años 90».

■ LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y LOS NUEVOS PERFILES PROFESIONALES

Una vez llegadas a este punto, vamos a analizar cuál es la relación entre los estudios de género y los nuevos perfiles profesionales que, con diferentes nominaciones, se relacionan con la actividad laboral de personas expertas en igualdad de oportunidades, que desarrollan, y desarrollarán en un futuro no muy lejano si las previsiones son correctas, su trabajo tanto dentro de las diferentes administraciones públicas (ayuntamientos, gobiernos autonómicos...), como también en el ámbito privado en empresas que superen un determinado

número de empleados/as, con el objetivo de asegurar que se cumpla en toda su amplitud el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, diseñando y evaluando planes, dinamizando, fomentando el asociacionismo, etc.

Vamos a empezar recordando que las políticas de igualdad de oportunidades son aquellas medidas puestas en marcha desde instituciones públicas con el fin de paliar y resolver las situaciones de desigualdad social entre mujeres y hombres.

En la práctica totalidad de las legislaciones europeas y también en la española se recoge entre sus principios la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Sin embargo, la sola igualdad legal no ha bastado para cambiar las costumbres y estructuras de desigualdad arraigadas en el seno de la sociedad. En la práctica resulta innegable que la desigualdad sigue existiendo a causa de la pervivencia de unas concepciones tradicionales basadas en los distintos roles que deben asumir los hombres y las mujeres dentro de la sociedad patriarcal.

Por otra parte, y para hacer frente a estas desigualdades, dentro del marco de las políticas de igualdad de oportunidades en la década de los setenta surge el concepto de acción positiva, unido a las estrategias puestas en marcha por los poderes públicos para acabar con las discriminaciones indirectas. En este sentido se definió el concepto de acción positiva como una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de las medidas que permitan contrarrestar o corregir las discriminaciones. Se trata, por tanto, de medidas que van más allá del simple control en la aplicación de la ley, puesto que su finalidad es poner en marcha programas concretos que proporcionen a las mujeres ventajas concretas.

A partir de 1976 la Comunidad Europea dicta una serie de directrices encaminadas a introducir en la legislación comunitaria la noción de discriminación positiva, que resultó un tanto ambiguo. En 1984 esta ambigüedad se reduce en el texto de Recomendaciones del Consejo de la Comunidad Europea relativa a la promoción de acciones positivas a favor de las mujeres. En el punto 4 del citado documento se recomienda a los estados miembros «hacer de forma que las acciones positivas incluyan, en la medida de lo posible, acciones que tengan por objeto (Luengo Rodríguez, 2002):

1. Información y sensibilización para el mundo del trabajo y del público en general, sobre la necesidad de promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida profesional.
2. Respeto de la dignidad de las mujeres en el puesto de trabajo.
3. Realización de estudios y análisis cuantitativos y cualitativos sobre la situación de las mujeres en el mercado de empleo.
4. Diversificación y adecuación de las opciones y cualificaciones profesionales.
5. Adopción de las medidas necesarias para que los servicios de colocación orientación y consejo dispongan de personal cualificado y en número suficiente para ofrecer un servicio basado en el dictamen pericial que requieren los problemas particulares de las paradas.
6. Adopción, ajuste y organización de las condiciones del tiempo de trabajo.
7. Participación activa de las mujeres en los órganos de decisión, incluidos los que representan a los trabajadores, a los empresarios y a los autónomos.»

En consonancia con todo ello, la Unión Europea ha ido incorporando la figura de la agen-

te de igualdad o asesora para la igualdad de oportunidades.

En este sentido, se entiende que la igualdad de oportunidades es un asunto transversal al incidir directa e indirectamente en los diferentes ámbitos y sistemas (educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, familia, cultura, empleo, política), originando la necesaria incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas e intervenciones que desde las diferentes administraciones públicas y privadas se implementan. Se trata, como vemos, de una realidad que precisa de una respuesta profesional innovadora y creativa. La preparación específica es por tanto imprescindible, puesto que, y como ya se ha dicho la formación académica tradicional ha estado (y lo está todavía en muchos casos) sesgada hacia el androcentrismo, sólo a través de los Estudios de Género, mucho más complejos e interdisciplinarios, se puede alcanzar la preparación necesaria para poder analizar la realidad que se pretende cambiar para poder a su vez mejorarla. No podemos olvidar que la igualdad entre mujeres y hombres significa una ruptura con la asignación de roles tradicionales entre los géneros y una valoración por igual de cada uno de ellos. El concepto de igualdad de género incluye el derecho de todos los seres humanos a poder ser diferentes sin que ello signifique un tratamiento desigual a nivel social, político, económico, etc.

Desde el enfoque actual, el concepto de igualdad de oportunidades ha pasado a ser un elemento vital para la construcción de las sociedades modernas en todas las esferas de la vida, siendo entendido como una cuestión de justicia social, que contribuye al desarrollo democrático, e incluso ha pasado a ser considerado como un criterio de eficacia económica.

Puesto que lo hemos mencionado anteriormente, conviene recordar que se entiende por *mainstreaming*. Este es un concepto de reciente aparición en el marco de las políticas de igualdad de oportunidades en el contexto europeo. Sus orígenes se encuentran en las Conferencias Mundiales de las Mujeres de Naciones Unidas. Ya en la III Conferencia celebrada en Nairobi en 1985 se comienza a utilizar este término, pero realmente cuando es abordado y desarrollado, y cobra una importancia relevante en el contexto de las políticas de igualdad de oportunidades es en la VI Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Pekín en 1995. La Unión Europea, asume el *mainstreaming* como la estrategia que debe tenerse en cuenta en todas las decisiones políticas. Sin embargo, esta estrategia es realmente impulsada y promocionada en el IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres siendo uno de sus objetivos prioritarios avanzar en las políticas de igualdad de oportunidades.

Podemos decir, por tanto, que el *mainstreaming* es una estrategia que se dirige a incorporar las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales de transportes, salud, servicios sociales, empleo, juventud, turismo, etc., siendo una estrategia completa e integradora. Para ello requiere un verdadero cambio y una reorganización a todos los niveles:

- Un compromiso de todas las estructuras políticas y sus responsables, mujeres y hombres.
- Que en todos los procesos de toma de decisiones se tenga en cuenta y se incorpore el principio de igualdad de oportunidades.
- Incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las etapas del ciclo de las políticas: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- De una implicación de responsables políticos, técnicos y organizaciones sociales.

Frente a todo ello, resulta innegable que el papel de las personas expertas en estos temas es imprescindible, sea en su denominación de agente de igualdad o de experta en igualdad de oportunidades, y que lleva como consecuencia el compromiso de las universidades para su capacitación. Aunque en la actualidad existen personas con titulaciones, algunas más oficiales que otras, resulta urgente que se homologuen determinados títulos y que se planteen programas oficiales que garanticen la correcta preparación para estas futuras/os profesionales. Así como que las profesiones queden homologadas como tales.

Para poder llevar a cabo correctamente sus funciones, así como para aplicar el *mainstreaming* se necesita, como mínimo, un detallado sistema de recogida de información con los datos desagregados por sexo desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Abandonar la idea de que las políticas son neutras y conocer el impacto que para mujeres y hombres tienen éstas con el fin de reconducir las actuaciones que se pongan en marcha. Conocer y analizar las diferencias sistemáticas entre las mujeres y los hombres, así como las necesidades específicas de ambos sexos. Una combinación de acciones específicas dirigidas a las mujeres hasta que el *mainstreaming* no esté completamente integrado en las políticas generales como estrategia global de intervención.

Frente a todo ello queda patente la necesidad del compromiso académico para asegurar la correcta y completa formación de los/las profesionales, sólo de esta manera se puede garantizar la eficacia de los programas de intervenciones puesto que, como ya se ha dicho, el/la agente de igualdad es la persona especializada mediante la formación adecuada que diseña, implementa y evalúa políticas de igualdad de oportunidades, y asesora en la puesta en marcha de proyectos para la integración de la perspectiva de género en programas e instituciones para consolidar la participación igualitaria de hombres y mujeres en cualquier ámbito social, político, económico y cultural.

27

■ CONCLUSIÓN

Ha sido mi intención, en este texto, exponer la indiscutible vinculación de los Estudios de Género con los nuevos perfiles profesionales emergentes relacionados con la igualdad de oportunidades. Podemos afirmar que, si algo están cumpliendo estos estudios es su compromiso cabal con la mejora de la sociedad, y por tanto con el feminismo como teoría y praxis. Hacer real el principio de igualdad de oportunidades es una forma imprescindible de asentar de manera sólida los principios democráticos siendo, por tanto, beneficiosos para toda la sociedad en su conjunto, mujeres y hombres, ya que de esta manera la hace mas justa.

Con todo ello, no podemos olvidar que desde hace tiempo ya en muchos ayuntamientos vienen prestando servicios personas relacionadas con el perfil de agente de igualdad, siendo su experiencia fundamental y absolutamente aprovechable por mucho que su formación haya seguido canales diversos, en muchos casos no homologados. Sin embargo, su misma existencia y los buenos resultados de las actividades realizadas avalan a su vez la necesidad de su implantación en todas las administraciones sin excepción, así como la necesidad

de una homogeneidad de la formación a recibir.

En la medida que los Estudios de Género se afiancen en las universidades, más allá del voluntarismo y entusiasmo de las profesoras, se está en disposición de asegurar que esta formación de la que hablamos alcance el nivel de calidad adecuado.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, S. (1995): *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Narcea.
- BALLARÍN, P., GALLEGO, M. T. y MARTÍNEZ, I. (1995): *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas. 1975-1991, Libro blanco*, Madrid: Instituto de la Mujer
- BOSCH, E. et al. (2003): *Feminismo en las aulas: teoría y praxis de los estudios de género*, Palma de Mallorca, Edicions UIB, Col·lecció Treballs Feministes.
- BOXER, M. J. (1998): «Para y sobre las mujeres. La teoría y la práctica de los estudios de mujeres en Estados Unidos» en NAVARRO, M. y R. STIMPSON, C. (comps). *¿Qué son los estudios de las mujeres?* (p. 75-126), México, Fondo de Cultura Económica.
- CASTAÑO, D. (1992): *Estudios de las mujeres en las Universidades Españolas*, Valencia, La Nau.
- EVANS, M. (1997): *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo*. Madrid: Minerva.
- FERGUSON, A. (1999): «¿Qué son los estudios de las mujeres y cuál es su futuro?» *Hyparquía*, X (1), 9-32.
- LUENGO RODRÍGUEZ, T. (2002): «Formación de agentes de igualdad: una propuesta metodológica de diseños de contenidos» en MARTÍNEZ SEGARRA, R., PANCERO TORRE, C. y LUENGO RODRÍGUEZ, T. (coord.) *Agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres: acciones positivas en el marco de la cooperación*. (pp. 17-29), Made Educación a Distancia.
- NAVARRO, M. y R. STIMPSON, C. (1998): *¿Qué son los estudios de las mujeres?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ORTÍZ, T., BIRRIEL, J. y MARÍN, V. (1998): *Universidad y feminismo en España (1)* en *Bibliografía de los Estudios de la Mujeres*, Granada, Universidad de Granada.
- RIVIÈRE, M. (1999): «La revolución del segundo sexo», en Varios autores/as. *Protagonistas del siglo XX* (cap. 32, pp. 754-757), Madrid, *El País*.
- SHOWALTER, E. (2002): *Mujeres rebeldes. Una reivindicación de la herencia intelectual feminista*, Madrid, Espasa Calpe.
- STIMPSON, C. J. (1998): «Qué estoy haciendo cuando hago estudios de las mujeres en los años 90?» en NAVARRO, M. y R. STIMPSON, C. (comps.) *¿Qué son los estudios de las mujeres?* (pp.127-165), México, Fondo de Cultura Económica.
- VEGA, C. (2002): «La mujer en la historia y la historia de las mujeres» en GONZÁLEZ, A. y LOMAS, C. (coord.) *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia* (pp. 13-20), Barcelona, Graó.

■ INTRODUCCIÓN

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) declaró en 1993 que «ningún país del mundo trata igual a sus mujeres que a sus hombres». La desigualdad entre seres humanos, basándose en la estructura de género/sexo ha sido tan extensiva en todos los fenómenos sociales que tampoco ha quedado al margen en el caso de la inmigración.

Si hasta hace algunas décadas, y prácticamente durante toda la historia de la humanidad, el fenómeno migratorio en apariencia fue una actividad predominantemente masculina, hoy esta realidad ha cambiado: las migraciones tienden a feminizarse.

Sin duda, cada vez son más numerosas las mujeres inmigrantes. Se trata incluso ya de un fenómeno que tiene su propia entidad. La inmigración femenina en España tampoco se escapó a la indiferencia de las investigaciones ni a la preocupación institucional.

La condición de la mujer inmigrante depende del país de origen de que se trate. Por ejemplo, 3 de cada 4 personas inmigrantes de la República Dominicana o de Colombia, son mujeres, y también el 60% lo son de países como Ecuador, Brasil, Guinea o Filipinas. No ocurre lo mismo con la mayor parte de las inmigrantes africanas del área subsahariana o del Magreb. Sin embargo, no hay que olvidar que cada vez son más las mujeres que cruzan solas el estrecho en pateras, incluso en condiciones personales especialmente penosas, algo que, hasta hace muy poco tiempo, resultaba impensable, teniendo en cuenta que la situación social de las mujeres en algunos países –magrebíes y subsaharianos– no facilita precisamente su inmigración independiente.

Una circunstancia destacable, en esta creciente presencia de mujeres que emigran, es que muchas de ellas están llegando a los países receptores no como parte de su entidad familiar, sino como personas con plena autonomía, dejando a padres, maridos e hijos en el país de origen hasta ser ellas la pieza de la subsistencia común, tras un proceso que se inicia con la esperanza de una nueva y mejor vida colectiva. Las mujeres, en estos casos, son las que envían recursos a los suyos, a la espera de un reagrupamiento familiar, o son el elemento fundamental para la compra de la vivienda, para el establecimiento de un negocio o para el sostenimiento familiar.

Es preciso también, antes de entrar en algunos detalles, decir que las mujeres inmigrantes padecen con frecuencia una doble discriminación y, más aún, a su llegada: la de su condición de extranjera, sometida a la presión y falta de apoyo social, y la de su condición de mujer, con desigual trato, y no sólo laboral.

I. LA SITUACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE EN ESPAÑA

En España la inmigración es un hecho suficientemente relevante, tanto para la sociedad de acogida como para las personas inmigrantes. La llegada de personas de otras culturas

tiene un impacto a nivel social y cultural, pero también a nivel económico y político. Al igual que en la sociedad autóctona, las mujeres, en este caso inmigrantes, comparten los mismos problemas, preocupaciones e inquietudes, esto es, que la desigualdad que sufren como mujeres no viene dada por su origen sino por formar parte de un sector más desfavorecido y vulnerable. Sin embargo, sí nos encontramos algunos factores específicos dados por su condición de inmigrante, que son, entre otros, la inestabilidad jurídica, los prejuicios étnicos de la población autóctona, la insuficiente competencia lingüística, el desconocimiento del medio social de acogida y el déficit de las redes de apoyo social. Son factores que limitan las posibilidades de participación y de convivencia entre los miembros de la sociedad.

En el caso de España, son latinoamericanas, africanas y mujeres de países de Europa del Este quienes dejan sus hogares y llegan en busca de trabajo y mejores condiciones de vida para ellas mismas y para sus familias.

Un estudio de la Unión General de Trabajadores (UGT) con datos de febrero de 2001, revela que en España hay 151.000 mujeres con residencia. Más del 43% (43,9% para ser exactos) del total de inmigrantes. La mayoría de ellas son de la República Dominicana, Filipinas, Marruecos, Perú o Ecuador, aunque con diferentes estrategias y motivaciones migratorias. Son mujeres jóvenes: casi el 40% tiene entre 30 y 39 años, y el 34%, entre 20 y 29 años.

Sin embargo, según un estudio llevado a cabo en el año 2005 por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y subvencionado por el Instituto de la Mujer, la presencia de la inmigración femenina latinoamericana es claramente predominante, suponiendo casi el 60%. La explicación de este peso tan importante en comparación con los inmigrantes varones latinoamericanos se basa en el factor laboral del empleo doméstico, de atención familiar y de servicios, que se concentra principalmente en el sector de hogares que emplean personal doméstico, en hostelería y, con menos porcentaje, en el sector de actividades inmobiliarias y de servicios empresariales.

30

1. Mujer inmigrante y condiciones de trabajo

Las mujeres inmigrantes también tienen en común sus historias personales: las circunstancias de pobreza, falta de trabajo, ausencia de oportunidades, inseguridad, discriminación o persecución les obligaron a dejar incluso a sus hijos en busca de una vida mejor. Tras llegar muchísimas veces en situación de ilegalidad, empiezan a buscar trabajo, bien en el servicio doméstico, en la agricultura o, en el peor de los casos, en la prostitución. Algunas de ellas tienen formación universitaria, pero son muy pocas las que logran promocionarse profesionalmente.

Un estudio del Instituto de la Mujer asegura que la presencia de trabajadoras no comunitarias se concentra en muy pocas actividades laborales. Y, por si fuera poco, un informe elaborado por las comisiones de Pastoral social y Pastoral de migraciones sobre el tráfico de mujeres en España, asegura que la mayor parte de las víctimas de las redes de «trata de blancas» son inmigrantes.

Las discriminaciones de género se repiten en el caso de las mujeres inmigrantes y se convierten en un obstáculo más para afrontar la inmigración, ya de por sí difícil.

Paradójicamente, ellas, que configuran una fuerza laboral más joven, tienen hoy en día en sus manos gran parte de la responsabilidad del hogar: cuidar a los niños o atender a las personas mayores; tareas que las mujeres españolas les han ido dejando. Pero lo que resulta realmente doloroso es que el valioso trabajo de llevar un hogar, socialmente se vea como tarea de segunda categoría que debe dejarse en manos de mujeres inmigrantes consideradas, también, como ciudadanas de segunda.

A la ausencia de derechos, la precariedad laboral, el reforzamiento de estereotipos y al vacío psicológico que comporta la inmigración, en algunas ocasiones se suma la acción de las mafias, sin escrúpulos, que «comercian» con mujeres; las introducen en la prostitución –tercera fuente de ingresos en el mundo, después del narcotráfico y del tráfico de armas–, convirtiéndolas en objetos de mercadería que se pueden vender, comprar y alquilar, a merced de los criterios de la oferta y la demanda. Las mujeres inmigrantes, en un porcentaje muy elevado, se ocupan en los sectores laborales que quedan más allá de la frontera del trabajo regulado, o en los campos que se han venido llamando «complementarios» de la economía.

* El sector del trabajo doméstico no reconoce el derecho de desempleo a las trabajadoras, ya que sólo exige la afiliación social a partir de un determinado número de horas de trabajo jamás reconocidas, mantiene jornadas sin límites y es difícilmente controlable a través de los medios regulares y públicos de inspección.

* El cuidado de personas enfermas es otra de las actividades de preferente ocupación inmigrante. Con una falta también de regulación legal, en este caso hasta inexistente en su mínima expresión, el cuidado de personas enfermas, en toda Europa, se ha convertido en un medio complementario asistencial, que palia las escasas dotaciones y medios que se aplican por los poderes públicos a estas necesidades, y que posibilita un nivel de protección que nunca, sin esta ocupación, podría otorgarse.

Se trata, por otro lado, de un trabajo especialmente atendido por irregulares, hasta donde no llegan medidas algunas de regulación, y con unos horarios exhaustivos, y hasta nocturnos, que dan buena cuenta de la magnitud del problema.

No es de menor entidad el tercero de los sectores en el que las mujeres inmigrantes se encuadran. Se trata de la prostitución. A la gravedad del problema se añade, como un complemento especialmente amargo, el hecho de que muchas de las mujeres inmigrantes que la ejercen llegaron de la mano de mafias, que las someten y extorsionan, con amenazas familiares y deudas impagables. En algunas ocasiones la llegada a los países de destino se hace a sabiendas de que la prostitución será el fin que les aguarda, pero no faltan las ocasiones en las que la sujeción de origen a las mafias obliga a prostituirse, sin paliativo ni conocimiento previo.

Con ocasión de los sucesos de El Ejido, en el año 2000, una pintada en los muros del pueblo daba cuenta de las mil connotaciones: «Moros no, rusas sí»; era el tremendo mensaje que se lanzaba con toda su carga xenófoba y con toda la fuerza del valor y el sentido de una forma insospechada de agresión, ultraje y explotación femenina.

No es difícil, además, deducir que las mujeres en esta situación carecen de la asistencia jurídica gratuita y hasta de abogado/a de oficio. Las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución, además de la desprotección jurídica que tienen normalmente como irregulares, pueden ser expulsadas por el procedimiento preferente previsto en la nueva Ley para los

casos de participación en actividades ilegales en territorio español, y todo ello en el plazo de 48 horas.

2. Mujer inmigrante y asistencia sanitaria

Sin duda, y con carácter general, la atención –o desatención– sanitaria a inmigrantes no tiene particularidades femeninas. Hombres y mujeres han dispuesto o sufrido el mismo trato y han estado sometidos a la misma legislación. Incluso los problemas sanitarios que se generan como consecuencia de una vida muchas veces de marginalidad, en condiciones de habitación por debajo de los mínimos de higiene o con unas dietas alimenticias irregulares y escasas, no pueden distinguirse entre propias a hombres o a mujeres. Sin embargo, sí cabe hacer una consideración que permite marcar alguna diferencia: como es sabido, hasta fechas que no se alejan del pasado próximo, según la Ley (4/2000), los inmigrantes que no tenían regularizada su situación no podían, ni siquiera, acogerse a las prestaciones sanitarias. Ello acarrea un singular drama con ocasión de los partos, en los que, aunque se recibía una prestación, tal prestación debía finalmente pagarse. Imaginar el período de embarazo y el de posparto y lactancia sin ningún derecho sanitario, salvo complicaciones o procesos de gravedad, puede dar una idea de cómo la exclusión sanitaria afectaba fundamentalmente a la vida de las mujeres y de los niños y niñas a punto o acabadas de nacer.

Sin embargo, y es un hecho a destacar, la ley vigente, que modifica la anterior, sí acoge el derecho a las prestaciones sanitarias, rompiendo así una situación en nada justificable.

32

3. Mujer inmigrante y violencia

Cuestiones que, en la sociedad española, son cada vez más conocidas, como los malos tratos a mujeres, no quedan fuera del mundo de las personas inmigrantes. No podían quedar. Y si por fortuna la sensibilidad social es cada vez mayor a ello y cada vez son más las medidas judiciales o institucionales que, con mayor o menor suerte, se arbitran, no se puede, en esta ocasión, dejar de hablar tampoco de cómo particularmente a las inmigrantes les afecta.

El hecho de que las inmigrantes irregulares no puedan ser atendidas en los servicios de apoyo de la Administración, unido a la incapacidad para contar con abogado/a de oficio o justicia gratuita, tal como se comentó anteriormente, pone trabas casi insuperables a la denuncia de cónyuges maltratadores. Usar abogada o abogado propio particular es ya algo reservado a muy pocas, pero presentar denuncias ante la policía se convierte en un riesgo que difícilmente ninguna quiere correr. En este aspecto, además, la reciente Ley de Extranjería ha agravado las cosas, al propiciar la expulsión por carencia de permiso de residencia.

Por su parte, los casos de mujeres residentes en España por reagrupación familiar, con una dependencia absoluta del marido, tanto económica como administrativa, poco permiten la denuncia, pues llevarla a cabo no hace sino dejarlas sin su protección y, en algunos casos, abocarlas a formas de irregularidad.

No es tampoco una mera forma de hablar, decir que las condiciones de precariedad en vivienda y vida generan un caldo propicio más propenso a la violencia doméstica, y no precisa de muchos esfuerzos deducir de los datos disponibles que los malos tratos a mujeres inmigrantes trascienden menos que los malos tratos de las mujeres en situación de normalidad, a pesar de que estamos, en todos los casos, ante un problema tradicionalmente escondido.

Gravedad particular reviste la situación de las mujeres extranjeras casadas con hombres españoles, a las que no son extrañas las amenazas de denuncia para anularles el permiso y entrar, por consiguiente, en el camino administrativo de la expulsión. Según el informe anual de 2000 de la Organización SOS Racismo, en 1999 se produjeron varios casos de negativa a entrada a mujeres inmigrantes irregulares en pisos de acogida por malos tratos, así como la falta de denuncia de éstas por temor a la expulsión.

II. LA SITUACIÓN DE LA MUJER MARROQUÍ

1. La herencia cultural y el proyecto de la emigración

Se han hecho muchos estudios sobre la emigración masculina, pero el interés por las mujeres marroquíes es relativamente reciente. Durante años las mujeres aparecen invisibles, identificadas únicamente con relación a sus maridos. Esposas de sus maridos, hermanas de sus hermanos, hijas de sus padres o madres de sus hijos, permanecían en la sombra, su suerte ligada a la del hombre. A los ojos de los poderes públicos sólo cuenta el marido, portador de un permiso de trabajo y de residencia y, por tanto, en situación de arropar a su mujer.

Muchas están aquí sin poder autónomo y a su llegada tienen que reinventar la vida diaria, aprender la lengua, habituarse a las nuevas costumbres, adaptarse a una nueva distribución del tiempo. ¿Qué cambiar? ¿Qué conservar?

La combinación con las dos culturas puede llevarlas a las siguientes fases:

- Una cultura se afirma sobre la otra.
- Una destruye a la otra.
- La una y la otra se modifican al entrar en contacto.

En general, la mujer marroquí empieza a asomarse y a descubrir el nuevo mundo creando su propia cultura. Se esfuerzan por conciliar sus costumbres y tradiciones con los códigos de conducta de la nueva situación, variando las respuestas de acuerdo al nivel cultural, educativo y a las aspiraciones de cada una. También la evolución es diferente según haya sido su medio social, edad y vida en zona rural o urbana.

El proyecto de emigración, en principio, sólo tenía como función la agrupación familiar, pero la relación con otras mujeres, la confrontación con sus vecinas y el paso del tiempo, les hace ver otra realidad y a aspirar a mejorar su condición insertándose en el mundo del trabajo. La mayoría de las mujeres entran en el mundo laboral por la puerta del servicio doméstico; aun las más cualificadas terminan en empleos de bajo rango y bajos salarios y,

si bien es cierto que los hombres más cultos sufren movilidad descendente, el contraste es mayor en el mundo de la mujer.

Con el trabajo, la mujer adquiere categoría y recibe de su marido mejor trato y, en caso de darse un mal comportamiento, no toleraría este proceder porque siente seguridad material, aunque las características de este mercado laboral, como acabamos de ver, se limitan a sectores infrapagados y descualificados.

2. La relación con la sociedad de acogida

La emigración afecta de diferentes formas a los comportamientos sociales de las mujeres marroquíes, produciéndose, entre otras, tres formas de reacciones:

* Las que proceden de zonas rurales tienden a mantener valores y comportamientos tradicionales, y constituyen un medio de estabilidad en el seno de la familia y de la comunidad. Si aceptan un trabajo asalariado, lo consideran como contribución al bienestar de la familia, sin modificar su estatuto ni sus principios.

* Las que sienten atracción por los nuevos valores del país de acogida y sufren conflictos y resistencias al cambio. Luchan contra la asimilación.

* Las que de una aceptación pasiva y silenciosa de las nuevas condiciones de vida y de trabajo, pasan a una modificación en el comportamiento y a una integración voluntaria.

La mujer marroquí, en general, suele establecer relación con la sociedad de acogida a través de vínculos de vecindad de carácter ocasional o rutinario, pero es difícil llegar a un verdadero intercambio de amistad, reservándose este último nivel al seno de la comunidad marroquí, con miembros de la misma etnia, prolongando los lazos ya existentes antes de la inmigración y de nuevo reanudados en el exilio. Las relaciones con el país de acogida están poco desarrolladas, en general; quizás los motivos haya que encontrarlos en la diferencia de cultura, de mentalidad y de costumbres. Por el contrario, la anexión al país de origen es constante, debido, en parte, a la proximidad geográfica que les hace vivir entre las dos orillas del Mediterráneo.

En la medida en que desea conservar su dieta y decorar su casa al estilo marroquí, tiene que disponer de productos alimenticios, utensilios culinarios y adornos de los que se provee en el país de origen. En el hogar es donde la mujer mantiene las tradiciones ligadas a lo cotidiano: alimentos, vestido, lengua y mobiliario. Si la madre tiene poder y habilidad para transmitir la cultura de origen en usos y costumbres puede alcanzar un grupo homogéneo dentro de su espacio privado.

En contacto con el país de acogida, la mujer se subleva contra la poligamia y la violación física, y trata de establecer redes de solidaridad y comunicación dentro de su grupo étnico. Las mujeres de más edad son las guardianas de la tradición y de la estabilidad, quieren mejorar su estatuto, pero se resisten a cambios que pueden aparecer impuestos.

Las mujeres se integran con más facilidad en la sociedad y son sensibles a la modernización, pero cuando se trata de una situación conflictiva que atañe a sus valores culturales, la casi totalidad opta por los tradicionales.

La entrada de mujeres marroquíes es un hecho que data desde mediados de los años setenta y se caracteriza, entre otras, por las siguientes particularidades, dependiendo de su estado civil.

3. Las características de su proceso migratorio

Mujeres solteras

La mayoría de las mujeres que vienen por iniciativa propia no están casadas, y están más expuestas a la explotación de cualquier tipo. La regulación de 1991 permitió entrar en el mercado de trabajo a un cierto número de mujeres, correspondiendo a Madrid y Andalucía el mayor porcentaje.

En la actualidad las mujeres que emigran solas no pertenecen a las capas más bajas de la sociedad, ya que presentan un nivel de formación de varios años de estudios y rompen con la tradicional sumisión de la mujer musulmana.

Mujeres casadas

La mayoría de las mujeres casadas se consideran como «inmigrantes pasivas» que abandonan el país de origen para unirse a su marido. La tipología corresponde a dos etapas del éxodo masculino divididas en tres categorías distintas:

La primera es de los hombres establecidos en España desde finales de los años sesenta y que a partir de 1973 comienzan a traer a sus familias.

Otra categoría corresponde a hombres que han entrado en la misma época que los anteriores, pero que han atrasado o aplazado, por diversos motivos, hasta época reciente, la entrada de sus mujeres e hijos.

Y por último, hombres que han llegado en los últimos cuatro años y que, acogidos al proceso de regularización, casados en el momento de emigrar, están trayendo a sus familias en un periodo relativamente corto. Se trata de un proceso de reagrupación rápido.

35

La mujer marroquí y la familia

La mujer marroquí se enfrenta a prácticas sociales diferentes que la introducen en experiencias desconocidas y la invitan a adoptar nuevas costumbres en su vida diaria. No suele producirse una asimilación integral de valores y normas en este cruce, sino más bien un proceso de préstamos o copias de ciertos elementos de la vida cultural y material.

La familia tradicional se caracteriza por la cohabitación bajo el mismo techo de toda la descendencia paterna. Allí el matrimonio no asume sólo las responsabilidades, todo se comparte. Aquí las decisiones salen de los padres, y la pareja gana una importancia que es incompatible con la familia patriarcal. Esta situación nueva, tanto para el hombre como para la mujer, aporta distintos modos de funcionamiento en donde la mujer/madre toma cada vez más responsabilidad gracias a la ausencia del clan, y a ella le toca construir la relación entre la familia y el exterior, papel exclusivamente masculino en la sociedad tradicional marroquí. El cambio de la familia gana en participación y colaboración, que se hace más evidente cuando la mujer es más joven.

La emigración aleja de la pertenencia a la tierra y al grupo, distorsiona el control social; debido a la ausencia de los mayores. La mujer gana en autonomía, poder y libertad, y ensancha la esfera de su influencia. Esta evolución se opera de manera casi invisible en la integración de la familia marroquí en la esfera pública. La desintegración del funcionamiento tradicional permite su adaptación en la sociedad española.

La mujer marroquí y el islam

El islam no nació sólo para organizar lo espiritual, sino también para estructurar la sociedad.

El islam, en Marruecos, forma parte de un mundo en el que la transmisión de costumbres familiares es un compromiso de sociedad que no hay que omitir, pero que se lleva a cabo de acuerdo con el marco social.

La mujer inmigrante marroquí, en la esfera religiosa de la sociedad española, queda relegada al círculo doméstico, al espacio privado, por tanto invisible. En efecto, la sociedad musulmana excluye del dominio público religioso a la mujer. Una exclusión que tiene su origen en interpretaciones abusivas de pasajes de textos coránicos que hacen referencia a la desigualdad de sexos para legitimar la supremacía de los hombres en la vida pública en una sociedad completamente patriarcal basada en la tradición.

Las salas de oración extendidas por la geografía española, a excepción de alguna mezquita, adolecen de espacios para las mujeres. Esta situación conduce a las mujeres a organizar sus propias actividades religiosas en espacios privados, cerrados, en el interior de las casas.

El islam se caracteriza por sus manifestaciones sociales. Las mujeres cuando hablan del ramadán o del zakat (limosna) hacen más referencia al intercambio social que al aspecto religioso. Los deberes religiosos del islam los realizan a través de las relaciones sociales, recreando así la comunidad en el exilio. Es una forma viva de cumplir con las obligaciones religiosas que resitúan la religión en una dimensión cultural. Entre otras prácticas conviene distinguir las que tienen carácter individual (oraciones diarias, prescripciones alimenticias); prácticas individuales (imposición del nombre, circuncisión, matrimonio y muerte), y prácticas colectivas (ramadán, la fiesta del sacrificio del cordero y la peregrinación a La Meca).

Las comunidades étnicas crean equipamientos para las familias, que tienen de positivo la protección cultural de grupo, pero esto podría ser un obstáculo al cambio social si se ven obligadas a quedarse encerradas en su etnia porque no tienen ninguna otra alternativa en el país de acogida. En este caso se corre el riesgo de encerrarse en una especie de guetos que limitan aún más la adaptación de las mujeres en la sociedad de acogida.

III. LA INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL

La integración sociocultural, no es sólo la inserción de la mujer inmigrante en el tejido productivo del país, estamos hablando de una verdadera integración, y ésta no se puede producir si no se da la oportunidad de lograr un entorno en el cual se sientan ciudadanas de pleno derecho.

La integración es un compromiso entre la persona inmigrante y la sociedad de acogida que debe basarse en un proceso de intercambio mutuo de experiencias en un camino de diálogo, respeto e igualdad.

Ambas partes tienen el deber de desempeñar un papel en este proceso. Para lograr una integración es necesario considerar a las mujeres personas con personalidad propia, necesidades y aspiraciones específicas. Toda política de integración debería garantizar igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

No se puede esperar una integración real y completa si no se da la oportunidad de lograr una convivencia normalizada, y ésta pasa por el derecho de hombres y mujeres a vivir en familia, derecho que no puede ser obstaculizado por cuestiones burocráticas.

Pero, lo mismo que se habla de derechos, los inmigrantes no deben olvidarse de sus deberes para con la sociedad que les acoge. Además, un estado de derecho como España, no debería permitir que algunas personas inmigrantes abusaran de los derechos humanos fundamentales bajo ningún pretexto cultural.

El colectivo de inmigrantes no se incorpora exclusivamente a un mercado laboral. Comparte los problemas económicos, sociales y culturales de la sociedad donde se integra; es además, un grupo especialmente vulnerable a los mecanismos de exclusión social porque no participa de muchos de los intercambios, prácticas y derechos sociales que configuran la integración social, como pueden ser el acceso a una vivienda, la sanidad, la formación, la educación, etc.

A las dificultades a las que debe hacer frente la mujer inmigrante cuando decide venir a trabajar a España, se suma que, una vez aquí, todavía se encuentra con multitud de obstáculos que afectan a su acceso a una vivienda digna, a la participación en los derechos sociales, a la reagrupación de su familia, etc. Estos aspectos configuran parte del proceso de integración social.

Una de las principales quejas de las mujeres inmigrantes se refiere a esos «problemas administrativos» a la hora de intentar traer a sus hijos. Están sujetas a la valoración que hacen de las solicitudes de visado los cónsules y a la dilatación excesiva de la tramitación; la descoordinación que existe en ocasiones entre las distintas administraciones que intervienen en la tramitación de un permiso, y por otra parte, la carencia de recursos materiales y humanos en determinadas oficinas, que provocan una indeseada prolongación de la tramitación

Según el Instituto Aragonés de la Mujer y la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, el problema radica en el sentimiento de frustración de estar realizando tareas en el Servicio del Hogar y cuidando aquí a los hijos de la familia, mientras sus propios hijos deben estar en el país de origen a cargo de una empleada doméstica.

La progresiva incorporación de la mujer española al mercado laboral ha supuesto un aumento de puestos de trabajo en el sector doméstico, que son ocupados por las mujeres inmigrantes, lo que, al ofrecer una mano de obra más barata, a su vez propicia este tipo de empleo.

Este fenómeno está provocando una serie de cambios sociales en la situación de las mujeres españolas, ya que facilita el desarrollo de su vida profesional al derivar la mayor parte de la carga del trabajo doméstico a las empleadas de hogar.

■ CONCLUSIONES

Es obvio que este trabajo no pretende hacer un recorrido por la particular situación de las mujeres inmigrantes en países como España. Tampoco pretende detallar problemas o conflictos.

A pesar de que cada vez son más los trabajos sociales e investigaciones sobre ello, no existen datos precisos y fiables sobre el número de mujeres inmigrantes ni sobre las que lo hacen con autonomía, sin vinculación al éxodo marital o familiar y no es posible, por consiguiente, disponer de una información que facilite la aproximación más rigurosa al fenómeno.

Sin embargo, sí cabe sacar algunas conclusiones:

La primera, es que la situación de las personas inmigrantes en general, en todos los aspectos, sociales, asistenciales, económicos, laborales y legales es de precariedad y que inferior al resto de ciudadanos y ciudadanas son los derechos de que disponen.

Y es la segunda que, en el terreno laboral y social, la situación de la mujer inmigrante, en conjunto, es todavía más precaria que la de los hombres. Ciertamente, eso pasa en el colectivo nacional también.

No reconocer esta realidad dificultará hoy y mañana cualquier política de inmigración y dará pie al sostenimiento de las bolsas de discriminación incompatibles con los principios de una sociedad justa.

Las sociedades más desarrolladas tendrán que hacer una verdadera pedagogía de la acogida hacia estas personas que no son culpables de haber nacido en la situación en la que nacieron y, mucho menos, de las circunstancias por las que dejaron sus países. Hay que darles una segunda oportunidad.

Yo nací en Rabat y en Marruecos están mis raíces. Pero, en Galicia, donde residí durante cinco años, aprendí a valorar más lo mío y a cuestionarlo también. Aprendí a sufrir menos por estar lejos de los míos, pero también a cuidar de las personas que conocía a medida que iban pasando los días. Aprendí a sentir esta morriña de la que hablaban tanto aquellos ancianos de un pueblo pequeño y casi abandonado; aquellos ancianos que un día decidieron marcharse también en busca de una vida mejor y regresaron cargados de vivencias y recuerdos.

Mi experiencia como inmigrante quizá sea atípica. Mis motivaciones quizá sean diferentes a las de la mayoría. Llegar a la Universidad de Santiago con un contrato bajo el brazo, hace que la idea del triunfo se calibre de otra manera. Me siento muy afortunada aunque no crea mucho en la suerte porque el éxito no consiste sólo en llegar, sino en el esfuerzo, en el camino recorrido y en la capacidad de mantenerse.

Cuando uno emigra lleva en su equipaje aquellas cosas imprescindibles para emprender una nueva vida, por muy incierto que se presente el viaje. En la maleta llevamos nuestra historia. Sea cual fuere el porqué, mi historia, hoy, es la misma que la de un gallego, por ejemplo, que decidió coger un barco para «hacer las américas», allá por los años 60.

Yo me siento, realmente «un puente» entre dos culturas, tan cerca y tan lejos, en el que diálogo y respeto conducen hacia una sociedad cada vez más intercultural. Lo importante es admitir la mezcla y saber sacarle provecho. El mestizaje sin complejos.

Ya es hora de que las personas inmigrantes dejemos de ser meras cifras en los medios de comunicación. Hemos sido y somos parte de la historia. Los y las inmigrantes tenemos rostro, sentimiento, preocupaciones, problemas pero también ganas de vivir, esperanza y, sobre todo, muchas ilusiones.

Aún hay 2.000.000 de españoles por el mundo. Para comprender, es bueno tener memoria de tantos que han tenido que emigrar, de los que volvieron y de los que lo intentan pero les cuesta.

Somos de todas partes; somos de aquí y somos de allí. El secreto está en la mezcla. Al fin y al cabo, todos somos ramas del mismo árbol y la vida no es más que un camino de ida y vuelta.

LA MUJER COMO MOTOR DEL DESARROLLO RURAL

TERESA LÓPEZ

FADEMUR. *Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales*

■ RESUMEN

¿ Es posible hablar del futuro de las mujeres rurales jóvenes en la Europa del siglo XXI? Sin duda, pero resulta prioritario corregir los actuales desequilibrios. Ese futuro será posible si alcanzamos la igualdad y el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural; la igualdad entre mujeres y varones, el progreso del medio rural a la par del urbano.

No es habitual que la sociedad en general, y el mundo académico en particular, reflexione sobre el futuro de las mujeres jóvenes rurales en la Europa del siglo XXI. Y por ello, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a la organización de este Congreso la invitación a FADEMUR, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales a la que represento. Para nosotras es una satisfacción poder trasladar en este foro nuestro punto de vista progresista sobre la situación de las mujeres rurales e intercambiar opiniones sobre qué hacer para dinamizar nuestro mundo rural y seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades, tan necesaria para nuestras mujeres.

Muchas veces parece una contradicción hablar de «futuro» de las mujeres rurales jóvenes; al menos en la España actual, donde muchas mujeres jóvenes se ven obligadas a «huir» del mundo rural por la falta de empleo y oportunidades. Bien porque no encuentran un trabajo acorde a su formación, bien porque la falta de infraestructuras y servicios les deciden a establecerse en otros municipios de mayor tamaño.

Tenemos un modelo de «desarrollo» que está provocando la aglomeración de la población en las grandes ciudades y en el litoral, y la desertificación del interior. Hace poco conocíamos un estudio de la Fundación BBVA sobre los cambios de la localización de la población, del que se desprende que el 40% de la población española vive en el 1% del territorio. Poco después, el Ministerio de Medio Ambiente presentó otro estudio con datos similares: el 80% de la población vive en el 12% de los municipios. Viendo estos datos, cabe cuestionarse el futuro del mundo rural en su conjunto, no sólo el de las mujeres jóvenes que quieren quedarse a vivir en el mundo rural.

¿Es este el modelo de desarrollo que queremos? Las mujeres de FADEMUR no. Desde luego no es un desarrollo sostenible. Independientemente de los problemas medioambientales y de otro tipo, no parece lógico que se «fomente» (no tanto por acción como por omisión) este desequilibrio poblacional, con la constante desaparición de municipios rurales por el éxodo de la población joven y el envejecimiento del resto de sus habitantes.

FADEMUR, la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, es una federación joven que nació para reforzar el trabajo que venían desempeñando muchas asociaciones de todos los ámbitos, en la búsqueda de la igualdad y el progreso para las mujeres rurales.

40

La igualdad y el progreso tanto entre mujeres y varones, como entre mundo rural y mundo urbano. Las desigualdades son manifiestas, tanto en el ámbito laboral como en el ámbito social.

Un reciente estudio del INE pone cifras a la desigualdad: las mujeres somos la mayoría de la población española (50,6%); mayoría en los niveles superiores de enseñanza (55% en Bachillerato, 53,7% en enseñanza universitaria y 51% en Doctorado); pero tenemos una tasa de actividad y una tasa de ocupación inferior a la masculina y una tasa superior en cuanto a inactividad y desempleo. Ganamos, de media, un 40% menos que los hombres y copamos el trabajo a tiempo parcial (78%). Son muchas las mujeres que abandonan su trabajo profesional para ocuparse de la vida privada familiar, hasta 380.000 cada año. Y en agricultura, más de lo mismo: las mujeres representan aproximadamente el 25% del total de personas ocupadas en el sector, es decir, sólo el 25% del trabajo reconocido, remunerado y con derechos sociales.

Desde FADEMUR sabemos que, para hacer efectiva una ciudadanía plena, debemos reclamar leyes no sexistas, leyes de igualdad laboral y leyes que garanticen la atención de los servicios sociales a menores y personas dependientes y que no se siga haciendo recaer en exclusividad la atención y los cuidados sobre las mujeres.

■ LABORAL - AGRICULTURA

En la agricultura y la ganadería hay muchas trabajadoras «sin papeles». Mujeres que han trabajado toda su vida y siguen trabajando en la explotación familiar, pero siempre se han considerado como «ayuda». El «echar una mano» es algo más de lo que deben hacer por el hecho de ser mujeres y ser esposas, madres o hijas de un agricultor o ganadero. Aunque esa «mano» sea fundamental para la buena marcha de la explotación, se consideran ayuda. «Él» es agricultor o ganadero. «Ella» sólo ayuda. Y como ayuda, carece de reconocimiento y, lo más importante, de derechos sociales y laborales:

- No tiene reconocimiento profesional: no es agricultora o ganadera, ella «sólo» ayuda.
- No tiene reconocimiento social: «sólo» es ama de casa, no contribuye al mantenimiento de la familia.
- No tiene reconocimiento laboral: como es ama de casa y sólo ayuda, no paga la cotización a la Seguridad Social.

En resumen, nos encontramos con mujeres que han trabajado toda su vida y que no tienen ningún derecho:

- No hay bajas por maternidad ni por enfermedad.
- No «cobran» los 100 euros por hijo porque realmente es una deducción sobre los rendimientos del trabajo, y como no tienen ingresos, no cobran.
- No tienen derecho a una pensión de jubilación el día de mañana. Como mucho, a una no contributiva o, lo más probable, a una de viudedad.
- ¿Y si se separan? Ellas no son agricultoras ni ganaderas, por lo tanto, empezarían de cero.

- Por no entrar en los derechos de ayuda que regula la nueva PAC, que están a nombre del titular de la explotación: su marido.

Esta situación la sufren muchas mujeres rurales españolas. ¿Cuántas? No hay datos, sólo estimaciones. Pero las estimaciones dicen que, de los cinco millones de mujeres rurales españolas, el 85% desempeña algún trabajo relacionado con la agricultura y la ganadería y, de éstas, el 60% no paga cotización social... Son muchas mujeres sin derechos.

Mujeres que de trabajo saben mucho, que trabajan de la mañana a la noche, en casa y en la explotación, pero cuyo trabajo no se computa como empleo. Y como el trabajo ya lo tienen, lo que queremos es que sea un empleo con todas las de la ley.

Desde FADEMUR y desde UPA venimos denunciando esta situación, y ahora se están dando los primeros pasos para revertirla. Hemos logrado que, desde la Seguridad Social, se incentive la cotitularidad de las explotaciones. ¿Cómo? Cuando hombre y mujer trabajan en la explotación, y sólo cotiza uno (el hombre, en el 99,9% de los casos), se bonifica la cuota mensual que se paga durante los 3 primeros años (en algunos casos, complementada también por las CC.AA.). Es una medida similar a las que incentivan la incorporación de mujeres en otros ámbitos. El objetivo es que salga a la luz el trabajo hasta ahora invisible que vienen desempeñando miles de mujeres.

Hay un pero: sólo se pueden acoger a la bonificación las cotitulares menores de 40 años. Son muchas, pero son más las que superan esa edad. Nuestro reto es alcanzar una solución a su situación y desde FADEMUR seguiremos trabajando para conseguirlo.

Evidentemente, las mujeres jóvenes ya no aceptan trabajar sin cotizar. Si se quedan y trabajan en el campo, han de contar con los mismos derechos que sus compañeros varones.

Desde FADEMUR entendemos que éste es el primer paso para primar un tipo de explotaciones básicas para asentar la población en el medio rural y que desempeñan muchísimas funciones no cuantificables económicamente pero indispensables para mantener vivo el tejido rural que conocemos. ¿Qué pretendemos? Si el desarrollo rural sostenible pasa por mantener las explotaciones familiares agrarias, primemos aquellas explotaciones en las que trabajan cotitulares considerándolas como prioritarias.

42

■ LABORAL - OTROS SECTORES

¿Y las mujeres que no trabajan en la agricultura y la ganadería? La situación tampoco es buena. En los últimos años se han suprimido algunos obstáculos para el acceso de las mujeres a diferentes sectores de la sociedad donde no tenían presencia, pero este proceso de cambio se está produciendo a un ritmo insuficiente en el medio rural, donde el desempleo femenino supera en 20 puntos la media nacional. El grupo de mujeres que se encuentra dentro de la actividad laboral, entre los 15 y los 64 años, asciende al 62% de la población rural femenina, sumando más de 3 millones de mujeres.

En el mundo rural hay un gran déficit de mujeres y, sobre todo, jóvenes que incorporadas al mercado laboral puedan asentarse y fijar población en el medio. El despoblamiento de las zonas rurales es uno de los grandes problemas que debe ser solucionado potenciando el empleo y el espíritu emprendedor de estas mujeres jóvenes que, a pesar de su formación

y cualificación, tienen que abandonar sus pueblos por falta de empleos adecuados. Esto acentúa la masculinización de las zonas rurales, que dependen sobre todo de la actividad agrícola y ganadera.

Por lo tanto, las oportunidades de trabajar en el medio rural por cuenta ajena son escasas y debido a la falta de recursos e infraestructuras se multiplican las dificultades para la puesta en marcha del empresariado femenino rural. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo depende en gran medida de su formación, su iniciativa empresarial y de la capacidad de conseguir un espacio como autónoma o gestora de una pequeña o mediana empresa, que además le permita la posibilidad de conciliar con su vida familiar de una forma más flexible.

Hay que poner en marcha todo tipo de iniciativas que corrijan estas cifras, que reflejan una tremenda desigualdad.

En FADEMUR apostamos por la formación como herramienta básica de desarrollo. Formación en nuevas tecnologías, formación en autoempleo, formación en agricultura ecológica, formación en atención a mayores dependientes... En definitiva, formación orientada a los nuevos yacimientos de empleo y a los nuevos canales de comercialización, que suponga una oportunidad laboral para que las mujeres rurales puedan incorporarse y mantenerse en el mercado de trabajo en situación de igualdad.

Es necesario potenciar las capacidades de las mujeres rurales, sobre todo de las más jóvenes, para incrementar su formación y autoconfianza promoviendo el espíritu emprendedor y la actividad empresarial. Las mujeres rurales son las grandes fijadoras de población en el medio y es fundamental trabajar para fortalecer la participación de estas mujeres y su incorporación al mercado laboral a través del autoempleo.

43

■ SOCIAL

Alcanzar la igualdad en el empleo es una tarea casi imposible cuando la tónica, en general, es la carencia de servicios e infraestructuras. Es importante matizar que existen muchos mundos rurales diferentes; no es lo mismo un pueblo andaluz que una aldea gallega o una pedanía extremeña. Incluso dentro de estas generalidades, no es comparable si estamos cerca de un núcleo urbano importante o inmersos en el rural más profundo. Pero pese a no ser comparable, en la mayor parte de los casos hay una demanda de servicios e infraestructuras no satisfecha.

Hay muchos municipios rurales con carreteras de difícil acceso, o que no disponen de transporte público que facilite sus comunicaciones. Son municipios en declive. Está comprobado que la mejora de infraestructuras y servicios contribuye a la recuperación demográfica del territorio más agrario.

Precisamente, la falta de servicios es una queja generalizada de las mujeres del medio rural, fundamentalmente de las mujeres jóvenes.

El estado del bienestar se asienta sobre tres pilares: educación - sanidad - pensiones. El problema es cómo se garantizan estos pilares. La educación y la sanidad se garantizan en función del número de habitantes, lo que provoca un ciclo complejo y difícil de romper; es la pescadilla que se muerde la cola: cada vez hay menos habitantes por lo que se suprimen

servicios; la falta de servicios provoca el éxodo de más habitantes, y el resultado final es el abandono de muchos municipios rurales.

En FADEMUR tenemos claro que hay que «cambiar el chip». No puede ser el número de habitantes el factor discriminador para acceder en igualdad de condiciones a los servicios. Ha de ser prioritario alcanzar un desarrollo demográfico equilibrado, y para ello, es fundamental mantener vivo el medio rural.

Pero no podemos exigir a las mujeres del medio rural que sean heroínas: trabajando, sin ayuda para atender a los mayores dependientes, sin ayuda para cuidar a los niños menores de 3 años, con viajes eternos para que los niños «mayores» vayan al colegio, sin acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación... ¡Ni la más romántica defensora de la vida rural puede enfrentarse a esto y superar tantas dificultades!

Las mujeres jóvenes queremos vivir en los municipios rurales siendo ciudadanas de primera, y por tanto, con las mismas garantías que el resto de la ciudadanía.

Y cuando hablamos de igualdad y de garantías, hay un tema que atañe al conjunto de la sociedad y los valores que la rigen: la violencia de género. Las mujeres del mundo rural, que sufren digamos una *evolución del pensamiento machista tradicional* más lenta que sus homónimas urbanas, han de tener las mismas garantías de información y atención *independientemente* de donde vivan.

Si me permitís, creo que es importante que reflexionemos sobre este cáncer de la sociedad y su incidencia en el mundo rural. Nosotras no creemos que los varones rurales sean maltratadores en potencia; no creemos que lo sean ni más ni menos que el resto de los varones. Lo que sí afirmamos es que ser mujer víctima de la violencia machista es más peligroso cuando se vive en un municipio rural, por varias razones:

La primera: se conoce todo el mundo. Esto dificulta dar el paso de denunciar a tu compañero. Hasta hace poco era tristemente frecuente que en el cuartelillo de la guardia civil le restasen importancia, y te mandaran a casa con un «algo habrás hecho». El resultado: la autoestima por los suelos y sin ganas de volver a denunciar. ¿Para qué? Desde la entrada en vigor de la Ley contra la violencia de género existe un protocolo riguroso y, aunque algunos lo sigan pensando, dan curso a la denuncia y siguen los pasos estipulados.

Superado *el qué dirán*, y puesta la denuncia... ¿qué ocurre? Primero te conviertes en la comidilla del pueblo, que se posiciona a favor de una o de otro... Te haces una coraza porque no es agradable ver tu vida expuesta, máxime cuando es por temas tan duros. Pero la *exposición pública* es sólo el principio: la denuncia sigue adelante y pueden hasta dictar una orden de alejamiento. Pero viviendo en un pueblo pequeño, ¿cómo se garantiza el alejamiento?

La alternativa es ir a una casa de acogida. Y, desgraciadamente, es una elección tan difícil que muchas mujeres renuncian a abandonar todo para salvar su vida. Máxime cuando se dedican a la agricultura y a la ganadería, marcharse significa renunciar a todo; también renunciar a tu profesión. Dar el paso es muy, muy difícil.

Por eso pedimos, y así se lo hemos hecho saber desde FADEMUR a la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia de Género, medidas específicas para las mujeres víctimas de violencia que viven en municipios rurales. Queremos garantizar que las medidas que estipula la ley lleguen a todas las ciudadanas, independientemente de dónde vivan.

Y ante la violencia machista, como ante todo, es fundamental contar con información suficiente. Por eso desde FADEMUR apostamos porque las nuevas tecnologías de la informa-

ción y la comunicación *revolucionen* la vida de las mujeres rurales. Creemos que es fundamental eliminar la doble brecha que hoy existe, la brecha rural y la brecha de género. Consideramos que las TIC son herramientas fundamentales que han de ayudar al desarrollo, en lugar de incrementar la marginación y, por tanto, se ha de garantizar el acceso de toda la ciudadanía a las mismas, desarrollando las infraestructuras necesarias para que la banda ancha llegue a todo el territorio estatal y fomentando la formación.

La experiencia de Beijing en 1995 ha demostrado sobradamente que el uso de Internet favorece la creación de redes y refuerza la disposición de un discurso propio por parte de las mujeres. Esto es esencial para las mujeres rurales, ya que padecen más que las urbanas las situaciones de desigualdad laboral, y para potenciar la autoestima, el empoderamiento y el liderazgo femenino, como un paso más para acabar con la discriminación.

El pleno acceso de las empresarias a las TIC como nuevos canales de comercialización e internacionalización de sus productos, es una vía fundamental para el fortalecimiento del empresariado rural femenino, es necesario aprovechar su potencial mediante iniciativas concretas para lograr una presencia más activa de las mujeres rurales en la economía y una mayor participación en el desarrollo del mundo rural.

El uso de las nuevas tecnologías por parte de estos colectivos puede servir como elemento integrador y superador de barreras. Las mujeres usuarias de la red se muestran insatisfechas con los contenidos y servicios que encuentran en Internet, por lo que debemos trabajar para que además de herramienta de trabajo, información y consumo, Internet se convierta en una herramienta de igualdad de género.

Mediante las TIC e Internet se puede trabajar en la visibilización del aporte social y económico que realizan las mujeres rurales y mostrar así nuevos modelos de rol «femenino» en la gestión empresarial y el autoempleo.

Las mujeres jóvenes dominan las nuevas tecnologías, y esto puede ser una garantía para que puedan quedarse a vivir en sus pueblos, si así lo desean. Se está extendiendo el teletrabajo, hay cada vez más emprendedoras que se sienten atraídas por el desarrollo del comercio electrónico y, ante todo, el acceso a la red te garantiza información puntual, siempre que sepas dónde buscarla.

Desde FADEMUR consideramos que uno de los objetivos fundamentales para acabar con la brecha digital de género no es sólo atraer a más mujeres a la formación tecnológica, sino también integrar la visión de las mujeres en los procesos de diseño y producción de estos sectores, contribuyendo asimismo a cambiar la cultura sexista y misógina dominante en dichos ámbitos.

Otro aspecto fundamental ligado a las nuevas tecnologías es el desarrollo de portales locales. La administración electrónica para la ciudadanía está muy retrasada; sólo hace falta ver las páginas web de los ayuntamientos. Es preciso dar un impulso a los portales de servicios locales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

■ EL FUTURO

¿Por qué desde FADEMUR consideramos que éste ha de ser el «punto de inflexión»? Porque todavía estamos a tiempo de revertir en parte el proceso de despoblamiento; toda-

vía hay muchas mujeres jóvenes que se quieren quedar a vivir en sus pueblos, aldeas, pedanías; pero hay que poner en marcha «ya» las medidas correctoras para que puedan hacerlo.

Estamos esperanzadas con las iniciativas legislativas que actualmente se están debatiendo, y creemos que pueden ser el revulsivo:

- Ley de Igualdad
- Ley de Atención a las Personas Dependientes
- Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Pero para que efectivamente sean un revulsivo, han de tener en cuenta a los habitantes del medio rural y sus problemas específicos:

De poco vale (para nosotras) que la Ley de igualdad fomente la participación de la mujer en igualdad de condiciones, el acceso a los puestos de representación y de toma de decisiones, y establezca las listas paritarias, «si se exceptúan» los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Seamos valientes, apostemos por las listas paritarias sin distinciones. No sólo porque supondría excluir a la inmensa mayoría de los municipios españoles (el 85%), sino –y fundamentalmente– porque en ellos vivimos tres millones de mujeres que nos negamos a ser ciudadanas de segunda; demandamos los mismos derechos y las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía. Y la representación equilibrada será una apuesta de futuro por un mundo rural vivo.

Nos ha costado muchísimo llegar a plantearnos siquiera una Ley de igualdad. No la desaprovechemos; hagamos que sea una revolución para el conjunto de las mujeres y de los hombres de este país, independientemente de donde vivan.

La apuesta porque la dependencia sea el cuarto pilar del estado del bienestar es un paso importantísimo para el conjunto de la ciudadanía. Pero se han de tener en cuenta las características de nuestro medio: de poco servirá si lo que se van a hacer son residencias para la tercera edad, porque nuestros mayores no quieren abandonar sus casas hasta el último momento. Lo que necesitamos son servicios de proximidad, de atención a mayores dependientes, que les ayuden a ellos y a sus familias. Nuestro planteamiento pasa porque el gran yacimiento de empleo que la ley va a generar, sea cubierto por las mujeres y los varones del propio territorio. No queremos que vengan las grandes empresas nacionales a ofrecer el servicio; hasta ahora no les ha interesado; por lo tanto, la ley ha de servir para el desarrollo del empleo local, para que las propias mujeres logren un puesto de trabajo. Y para las mujeres que vienen cuidando a sus mayores, que lo han hecho toda la vida sacrificando su desarrollo profesional y personal, necesitamos que se les tenga en cuenta. Compartimos la idea de que no podemos dar como posibilidad que se queden en casa haciendo de cuidadoras, como hasta ahora, pero hay mujeres que es lo único que han hecho y ahora debemos reconocer todo el trabajo que han desempeñado como un empleo y, al menos, ¡permitir que el día de mañana puedan tener una pensión!

En cuanto a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, apostamos porque sea la ley integradora de todas las actuaciones en el medio rural. Siempre defendimos que las políticas en el medio rural debían ser coordinadas, pues de poco vale la actuación independiente de cada

ministerio. Coordinemos las actuaciones para lograr ese desarrollo rural sostenible que redundará en un desarrollo demográfico más sano para nuestro territorio.

Tengamos en cuenta la política educativa, sanitaria, de infraestructuras, de agricultura, de medio ambiente, de desarrollo rural, de trabajo, de asuntos sociales... para lograr el desarrollo armónico y equilibrado que precisa el medio rural.

Finalmente, quiero insistir en la confianza de FADEMUR en que este mundo rural desarrollado y sostenible es posible, y que estamos en el momento de atar los cabos para que salga bien.

Para ello, es fundamental tener en cuenta las necesidades de las mujeres, principalmente de las mujeres jóvenes. Porque de lo contrario, las mujeres abandonan los pueblos. Cuando todo está en contra, la única alternativa es marcharse. Y sin mujeres, el único futuro de los pueblos es el abandono.

Les aseguro que desde FADEMUR vamos a seguir trabajando para conseguir la igualdad y el progreso que demandamos. Queremos vivir en nuestros pueblos y trabajaremos para remover todos los obstáculos que nos lo hacen complicado.

LAS MUJERES EN INTERNET ¿INMIGRANTES, EXILIADAS, TURISTAS...?

REMEDIOS ZAFRA
Universidad de Sevilla

Primero tal vez fuimos exiliadas (de nuestros cuerpos y del mundo real). Algunos definen el exilio como «estar triste y estar lejos», no fue el caso, pues para nosotras el exilio en Internet tuvo un comienzo festivo. Los años noventa y el activismo ciberfeminista dieron cuenta de ello y del mundo utópico que presentábamos en la red. En el erial virtual quisimos huir de los lastres del patriarcado que advertimos difuminados y menos serios.

Al final resultó ser un espejismo y, aunque mantuvimos la ilusión, la utopía fue perdiendo energía. Nos vimos entonces obligadas a entrar como inmigrantes porque lo hicimos percibiendo que aquel territorio no era nuestro, que estaba escrito y leído en masculino (eso que llamaban la tecnofobia de la mujer y el analfabetismo digital mayoritariamente femenino tenían mucho de mito, pero también de realidad y acentuaron este sentimiento de extranjería). Para la red trabajamos sobre todo como secretarias y tecleadoras, a veces incluso lo hacíamos desde casa. Sí, el teletrabajo fue fantástico, no teníamos tiempo para nosotras pero nuestras bases de datos para la gran red quedaban perfectas. ¡Nos encantaba nuestra cárcel digital!

Paralelamente también fuimos turistas. Nos prepararon playas habitualmente de color o contenido rosa, espacios «para mujeres» donde comprar cosméticos y hablar de moda o de nuestros hijos con mujeres de otros lugares a las que nunca habíamos visto. En ocasiones hacíamos excursiones a Google y a Youtube y, como estábamos de vacaciones y éramos turistas, nos buscábamos. Los chicos nos querían mucho y siempre nos sacaban desnudas y bajo el letrero «Sex» (de hecho bajo este letrero sólo aparecíamos nosotras).

Y aquí nos encontramos con unos puntos suspensivos... y algo nos recuerda que dejamos atrás el momento utópico. Rememoramos el listado de «antidefiniciones» (100 anti-theses) elaborado en la I Internacional Ciberfeminista celebrada en Kassel en 1997 y publicado todavía en el website de las OBN (Old Boys Network)... Observamos entonces que, de la misma manera que las antitesis ironizaban sobre lo que «es» el ciberfeminismo a través de lo que «no es», nosotras, ahora que habitamos un momento postutópico, un momento de puntos suspensivos, sabemos, cuando menos, lo que *no queremos ser* en Internet.

DURANTE UN TIEMPO nos aferramos a la idea de que en Internet la experiencia se produce en un territorio horizontal (de muchos a muchos) de manera que ideamos diversas metáforas para la acción-emancipación de las mujeres en el medio. Desde la identificación más literal de la periferia histórica de la mujer con la estructura desjerarquizada que por definición es una red, hasta su aprovechamiento para la reivindicación de un concepto de feminización que se apropiaba del de digitalización, tal como proponían las primeras ciberfeministas, superando la idea de feminización vinculada a la vulnerabilidad y frivolidad relacionadas históricamente con lo femenino. Gesto subversivo y creativo donde se reclamaba la utilización de las redes para la acción política desde la liberación de los hábitos hegemónicos de pensamiento y un rechazo al principio común de dominación.

De otro lado el ciberfeminismo estaba relacionado además con el significado de cibernética, el estudio de las analogías entre los sistemas de control y comunicación entre los seres vivos y las máquinas; y en particular, el de las aplicaciones de los mecanismos de regulación biológica a la tecnología.

Concretamente fue a partir del 1991 cuando empieza a consolidarse el término (ciberfeminismo). Lo encontramos, prácticamente de manera simultánea, en los trabajos artísticos de vns Matrix y en los textos de Sadie Plant. Por una parte, Sadie Plant asocia el término «a la relación entre mujer y tecnología, que describe como íntima y subversiva» (1997: 37-44). Su visión del tema siempre ha sido considerada excesivamente optimista (incluso ella misma ha reconocido que en gran medida el discurso liberador de la tecnología era una propuesta sólo para privilegiadas). Plant argumenta la íntima relación entre mujer y tecnología defendiendo que «el significado femenino va unido al de digitalización de la sociedad» y que esto no sucede de manera forzada sino que la extensión de las estructuras desjerarquizadas, la no-linealidad y la descentralización propias de una red se relacionarían con la idea de feminización en el nivel más básico de su definición. Para ello establece sugerentes analogías entre la matriz tecnológica y la matriz femenina, el código binario y el código genético, apuntando que la digitalización trae consigo la subversión de la lógica binaria de la identidad. Plant reconoce que este proceso de identificación (feminización-digitalización) resulta sin necesidad de que se dé una intervención política, sino que acontece automáticamente. En su argumentación llega a un asunto crucial para el feminismo, el hecho de que los roles definidos por el género llegarán a ser superfluos mediante la tecnología dando como resultado un derrumbamiento del estatus quo. Sobre esta cuestión y su crítica posible trataremos más adelante.

Por otra parte, el colectivo de artistas australianas vns Matrix, si bien coincidían con Plant en cuestiones como la inspiradora relación establecida entre «feminización» y «digitalización», se acercaron al ciberfeminismo desde otra perspectiva: la artística, en este caso vinculada a la corriente ciber del llamado *cunt-art* o *arte-coño*. Sus citadísimos manifiestos han hecho famosa a «la perra mutante» y han aportado en los inicios del ciberfeminismo una carga creativa y particularmente irónica al pensamiento feminista en torno a la red. Su trabajo fue además respuesta a ideas muy populares entonces como el *ciberpunk*.

No obstante, pasado el momento utópico se vislumbraba que si el ciberfeminismo podía ser útil políticamente para las mujeres de distintas culturas y lugares, tal como señala Wilding (1999: 4), necesitaría ir más allá de una filosofía y una creación poética. De hecho, en los últimos años hemos visto que la red no ha sido ni mucho menos una panacea para la igualdad y la representación sexual. Habríamos además de precisar una dificultad añadida: el uso de lo nuevo como bandera de un cambio ficticio. Lo más reciente siempre se intenta mostrar como algo inocente, neutral y sin ideología, por lo que anima a descansar de la desconfianza con que, desde el feminismo, solemos enfrentarnos a otros medios visiblemente lastrados por una ideología patriarcal.

A este respecto, percibimos una sensación ambivalente que, por un lado, dibuja un panorama esperanzador sobre el uso de Internet para la lucha por la igualdad y, por otro, nos advierte de que la tendencia de representación y participación mayoritaria de la mujer no sólo repite modelos sexistas sino que los amplifica. Para profundizar en estas cuestiones nos acercaremos a algunos de los territorios más significativos que esbozan el actual panorama de la mujer en Internet.

■ INTERNET COMO TERRITORIO POSTCUERPO (RETOS DE LA SUBJETIVIDAD *ON LINE*)

En Internet el «no-cuerpo» es una negativa tautológica. La ausencia implícita en su enunciación convierte lo ausente en presencia constante. La negatividad «no-cuerpo» (su no-caricia, su no-herida, su desaparición) propicia el malentendido subliminal de un eco persistente: «cuerpo», «cuerpo» y la demanda de su caricia, su herida, su aparición intensa (Zizek, 2001).

Debe haber alrededor de dos millones de personas, en su mayoría mujeres, pero varones también, que se cortan con navajas. ¿Por qué? No tiene nada que ver con masoquismo o impulsos suicidas. Es simplemente que no sienten ser personas reales, de modo que la idea básica es que sólo a través del dolor y cuando se siente la tibieza de la sangre es posible volver a conectarse.

Puede resultar paradójico que las sociedades contemporáneas, cada vez más definidas por su presencia y acción virtual en el contexto de los medios de comunicación, tengan en esta apología del sentir físico del cuerpo una de sus señas de identidad epocales. Puede resultar paradójico, decía, si ambas no formaran parte de un mismo escenario, si una y otra no fueran caras de la misma moneda. La experiencia virtual siente la pérdida de la corporal y, como si cada una fuera el *background* de la otra, ambas se definen y mantienen recíprocamente.

Paralelamente a la inserción de todos en un universo facticio y digitalizado parece producirse un movimiento en sentido contrario. Zizek (2001) cita *la passion du réel* para referirse a esta tendencia (una «realidad sin realidad» que caracteriza el siglo xx), según la cual para tener conciencia de «lo real» ya no basta con tocar los objetos y pellizcar los cuerpos, las experiencias más reales serían aquéllas especialmente violentas, corporales y extremas, capaces de contrarrestar el exceso de artificialidad de un mundo virtual. Un proceso que tiene algo de autorregulatorio mediante el que intentar recuperar la sensación más corporal y física en un mundo *on line* donde la imagen virtual lo ocupa todo, donde «lo real» (convencionalmente entendido) parece estar ausente.

De hecho, el auge del mundo virtual coincide con un momento de intensas reivindicaciones del mundo y del sentir físico, tanto reclamaciones ecologistas como un imparable y ascendente culto al cuerpo. Esto último no acontece sólo fuera del mundo virtual sino también instrumentalizando el medio *on line*. Da la impresión de que nunca la mujer ha sido más «cuerpo» que en Internet.

Esta reivindicación de «lo real» no es anecdótica y guarda relación con otro elemento que se halla en suspenso en Internet: «la autoridad». Una suspensión donde la escisión del cuerpo y la multiplicidad identitaria son factores a tener en cuenta. Si una prohibición genera en su simple enunciación la imagen y el deseo de violarla, es en la acción anónima característica del medio donde deseo y práctica confluyen en distintos grados. El morbo de «ver sin ser vistos», dar rienda suelta a lo reprimido, dejarse llevar por los impulsos más básicos, hacer lo autocensurado o lo prohibido en el mundo *off line* pasa ahora de ser deseado a ser puntualmente posible. Con seguridad, un *blog* con confesiones y fotos íntimas tendrá más éxito en Internet que una página profesional del mismo autor/a. De ahí que muchas prohibi-

ciones y represiones busquen sublimarse en Internet, donde el sustituto de la autoridad es aquél fundamentado en la posibilidad sempiterna de lo virtual.

En este sentido, y como pasa en las relaciones personales fuera de la red, también se articulan sobre juegos de poder donde la identidad del sujeto que habla participa en la ratificación de la identidad de quien escucha o lee. Desde una lectura feminista, esto nos hace preguntarnos si las relaciones de sometimiento hombre-mujer se reproducen de la misma manera en un contexto como el ciberespacio. Para ello pensemos en las singularidades de la identificación dadas en relaciones afectivas en Internet y observemos entornos de relación como, por ejemplo, las webs sociales tipo *Orkut* (www.orkut.com) o los instrumentos más clásicos de contacto personal como el *chat*. En ellos apreciamos tres formas generales de identificación textual que pueden aparecer separadas o integradas en el ciberespacio:

- Identidades coincidentes: hablamos y nos comportamos como solemos hacer fuera del ciberespacio, pero con las características de aceleración suscitadas por el medio (los afectos y desafectos acontecen más rápido).
- Identidades imaginarias: inventamos un personaje con el que actuamos. Según Lacan, la identificación imaginaria implicaría asumir una máscara inventada que no guarda relación con nosotros.
- Identidades simbólicas: utilizamos una máscara que nos representa y da una imagen de nosotros en ocasiones más auténtica que la que damos *off line*. Se finge que se finge. Esta identidad supone la apropiación de una máscara más real que nuestro rostro, más vinculante.

En el primer tipo parece claro que las coincidencias con las relaciones afectivas fuera del ciberespacio pueden reproducirse, si bien las particularidades del medio incitan a una aceleración del proceso de relación interpersonal (afecto, amor, amistad, cortejo, desengaño... todo parece más intenso porque acontece más rápido). La segunda suele requerir un esfuerzo imaginativo extra, no cómodo para la distensión habitual en los espacios de relaciones personales de Internet, por lo que, si no está apoyada en mundos simulados y en las imágenes y animaciones que allí nos representan e inspiran (como *Sims* o *Second Life*) suelen limitarse a identidades breves y cambiantes. La tercera puede liberar lo que habitualmente escondemos fuera de la red a través de una máscara que nos descubre y, en cierto modo, nos libera.

Sin embargo, en los tres casos el género será una cuestión sustancial, resultado del mismo «juego de poder»¹ en el que el sujeto se sigue dando forma en y con el interlocutor. A priori, seguirá siendo heredero de una *asimetría fundacional* (hombre y mujer como suje-

1. «La idea de que el sujeto está apasionadamente apegado a su propia subordinación ha sido invocada cínicamente por quienes intentan desacreditar las reivindicaciones de los subordinados. El razonamiento es el siguiente: si se puede demostrar que el sujeto persigue o sustenta su estatuto subordinado, entonces la responsabilidad última de su subordinación quizás resida en él mismo. Por encima y en contra de esta visión, yo argumentaría que el apego al sometimiento es producto de los manejos del poder, y que el funcionamiento del poder se transparenta parcialmente en este efecto psíquico, el cual constituye una de sus producciones más insidiosas». BUTLER, J., *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Cátedra, Valencia, 2001, p. 17.

to y objeto, agente e instrumento) que se ratifica mediante la obstinación de los mitos patriarcales en el terreno de los intercambios simbólicos (relaciones de producción y reproducción) generadas también en Internet.

Recordemos que uno de los intercambios en los que se ha asentado el sistema mítico-ritual de nuestras sociedades para revalidar ese principio de exclusión e inferioridad de la mujer es el matrimonio, sobre el que se ha fundamentado el orden familiar y social. Hablando de Internet esto no sería más que un apunte si algunos de los negocios de mayor éxito en la red no fuesen empresas de contactos y nuevas agencias matrimoniales donde, en la mayoría de los casos, se reproducen y fortalecen los mensajes estereotipados sobre «el objetivo de toda mujer debe ser casarse» así como una idea de «lo femenino» vinculada a la imagen frívola y simplificada del tópico machista (ver portales «para mujeres»). Tal como señala Bourdieu (2000: 59) «las mujeres sólo pueden aparecer en él (matrimonio) como objeto o, mejor dicho, como símbolos cuyo sentido se constituye al margen de ellas y cuya función es contribuir a la perpetuación o al aumento del capital simbólico poseído por los hombres».

No obstante, a pesar de las tendencias a la repetición de formas de relación orientadas al mantenimiento de sistemas míticos-rituales del patriarcado, otras lecturas (más positivas) se deducen de la convivencia de diversas formas de identidad *on line*. Identidad simbólica e identidad imaginaria serían claves en el contexto virtual para hacer y deshacer el género. Si bien partimos de la presuposición de que ambas siguen teniendo como referente un sistema mítico simbólico patriarcal (reproducido en Internet), su acción mutua permitiría enlazar pasado (identificación simbólica) y futuro (identificación imaginaria) en un juego crucial para el feminismo: darnos forma a nosotras mismas. Obvia insistir que ambas tareas son complejas. (Des)hacernos como mujeres supone un encuentro doloroso con el pasado, un «ser» consciente y plural que se pueda transformar. Pero imaginarnos tampoco es fácil, la fantasía es un reto aún pendiente que no sólo hemos de conocer sino de practicar habitualmente, diría incluso, constantemente.

No es lo común. En el territorio virtual somos proclives a la experimentación rápida y superficial de un nuevo rostro (maquillado o peinado) o un nuevo *profile* dentro del imaginario mítico simbólico patriarcal. Una experimentación que en muchos casos está limitada por un prejuicio básico: imaginar que «lo que somos» es una cosa, y «lo que imaginamos» muchas cosas. La verdad de lo que somos también está en construcción y requiere de la multiplicidad y la experimentación.

Pero el sujeto se confunde, la multiplicidad de roles e identidades reclaman un refugio, una estabilidad, un reconocimiento de lo que somos, una vuelta a raíces arquetípicas que subyacen en nosotros en las que nuestra piel vuelve a tocar la cómoda identificación patriarcal y, como consecuencia, una convulsión, el sesgo antipatriarcal y anticartesiano del feminismo, una reafirmación de que con esto no nos vale. Que, en todo caso, en ese refugio hemos de buscar las raíces femeninas reprimidas en lo masculino.

De hecho, este prejuicio es representativo de la antinomia posmoderna tan característica de las últimas décadas. Mientras se percibe el mundo a través de construcciones presentadas como arbitrarias y parciales se busca la permanencia de fundamentos que resistan al tiempo.

De otro lado, deducir de una defensa de la multiplicidad el hipotético final de la diferencia sexual es tema controvertido. Por una parte, y tal como sugiere Butler (2206: 273), especular sobre su posible «deshacer» puede ser una manera de reforzar la diferencia, otorgarle

una importancia que paradójicamente se quiere cuestionar. Por otra parte, puede interesar a los propósitos del falogocentrismo, como de igual manera apunta Butler en su comentario crítico sobre *Metamorfosis* de Rosi Braidotti:

Conviene a los objetivos del falogocentrismo, por ejemplo, construir la «transformación» como la superación de la diferencia sexual con el fin de utilizarla como una ocasión para volver a instalar formas masculinistas de dominio y autonomía, de modo que se borre la diferencia sexual y el dominio simbólico específico de lo femenino, su futuro simbólico.

Bajo esta perspectiva el reto feminista sobre la subjetividad en Internet apuntaría a una doble tarea. De un lado evitar sucumbir a la identidad monológica patriarcal, de otro no derivar a un territorio donde la multiplicidad sea utilizada como forma de aniquilar el futuro simbólico de lo femenino y donde podamos seguir «cuestionando» la diferencia sexual no como algo terminado y definitivo que «superar», sino como un proceso que nunca estuvo cerrado y sobre el que podemos intervenir.

■ LA PIEL POSTCUERPO

La dualidad cuerpo-mente, materia-espíritu, ha marcado la historia de la filosofía de las diferentes culturas y sobre todo de las mujeres. De hecho, han sido muchos los hitos, mitos y bulos históricos sobre los que se ha ido asentando el desmembramiento histórico de la mujer, su consideración como no-sujeto. De ellos se puede deducir la compleja relación sugerida entre nosotras (durante mucho tiempo «cuerpos», sólo materia) con un medio donde las relaciones intersubjetivas no requieren de la presencia, evidencia y visibilidad del cuerpo físico, estando los sujetos mediados y, por tanto, potencialmente maquillados por una pantalla. Este último es un territorio familiar, no cabe duda, pues tradicionalmente el maquillaje ha sido zona femenina, allí donde se anula el rostro para crear un rostro postizo, allí donde podemos dar forma a otra imagen (mediante la interfaz).

En este sentido, Internet, al igual que la cosmética y la moda, opera también como una industria de la construcción de identidad y, más allá, como campo de subjetivación. La subjetividad postcorpórea nos hablaría, por tanto, de una imagen de la identidad cercenada en relación a la imagen del cuerpo, aunque ello no lleva consigo, ni mucho menos, una simultánea o consecutiva emancipación del sujeto.

Cierto es que el cuerpo ya no es la imagen del alma, cierto es que en el inicio de la era de Internet y de la biotecnología (dados como somos a sentenciar clausuras irreversibles) pensamos que el cuerpo estaba acabado, que en consecuencia éste era el tiempo, como sugirió Baudrillard,² de su metástasis. Sin embargo, parece que hoy el cuerpo habla y está

2. «Tiempo atrás, el cuerpo fue la metáfora del alma, después fue la metáfora del sexo, hoy ya no es la metáfora de nada, es el lugar de la metástasis, del encadenamiento maquinal de todos sus procesos, de una programación al infinito sin organización simbólica, sin objetivo trascendente, en la promiscuidad por sí misma que también es la de las redes y los circuitos integrados». BAUDRILLARD, J., *La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos*, Anagrama, Barcelona, 1991, p. 13.

en alza. También está confuso pues justamente cuando tiende a desaparecer es cuando pulsiona su presencia, cuando más se reivindica.

El precio que nos hace pagar la tecnología por esta «suspensión» del cuerpo es lo que varios autores denominan «un descentramiento radical». La ambigüedad del dónde reside el sujeto es vista desde el psicoanálisis por autores como Žizek (2006: 232) refiriéndose a este descentramiento como al auspiciado entre «el vacío del sujeto en relación con su contenido [...] La división del sujeto no es la división entre un yo y otro yo, entre dos contenidos, sino la división entre algo y nada, entre el rasgo con el que se identifica y el vacío». La oscilación entre diversas identidades obligaría en esta línea a la existencia de una franja vacía que permitiera el paso de una a otra. A ella, la franja de espacio vacío, se refiere como «la dimensión constitutiva de la subjetividad».

Este vacío cuya imagen podría ser un espacio en blanco que nos permite desplazar las fichas de un rompecabezas adquiere una doble función, la psicoanalítica de constitución subjetiva para la que la multiplicidad no es identitaria sino del vacío sobre el que la subjetividad toma forma. Y la metafórica de trasvase de una a otra identidad virtual.

En la simulación como parte del (des)hacer en Internet pasaríamos de la subjetividad monológica (época moderna) a la diseminación del sujeto y la multiplicidad identitaria (postmoderna). En esta tesitura de multiplicidad y descentramiento Žizek considera a los sujetos (convencionalmente entendidos) como mediadores «evanescentes».

En un territorio donde ya ni la máquina ni su interior son visibles, la interfaz proyecta sin transparentarse, todo se camufla con la intención de facilitar la sugestión fantasmática de la ventana de la simulación. Siempre y cuando la tecnología suscite la experiencia de una realidad verdadera apreciaremos que la realidad y la simulación se equiparan en un mismo territorio, ¿acaso en gran medida no es simulado lo que percibimos cotidianamente como realidad y realidad la realidad virtual? La piel no es ya una frontera. Se desdibuja el margen que separa la simulación de la «verdadera» realidad. En última instancia, se produce un desvanecimiento del límite que separa lo interior de lo exterior.

Y qué sino el cuerpo (la piel) actúa como límite visual para la imaginación mental en Internet. La piel sería la ceguera que facilita esta imaginación. Desvanecida la piel, la apariencia es dada por la pantalla. Y allí, tal como sugeríamos antes, la apariencia es un territorio familiar para la mujer, ya que su «ser» ha estado históricamente reducido a ésta, al maquillaje, al vestido, al cuerpo ornamentado. De otro lado, la pantalla no sólo nos «acoge» en un territorio conocido, sino que también nos «protege» (cual profilaxis) de los peligros del contacto corporal y de la contemporánea dictadura de la imagen perfecta. Esta relajación que sentimos frente a la pantalla opera como una liberación de las presiones del cuerpo («cómo eres» y «cómo vas») y ha sido un acicate para que muchas mujeres usen Internet en sus contactos personales.

■ LA PIEL LIBIDINAL

El incremento de negocios pornográficos en Internet ha ido acompañado de un aumento sustancial del consumo de material porno entre mujeres en los últimos años.

La diversidad de ofertas *amateur* en relación al sexo *on line* es una clara tendencia en la red donde podemos acceder a propuestas creativas como, por ejemplo, una base de datos

audiovisual de rostros que experimentan orgasmos: «Beautiful Agony» con evidentes similitudes al corto Warholiano *Blow Job* (1963).

Interesantes propuestas de net.art como «kamasutra lésbico» (www.kamasutralesbico.net) contribuyeron en los últimos años a producir la iconografía de la diversidad sexual en Internet, posicionando al «otro» lesbiana en un panorama de producción-consumo erótico mayoritariamente heterosexual masculino.

Pese a que estos posibles titulares sobre el sexo *on line* ofrecen una imagen fresca de la diversidad de propuestas que encontramos en Internet, donde la mujer parece tener un rol distinto al meramente objetual-sexual, la gran mayoría de negocios y proyectos vinculados al sexo *on line* (sin duda uno de los más rentables) no responden a esta proclama de creatividad, imaginación e igualdad sexual. Si bien, la actualidad de Internet es heterogénea a este respecto, sigue siendo fiel reflejo de la industria del sexo *off line*, unida en muchos casos a la prostitución, la explotación y la marginalidad para las mujeres. El territorio en este caso también resulta relevante, no sin motivo cuando hablamos de delitos vinculados al sexo en Internet y a la trata de mujeres y niños/as (uno de los más lucrativos) hablamos de mujeres y niños que forman parte en su inmensa mayoría de un territorio físico concreto: países pobres (aunque en Internet tengan ahora su mejor escaparate).

Además de las expuestas, otras nuevas y a veces más sutiles formas de territorialización sexual se producen en el medio y vendrían dadas por los nuevos procesos de acceso y estructuración de la información. La ingente cantidad de información que conforma Internet precisa formas de búsqueda y optimización que se valen de una desjerarquización ficticia y de nuevas formas de censura basadas en la «saturación de datos» y en implacables estrategias de persuasión y seducción publicitarias. Así pues, en la mayoría de los casos no son neutrales, están movidas por intereses económicos (publicitarios) y por el imaginario patriarcal. Una lectura crítica del funcionamiento de motores de búsqueda como *Google* o de las ambiciosas y, aparentemente inocentes apuestas enciclopedistas, como *Wikipedia*, no dejarían indiferente a quien se enfrente desde una perspectiva de género a las formas de distribución y acceso a la información y al papel de la mujer en dicho contexto.

55

■ LA PIEL IMAGINARIA

En la simulación no se precisa una realidad «orgánica» preexistente sino que se «desnaturaliza retroactivamente la realidad misma mostrando el mecanismo responsable de su generación». En el caso de la simulación de «mujeres», el modelo es eminentemente sexista en tanto las industrias de realidad virtual también lo son y el mecanismo responsable de su generación, como cabe sospechar, patriarcal. La tendencia es además hacia una imparable idealización e homogeneización. El mundo virtual *Second Life* (www.secondlife.com) sería un ejemplo significativo. Allí, la imagen es la única carta de presentación a partir de la que construir una vida virtual y pesa más si cabe que en el mundo *off line*. Los propios habitantes lo definen como un mundo de personajes homogéneos, un mundo «de Barbies y Kens viviendo en casas de tres pisos». Al poco de su creación en *Second Life* apareció la «autoridad» (los creadores del mundo, los dioses) e instauraron lo que denominan las «seis grandes normas» que, si se violan de forma reiterada, pueden terminar con la expulsión del

habitante. Pura retórica, el (in)cumplimiento de las normas (sobre todo en lo relativo al sexo) es una delicada zona gris del mundo virtual. Al entrar en *Second Life* los neófitos suelen preguntar «dónde está el sexo». De hecho entre los negocios que más triunfan está, además de la pornografía, la prostitución femenina.

De manera general, la dinámica sexista es la misma que se produce en los videojuegos *on line*. Si bien en este campo ya hemos asistido a varios intentos por neutralizar la tendencia. En concreto, a finales de los años noventa observamos como el mercado de los videojuegos fue sometido a una inyección de mujeres heroínas que, lejos de equilibrar una situación de cara a generar modelos de diversidad sexual y atraer a posibles videojugadoras, no hizo sino acentuar el perfil de hombre blanco joven y heterosexual como consumidor y programador mayoritario. El escenario Internet parecía distinto, el trabajo con código abierto permitía a los programadores alterar personajes, escenarios y tramas y difundirlos por Internet mediante parches y modificaciones de estos videojuegos comerciales, fracturando la homogeneidad de perfiles muy estereotipados. Si bien en aquel entonces, tal como señala Anne-Marie Schleiner,³ los programadores (especialmente los artistas) de parches eran sobre todo hombres trabajaron con el género de los avatares. La posibilidad de emplear fuente y código abierto permitía una experimentación colectiva cargada de interferencias y apropiaciones orientadas a crear personajes diversos y mutantes que contrastaban con las líneas dominantes y el código cerrado característico de la industria informática norteamericana, diferente de la japonesa (más abierta en sus perfiles pero también sometida por el hardware de *Playstation*).

En una de las investigaciones que sobre esta cuestión se ha realizado en España en los últimos años: *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos* (Díez Gutiérrez, 2004) (investigación encargada por el Instituto de la Mujer y el CIDE –MEC–) se denuncia que «tras analizar los 250 videojuegos más vendidos, no ha habido ninguno que no exalte la violencia, el sexismo o el racismo. Todos ellos reproducen estereotipos «sexistas». Están hechos por hombres y para los hombres, reforzando el comportamiento y papel masculino e incluso, en ocasiones, con claras muestras de incitación al sexismo. Los juegos están pensados para un imaginario masculino, y responden a lo que, desde la representación social, serían los deseos, afinidades y aficiones de los varones».⁴

En contraposición con lo que encontramos en el sector comercial de los videojuegos, podemos descubrir algunas iniciativas (no es casual que provengan mayoritariamente del campo de las prácticas artísticas o/y activistas) que proponen otras alternativas al implacable y homogéneo modelo del mercado. Uno de estos casos fue la intervención del videojuego *Tomb Raider* hecha por Robert Nideffer, una propuesta de parches «remendados» tomados del videojuego original que ofrecía las últimas variaciones de Lara Croft. Una estrategia basada en la posibilidad de remitificar algo ya mitificado, como quien lleva un *ready made* museado de Duchamp a otro espacio (o lo devuelve al primero del que salió). Aquí la identidad sexual de Lara no es asumida como algo inamovible del personaje. Es resbaladiza, múltiple, rebelde e imprevisible: hombre, mujer, transexual... Nideffer describe su *Tomb*

3. SCHLEINER, A-M.: *Mutation.fem*, <http://www.opensorcery.net/mutation/>

4. Díez Gutiérrez, E. J.: «La violencia virtual», *Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género*, <http://www.carceldeamor.net/vsc/textos/textoejd.html>

*Raider*⁵ como una referencia Duchampiana a la reapropiación de la Mona Lisa, un hackeado que relaciona las maniobras del juego con estrategias subversivas del género. Si la imagen de Lara Croft es una de las más demandadas por la heterosexualidad masculina en Internet, y su cuerpo una proyección representativa del deseo del programador (compartida por la gran mayoría de consumidores de videojuego –hombres jóvenes heterosexuales–) su manipulación justo en aquel estadio donde para el videojugador y para el programador no resulta negociable (la posible ambigüedad de su identidad sexual) se vislumbra inquietante. Lara puede ser más Barbie, tener aún más curvas, más pecho, más labios, cambiar su color de pelo, pero no puede ser un/a transexual, todo el imaginario del videojugador se vendría abajo. Al hacerlo se devuelve la ficción Lara a su origen artificial y como tal se reimagina, se introduce un «otro» en el poder homogeneizador de los videojuegos.

El arte como juego nos permite tratar el juego como si fuera verdad, descontextualizar lo terrible y lo discriminatorio para hacerlo más visible, en muchos casos, sólo para hacerlo «visible». Sin embargo, los proyectos artísticos en esta línea siguen teniendo un carácter muy minoritario por diversos motivos. Uno de ellos es su escasa visibilidad (en muchos casos limitados a contextos de distribución eminentemente artísticos) frente al implacable poder de difusión y marketing de las industrias comerciales del videojuego, donde la fascinación y mixtificación de sus productos engarza sin esfuerzo con la tendencia consumista, con su claudicación placentera, tan habitual en el contexto visual. Por otro lado, invertir en alternativas como las citadas no resulta rentable o, visto de otro modo, si ofrecer lo que ofrecen les resulta «tan rentable» ¿por qué cambiar? En este sentido, la red se perfila como un espacio conmovedor para las industrias de los videojuegos y de la realidad virtual pero también para la reimaginación creativa y no sexista de los videojuegos *on line* y del mundo simulado. Reto y amenaza, como siempre, van de la mano.

57

■ DESPUÉS DEL CIBERFEMINISMO ¿LA PIEL?

La lucha contra el sexismo en Internet, las redes feministas, la alfabetización digital e informacional de las mujeres, el trabajo global por sus derechos a través de la red, el ciberfeminismo... son imprescindibles y, sin duda, importantísimos en esta última década pero lamentablemente todavía minoritarios en relación a la implacable visibilización estratégica de «la mujer» en el medio y a su papel como productora del mismo. La implicación política y social de las grandes empresas de Internet siguen orientadas a las puntuales, estudiadas y espectaculares apariciones de sus líderes en los congresos mundiales, días mundiales y/o actos benéficos en los que donarán sus millones o incluso publicitarán sus nuevos productos «más sociales» que nunca... pero sin advertir que en relación al feminismo lo que verdaderamente urge es una actuación transversal de género en cada una de sus políticas, actos y productos. La mera «cita al feminismo» es una trampa. No vale sino para neutralizar su efecto mediante la justificación desde los medios e industrias tecnológicas de que «a nosotros nos importan las mujeres». Es una visibilización puntual y conservadora que regenera un sistema vendido de antemano a la seducción de las imágenes y al mercado.

5. NIDIFFER, R.: «Intervención sobre Tomb Raider», *Violencia sin cuerpos*, <http://www.carceldeamor.net/vsc/>

En esta línea, si bien en los primeros años noventa las mujeres, como todos aquellos «otros», se posicionaron en Internet como vectores de deconstrucción, mostrándose mediante esa capacidad fronteriza de «personificar, imitar y entrar en intersección con una infinidad de «otros» (Acker, 1990), ésta sería una lectura que hablaría más de las intenciones y de los primeros propósitos feministas en la red que de la realidad que hemos podido observar en los últimos años.

Pasada una década ciberfeminista, nuestro momento es hoy postutópico. Y es ahora cuando el idealismo primero conversa con las posibilidades reales de acción. Es ahora cuando el feminismo no puede rendirse ni claudicar ante la decepción del «todo esto lo hemos visto ya». La metodología es el reto, la forma es el feminismo, y estrategias clave, entre otras, podrían ser las que nos induzcan a un «movimiento productivo» como las de *nomadismo* propuestas por Braidotti, o las de *traducción cultural* sugeridas por Butler, donde la traducción obliga a cada lenguaje a cambiar con el fin de aprender del otro.

No obstante, llevarlas a la práctica implica no olvidar que la red no es sólo ciberespacio y, de esta manera, habríamos de mirar a las estructuras que engarzan las industrias y políticas tecnológicas con el resultado *on line*. Para el feminismo es sustancial el territorio expandido de este trabajo, donde se piensa y fabrica Internet (industrias del software y hardware, centros de educación y política tecnológica, entre otros). Aquí seguimos apreciando que la presencia mayoritaria de trabajadoras está relacionada con las tareas más mecánicas y repetitivas (no emancipadoras), con escasa representación en puestos de gestión y liderazgo tecnológico. Claro está, que las pocas que haya serán visibles y probablemente en sus empresas se jactarán de que no se las discrimina... políticamente será suficiente (no para nosotras) para neutralizar una posible crítica.

Un ejemplo de la relación aún más común entre mujer trabajadora, globalización y empresa tecnológica, puede venir sugerido por la obra de net.art *Mythic Hybrid*⁶ de Prema Murthy. Esta propuesta, más allá de la cita de su título al trabajo de Donna Haraway, incide en el contexto de dominación que en la industria tecnológica precariza y objetualiza a las mujeres (promoviendo mitos sobre la histeria femenina que ocultan una perpetua relación de subordinación en el trabajo). El proyecto basa su origen en una serie de informes *on line* sobre una alucinación colectiva sufrida por mujeres que trabajaban en empresas de microtecnología del sur de Asia como mano de obra barata.

La metáfora es doble: de un lado el *cyborg* como mujer productora de la máquina y como parte del ensamblaje de la misma. De otro lado la red y, en concreto, el motor de búsqueda sobre el que se basa la obra, como analogía de un proceso inconsciente y no objetivo de selección fragmentada de la realidad, es decir como mecanismo de filtrado parcial y «alucinación colectiva». El buscador proyectado sobre el website de la fábrica actúa como un coladero sobre la narración colectiva de estas mujeres, convertida en un híbrido ficticio. La forma vuelve a ser sustancial, la búsqueda sugiere la multiplicidad de visiones que se generan para dar forma a una posible historia. Subversión de la narración que advierte que ningún punto de vista es absolutamente veraz para acceder a las memorias, obsesiones, miedos y expectativas de estas trabajadoras. Las historias sobre su histeria e hipersensibilidad se aprecian como «mitos» cuando nos acercamos a sus experiencias personales.

6. MURTHY, P.: «Mythic Hybrid» *Violencia sin cuerpos*, <http://www.carceldeamor.net/vsc/>

Mythic Hybrid denuncia una situación hegemónica que usa a la mujer para mantener sistemas patriarcales de producción. Denuncia, no desde el enfrentamiento sino convirtiéndose en superficie híbrida, almacenando la información suprimida, recuperada, transfigurada y menospreciada por las versiones oficiales, y «dando voz» a quienes no existían en Internet sino a través de otros.

A modo de conclusión, pero con forma de sugerencia abierta más que de titular simplificado o sentencia final, advertimos que lo «tangible» forma parte de la red, que lo virtual y lo corporal-territorial constituyen un sentir definitorio del estatus de las sociedades contemporáneas. Las identidades marcadas por el «dónde estás» y el «cómo eres» no están excluidas de Internet. Por una parte, vemos como el territorio físico es a la red el elemento que por rechazo permite su definición, es decir lo que como ausencia la define y lo que también le inspira (las formas de territorialización física buscan sus equivalentes en la red, también las nuevas formas del patriarcado). Pero además en la red aspira una fantasía emergente, el entusiasmo de imaginar lo «distinto».

Por otro lado, la red facilita la visibilización de territorios en otro tiempo invisibles, los de aquellos cuyo papel no fue construido en primera persona de manera consciente. A ello habríamos de añadir que esa opción visibilizadora que suscita la red no es cosa simple y para ir acompañada de una visibilización emancipadora no precisa de ejercicios convencionales de la mirada, sino de miradas creativas, incluso diría, de miradas subversivas.

En este sentido, urge un trabajo feminista constante en el campo de la educación visual-digital. Éste se enfrenta al reto de propiciar estrategias críticas de recepción, producción y distribución de imágenes e información en Internet, estrategias que permitan contrarrestar el poder de banalización de los medios. La manera también es un desafío y a su vez lo inquietante, lo que más puede estimular nuestra imaginación y nuestra labor feminista. Entre las estrategias a seguir, pienso que debieran estar presentes:

- Estrategias de resistencia a la repetición del sistema androcéntrico en el contexto de la cultura visual-digital.
- Estrategias críticas de análisis, interpretación y producción visual-digital desde una perspectiva de género.
- Estrategias creativas de reimaginación de lo femenino en la cultura visual-digital.

Un acercamiento feminista eficaz a lo que «somos» y a lo que «queremos ser» en Internet debiera tener entre sus principales perspectivas de análisis y actuación las derivadas de la creatividad y de la confluencia de lo simbólico y lo imaginario. No sin motivo una perspectiva de género y un enfoque creativo guardan numerosas similitudes. Ambas se nutren críticamente del pasado pero se resisten a aceptar lo que viene dado unidireccionalmente como inamovible y estructural, lo que aparece a la vista de todos. De ahí que nuestra mirada deba profundizar en lo que la imagen nos cuenta más allá de lo que la imagen enseña. Porque la imagen enseña la piel, pero la piel (esa frontera) tanto si es simulada, real como imaginaria, nos cuenta lo que esconde, «lo profundo», la caricia, la herida, la (des)aparición... incluso nos da pistas para imaginar nuestro futuro, para hacernos y deshacernos «mujer» en Internet.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, K. (1990): *In Memoriam to Identity*, Panteón Books, Nueva York.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*, Anagrama, Madrid, p. 59.
- BUTLER, J. (2006): *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona, p. 273.
- DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. (dir.) (2004): *La diferencia sexual en el análisis de los videojuegos*, CIDE/Instituto de la Mujer.
- PLANT, S. (1997): *Zeros + Ones: Digital women + the new technoculture*, Fourth Estate, Londres, pp. 37-44.
- WILDING, F. (1998). Citado en HAWTHORNE, S. y KLEIN, R. (1999): *Cyberfeminism*, Spinifex Press, Melbourne, p. 4.
- ZIZEK, S. (2001): en REUL, S. y DEICHMANN, T., «Entrevista a Slavoj Zizek. La medida del verdadero amor es: puedes insultar al otro», *Spiked*, <http://www.spiked-online.com> [traducción de FERNANDO LA VALLE].
- (2006): *Lacrimae Rerum. Ensayos sobre cine moderno y ciberespacio*, Debate, Madrid, p. 232.

II MESAS REDONDAS

61

■ MUJERES ANTE EL AMOR, EL EROTISMO Y EL SEXO EN LAS DIFERENTES CULTURAS

DEL DISCURSO DE LA DOMESTICIDAD A LA CULTURA QUEER EN LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

CONSOL AGUILAR
Universitat Jaume I

A TRAVÉS DE LAS PALABRAS y también de las ilustraciones de la Literatura infantil y juvenil (LIJ) se producen procesos de identificación de los niños y niñas, de los y de las adolescentes con los personajes protagonistas y antagonistas. Es necesaria la visibilización del concepto de género que ofrece la LIJ, como instrumento de indagación cultural y como un elemento relevante en la formación de identidades.

Además de la consideración de la lectura como un elemento de placer, defendemos que puede ayudar a la transformación de las desigualdades sociales. Disponemos de investigaciones vinculadas a la práctica que destacan su papel como instrumento para la estructuración personal del conocimiento y de la afectividad (Moreno 2005); que destacan que los libros no son «monumentos culturales» a catalogar sino que lo que la lectura debe conseguir es que los lectores y lectoras lean formándose como lectoras-es competentes y autónomas-os (Mendoza, 2005: 40); que destacan que hay que distinguir en la LIJ lo que tiene de simple objeto de consumo, de instrumento escolar o de auténtica experiencia literaria (Colomer, 1999 a); que defienden que, en el ámbito de la investigación sobre las identidades masculinas y femeninas, el género es el efecto de un proceso social que transforma una diferencia que está biológicamente determinada (macho/hembra) en una distinción cultural (hombre/mujer) (Lomas y Tusón, 2001); que nos recuerdan que no es suficiente con sancionar legalmente la igualdad de los derechos entre los sexos o incluir la coeducación en el currículum escolar, porque es imprescindible un cambio de actitud.

Carlos Lomas (1989: 10) evidencia la necesidad de una indagación crítica sobre las ideologías que construyen y difunden en nuestra sociedad el orden simbólico del patriarcado, de manera que sea posible imaginar un mundo en donde las diferencias sexuales no estén ligadas a la ocultación cultural y la desigualdad social de las personas, en donde podamos reivindicar el derecho a la igualdad de las personas desde el derecho a las diferencias.

Disponemos de tres campos de investigación complementarios que, considero, pueden ayudarnos a analizar el papel de la LIJ en la formación de identidades (Aguilar, 2002 a, 2004, 2006):

- a) La teoría educativa feminista occidental contemporánea que nos proporciona una categoría social que ha sido redefinida, ampliada y enriquecida, desde los diversos feminismos, con un doble propósito: comprender la desigualdad de género y plantear acciones para la transformación social.

- b) Los estudios de mujeres, que nos proporcionan una categoría histórica utilizada para cubrir la omisión de la contribución de la mujer en el discurso histórico.
- c) Los estudios culturales desde los que el género se articula como una categoría política incluyendo dos aspectos inseparables de igual importancia: el género es un elemento que constituye las relaciones sociales de acuerdo con nuestra concepción de las diferencias de sexo y, además, es un elemento inherente a las relaciones de poder.

Los inicios del siglo xx recogen el discurso de la domesticidad decimonónica, la mujer como hija-esposa-madre, un discurso que, además, era clasista. Este discurso supuso un excelente mecanismo de control social puesto que cualquier trasgresión de la norma implicaba la descalificación social y, consecuentemente, impedía la posibilidad de ascenso social mediante un buen matrimonio (Nash, 1993; Ballarín, 1993). La excepción a este modelo en España fue Celia, el personaje de Elena Fortún, autora que plasma su antimilitarismo y su ideología antirrepresiva en su personaje. Los últimos libros de la serie tienen un aire distinto. Otro personaje de la posguerra, Antoñita la Fantástica de Borita Casas, se aleja de la niña ejemplar, aunque sigue defendiendo un discurso burgués.

Con la posguerra el franquismo impone un comportamiento de mujer muy represivo basado en el recogimiento, la paciencia, la sumisión, la abnegación, la dulzura. El sexo se convierte en una obsesión y casi todo es pecado: bailes, escotes, largo de las faldas, contacto físico entre hombres y mujeres... el papel de las publicaciones infantiles y juveniles se convierte en un elemento propagandístico muy importante. La ideología que transmiten es muy clara, ateniéndose al principio de la segregación: los chicos debían ser valientes, audaces y las chicas sufridas y caseras.

Los contenidos diferían en función del sexo. Los tebeos dirigidos a las niñas recompensaban con un buen marido e incluían recetas de cocina, pero ahí también aparecen elementos de identificación para la potencial audiencia. Así, por ejemplo, en el tebeo Azucena y las series que la imitaron posteriormente, como iban dirigidas a niñas de la clase obrera, no se incluían modelitos ni recetas culinarias que tuvieran como ingredientes aceite, huevos o mantequilla (Moix, 1976: 37).

En las novelas y cuentos dirigidos a las niñas desde 1939 a 1959 y escritos por mujeres, analizados por Paloma Uría (2004), se reproduce el ambiente clasista, la exaltación de la religiosidad, la estabilidad familiar, el ambiente acomodado e incluso lujoso. Esta investigadora destaca (Uría, 2004: 178): «Las niñas ricas son además buenas, rubias, preferentemente de ojos azules, distinguidas en el porte y hermosas». Niñas que viven en un mundo desconectado de las circunstancias históricas y sociales y a las que se les inculca una determinada forma de ser niña o adolescente. El destino de las niñas es el matrimonio de manera casi obsesiva. Esta investigadora destaca (2004: 237): «No aparecen nunca relaciones de tipo sentimental con chicos, aunque sí de amistad. El amor se reserva para las novelas de la siguiente franja de edad, es decir, las dedicadas a jóvenes mayores de dieciséis años».

Entre 1958 y 1963 todas las editoras de tebeos lanzan productos destinados a las adolescentes, aparecen las nuevas profesiones (manicuras, enfermeras, peluqueras, secretarías de dirección, azafatas...) aunque los protagonistas masculinos desempeñan otras bien distintas (arquitectos, pilotos, artistas famosos...). Estos cómics-seriales decaen entre 1964 y 1973 porque aparece la televisión y las consumidoras reclaman más audacia y relación

con la vida cotidiana. El género se transformará en la fotonovela y acabará casi desapareciendo (Ramírez, 1975).

En 1971 un grupo de profesoras de la universidad estadounidense de Princeton investigó la imagen de la mujer en quince colecciones de libros concluyendo que, desde la primera infancia, los niños aparecían como dominadores y las niñas como hembras pasivas. En 1976 en Italia se publica la colección *Della parte delle bambine*, editada en España poco después por Lumen, precedente de los libros no sexistas. Felicidad Orquin (1989) evidencia algo muy importante, esas obras eran libros militantes en los que la literatura queda en segundo plano porque se utiliza como un medio. También destaca que el aumento de niñas y mujeres en la LIJ supone, en ese momento, un aumento cuantitativo no cualitativo, produciéndose una inversión de roles, es decir, las niñas asumen el rol de varón dominador activo sin más, sin analizar los valores positivos que las mujeres representan, así se llega a considerar como feministas libros que no lo son para nada.

Teresa Colomer (1999 b: 59-60) destaca la necesidad de respetar los modelos sociales que los niños y las niñas han interiorizado a través de su experiencia, el hecho de que la tradición configuradora de cada género literario no es neutra; la experiencia literaria del lector-a que tiende a asociar determinados géneros y temas con la feminidad o la masculinidad y el consumo social de la LIJ por parte de sus lectores y lectoras, destacando que la lectura de libros de ficción es una cuestión que se encuentra sometida a los estereotipos sexistas en sí misma.

En el año 1980 dos especialistas de Venezuela, Leoncio Barrios y Regina Zegers, analizaron las connotaciones de estos libros sobre conceptos como hombre, mujer, relación de pareja o liberación femenina, destacando que, nacidos en un momento histórico concreto, transforman el enfoque feminista en una actitud excluyente y revanchista frente a los valores masculinos, cometiendo así los mismos errores que se querían denunciar. La imagen masculina está cargada de connotaciones negativas y la femenina de rasgos positivos o de limitaciones que logran superarse.

En los ochenta, la crítica feminista se dirigió a reflexionar sobre las formas de intervención en la producción y la transmisión de cuentos. Una de las opciones fue la reescritura de los cuentos: desde el feminismo se apoyó la búsqueda de nuevas formas de cuentos que, siguiendo a Colomer (2000) no fueran lesivas ni moral ni literariamente, permitiendo la continuidad del diálogo con los motivos e imágenes de las obras «en cuanto a significado emocional, imaginativo e intelectual».

Una importante aportación es la de Bronwyn Davies que en su investigación explora las formas inarticuladas y contradictorias de ver y de ser para ofrecer la posibilidad de otros puntos de vista a niños y niñas. Esta autora defiende que los cuentos feministas son una herramienta crítica para que niños y niñas aprendan a «constituirse a sí mismos como hombres y mujeres bipolares, dotados de los consiguientes patrones de poder y deseo» (1989: 93).

En la LIJ también aparecen diferenciados los valores propuestos a niños y niñas. En el año 94 Teresa Colomer analizó cómo se repartían los personajes femeninos y masculinos la posición central o subsidiaria en el relato, quién encarnaba la posición del adversario del protagonista y qué características profesionales o de carácter se le atribuían, aspectos relevantes para saber qué expectativas pueden formarse los niños y las niñas sobre su papel

en la sociedad a partir de su imaginario literario. Esta investigadora concluyó que lo que las niñas lectoras podían esperar de las niñas de sus libros era su predominio en los libros de carácter intimista y su papel secundario en el resto en relación al protagonismo masculino, la falta de definición de sus características propias o su simple desaparición narrativa. Así afirmaba que el imaginario propuesto parecía sujeto a un modelo masculino del mundo a niveles muy sutiles e inconscientes. En el conjunto de libros que analizó, esta investigadora evidenciaba que la educación femenina había abandonado sus objetivos tradicionales pero las niñas aparecían abocadas a los límites del estereotipo masculino y no tenían nuevos modelos positivos de mujer. También observó una primacía del protagonismo masculino, de los niños y de los jóvenes, que abarcaba todo tipo de temática dado que los niños como personajes habían ampliado sus posibilidades narrativas en temáticas reservadas antes al protagonismo femenino. Y destacaba que, a pesar de esta ampliación hacía la ternura y la complicidad afectiva, los hombres continuaban dominando el terreno del poder y de la aventura, así como del poder y de su perversión. También concluía que la producción preocupada por el tema mostraba cómo había desaparecido la atribución de roles y se constataba una voluntad equilibradora respecto a los aspectos discriminatorios más externos, aunque respecto a los modelos ofrecidos a niños y niñas lectoras había que objetar sobre el número de protagonistas femeninos o el retrato profesional de la mujer.

En los 90 Nobile (1992) vuelve a analizar la novela rosa describiéndola como una versión poco mejorada de la fotonovela resaltando los efectos de la inadaptación a la realidad que produce puesto que está basada en una evasión gratuita fomentadora de sueños y fantasías erótico-sentimentales que chocan con la vida cotidiana. Por tanto, subraya las relecturas ideológicas de su contenido denunciando que puede influir en el proceso de maduración y liberación de la mujer porque suponen la encarnación de la sociedad machista.

Sin embargo, esta opinión es contraargumentada desde el 2000 por autoras como Carmen Luke (2000) que destaca que hay que entender la cultura popular de los niños y las niñas como una pedagogía pública, y señala la distinta manera de afrontar y experimentar los mensajes de los textos de la cultura popular infantil como elemento fundamental para la comprensión de las relaciones entre los textos y los símbolos culturales, los valores o el poder social. En la misma línea Kerry Carrington y Anna Bennett (1999) exponen que hay que tener en cuenta, entre otros factores, la forma de leer los textos las chicas, por ejemplo, como textos entretenidos o como manuales de instrucción sexual y que, además, la feminidad adolescente no es un producto homogéneo de la cultura patriarcal. También Debbie Epstein y Richard Jonson (2000) destacan cómo en la institución escolar se desarrollan, se practican y elaboran de forma activa las identidades sexuales del estudiantado y, también, del profesorado y destacan que las culturas informales y diferenciadas de chicos y chicas no sólo muestran diferencias y similitudes entre ellas sino también discrepancias dentro de cada categoría.

Desde el discurso de la domesticidad hemos llegado a la relación de la LIJ con la cultura *queer*. Marla Morris (2005) destaca que *queer* es toda aquella persona marginada por la sexualidad convencional y Rob Linné (2005) denuncia que en EEUU el tipo de alfabetización, de aprendizaje de la lectura entre líneas que se da al tema cuando se trata en la LIJ, generalmente es un tratamiento escabroso o morboso, reforzando el carácter convencional de los personajes y destaca: «Sugiero a los educadores que se aseguren de elegir libros que ilus-

tren tanto el apoderamiento como la victimación homosexual; historias que exploren abiertamente la sexualidad gay en lugar de esconderla como algo vergonzoso y novelas que incluyan gran variedad de caracteres».

En España podemos hablar de Rey y Rey (Hann-Nijland, 2004), publicado en el año 2004 que aborda el matrimonio homosexual con naturalidad. A finales de los 80, Juan Antonio Pérez, analizando el tema del amor en tiempos de iniciación en la LIJ, evidenciaba (1989:15): «Hablando de inseguridades, no estará de más recordar que el lenguaje de los sentimientos y en concreto el del amor, sigue siendo el más reacio a evolucionar, el menos capaz de asumir nuevas formas, acordes con las transformaciones evidentes en todos los aspectos de las sociedades modernas. En plena era audiovisual e informática, en un momento de aparatosa modificación de las costumbres, las relaciones interpersonales, y de modo muy particular las íntimas, permanecen esclavas de un puñado de fórmulas añejas, devaluadas por el uso y el abuso, pero por lo visto difíciles de sustituir». En 2004 un estudio de Anabel Sáiz rastrea la presencia del amor y las emociones que le acompañan, como tema central en multitud de obras y destaca que «los narradores, sean o no protagonistas de lo que cuentan, consciente o inconscientemente, acaban reflexionando en torno a qué es eso del amor. A menudo las visiones no son precisamente positivas o esperanzadoras, porque deciden que el amor es absurdo, ilógico, que hace daño... pero también es maravilloso, por fortuna» (2004: 149) y «El amor no sólo supone ansiedad, dolor, desazón, añoranza; no sólo vuelve imbéciles, es como un veneno» (2004: 17).

No debemos olvidar que el amor es una construcción social y que puede, por tanto, transformarse a través de las interacciones y que, como señalan Esther Oliver y Rosa Valls (2004: 101): «La atracción no es un fenómeno que se dé sin razones sociales: nos atrae aquello que socialmente hemos asimilado y transformado como deseable, tal y como se comprueba al ver la evolución de los modelos masculinos y femeninos a lo largo del tiempo». Y también (2004: 124) que «podemos crear nuevos modelos de relaciones, nuevos modelos de atracciones mutuas, de libertad sin sumisión, de pasión sin violencia».

En cuanto a las relaciones amorosas Sáiz concluye (2004: 21-22): «Casi siempre las historias de amor adolescente concluyen con el primer beso o con la declaración de amor, el «te quiero»; pero en algunas ocasiones sigue un poco más la historia y vemos cómo se desenvuelven los primeros contactos físicos entre la pareja. Generalmente, son descripciones muy literarias, que se mantienen en unos parámetros de contención y romanticismo muy adecuados para el tema que tratan, aunque muchos son los autores que no obvian las referencias a las relaciones íntimas; eso sí, tratadas con mucho tacto».

Juan José Lage (1999) analiza el erotismo y el sexo en la LIJ y destaca cómo en la LIJ española el sexo y el erotismo han sido un tabú durante mucho tiempo, y destaca a Carmen Kurtz como una de las primeras autoras que en 1981 planteó un tema tan polémico como el aborto adolescente. También analiza algunas obras de la década de los 90 en las que no sólo aparece el tema del erotismo sino que incluso, señala en algunos pasajes un borroso límite entre erotismo y pornografía. Así mismo, en su análisis incluye numerosos ejemplos de libros que tratan la homosexualidad y el lesbianismo en la LIJ.

Luisa Mora destaca la falta de naturalidad que se observa, todavía, en muchas obras de LIJ que tratan el sexo y explica (1996: 45): «Cuando un escritor describe la sexualidad a los niños suele explicar también los valores de la sociedad en la que cree, sobre todo en lo que

respecta a las relaciones prematrimoniales, la masturbación, la homosexualidad y los roles sexuales. es un tema complejo por tener implícito [...] una parte afectiva que no debe ser ignorada».

En todo este largo recorrido, tan condensado necesariamente, podemos destacar libros en donde aparecen madres solteras que luchan contra prejuicios y tradiciones excluyentes; libros que denuncian la doble jornada laboral; libros donde aparecen otros tipos de familia alternativos; libros que recuperan las voces de mujeres no académicas, excluidas normalmente de la teoría feminista; libros que denuncian el acoso sexual; libros que nos acercan a las voces de mujeres y hombres de otras culturas... libros que, en definitiva, ayudan a transformar el imaginario colectivo de los lectores y lectoras, que ayudan a plantearse interrogantes relacionados con la vida pública y la vida cotidiana.

¿Cómo trasladarlo al día a día de la educación? Desde el feminismo dialógico, Jesús Gómez propone un modelo de relación afectivo-sexual focalizado en el diálogo igualitario y en la escuela coeducativa; un modelo que busca la igualdad de las diferencias en las identidades, que lucha contra la discriminación y desarrolla valores solidarios. Y así defiende (Gómez, 2004: 87-88): «La filosofía coeducadora es la única que puede centrarse en la perspectiva comunicativa y considerar la realidad social como una construcción humana cuyos significados son construidos comunicativamente mediante la interacción. El profesorado, basándose en el conocimiento de las materias, de las personas y de los grupos de aprendizaje, tiene la posibilidad de llevar a cabo el aprendizaje dialógico y romper el desnivel metodológico de forma que interactúe de forma horizontal. Así se puede transformar el contexto, y con él, las relaciones afectivo-sexuales. Es decir, la perspectiva comunicativa aplicada a la escuela coeducadora genera transformación [...]. La escuela coeducadora no sólo es el lugar donde se observan las desigualdades, sino donde se tiene en cuenta que se producen y también donde se pueden cambiar [...] hemos de especificar que la mejora de las relaciones afectivo-sexuales (base del modelo alternativo) debe estar inmersa dentro de un modelo educativo comunitario que se centre en la prevención, en la participación real de la comunidad y en los grupos interactivos».

Porque pensamos que los libros, como las lenguas, son siempre puertas que nos abren a las demás personas y nunca fronteras que cierran y nos encierran, no debemos olvidar que la lectura, como señalaba Freire, nunca debe domesticarnos ante el texto, porque lo que leemos siempre tiene relación con lo que ocurre a nuestro alrededor. Freire denunciaba en los educadores y educadoras a aquellos y aquellas que hablaban con elegancia de la dialéctica pero pensaban de manera mecanicista, «como si todos los libros a la lectura de los cuales dedica[n] tanto tiempo no tuvieran nada que ver con la realidad de su mundo» (Freire, 2003: 35).

Isabel Tejerina evidencia la relación entre literatura y compromiso por un mundo sin barreras sin caer en el adoctrinamiento y nos recuerda que «los libros no van a salvar a la humanidad ni nos darán todas las respuestas, pero ampliarán nuestra comprensión de los otros y seguro que nos inducirán a formularnos nuevas preguntas para avanzar» (1996: 186). También defiende una literatura infantil y juvenil comprometida que no apele a la sensiblería y a la compasión, que apele a la sensibilidad, al análisis crítico y a la implicación personal solidaria para impulsar los cambios en el Norte y en el Sur en favor de todas las personas excluidas (2002: 601).

Y ahí tenemos mucho trabajo: en la educación de los lectores y lectoras para posibilitar la transformación del mundo, la transformación de las desigualdades sociales de todo tipo. Un trabajo que va avanzando de manera imparable.

Sin embargo, hay algo que nunca debemos olvidar: los datos que nos recuerdan que existen personas con pocas o nulas posibilidades de acceder a la lectura debido a la exclusión social. La ONU denuncia que dos de cada diez habitantes del planeta son analfabetos. Es decir, el 20% de la población mundial: 880 millones de personas. Esa discriminación afecta sobre todo a las mujeres (Aguilar, 2002 *b*). Y en el último informe de octubre de 2005 del Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) se subraya que la discriminación de género además de una grave injusticia es una rémora para erradicar la miseria mundial. Porque en el mundo hay 500 millones de mujeres analfabetas, frente a 280 millones de hombres, casi todas pertenecientes a los países menos desarrollados.

■ BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, C. (2002 *a*): «Nuevo enfoque en Didáctica de la LIJ», en *CLIJ*, pp. 7-14.
- (2002 *b*): «El mundo que leemos» en *El reto de la lectura en el siglo XXI: Actas del VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Granada, Grupo Editorial Universitario, 2002, pp. 1243-1255.
- (2004): «Género, LIJ e imágenes: una puerta abierta a la coeducación» en MARCO, A., COUTO, P., ARADAS, E. y VIEITO, F. (eds.), *Actas de VII Congreso Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, A Coruña, Diputación de A Coruña, pp. 97-114.
- (2006): «Género y formación de identidades», *CLIJ*, 191, pp. 7-15.
- «La mirada convergente: identidad, literatura infantil y juvenil y género desde la opción crítica» en SANCHO, M. I., RUÍZ, L. y GUTIÉRREZ, F. (eds.), *Estudios sobre lengua, literatura y mujer*, Jaén, Universidad de Jaén (en prensa).
- «Género, Literatura Infantil y Juvenil y Formación de Identidades» (trabajo inédito).
- BARRIOS, L. y ZEGERS, R. (1980): «A favor de las niñas, ¿qué?», *Parapara*, 2, 12-25.
- COLOMER, T. (1994): «A favor de las niñas. El sexismo en la literatura infantil», *CLIJ*, 57, pp. 7-24.
- (1999 *a*): «Cuentos para las nuevas generaciones», *CLIJ*, 118, 48-54.
- (1999 *b*): *Introducción a la literatura infantil y juvenil*, Madrid, Síntesis.
- (2000): «La formació i renovació de l'imaginari cultural: l'exemple de la Caputxeta Vermella» en LLUCH, G. (ed.), *De la narrativa oral a la literatura per a infants. Invenció d'una tradició literària*, València, Bromera, pp. 55-93.
- DAVIES, B. (1989): *Sapos, culebras y cuentos feministas. Los niños de preescolar y el género*. Madrid, Ed. Cátedra.
- EPSTEIN, D. y JOHNSON, R. (2000): *Sexualidad e institución escolar*, Madrid, Morata.
- FREIRE (2003): *Pedagogía de l'autonomia*. València, Edicions del CREC i Denes.
- GÓMEZ, J. (2004): *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*, Barcelona, El Roure.
- HAAN, L. y NIJLAND, S. (2004): *Rey y Rey*, Barcelona, Serres.

- LAGE, J. J. (1999): «Erotismo y sexo en la LIJ», *CLIJ*, 12, pp. 18-26.
- LINNÉ, R. (2005): «Alternativas a El pozo de la soledad» en TALBURT, S. y STEIMBERG, S. R. (eds.), *Pensando Queer. Sexualidad, cultura y educación*, Barcelona, Graó. pp. 205- 214.
- LOMAS, C. (1989): «¿Iguales o diferentes?» en LOMAS, C. (coord.), *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós.
- LOMAS, C. y TUSÓN, A. (2001): «Lenguaje y diferencia sexual», *Textos*, 28, p. 9.
- LUKE, C. (2000): «La infancia y la maternidad en la cultura popular infantil y en las revistas de cuidados infantiles» en LUKE, C. (comp.) (1999): *Feminismos y pedagogías en la vida cotidiana*, Madrid, Morata.
- MENDOZA, A. (2005): «La educación literaria desde la literatura infantil y juvenil» en UTANDA, M. C., CERRILLO, P. y GARCÍA, J.: *Literatura infantil y educación literaria*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, pp. 33-61.
- MOIX, A. M. (1976): «Érase una vez... la literatura infantil a partir de los años 40», *Vindicación feminista*, 5.
- MORA, L. (1996): «El sexo en la literatura infantil-juvenil: unas notas para la reflexión». *Educación y Biblioteca*, 69, pp. 45-47.
- MORENO, V. (2005): «Leer y escribir, ¿vasos comunicantes?», *CLIJ*, 188, pp. 26-33.
- MORRIS, M. (2005): «El pie zurdo de Dante pone en marcha la teoría *queer*» en TALBURT, S. y STEIMBERG, S. R. (eds.): *Pensando Queer. Sexualidad, cultura y educación*, Barcelona, Graó, pp. 35-50.
- NOBILRE, A. (1992): *Literatura infantil y juvenil. La infancia y sus libros en la civilización tecnológica*, Madrid, Morata.
- OLIVER, E. y VALLAS, R. (2004): *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*, Barcelona, El Roure.
- ORQUIN, F. (1989): «La nueva imagen de la mujer», *CLIJ*, 11.
- PÉREZ MILLÁN, J. A. (1989): «Del amor en tiempos de iniciación», *CLIJ*, 4, pp. 14-19.
- RAMÍREZ (1975): *El cómic femenino en España*. Madrid, Cuadernos para el diálogo.
- SÁIZ RIPOLL, A. (2004): «Amor y adolescencia», *CLIJ*, 169, pp. 7-25.
- Tejerina, I. (1996): «Literatura y compromiso: hacer preguntas para buscar respuestas», *Puertas a la lectura*, 9/10, pp. 184-186.
- (2002): «Literatura ética y estética. Lecturas solidarias y educación» en *El reto de la lectura en el siglo XXI. Actas del VI Congreso de la Sociedad española de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Granada, Grupo Editorial Univeristario, pp. 1244-1255.
- URÍA, P. (2004): *En tiempos de Antoñita la fantástica*, Madrid, Foca.
- VASSART, M. (1996): «El sexo, un tabú en la literatura juvenil española», en *Leer*, 83.

■ MUJERES ANTE EL AMOR, EL EROTISMO Y EL SEXO EN LAS DIFERENTES CULTURAS

LOS HOMBRES ANTE LA IGUALDAD

ANTONIO GARCÍA DOMÍNGUEZ
AHIGE

■ RESUMEN

TRADICIONALMENTE LOS HOMBRES nos hemos situado por encima de la variable género, desprestigiando el tema como algo específico de las mujeres. Desde nuestro androcen-trismo, ni siquiera vemos que nosotros también somos producto de una sociedad patriarcal y, por tanto, personas sesgadas en su desarrollo y libertad. El movimiento de hombres por la igualdad y, más en concreto, AHIGE, son un intento de algunos hombres de romper con ese corsé que nos constriñe y genera grandes y estructurales desigualdades que sufren las mujeres.

■ DESCUBRIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Pocos hombres descubren la cuestión de género. Pareciera que el género, como concepto y realidad que determina nuestras vidas, no nos afecta. Esas, dirán muchos, son más bien cosas de mujeres. La realidad es que ellas sí que llevan decenios transformándose personal y socialmente a raíz y a través del descubrimiento y aplicación a sus vidas, de dicho concepto.

Al igual que hacemos con otras muchas cosas, parece que los hombres no percibimos la importancia del género. Como en tantos otros aspectos, jugamos al macabro y peligrosí-simo juego de ignorar la realidad o, mejor dicho, de huir de ella a través de simular que esta-mos por encima de...

En nuestras vidas cotidianas, en nuestra casa, en el trabajo, etcétera, igualamos mental-mente género con mujer. En el mejor de los casos, me refiero a ese pequeño porcentaje de hombres que no ve con desconfianza el avance de la mujer, género es una idea positiva que están utilizando ellas para avanzar y conquistar la igualdad. Para esos hombres, género sig-nifica esfuerzo para dejar atrás nuestros privilegios patriarcales, pero poco más.

Y, sin embargo, todo un mundo nuevo se abre ante nosotros cuando nos autoaplicamos la perspectiva de género. Si analizamos nuestra historia personal desde este novedoso –para los hombres– punto de vista, muchos interrogantes encuentran, por fin, respuesta; las conductas, los sentimientos, los pensamientos, las relaciones, las reacciones, las represio-nes...

Esto fue lo que nos ocurrió a los hombres que iniciamos aquel proceso de reunirnos y crear un espacio de intercambio vital. Me estoy refiriendo, por supuesto, a mi Grupo de Reflexión de Hombres. Si bien al principio, la idea era hablar de nosotros mismos, de ver

qué nos estaba ocurriendo, apoyándonos como personas pertenecientes al mismo sexo, pronto descubrimos que para poder adentrarnos en todo ello, era necesario manejar el innovador –para nosotros– concepto de género. Sorprendidos, vimos que pertenecíamos a un mismo género y que teníamos pautas comunes por ello. Unos y otros coincidíamos en hechos y circunstancias desde nuestra infancia.

Así, empezamos a ver desde esta nueva perspectiva a nuestros padres y madres, las relaciones que mantuvieron, contemplándolas como personas producto de una época fuertemente patriarcal y sexista. Y no sólo es pasado. Este proceso, también nos permite reubicarnos en cuanto a nuestras actuales relaciones; con nuestras parejas, nuestros/as hijos e hijas –con los que tenemos la tendencia a reproducir las relaciones que tuvimos con nuestros padres–, con los grupos de iguales, etc.

Otros temas que pronto surgieron fueron; la sexualidad, el poder, la competitividad, la búsqueda del éxito, el miedo, la culpa, la homosexualidad, nuestras relaciones con las mujeres, los sentimientos y, en general, nuestro mundo afectivo-relacional...

Y, por supuesto, llegados a esta situación, decir que el otro gran descubrimiento fue el doloroso tema de la gravísima discriminación que históricamente han sufrido y, aún hoy padecen, las mujeres. Nos dimos cuenta que no se puede hablar de hombres, de masculinidad y de género, sin hablar también de sexismo, discriminación, patriarcado, feminismo, igualdad, etc.

No quiere esto decir que antes no tuviéramos conciencia de los problemas de la mujer. Sí, sí que la teníamos, pero desde más cercana a lo intelectual. Desde ahí, reconocíamos los derechos de las mujeres, al igual que lo podríamos hacer con los de los negros o la población del tercer mundo. Desde la intelectualidad y, por tanto, con cierta lejanía. Sin sentir el dolor que significa ser de segunda clase, el pertenecer a un mundo hecho por y para hombres.

Este fue el punto de reencuentro con las mujeres que luchan activamente a favor de la igualdad. Con ellas y con su movimiento; el feminismo. Personalmente, pasé de sentirme ajeno hacia aquellas posiciones feministas que consideraba extremas, a asumirlas plenamente teniendo la convicción de que ser feminista, era la más adecuada opción para cualquier mujer de nuestro tiempo. Y, por primera vez, me sentí, yo mismo, feminista (o pro-feminista, como se le quiera llamar).

■ HERENCIA CULPABILIZANTE

Los hombres no somos culpables de los 50.000 años –más o menos– de patriarcado. Lo que sí somos, es responsables si lo reproducimos en nuestras vidas. No podemos cargar con las injusticias que promovieron nuestros antepasados.

Esta es una idea de gran importancia a la hora de acometer el camino hacia la igualdad. La culpabilidad nos constriñe y, en definitiva, impide el cambio. La responsabilidad, por el contrario, nos hace más fuertes, nos convierte en directores de nuestros propios actos y de sus consecuencias. La culpabilidad es un lastre que viene del pasado, la responsabilidad es un motor que mira hacia el futuro.

Con la responsabilidad podemos iniciar, con garantías, el camino de la deconstrucción interior de los estereotipos de género, de los valores patriarcales que todos hemos asimila-

do desde nuestra primera infancia. Con la responsabilidad, podemos empezar a construirnos de nuevo, libres de trabas sexistas.

Además, hay que añadir una segunda idea. Todos y todas somos hijos e hijas del Patriarcado. Nosotros solemos poner esta frase en letras mayúsculas en la pizarra, cuando impartimos nuestros seminarios. Nadie está libre de estereotipos sexistas. Nadie está por encima de los demás. Ningún hombre. Tampoco el que da el curso. Tampoco las mujeres están libres de ello. Ellas también han sido socializadas en determinados valores y tienden, al igual que nosotros, a reproducirlos. Esto ocurre así, preferentemente, cuando nos encontramos en situaciones de especial inseguridad y/o ante las que no tenemos experiencias personales previas.

Esa sí es nuestra responsabilidad. Es la gran tarea que primero hemos de acometer al iniciar el camino hacia la igualdad. Debemos realizar una labor de autoexploración para el reconocimiento de los múltiples espacios interiores que tenemos *contaminados de sexismo*. Es un proceso, a veces doloroso pero siempre enriquecedor.

■ LOS GRUPOS DE HOMBRES

Tradicionalmente, el movimiento de hombres por la igualdad se ha articulado a través de los grupos de hombres. Esto no es casual y tiene una clara explicación en las causas que nos llevan –o mejor dicho, nos traen–, en el tipo de personas que solemos acercarnos a este tema y en las necesidades que nos mueven.

Ya sea porque descubrimos todo el nuevo mundo que significa aplicar la cuestión de género a nuestras vidas, ya sea porque necesitamos hablar de algo que nos pasa y que no sabemos muy bien qué es, lo cierto es que, habitualmente, hemos tendido a crear un espacio común con otros hombres con los que poder intercambiar nuestros pensamientos y sentimientos.

Esto en sí mismo es ya algo muy novedoso. Los hombres tenemos muchas relaciones sociales, pero muy pocas de ellas con la suficiente cercanía y complicidad como para poder intercambiar nuestras inquietudes personales. O, al menos, muy pocas de ellas se dan con otros hombres, sí más con mujeres. Esto tampoco es casualidad. Es producto de nuestra educación, de la competitividad con que solemos relacionarnos, del miedo a la cercanía, de nuestra incapacidad para mostrar la debilidad –y menos a nuestros competidores–, de nuestra falta de habilidades relacionales cuando se trata de hablar de cosas íntimas... Hay muchos porqués que espero poder analizar más detalladamente en otro momento.

Dar el paso de empezar a reunirse con otros hombres es, en sí mismo, un hecho notablemente innovador que rompe con la tradición masculina, que hace que tengamos una visión claramente individualista de nuestro devenir vital; bajo la que se supone que nosotros debemos ser capaces de resolver nuestros problemas por nosotros mismos. Por cierto, que por el tratamiento que se da a este tema –y a otros también– es muy recomendable la lectura del libro de Anthony Clare *Hombres, la masculinidad en crisis*.

Cuando empezamos a reunirnos en nuestro grupo de hombres, no teníamos ni idea de que estábamos siguiendo los pasos que otros muchos antes ya habían dado. Esto habla bien de nosotros en cuanto a nuestra intuición del camino a seguir y no tan bien, por nues-

tra considerable desinformación sobre el mundo en que nos estábamos metiendo y la propia historia del movimiento de hombres por la igualdad.

El grupo nos ayuda en muchos sentidos. Nos apoya en nuestros momentos de crisis y dudas, nos gratifica en nuestros avances y nos refuerza en nuestros posicionamientos que, a menudo, son difíciles de mantener fuera de él porque –no debemos olvidar– nos movemos en un mundo en el que los hombres por la igualdad aún somos una inmensa minoría.

Un grupo de hombres se convierte en un motor que catapulta a sus miembros a nuevos escenarios de búsqueda, de libertad y de desarrollo personal. En nuestro caso, todos hemos cambiado mientras recorríamos este camino que nos ha hecho más conscientes de nosotros mismos y del mundo que nos rodea.

El movimiento de hombres por la igualdad nació a principios de los setenta en los países nórdicos al amparo o impulsado por las fuerzas que se generaron a raíz del resurgimiento del movimiento feminista, en plena segunda oleada del mismo.

En España, los primeros grupos de hombres datan de mediados de la década de los ochenta, en las ciudades de Valencia y Sevilla. Desde entonces, han surgido –y desaparecido muchos de ellos– grupos de hombres por diversas ciudades españolas, hasta llegar a una cifra actual que podríamos estimar cercana a la veintena. También hay que citar algunas otras iniciativas más amplias e intentos de establecer sistemas de coordinación entre las distintas realidades, pero que, lamentablemente, no han cuajado.

■ ¿SOY UN HOMBRE POR LA IGUALDAD?

73

Después de hacer este breve repaso a los «principios» del movimiento de hombres por la igualdad, alguien podría hacerse las siguientes preguntas, ¿soy yo un hombre por la igualdad?, ¿en qué grado es necesario tener asumido todo lo aquí expuesto, para poder considerarse integrante del mismo?, ¿basta, acaso, el simple deseo o una actitud positiva o son necesarios, por el contrario, largos años de reflexión y transformación personal?

Lo primero que hay que decir es que, ante todo, debemos evitar toda tentación de crear una casta de hombres puros. Los hombres por la igualdad no somos especiales, no somos mejores y, mucho menos, superiores. Lo que sí somos, al menos por ahora, es diferentes a la mayoría de los hombres. Nada más.

Nosotros decimos que los hombres por la igualdad nos distinguimos, en primer lugar, porque aplicamos el refrán de que *hechos son amores y no buenas razones*. Por sus hechos, los reconoceréis. No se puede ser un hombre por la igualdad y, paralelamente, seguir intentando mantener una posición de privilegio, por ejemplo, en el espacio privado del hogar. Como decía un compañero, «lo que hay que hacer con la lavadora es empezar a ponerla... y nada más. El resto son tonterías.»

Un hombre por la igualdad se distingue por su compromiso personal y social. Y no me refiero con esto a que tengamos, necesariamente, que practicar ningún tipo de militancia. Es más bien una aplicación del principio feminista de que lo personal también es político. No puede haber diferencias, no puede haber contradicciones sangrantes entre lo que se proclama y lo que se hace. Ahí es donde se sitúan esa mayoría de hombres a la que no pertenecemos. Ellos han aprendido a mantener un discurso *políticamente correcto* en torno al

tema de la igualdad, pero en la práctica, intentan guarecerse de tantos cambios como está provocando la lucha de las mujeres contra su discriminación. Mantienen una actitud que podríamos resumir en «con la que está cayendo, a ver si consigo no *mojarme* demasiado», o lo que es lo mismo, «a ver si en mi ámbito personal y privado, consigo no aplicar lo que predico con tan buenas palabras».

Para terminar, me atrevo a incluir un breve esquema-resumen, en el que indicar, con las salvedades y comprensiones hacia las distintas fases y posiciones en que cada uno pueda encontrarse en cada momento, que un hombre por la igualdad sería aquél que:

- Se acepta a sí mismo como producto de un proceso de socialización claramente marcado por los valores patriarcales y ha iniciado un camino personal de búsqueda y replanteamiento interno de sus valores, esquemas, mecanismos, conductas y pensamientos sexistas.
- Mantiene una actitud de cambio en sus relaciones con las mujeres, en las que ya no tolera ningún tipo de desigualdad en razón del sexo. Esto se plasma, por ejemplo, en una absoluta corresponsabilidad en el ámbito familiar y doméstico. En el plano laboral, no acepta que se den situaciones de discriminación hacia sus compañeras de trabajo.
- Apoya activamente las justas reivindicaciones de las mujeres contra el sexismo. Comprende que no basta con las palabras y que es necesario que los hombres se posicionen activa y públicamente, mostrando su posicionamiento sobre el tema.
- Está aprendiendo a aceptarse a sí mismo como el resultado de la interacción de su yo intelectual y su yo afectivo-emocional. Y, por tanto, a verse como un ser sensible, afectivo y, sobre todo, vulnerable. Además, está intentando superar su tradicional aislamiento emocional.
- Ha iniciado un proceso de replanteamiento de la relación con sus hijos e hijas (en el caso de ser padre). Ya no acepta continuar con un papel secundario en este tema e intenta que esa relación sea más completa, aprendiendo a implicarse directamente con ellos y ellas.
- Intenta ir superando el miedo y el rechazo ante situaciones de cercanía y complicidad con otros hombres. Comprende que la compañía y la ayuda de otros hombres le es necesaria para su correcto desarrollo vital. Acepta que necesita su apoyo y está aprendiendo a no verlos como competidores.
- Avanza en un proceso de renovación de su sexualidad, intentando reaprender a vivir una sexualidad más natural y plena sin los determinantes que el modelo tradicional masculino le ha impuesto. Se trata de una sexualidad más completa, en la que también intervenga su yo afectivo-emocional, en una armoniosa conjunción con los componentes físico-hormonales de su deseo sexual. Intenta desvincular sexualidad y poder, intenta rechazar los modelos y valores pornográficos que tanto desvirtúan sus vivencias más íntimas.
- Ha comenzado a cambiar su actitud hacia la homosexualidad, reconociendo que las personas homosexuales han sufrido, tradicionalmente y aún hoy, una gravísima situación de discriminación que ha de ser combatida activamente. Analiza su relación personal con este tema.
- Y, por supuesto, ha adoptado una actitud de tolerancia cero hacia la violencia de género que ejercen los hombres sobre las mujeres. Ha comprendido que «el silencio nos hace cómplices» y mantiene una posición de lucha activa contra esa lacra.

- En definitiva, es un hombre que tiene un proyecto de cambio personal y lo está llevando a la práctica. Esto le lleva a replantearse una gran parte de sus posiciones, actitudes y conductas, que entiende están determinadas por su proceso de socialización sexista y patriarcal. Su objetivo es construir una sociedad en igualdad en la que se haya conseguido superar los roles de género y, para ello, entiende que primero ha de cambiar él.

A estos diez puntos los denominamos *Decálogo de los hombres por la igualdad*.

■ LA EXPERIENCIA DE AHIGE

AHIGE (Asociación de Hombres por la Igualdad de Género) es una organización creada por un Grupo de Hombres interesados en la igualdad y la cuestión de género desde la perspectiva masculina, en el año 2001. Aunque de ámbito nacional, su sede social está ubicada en la ciudad de Málaga.

Los dos grandes objetivos de la Asociación:

Promover una sociedad en la que consigamos una igualdad real entre hombres y mujeres, luchando activamente contra la discriminación que sufren las mujeres.

Fomentar el cambio en los hombres hacia posiciones favorables a la igualdad, apoyándolos en ese proceso. Esto nos beneficiará a todos y a todas.

Todo ello, con la meta final de construir una sociedad en la que hayamos conseguido la superación de los roles de género, en hombres y mujeres, de tal manera que los y las ciudadanos/as seamos, cada vez más, personas por encima de todo.

Un nuevo mensaje basado en las ganancias de la igualdad. Junto al tradicional mensaje de «exigencia» consistente en: «tienes que cambiar porque es de justicia», que es necesario y ha de mantenerse, es muy importante generar otro mensaje en positivo, que llegue más cercano a los hombres. En este mensaje el cambio se hace por solidaridad y por las propias ganancias que obtienen los hombres con el cambio hacia posiciones igualitarias y con el abandono del corsé y esclavitud que significan las imposiciones del modelo tradicional.

■ MUJERES ANTE EL AMOR, EL EROTISMO Y EL SEXO EN LAS DIFERENTES CULTURAS

LESBIANA MEXICANA: UN VIAJE DE DESCUBRIMIENTO AL NUEVO MUNDO

KARLA INZUNZA

CUANDO ME INVITARON a dar esta charla una dificultad surgió en mi cabeza: ¿Cómo iba a hablar de mi experiencia lésbica en mi país de origen si descubrí que era lesbiana cuando llegué a España? La negativa rondó mi cabeza, sin embargo después de unos instantes, pensé que desde luego las cosas no son tan simples.

Así pues, pasé de considerar mi propia historia amorosa y sexual de forma lineal para verla recursivamente. Tomé conciencia de que todo está interconectado.

Por defecto profesional, introduciré algunos conceptos provenientes de la filosofía. Por un lado, Habermas (1984, 2000) en cuanto concibe la formación de la identidad como un proceso de autocomprensión, es decir, de visión crítica de la propia biografía. No obstante, esto no puede hacerse si no es a la luz de nuevos horizontes. Para ello, me servirá la hermenéutica de Gadamer (1992). En torno a algunas de las categorías que él plantea presentaré mi exposición.

76

1. ¿QUIÉN ERES Y QUIÉN QUIERES SER? LA AUTOCOMPRENSIÓN

En lo que a Habermas se refiere partiré de su visión de los tres ámbitos de la realidad que efectúa a partir del análisis del lenguaje. No entraré en los detalles sobre este presupuesto porque no es lo que me interesa resaltar. Al analizar una expresión podemos percatarnos de que ésta puede referirse o bien al mundo de la naturaleza, a la sociedad o, bien, a la realidad interna de lo que el hablante quiere expresar sobre sus intenciones y vivencias.

Éste último es nuestro caso. En esta ocasión hablaré sobre mi propia vivencia del amor, del erotismo y del sexo. Habermas considera que éste último, relativo al mundo interior de las personas, es el ámbito en el que se forja la identidad. Juzga que su formación se efectúa como un proceso de autocomprensión, es decir, cuando las personas recapacitan sobre sí mismas y sobre su vida como un todo, a fin de obtener claridad acerca de qué tipo de persona es y le gustaría ser (Habermas, 2000, 131).

Generalmente, la circunstancia en la que nos sumimos en una reflexión sobre nosotros mismos tiene como punto de partida algún momento doloroso que funciona como desencadenante y nos sumerge en una crisis, que comúnmente, se conoce como *crisis existencial*. En este proceso hacemos una evaluación o balance sobre nuestra situación vital en la que valoramos el grado de satisfacción, o por el contrario, la frustración que sentimos con la vida que estamos llevando (Marina, 2004, 56).

En la historia personal se teje el presente con el pasado y el futuro. Nuestro pasado no constituye un episodio aislado y cerrado, como veremos más adelante. En ese sentido, la comprensión personal vuelve sobre el pasado, en tanto que, ahí yacen claves importantes sobre la orientación de la vida que se quiera llevar. Según Antonio Marina en esto consiste la inteligencia, en la capacidad de las personas para dirigir «inteligentemente» –valga la redundancia– su vida (Marina, 2004, 16). Uno de los objetivos de la inteligencia es ser felices, de tal manera que, quien no lo consigue no puede evitar sentirse desdichado o frustrado. Por ello, una persona que, tras haber reflexionado sobre sí misma, identifica los aspectos que le impiden ser feliz sólo puede asumir un cambio en el rumbo de lo que hasta ahora constituían fracasos, en este caso, amoroso y sexual. La reflexión que se efectúa sobre la propia experiencia implica una relación interna entre razón y voluntad por lo que constituye un motivo racional para generar un cambio de actitud.

La sentencia socrática: Conócete a ti mismo, adquiere aquí toda la relevancia, pues, en cuanto nos preguntamos cuál es la vida que queremos llevar, implícitamente estamos preguntado por quiénes somos, y al mismo tiempo, quiénes querríamos ser. A lo largo de nuestra historia personal nos vamos forjando un carácter desde el que tomamos nuestras decisiones. No es irrelevante que de la calidad de nuestras decisiones podremos juzgar nuestra vida como frustrada o feliz. Ya había dicho Aristóteles (1989) que la prudencia es el mejor camino para tomar buenas decisiones, entre el exceso y el defecto, cuando nos preguntamos ¿qué podemos hacer para ser felices?

Evidentemente, cada uno tenemos una idea de felicidad, aunque estos puedan llegar a ser compartidos. Pero esta idea se va conformando en una interacción entre la experiencia y aquello a que aspiramos. Cuando vulgarmente decimos «tengo el listón muy alto» es una expresión que ha sido resultado de una reflexión sobre la propia experiencia en el que se han identificado las posibles causas de un fracaso, en este caso, amoroso y con lo que especificamos las exigencias que estimamos como mínimos para lograr la felicidad. La infelicidad es producto de decisiones equivocadas. No obstante, no sólo las decisiones del pasado influyen fuertemente en la orientación de la vida, sino, de manera muy importante, las aspiraciones porque las creencias, aquello por lo que apostamos, en el fondo, lo que nos ilusiona da lugar a diferentes modos de actuar. Por eso podríamos decir, a riesgo de ser reduccionistas: dime qué aspiraciones o ilusiones tienes y te diré quién eres.

En esto pues, consiste el proceso de autocomprensión. No obstante, la experiencia personal, al igual que la identidad, no se forjan en la individualidad sino en las relaciones interpersonales. Por lo que otras personas, otras biografías y otras constelaciones de intereses adquieren importancia solamente en la medida en que están hermanadas o imbricadas con mi identidad, mi biografía y mis intereses en el marco de nuestra forma de vida compartida intersubjetivamente (Habermas, 2000, 114).

A continuación, trataré este proceso de autocomprensión desde la perspectiva hermenéutica de Gadamer. Hermenéutica es el arte de comprender y de interpretar las vivencias con base en cuatro etapas que conforman el círculo hermenéutico: la precomprensión, la comprensión, la interpretación y, finalmente, la aplicación.

2. MÉXICO: SIN SOSPECHAS... LA IRRACIONALIDAD DE LOS PREJUICIOS. ACTO DE PRECOMPRESIÓN

El concepto historia no sólo es relativo a los pueblos y los países, también hace referencia a las historias personales. Las experiencias y vivencias subjetivas son huellas que van construyendo nuestra biografía.

Gadamer decía que la historia es historia efectual, esto es, que los acontecimientos que ocurren en este devenir tienen efectos. La única posibilidad de tomar conciencia de ellos es por medio del distanciamiento. En ese sentido, la experiencia del viaje ha sido el elemento que me ha permitido comprender mi situación de mujer ante el amor, el erotismo y la sexualidad de lo que hablaré más adelante.

La vida está repleta de situaciones, que por destino o por azar, modifican el rumbo de nuestra vida. Las vivencias tienen fuerza en el momento en el que se presentan, pero en cuanto integran nuestro pasado parece que vayan difuminándose por efecto de la debilidad de la memoria para reactualizarlas, no obstante, siguen interactuando con nuestro presente. Esto quiere decir que el pasado sigue teniendo efectos sobre el presente actual. A esto es a lo que se refiere Gadamer con el concepto de historia efectual.

Según este autor, el presente representa un punto de vista limitado, finito, es decir, siempre nos coloca en una situación que determina una posición en el mundo que limita las posibilidades de lo que se puede ver o considerar. Este ver está situado en un horizonte, que define como un punto de visión que abarca y encierra todo lo que es visible desde un determinado espacio social y personal. Aplicado este concepto de horizonte a la persona que reflexiona sobre su vida podemos decir que el horizonte se configura en las siguientes etapas: estrechez del horizonte, ampliación del horizonte y apertura de nuevos horizontes (Gadamer, 1992, tomo II, 372). En este sentido, desde el punto y el momento en el que se está situado se vive según uno u otro horizonte. A continuación, relataré aquellas situaciones que forjaron mi horizonte, las que lo modificaron o bien las que lo abrieron siguiendo la propuesta de Gadamer.

Comenzaré por interpretar mis experiencias y vivencias personales desde el marco que determinaba la estrechez de mi horizonte. Las reflexiones de Gadamer no se pueden entender sin hacer referencia a lo que en filosofía se conoce como el giro lingüístico. Esto significa la prioridad que ha adquirido el lenguaje en tanto que prefigura nuestro pensamiento y nuestras acciones. No hay nada que preceda al lenguaje. En esta perspectiva, el lenguaje lo compartimos desde siempre porque pertenecemos a lo que se denomina una comunidad de hablantes, que por el hecho de compartir la misma lengua, son el punto más inmediato de contacto con la tradición y la historia.¹ De tal manera que, cuando aprendemos un lenguaje estamos heredando una forma sociocultural de ver el mundo que se concretiza en hábitos y costumbres. A esta cosmovisión heredada lingüísticamente le pertenece la estructura de los prejuicios. Según este autor, los prejuicios forman el horizonte de un presente, pues representan aquello más allá de lo cual ya no se alcanza a ver...

1. No entraré en detalles sobre las implicaciones universalistas de la comunidad lingüística en el sentido de que en ella ya se presuponen las condiciones universales de validez de todo acto comunicativo.

El uso del término *prejuicios* generalmente lleva aparejado un sentido despectivo. No obstante, Gadamer reconstruye este término y en esa medida considera la contradicción inherente a esta estructura lingüística pues, por un lado, constituyen un marco que nos abre un mundo, pero a la vez lo cierra, y por tanto, es limitante. Un cierto carácter de *naturalidad*, que podemos entender como *normalidad*, es un rasgo inherente a esta función limitativa de los prejuicios, pues funcionan como un substrato del que no se es consciente hasta que se somete a un proceso de comprensión.

La falta de toma de conciencia de los prejuicios puede ejercer en nosotros una forma de dominación o de ceguera dogmática ante la tradición o la autoridad.² Ante todo, el prejuicio indica que estamos ya siempre inmersos en tradiciones de las que no somos plenamente conscientes. La actitud hermenéutica no pretende la eliminación de las posiciones previas y anticipaciones, por el contrario, lo que exige es la toma de conciencia de éstas para considerarlas en su justa medida, para estar atentos a posibles desvíos interpretativos y dogmatismos.

Es a la luz de esta breve exposición del funcionamiento de los prejuicios en la configuración del horizonte del presente que interpretaré mis propias vivencias en ese primer momento que he identificado como precomprensión.

Soy mexicana, ello implica que mi forma de interpretación del mundo está condicionada por el lenguaje por el que aprendí los hábitos, valores y costumbres de una cultura. En este sentido, no es difícil relacionar México con una cultura muy machista, según Bordieu (2000), sería un ejemplo de dominación masculina. Mi experiencia del amor, del erotismo y de la sexualidad en este periodo de mi vida se encontraba enmarcada por el «machismo» y la heterosexualidad.

Ambas situaciones, en el sentido gadameriano, condicionaban mi posición en el mundo social, pero también estructuraban mi pensamiento según una serie de prejuicios. Mi posición venía determinada por el «machismo» que voy a interpretar como una condición socio-cultural que obstaculiza la autonomía de las mujeres. Lo que expondré a continuación es más resultado de una reflexión personal, que en sentido estricto una conclusión elaborada a partir de una investigación.

Valga el relato de una experiencia para tratar acerca de los prejuicios. Un amigo gay me invitó a un bar de ambiente. Con cierto nerviosismo ante el patente peligro de ser abordada –y aquí el prejuicio: el de la depravación y la inmoralidad– por alguna de estas lujuriosas mujeres me senté junto a la pared como si ello fuera una protección. A los pocos minutos, la camarera me acercó una rosa hecha de servilleta y una coronita que me enviaba una chica, al terminarla me envió otra, ahora auténtica, con otra cerveza (por cierto, algo que ahora consideraría como un éxito en una noche de fiesta). No podía ocultar mi inquietud. Mi amigo la reconoció enseguida. Como un gesto de educación me levanté de la mesa y me dirigí hacia ella, le di las gracias, aunque con la pertinente aclaración de que era heterosexual –y aquí otro de los prejuicios: que la identidad no es algo flexible. Lo que quiero mostrar con esto es que en nuestros tiempos democráticos no es políticamente correcto ser

2. No hay que olvidar que Gadamer hace una crítica a la Ilustración en cuanto que minusvalora la importancia de la tradición y la autoridad siendo que él reconstruye su importancia. Yo incidiré en el aspecto dogmático de estas instituciones.

homóforo de forma explícita. No obstante, lo que antes he denominado como horizonte de un presente conforma ese sustrato prejuicioso en el que vivía inconscientemente una forma de homofobia internalizada.

3. ESPAÑA: CRUCÉ EL CHARCO Y, TAMBIÉN, LA ACERA. COMPRENSIÓN

La experiencia del viaje ha sido decisiva en mi nueva forma de comprender el amor, el erotismo y la sexualidad. La distancia será la categoría que estará presente en la nueva etapa en la formación de mi identidad, así como en la facilidad para afrontar el reto de la visibilidad. Dice Gadamer, esa distancia permite eliminar los prejuicios que son de naturaleza específica y hace emerger aquellos otros que posibilitan la comprensión [...] Desenmascarar un prejuicio supone evidentemente anular su validez, ya que mientras siga dominándonos un prejuicio no lo conocemos ni lo repensamos como juicio. No será posible desvelar un prejuicio mientras actúe constantemente y a nuestra espalda sin saberlo nosotros, sino únicamente cuando él es, por así decir, suscitado (Gadamer, Tomo II, 69). En esto consiste la comprensión, en desenmascarar los prejuicios. De ahí que la distancia permita considerar las cosas con cierta objetividad sobre lo acontecido. En este sentido, la comprensión consiste en hacer conscientes los prejuicios.

Para exponer este apartado recurriré a otra experiencia. Nunca –y aquí otro prejuicio: la heterosexualidad como modelo normalizado de la experiencia amorosa y sexual al grado de considerarlo natural. Repito: nunca me hubiera imaginado que al cruzar el charco también cruzaría la acera. Cuando llegué a España me enamoré –esto no tiene nada de extraordinario, excepto para aquellos que son escépticos sobre el amor a primera vista. Lo realmente sorprendente, por lo menos desde las pautas heterosexuales de mi biografía hasta ese momento, era que me había enamorado de una mujer. Aquí conviene retomar el concepto de historia efectual pues los efectos de mi previa experiencia amorosa se trasladarían a mi nuevo orden –o desorden amoroso–, según se vea.

Comprender significa ser conscientes de la continuada mediación entre el pasado y el presente. Podría decir que mi viaje a España es un punto de quiebre, en lo que mi vida amorosa y sexual se refiere. Un antes, vivido desde la heterosexualidad y, un después, desde la homosexualidad. Dice Habermas, el individuo particular sólo gana distancia reflexiva respecto de su propia biografía en el horizonte de formas de vida que comparta con otros y que por su parte constituyen el contexto para proyectos vitales diferentes en cada caso (Habermas, 2000, 120).

Como hemos dicho más arriba, los horizontes representan perspectivas limitantes. En este sentido, el viaje constituyó el descubrimiento del nuevo mundo. El lesbianismo constituía una ampliación de mi horizonte vital. No sólo fue un cambio de visión, sino que representaba una completa revolución existencial e intelectual. Entrar en contacto, si se puede llamar así, con la forma de vida homosexual implicaba el derrumbamiento de los prejuicios que, instalados inconscientemente en mi conciencia, ahora cuestionaba su fuerza discriminadora. Asumir la visibilidad, desde los ámbitos más primarios hasta los más extensivos, constituía todo un reto. No obstante, la distancia jugó aquí un papel muy importante en tanto que me brindaba libertad de actuación con independencia de mi círculo familiar y profesional.

La formación de un nuevo horizonte constituye una ampliación. A este respecto, Gadamer señala, el que no tiene horizontes es un hombre que no ve suficiente y que en consecuencia supervalora lo que le cae más cerca. En cambio tener horizontes significa no estar limitado a lo más cercano sino poder ver por encima de ello. El que tiene horizontes puede valorar correctamente el significado de todas las cosas que caen dentro de ellos según los patrones de cerca y lejos, grande y pequeño (Gadamer, Tomo I, 373). Así pues, la nueva experiencia amorosa vivida desde el lesbianismo representaba un nuevo punto de vista. No obstante, como es propio de todos los horizontes, esta perspectiva también podía llegar a ser reduccionista.

Pero la función del horizonte de un presente, como he dicho antes, a la vez que abre perspectivas, cierra otras, así pues, mi proceso de comprensión ahora funcionaba con base a oposiciones: heterosexual-homosexual. Una disyunción que corre el riesgo de ser maniquea y adjudicar para uno el bien y para el otro el mal, según desde dónde estés situado. En mi caso, la heterosexualidad fue denostada como la fuente de mi infelicidad, sin duda, se trataba de un reduccionismo.

Por este proceso he comprendido los horizontes por los que se ha ido configurando mi identidad y mi visión del mundo que están entretnejidos entre sí. Así, por ejemplo, mi inconformidad e insatisfacción con un hombre adquirieron sentido cuando entré en el horizonte de la homosexualidad en el que se hizo comprensible el prejuicio de la incompatibilidad entre hombres y mujeres. Posteriormente, la homosexualidad también se convirtió en un horizonte limitante, desde el que denostaba la heterosexualidad. No obstante, una vez posicionada en la homosexualidad he comprendido que la discrepancia, que en un principio adjudicaba a la relación hombre-mujer, resultaba absurda a la luz de una nueva interpretación que ponía la comunicación en el fondo de los fracasos o éxitos amorosos y sexuales, y no así en las diferencias de género.

Pero lo más relevante por ahora es el hecho de que la experiencia del viaje, en cuanto fusión de horizontes entre México –y mi vivencia heterosexual del amor y de la sexualidad– se ha visto ampliada por España –y mi vivencia homosexual del amor y de la sexualidad. El horizonte se desplaza al paso de quien se mueve (Gadamer, Tomo II, 375). En esta perspectiva, el presente no se forma al margen del pasado, sino en su interrelación que ha de ser comprendida para poner a prueba nuestros prejuicios y conseguir así que no sigan funcionando inconscientemente.

4. LA TIMIDEZ NO ES TAN TÍMIDA. INTERPRETACIÓN

Si bien es cierto que la interpretación consiste en el proceso por el que uno se apropia de su propia historia, no podemos diferenciarla claramente de la comprensión, por lo que la comprensión siempre es interpretación. La interpretación ya es comprensión, en tanto que, constituye su realización (Gadamer, Tomo I, 378). Como dice Gadamer, la interpretación consiste en aportar los propios conceptos previos sobre la experiencia vivida. En ese sentido, interpretaré mi experiencia del amor y de la sexualidad, desde los prejuicios sociales para substituirlos progresivamente por otros más adecuados.

En este sentido, no me interesa tanto entrar en los detalles de relación amorosa, como mostrar los efectos que el machismo y la visión heterosexual —el horizonte en el que me socialicé y fui educada— tenían sobre mi nueva experiencia amorosa, la lésbica. Ambos producían desde mi pasado una serie de efectos perceptibles, sobre todo, en el ámbito de la comunicación. Los efectos son afecciones inmediatas de las que no te das cuenta. La razón por la que pasan inadvertidos es la inmediatez que causan en nuestra vida. No obstante, la comprensión, en cuanto implica ya una forma de reflexión, rompe con esa inmediatez efectiva. Veamos pues, cuáles eran esos efectos que influenciaban imperceptiblemente mi descubrimiento del nuevo mundo.

Lo que expondré a continuación es resultado de una reflexión personal sobre mi propia vida, como he dicho antes, de una autocomprensión. De tal modo, que no constituye en sí misma una construcción elaborada a partir de teorías.

Soy lesbiana y, orgullosamente lesbiana (es curioso, porque antes de cruzar la acera ni siquiera sabía escribir esta palabra, no formaba parte de mi vocabulario y, por tanto, de mi mundo, pues como hemos dicho antes, el lenguaje conforma la cosmovisión). A pesar de que el lesbianismo constituye mi elección como horizonte desde el cual vivir mi experiencia del amor, el erotismo y la sexualidad, me enfrenté con el hecho de que estar con una mujer no era la clave o la razón suficiente para ser feliz, pues también sufría el fracaso amoroso. Evidentemente, la homosexualidad no aseguraba el éxito —aunque esto suene a perogrullada—. Si la homosexualidad, por sí misma, no bastaba para evitar los fracasos amorosos, entonces dónde estaba la raíz del problema. Evidentemente, la respuesta no es sencilla. Tanto el amor como la sexualidad son realidades humanas complejas que dependen de muchos factores. No obstante, considero que uno de los problemas claves viene de los efectos que el machismo, y su reafirmación en la visión heterosexual, tienen en la conformación de las relaciones personales llevadas al plano amoroso y sexual.

Quizá me consideren en exceso ingenua, y no es para menos, sobre la creencia de que la homosexualidad resolvería los problemas de incompatibilidad entre hombres y mujeres. Para corroborarlo traeré a cuento una experiencia que, aunque es personal, he confirmado como un tópico en las relaciones lésbicas.

Una de las notables diferencias que percibía de mi relación con un hombre y con una mujer era la fluidez en la «comunicación» con ésta última. Era sumamente sencillo, y aquí otro prejuicio pero esta vez relativo a la homosexualidad: no es necesaria la comunicación porque la igualdad presupone que sabemos lo que queremos y necesitamos. De tal forma, que la comunicación se sustituía por la intuición que funciona, prácticamente, como por acto de magia entre adivinanzas y sospechas. En este sentido, es que he concluido que, al menos, una de las raíces del fracaso amoroso está en la comunicación. No es pequeño el problema de la incomunicación, pues entiendo que una persona que sabe comunicarse tiene confianza, es autónoma y, por tanto, entabla relaciones de respeto. Que, por otra parte, cuando la comunicación se agota ocasiona que se pierda el respeto en la ruptura de las relaciones amorosas. Pero ¿cuál es la razón de que las mujeres no sepamos comunicarnos?

La reflexión que ahora les expongo trata sobre la timidez como un fenómeno en el que la comunicación está disminuida o ausente. Cuando aborde lo relativo a la fase de la aplicación hablaré de la confianza como un ejercicio de la autonomía, por contraposición a la timidez.

Entre el complejo mundo de las posibles causas de un fracaso amoroso he identificado la timidez como un obstáculo que dificulta la vivencia del amor y de la sexualidad con libertad y fluidez. Entiendo la timidez como una incapacidad para comunicarse por falta de confianza, lo cual genera dependencia bajo la forma de la pasividad. Esta incomunicación la trataré bajo dos aspectos: la toma de decisiones y la sexualidad. Dos aspectos fundamentales en la relación amorosa y sexual.

La timidez se convierte en una astuta ladrona que a las mujeres, por educación y socialización,³ nos corta la lengua para que no podamos expresar los gustos, miedos, deseos y fantasías. Así pues, quedamos atrapadas en una cárcel interior de la que no se nos puede escuchar, sino a lo sumo intuir. La timidez ejerce su poder opresivo mediante el silencio que nos hace enmudecer y, por tanto, impide la comunicación, por lo que se alimenta de nuestro aislamiento. El poema no debería decir: me gusta cuando callas porque estás como ausente, sería mejor: me gusta cuando hablas porque así te haces presente.

La timidez es juguetona y se divierte con ello a nuestra costa. Le encanta jugar a las adivinanzas, en tanto que, estamos incapacitadas por la timidez para expresar lo que sentimos, esperamos que los demás adivinen lo que nos está pasando. Pero la timidez se burla de nosotras mismas y utiliza todo un juego de miradas y silencios para que los otros nos pregunten ¿en qué piensas? O, ¿te pasa algo? Para que la respuesta NADA sea la palabra que expresa que sí acontece algo en nosotras pero que somos incapaces de comunicarlo. Cuando pronunciamos esta palabra, la tímidez gana el juego. La palabra nada no expresa la nulidad, es tan sólo la mejor expresión para tapiar nuestro corazón. Cuando decimos «No pienso en NADA» o «No me pasa NADA» en el fondo estamos diciendo «No me creas NADA» pues colocamos un muro que impide el acceso de quién nos pregunta o quiere saber de nosotras.

En realidad la timidez va disfrazada de debilidad pero una vez se apodera del temperamento de la personas ejerce como tirana (aquí me refiero explícitamente a personas para hacer justicia a un amigo, puesto que como él, también hay hombres tímidos, pero no vamos a entrar en este asunto). En este sentido, la timidez no es tan tímida como aparenta en su definición, por el contrario, es fuerte. Tanto es así que ella misma intimida las emociones y los sentimientos, éstos empequeñecidos perciben su imposición y se esconden en los rincones más oscuros del corazón y enmudecen por temor a que la timidez arremeta contra ellos. Observad si es fuerte la timidez que utiliza la vergüenza como el mejor mecanismo para impedirnos disfrutar. Funciona como una gran represora.

La timidez en la vida cotidiana se vive en una mezcla entre dependencia y pasividad. Ahí radica, también, una las raíces de la desidia porque delegamos en los demás la responsabilidad, no de hacer las cosas, sino de que otros tomen las decisiones por nosotras porque no nos consideramos capaces de hacerlo por nuestra cuenta. Por otro lado, la pasividad sumerge a las mujeres en un estado de inmovilidad –falta de confianza–, en el silencio, el miedo a la pérdida por no agradar al otro, en la inhibición, incluso la renuncia a sentir el propio placer. Circunstancia que, por cierto, no es inexorable, sino circunstancial. Cuántas veces a causa de la timidez hemos tenido relaciones que no deseábamos, o hicimos cosas

3. Contra las posturas esencialistas que presuponen un carácter «femenino» por naturaleza. Las características que entran en esta descripción generalmente están asociadas a la feminidad como algo delicado, reservado y sumiso.

que no nos apetecían porque no sabíamos o nos atrevíamos a decir no. Una mujer tímida –pasiva y dependiente– no vive en libertad. No obstante, la timidez es despótica porque en cuanto se pretende deshacerse de ella ejerce como un dictador la fuerza que anula cualquier intento de rebelión, porque por definición, ser rebelde significa entrar en la afrenta, ejercer la autonomía con criterios y razones propias, pero entonces ejerce su fuerza dominadora, se inoculara en nuestros pensamientos y nos hace pensar de nosotras mismas que somos incapaces. La falta de confianza es el rasgo más perceptible.

La toma de decisiones es el flanco de tiro de la timidez, puesto que *impone* un carácter a las personas que son víctimas de su dominio, les coloca unas esclavas que las encadena convirtiéndolas en pasivas. Trataré ahora la pasividad, y su manifestación en la dependencia, en la cuestión de la toma de decisiones en el amor y la sexualidad.

La timidez funciona como un conjunto de cadenas imperceptibles a la vista pero que se observan cuando las personas han de tomar decisiones. Así por ejemplo, en el acto sexual no pueden desnudarse por su cuenta porque sus manos están atadas a la cadena de la vergüenza, no pueden tomar la iniciativa porque sus manos están encadenadas a las ataduras de la idea de la pasividad femenina, no esconder o agachar la mirada es prácticamente imposible porque sus ojos están cubiertos con el antifaz del rubor y del recato. Las decisiones son como abismos cuando hay que tomar alguna decisión, incluso las más simples,⁴ aparecen las versiones del «no me pasa nada» con respuestas como «me da igual», «lo que tú quieras», «como quieras», la presencia permanente del silencio, o bien, cuando decimos «sí» cuando queremos decir «¡no!».

No hay mujer tímida o pasiva por naturaleza, sino una visión que las condena a la dependencia porque las obliga a delegar en la otra persona todo el desarrollo de ese encuentro. Cada momento del acto sexual se desenvuelve por la persona tímida con un gran estado de tensión y ansiedad. Desnudarse, tomar la iniciativa, expresar lo que les gusta, improvisar o inventar son auténticos tormentos. Ser pasiva en la cama, no es -como algunas de mis amigas lesbianas dicen- una desgracia si tú eres activa, sino una verdadera lástima porque significa que hay muchas mujeres que a causa de la timidez moral y sexual en la que han sido educadas, cuyas raíces son sociales, limita o impide su capacidad para gozar. La sexualidad debería ser un ámbito de libertad.

Por otro lado, las mujeres no somos o sólo activas o sólo pasivas. Sino que son cualidades polarizadas que nos pertenecen a todas que generan ciertas actitudes según determinadas circunstancias, nuestros deseos, el estrés, la preocupación, el juego sexual o simplemente el cansancio. En definitiva, no hay mujeres ni 100% activas ni 100% pasivas, lo que significa que en la medida en que vamos ganando autonomía vamos oscilando entre la actividad y la pasividad, entre la dependencia y la independencia. Concebirlo de otra forma es legitimar una forma de sumisión.

Un recuerdo inusitado me traslada a aquellos momentos en los que, tanto con hombres como con mujeres, fui pasiva. Me dejé llevar, en algunos casos porque ignoraba lo que tenía que hacer, en otros, porque no me importaba mi propio placer sino el de mi acompañante, por el cansancio, en fin, por tantas razones. Pero también había estado con mujeres que

4. A este respecto, también considero que la admiración funciona como autodesprecio cuando la persona que admira no tiene una autoestima suficientemente elevada.

eran, entre comillas, pasivas. Cuando estamos acorraladas por la timidez en el acto sexual nos vemos obligadas a permanecer fijas a la cama como si cualquier movimiento fuera a lanzarnos por un abismo de inseguridad del que no volveremos. Particularmente, aunque creo que es una sensación común, me dejaba llevar en todo momento, pues un grado de tensión me inmovilizaba. El miedo había convertido la cama en la más confiable tarima sobre la que no correría ningún riesgo de equivocación o de hacer algo mal. Atada a la cama por la cadena de la inseguridad no tendría que enfrentarme al movimiento ante el que necesariamente surge el pensamiento en la cabeza ¿y ahora qué tengo que hacer? Si lo hago mal y ¿cómo lo hago? Si me movía la indecisión se apoderaría de las manos sin saber dónde ponerlas o qué hacer con ellas, dónde y cómo colocar el cuerpo. Aunque no me defino como «activa», en ocasiones, no es difícil que resalte mi carácter activo ante la socializada pasividad de mi compañera, o al revés, que ante una mujer empoderada sexualmente yo me sienta intimidada o cohibida.

«No ver, no tocar y no hablar» es el lema sobre el que funciona la timidez. Su máximo logro consiste en despojarnos de la confianza en sí mismas. Qué terrible es la experiencia de la timidez que podemos identificar con la desconfianza que utiliza la inseguridad y la indecisión de no saber si se hacen las cosas bien, el miedo a no agrandar al otro, el silencio que silencia nuestros gustos e inquietudes, el sí cuando se quiere decir no, la vergüenza aisladora. Es lamentable la coyuntura en la que muchas mujeres que, a causa de la timidez moral y sexual en la que han sido educadas cuyas raíces son sociales, se vea limitada en su capacidad para gozar. La capacidad para ser feliz, así como el disfrute del placer sexual se enfrenta con las múltiples barreras que impone la timidez. Así, cada paso representa un abismo insondable en el que, por contraposición a la pasividad, la actividad constituiría un acto de muy, muy alto riesgo. No obstante, la libertad es un reto y un riesgo que bien vale la pena para poder vivir el amor, el erotismo y la sexualidad con confianza y autorespeto.

85

5. MÉXICO: LA RECONQUISTA DE LA CONFIANZA. APLICACIÓN

La homosexualidad sólo constituye una forma diferente y, en lo que a mí respecta, maravillosa de vivir el amor y la sexualidad. No obstante, lo que he expuesto aquí, aunque sea lesbiana, vale para todas las mujeres que se consideren tímidas.

Puesto que yo también soy tímida quisiera que todas las mujeres tímidas dejemos de serlo para vivir con libertad. Dejar de decir «me da igual» para expresar nuestros gustos y necesidades, abandonar el silencio porque sin comunicación no hay solución a los problemas ni construcción de proyectos de vida, olvidarnos de agrandar a los demás y decir «no» cuando queramos decir «no». En definitiva, reconquistar nuestra confianza.

La aplicación consiste en aplicarnos a nosotras mismas lo que ha resultado de nuestro proceso de comprensión e interpretación. Así pues, una vez que hemos reconocido las raíces de nuestra timidez no podemos conformarnos con ello, y es necesario asumir nuestra libertad. Dice Gadamer, la comprensión es una forma de efecto, por lo que la historia ahora se sabe a sí misma como efectual.

En la medida, en que vayamos ganando autonomía, es decir, confianza, la visibilidad será una exigencia de reconocimiento ante esta otra forma legítima de vivir el amor, el ero-

tismo y la sexualidad. La aplicación consiste, pues, en abrir un nuevo horizonte, ése en el que queremos vivir y que, al principio de la comunicación, señalamos como aquello a lo que aspiramos para ser felices. En palabras de Gadamer, ganar un horizonte quiere decir siempre aprender a ver más allá de lo cercano y de lo muy cercano, no desatenderlo, sino precisamente verlo mejor integrándolo en un todo más grande y en patrones más correctos (Gadamer, Tomo II, 375).

6. LOS COLORES: MÉXICO Y LGTB. CONCLUSIÓN

Para concluir, decir que México es un país que le caracteriza la plasmación de colores que inundan las calles, la ropa, la comida, todo. En eso coincide México y los colores de la bandera multicolor que representa el movimiento LGTB: los colores de la diversidad plasmados en el arco iris. Mi mundo está lleno de colores, de diversidad, ellos son uno de los nexos que tengo entre ser mexicana y lesbiana.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (1989): *Ética a Nicómaco*, Centro de estudios constitucionales.
BOURDIEU (2000): *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.
GADAMER (1992): *Verdad y método*. Sígueme, Salamanca.
HABERMAS (1984): *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 2, Cátedra, Madrid.
— (2000): *Aclaraciones sobre la ética del discurso*, Tecnos, Madrid.

TRABAJO SEXUAL, MIGRACIONES Y DERECHOS

ISABEL HOLGADO

LICIT¹

LA PROSTITUCIÓN es un fenómeno social total, de enorme complejidad, y donde intervienen multitud de factores y agentes, especialmente a partir de las dos últimas décadas, cuando el comercio sexual ha experimentado una rápida expansión y una transformación sin precedentes. Múltiples aspectos es necesario desbrozar, pero para empezar es fundamental distinguir entre, por un lado, la prostitución como hecho social, y sus implicaciones en el orden individual, político, económico, simbólico y cultural y, por otra parte, las condiciones de vida y trabajo de las mujeres y personas insertadas en el sector del sexo transnacional, y el usufructo de sus derechos humanos, civiles laborales.

El abordaje desde las ciencias y las intervenciones políticas sobre el fenómeno de la prostitución —o lo que es lo mismo, sobre el cuerpo y la vida de las mujeres prostitutas— ha estado históricamente contaminado por juicios morales y sancionadores que han entorpecido cualquier análisis de la realidad y la consecuente práctica política. Al hilo de Pons (2002), «*nos creemos la medida de todas las cosas y tendemos a patologizar lo diferente y lo que no comprendemos*». Los estudios sobre la prostitución han estado casi siempre centrados en identificar las causas de las mujeres para «ingresar» en la prostitución. Focalizados únicamente en las mujeres (obviando la otra parte imprescindible, los hombres clientes) y más exactamente en un determinado perfil, generalmente aquel que acude a los servicios asistenciales, se ha construido, invariablemente, una identidad femenina «deteriorada», en déficit, con una biografía plagada de violencias, o asociada al mundo de las drogas, las enfermedades de transmisión sexual, y siempre víctimas de sí mismas o de «hombres malos». De esta representación se colige que las mujeres prostitutas están, *per se*, inhabilitadas para ser sujetos de sus propias voces y expresar sus intereses, y así requerir la intervención política y social sobre sus vidas, *por su propio bien*.

Pocos colectivos sociales arrastran tal cúmulo de mala información y es blanco de tantos prejuicios negativos y sorderas voluntarias como las mujeres prostitutas, situación que emponzoña el conocimiento y, por ende, la justicia respecto a ellas. Uno de los sesgos predominantes en las investigaciones es el doble estándar asimétrico, referido a la diferente valoración que se otorga a la gestión de la sexualidad y el placer por parte de hombres y mujeres, y que castiga en las mujeres aquellos atributos de libertad sexual que se prestigia en los varones. La «respetabilidad» siempre se ha conjugado en femenino. El control de la sexualidad y la movilidad de las mujeres continúa siendo uno de los pilares de exclusión de

1. Línea de Investigación y Cooperación con las Inmigrantes Trabajadoras Sexuales.

los Estados «de Derecho», pese a las vanagloriadas políticas de igualdad, especialmente a raíz del auge de ideologías ultraconservadoras de distinto signo, que vuelven a situar la «decencia sexual» como uno de sus pilares de sus programas políticos.² El gran desafío actual, para las ciencias sociales y los profesionales que intervienen en su realidad, es partir de sus voces, sus experiencias, incluyéndolas como sujetos de discurso y eje central de los análisis y las propuestas de intervención, sin apriorismos ni pánicos morales. Harina de otro costal son la mayor responsabilidad de los *lobbies* feministas y las consecuencias que esta exclusión histórica tiene para el feminismo como movimiento político de transformación social, aspectos cruciales que no quiero, al menos, dejar de nombrar.

Así las cosas, históricamente, la prostituta se ha erigido en el paradigma de la mujer marginalizada, el antimodelo de ser mujer, carente de reconocimiento legal y social y objeto de políticas de intervención y control. En la actualidad, la hipervisibilización de las mujeres migrantes que trabajan en el sector del sexo las ha convertido en el nuevo «pandemonium» colectivo. Especialmente las que trabajan en espacios abiertos, visibles, las que nos enfrentan sin tapujos a preguntas que, ni individual ni colectivamente, estamos dispuestos a enfrentar.

Vivimos el auge de la mercantilización de los servicios personales de toda clase, y los servicios sexuales son epicentro de esta nueva creación de demanda. Desde internet, a través del teléfono, turismo sexual, matrimonios a la carta, desde pisos y clubes, desde los hipermercados del sexo, en espacios cerrados y desde la calle, las producciones pornográficas... mujeres, transgéneros y hombres vehiculan sus estrategias laborales en alguno de los múltiples espacios de esta industria.

La dimensión económica del sector del sexo a nivel mundial es invisibilizada en las estadísticas pero no por ello deja de ser descomunal. La Industria del sexo genera enormes y multimillonarios ingresos y beneficios para un conjunto amplio de agentes y personas, instituciones públicas y privadas, estados nacionales. Parte de estos ingresos son fundamentales para las economías nacionales de muchos países, y forman parte de las políticas macroeconómicas de los diferentes gobiernos. Es constante el aumento de la dependencia de las remesas enviadas por personas insertadas en el sector del sexo de todo el mundo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) recomienda, desde los noventa, la inclusión del volumen financiero del sector del sexo en las contabilidades nacionales y regionales para visibilizar su importantísimo peso en la economía mundial y, de esta manera, obligar a los gobiernos a extender los derechos y la protección laboral a las personas que trabajan en dicha industria. La mayoría de actividades relacionadas con este negocio son legales y socialmente aceptadas. Las personas que ofrecen servicios sexuales, el principal capital de este negocio, ven conculcados sus derechos reiteradamente. Y esto es más lacerante a partir de la inclusión de las mujeres migrantes en el sector del sexo transnacional.

2. Es estremecedora la impunidad de EEUU para imponer su lógica ultraconservadora en los programas de ONUSIDA. Este país ha condicionado la ayuda económica al resto de países para luchar contra la enfermedad en función del posicionamiento de estos respecto a la libertad sexual. Proabstinencia, antiaborto y antiprostitución son las premisas exigidas a los países latinos para conceder la ayuda. Únicamente Brasil ha denunciado y renunciado a las ayudas por la injerencia y la violación de derechos que supone esas condiciones.

La heterogeneidad en el perfil de las mujeres, hombres y transgéneros insertados en la industria del sexo es extraordinaria: en edad, origen, formación, bagajes vitales, situaciones familiares, pertenencia de clase, recursos personales y sociales, motivaciones y expectativas. La motivación primera y fundamental para incluirse en el sector del sexo es la económica, aunque no la única. La mayoría de personas optan por el trabajo sexual después de una evaluación de sus opciones reales para resolver sus necesidades materiales y familiares. Esto es, se recurre a la prostitución para resolver problemas previos, como actividad refugio, lo que significa que la prostitución se vivencia como solución, no como problema en sí mismo. La gran mayoría de mujeres migrantes eligen trabajar en el sector del sexo global, lo que no eligen son las condiciones de abuso y explotación a que las aboca la exclusión política, social y laboral, así como el fuerte estigma que acompaña esta actividad.

Otro tema aparte son las mujeres muy jóvenes, coaccionadas y explotadas en el sector del sexo transnacional y que son impunemente violentadas por individuos o redes delictivas. A esta violencia de género extrema en contexto de prostitución hay que distinguirla radicalmente del trabajo sexual y de las mujeres que se insertan como opción personal y laboral en dicho sector. Son realidades radicalmente distintas que requieren de intervenciones también radicalmente diferentes.

■ LAS MUJERES QUE MIGRAN Y TRANSFORMAN EL MUNDO

Las mujeres son protagonistas silenciosas de las migraciones contemporáneas. La IOM³ destaca la creciente feminización de los flujos migratorios: las mujeres ya son más del 50% de la población que migra. La migración legal está muy controlada y restringida, y más en el caso de las mujeres. Entendida desde las políticas como un fenómeno masculino, las opciones legales de migrar para las mujeres son bien escasas. Las leyes de extranjería europeas tienen un clarísimo sesgo sexista, no en la letra de la ley, sino en las graves omisiones de la misma (Araya, *op cit.* en Holgado, 2004). Los cupos laborales están enfocados desde la óptica masculina, excepto el trabajo doméstico,⁴ negando la realidad y las especificidades de las dinámicas laborales de las mujeres. Esos cupos invisibilizan, por ejemplo, el poderoso papel de la economía informal, ignoran un buen número de trabajos reales que realizan las mujeres insertadas en ese sector, así como las capacidades y formación del colectivo femenino migrante para trabajar en otros sectores.

Ante la ausencia de opciones legales para llevar adelante su proyecto migratorio, las mujeres se ven forzadas, en mayor medida, a recurrir a las redes delictivas organizadas en torno a la migración clandestina, negocio en plena expansión ante las restricciones migratorias. Esta exclusión hecha ley fuerza a las mujeres a realizar su viaje con mayores riesgos e iniciar su participación en el país de llegada en una posición más desfavorable (que puede traducirse desde mayor compulsión econó-

3. International Organization for Migration: www.iom.int

4. El trabajo doméstico ha sido la principal vía de acceso al mercado laboral español del 63% de las mujeres no comunitarias (Colectivo IOE 2001).

mica por la deuda adquirida hasta coacción, explotación y violencias de diferente signo), limitando sus opciones de movilidad social y de realización profesional, especialmente por la precariedad legal en que las sitúa el haber entrado irregularmente en el país.

Las mujeres migrantes llegan a un mercado laboral acusadamente discriminatorio con las mujeres, además de xenófobo. Consideradas «pelotón de reserva», no fundamentales para el sistema productivo, las mujeres migrantes tienen como destino principal los escalafones más bajos de un mercado laboral que mantiene vigente la discriminación de género. Los trabajos informales del cuidado de la vida, históricamente asignados a las mujeres, continúan flagrantemente ausentes del Derecho laboral, excluidos de las garantías y reconocimiento que sí disfrutaban los trabajos «de verdad», esto es, los ámbitos laborales tradicionalmente ocupados por la población masculina. Por estas razones, entre otras, las mujeres migrantes de los países pobres, al margen de los estudios o formación que tengan, están protagonizando un proceso de sustitución laboral en las tareas consideradas «naturalmente» femeninas y, consecuentemente, en las condiciones más precarias del mercado laboral: trabajo doméstico, empresas de limpieza, hostelería, cuidado de personas dependientes y los servicios sexuales. De esta manera, en la nueva frontera de género, las mujeres migrantes han heredado los trabajos informales y precarios, desprotegidos y/o desvalorizados socialmente, que ya no quieren las mujeres autóctonas. Las mujeres migrantes insertadas en los servicios personales se distinguen, paradójicamente, como las reales protagonistas de las políticas de conciliación laboral y doméstica de las familias europeas.

Las dificultades de ser mujer, migrante, pobre, y/o sin papeles (y negra) en Europa se ven agravadas en el caso de las que trabajan en el sector del sexo. Aunque la prostitución no es una actividad penalizada en España, su no reconocimiento como actividad laboral y las discriminaciones derivadas del fuerte estigma social y legal que la acompaña han significado que este colectivo de mujeres sea el más afectado por la precariedad legal y la exclusión social. Un alto porcentaje de mujeres insertadas en el mercado del sexo están en situación irregular y son perseguidas por ello, además de ser más vulnerables a las discriminaciones y la explotación laboral.

Partiendo de la enorme heterogeneidad ya citada, las mujeres que trabajan en el sector del sexo, sí tienen en común:

- La falta de reconocimiento como actividad laboral.
- La falta de reconocimiento legal, social y político y, por tanto, la exclusión de la ciudadanía activa. No son sujetos con derechos demandables.
- La criminalización o hipervictimización mediática y social: dos caras de la misma moneda
- El silenciamiento de sus experiencias en positivo y la usurpación de sus voces.
- La manipulación de las representaciones sociales y mediáticas que las caricaturizan y ningunean.
- La insolidaridad y el abandono del feminismo institucional.
- Todas las dificultades para poder autoorganizarse y vindicar sus derechos como mujeres, como migrantes y trabajadoras.
- El conjunto de efectos derivados de la estigmatización y la exclusión del juego político, que justifica un sinfín de violencias que gozan de gran impunidad.

Especialmente grave, en los últimos tiempos, es la creciente violencia institucional (traducida tanto en acoso y persecución, como en pasividad e inacción frente a la explotación o violencia que sufren algunas mujeres en ese contexto) en toda Europa. Las políticas municipales de Barcelona o Madrid son un ejemplo de ello, maquilladas con un discurso tramposo que las presenta como víctimas a las que hay que salvar. Pero más grave es el consenso social y ciudadano, que asiste impasible, cuando no aplaude, a esta política de apartheid en nombre de los valores democráticos. Como dice Bourgeois, bienvenidos a la *normalización del horror*.

La clamorosa contradicción de sus políticas con el discurso victimizador que defienden no escapa al análisis de las mujeres migrantes trabajadoras del sexo. Irina, una mujer rumana que trabaja en Barcelona, nos explicaba: «si somos víctimas, ¿por qué nos acosan? ¿Por qué nos impiden trabajar? ¿Por qué nos agrede y humilla la policía? ¿Por qué nos devuelven al infierno?».

Las trabajadoras del sexo han iniciado, desde los años 70, un proceso de autoafirmación y organización para defender la legitimidad de su opción y denunciar la doble moral y la violación sistemática de sus derechos como personas. Por primera vez en la historia, las mujeres prostitutas son sujetos de discurso, y están construyendo, pese a las enormes dificultades, un movimiento social por la defensa de sus derechos a escala planetaria. Mientras tanto, a cada uno de nosotros y nosotras nos toca hacer nuestra parte.

■ BIBLIOGRAFÍA

- BOUTGEOIS, PH. (2002): «La violence en temps de guerre et en temps de paix», en *Colloques et Conflits, Sociologies politiques de l'international*, L'Harmattan, París.
- CEPAL (2000): Conclusiones *Foro Migraciones Internacionales en las Américas*, Internet.
- COLECTIVO IOE (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, Madrid.
- EHRENREICH, B. y RUSSELL HOCHSCHILD, A. (editoras) (2004): *Global women. Nannies, Maids, and Sex Workers in The New Economy*. Henry Holt and Company, LLC, Nueva York.
- FLORO, M. (2001): *Gender dimensions of the Financing for Development Agenda*. UNIFEM, Nueva York.
- ESKALERA KARAKOLA (2004): «Diferentes diferencias y ciudadanías excluyentes» en *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- HOLGADO FERNÁNDEZ, Isabel (2004): *Las mujeres construimos poder. Hacia un proceso de empoderamiento para la defensa de los Derechos entre las personas trabajadoras del sexo*. LICIT - Institut Català de les Dones.
- JULIANO, D. (2002): *La prostitución, el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona.
- PONS, I. (2002): Ponencia en *I Congreso de Prostitución*, UNED, Madrid, Inédito.

■ MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y PROSTITUCIÓN

REALIDADES DE LA PROSTITUCIÓN

M^º JOSÉ ORTÍ PORCAR

Fundación Isonomía - Universitat Jaume I

■ INTRODUCCIÓN

LA PROSTITUCIÓN y la movilidad humana han existido en todas las épocas, recordemos a las hetairas de la Antigua Grecia, las meretrices romanas o las geishas japonesas. En relación con la movilidad, nuestro país ha sido uno de los primeros en exportar migraciones de todo tipo, tanto políticas (no olvidemos a los millones de personas que tuvieron que exiliarse después de la guerra civil española), como económicas (por ejemplo destaquemos los movimientos migratorios de los años 50 y 60 en España). Sin embargo, es en estos últimos tiempos cuando España se ha convertido en país receptor, que los movimientos migratorios están despertando un mayor interés, tanto en la sociedad como en los poderes públicos al haber aumentado su magnitud, fundamentalmente porque la globalización y el distanciamiento cada vez mayor entre países ricos y los denominados en vías de desarrollo han llevado a que los flujos migratorios se incrementen, aunque cabría recordar que la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13.1 consagra el derecho de toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Pero dejando la movilidad de personas como problema general y centrándonos en el caso de la prostitución y dentro de ésta, la prostitución de las mujeres, el debate que se suscita es intenso e incluso enfrentado entre las mismas personas y organizaciones que trabajan con mujeres en contextos de prostitución.

En el transcurso de esta breve exposición intentaré resumir cual ha sido el posicionamiento que la Fundación *Isonomía* de la Universitat Jaume I ha tenido respecto al fenómeno de la prostitución.

La Fundación *Isonomía* en sus inicios, para aquellas personas que no lo sepan 2002, partió de criterios abolicionistas, si bien es verdad que, a raíz del establecimiento de contactos esporádicos de algunas de las personas que conformábamos el equipo inicial con algunas mujeres que ejercían la prostitución, se consideró necesario acercarse a este fenómeno, a la realidad de unas mujeres que se encuentran en la más absoluta invisibilidad, estigmatizadas socialmente y sobre las que recae una serie de estereotipos que uniformiza y encuadra la prostitución como un todo homogéneo. Este acercamiento modificó nuestros planteamientos teóricos por cuanto, si bien es una actividad con la que no estamos de acuerdo ideológicamente, sí que consideramos que es preciso analizarla desde la perspectiva de las personas más afectadas y vulnerables ante esa problemática: las mujeres que ejercen la prostitución.

En este sentido, fue importante comenzar definiendo qué se entendía por prostitución y cómo influía en ella el sistema de géneros. Por ello, tras la revisión bibliográfica pertinente,

valorando así mismo los resultados de los trabajos de campo realizados, la ubicamos en lo que se denomina mercado del sexo y dentro de éste en el marco de la industria del sexo, que según Laura Agustín, experta internacional en la materia, hace referencia a todo el entramado implicado en la comercialización de servicios relacionados con el sexo. Así, en esta industria encontraríamos:

- actividades para el bienestar físico, sexual y psíquico (casas de masaje, saunas, terapias),
- actividades artísticas de entretenimiento erótico y sensual (espectáculos de cabaret, baile, *striptease*...),
- actividades en líneas telefónicas, ciber-porno, vídeo porno, cabinas de sex shop...
- sector auxiliar de venta de material erótico, preservativos, lencería, libros y revistas...
- y finalmente la prostitución entendida como servicios sexuales en pisos, clubes o en la calle.

Por tanto, bajo este encuadre, la prostitución como intercambio sexual (no como la venta del cuerpo) apareció como uno más de los servicios de la industria del sexo.

En nuestro afán de revisión bibliográfica, contrastada con las experiencias analizadas durante el trabajo de campo, tomamos en cuenta por un lado los sistemas que los Estados adoptan frente a la prostitución, prohibicionismo, reglamentarismo y abolicionismo, que muy resumidamente definiremos señalando que el prohibicionismo considera la prostitución como un delito, el reglamentarismo concibe la prostitución como un hecho inevitable y se desenvuelve su actuación frente a la misma acotando los lugares o zonas para el ejercicio e identificando a la persona prostituida y, finalmente, el abolicionismo penaliza la explotación por terceros de la prostitución. Por otra parte, en el marco del movimiento feminista, encontramos que desde la perspectiva de los feminismos existen principalmente dos corrientes contrapuestas entre sí, la corriente que subraya la condición de víctimas de las prostitutas y que apela por la abolición de la prostitución, y otra corriente que estima que la perspectiva adecuada es considerarla una opción laboral por lo que es necesaria una consideración de los derechos laborales de las trabajadoras del sexo.¹ Sin embargo la realidad del fenómeno de la prostitución es mucho más compleja y sólo desde un acercamiento real observaremos y comprobaremos la heterogeneidad de la misma, pues existen mujeres que desean abandonar la prostitución y otras que quieren trabajar vendiendo servicios sexuales. Entonces...

93

■ ¿CÓMO ABORDAR LA PROSTITUCIÓN?

En este contexto, lo primero que nos planteamos fue contar con las propias protagonistas y realizar la escucha de sus discursos para que ellas mismas fueran quienes dieran cuenta de su realidad.

1. Concepto acuñado en el debate surgido en torno a la prostitución en la cuarta Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en 1995 en Beijing.

■ ¿QUÉ NOS ENCONTRAMOS?

Mujeres con rostro inmigrante, con edades que oscilaban entre los 20 y 47 años (lo que refleja que la prostitución no sólo es ejercida por mujeres jóvenes), separadas o divorciadas con hijas/os menores a su cargo (muchas de ellas no los tenían en España por lo que enviaban el dinero a su país de origen sustentando a sus familiares. Según el banco mundial las remesas enviadas, en el año 2005, por personas migrantes del nuevo país al país de origen excedieron los 232 billones de dólares, y más de la mitad de esta cifra fue a parar a países en vías de desarrollo, sin embargo los datos no están desagregados por sexo ni por actividad económica y no podemos extraer la cifra relativa a los envíos de estas mujeres), con un alto nivel de estudios (la prostitución no sólo es ejercida por mujeres analfabetas o con un bajo nivel educativo), cuya causa para ejercerla eran los escasos recursos económicos, la falta de una oportunidad laboral o porque lo consideraban su forma de vida más adecuada a sus intereses personales.

Ante la pregunta de cómo había sido reclutada, algunas señalaron que se veían inducidas a ejercer la prostitución por terceras personas, mientras que otras afirmaron que sabían cual iba a ser su trabajo al venir a España y lo aceptaban como una forma de obtener beneficios y, lo que nos dejó perplejas, como medio para obtener la libertad ante un futuro matrimonio concertado, en el que lo que el marido esperaba era conseguir una esclava sexual y laboral ya que en las zonas rurales tenían que ocuparse de los trabajos agrícolas además de las tareas domésticas, pariendo año tras año, sin posibilidad de salir de ese entorno pues ante cualquier negativa lo que les estaba deparado eran malos tratos e incluso la muerte. Algunas de estas mujeres consideraban que el tiempo de esclavitud a las que les sometían las redes para recuperar el dinero del viaje, pasaporte, etc. era un tiempo limitado aunque fuera largo, mientras que en su país de origen el plazo para alcanzar la libertad era la vida entera...

El análisis de sus discursos nos hizo comprender la complejidad del fenómeno de la prostitución, pleno de matices y de situaciones en ocasiones contradictorias, llevándonos a reflexionar sobre la heterogeneidad del mismo, lo que nos condujo a determinar que existe un abanico de mujeres diferentes que ejercen la prostitución en situaciones también diferentes. Así, establecimos categorías de mujeres en contextos de prostitución: mujeres traficadas, mujeres prostituidas, mujeres prostitutas y mujeres trabajadoras del sexo.

- *Las mujeres traficadas* serían aquellas que estarían sometidas/obligadas a ejercer la prostitución por parte de mafias a grandes escalas. Son las mujeres que están extorsionadas y forzadas, han sido captadas mediante engaño, y son obligadas a trabajar a través de coacción y violencia, permaneciendo en muchos casos encerradas, privadas de libertad en condiciones prácticamente de esclavitud. Suelen tener deudas interminables.
- *Las mujeres prostituidas* son aquellas que también estarían obligadas a prostituirse pero detrás de ellas no operarían mafias sino redes comerciales, que se diferencian de las mafias en que las redes suelen estar constituidas por personas conocidas, incluso familiares, que las introducen de manera «irregular» en el país cobrándoles enormes sumas de dinero que las deja endeudadas durante años. En este caso no hay engaño ni coacción sino interés económico y, como señalamos anteriormente, deseos de libertad y de vivir una vida diferente.

- *Las mujeres prostitutas* serían aquellas que, debido a una situación personal determinada, se verían abocadas a ejercer la prostitución, pero sólo como un medio, como una salida, en un momento determinado, bien como un sobresueldo, bien por las escasas y precarias alternativas laborales que se les ofrecen, bien porque no encuentran otro trabajo,... optando por otra actividad laboral cuando han cubierto sus necesidades económicas o cuando encuentran un trabajo que les permite vivir en buenas condiciones.
- Por último *las trabajadoras del sexo* son aquellas mujeres que consideran la prostitución como un trabajo más, decidiendo voluntariamente ofrecer servicios sexuales a cambio de una remuneración.

■ ¿QUÉ APRENDIMOS CON ELLAS?

Principalmente que no existe una única realidad de la prostitución ni de las mujeres que la ejercen.

Que es más tranquilizador para la «moral social» pensar que la prostitución siempre es resultado de la coacción, engaño o problemas psicológicos que pensar en ella como una elección personal, sobre todo porque la sociedad patriarcal divide a las «mujeres buenas» (las decentes, madres de familia, dóciles, sumisas y asexuadas) de las «mujeres malas» (las prostitutas); sin embargo las mujeres somos sujetos activos que hacemos elecciones sobre aquello que atañe a nuestras vidas, y siendo así, las mujeres que ejercen la prostitución deben tener el mismo derecho que cualquier otra a poder realizar sus propias elecciones.

Por otro lado, tendemos a la victimización de las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución como si no tuvieran proyectos propios y como si no pudiesen ser protagonistas, ni interlocutoras para plantear y resolver sus propias necesidades. Además, tenemos que entender que en el caso de las mujeres migrantes, la mayoría se marcharon de sus países de origen como una manera de mejorar su vida, teniendo sueños y aspiraciones (recuerdo la entrevista con una mujer africana que nos relataba «si me hubiese quedado allí me hubieran casado con un señor al que no conozco, que me hubiese violado sistemáticamente y hubiese sido siempre su esclava. Aquí al menos tengo mi dinero y algún día incluso tendré mi propia casa»).

Es imprescindible denunciar y condenar las mafias de la prostitución que extorsionan y fuerzan a las mujeres, así como a los proxenetas o al empresariado que habla en su nombre. Sin embargo, hay que escuchar a las mujeres, tanto a quienes desean dejar la prostitución como a aquellas que quieren trabajar como prostitutas o trabajadoras del sexo, ya que si no reconocemos sus derechos se acentuará su vulnerabilidad, tal y como ocurre actualmente en nuestro país, por ejemplo: cuando una mujer víctima de las mafias decide denunciar es protegida pero inmediatamente es deportada a su país, rompiendo, de esta manera, con las expectativas de poder trabajar y conseguir una vida mejor con las que vino desde su país de origen.

Sólo hablando con ellas, y *no por ellas*, podremos acercarnos a esta realidad, permitiendo que sean las interlocutoras de sus propias demandas, reconociendo, así mismo, que las mujeres también somos gestoras de nuestra propia sexualidad y de nuestras propias vidas,

que somos sujetos de derecho y sin olvidar que para muchas mujeres migrantes la prostitución les permite escapar de la pobreza (recordemos sino los procesos de feminización de la pobreza).

Tal vez buscamos una única solución a una única realidad cuando deberíamos arbitrar soluciones y alternativas ajustadas a las diferentes realidades de la prostitución y de la pluralidad y diversidad de las mujeres que la ejercen.

■ BIBLIOGRAFÍA

AGUSTÍN, L. M^a (2000): *Trabajar en la industria del sexo*, Ensayo pendiente de publicación.

FALCÓN, L. (2001): *Los nuevos mitos del feminismo*, Madrid, Vindicación Feminista.

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA (1988): *La prostitución de las mujeres*, Instituto de la mujer, Ministerio de Cultura.

LÓPEZ, M. y MESTRE, R. (2006): *Trabajo sexual: reconocer derechos*, Valencia, La Burbuja.

ORTÍ, M^a. J. (2003): *Estudio sobre la realidad de las mujeres invisibilizadas: trabajadoras del sexo en Castellón*. Dentro de *Las diferentes realidades*, Colección año 2468, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.

VARIAS AUTORAS (1998): *Delitos contra la igualdad: el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

■ MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y PROSTITUCIÓN

ALECRÍN. ASOCIACIÓN FEMINISTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES

SILVIA PÉREZ

Coordinadora de Alecrín

ESTE PEQUEÑO INFORME constituye un resumen del trabajo realizado por Alecrín con las mujeres prostitutas, los datos recogidos como indicadores de la industria del sexo existente en Galicia y la manera en qué nos afrontamos a ella desde la asociación a través de nuestros proyectos y campañas. Por supuesto que no dejan de ser iniciativas modestas en relación a las dimensiones de este fenómeno pero que intentamos crear con ello, sobre todo, confianza y credibilidad en las mujeres que apoyamos e ir confeccionando poco a poco un «modelo» cada vez más definido en la intervención a realizar con ellas.

Alecrín como organización feminista pone en marcha en el año 1996 un servicio de atención a las mujeres prostitutas en Vigo con el fin de *conocer* y *reconocer* el daño que produce cualquier forma de explotación de sexual y las maneras en qué se ve manifestada individual y socialmente como violación de los derechos humanos.

En la actualidad Alecrín cuenta en materia de intervención con mujeres prostitutas con:

- Un Centro de Día en Vigo (CDV).
- Una Unidad Móvil de ámbito autonómico.
- Un Piso de *Seguridade* para mujeres traficadas en Vigo (activo según recursos).

97

De este modo, dentro de esta atención *especializada, globalizada e integral*, se tiene como objetivos primordiales:

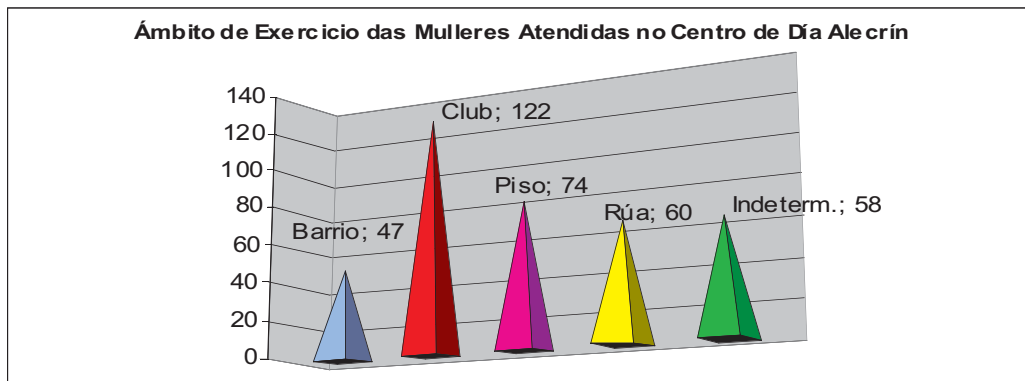
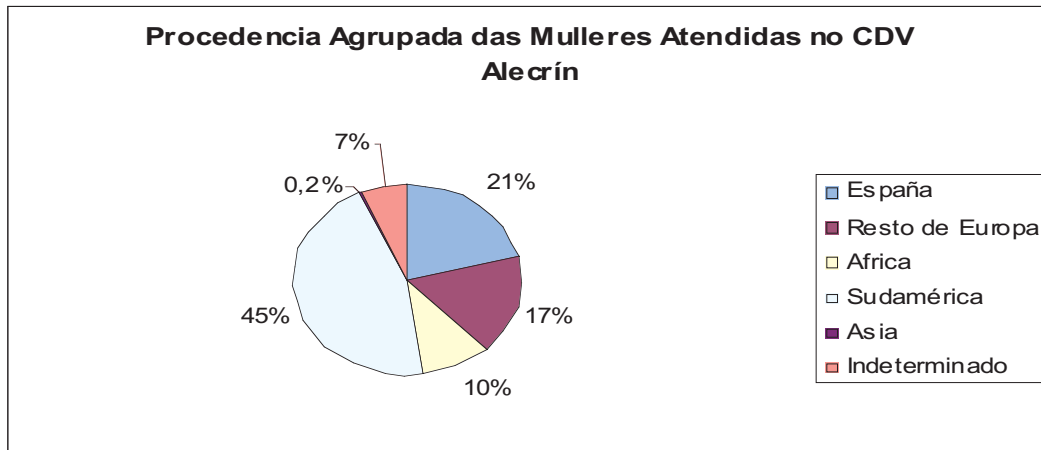
- Proporcionar los recursos necesarios, bien sean propios o derivados, para que las mujeres desarrollen su proyecto de vida de forma libre y autónoma.
- Mejorar sus condiciones de vida y la de sus hijas/os.
- Denunciar las situaciones de violencia que se detecten.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la situación de triple discriminación: ser mujer, inmigrante y ser prostituida.

Todos los servicios del Centro de Día y Unidad Móvil son gratuitos, anónimos y confidenciales.

■ CENTRO DE DÍA ALECRÍN 2005

Las mujeres acuden con cierta habitualidad al centro a resolver sus dudas sobre cuestiones sanitarias, sociales y jurídicas. En el año 2005 del total de mujeres que pasaron por

el Centro (361 usuarias) tuvimos una media de *83 mujeres al mes* (13 al día), de las que el 62% era la primera vez que venían al centro.



98

Para ello contamos a día de hoy con los siguientes proyectos o programas:

Programa de apoyo sociolaboral

En aras de promover actuaciones de integración desde una perspectiva cultural, social y laboral, Alecrín diseña y desarrolla actualmente *cursos formativos* eminentemente prácticos como estrategia socializadora para las mujeres prostituidas que acuden al centro de día y que deseen adquirir competencias y habilidades necesarias para favorecer su inserción sociolaboral.

Éstos son:

- Alfabetización y Español para extranjeras.
- Búsqueda activa de Empleo.
- Internet y Correo Electrónico.
- Autocuidado y Desarrollo Personal.
- Educación para la Salud.
- Enfermedades de Transmisión Sexual y Prevención.

En el 2004 se formaron en cursos unas 35 mujeres y en el 2005, 73 mujeres prostituidas.

Además, se hicieron tutorías individualizadas para la orientación y asesoramiento en la búsqueda de empleo, interviniendo en todo el proceso (desde la confección del currículo hasta la preparación de la entrevista y balance posterior).

| | |
|---------------------------------------------|----|
| Mujeres Orientadas de forma individual 2005 | 76 |
| Mujeres con inserción laboral 2005 | 13 |

Proyecto de asistencia jurídica y psicológica para mujeres prostituidas

Con el claro objetivo de dotar de cobertura legal y psicológica a los procedimientos legales iniciados contra proxenetas y traficantes de mujeres con fines de explotación sexual por parte de las mismas afectadas que denuncian su caso, Alecrín les ofrece:

Asesoramiento y orientación legal y psicológicos desde el Centro de Día de manera estable y continuada.

Iniciación y seguimiento de los procedimientos legales oportunos, previa valoración del equipo profesional, personándose como acusación particular o representante de la mujer traficada. (En los últimos 2 años, Alecrín asumió ese papel en 4 casos de tráfico con más de una treintena de mujeres implicadas).

99

Proyecto de piso de seguridad 2003-2004

Ante la necesidad de ofrecer un apoyo más global a las *mujeres traficadas* que denuncian su situación de explotación sexual, Alecrín creó un espacio de reconstrucción individual y social que pueda constituir una *reorientación* vital hacia un desarrollo libre y autónomo de las mujeres víctimas del tráfico humano. Para ello dispone de una residencia temporal pero estable y, sobre todo, segura para activar un tratamiento especializado y de larga duración que pueda permitir la reinserción efectiva de las mujeres acogidas.

En el año 2004 el piso acogió a 8 mujeres: 4 de nacionalidad brasileña y 4 de nacionalidad venezolana (en donde Alecrín se personó como acusación particular contra los proxenetas de las mujeres que pasaron a convertirse en testigas protegidas en el proceso judicial). Por falta de medios el piso no pudo estar activo todo el año y los casos posteriores que se nos presentaron se tuvieron que derivar a otros servicios de acogida existentes en Vigo para mujeres.

Proyecto Iris 2005

Durante el año 2005, Alecrín en colaboración con el SGI (Servicio Galego de Igualdade) y el Fondo Social Europeo (Interreg III) comenzó un proyecto de inserción para mediadoras

sociales (mujeres exprostituidas) para realizar la intervención social directa en todos los centros que trabajan actualmente en Galicia con prostitución. Alecrín asumió el papel gestor y de coordinación por su experiencia en la actividad de, por tanto, 7 mujeres que en distintas entidades colaboradoras (Cáritas de Pontevedra, Ourense, Lugo y Santiago así como Cruz Roja Española de A Coruña y el propio Centro de Alecrín, por supuesto) desarrollaron una atención directa y de confianza hacia la población destinataria: mujeres prostituidas. Aunque nuestra organización siempre ha incorporado a su equipo de trabajo la figura de la Mediadora (educadora de pares) fue muy interesante comprobar la riqueza que este intercambio aportó a otras entidades.

Proyecto Olimpia de asistencia sanitaria gratuita

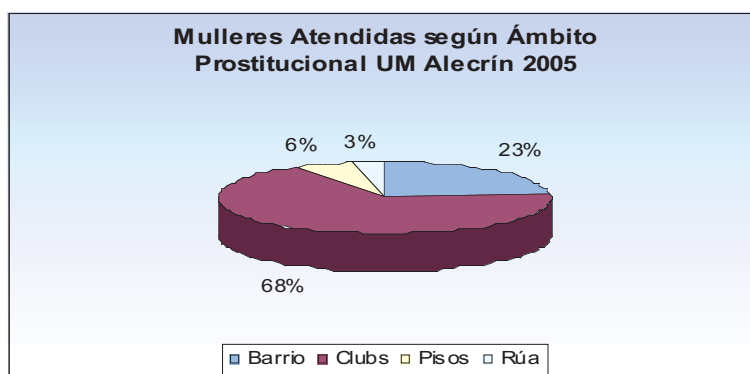
En colaboración con la Consellería de Sanidade de Galicia llevamos a cabo desde el año 1998 una intervención sanitaria basada en la Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual en mujeres prostituidas mediante la cual se le ofrece asistencia sanitaria gratuita, anónima y confidencial.

La actuación es directa y se desarrolla en barrios, pisos de contactos, calle y clubes de carretera de la provincia de Pontevedra y Ourense mayormente, y ciudades de Lugo y Santiago en particular. La Unidad Móvil es la encargada de realizar la intervención social y la derivación a los centros médicos de cada localidad designados mediante convenio de colaboración. A su vez realizan talleres formativos de prevención y potenciación de uso de preservativos (se ofrecen gratuitamente), orientación e información de enfermedades de transmisión sexual, hábitos de higiene recomendables, etc.

100

■ UNIDAD MÓVIL ALECRÍN 2005

La Unidad Móvil de Alecrín atendió a 2.107 mujeres prostituidas de Galicia interveniendo directa y activamente en los ámbitos prostitucionales: barrios, pisos, calle y clubes de alterne. El 97% de ellas son extranjeras.



CLUBES Unidad Móvil Alecrín 2005

| | |
|-------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Clubes de Alterne Visitados | 191 clubes |
| 2. Clubes de Alterne Intervención con las Mujeres | 78 clubes |
| 3. Clubes Intervención solo entrada (con los encargados) * | 56 clubes |
| 4. Clubes No Entrada (no dejan, están precintados...) | 57 clubes |

* Alecrín está actualizando los datos de clubes gallegos y esto sólo corresponde al ejercicio 2005. Los puntos 2, 3 y 4 están integrados en el 1.

La atención es gratuita, anónima y confidencial

La UM Alecrín asesora e informa a las mujeres prostituidas ofreciéndoles ayuda y apoyo de lo que ellas consideren oportuno (informamos de sus derechos, trámites y mediación con las instituciones públicas, de prevención embarazo y ETS, realizamos a todas ellas una donación de un «kit preventivo»: preservativos, folletos informativos...) y, sobre todo, atención sanitaria (realización en nuestra UM de extracciones de sangre para la detección de ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual) y derivación sanitaria a los centros de salud asignados por la Consellería de Sanidad (programa sanitario con Alecrín desde el año 1998): 1 en cada provincia con su correspondiente profesional especializado, sin necesidad de tener tarjeta sanitaria, totalmente anónimo y confidencial.

Agradecemos especialmente a la Consellería de Emigración, al Servicio Gallego de Igualdad y a la Consellería de Sanidad por hacer posible llevar adelante estos proyectos así como al Hospital Xeral – Cíes y su personal de laboratorio con su desinteresada colaboración en este programa. En 6 meses, Alecrín realizó directamente la prueba sanguínea de ETS a 167 mujeres prostituidas.

101



■ Área de actuación en las rutas establecidas UM Alecrín 2005

La mayor parte de las mujeres prostituidas en Galicia son: mujer joven, de entre 20 y 26 años, inmigrante, intentando salir de una situación de pobreza y con cargas familiares. Tienen la perspectiva de ejercicio en la prostitución de no más de 4 años.

En el caso de los pisos de prostitución, Alecrín se está encontrando con los casos más duros de explotación y esclavitud sexual, por constituirse espacios más reservados y en donde los proxenetas se sienten más impunes a la hora de ejercer esta explotación.

En el año 2005, Alecrín contactó de manera continuada con 165 pisos de las ciudades de A Coruña, Lugo, Ourense, Santiago, Pontevedra y Vigo. Visitamos 31 de estos pisos (en su mayoría en Vigo y Santiago) atendiendo a 131 mujeres prostituidas de pisos.

Cobertura (clubes de alterne + pisos)

La investigación inicial de clubes existentes en Galicia realizada por Alecrín en el 2001 nos dio una aproximación del número de locales abiertos en nuestra comunidad así como del número y condiciones de vida de las mujeres integrantes en los mismos. Se trata como mínimo de 350 locales de alterne y alrededor de 8.000 mujeres que ejercen la prostitución en Galicia. Nos ha dibujado un panorama muy esclarecedor de los factores que intervienen en el contacto inicial en el país de origen, llegada a Galicia (tráfico a través de redes mafiosas) y desarrollo del ejercicio en el que se ven sometidas estas mujeres. El papel del captador, siempre cercano, y el engaño invaden todo el recorrido: la estancia una vez inmersas en la prostitución y su hipotética «libertad».

| | | |
|-------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| | Alecrín contabilizó un total de 350 clubes en Galicia: | |
| A Coruña: | 133 clubes | 8.000 mujeres prostituidas |
| Lugo: | 62 clubes | |
| Ourense: | 58 clubes | 95% son extranjeras: mayormente dominicanas, |
| Pontevedra: | 97 | Clubos colombianas y brasileiras. |

Informe elaborado por Alecrín en el 2001

Del 2003 a 2006 la Unidad Móvil, tal como se hiciera en años anteriores, incluye en su previsión de trabajo de campo las rutas designadas para la detección, actualización y registro de los clubes localizados y otros nuevos que se incorporan. Reseñar la colaboración con otras entidades, y sobre todo, con la policía local y las propias mujeres prostituidas a la hora de planificar el área de actuación.

- La media de integrantes en los clubes es de 20 mujeres. Los clubes se pueden dividir en Macros, Medianos y Pequeños. Ejemplos: el Tosca de Ourense dispone de unas 115 mujeres (Macro) y el Ninfas de Carballiño de 56 (Medio) y el La Paloma de A Coruña de 5 (Pequeño).
- A día de hoy se han actualizado 2/3 de los datos reseñados en el informe del 2001. Hubo bajas de cierre de clubes pero también muchas nuevas aperturas (cerca de la cincuenta de clubes). Tenemos que tener en cuenta que esta revisión de los datos se lleva a

cabo junto con la propia intervención social y no solo para actualizar la cuantificación inicial y por eso es más lenta pero más precisa.

- Actualmente, gracias al trabajo de campo directo (esto es, mujeres que conozcamos y para consultas o intervenciones), tenemos constancia de unas 4.000 mujeres prostituidas en Galicia en el período 2003-2005.
- Teniendo en cuenta los clubes visitados, los que nos constan abiertos (fuentes policiales y las propias mujeres), los pisos de relax en funcionamiento que no formaron parte del informe inicial, así como otras fuentes, Alecrín estima que actualmente existen en Galicia entre 8.000 y 10.000 mujeres prostituidas.

■ METODOLOGÍA DE TRABAJO

I. En el cdv

Partiendo de un ambiente distendido e informal con la intención de ser un referente y un punto de encuentro de las mujeres prostituidas de la zona, confeccionamos las actividades de manera espontánea y en función de las demandas y consultas realizadas, intentando crear grupos de apoyo y fomentar la solidaridad entre el colectivo. Las mujeres deciden la información que quieren dar sobre ellas mismas (ej: realizamos a la «nueva» usuaria una entrevista que consiste básicamente en dar a conocer el servicio, sin pedir datos). Por tanto, no existen citas previas y los itinerarios personalizados de intervención son un objetivo a largo plazo en función de las características y la evolución de cada caso.

103

II. En la um

La intervención se realiza *in situ*: en las habitaciones de los clubes, en los pisos y en la calle, «mezclándonos» con ellas e intentando compartir la hora que estamos con las mujeres en *su* medio. Al presentarnos siempre surgen preguntas y/o consultas pero si no es así, intentamos conocer su situación, sus expectativas, relación con otros clubes, otras chicas... La um es el principal recurso *de captación* de las usuarias que acuden al cdv así como una manera fiable de constatar nuestras informaciones sobre la industria del sexo.

Creemos que a la hora de abordar el fenómeno de la prostitución ambos recursos son necesariamente compatibles e imprescindibles en una zona delimitada así como un instrumento de trabajo valiosísimo para conocer la realidad de la problemática.

Otra área de intervención a tener en cuenta es con la población general y los clientes/prostituidores en particular. A ellos van dedicadas las campañas realizadas desde la Asociación en estos 2 últimos años:

1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: UNIDADE DIDÁCTICAS «CORPOS CON DONO»
2. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: CLIENTE PROSTITUIDOR «TI ES O CULPABLE»

1. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: UNIDADE DIDÁCTICAS «CORPOS CON DONO»

Como respuesta para dar a conocer la situación de la mujer prostituida y dentro del trabajo de divulgación y concienciación que, desde sus inicios, llevó a cabo Alecrín ejerciendo un papel activo en la denuncia social de situaciones de agravio, discriminación o violencia hacia la mujer, ha diseñado con la Colaboración del Ayuntamiento de Vigo una *Unidad Didáctica* para dotar al profesorado de los Institutos de Enseñanza Media de una herramienta educativa para fomentar el debate y acercar a la juventud a la realidad de la prostitución y sus implicaciones/consecuencias. Son un conjunto de planteamientos, actividades educativas y ejercicios orientados a la concienciación de que:

- La prostitución es un ámbito donde el dominio ejercido contra las mujeres se revela en una de sus formas más brutales: apoderación de su sexualidad como elemento al servicio exclusivo del deseo del otro mutilando la posibilidad de desarrollo de las mujeres como personas integradas y libres.
- La prostitución aliena profundamente la personalidad de las mujeres porque es una relación basada en el dominio total.

Actualmente, Alecrín realiza charlas concertadas en los institutos para abordar la prostitución desde la experiencia de intervención directa en los «ambientes prostitutivos».

Más de 600 escolares participaron ya en estas actividades.

2. CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN: CLIENTE PROSTITUIDOR «TI ES O CULPABLE»

Bajo el lema: Cliente Prostituidor, tú eres el culpable (tu dinero no paga su esclavitud). Legalizar la prostitución es legitimar la violencia contra las mujeres se ha presentado este mes de septiembre una campaña de divulgación y sensibilización en Vigo (con la colaboración del Ayuntamiento y empresas que de forma desinteresada apoyan la iniciativa). Consistente en cartelería en marquesinas, autobuses urbanos, anuncios en prensa escrita, radio y televisión local se pretende romper con la complicidad social de la que gozan los clientes-prostituidores y concienciar a la población general en contra de toda explotación sexual. Aunque estamos al inicio de esta campaña, la difusión que está teniendo excede al propio ámbito municipal intentando llegar a la máxima difusión en nuestra comunidad.

TABÚES, RELIGIÓN Y GÉNERO: UNA APROXIMACIÓN ANTROPOLÓGICA A LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LAS RELIGIONES

CARMEN CASTILLA
Universidad de Granada

■ INTRODUCCIÓN

LAS CREENCIAS Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS existen en todas las sociedades contemporáneas conocidas como parte esencial de la cultura de cualquier grupo humano. Su análisis y lo más importante su interrelación con otras instituciones culturales, ha interesado a estudiosos de muy diversa índole. En este sentido, la historia de los estudios antropológicos sobre religión corre paralela a la propia historia de la disciplina. En la Antropología Social y Cultural los estudios de religión constituyen junto con el parentesco y la economía, la tríada temática clásica sobre la que los antropólogos han indagado, preocupándose por elaborar teorías acerca de la diversidad religiosa, considerándola como parte de ese comportamiento aprendido y compartido por los miembros de un determinado grupo humano, en definitiva, como parte de la cultura (Castilla, 2003). Asimismo, la religión, considerada como un universal cultural, comporta una explicación del mundo abarcando aspectos que podríamos decir escapan del ámbito estrictamente religioso. Así, la presencia de los sistemas religiosos se expresa en toda una serie de normas, preceptos y prohibiciones que tienen que ver con la organización familiar, las reglas de matrimonio, la economía, los rituales, las diferentes concepciones sobre la salud o sobre la enfermedad, las prohibiciones alimenticias, las relaciones de género, etc. de las diferentes culturas.

En otro orden de cosas, la Antropología, aunque también otras ciencias sociales, ha tenido durante bastante tiempo una visión androcéntrica del mundo. Ello le ha impedido acceder a la forma de vida de las mujeres en las diferentes culturas, qué papel desempeñaban, qué hacían o cómo se organizaban. Si bien es cierto que las mujeres han estado presentes en la literatura antropológica clásica, esta presencia se ha asociado a temas de tanto interés antropológico como puede ser el matrimonio o la familia. Aunque se hicieron estudios que trataban de ver la forma en que las diferentes culturas expresaban las diferencias entre hombres y mujeres, solo se estudiaban los papeles sexuales, supuestamente debidos a una originaria división del trabajo basada en la diferencia biológica, y no en las diferencias culturales (Cruz, 2002: 147-148). Así las cosas, las antropólogas se empiezan a plantear la posibilidad de acabar con esa visión androcéntrica, investigando y describiendo qué es lo que realmente hacen las mujeres, frente a lo que se dice que hacen. De esta manera la Antropología introduce nuevos conceptos en los estudios sobre las mujeres. Se diferencia así entre el sexo y el género.

El sexo se considera como «una categoría biológica que hace referencia a elementos orgánicos y presentes en todas las especies animales, según esa categoría se puede ser

macho o hembra. Sus diferencias son anatómicamente visibles» (Cruz, 2002: 151). Partiendo de esa diferenciación de carácter biológico se construye el género, que es una categoría cultural que define el conjunto de rasgos de lo que se considera masculino o femenino. Es un sistema que incluye los roles, las actitudes, los comportamientos, los valores, y todo lo que se espera de una persona al ser socializada según la adscripción sexual otorgada.

El sistema sexo/género es «el conjunto de normas que cada sociedad utiliza para transformar la sexualidad biológica en producto cultural. Cada cultura tiene su propio sistema mediante el cual normativiza el sexo» (Cruz, 2002: 153) y define las diferencias sexuales y lo que es sexualmente correcto o incorrecto. La asignación del género se efectúa a muy temprana edad y esta asignación lleva aparejada una serie de roles que hemos de desempeñar, ordenados por la cultura en que hemos nacido. Asimismo, también llegará a marcar nuestro comportamiento y nuestras actitudes es decir, qué es lo que podemos llegar a ser en función de nuestra masculinidad o femineidad. Ese conjunto de roles, actitudes y comportamientos asignados configurarán nuestra identidad de género. A partir de ese momento se sabe cómo comportarse y este será el filtro por el que pasen todas las experiencias y configuraciones de la visión y relación con el mundo (Cruz, 2002: 155).

En las últimas décadas se ha desarrollado la denominada perspectiva de género en Antropología, siendo fundamental la aplicación de ésta a la reflexión sobre la realidad social. En este sentido, el estudio de los fenómenos religiosos no ha sido ajeno a la transformación que supuso dentro de las ciencias sociales el «situar la discusión de cualquier fenómeno partiendo de la base de que todos los seres humanos estamos insertos en una estructura marcada por la diferencia sexual, que opera en las prácticas, los discursos y las representaciones culturales» (Tarducci, 1999: 159-161). Efectivamente en ninguna sociedad la experiencia religiosa de hombres y mujeres es idéntica.¹ Por otro lado, esa diferencia no es equilibrada pues siempre se aplica dentro de sociedades donde existen relaciones jerárquicas de los hombres sobre las mujeres. Tal vez por eso, aunque si bien el término género incluye también la construcción cultural de la masculinidad, gran parte de los trabajos tratan de las mujeres.

El propósito de esta ponencia consiste en presentar ciertas reflexiones desde el punto de vista antropológico, sobre la presencia de la religión en el mundo actual, deteniéndonos en un elemento, el tabú, utilizado por los sistemas religiosos para garantizar el cumplimiento de esos preceptos y reglas anteriormente citados. Los tabúes constituyen prohibiciones y normas de comportamiento respaldadas en la mayoría de los casos por sanciones sobrenaturales. Hablamos por ejemplo de los tabúes alimenticios, los tabúes sexuales, los tabúes espaciales o los tabúes de indumentaria que encontramos en todas las grandes religiones históricas como parte de las indicaciones básicas que afectan a la conducta concreta y

1. Caroline Walker Bynum (1982) nos dice que «la experiencia religiosa es la experiencia de los hombres y mujeres, y en ninguna sociedad conocida esa experiencia es la misma» (citado por Tarducci, 1999: 159). «Pero esa diferencia no es neutral, sino que opera dentro de sociedades y culturas que establecen relaciones jerárquicas de los hombres sobre las mujeres. Es por eso que si bien «género incluye la construcción cultural de la masculinidad, la mayoría de los trabajos sobre religión y género tratan el universo de las mujeres. Se trata de un intento de balancear la trayectoria androcéntrica de la disciplina» (Tarducci, 1999: 160).

práctica de los creyentes, informando asimismo sobre cómo las personas deben conformar su vida y su mundo. Por otro lado, estas indicaciones o prohibiciones están en muchos casos relacionadas con el género, pues en ocasiones estos tabúes se refieren exclusivamente a las mujeres. Este es el caso por ejemplo de los tabúes sexuales, los tabúes relacionados con la menstruación o los tabúes posparto.

En este sentido, los estudios de género, y añadiríamos además los estudios sobre religión bajo esa perspectiva, ponen de manifiesto que las relaciones entre lo masculino y lo femenino son construcciones desde la perspectiva hegemónica de lo masculino. Así, la existencia de una escala de valores contrapuesta en la sociedad actual, en la cual todavía encontramos que los hombres son formados para desarrollar su independencia y su libertad de actuación, mientras que las mujeres viven para depender psicológica o económicamente del varón, potenciando los estereotipos de género tradicionales, nos ha llevado en esta ocasión a acercarnos a la religión desde una perspectiva de género, pues en muchas ocasiones encontramos en las creencias religiosas y sobre todo en los tabúes, el origen de esas discrepancias tradicionales, que al sacralizarse se perpetúan en la sociedad, fomentando la ya extendida desigualdad de trato entre hombres y mujeres.

■ RELIGIÓN, TABÚES Y RELACIONES DE GÉNERO

En la actualidad, la situación de las mujeres en el mundo ha mejorado considerablemente. En los últimos tiempos, la mujer ha comenzado a reclamar, aunque de manera paulatina, el puesto que le corresponde en la sociedad y que durante mucho tiempo le ha estado vedado. Durante las últimas décadas, el impulso que se ha dado a la problemática de los derechos de la mujer ha logrado que se haya avanzado en numerosos ámbitos, pero sigue estando, en muchos casos, apartada de los principales puestos de decisión y de poder. Si bien es cierto, que la mujer está consiguiendo un importante avance en el ámbito de la educación, en el trabajo, en el tema de la salud. Sin embargo, en lo que se refiere al ámbito religioso queda mucho por conquistar.

Podríamos comenzar hablando del papel que le ha reservado el cristianismo a la mujer a lo largo de su historia y cómo se ha ido construyendo la identidad femenina cristiana en base a ese papel. Ya hemos dicho que ninguna sociedad considera la diferenciación sexual como un simple hecho. Esto significa que el niño y la niña deben adquirir los comportamientos que según su sociedad son propios de su sexo y también que deberán satisfacer toda una serie de prescripciones rituales que tienen una eficacia simbólica más que pragmática, ritos éstos que vienen a reproducir simbólicamente la diferenciación de los sexos. En este sentido, la construcción social de la diferencia sexual empieza desde el nacimiento. En el mundo cristiano, el primer ritual es el bautismo o ritual de iniciación que integra al recién nacido en la comunidad religiosa y por tanto, en la sociedad. El bautismo supone también la imposición de la identidad personal y sexual con el acto de recibir un nombre (los ingleses llaman el *christian name*), nombres que se diferencian sexualmente en la mayoría de las culturas. Otro de los rituales que juega un papel importante, principalmente a partir del siglo XVII, sobre todo en el proceso de construcción de la identidad sexual y concretamente de la identidad femenina es la primera comunión. Según Delumeau, y para el caso francés,

hasta el siglo xvi ninguna ceremonia marcaba este acontecimiento, era un acto privado. Será a partir del siglo xvii cuando la primera comunión se convierta en un ritual público, en una ceremonia solemne que cumplen todos los miembros de una misma edad. El apogeo del rito llegará en el siglo xix. Un nuevo impulso que prestará una mayor atención a los niños de todos los niveles sociales que, unido a la subida del nivel de vida, hicieron revalorizar una liturgia que desbordó el marco de la iglesia o del templo y se convirtió en un gran acontecimiento familiar e incluso en un verdadero ritual de paso. A partir de la primera comunión se ocupaba un sitio en la mesa principal, se servía uno mismo los platos y se podía desplazar temporalmente con algún miembro de la familia. Los niños se ponían pantalón largo y las niñas podían recogerse el pelo en un moño y comenzaban a preparar su ajuar, es decir comenzaban a marcar con iniciales a punto de cruz lo que a su vez equivalía a inscribir su identidad de muchacha soltera (Delumeau, 1973). El rito de la primera comunión tiene un significado social, marcar el paso de la niñez a la juventud. Se sacraliza entonces la salida de la infancia pues la comunión tiene lugar en el momento de la pubertad. La comunión, sin embargo, no ha tenido el mismo valor para los niños que para las niñas. Las niñas vestían de blanco y los niños de oscuro –su primer taje de hombre. Si solamente se impone a las niñas el color blanco eso destaca la importancia de la pureza reflejada en la blancura. Esta valoración de la pureza de las niñas está relacionada con el auge, después de la Contrarreforma, del culto a la Inmaculada Concepción: la virgen perpetua, quien concibió por obra y gracia del Espíritu Santo, cuyo dogma fue proclamado en 1854 por el papa Pío IX. María sería además la única mujer exenta del pecado original, la única mujer absolutamente pura. La pintura del Siglo de Oro español la representa como una muchacha joven y vestida de blanco. Si se viste a las niñas de blanco es sin duda para convertirlas en imágenes vivientes de la Virgen, parecerse a María es para la Iglesia el ideal de la mujer cristiana. La virginidad se convierte así en un valor religioso, algo que debe ser guardado y cuya pérdida es aceptada dentro de otro sacramento: el matrimonio.

Por su parte, el islam, a pesar de su heterogeneidad en cuanto a escuelas teológicas y desarrollo en los diferentes países, es una religión que regula «idealmente» toda la vida de los fieles. El Corán y la *Sunna* o Tradición, recogen todas las cuestiones que afectan a los creyentes, desde su relación con Dios, pasando por el reparto de la herencia hasta las relaciones entre marido y mujer. Por otro lado, si a las estructuras patriarcales presentes en todas las sociedades, unimos el miedo de los países islámicos a la pérdida de los valores tradicionales, el resultado ha sido, en muchos casos, utilizar a las mujeres como valuarte de esa tradición, provocando un retroceso en cuanto a los procesos de liberación de la mujer. La ley islámica o *sharía* se considera inspirada por Dios y por tanto eterna. Si bien hay países donde el derecho público, penal, civil, mercantil o procesal se han independizado del derecho canónico, el derecho de familia ha permanecido circunscrito a la *sharía*. Tanto el Corán como la *Sunna* establecen los deberes y obligaciones de los miembros de la familia. La principal obligación de la esposa es obedecer y no ofender al marido y contribuir al éxito del matrimonio.²

2. Me comentaron en una ocasión que las mujeres jóvenes musulmanas no pueden verse desnudas pues pueden «secarse». Así, aunque el ritual que prueba la virginidad de la novia lo realizan normalmente mujeres, siempre se trata de mujeres mayores pues se suponen que «ya están secas».

Esta breve presentación puede servir de ejemplo de cómo los sistemas religiosos imponen una serie de normas que afectan principalmente al comportamiento de las mujeres. En este mismo sentido, la religión construye tabúes para el mantenimiento del orden en la sociedad³ garantizándose su cumplimiento y aceptación a través de la realización de los rituales de iniciación, mecanismos éstos muy efectivos para la enculturación de los miembros de la sociedad en ese sistema de creencias. Asimismo, la Iglesia católica para avalar la observancia de estas normas de comportamiento, imprimió en su práctica el sentimiento de culpa y de castigo⁴ algo que va a estar muy presente en los discursos de muchas mujeres, sobre todo cuando se trata de aspectos vinculados a la sexualidad, y concretamente a la sexualidad femenina. En esta matriz, la culpa, el pecado, la vergüenza son una herencia escrita ya en el Antiguo Testamento y que configuró la imagen de la mujer estigmatizada.

■ TABÚES SEXUALES: CALLADA, PASIVA, INTOCABLE Y MUTILADA

La religión ha sido uno de los principales instrumentos para organizar el control social de los cuerpos y especialmente de los cuerpos de las mujeres. El discurso sobre la sexualidad está presente en todas las religiones, pero casi siempre en forma de tabúes, y normalmente la obligatoriedad de su cumplimiento se refiere casi exclusivamente a las mujeres. Es interesante destacar además el silencio hacia todo lo relacionado con la sexualidad. Existe una cierta angustia que se traduce a menudo en miedo a abordar el tema de la sexualidad. En este sentido, las mujeres pueden llegar a tener un gran desconocimiento de su fisiología sexual, al estar marcadas desde la niñez para reprimir la expresión de su sexualidad. Sirva de ejemplo la película «La niña santa» de la directora argentina Lucrecia Martel, donde la religión católica, la moralidad y el despertar sexual aparecen como sus tres elementos centrales.⁵

En el seno de nuestra sociedad el sexo no se concibe únicamente como la capacidad de reproducirse, es también una capacidad social de atracciones e interacciones que pueden llegar a ser un factor de desigualdad. En las diferentes concepciones que las culturas tienen sobre la sexualidad, la religión tiene mucho que decir al respecto. Así, en el catolicismo, por ejemplo, la Iglesia ha puesto de manifiesto sus premisas, estereotipos y tabúes sexuales conceptualizando lo masculino y lo femenino y asignando roles a cada sexo. A la mujer ya desde la infancia se le asigna incluso un color, el rosa. Un color suave y dulce, adjetivos que son después aplicados a la misma. De la mujer se espera que sea dulce, cariñosa, suave,

-
3. Los Diez Mandamientos, por ejemplo, son en definitiva códigos de restricción al comportamiento humano para mantener el orden en la sociedad.
 4. «Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa, por mi grandísima culpa», dice una de las expresiones que se repiten al principio de la misa católica.
 5. Lucrecia Martel nos dice: «en esta película se habla de religión, la católica, porque desde la religión se aprende una forma de pensar, un sistema de pensamiento que define una naturaleza para las cosas y un sentido a la existencia». Argentina-Italia-España, 2004... [en línea], [consulta realizada el 13 de julio de 2006], http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_3984000/3984217.stm.

pasiva. Así se construyen toda una serie de mitos femeninos tales como que ser mujer es igual a ser madre, el amor femenino debe ser romántico y por supuesto la pasividad erótica. Todo ello marca desfavorablemente la expresión de la sexualidad femenina, al hacerla oculta. «Del sexo no se habla, el sexo es sucio» dicen todavía algunas mujeres mayores, y es que durante mucho tiempo a las mujeres se les ha exigido callar, se les ha negado la libertad de expresar deseos y necesidades sexuales, limitando su conducta sexual a satisfacer las necesidades de otros. Existe en la mujer adulta una negación constante de tener un pensamiento autónomo, con tomas de decisiones claras, por considerarlo como un atributo masculino. Mientras en el hombre, la identidad precede a la intimidad, en la mujer la intimidad va junto con la identidad y la mujer llega a saber sobre sí misma en la medida en que se relaciona con un hombre. Para éste, mientras más experiencias sexuales tenga, mucho «más hombre» será considerado. Sin embargo, para la mujer, la moral del respeto se constituye en una de las reglas de oro de la feminidad. En este sentido se han ido estableciendo tabúes en la sexualidad femenina tales como el miedo a la desfloración⁶ y la pasividad en las relaciones sexuales. Todo ello, no obstante, se convierte en una auténtica paradoja, porque para ser mujer, ésta debe acceder a la sexualidad, pero para ser respetable debe reprimir sus deseos. La moral opone resistencia al sexo y éste sucumbe ante la moral.

En la religión católica ha sido siempre tabú mantener relaciones sexuales antes del matrimonio, permanecer pura es una premisa fundamental para ser considerada una «mujer decente». Asimismo, como hemos dicho, también ha sido tabú hablar sobre ello y mucho más manifestar placer durante las relaciones sexuales bajo el riesgo de pecar de «ligera de cascos». Es un hecho que muchas personas, hasta mediados del siglo xx, consideraban a las mujeres incapaces de tener experiencias sexuales placenteras. La creencia, fruto de un indudable prejuicio cultural, partía de una idea comúnmente aceptada que consideraba el sexo como una actividad realizada por los hombres para su exclusivo disfrute. Las mujeres, sujetos pasivos de dicha actividad, debían cumplir con sus deberes conyugales prestándose a los requerimientos sexuales de su pareja, sin encontrar placer en el contacto sexual. En muchas ocasiones la educación religiosa les impide manifestar sus deseos y necesidades sexuales. Todo ello influye en que la mujer no logre un pleno disfrute en sus encuentros sexuales pudiendo repercutir en su salud al ocasionarle deseo sexual inhibido, anorgasmias, vaginismo, etc. Una consecuencia lógica de este sistema de pensamiento, que consideraba «impropio de una dama» las muestras de placer físico, fue la creencia generalizada de que las mujeres eran incapaces de experimentar orgasmos. Gracias a la superación de tales prejuicios, hoy en día se admite sin reparos que el orgasmo es una experiencia común a ambos sexos.

Por su parte, en el contexto de la religión islámica, existen muchas situaciones para las mujeres en los países musulmanes y también muchas y diversas sexualidades. Así, hay constancia de situaciones de aumento de la represión de la sexualidad de las mujeres musulmanas. En la India, las mujeres musulmanas afrontan la discriminación de la mayoría

6. Recuerdo como cuando era pequeña nos decían las monjas del colegio que no debíamos montar a caballo o en bicicleta, no fuese a romperse el himen, lo que equivaldría a no ser consideradas vírgenes a la hora de contraer matrimonio.

hindú, y las fuerzas fundamentalistas religiosas atacan a las comunidades musulmanas⁷ y especialmente a los cuerpos de las mujeres, viviendo además la discriminación y agresión en sus propias comunidades según la Red para los Derechos de las Mujeres Musulmanas y Safra.⁸

Relacionado con la sexualidad encontramos también otros tabúes que tienen que ver por ejemplo con momentos del ciclo vital femenino como la menstruación o con el período posterior a dar a luz. El paso de niña a mujer está marcado por ese evento fisiológico alrededor del cual, y desde épocas remotas, las diferentes culturas han establecido mitos y tabúes. Sea a través de ceremonias o sin ellas, las niñas aprenden que cuando empiezan a menstruar su mundo cambiará para siempre.⁹ Las costumbres relacionadas con la menstruación toman formas generalmente negativas, es lo que conocemos como tabúes menstruales. Estos tabúes van desde los que requieren el aislamiento de la mujer menstruante, hasta los que consideran la sangre menstrual como un líquido peligroso y venenoso, pasando por los que prohíben las relaciones sexuales en este período, los que prohíben a la mujer menstruante preparar o consumir determinados alimentos bajo el riesgo de contaminarlos, o los que impiden visitar lugares sagrados o tomar parte en liturgias religiosas.¹⁰ En resumidas cuentas, se trata de tabúes que sirven para separar a las mujeres del resto de la sociedad mientras dura la menstruación, marcándolas como impuras o fuentes de contaminación y por tanto intocables.¹¹ En algunas tribus australianas las mujeres con la menstruación tenían

-
7. Eva Cruells, «Musulmanas y sexualidad: al fin juntas en el FSM». Romper con el aislamiento y compartir experiencias y estrategias que las mujeres de las comunidades musulmanas utilizan para expresar su sexualidad motivó la realización de un taller en Mumbay (India), durante el IV Foro Social Mundial. Artículo publicado en <http://www.mujereshoy.com>.
 8. La organización india Red para los Derechos de las Mujeres Musulmanas es una coalición de varios grupos que trabajan a favor de los derechos de las mujeres musulmanas. Por su parte el proyecto Safra (Londres) es un proyecto de investigación laico sobre temas relacionados con mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales que se identifican con la religión/y o la cultura musulmana.
 9. El término menstruación viene del latín *menstruum*, que a su vez deriva de *menstruus*, que significa mensual. Sin embargo, resulta significativo la cantidad de expresiones que se utilizan para referirse a la menstruación: términos como «la colorada», «la corriente», «la costumbre», «estar a fin de mes», «estar con la luna», «estar mala», «tener las lluvias», «tener el mal de las mujeres», «estar con el período», «estar con el mes», «tener la regla», «estar en esos días», y muchos otros términos y expresiones que dan rodeos para nombrar algo quizás considerado innombrable.
 10. En algunos grupos como los cristianos ortodoxos, a las mujeres menstruantes se las excluye de la comunión.
 11. Entre los Dogon, una sociedad tradicional en África Occidental, cuya religión está basada en el culto a los antepasados, se exige a las mujeres menstruantes que pasen la noche en una pequeña cabaña, oscura e incómoda. Tienen que cocinar con recipientes especiales pues no se les permite utilizar la vajilla usual. Para los Dogon la mujer con la regla es una amenaza para la santidad de los altares religiosos, donde los hombres rezan y hacen sacrificios para la protección de sus campos, familias y poblados. Si una mujer con la regla se acerca a los altares situados tanto dentro como fuera de las casas, su aura de contaminación arruinaría los altares y traería todo tipo de calamidades sobre el poblado. La creencia está tan asumida que rara vez se viola el tabú. Pues son las propias mujeres las que lo tienen interiorado sintiéndose responsables y culpables de las desgracias que la violación de la regla pueda ocasionar (Citado en Meredith F. Small. *Tabúes sobre la menstruación*, [en línea] [consulta el 11 de julio de 2006], <http://enciclopedia.us.es>).

que aislarse para que los muchachos no se volvieran canosos y perdieran su vigor. Si se bañaban en el río, los peces podían morir o secarse el río. Entre los bosquimanos de África del Sur existía la creencia de que los hombres se convertían en árboles parlantes si eran mirados por una mujer con el período y el ganado moría si bebía su leche. Los esquimales del Estrecho de Bering creían que no cazarían nada si se acercaban a una mujer menstruante. Y así un largo etcétera de ejemplos que podríamos seguir mencionado. No obstante, podríamos llegar a pensar que las creencias en torno a la menstruación son propias de épocas pasadas, de culturas tribales o de religiones no tan complejas como las grandes religiones históricas, sin embargo, cuántas personas cercanas a nosotros nos han comentado cosas tales como que las mujeres con la menstruación no pueden hacer mayonesa pues se corta la salsa, no pueden tocar las plantas pues pueden secarse o no pueden bañarse pues se les corta el período para siempre. Creencias éstas, que se han ido transmitiendo de generación en generación lo que hace suponer que seguirán su curso. Por no mencionar el tratamiento que desde la religión cristiana, musulmana o judía se da a la menstruación. En la Biblia, el Levítico dedica el capítulo xv a las impurezas de la menstruación. El estado menstrual es considerado como una inmundicia capaz de transmitir esta condición a cualquier objeto o persona que se ponga en contacto con la mujer en esos días.¹² Por su parte, la Torah igualmente legisla sobre la mujer menstruante o Niddah, término que traducido como «retirada», también se utiliza para denominar a la ley que obliga a la separación del esposo durante la menstruación.¹³ Del mismo modo, en el Corán se recogen toda una serie de preceptos similares a los que nos ofrece la Biblia respecto a las relaciones sexuales durante la menstruación a la cual se considera casi como una enfermedad.¹⁴ Eso sí, las mujeres musulmanas están exentas de ayunar durante los días de la menstruación en el mes de Ramadán.¹⁵ Los musulmanes argumentan que para ayunar durante un mes hay que tener determinadas condiciones físicas y por ello se instituye una serie de excepciones personales para su cumplimiento estableciendo que sólo las personas adultas sin problemas de salud están obligadas a ello.¹⁶

-
12. En el Levítico aparecen varias referencias a la prohibición de mantener relaciones sexuales durante una semana. Así en el capítulo xv, 19. «La mujer que padece la incomodidad ordinaria del mes estará separada por siete días». xv, 24. «Si el marido inadvertidamente se junta con ella en el tiempo de la sangre menstrual, quedará inmundo siete días, y toda la cama en que durmiere quedará inmunda» xv. 20 «Cualquiera que tocara a la mujer que padece la incomodidad ordinaria del mes, quedará inmundo hasta la tarde».
13. Ezequiel 18: 5, 6 «Si un hombre es virtuoso y cumple con actos de justicia y caridad... él no profanará a la mujer de su vecino ni se acercará a una mujer Niddah».
14. Verso 2.222: «Te preguntan acerca de la menstruación. Di: es un mal ¡manteneos pues aparte de las mujeres durante la menstruación y no os acerquéis a ellas hasta que se hayan purificado! Y cuando se hayan purificado, id a ellas como Alá os ha ordenado».
15. ALARCÓN-NIVIA, M.A. (2005): «Algunas consideraciones antropológicas y religiosas alrededor de la menstruación», Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 56-1, 35-45.
16. Joan Lacomba, nos ofrece un testimonio muy ilustrativo en su estudio sobre los inmigrantes musulmanes y su práctica del Ramadán. «Eso es para gente que no tiene ningún problema, porque si tienes cualquier problema físico, una enfermedad de cualquier tipo, no puedes hacerlo. La religión te lo prohíbe, te dice: tu vida antes de todo. Si tienes una úlcera, jamás podrás hacerlo. Si eres diabético, igual. Los enfermos no están obligados a hacerlo, todo lo con-

Por otro lado, existen culturas donde es también muy frecuente el tabú posparto. Las mujeres tras dar a luz, tienen que evitar las relaciones sexuales durante un período de tiempo culturalmente determinado.¹⁷ Además, y también relacionado con determinados momentos del ciclo vital femenino, encontramos normas alimenticias impuestas desde la religión. Así, hay culturas en las que por cuestiones religiosas, en determinados momentos tales como la gestación, el puerperio, la lactancia y la primera infancia, las mujeres no pueden ingerir una serie de alimentos considerados prohibidos.¹⁸

En este contexto podríamos hablar también de prácticas que en defensa de la tradición o de la religión afectan al cuerpo de las mujeres. Podemos hablar de la mutilación o ablación genital femenina, una práctica rechazada por la ONU y la Unión Europea y aunque ninguna religión la prescribe sí se recurre a menudo a justificaciones religiosas para su defensa. Aunque si bien es cierto que muchas mujeres circuncidadas pertenecen al islam, hay testimonios de tales prácticas antes del advenimiento de esa religión e inclusive del cristianismo. En países de estricta observancia religiosa como Arabia Saudita, Siria, Irán, Irak, Turquía, es un ritual desconocido, mientras que sí lo practican los cristianos coptos en Egipto, los cristianos de Sudán, los judíos *falasha* de Etiopía, etc. Si bien el origen de la mutilación se desconoce, los defensores de la misma sostienen argumentos tales que es una cuestión de identidad cultural, es una costumbre y no se puede cambiar. No se concibe que haya mujeres que no sean sometidas a la ablación.¹⁹ Asimismo, también se habla de que es una cuestión de género. Se considera que es una forma de establecer una diferenciación ente lo femenino y lo masculino, evitando el crecimiento desmedido del clítoris.²⁰ Del mismo modo, la salud es considerada una buena excusa para la extirpación al considerarse que hace más fuerte a la mujer para luchar contra las enfermedades. También se llega a argumentar que garantiza la pureza de las mujeres y asegura la higiene pues aquellas que no han sido sometidas a esas prácticas no pueden acarrear agua o preparar la comida ya que no son puras. Existen además otros argumentos que se esgrimen para defender la ablación como que se trata de una práctica que sirve para hacer más fértiles a las mujeres, que ayuda a preservar el buen juicio de la mujer e incluso impide comportamientos promiscuos, pues si la mujer no tiene deseo sexual, se reducen las posibilidades de que busque el sexo fuera del matrimonio, con lo cual el honor de la familia está a salvo.

trario; la mujer embarazada o que ha dado a luz, incluso cuanto tiene la regla también, porque está sangrando. Es para la gente sana sólo» (Lacomba, 2001:203).

17. Hay culturas tribales en las que para evitar un aumento excesivo de la población recurren a prácticas anticonceptivas como el tabú posparto. No obstante, si no es eficaz se suele recurrir al infanticidio femenino. Las mujeres son menos valoradas que los hombres, lo que hace que sea psicológicamente más fácil para los miembros de tales grupos matar a los bebés de sexo femenino. (Kottak, 1996:231).
18. Podemos mencionar el caso de los senegambianos estudiados por Adriana Kaplan (2000), entre los cuales, productos como la miel, el plátano, el pan, el pescado o los huevos, son alimentos tabú para las mujeres.
19. En Mauritania por ejemplo, la ablación se practica una semana después del parto. A la niña se le bautiza y «luego se le corta, así se convierte en una verdadera mujer, se le da una identidad social más marcada» (El País, 16 de junio de 2006).
20. A menudo se habla de que la ablación es una forma de distinguir a la mujer del varón. Se considera que el clítoris es semejante al pene masculino, y solo extirpándolo la mujer consigue su feminidad.

Después de lo mencionado cabe decir que desde el punto de vista de las religiones, la sexualidad, y todo lo que tenga que ver con ella, sean personas o situaciones, son temas tabú, cuestiones inamovibles bajo el riesgo de «provocar conmociones».

■ TABÚES ESPACIALES

Hay prohibiciones que las culturas respetan por miedo a una sanción o castigo divino. Así existen tabúes que con una justificación religiosa, impiden el contacto con personas o que prohíben ocupar determinados espacios, considerando que infringirlos es un acto de profanación. Así, tenemos por ejemplo la división sexual del espacio público y privado para la práctica de determinados rituales religiosos. En la mayoría de las mezquitas en España la casi totalidad de los asistentes son hombres, estando en muchos casos prohibida la entrada a las mujeres (Garreta Bochaca, 2002: 249-268). Para las mujeres el espacio habitual para la práctica de la oración es la casa. Un hecho que es defendido atendiendo a la tradición religiosa que recomienda el rezo de la mujer en el hogar.²¹ Asimismo, «la extendida opinión de que es preferible que las mujeres musulmanas realicen la oración en casa no impide que las mezquitas cuenten con un espacio reservado para facilitar la asistencia de éstas» (Lacomba, 2001: 185). En todo caso, aunque existan espacios en las mezquitas destinados a las mujeres siempre deben evitar el contacto físico y visual con los hombres. En aquellos lugares donde se les permite el acceso se las ubica en salas aparte, a veces ocultas tras celosías.²² Por su parte, en las sinagogas los hombres suelen situarse delante y las mujeres detrás, e incluso en ocasiones podemos encontrar a modo de separación simbólica, una pequeña celosía, o simplemente una fila de bancos.²³

Es evidente que lo que es sagrado cuenta con el privilegio de no ser tocado, cuestionado o transformado. Este hecho que parece de otra época está presente en la actualidad y en muchos casos está sancionado por los sistemas religiosos.

En el mismo orden de cosas, vamos a detenernos en un ámbito que conocemos mejor, por la cercanía cultural y que nos va a servir de ejemplo de todo lo que estamos diciendo.

21. Joan Lacomba, en su libro *El Islam inmigrado* hace referencia a la presencia mayoritaria de hombres en las mezquitas de Valencia donde lleva a cabo su estudio. «Para las mujeres el espacio habitual de la oración –tanto a diario como los viernes– es, con algunas excepciones, la casa» (LACOMBA, 2001:184).

22. «Por ejemplo, en el Centro Cultural Islámico –el autor habla de la ciudad de Valencia–, las mujeres cuentan con un espacio situado en el piso superior, separado por un cristal de la sala, al que se accede por una puerta lateral. En otras mezquitas, las escasas mujeres se colocan en un lugar lateral o posterior al que ocupan los hombres, separadas de ellos por una cortina» (LACOMBA, 2001:185).

23. En la ciudad de Sevilla existe actualmente un local que se utiliza actualmente como sinagoga por la comunidad judía de la ciudad. Se trata de un reducido local que cuenta con una pequeña entrada y una salda de oración. Durante el culto que se realiza los viernes por la tarde, la práctica totalidad de los asistentes al mismo, son hombres y se colocan en la parte delantera –no se puede realizar el culto si no hay un mínimo de diez varones presentes–, como el espacio es muy pequeño si acude alguna mujer, se coloca en la parte posterior y separada simbólicamente por una hilera de bancos.

En las asociaciones más típicas de Andalucía, las hermandades, el papel de las mujeres y de los hombres es también muy debatido. Las hermandades son entendidas como asociaciones públicas de seculares que se reúnen con un fin religioso. Legalmente están reguladas por el derecho canónico y entre sus fines está el velar por la formación religiosa de sus miembros o hermanos pero el objetivo principal es rendir culto a una devoción determinada. Las hermandades pueden ser de gloria o de penitencia. Se llama hermandad de gloria si su finalidad es la de rendir culto a algún santo-a (patrón o patrona) o Virgen, centrado en torno al día de su festividad religiosa. Las salidas procesionales o las romerías pueden celebrarse en cualquier época del año aunque normalmente se suelen realizar durante la primavera. Por su parte, la hermandad de penitencia es aquella cuyos miembros rinden culto a las imágenes de Cristo muerto o a las Vírgenes dolorosas y sus actividades principales tienen lugar durante la Semana Santa. Tanto en unas como en otras, hombres y mujeres desempeñan papeles diferentes. A pesar de que la Iglesia equipara los derechos de ambos en las asociaciones de laicos desde la aparición en 1983 de la nueva edición del Código de Derecho Canónico,²⁴ en algunas hermandades andaluzas las mujeres no pueden elegir ni ser elegidas, con la imposibilidad de ocupar cargos directivos en dichas hermandades.

Decíamos anteriormente que en los últimos tiempos la mujer ha comenzado a reclamar de manera paulatina el puesto que le corresponde en la sociedad y que durante mucho tiempo le ha estado vedado. La aceptación de la mujer en la forma de asociacionismo más importante de Andalucía brilla en muchos casos, por su ausencia. La admisión no ya en lo que se refiere a la pertenencia a la hermandad, sino a la salida procesional como nazarenas supone en algunas ocasiones por no decir en casi todas, una negativa rotunda. Por otro lado, el aceptar que la mujer desfile procesionalmente no significa que luego disfrute de los mismos derechos a pesar de que así lo declara el nuevo Código de Derecho Canónico. En la ciudad de Sevilla, muchas de las hermandades²⁵ no le conceden ni siquiera la condición de elegibles con lo cual el ocupar cargos directivos es prácticamente imposible, permaneciendo como simples observadoras. En la mayoría de los casos las hermandades se niegan a abrir un espacio reservado tradicionalmente a los hombres. Hay que incidir además que en algunos casos son las propias mujeres las que se oponen a las iniciativas de otras mujeres, haciendo aún más difícil el cambio de actitud al respecto.

Me gustaría desfilar no porque quiera ir en contra de lo que dicen los demás hermanos, sino porque creo que es un derecho que tenemos las mujeres de la Hermandad, como integrantes de la misma que somos. No entiendo esa prohibición, porque la devoción es la misma (mujer 40 años).
Lo más duro muchas veces no son los comentarios de los hombres, sino los comentarios de algunas mujeres, que no aceptan que queramos salir en las procesiones como nazarenas y esa falta de unión pone las cosas aún más difíciles. (mujer 39 años)

24. Estos datos referidos a la ciudad de Sevilla se encuentran recogidos en RODRÍGUEZ MATEOS, J. (1998): *La ciudad recreada*, Sevilla, Diputación Provincial, 154 y ss.

25. Sólo 17, del casi medio centenar de hermandades que procesionan en la ciudad de Sevilla durante la Semana Santa, permiten a la mujer vestir la túnica de nazareno según recoge Rodríguez Mateos (1998).

Las reacciones de los más conservadores son de lo más variadas para justificar la oposición de los cofrades a acabar con la desigualdad de derechos entre los géneros.

Desde el esgrimir la defensa de la tradición religiosa, la necesidad de respetar las costumbres ancestrales, repetir los ritos con fidelidad, hasta apelar a los gustos estéticos, pasando por la masificación que supondría la aceptación generalizada de la mujer como nazarena, aunque a los niños se acepte sin discusión su incorporación a las filas a una edad cada vez más baja (Rodríguez Mateos, 1998:156).

Yo no veo tantos problemas en este cambio que queremos, no veo la diferencia entre que debajo del capirote vaya un hombre o una mujer. (mujer 45 años)

Como estamos viendo, el papel de la mujer continúa en muchos casos oculto y sigue sin valorarse positivamente el acceso al ámbito de lo público. En este sentido, reclamar ahora ese espacio se entiende como un ir en contra de ese estatus masculino tradicional donde lo público y visible era cosa de hombres y donde lo privado y lo invisible es y sigue siendo cosa de mujeres. Desde las hermandades se utilizan discursos deslegitimadores para desacreditar a la mujer nazarena como verdadera cofrade y todo ello porque de alguna manera suponen una ruptura de los roles tradicionales impuestos a la mujer en las hermandades. La segregación de la mujer en estas asociaciones viene impuesta por las tradicionales diferencias socioculturales entre los géneros en la sociedad tradicional andaluza, aunque también es cierto que se han detectado cambios importantes al respecto.²⁶ El papel doméstico y subordinado de las mujeres se ha trasladado también al desempeño de sus roles tradicionales dentro de la organización de la hermandad actuando como «camareras» (vestidoras de la Virgen) o como costureras y encargadas de la preparación de las túnicas para sus maridos e hijos. El problema que se presenta no es por tanto la participación femenina en el seno de las hermandades, sino la posibilidad de incorporarse al ritual público, a la parte externa de la misma. Llegaríamos a la clásica dicotomía entre lo doméstico y lo público, una estructura que se ha establecido como modelo universal para explicar la subordinación de la mujer (Moore, 1991:36).

116

■ TABÚES MENTALES

Está claro que la religión no ha desaparecido como diagnosticaron célebres intelectuales del siglo XIX. Hoy en el siglo XXI la religión está presente y en esta etapa actual de transición hacia una época posterior a la modernidad, la religión podría desempeñar un papel constructivo. Sin embargo, todas las religiones tienen que verse con el duradero patriarcalismo de su historia. En España no hace falta ser católico creyente para ejercer de «macho». Por su parte, los católicos no tienen motivos para criticar unilateralmente al islam. Pues precisa-

26. No obstante, en algunos pueblos de la provincia de Huelva he comprobado como la participación de mujeres en las salidas procesionales como nazarenas durante la Semana Santa no alteró en absoluto el ritual ni estéticamente hablando, ni mucho menos perdió esa tan valorada «seriedad» en la ejecución de los mismos.

mente la Iglesia católica tiene problemas con el papel de la mujer, y en concreto con la anti-concepción, con las extremas posiciones que adopta en la cuestión del aborto o con la exclusión de la mujer de los cargos eclesiales más altos. Quizás, podamos argumentar que en el islam los problemas crecen más pues no ha pasado por el cambio de paradigma de una reforma religiosa y tampoco se ha visto influenciado por el cambio producido en Europa por la Ilustración y la modernidad –muchos países islámicos se encuentran en el estado de los países católicos antes del concilio Vaticano II. No obstante, no podemos caer en el siempre problema del etnocentrismo e incluso pecar de ser más papistas que el papa y aceptar cuestiones, que aunque «malas», son las nuestras y por tanto podríamos llegar a pensar que incluso nuestros tabúes, por el hecho de «ser nuestros» son mejores que los de los demás. Parece bien cierto que pese a haber convivido con el islam durante nueve siglos, España no se escapa a los prejuicios que ahogan hoy la incultura occidental.²⁷

En ocasiones al androcentrismo tenemos que sumar el etnocentrismo. Símbolos como la mezquita o el Corán son representados como «enemigos de la mujer» y en ocasiones no se acepta desde nuestra cultura occidental que la mezquita y el Corán pertenecen también a las mujeres y a su universo mental o que éstas puedan incluirlos en la construcción de su identidad de manera activa o positiva.²⁸ Hay que tener cuidado para no convertir a las mujeres musulmanas simplemente en víctimas de la violencia machista del islam, porque en ocasiones la adhesión consciente y deliberada de muchas mujeres a la identidad islámica puede no estar relacionada con su aceptación de la sumisión a los hombres. Hay que aceptar y permitir a las mujeres musulmanas que se definan a sí mismas, algo que se ha convertido en un tabú mental en nuestras sociedades. A veces existe un bloqueo cultural en nuestra sociedad para entender el carácter multidimensional y la interpretación plural de la vestimenta o del pañuelo en la cabeza, pecando en ocasiones de un excesivo paternalismo. De la misma manera que se ve con buenos ojos que las mujeres andaluzas reclamen su espacio en las hermandades, debe ser aceptado y esperable que sean las mismas mujeres musulmanas las que marquen las prioridades y los ritmos en el camino hacia su liberación.

■ CONCLUSIONES

Las religiones procuran siempre tener control sobre las cosas y por supuesto sobre las personas. A lo largo de la historia, la sumisión de las mujeres se ha ejercido a través del control ideológico, y la religión ha ayudado, en muchos casos, a configurar la ideología y los valores que la sustentan y ha sido un instrumento de transmisión de los modelos de conducta de una generación a otra. Estos modelos, erigidos por el sistema de dominación patriarcal, sancionados por el derecho y convertidos posteriormente en normas de conducta, han sido frecuentemente utilizados como herramientas para mantener a las mujeres en situación de dependencia. Como hemos puesto de manifiesto, existe una estrecha relación

27. KUNG, H. (2006): «Fanáticos los hay en todas las religiones», *El País*, 25 de junio de 2006.

28. A veces podríamos decir que incluso «nuestros tabúes», impuestos por «nuestra religión» (digamos la católica) parecen mejores que los de las otras culturas, aunque sigan siendo igualmente tabúes.

entre hombres, mujeres, religión y tabúes. Es significativo como casi siempre se trata de prohibiciones impuestas por los hombres, respaldadas por fuerzas sobrenaturales e interiorizadas y aceptadas por las mujeres. ¿Hasta cuándo? Quizás ya ha llegado la hora de romper tabúes y deconstruir pensamientos a favor de la igualdad de trato...

■ BIBLIOGRAFÍA

- ALFAGAME, A. (2006): «La ablación mutila África», *El País*, 16 de junio.
- ARGYLE, M. (1966): *Conducta religiosa*, Buenos Aires, Paidós.
- BOURDIEU, P. (1997): «Espacio social y espacio simbólico», en BOURDIEU, P. (1997) *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, pp. 11-32.
- BULLEN, M. (2000): «Hombres, mujeres, ritos y mitos: Los alardes de Irún y Hondarribia» en VALLE, T. (ed.) (2000): *Perspectivas feministas desde la Antropología social*, Barcelona, Ariel.
- CASTILLA VÁZQUEZ, C. (1994): «Análisis de la dimensión simbólica de una devoción: la Virgen de Coronada de Calañas», *Demófilo: revista de cultura tradicional*, 12, pp. 75-92.
- (2003): «La mujer en la religión o la eterna invisibilidad», en BRIONES, R. y C. DOMÍNGUEZ (eds.) (2003): *Actas del XVI Congreso Internacional Género y Religión: masculino-femenino y hecho religioso*, Granada, Universidad de Granada.
- CRUZ, I. (2002): «Antropología y género» en CRUZ, I. y otros (2002) *Introducción a la Antropología para la intervención social*, Valencia, Tirant lo Blanch, 147-173.
- DELUMEAU, J. (1996): *Le catholicisme entre Luther et Voltaire*, París, Press Universitaires de France.
- (1973): *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor.
- DIEZ MINTEGUI, C. y M. L. ESTEBAN GALARZA (COORDS.) (1999): *Antropología del género: actas del VIII Congreso de Antropología*, Santiago de Compostela, Asociación Galega de Antropoloxía.
- GARRETA BOCHACA, J. (2002): «Inmigrantes musulmanes en una sociedad laica: procesos de creación, consolidación y retos de futuro de las mezquitas», *Papers*, 66.
- GRACIA, M. (2000): *Somos lo que comemos: estudio de alimentación y cultura en España*, Barcelona, Ariel.
- JULIANO, D. (1997): «Participación de las mujeres en los espacios festivos», *Hika*, 42-43.
- KAPLAN, A. y S. CARRASCO (2000): «Cambios y continuidades en torno a la cultura alimentaria en el proceso migratorio de Gambia a Cataluña», en GRACIA, M. (2000) *Somos lo que comemos: estudio de alimentación y cultura en España*, Barcelona, Ariel, 97-123.
- LACOMBA VÁZQUEZ, J. (2001): *El Islam inmigrado: transformaciones y adaptaciones de las prácticas culturales y religiosas*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- MOORE, H. L. (1991): *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.
- RODRÍGUEZ MATEOS, J. (1998): *La ciudad recreada*, Sevilla, Diputación.
- TARDUCCI, M. (1999): «Jesús bendice mi familia: mujeres pentecostales y relaciones de género», en CANTÓN DELGADO, M. y OTROS (eds.) (1999): *Nuevos movimientos religiosos, iglesias y «sectas» : actas del VIII Congreso de Antropología*, Santiago de Compostela, 159-165.

VALLE, T. (edit.) (2000): *Perspectivas feministas desde la Antropología social*, Barcelona, Ariel.

«MUJERES DE PIEDRA»: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FRONTERAS DE GÉNERO ENTRE LOS MOZOS Y LAS MOZAS GITANAS

BEGOÑA GARCÍA

Universitat Jaume I de Castelló

■ INTRODUCCIÓN

AL IGUAL QUE EN LA SOCIEDAD MAYORITARIA, en el interior de la minoría gitana, la traslación de la diferencia sexual al plano cultural e ideológico permite a una gran parte de sus miembros justificar la jerarquía que subordina social y simbólicamente a las mujeres con respecto a los hombres. En este III Congreso Estatal de la Fundación Isonomía sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mi aportación aborda, desde la Etnografía, la cuestión del género y de la desigualdad social que sobre él se articula, a partir de la experiencia de las actrices y los actores sociales protagonistas de la investigación antropológica que sustenta mi tesis doctoral, titulada: «La educación de la infancia gitana en la ciudad de Valencia. Del barrio a la escuela». Sus vivencias personales y sus opiniones me revelaron que el género, como configuración de significados, no es exclusivamente ni puede reducirse a un capital cultural inalterable y heredado del pasado. La representación del género entre mis interlocutoras e interlocutores, como un orden social que sobrepasa lo natural, aparece más bien como el resultado de un proceso de construcción sociocultural siempre en curso, en el que el tabú de la sexualidad femenina y la educación familiar juegan un papel fundamental. Las mujeres gitanas protagonizan la reproducción social y cultural de su grupo de pertenencia. En el plano moral, su sexualidad adquiere una importante dimensión simbólica asociada a la identidad cultural gitana. Mediante esta simbolización de la sexualidad femenina y, paralelamente, negándola a modo de tabú, se va construyendo día a día un sistema sociocultural donde la virginidad de las mozas hasta el momento del matrimonio se interpreta como un síntoma de pureza étnica y, así, adquiriendo el estatus de «buena costumbre», esta prescripción relativa al control sexual de las mujeres queda relacionada estrechamente con la preservación de la identidad colectiva.

120

■ EL TABÚ DE LA SEXUALIDAD FEMENINA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FRONTERAS DE GÉNERO

Dado que la minoría gitana no constituye un grupo étnico aislado, sino un sector de la población en continuo contacto con el entorno, la construcción de la identidad cultural y de las fronteras de género entre hombres y mujeres, como la de tantos otros elementos socioculturales, no se alimenta únicamente de las aportaciones que el propio grupo trasmite a través de la socialización familiar. El contacto cotidiano con el resto del mundo implica una

experiencia socioeducativa mucho más amplia cuya dinámica, abierta y permeable, recibe múltiples influencias de la sociedad mayoritaria y, especialmente, de la escuela.

En este grupo concreto de población gitana de Valencia, el despertar de la sexualidad no significa lo mismo para los dos sexos. En el caso del varón, marca el inicio de su desarrollo personal hacia la etapa adulta. Uno deja de ser niño cuando manifiesta su instinto sexual. En el de la mujer, «oficialmente», no sucede lo mismo. Hasta el momento del compromiso matrimonial, su sexualidad debe preservarse para un solo hombre, no puede manifestarse con cualquiera, ni abiertamente. La sexualidad femenina se suele asociar moral y socialmente a la construcción de la familia y, por consiguiente, el «amour passion», del que habla Giddens (1998) en *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas* es sólo tolerable en los hombres. Veamos qué opinaban al respecto algunas mozas gitanas del barrio con las que conviví durante 18 meses:

Claro que la mujer no es de piedra, pero como aquél, se tiene que volver de piedra en algún momento. Es un tema tabú. No existe. Yo creo que para ellos [se refiere concretamente a los padres], no existe. Siempre eres su niña y, ya no para ellos, para cualquier persona. Aunque te vean grande.
(Moza gitana, 19 años)

Las mujeres gitanas aprenden que no se deben dejar llevar por las pasiones, que tienen que ser capaces de resistirse a ellas, ser frías y duras en este aspecto. Llegado el momento, «se tienen que volver de piedra».

La metáfora empleada por esta joven de 19 años, en mi opinión, sugiere de forma muy acertada el rol social femenino que coloca a las mujeres gitanas en los cimientos de la construcción familiar. Hasta el momento de asumir ese «carga» o responsabilidad social, considerarlas niñas en el terreno de la sexualidad es una forma de negar su instinto sexual cuando aparece disociado de la función reproductora. Veamos cómo lo percibía esta otra interlocutora:

*Con nosotras eso de sexo... En el libro, eso, nosotras: ¡Sexo no se puede!
Y, aunque te vean grande, que tengas ya los veinte, dices tú: «No. Tienes diez años».*
(Moza gitana, 16 años)

Para estas mujeres, la práctica sexual se planteaba normativamente posible sólo dentro del matrimonio, aunque ello no significaba que esta pauta de «buena conducta» se cumpliera a rajatabla siempre y en todos los casos.

En contraste con lo anterior, las primeras experiencias sexuales con las mujeres de los mozos del grupo eran aceptadas por el conjunto de sus miembros y marcaban una época de tránsito: empezaban a ser hombres adultos. En este sentido, la libertad de los hombres en el terreno de la sexualidad constituye una prerrogativa que diferencia ampliamente su proceso de socialización con respecto al de las mujeres. Para la mayoría de las mozas, resulta mucho más difícil relacionarse con chicos que no sean de su mismo entorno socio-familiar. Veámoslo:

¡Hombre!, es un poquito difícil porque no es lo mismo como las payas, que llegan y tienen su grupo de amigos, y tienen su grupo de amigos desde pequeños, amigos y amigas, y ahí entran chicos y

entran chicas. Y, a lo mejor, puedes tener mucha más confianza con un chico que con una chica, porque es tu amigo y lo ves como amigo, ¿no? Pues, nosotras eso no lo podemos tener. Yo no puedo bajar y ahora, por ejemplo, que haigan tres chicos payos, ¿no? Y me ponga yo con ellos, y a lo mejor estás de conversación, contando una tontería, ¿no? Pues eso, a lo mejor, claro, lo ven mal.
(Moza gitana, 19 años)

Por lo que pude observar durante el tiempo que conviví con estas familias gitanas de Valencia, los hombres disfrutaban de más libertad que las mujeres, sobre todo de jóvenes. Los mozos podían moverse entre las fronteras étnicas sin tener que dar demasiadas explicaciones. Sin embargo, resultaba palpable el control social que se ejercía sobre las mozas para evitar que actuaran de igual modo. Como dice Teresa San Román, por protección, sí, pero también por miedo a la posibilidad de que decidieran separarse del grupo (San Román, 2001). El siguiente testimonio ilustra acertadamente lo que trato de explicar:

Y, ahora tú, hombre, los padres normalmente saben que los chicos van con payas, que cuando tienen ganas... Pues no les sabe bien porque siempre lo han dicho: «Oye, cada oveja con su pareja». No les sabe bien, pero, por ejemplo, sí que lo saben que van con payas. Pero, ahora tú, chica, gitana, moza, con dieciocho o diecinueve años, que se entere tu padre que tú vas con un payo... y te mata. Te mata.
(Moza gitana, 19 años)

La idea de la masculinidad entre las y los gitanos parecía partir de la asociación del instinto sexual del hombre con «lo natural». La conducta sexual masculina, eximiendo a los hombres de la maternidad, quedaba al margen de los códigos morales y sociales que proyectan el sexo exclusivamente a la construcción familiar. Así, en la práctica, se acababa naturalizando tanto el control social ejercido sobre las mujeres por el conjunto del grupo, como la desigualdad de sus miembros en el reparto de funciones y responsabilidades en la reproducción sociocultural.

Como sucede en la sociedad mayoritaria, la diferencia sexual también se suele interpretar como la justificación biológica que trata de legitimar un orden social que concede más libertad a los hombres que a las mujeres. Especialmente, en el terreno de la sexualidad, se vuelca sobre ellas toda una serie de normas, prescripciones y prohibiciones que materializan la desigualdad de género y sitúan a los hombres, por el mero hecho de serlo, en posiciones de poder por encima de las mujeres. En el interior del grupo minoritario, «la libertad sexual sigue al poder y es una expresión del mismo» (Giddens, 1998: 45) y el tabú de la sexualidad femenina, siendo un elemento clave del sistema de género, contribuye al mantenimiento de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

En este grupo concreto, cuando se hacían mozos, los chicos gitanos se agrupaban entre ellos y ampliaban sus horizontes sociales hacia el exterior de su comunidad de origen. Podía cambiar dónde, cuándo y con quién se relacionaban. Se les permitía salir del barrio para ir donde les apeteciera, tenían horarios más amplios y flexibles que las mozas, podían relacionarse con chicas no gitanas, fumar y divertirse cuanto querían. Los progenitores, madres y padres, eran más tolerantes con los chicos y, en general, ellos disfrutaban de más liber-

tad que las chicas, aunque ellas fueran más mayores o de su misma edad. Así me lo explicaba esta moza:

Ellos llegan un día y dicen: me voy de marcha y vengo a las ocho de la mañana. Y vengo a las ocho de la mañana y, al día siguiente, mi padre: «Ay, hijo, ¿te lo has pasao bien?». Tú, ahora, vete de marcha y vente a las tres de la mañana, y... Y te pegan un palizón que te rapan la cabeza.

(Moza gitana, 19 años)

A los mozos gitanos, la libertad sexual les abría un camino de acercamiento hacia las mujeres del grupo mayoritario y, a la vez, les alejaba temporal y espacialmente de las mozas gitanas de su entorno. Aún sin aceptarlo de buen grado, se solía comprender que ellos, empujados por su «instinto viril», mantuvieran relaciones sexuales con chicas no gitanas:

¡Claro!, si no lo hace contigo, lo tendrá que hacer con alguien.

(Moza gitana, 16 años)

En cierto modo, la apetencia sexual se contempla como un rasgo biológico que define la identidad masculina y, por tanto, su satisfacción se interpreta como una experiencia que reafirma la virilidad. En el caso de los hombres, las relaciones sexuales antes de comprometerse se percibían como «una cosa normal» y, socialmente, su conducta sexual no estaba sometida a tantas restricciones, reales o simbólicas. Atendamos a los siguientes testimonios de una moza y un mozo de la misma edad:

¿Por qué crees tú que los gitanos se casan tan pronto? Porque, mentira, tú ahora llegas, ¿eh?... Por ejemplo, yo que tengo diecinueve años y me pido con un chico de veinte o de veintidós, y... sí lo puedes calmar un poquito, pues... un tiempo, ¿no? Lo puedes calmar un poco, pero... llega el momento que él es un hombre...

(Moza gitana, 19 años)

Sí, ella lo sabe todo. Lo que yo he tenido y lo que he dejao de tener. No le importa porque como sabe que es una cosa normal. O sea, sabe que hoy en día cualquier niño gitano, o sea, mozo gitano... sabe que más o menos habrá tenido alguna novia que otra. Porque si se pusiera a buscar un mozo gitano que no hubiera tenido ningún lío con ninguna paya, o con ninguna gitana, pues, prácticamente, va a ser imposible, ¿no? A no ser, que se pusiera a salir con él desde muy pequeño, ¿no? Y, prácticamente, desde pequeño, no piensas en eso.

(Mozo gitano, 19 años)

La mayoría de los mozos gitanos solían vivir sus primeras experiencias sexuales o «enseñarse», como ellos decían, con chicas del grupo mayoritario y no con mozas gitanas. Con las chicas no gitanas podían practicar el sexo sin comprometerse ni vincular sus relaciones a la construcción y continuidad de la familia. En principio, el matrimonio, siendo el más importante proyecto de futuro, debía reservarse para ser realizado con las mujeres del propio grupo étnico:

Es totalmente distinto, las novias que he tenido antes a ésta. Pues, era más como un juego: ahora tengo una novia, ahora la dejo y me busco otra. Es más como un entretenimiento, no tenía pensamiento de... de más allá, sino de duración mes y medio, dos meses [sonríe] y si te he visto no me acuerdo. Tan amigos como siempre, ya está. Igual yo, que ellas. Eso sí, novias gitanas tampoco había tenido. Eran payas. Pero bueno... Ella no [se refiere a su prometida], ella... el primer chico que ha estao, yo. No ha estao ni pedida, ni nada de eso, nada. ¡Vamos!, que yo sepa.

(Mozo gitano, 19 años)

Profundizando en este testimonio, me encontré con que los chicos gitanos «respetan» a las gitanas porque no las ven únicamente como hembras u objetos sexuales. Las gitanas, para ellos, son mujeres cuya sexualidad va unida a la reproducción social y a la familia, es decir, son sujetos sociales «válidos» dentro de su grupo. Con éstas, normalmente, las relaciones que se establecen están sometidas a los condicionantes culturales y morales del propio orden social. Sin embargo, según esta óptica masculina, con las no gitanas o «payas» puede ser bastante diferente. Les pueden permitir que experimenten el sexo libre sin ninguna implicación personal que vaya más allá del juego o la diversión. De hecho, generalmente, ellos viven este tipo de relaciones interétnicas como experiencias positivas previas al compromiso de matrimonio, sin la obligación, la necesidad o, sencillamente, el sentimiento de tenerlas que vincular a sus expectativas sociales ni familiares. Así me lo explicaba este mozo de 19 años:

A una gitana hay que respetarla. No se puede andar jugando con una gitana.

[Y a una paya, ¿no? Le pregunto].

Sí, pero... Tienen otra manera de pensar. Si tienen un novio y lo dejan, pues oye, un novio que ha tenido. Una gitana no. Una gitana se entera su pare que está con uno... Primero, le pega un palizón que la deshace y, después, si se entera algún gitano... ¿Qué gitano va a pedirla? ¿Qué gitano se va a fijar en ella? Porque, claro, son muy exageraos, si ha tenido un novio, dicen que ha tenido siete. Ya no se casa, le tocaría escaparse con cualquiera. Claro, a no ser que fuese así, un gitano muy... muy viva la vida.

(Mozo gitano, 19 años)

Desde la perspectiva que intento ilustrar, la respetabilidad de las mujeres gitanas depende de la proyección social que le dan a su sexualidad y, en gran medida, la de los hombres gitanos de su elección a la hora de casarse. A grandes rasgos, «las respetables» son las que vinculan la práctica sexual con la función reproductora y, por tanto, construyen la familia. Por el contrario, las «no respetables», son las que practican el juego sexual y se dejan llevar por las pasiones. Así, simbólicamente, se establece una nueva diferencia opositiva entre gitanas y no gitanas: respetables y no respetables. Las no gitanas en su conjunto quedan en una categoría moral inferior con respecto a las gitanas. Ahora bien, a pesar de la rigidez que sugieren todas estas representaciones, como siempre, la realidad rompe todos los esquemas. Precisamente, eso es lo que se atrevió a confesarme la moza gitana que cito a continuación:

Pero, hoy en día, ni los gitanos ni los mozos te respetan, ni tú te das a respetar. Pocos hay que te respeten y que tú te des a respetar.

(Moza gitana, 16 años)

Sea como fuere, entre ellas, el sexo solía asociarse a los sentimientos. Una concretamente me decía:

Claro, es atracción física, pero...Es tu novio, tú lo quieres y...

(Moza gitana, 19 años)

La idea del amor romántico parecía permitirles acoplar su sexualidad a los patrones morales y culturales gitanos. Incluía la posibilidad de tener relaciones sexuales, aunque siempre condicionadas por el compromiso de matrimonio. En la práctica, aquello de «esperar o buscar al príncipe azul», lejos de lo que se podría pensar, no expresa necesaria ni exactamente un conjunto de aspiraciones pasivas. En el caso de las mujeres gitanas, a muchas parecía permitirles integrarse plenamente en su entorno social e iniciar un proceso activo de construcción de futuro (Giddens, 1998).

Al contrario de lo que sucede entre los hombres del grupo, la sexualidad entendida como *amour passion* queda relegada a un segundo o tercer plano entre las mujeres y, además, debe permanecer en el terreno de la estricta intimidad. Veamos qué pensaban algunas sobre este delicadísimo tema:

Hombre si tienes novio, sí. Pero si...

(Moza gitana, 19 años)

Vamos a ser realistas. Si estás pedía [comprometida], sí. Y hay algunas que son más flamencas que otras, más artistas, que sí. Que sin estar pedías, a lo mejor están con un payo, pues le tocan la teta, pues le besa, pues le pone la mano en la pierna... en el culo. Como aquél, ¡la van sobando!

(Moza gitana, 16 años)

Significativamente, el tono crítico que empleaba esta moza frente a la posibilidad de mantener relaciones sexuales responde al hecho de que la libertad sexual, para ellas, constituye un tabú y difícilmente se puede asumir como una conducta social correcta o decente. La virginidad de la mujer en el momento del matrimonio se presenta así como una expresión metafórica de la aceptación de las normas de género y de los códigos morales que funcionan en la sociedad gitana. Al respetar el sistema tradicional establecido, las mozas gitanas adquieren socialmente una importante dimensión simbólica, representando su virginidad la integridad moral y cultural no sólo de sí mismas, sino también de sus familias. Su «correcto» comportamiento hasta la boda constituye la prueba más palpable de haber sido educada según el propio modelo cultural gitano, es decir, el que sustenta la identidad colectiva del grupo.

Observé que gran parte de las mujeres gitanas aceptaban el sistema de género tradicional, siempre y cuando los hombres cumplieren con su parte, es decir, no disociasen los derechos y las gratificaciones de las obligaciones y disciplinas correlativas que les otorga

dicho sistema. En consecuencia, las conductas prepotentes e individualistas que mostraban algunos constituían un fenómeno que solía provocar graves disfunciones en el seno de la colectividad (Camilleri, 1996). También conocí a mujeres gitanas que no estaban en absoluto de acuerdo con las normas de género que las situaban en principio y colectivamente por debajo de los hombres. Afirmaban que procuraban respetar su cultura, sí, pero al mismo tiempo manifestaban abiertamente que no estaban dispuestas a someterse a sus maridos ni en público ni en privado. Este posicionamiento ambivalente y su intento de introducir nuevas fórmulas en las estructuras sociales tradicionales les solía causar problemas conyugales, familiares e incluso de identidad cultural y personal.

Desde posturas más o menos críticas, las gitanas coincidían en que su falta de libertad las diferenciaba de las mujeres del grupo mayoritario. Atendamos al siguiente testimonio:

Nada más que quisiéramos, mira, tener nuestras costumbres, tener nuestras leyes, pero coger la libertad que tienen ellas [se refiere a las no gitanas]. Tú, ahora, le preguntas a un hombre gitano: ¿Tú quisieras ser payo? No, no. Pero, ¿por qué? Porque ellos tienen la libertad que quieren.

(Moza gitana, 19 años)

Generalmente, todas aquellas mujeres gitanas que trasgredían las normas adquirían «mala fama» y, por tanto, frente al control social ejercido por el grupo, las mozas procuraban cuidar su reputación. En su entorno cotidiano de relaciones sociales, «tener mala fama» disminuía automáticamente las posibilidades de elegir entre los mozos un buen partido para casarse y construirse un futuro.

A modo de conclusión, para huir de interpretaciones esencialistas sobre la forma de pensar de las y los gitanos como grupo culturalmente diferenciado, y con el objetivo de no contribuir a reforzar imágenes estereotipadas sobre las mujeres gitanas, insisto en el hecho de que el contacto interétnico y la inevitable interacción entre los distintos sistemas culturales conlleva que los individuos y los colectivos implicados (re)organicen su realidad social, dando como resultado un amplio abanico de posibilidades fluctuantes e intermedias entre las posiciones y comportamientos más extremos. Como prueba de la productiva interacción sociocultural que se produce cotidianamente entre la población gitana y no gitana, y de que las construcciones culturales no son objeto de una sola configuración válida para todo el mundo, me gustaría acabar con un último testimonio que me ofreció una niña gitana de 11 años mientras hablábamos sobre el significado de «ser mujer»:

Porque soy una niña, la verdad. Yo con dieciséis años, yo me veo una cría, no me veo una mujer, no podría llevar una casa y no... Y, además, quiero acabar mis estudios y no, hasta que yo no haya acabado mis estudios, y yo lo tenga bien pensado, yo no me caso.

(Niña gitana, 11 años)

Por norma general, la madurez social de las mujeres gitanas se asocia fundamentalmente a su capacidad para formar y mantener a la familia, una responsabilidad muy importante con respecto a su grupo social de pertenencia. Sin embargo, si el hecho de asumir esta responsabilidad es considerado por una parte como un instinto natural propio del sexo femenino, por otra, todo el mundo parece saber también que, más que de un impulso innato, se

trata de un rol sociocultural atribuido tradicionalmente a las mujeres, es decir, algo que debe ser aprendido a través de un paulatino e intenso proceso socioeducativo.

En base a todo lo expuesto, me gustaría destacar, subrayar que, a mi juicio, generalizar categóricamente acerca de la realidad cultural de las y los gitanos, y en particular de las mujeres, para dar una imagen de conjunto diferenciada, sólida y compacta es completamente erróneo. Incluso, me atrevería a decir que puede ser hasta malintencionado, puesto que implica ocultar, a menudo desde posiciones distantes y de superioridad, la rica heterogeneidad y el dinamismo que existe de hecho y caracteriza a esta minoría étnica estigmatizada.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GIDDENS, A. (1998): *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades moderna*, Madrid, Ediciones Cátedra.

SAN ROMÁN, T. (2001): «Evolución de los roles de género en la comunidad gitana», en *tomo V de las Jornadas Mujer Gitana*, del 26 al 30 de noviembre de 2001, Universidad Menéndez y Pelayo, Comunidad Valenciana, Diputació de València.

CAMILLERI, C.; VINSONNEAU, G. (1996): *Psychologie et culture: concepts et methodes*, París, Armand Colin.

LOS DISCURSOS PATRIARCALES COMO TABÚ EN LA CHINA POSTMAOÍSTA

GLADYS NIETO

Universidad Autónoma de Madrid

■ RESUMEN

SEGÚN LA PERSPECTIVA OFICIAL CHINA, la política reformista lanzada en 1978 ha traído enormes avances a las mujeres chinas. Sin embargo, estructuralmente la desigualdad de género se ha profundizado tras la caída del feminismo de estado que mantuvo el Partido Comunista Chino durante el periodo maoísta (1949-1976). Si la revolución comunista había acabado con muchos de los rituales segregacionistas que la familia tradicional imponía a las mujeres, en la actualidad la proliferación de discursos ideológicos sobre las características innatas de las mujeres chinas, parece actuar como justificación naturalizadora de su ubicación en ámbitos y tareas asignados. En este artículo se analizan tales discursos como tabúes o elementos simbólicos de legitimación de la creciente desigualdad de género en China.

La China tradicional es bien conocida por el orden patriarcal y jerárquico mantenido durante 30 siglos. Ese orden se quebró tras la revolución comunista y las medidas verticalistas dictadas por Mao Zedong, tendientes a garantizar la igualdad entre los sexos. Las mujeres se integraron en la producción a partir de la Ley de Trabajo de 1952 y entonces adquirieron sus derechos largamente postergados: de herencia, a la elección de cónyuge, al acceso al trabajo y a una remuneración, y a la participación política. A pesar de las dificultades, la etapa maoísta (1949-1976) constituye una revolución sin precedentes en las relaciones de género en China en comparación con el sistema anterior, mucho más en las ciudades que en el campo donde persistieron prácticas de la organización tradicional.

La política de reforma y apertura iniciada en 1978 con vistas a una introducción progresiva de relaciones de mercado en un sistema de economía planificada, trajo cambios estructurales de amplias consecuencias en las relaciones de género. Por una parte, se ampliaron las posibilidades para la organización de las mujeres y se produjo el despertar de su conciencia subjetiva (Li, 2006). Pero por otra parte, la introducción del neoliberalismo ha contribuido al retroceso de muchos de los derechos conseguidos por las mujeres. Las reformas económicas de 1978 condujeron al fin de la colectivización en el campo (dominante en la etapa maoísta) y la adopción del sistema de responsabilidad familiar. En los años 50 la colectivización consistía en un tipo de organización en comunas que concentraban actividades productivas agrícolas, mineras, acuíferas y de industria ligera, además de responsabilidades educativas y de defensa. El trabajo en equipos derivado de la colectivización posibilitó a las mujeres campesinas la obtención de un salario por su trabajo. Sus salarios nunca fueron equiparados a los de los varones. Sin embargo, a partir del sistema de responsabilidad familiar, el Estado devolvió el control de la producción a cada unidad doméstica campesina. Éstas destinaban una parte de su producción al Estado y podían producir para el mercado

de manera independiente. Así la producción que antes era regulada por la cooperativa, la comuna o la brigada de producción, pasó a estar controlada por el grupo familiar. Esta situación llevó a buena parte de las mujeres campesinas chinas a un retorno al ámbito doméstico, a la pérdida de sus trabajos remunerados y a la dependencia del ingreso colectivo que se distribuía a través del patriarca, un varón jefe de familia. Con lo cual se regresó a una situación prerrevolucionaria de desventaja. Hubo algunos cambios que permitieron el acceso de mujeres jóvenes al empleo que facilitaron las recién creadas empresas rurales. En el ámbito urbano las reformas fijaron un sistema de responsabilidad de las empresas estatales, por el que el Estado devolvió el control de las empresas a sus gestores para que se responsabilizaran de su productividad –de sus ganancias y pérdidas– en un contexto de alta competencia. Esta situación derivó en que las empresas estatales buscasen una mayor eficiencia e implementasen planes de flexibilización laboral donde las más perjudicadas fueron las mujeres. La renuencia de las empresas a contratar mujeres que se consideran caras por las cargas sociales y poco eficientes debido a sus responsabilidades familiares es un problema significativo en la actualidad. La economía capitalista en China cuenta con una extensísima mano de obra disponible. Sin embargo, las condiciones fluctuantes del mercado establecen cuando las mujeres se requieren en el ámbito productivo y cuando se las dirige al espacio de la casa, como una mano de obra de reserva. En estos últimos años se ha ejercido mucha presión para que las mujeres chinas liberen puestos de trabajo destinados a los varones mediante una serie de ideologías discriminatorias, a las que me refiero más adelante.

Tabú se define como todo aquello que está prohibido hacer o decir, ya sea por convenciones religiosas, psicológicas o sociales o bien como eufemismo. En la sociedad tradicional china las prohibiciones ligadas a las relaciones de género iban desde las separaciones espaciales entre los sexos hasta la participación diferencial en los rituales ligados al culto a los antepasados. Sin embargo, el quiebre que se produce en la sociedad tradicional con el ataque al confucionismo y el ritualismo a partir de la revolución comunista y con la promoción de la igualdad, acaba con tales tabúes. No obstante, los eufemismos que justifican o naturalizan las tareas y espacios que serían adecuados a las mujeres y aquellos de los cuales se esperaba que ellas se mantuviesen apartadas, son parte de las elaboraciones ideológicas en la China postmaoísta. Estos discursos especulan acerca de las aptitudes, condiciones, tareas y responsabilidades que competen a las mujeres en función de su «naturaleza» femenina, los que pueden ser interpretados como tabúes que les preservan de ciertas esferas mientras les orientan hacia otras. A continuación, me refiero a tales discursos.

Uno de ellos en uso en los años 80 en las ciudades era el del *retorno de las mujeres chinas al hogar*. Este discurso nacía en un contexto económico y social de acelerados cambios y de una elevación de los estándares de vida de la población en general. Las propias reformas económicas, de hecho, estaban produciendo una vuelta al hogar de las mujeres por el paro y por decisiones individuales personales. No obstante, estos discursos alegaban que la vuelta de las mujeres al hogar aliviaba las presiones de su doble tarea y las tensiones que ello producía al interior de las familias, facilitando los requerimientos de los varones para desempeñarse en empleos que exigían un alto nivel de competitividad. Desde estas posiciones, el ámbito del trabajo remunerado y público se convertía en un espacio «no deseable» a ser ocupado por las mujeres. El discurso de la vuelta al hogar de las mujeres chinas

fue incluso promovido por intelectuales y profesionales chinos. Estos alentaban a las mujeres a que aliviaran sus cargas laborales y regresaran a la familia para garantizar al menos el éxito de uno de los miembros del matrimonio: el marido. En esos años, grupos de economistas reclamaban en la prensa que las mujeres volvieran a sus labores domésticas, fundamentando esa exigencia con los siguientes argumentos (Yang, 1999): que el espacio laboral dejado por las mujeres podía contribuir a ocupar a los millones de desempleados —añádase varones— que la vuelta de las mujeres al hogar podía solucionar los problemas del cansancio y el descuido del grupo familiar que afectaban a aquellas familias que tenían a los dos miembros de la pareja en activo; que las mujeres eran mucho más caras en seguros sociales debido a que abusaban de las licencias y los beneficios de maternidad que otorgaban las empresas. Una razón añadida afirmaba que el trabajo de las mujeres en el espacio público producía un descenso en la cantidad de madres que amamantaban, lo cual llevaba a problemas de suministros de leche vacuna para el mercado. Muchos de estos argumentos en su día fueron contrarrestados por algunas instituciones gubernamentales y por la Federación de Mujeres que es la organización estatal más importante de mujeres chinas. No obstante, estos discursos aparecían legitimando el alejamiento de las mujeres del ámbito de la producción —del trabajo asalariado— confinándolas al espacio doméstico y a relegar sus expectativas personales a favor de sus parejas o bien de la modernización del país. Tales discursos patriarcales permiten también entrever que el desarrollo económico de China no es equiparable en la actualidad al desarrollo de las mujeres.

Durante la época maoísta la ideología de la igualdad de género socialista consideraba como lema que «las mujeres sostienen la mitad del cielo» equiparando las responsabilidades sociales entre los sexos. Tal igualdad se estableció a costa de adoptar el comportamiento masculino como la norma sin un cuestionamiento de los papeles asignados que las mujeres ya tenían en torno al trabajo doméstico y la reproducción. Se instaló la igualdad haciendo tabla rasa de una base que partía de una situación de desigualdad. En los años 80 muchas mujeres feministas atacaron los fundamentos mismos del feminismo de estado apreciando que la igualdad de género socialista les había traído excesivas cargas de trabajo y responsabilidades además de la privación de una vida familiar a favor de una labor destinada al beneficio de la comunidad local y la nación. Así apareció en escena un discurso paralelo a la igualdad de género que está definiendo un nuevo orden en estas relaciones.

La ideología igualitaria socialista tendió a borrar cualquier tipo de diferencia entre los sexos, lo que Yang (1999) ha denominado como un proceso de desexualización. Se tendió a borrar cualquier tipo de diferencia entre hombres y mujeres: el uso de la misma vestimenta así como la evasión en resaltar cualquier signo que denotara algún tipo de marca sexual —desde el maquillaje a los arreglos del cabello. En contraposición a este modelo, en el periodo de las reformas se ha venido consolidando un nuevo paradigma cultural e ideológico que se detiene en *remarcar la diferencia de género*. Según la posición de un sector significativo del feminismo chino, el discurso político ha invisibilizado a las mujeres en los años de la Liberación, negándoles un autorreconocimiento. La tarea que las mujeres chinas precisan emprender —de acuerdo a este nuevo discurso ideológico— consiste en despertar la identidad de género reclamando las diferencias corporales así como las experiencias fisiológicas y psicológicas específicas de las mujeres. La teoría de la diferencia que defiende Li Xiaojiang se basa en la distinción del sexo femenino (*nuxing*), en una diferencia sexual (Min,

2005). Aunque es legítimo entender la experiencia de las mujeres chinas a la luz de su reciente pasado maoísta, lo cierto es que el refuerzo del discurso de las diferencias particulares de las mujeres corre el riesgo de esencializar una «naturaleza» femenina que contribuya a profundizar las desigualdades de género. La perspectiva feminista pretende rescatar a través de ese proceso el autorreconocimiento de las mujeres, debido a que el Estado chino siempre utilizó la bandera de los derechos de las mujeres, usurpándoles el ejercicio de la autonomía en la búsqueda de un sí mismo colectivo. Pero el discurso de esencialización de las diferencias de las mujeres ha tenido otras consecuencias que aquellas que buscaba el movimiento feminista.

Este paradigma en primer lugar recuperó los roles de las mujeres en tanto madres y esposas como una seña de su identidad femenina, sin considerar otros roles de las mujeres en espacios extradomésticos. Apareció el modelo de una «buena madre y esposa virtuosa» (*liangmu xianqi*) por el cuál las mujeres chinas debían cuidar y educar moralmente a sus hijos así como acompañar la labor pública de sus maridos desde la comprensión y el afecto, actuando con criterio propio. Este modelo desde el discurso patriarcal difiere de aquel característico de la sociedad tradicional china, en éste las mujeres no deben actuar de manera ciega y subordinada a los varones sino aconsejar de manera autónoma. Si durante el gobierno maoísta las mujeres eran alentadas a sacrificar su propia familia por la patria y la construcción del socialismo, en la actualidad la familia se antepone a las necesidades del Estado e incluso a la carrera profesional de las mujeres. En segundo lugar, el discurso de la diferencia de género redescubrió y exacerbó la noción de feminidad como respuesta a la desexualización que se había operado durante los años del maoísmo. Si entonces la ideología de Estado había borrado toda huella de distinción entre los sexos, en el nuevo discurso las mujeres pasaron a ser sexualizadas desde su aspecto físico a sus características psicológicas y sus conductas. Por lo que se transformaron en objetos sexuales y objetos de contemplación de la mirada masculina. Esta ideología promueve un trabajo por la feminidad que incluye el cuidado externo, la personalidad y los hábitos que se supone deben mantener las mujeres: por ejemplo, mostrarse con modales suaves, ser sensibles cuidadosas y no agresivas.

El último de los discursos patriarcales a analizar se deriva del refuerzo de la diferencia de género y reside en la concepción de la *baja calidad de las mujeres*. Debido a que las mujeres ya no se consideran iguales sino diferentes a los hombres se interpreta que la causa principal de esa diferencia arraiga en su «pobre calidad». Ello se refiere a la fragilidad, inestabilidad e inseguridad que serían características propias de las mujeres. Tal configuración señala a las mujeres chinas como seres débiles y vulnerables en comparación con los hombres y poco aptos para actividades y tareas que exijan cierto nivel de desarrollo y competencia. Además naturaliza la subordinación de las mujeres así como el bajo lugar que ocupan en la sociedad mediante explicaciones biologicistas. Lo que contribuye a mantenerlas alejadas de determinadas actividades y ámbitos de decisión y prestigio. El discurso de la baja calidad de las mujeres también las excluye de la representación racional del mundo. Las mujeres son descritas como si estuvieran dominadas por una naturaleza desenfrenada, ligada a las pasiones, los sentimientos o el irracionalismo. Este discurso fue incluso recogido por la Federación de Mujeres Chinas para ayudar a aquellas mujeres en desventaja a superar muchas de sus carencias y faltas, ya que define a las mujeres como un colectivo

asistible, requerido de protección y ayuda, que no se puede valer por sí mismo. La línea de actuación de la Federación de Mujeres no se ha opuesto en estos últimos años a la política desarrollista del Estado chino. Antes bien, el discurso de la igualdad de género está siendo reemplazado en su seno por el de la *automejora* de las mujeres cuya precondition es su baja calidad. De hecho la Federación (*Fulian*) en su 6º Congreso de 1989 abogó por lo que denominó los cuatro sí mismos en su lucha por los derechos de las mujeres: autorrespeto, autoconfianza, autosuficiencia y automejora (Min, 2005). El cambio se sitúa en el paso hacia una economía de mercado neoliberal donde el estado está desmantelando los beneficios sociales que aportaba, por lo que las mujeres deben ser más independientes y confiar en sí mismas. La Federación de Mujeres con ello se ha orientado hacia una política liberal en la búsqueda de la autosuperación y el crecimiento de las mujeres, a costa de «legitimar» este discurso de la vulnerabilidad femenina.

En síntesis, las argumentaciones sobre el retorno de las mujeres chinas al hogar, de refuerzo de la diferencia de género –con los modelos de buena esposa y madre virtuosa así como de una feminidad-objeto– y de la baja calidad de las mujeres pueden perfilarse como tabúes, mecanismos de regulación ideológicos que aunque no prohíben de manera manifiesta que las mujeres chinas realicen tareas de responsabilidad en el ámbito público, previenen a través de justificaciones racionales basadas en las diferencias biológicas o esencializadas de una condición femenina, su alejamiento de tales espacios y tareas. Así tales discursos patriarcales refuerzan y mantiene la subordinación de las mujeres.

■ BIBLIOGRAFÍA

132

- LI, X. (2006): «Ganancias y pérdidas de las mujeres en la construcción y la transición de la República Popular China» en SAIZ, A. (ed.) (2006): *Mujeres asiáticas. Cambio social y modernidad*, Barcelona, Documentos CIDOB, núm. 12.
- MIN, D. (2005): «Awakening Again: Travelling Feminism in China in the 1980s», *Women's Studies International Forum*, 28.
- YANG, M. (1999): «From Gender Erasure to Gender Difference: State Feminism, Consumer Sexuality and Women's Public Sphere in China» en YANG, M. (ed.) (1999): *Spaces of Their Own. Women's Public Sphere in Transnational China*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

■ MUJERES EN OTRAS CULTURAS: EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS PÚBLICOS Y EN LA TOMA DE DECISIONES

MUJERES, TRANSNACIONALIDAD Y MERCADO GLOBAL.
ALGUNOS DIAGNÓSTICOS Y REFLEXIONES FEMINISTAS

M^a JOSÉ GUERRA
Universidad de La Laguna

ENTIENDO EL FEMINISMO como la lucha política por la igualdad de las mujeres a la vez que por su reconocimiento social. El feminismo se expresa como teoría y como práctica política y es un movimiento social ahora transnacional. A lo largo de esta intervención, voy a plantear que, en el marco de la globalización, las tres agendas reivindicativas «clásicas» del feminismo siguen abiertas.

La agenda liberal demandó derechos civiles y políticos para las mujeres. Esta agenda sigue abierta en los países occidentales como lo demuestra la exigencia de paridad. La demanda de derechos políticos no se agotó en el logro del sufragio, sino que, ahora, se expresa como la petición de que las mujeres tengan igual oportunidad de ser elegidas como representantes que los hombres. Garantizar la paridad, como se ha hecho ya en Francia, es ahora nuestro reto.

En otros países, los derechos civiles de las mujeres son una asignatura pendiente. Pongamos, por ejemplo, el debate en torno a los Códigos de Familia en muchos países árabes islámicos. Herencias, propiedades, custodia de los menores, etc. son asuntos en los que las mujeres están discriminadas. En los regímenes no democráticos o seudodemocráticos tampoco están recogidos los derechos políticos de las mujeres.

La agenda liberal sigue abierta.

La agenda socialista demandó derechos económicos y sociales. La desigualdad laboral y el paro femenino son un signo de que esta agenda sigue abierta. El desmantelamiento del Estado del Bienestar en el Norte y las privatizaciones liberales en el Sur han erosionado el apoyo y la ayuda que los servicios estatales —educación, sanidad, etc.— daban a las mujeres. La feminización de la pobreza es el dato global más acuciante a este respecto. La agenda social sigue abierta y se ha ampliado con la perspectiva del feminismo global.

La agenda radical, la del feminismo que surge en los años 60 y 70, demandó derechos sexuales y reproductivos, exigió libertad en un sentido amplio para las mujeres. El retroceso, en muchos países, entre ellos EEUU, en las leyes sobre el aborto es indicador del carácter frágil de estos derechos. Tanto para las mujeres del Norte como para las del Sur, la agenda radical sigue abierta y es la que más hostilidad genera. La violencia de género, además, es el gran desafío que nos planteó la agenda radical: en él nos jugamos la vida y la libertad.

Después de esta enumeración entenderán ustedes por qué hoy en el feminismo hablamos de nuevos retos globales y multiculturales. Ellos constituyen la agenda del feminismo transnacional que estamos construyendo. En lo que sigue, hablaré de la vocación interna-

cionalista del feminismo que se actualiza ahora como feminismo transnacional y, seguidamente, señalaré algunos de los efectos de la globalización neoliberal sobre las mujeres.

■ LA VOCACIÓN INTERNACIONALISTA DEL FEMINISMO

Preguntémonos, como punto de partida, si nuestra tradición, la feminista, es una tradición internacionalista. Al repasar someramente la historia del movimiento feminista constatamos que no hay motivo de duda para contestar que sí. El feminismo surge como una radicalización de la Ilustración. La tesis universalista de que todos los seres humanos son relevantes e iguales, aunque la primera formulación sea la «restrictiva» de los derechos del hombre y del ciudadano, inspira, haciendo honor a la coherencia, la vindicación de los derechos de las mujeres.

El sufragismo que durante el siglo XIX se desarrolló sobre todo en Inglaterra y en Estados Unidos, siempre alentó los contactos internacionales. La crítica al sufragismo como feminismo burgués por parte del feminismo socialista no pudo obviar el carácter radicalmente democrático del primero. La inspiración sufragista se volcó internacionalmente; veamos cómo lo explica Asunción Lavrín para el caso del feminismo argentino de principios del siglo XX:

...las fuentes de inspiración para las feministas de Sudamérica fueron francesas, inglesas y algunas italianas..., este es el sentido de lo global. Otro ejemplo de esto son las campañas sufragistas, quienes la impulsaban tenían información muy actualizada sobre qué países de todo el mundo aprobaban las leyes de sufragio femenino. Paula Luisi hizo una campaña muy activa, ella tenía un mapa en el que pinchaba con alfileres los países del mundo que habían otorgado el voto a la mujer. Ese impulso global, el sentimiento universal expresado por el feminismo como corriente que afecta al género femenino era, en cierto modo, lo que quise ubicar dentro de los países de Sudamérica.¹

134

¿Debilita o no al feminismo el tomar partido contra otras formas de opresión que, como vemos en la actualidad, están entrelazadas con las opresiones específicas de género? El racismo, la desigualdad de clase, la discriminación debida a la orientación sexual, etc. refuerzan la opresión de las mujeres y viceversa. No podemos privarnos de atender a la intersección de varios tipos de opresión para constatar las dinámicas sociales que generan desigualdad e injusticias que se ceban con las mujeres. La preocupación por las otras opresiones estuvo, desde los inicios sufragistas, presente. Como un ejemplo podría aludir a la lucha de las sufragistas norteamericanas contra la esclavitud de los negros al participar en el movimiento abolicionista.

El feminismo socialista siempre ha sido internacionalista, recordemos tan sólo la Internacional Socialista de Mujeres, en los tiempos de Clara Zetkin y de Alexandra Kollontai,

1. «Mujeres latinoamericanas en la historia: diálogos con Asunción Lavrín». *Mora*, nº 8, diciembre 2002, p. 124. Sobre feminismo latinoamericano, su historia y debates, cf. M. Luisa Femenías (Comp.) *Perfiles del feminismo iberoamericano*. Buenos Aires, Catálogos, 2002. Para una visión más sociológica, J. C. Gorlier & K. Guzik, *La política de género en América Latina. Debates, teorías metodologías y estudios de caso*. La Plata, ed. Al Margen 2002.

para ver que la demanda de derechos económicos y sociales para las mujeres se hacía extensiva más allá de las fronteras nacionales.² Para encontrar una relación entre la idea de nación y mujeres tenemos que volvernos a los discursos antifeministas que forjaron los fascismos. Los historiadores del siglo xx hablan del fenómeno de la «nacionalización de las mujeres» en la Alemania nazi, la Italia del Duce y la España franquista. En la retórica fascista se liga la exaltación nacionalista con la defensa de una feminidad tradicional que se sacrifica por la patria y se restringe a las tres K de *Kirche, Küche, Kindern* (iglesia, cocina y niños).

La reactivación feminista que llamamos segunda ola y el feminismo radical sumaron a la agenda liberal –derechos políticos y derechos civiles– y la agenda socialista –derechos económicos y sociales– la reivindicación de derechos sexuales, la exigencia de vivir una sexualidad libre y el propio control sobre la reproducción. La segunda ola produce un discurso, en consonancia con la tradición feminista, que relanza la universalización: las vindicaciones de derechos se proponen para todas las mujeres, no hay salvedades.

Los años ochenta y noventa han traído consigo una gran convulsión dentro del feminismo porque han aparecido demandas para el reconocimiento de la diversidad y la atención a las situaciones específicas de opresión debidas al racismo, la orientación sexual, la cultura, etc.³ Las opresiones se solapan, se potencian, actúan, en suma, combinadas con la desigualdad de las mujeres. La demanda de que el feminismo sea declaradamente antirracista lo plantean, sobre todo, en los Estados Unidos, las feministas negras e hispanas. Se denuncia una cierta complacencia de determinados feminismos con la opresión racista que se vive en ese país. Un segundo foco de tensiones vendrá de la diferencia cultural. Los discursos multiculturalistas empiezan a tener traducción teórica sobre todo en los años noventa. Un libro importante a este respecto, que ha sido traducido al castellano en el año 2000, es *La justicia y la política de la diferencia*.⁴ El diálogo entre feminismo y multiculturalismo es un diálogo plagado de tensiones, tal como diagnostica Susan Moller Okin,⁵ pero abierto y en el que se puede detectar todo un espectro de posiciones críticas ante el hecho de la naturaleza transcultural del patriarcado. Un tercer asunto importante han sido las exigencias del movimiento de mujeres lesbianas para que se reconozca la doble opresión. En los últimos años la teoría *queer* y aportaciones teóricas como la de Judith Butler han problematizado, incluso, la noción de género para denunciar, en veta foucaultiana, su dimensión disciplinaria. El cuarto y último asunto que quiero traer a colación es el que se refiere a la coyuntura de la globalización. La exigencia de que el feminismo se haga cargo del abismo Norte-Sur. Las políticas económicas del norte están incidiendo de forma espectacular en los países llama-

2. Para acercarnos a la aportación de una de ellas, cf. A. Sierra «Alexandra Kollontai» en M. J. Guerra y A. Hardisson, *20 Pensadoras del siglo xx*, Oviedo, Nobel, 2006.

3. Para una explicación más detallada de esto, cf. M. J. Guerra, *Teoría feminista contemporánea*. Madrid, Ed. Complutense, 2001.

4. Iris Marion Young, Madrid, Cátedra, 2000.

5. La pregunta de Okin es si el multiculturalismo es malo para las mujeres. S. M. Okin, Feminismo y multiculturalismo: algunas tensiones, en *Feminaria*, año xv, nº 28/29, julio, 2002 y S. M. Okin et alii, *Is multiculturalism bad for women?* Routledge, 2001.

dos en desarrollo y, además, los efectos de esta globalización son especialmente lesivos y dañinos con las mujeres. Las primeras que dieron la voz de alarma fueron las ecofeministas, María Mies y Vandana Shiva, porque combinaron la visión de la sociología del Norte, María Mies es alemana, y la proporcionada por Shiva marcada por su instalación en la India. Ellas difundieron el diagnóstico de la feminización de la pobreza ligado a cómo las políticas del (mal)desarrollo han erosionado en muchas ocasiones las formas de vida de las mujeres del tercer mundo. Las feministas del Norte no podemos quedarnos cruzadas de brazos frente al incremento de la pobreza que ha producido la globalización. Expresémoslo con Alison Jaggar:

...en la medida en que ciertamente el sur global depende económicamente del norte global, esta dependencia no está causada por defectos de energía, emprendimiento o iniciativa de los pueblos del Sur, del mismo modo en que la supuesta dependencia de las mujeres respecto de los varones no está causada por la ineptitud o pereza de las mismas. En cambio la dependencia del sur global se produce por una historia violenta de explotación, y por el mantenimiento de un sistema económico que subordina a los pueblos del sur a los modelos de desarrollo del Norte, a la vez que impide que persigan sus propios objetivos y favorezcan sus propias concepciones de desarrollo.⁶

La propuesta es sumar este tema a la agenda feminista. Una agenda explícitamente global lo cual es coherente y consistente con el compromiso internacionalista de la teoría feminista, entendida ésta como análisis de las opresiones. Un hito para esta toma de conciencia global fue la conferencia de Beijing del 95 con la demanda, obvia, pero siempre postergada, de que los derechos de las mujeres son también derechos humanos. Hoy por hoy, la agenda del feminismo tiene que ser multidimensional. Debe sumar el análisis contextual de las situaciones para reformularse y modularse, por ejemplo, la demanda de las mujeres europeas de democracia paritaria se mantendrá en su contexto, pero las prioridades de otros contextos –los países árabes islámicos, Latinoamérica, países asiáticos– exigirán que se jerarquicen de otra manera las prioridades. Las tres agendas, la que suministró el feminismo liberal, la primera ola, la que suministró el feminismo socialista, derechos económicos y sociales y la del feminismo radical, derechos sexuales y reproductivos –el aborto sigue siendo un tema de primer orden– están abiertas y vigentes. Tenemos abiertos todos los frentes y esto plantea retos organizativos a los que intentan dar respuestas las redes de mujeres internacionales. Asuntos como la desigualdad económica, la violencia de género y las dificultades al ejercicio de la libertad reproductiva son temas comunes y prioritarios para todas las mujeres a lo largo y ancho del planeta.

Es la hora de que la política se instaure en la escena internacional y deje de ser un mero rehén de la economía, hace falta gobernar a esta forma globalizada de capitalismo que genera muerte y pobreza, que genera desigualdades en una escala antes nunca vista. Igual que los estados occidentales lograron poner coto a los desmanes del primer capitalismo, necesitamos hoy de instancias de control mundiales que establezcan políticas de redistribución basadas en los criterios de justicia y solidaridad interterritorial. Este sería el horizonte

6. A. Jaggar, «Una crítica feminista a la supuesta deuda del sur», *Mora*, nº 8, diciembre 2002, p. 25.

normativo, ya todos sabemos que no está el horno para bollos. ¿Debe comprometerse el feminismo con la demanda de gobernabilidad internacional y de sujeción de la economía por la política democrática? Sinceramente creo que sí. Dejo aquí el análisis esquemático de la globalización para constatar lo evidente: su carácter irreconciliable con el desarrollo humano.

■ ¿ES COMPATIBLE LA GLOBALIZACIÓN CON EL DESARROLLO HUMANO?

Aquí tenemos que ser rotundas. La globalización económica, tal como hoy se desarrolla, no es compatible con el desarrollo humano de la mayoría de la población mundial y de modo muy especial con el de las mujeres. Todo lo contrario, su dinamismo y expansión ha aumentado, como veíamos, la brecha entre los países ricos del Norte y los del Sur. Ha deteriorado las condiciones laborales de los trabajadores en el Norte –cada vez hay más trabajo precario y de mala calidad al hilo del desmantelamiento del Estado del Bienestar– y en el Sur genera nuevas formas de esclavitud o semiesclavitud que no son ajenas al intento de controlar, también, recursos naturales. A este respecto, estas situaciones suelen combinarse con escaladas de violencia y conflictividad. Por otra parte, la llamada «deslocalización» de la producción, esto es, las empresas transnacionales van cambiando el emplazamiento de sus centros de fabricación o maquilas –industrias donde se ensamblan componentes producidos en otra parte– buscando el abaratamiento de los costes del trabajo y de las materias primas, con lo que se facilita la indefensión de la población trabajadora de los países pobres. Esta mano de obra subcontratada o esclavizada está en gran parte constituida por mujeres. Pero, ¿qué entendemos por desarrollo humano?

Para definir el desarrollo humano tenemos que ir al primer Informe sobre Desarrollo Humano que vio la luz en 1990 y al que se le han ido sumando, año tras año, otros informes donde se profundiza y problematiza esta noción. La idea es que el incremento de la renta debía considerarse como un medio y no como un fin en sí mismo. Se aporta un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que contempla cuatro componentes: esperanza de vida, tasa de alfabetización adulta, la tasa de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria, y la renta real medida en términos de poder adquisitivo. La idea, nos dice Griffin, es que en el IDH «la renta no se utiliza como indicador de bienestar personal sino como un elemento potenciador de las capacidades humanas». ⁷ Veamos la definición de este concepto:

El desarrollo humano es un proceso que conduce a ampliar la gama de posibilidades que se ofrecen a cada uno. Son, en principio, ilimitados y pueden modificarse con el tiempo. Sin embargo, cualquiera que sea el estadio de desarrollo, suponen que han de cumplirse tres condiciones esenciales: vivir largo tiempo y con buena salud, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado. Si no se satisfacen estas necesidades, muchas

7. K. Griffin, «Desarrollo humano: origen, evolución e impacto» en P. Ibarra y K. Unceta (coords.): *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Barcelona, Icaria, 2001, p. 31.

otras posibilidades permanecerán inaccesibles. Sin embargo, el concepto de desarrollo humano no se limita a esto. Incluye otras ideas fundamentales también como la libertad política, económica y social, y tan importantes como la creatividad, la productividad, el respeto de uno mismo y la garantía de los derechos humanos fundamentales [...]

Según esta idea del desarrollo humano, la subida de la renta, por importante que sea, no es nunca más que una aspiración entre otras... El desarrollo debe ser, por tanto, algo más que una acumulación de ingresos y riquezas. Debe estar centrado en las personas.⁸

Lo impactante de este nuevo concepto es que, de paso, pone en cuestión la tesis de que crecimiento económico es igual a bienestar de la mayoría de la población y reconoce el gran fracaso de las políticas de desarrollo llevadas a cabo en el sur del Planeta. El desarrollo humano ha sido, en consecuencia, la respuesta teórica a la dramática situación de las poblaciones del Tercer Mundo. Antes, el llamado enfoque de las necesidades había planteado el objetivo de aumentar la ayuda al desarrollo. Hoy desde las ONG se demanda que se cumpla con la prescripción del 0,7% del producto interior bruto de cada país lo que no se hace. Pero, además, no sólo no se alcanza ese porcentaje sino que el tipo de proyectos a que se destina está en discusión. Muchos de ellos favorecen la implantación comercial o industrial de las empresas transnacionales más que colaborar con la mejora de las condiciones de vida de la población. Otro ámbito de crítica es que la formulación de la ayuda al desarrollo ha justificado la idea de la injerencia humanitaria cuestionando la soberanía de los países del Sur. Conciliar la ayuda, que ha solido ser administrada de modo paternalista, con el respeto a la autonomía del ayudado plantea numerosos dilemas morales. Por otra parte, ¿quién determina cuáles son las necesidades básicas? Este tema concita de lado un consenso: alimentación, vivienda, ropa, educación, sanidad, etc. Pero cada cultura modula sus modos de alimentarse, vestirse, etc. Podemos asegurar la supervivencia biológica de la gente, pero eso no es suficiente para garantizar la vida en sociedad y en paz. Somos animales, pero también seres sociales y culturales. Un campo de refugiados no parece ser suficiente para dar cuenta de las necesidades humanas y sobre todo para garantizar el derecho a elegir, a ejercer la libertad de los individuos que quedan recluidos en él. Esta consideración ha sido el impulso para el llamado «enfoque de las capacidades». Se trata de que la gente no sólo esté alimentada y vestida sino que pueda elegir, que tenga oportunidades para desarrollar su vida de manera autónoma. Autores como el economista Amartya Sen y la filósofa Martha Nussbaum han profundizado en este planteamiento. Sen describe del siguiente modo la aspiración a la libertad que es uno de los componentes esenciales de la noción de desarrollo humano:

...no es posible juzgar de modo sensible la libertad como oportunidad meramente en términos de posesión de bienes, sino que hemos de tener en cuenta la oportunidad de hacer cosas y conseguir resultados que uno tiene razones para valorar. La libertad en cuestión ha de incluir la libertad de vivir del modo en que a uno le gustaría en lugar de juzgar la libertad simplemente por la posesión de bienes.

8. PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*, cit. en G. Rist, *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, Los libros de la catarata, 2002, p. 233.

...Si se juzga la libertad por nuestra capacidad para vivir del modo que uno elegiría, entonces el espacio de los bienes no es el espacio adecuado para la valoración de la libertad. Incluso libertades tan elementales como la capacidad de estar bien nutrido pueden variar ampliamente entre las personas [...] dependiendo de cuáles sean sus tasas metabólicas, el tamaño corporal, las condiciones climáticas, las enfermedades parasitarias, la edad, el sexo, las necesidades especiales (tales como las del embarazo), etc. Es más sensible juzgar la libertad como oportunidad en términos de capacidad para conseguir resultados valiosos que simplemente por la posesión de bienes.⁹

En breve veremos como M. Nussbaum ha relacionado esta categoría la del desarrollo humano con el género.

■ ¿QUIÉN SE LLEVA LA PEOR PARTE? LOS EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN SOBRE LAS MUJERES

En esta presentación, de carácter tentativa, intentaré presentar algunos diagnósticos de los fenómenos sociales relativos a las mutaciones que la globalización está causando en la vida de las mujeres. Nada de esto es fácil, sin embargo, los análisis sensibles al género plantean que la peor parte de las consecuencias negativas de la globalización le «tocan» a las mujeres, esto es, el fenómeno conocido como feminización de la pobreza. Las cuestiones sobre género y desarrollo humano y la constatación de los nuevos papeles sociales que juegan las mujeres al servicio del logro de la supervivencia individual y familiar serán otros aspectos cruciales a considerar.

Me centraré en tres diagnósticos acerca de la globalización y las mujeres. Son el ecofeminista de Mies y Shiva que plantean la centralidad del hecho de la feminización de la pobreza, el de Martha Nussbaum,¹⁰ que al hilo de sus contribuciones a la teoría del desarrollo humano va a hacer una propuesta de feminismo internacional y el de Saskia Sassen que nos habla de cómo la globalización tiene un saldo ambivalente con respecto a las mujeres: la feminización de la supervivencia, con toda su carga de explotación y servidumbre, también presta algunas vías para que las mujeres abandonen las restricciones impuestas por el medio familiar que también las explota y subordina.

139

1. Mies y Shiva: solidaridad ecofeminista frente a la feminización de la pobreza

El deterioro planetario y la extensión de la pobreza no tienen las mismas consecuencias para todos. Norte/Sur, ricos/pobres, blancos/gentes de color, hombres/mujeres, adultos/niños y/o ancianos, señalan asimetrías que intensifican la repercusión de los costes ecológicos y que los traducen en discriminación y desprotección para los que quedan del lado subordi-

9. A. Sen, «Mercados y libertad», en *Bienestar, justicia y mercado*, Barcelona, Paidós, 1998, p. 142-3.

10. M. X. Agra, «Martha Nussbaum», en M. J. Guerra y A. Hardisson (eds.), op. cit.

nado de la dicotomía. M. Mies y V. Shiva¹¹ –una alemana y una hindú– nos obligan a enfrentar con radicalidad la idea de solidaridad entre mujeres. Su análisis es que el patriarcado capitalista destruye la naturaleza e interpreta la diferencia como desigualdad al tiempo que fomenta con sus inercias económicas la uniformidad que parece ser requisito para promover la igualdad. La reflexión sobre la igualdad y la diferencia, apuntan ellas, se debería entrelazar con la resistencia hacia un contexto que homogeneiza y fragmenta, que opone, sobre todo, a hombres y mujeres, al Norte y al Sur y que anima al saqueo de recursos naturales lo que se traduce en hambre para hoy y para mañana en el Tercer Mundo.

En el centro del proyecto ecofeminista de Mies y Shiva se sitúa la necesidad de analizar las tendencias destructivas que amenazan la vida en el planeta y que «colonizan» a las mujeres, a los pueblos extranjeros y a sus tierras. Estas tendencias destructivas muestran, a decir de las autoras, connivencias con los ideales de la modernización, desarrollo y progreso que, definitivamente, han entrado en quiebra gracias a la toma de conciencia de la crisis ecológica. El proyecto de Mies y Shiva es hacer visibles los procesos globales invisibles que afectan a las mujeres de todo el mundo en las coordenadas Norte/Sur. En este contexto se sitúa la tesis de la feminización de la pobreza. La supervivencia de las poblaciones azotadas por la pobreza y el hambre son para ellas la asunción de «la responsabilidad por los fundamentos de la vida» al tiempo que se intenta poner coto a la destrucción medioambiental.

La propuesta de estas autoras es la de operar desde una nueva antropología y una nueva cosmología en la que sean visibles el valor de la cooperación, el cuidado mutuo y el amor para preservar la diversidad del mundo. Desde mi punto de vista, el ecofeminismo puede ser entendido como una ética de la responsabilidad y del cuidado por la naturaleza y los otros seres humanos. El eje central es la solidaridad con la vida, un papel que se ha asignado a las mujeres. La preocupación por el mantenimiento de la vida nos une, pese a las diferencias. Las metáforas ecofeministas de «retejer el mundo» y «curar las heridas» nos hablan de un ánimo ético reparador, las de la «red» de apoyo y solidaridad.

La mayoría de los resquemores con respecto a la modernización se los llevan el industrialismo y la sociedad de consumo. Frente a esta conjunción, que sólo produce despilfarro y destrucción, la alternativa es instalarse en una perspectiva de la subsistencia. Se desconfiaba de la promesa fáustica de la ciencia y la tecnología ligada al horizonte del progreso. Esta desconfianza se agudiza cuando es aplicada a las mujeres. El límite ecológico desafía estos modelos y coerciones y exige que tanto la política como la ética se reconcilien con la idea de necesidad, la repiensen y no la opongán a libertad. Por otra parte, esta propuesta parte de la premisa de atender a los más vulnerables y elevar sus voces en contra de las definiciones acuñadas acerca de lo que sea el bienestar, definiciones que deben estar mediadas por la exigencia prioritaria de la supervivencia para la población del Tercer Mundo y sobre todo para las mujeres y los niños aquejados de eso que se ha denominado el fenómeno global de la feminización de la pobreza.

La solidaridad feminista se está repensando a esta luz y no por motivos relacionados con el cultivo de un acrítico altruismo deudor del «síndrome de la misionera», sino porque la adscripción genérica, a las mujeres, nos sitúa en el mismo barco. Para las mujeres la solidaridad es, también, cuestión de necesidad y supervivencia en el horizonte de la globalización.

11. En Icaria encontramos *Ecofeminismo* y *La praxis del ecofeminismo* escritos entre ambas autoras.

2. Feminismo internacional: la propuesta de Nussbaum

Martha Nussbaum es la autora que, con un gran impacto, ha mantenido la tesis de un feminismo internacional tras su experiencia de trabajo en el WIDER, un instituto para el desarrollo conectado con el PNUD. Su conocimiento de las tesis de Amartya Sen en cuanto a desarrollo humano las ha combinado con una especial dedicación a la situación de las mujeres en el mundo y ha enfrentado la tarea de comparar las situaciones legales, las culturas y las religiones de la India y EEUU. Su punto de vista nos suministra un criterio normativo para evaluar la situación de las mujeres. Esto se concreta en su lista de las capacidades que al ser aplicadas a las mujeres resulta llamativa por la carencia de oportunidades y libertad que caracteriza su situación social: desde la desnutrición crónica a la analfabetización pasando por la prohibición de trabajar fuera de casa o por la falta de control reproductivo. El lograr una transformación de estos parámetros siendo sensibles a las modulaciones culturales y religiosas es el objetivo de Nussbaum. Utilizamos una de las últimas versiones de la lista de las capacidades de esta última autora para ejemplificarlo:

Capacidades funcionales centrales del ser humano:

- Vida. Poder vivir una vida humana completa de duración normal; no morir prematuramente o antes de que la vida de uno sea tan limitada que no merezca la pena vivirla.
- Salud corporal e integridad. Poder disfrutar de buena salud; alimentarse adecuadamente; disponer de alojamiento adecuado; tener la oportunidad de satisfacción sexual y de elegir en cuestiones de reproducción; poder moverse de un lugar a otro; protegerse frente a ataques violentos, incluyendo el acoso sexual, la violación dentro del matrimonio y la violencia doméstica en general.
- Placer y dolor. Poder evitar aflicciones innecesarias y perjudiciales en la medida de lo posible y disfrutar de experiencias satisfactorias.
- Sentidos. Imaginación. Pensamiento...; ser capaz de imaginar, pensar, razonar —y de hacerlo de forma informada y cultivada mediante una adecuada educación, incluyendo, pero nunca limitándose a, la alfabetización y la formación matemática y científica básica... Ser capaz de utilizar la propia mente en formas protegidas por garantías de libertad de expresión tanto respecto al discurso político como a la expresión artística y la libertad de culto religioso.
- Emociones. Poder tener apego a objetos y personas fuera de nosotros mismos. Amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros...
- Razón práctica. Poder formar una concepción del bien y tomar parte en reflexiones críticas sobre la planificación de la propia vida...
- Afiliación. Poder vivir para y por otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en varias formas de interacción social... Tener capacidad para la justicia y la amistad...
- Otras especies. Poder vivir interesándose y en relación con los animales, plantas y con el mundo de la naturaleza.
- Juego. Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.

- Capacidad de separación. Poder vivir la propia vida y no la de ningún otro. Esto implica tener ciertas garantías de no interferencia en ciertas decisiones que son especialmente personales y propias de uno mismo tales como matrimonio, hijos, expresión sexual, habla y trabajo.¹²
- El patriarcado es un sistema transcultural, tal y como ya hemos dicho. En la mayoría de las culturas no sólo los hombres tienen más oportunidades que las mujeres sino que éstas últimas están oprimidas y discriminadas. Si aplicamos la tabla de las capacidades de Nussbaum a las mujeres resulta que, en muchas situaciones, no se les ofrece la posibilidad de desarrollar sus capacidades. La globalización económica ha sumado a la opresión tradicional una nueva intensidad agrandando la feminización de la pobreza, la precariedad laboral de las mujeres, la marginalidad, etc. El concepto de desarrollo humano ha tenido que afrontar que hombres y mujeres están en situaciones asimétricas y por ello ha ido incluyendo la llamada perspectiva de género:

Efectivamente, en 1995 el Informe sobre Desarrollo Humano incorpora la potenciación de las mujeres como una de sus metas. Considera que el desarrollo humano es un proceso injusto y discriminatorio si la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios, y que avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos es un proceso político. Asimismo, plantea que las mujeres deben ser agentes y beneficiarias del cambio, de forma que puedan tener igualdad de oportunidades para ejercer sus opciones. Del análisis que con esta perspectiva hace el informe se desprende que la desigualdad que existe entre los sexos no depende del nivel de ingresos de los países.

Así, a pesar de los avances que se han dado..., sigue habiendo muchas desigualdades tanto en la condición de las mujeres, como sobre todo, en su posición. La mayoría de las personas que viven en la pobreza absoluta son mujeres; su participación en la población activa sólo ha aumentado cuatro puntos en el período 1970-1990; en los países para los que hay datos, las mujeres reciben salarios que de media son de tres cuartas partes el salario masculino en el sector no agrícola, lo que hace que su participación en los ingresos sea muy inferior; las tasas de desempleo femenino son superiores. Además, su papel en la toma de decisiones políticas es muy bajo y las mujeres sólo ocupan un 10% de los escaños parlamentarios y un 6% de los ministerios de cada país de media (PNUD, 1995).

Finalmente, uno de los terrenos donde se manifiesta crudamente la privación que sufren las mujeres en relación al desarrollo humano es la violencia ejercida contra ellas. Una mujer que está amenazada en su seguridad física no está en condiciones de ejercer sus opciones, ni tiene capacidad de funcionamiento. La violencia contra las mujeres es la expresión más brutal y cruda de las relaciones de poder que existen entre los hombres y las mujeres, y refleja la consideración y la posición que las mujeres tienen en una sociedad, lo que tiene mucho que ver con la potenciación de la equidad de género, por lo que tendría que ser un componente importante del indicador. Según el balance del desarrollo humano, 1990-1997,

12. M. Nussbaum, «The Good as Discipline, the Good as Freedom», citado en M. X. Agra, *Animales políticos: capacidades humanas y búsqueda del bien* de M.C. Nussbaum, en R. Máiz (comp.) *Teorías políticas contemporáneas*. Valencia, Alfons El Magnànim, 2002, p. 350-2.

«entre un cuarto y la mitad de todas las mujeres han sufrido abuso físico de un compañero íntimo» (PNUD, 1999, p. 22).¹³

Estos datos e indicaciones refuerzan la propuesta de una agenda feminista internacional en la era de la globalización tal como proponíamos al principio.

3. Saskia Sassen: la feminización de la supervivencia

Sassen se esfuerza en analizar la presencia de las mujeres en la economía global, esto es, lo que ella denomina «circuitos transfronterizos», unos circuitos que se localizan en lo que denomina «contrageografías de la globalización».

Las mujeres son «rentables», esto es, el incremento de los flujos migratorios femeninos (entre los cuales hay que contar con el tráfico ilegal de mujeres para la prostitución y para, sobre todo, el mercado informal entre cuyos sectores destaca el servicio doméstico) genera beneficios para los traficantes de personas, los «empleadores» formales (multinacionales) y los informales (empresarios de la economía sumergida) y genera una fuerte fuente de divisas para los países emisores.

Para las mujeres estos «circuitos transfronterizos», ligados básicamente a la inmigración, se interpretan como formas de supervivencia. Frente a la feminización de la pobreza, Sassen habla de feminización de la supervivencia.

Para entender este fenómeno hay que apuntar al contexto de los países en vías de desarrollo y especialmente a los Programas de Ajuste Estructural de los años 80 y 90 (apertura de las economías nacionales a las empresas extranjeras, eliminación de subsidios estatales, crisis financieras, todo bajo los auspicios del FMI). Los costes para la población han sido desempleo, ruina de los sectores tradicionales, cosechas para la exportación con la consecuencia de hambre, etc. Todo esto no ha conseguido reducir las deudas externas de los países del Tercer Mundo. Pero, es que además, esta situación ha supuesto una «carga desmesurada» para los hombros de las mujeres: ¿Cuáles han sido los roles de las mujeres en este contexto?

Fuerza de trabajo en la economía sumergida, esclavas en la industria del sexo, trabajadoras del precario sector del servicio doméstico y en el sector del «cuidado» –niños, ancianos, enfermos. A la luz de estos fenómenos, la feminización de la supervivencia no se refiere tan sólo a la economía de subsistencia en la que comunidades enteras dependen de las mujeres sino a que ahora los gobiernos dependen, también, de los ingresos de las mujeres inscritas en los circuitos fronterizos. Las remesas de las emigrantes son un aspecto fundamental de este fenómeno.

Se puede hablar, no sólo de feminización de la pobreza, el diagnóstico de Mies, sino de generización femenina de la economía global. Visibilizar estos fenómenos no ha sido fácil porque la economía del desarrollo hasta la última década ha tenido un enfoque claramente androcéntrico. En sintonía con la incorporación de la perspectiva de género en el paradigma del desarrollo humano, la economía del desarrollo presenta las siguientes fases:

13. I. Zavala, El desarrollo humano desde una perspectiva de género, en P. Ibarra y K. Unceta (coords.) *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Barcelona, Icaria, 2001, p. 183, 196.

- La invisibilización de las mujeres se producía como consecuencia de un enfoque androcéntrico. La crítica a la ortodoxia económica es planteada desde la economía feminista poniendo de manifiesto que el trabajo reproductivo, no monetarizado, es considerado una externalidad al sistema económico.

Por ejemplo, C. Carrasco¹⁴ señala como factores del oscurecimiento de la importancia de las tareas que sostienen la vida humana los siguientes: la centralidad de la producción, como ya decíamos, la dependencia del salario y una cultura del trabajo «masculina». La reproducción social junto con el medio ambiente son los impensados, los asuntos invisibilizados y enterrados frente a los que emerge postulándose como única realidad la producción. Carrasco se pregunta cómo es posible que algo tan elemental como la satisfacción de las necesidades básicas, tarea asignada fundamentalmente a las mujeres, se haya mantenido en la más estricta oscuridad. La supremacía masculina apoyada por la organización social patriarcal acordó minusvalorar la labor¹⁵ —aquellas actividades referidas a la satisfacción de las necesidades básicas que no dejan huella, pero que mantienen el mundo— y privilegiar el trabajo como aquello de lo que se obtienen bienes tangibles y duraderos. Pero la compaginación entre patriarcado y capitalismo ha acentuado la invisibilidad y el desprecio: no se reconoce en éste último que el trabajo de las mujeres en el ámbito doméstico consiste en «asegurar la necesaria oferta de fuerza de trabajo».¹⁶ La misma categoría de trabajo y su asociación a salario, a monetarización está sesgada androcéntricamente de modo que gran parte de la actividad de las mujeres queda excluida. Este asunto llega hasta el punto de que incluso en sociedades como la nuestra en las que las mujeres se incorporan como asalariadas al mercado de trabajo, la asignación de responsabilidad por el cuidado y la gestión familiar sigue siendo una responsabilidad individual de cada una de ellas. No se reconoce que «el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política».¹⁷ Carrasco pone como ejemplo, el descuido a este respecto en los debates sobre el Estado del Bienestar en el contexto, además, de la ofensiva neoliberal para lograr su total desmantelamiento.

Finalmente, el conflicto puede ser enunciado así:

Entre la sostenibilidad de la vida humana y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales capitalistas han optado por este último. Esto significa que las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción. Los intereses político-sociales no están puestos en la consecución de una mayor calidad de vida, sino en el crecimiento de la producción y obtención de beneficios. Un reflejo claro de ello son todas las políticas de desregulación y flexibilización del mercado laboral...¹⁸

14. C. Carrasco, « La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?» en *Mientras tanto*, 82, otoño-invierno 2001. Pp. 43-70. p. 44 . Más adelante, en la misma página, sigue diciendo: «...la reproducción humana como proceso social nunca ha sido utilizada como categoría analítica central en los estudios de las sociedades».

15. Carrasco utiliza los términos acuñados en *La condición humana* por Hannah Arendt.

16. Op. cit., p. 49.

17. Op. cit., p. 53.

18. Op. cit., p. 55.

De ese conflicto, se deriva que la responsabilidad por el sostenimiento de la vida humana queda desplazado sin ambages al ámbito doméstico como responsabilidad de las mujeres. En la era del capitalismo global esto es así, por razones históricas y sociales, pero, también económicas, en todo el planeta. Si tenemos en cuenta que el viejo modelo del hombre-proveedor, tanto en Occidente como en el resto del mundo, está en quiebra, nos encontramos con que la responsabilidad por la supervivencia recae demasiado a menudo en exclusiva sobre los hombros, los pies y los cerebros de las mujeres. Este diagnóstico paralelo de Carrasco refuerza la tesis de la feminización de la supervivencia de Sassen.

- En la década de los 90 se introduce la perspectiva de género en los estudios de la economía internacional. Este cambio de enfoque va a suponer una reinterpretación radical: las economías de subsistencias, fundamentalmente agrícolas y artesanales, lideradas por las mujeres se habían interpretado como traba al desarrollo. Pues bien, la conclusión muta sustancialmente al comprobarse que tal economía «atrasada» había subsidiado el trabajo asalariado de los hombres en las minas, plantaciones, etc. permitiendo la reposición de la fuerza de trabajo con salarios muy bajos. El sector «atrasado» financiaba al sector «modernizado».
- En los últimos tiempos, la internacionalización de la producción manufacturera ha intensificado la feminización del proletariado internacional. Especialmente, la movilización de la mano de obra femenina ha sido promovida, por sus bajos costes, por las multinacionales fuera de la metrópoli. Pero, también, los flujos migratorios se han feminizado debido a la misma razón. Un dato clave es que este proceso, junto con las exigencias de las multinacionales de exigir que no haya actividad sindical, no permite que se cree una «aristocracia obrera (masculina)» del capitalismo internacional que podría tener un papel en la lucha por dignificar las condiciones de trabajo. La «docilidad» de las mujeres es el dato que se suma a los bajos salarios.

145

¿Cuáles son los efectos de la deslocalización de la producción? Sassen nos ilustra que no sólo son mayores los beneficios para las multinacionales debido a los costes abaratados de la mano de obra, a la expropiación de recursos naturales y a las legislaciones favorables de los gobiernos de los países que propician la instalación de complejos industriales en su territorio. Por otra parte, la deslocalización poblacional provocada por las migraciones convierte a los migrantes en productores de remesas de divisas. Este capítulo de ingresos en las economías del sur del planeta es, hoy por hoy, decisivo. En el caso concreto de las mujeres la situación se agudiza porque esos mismos estados, de la mano de ajuste, han reducido los servicios estatales que alivian la carga de las mujeres (educación, sanidad, etc.). Todo esto es, además, paralelo a la búsqueda masiva y extensa de ganancias ilegales (corrupción, tráfico, etc.) por parte de las empresas y los estados.

Todo lo anterior contribuye a que se refuerzan, así, los circuitos alternativos de supervivencia. Los países «en desarrollo» potencian y se benefician de la inmigración, especialmente de la de las mujeres, que son más fieles con sus redes de cuidado y obligaciones familiares que los hombres. La entrada de divisas extranjeras modera el impacto del alto desempleo y de la pobreza y, en el contexto de los planes de Ajuste Estructural, modera el impacto de la reducción del gasto social en educación y sanidad.

En principio, pues, tenemos una visión «negativa» de la feminización de la supervivencia. No obstante, Sassen nos hace darnos cuenta de algunos efectos positivos o ambivalentes: tanto la proletarización –por muy precaria que sea– como la migración internacional otorgan alguna autonomía y algún poder a las mujeres si las comparamos con las restricciones –esclavitud doméstica, no poder salir de casa, no poder trabajar fuera– a las que se ven sometidas en las sociedades tradicionales en las que las mujeres están destinadas al «encierro». Esto genera cambios en las subjetividades femeninas, que se instalan o bien en la ciudad global –las grandes urbes del mundo– o en los tejidos industriales transfronterizos en los llamados países en desarrollo –el ejemplo puede ser Ciudad Juárez en México– y, frente a la expectativa de la desnutrición y el enclaustramiento doméstico, puede ser considerado como una ganancia, eso sí, magra porque se trata de elegir entre diversos tipos de esclavitud: laboral, doméstica, redes de la economía sumergida, etc.

En suma, este fenómeno se puede ver como «un retorno a las «clases de servidumbre» de otros tiempos. El ejemplo puede ser el sector del servicio doméstico:

La contratación de mujeres inmigrantes para el servicio doméstico y de cuidado refleja la creciente presencia de las mujeres nativas en el mercado de trabajo y pone de manifiesto la falta de reparto de las tareas de reproducción en los hogares formados por hombres y mujeres. Así, el trabajo doméstico (nunca repartido) se transfiere a otras mujeres mal pagadas, lo que enmascara de nuevo el mito del igualitarismo marital y de la emancipación femenina a través del empleo, mientras mantiene intactas las estructuras patriarcales del hogar y del trabajo.¹⁹

Sassen pone de manifiesto que los hogares son una categoría esencial para entender la economía global que da cuenta tanto en los países emisores como destinatarios de emigración porque afecta a una rearticulación del marco re/productivo en un contexto de la globalización. Esto tiene repercusiones tanto en el plano laboral como en la configuración de la vida afectiva y familiar y en los modelos de convivencia.

La «magra» ganancia que reconoce Sassen en la feminización de la supervivencia es, quizás, valorado en mucho por las mujeres, pero se une al desarraigo y a sentimientos de culpabilidad por tener, en muchos casos, que haber dejado atrás a los hijos para los que se trabaja. Quiero transmitir lo difícil que es hacer valoraciones concluyentes en cuanto a las mejoras o empeoramientos de las vidas de las mujeres. ¿Es posible ver a los sistemas tradicionales de protección como salvaguarda de la integridad física y de la supervivencia de las mujeres? Los casos que nos narra M. Nussbaum, en su libro *Las mujeres y el desarrollo humano*, referidos a la India –en los que se pone de manifiesto la relación entre legislación civil y religión, ya sea cristiana, hinduista o islámica–, indican todo lo contrario y cuentan como ejemplos que lesionan los derechos de las mujeres. A este respecto, podemos decir que Mies y Shiva mitifican los viejos modos de relación en las sociedades tradicionales, siendo éste uno, entre otros muchos, de los puntos débiles de su análisis.

El asunto es que las mujeres al ganar su sustento logran mayores cotas de autonomía en los hogares y, en muchas ocasiones, se convierten en agentes sociales y comunitarios

19. Introducción, C. Vega y S. Gil Araujo, a S. Sassen, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid, Traficantes de sueños, 2003, p. 19.

lo que les presta presencia política. A ellas como inmigrantes les toca lidiar con la obtención de servicios sociales y esto las hace integrarse de otra forma en las comunidades a las que llegan. Me atrevería a decir que son percibidas con algo menos de hostilidad que los varones emigrantes, sobre todo, si se enrolan en el servicio doméstico y en la creciente industria de los cuidados. La capacidad de agencia, de hacer, de muchas de estas mujeres se multiplica frente a su situación en los países de origen: el desarraigo, la movilidad, los nuevos roles, todo tiene efectos en la creación de nuevas subjetividades femeninas transfronterizas.

Las autoras que brevemente hemos presentado enfrentan las complejidades de la globalización y sus efectos sobre las mujeres: la pobreza, el desarrollo humano, la supervivencia en el duro mundo actual son temas a partir de los cuales tienen que irse constituyendo las nuevas comprensiones del feminismo global. Queda mucho trecho por recorrer, pero la preocupación feminista se expresa claramente en esta dirección.²⁰

■ A MODO DE CONCLUSIONES

¿Qué conclusión podemos extraer de todo lo anterior? La complejidad de nuestra instalación global nos abruma, pero, aun teniendo claro que no estamos sino empezando a generar análisis sobre la situación de las mujeres en la globalización, algunas cosas parecen claras:

En primer lugar, la propuesta de un feminismo transnacional es congruente con la historia del feminismo y con su presente en el que se debaten el reconocimiento de las diferencias de la mano del debate sobre la multiculturalidad y la atención prioritaria a las desigualdades y al efecto combinado de varias opresiones. Las formulaciones de autoras como Nancy Fraser en *Justice Interruptus* avalan este último camino al detectar el carácter bifronte de la justicia: reconocimiento y redistribución.

En segundo lugar, la globalización económica resulta devastadora para el Sur del planeta y para el medio ambiente. La pobreza es el primer problema global. Desde la perspectiva feminista es esencial comprender el impacto de la globalización sobre las mujeres para enfrentarnos al nuevo estado de cosas. Aun cuando las mujeres y los inmigrantes sean nuevos actores sociales, tenemos que analizar cómo dar más peso político a su presencia, marginal, y marginalizada, al tiempo que central, en la economía global. Este es el reto que nos indica Sassen, que, por ahora, nos proporciona la versión más matizada de la globalización y se esfuerza a esta luz por repensar las posibilidades de una ciudadanía «a la vez localizada y transnacional» en sintonía con los desarrollos del derecho internacional y la concreción de los derechos de la desnuda humanidad al margen de la protección del Estado-nación a través de las demandas de agentes deslocalizados como las ONG (Amnistía Internacional, *Greenpeace*, Médicos sin fronteras, etc.), las redes o los movimientos sociales organizados internacionalmente (Red feminista, redes anti- alter- globalización, etc.).

En tercer y último lugar, ante esta globalización neoliberal, como feministas, debemos sumarnos a la voces que exigen un orden mundial justo y democrático. Esta es la única forma de poner coto a la moderna forma de imperialismo mundial, de corte patriarcal, en la

20. Cf. M. J. Guerra, Apostar por el feminismo global, *Leviatán*, nº 80, Verano del 2000.

que vivimos. El debate está en sus inicios, es responsabilidad nuestra, como feministas, darle coloración violeta a la incipiente opinión pública mundial.²¹ Sigo apostando, en suma, por un feminismo transnacional comprometido con la justicia global.

21. M. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona, Herder, 2002.

MUJERES INVISIBLES Y EMPLEO

PILAR MORA

Departamento de la Mujer UGT-PV

HASTA HACE RELATIVAMENTE POCO, España se situaba entre los países emisores de migrantes. Sin embargo, desde los años 80 han descendido los flujos de salida, y en su lugar ha aumentado la entrada de población procedente, sobre todo, de países con graves desajustes económicos.

A su vez, dentro de estos movimientos migratorios, hay que distinguir el perfil de los migrantes que llegaban a España en los años 90, que correspondía con un hombre joven y, mayoritariamente, proveniente de zonas como Marruecos o el Magreb. Estos movimientos migratorios actualmente se caracterizan por una importante presencia de mujeres, provenientes principalmente de países latinoamericanos, de Europa del Este y de África. Los cambios acaecidos en la situación familiar junto con la movilidad y flexibilidad del mercado de trabajo han creado unas demandas laborales que están cubiertas por mujeres.

A pesar de que a lo largo de toda la historia las mujeres han estado presentes en las migraciones (como migración conjunta o como reagrupación familiar) es actualmente cuando se aprecia un importante aumento de las corrientes migratorias de carácter económico. Al analizar los sectores donde existe una demanda de mano de obra femenina migrante en España, se observa una prolongación del papel que se asigna tradicionalmente a las mujeres y un fortalecimiento de los estereotipos femeninos. La demanda aumenta principalmente en las ocupaciones del sector de servicios personales tradicionalmente asignadas a las mujeres, como la limpieza, asistencia en hoteles y restaurantes y trabajo doméstico. También hay un importante número de mujeres migrantes que se ven abocadas a dedicarse a la prostitución, tras ser víctimas de la trata de personas.

Dado que esta tendencia se manifiesta como creciente, es necesario conocer cómo se encuentra este colectivo, sus itinerarios de inserción laboral y los posibles problemas de exclusión que puedan tener.

■ CONDICIONES LABORALES

La inserción de las trabajadoras migrantes en España se produce mayoritariamente en el sector laboral del Servicio doméstico. Este sector está regulado, en materia de condiciones laborales y derechos sociales, por un régimen especial distinto al Régimen General de la Seguridad Social.

El servicio doméstico es una actividad que se caracteriza por bajos ingresos, malas condiciones, escaso grado de organización colectiva, trabajo precario, altos índices de economía irregular y nula posibilidad de promoción laboral.

■ SERVICIO DOMÉSTICO

En el caso del *servicio doméstico*, existen serias dificultades para estudiar fielmente las características de este sector. Las estadísticas de afiliación, no contemplan, obviamente, a las trabajadoras que no se dan de alta en la Seguridad Social e incluyen, por otra parte, a personas que no trabajan realmente pero que se afilian para obtener en el futuro la pensión a la que tienen derecho las empleadas del servicio doméstico, así como también aquellas mujeres migrantes que han querido poder beneficiarse del proceso de normalización y la única manera ha sido por medio del trabajo doméstico, el cual en muchos casos no realizaban pero pagaban puntualmente su afiliación a la Seguridad Social.

Los datos más actualizados de Seguridad Social recogen las afiliaciones al Régimen Especial de trabajadoras regularizadas en el proceso de normalización. Pero el hecho de que en este sector las trabajadoras extranjeras no comunitarias superan a las de nacionalidad española, unido a que más del 33,42% de las autorizaciones y altas en Seguridad Social en el proceso, lo hayan sido para el servicio doméstico, nos tiene que llevar a una serie de reflexiones que superen la materia de extranjería.

Por una parte, que en este sector de actividad, el peso de la economía sumergida es probablemente mayor que el trabajo regular. Los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del 2005 reflejan un total de 681.800 ocupados/as en actividades del hogar, frente a los 348.454 dados/as de alta en el Régimen Especial de Seguridad Social.

Por otro lado, a diferencia de lo que ocurre con otras actividades, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de servicio doméstico, está restringida. El respeto al derecho constitucional a la intimidad familiar y a la inviolabilidad del domicilio impiden, si no hay consentimiento del titular del domicilio, las visitas de la Inspección para comprobar las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar. En consecuencia, en el caso del servicio doméstico tiene poca efectividad el elemento disuasorio, que constituye la posibilidad de actuación de la Inspección y la posibilidad de sanción. A esto hay que unir la escasa reprobación social, al contrario, la aceptación hasta ahora, del trabajo doméstico prestado y empleado de manera irregular.

El servicio doméstico, por otra parte, ha ido superando el objeto de la relación laboral recogido en la normativa que le es de aplicación. Los cambios sociales han añadido a las tareas propiamente domésticas, el cuidado de personas en situación de dependencia como forma de hacer frente a una situación, que carece por el momento de suficiente cobertura pública y prestada por profesionales, accesible para el conjunto de la población.

Pero además, la regulación laboral y de protección social del servicio doméstico prevé un régimen de derechos laborales y de seguridad social distinto e inferior al del conjunto de trabajadores y trabajadoras, de tal modo que carecen de cobertura en materia de desempleo, en determinados supuestos únicamente cotiza la persona trabajadora y no la empleadora, no es necesario el contrato de trabajo escrito y es el único trabajo donde el empleador/a puede dar por finalizada la relación laboral unilateralmente, sin motivación ni causalidad, que en la práctica significa *despido libre*. Además, permite indemnizaciones inferiores a las establecidas por extinción del contrato por circunstancias objetivas o por despido improcedente o donde, por ejemplo, la jornada laboral puede prolongarse con los llamados *tiempos de presencia* sin que éstos computen como jornada ni vayan acompañados por un incre-

mento en la retribución, al contrario de lo que sucede en otras ocupaciones, en que estos tiempos de presencia se consideran bien horas extraordinarias, bien son objeto de retribución específica.

Dada esta discriminación normativa, una parte importante de las trabajadoras en el servicio doméstico que se encuentran en viviendas particulares están expuestas a malas condiciones de empleo y prácticas laborales injustas en lo referente a tiempo de trabajo, períodos de descanso y horas extraordinarias. Las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular son un grupo especialmente vulnerable a la explotación, ya que no pueden o es poco probable que reclamen sus derechos, careciendo de protección laboral (además están excluidas del régimen de la Seguridad Social).

El servicio doméstico reúne todas las características de un mercado secundario, que difícilmente permite dar el salto a un mercado primario de mejores salarios, condiciones de trabajo, mayor estabilidad del empleo, con posibilidades de ascenso, garantías laborales reglamentadas con media o alta cualificación y sindicalización factible.

A su vez, existe una desvalorización ideológica del trabajo, es una profesión no reconocida, mal remunerada y desprotegida, que se convierte muchas veces, en la única salida de las mujeres que vienen a este país en busca de mejores condiciones, y en donde su situación de legalidad y subsistencia depende de la conservación de un empleo. En mujeres con un alto nivel de formación y cualificación, esto se traduce en un alto nivel de frustración.

La situación de las trabajadoras empleadas en el servicio doméstico ha sido una preocupación constante de la Unión General de Trabajadores desde hace varios años. Ya en el año 1996, la UGT inició la campaña «El mismo trabajo, los mismos derechos» y al mismo tiempo comenzó una colaboración estrecha con organizaciones de inmigrantes con la finalidad de informar a las trabajadoras, en gran número migrantes no comunitarias, de sus derechos.

Desde UGT consideramos que la prevista integración del Régimen Especial del hogar familiar en el Régimen General de la Seguridad Social, ha de ir acompañada de las modificaciones necesarias en la relación laboral, de tal manera que las condiciones laborales, los derechos y el nivel de protección social de estas trabajadoras se equiparen a los del resto.

■ LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS

Un ámbito donde la vulnerabilidad de las mujeres migrantes salta a la vista es la trata de personas a nivel internacional. En España, existe un número importante de mujeres migrantes en situación de explotación sexual. Según un estudio realizado por la Secretaria Confederal para la Igualdad de UGT, el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en España no son españolas y la inmensa mayoría de ellas se encuentra en situación administrativa irregular. Se trata de mujeres procedentes principalmente de América Latina, Europa Oriental y África.

Debemos facilitar las vías para que estas mujeres puedan acceder a ocupaciones dignas, donde no sean explotadas y donde su trabajo pueda ser valorado como corresponde.

■ EXCLUSIÓN SOCIAL

La inestabilidad y precariedad laboral que sufren una gran cantidad de mujeres migrantes, desencadenan en último término el proceso de exclusión social.

Esta exclusión implica, entre otras cosas, la imposibilidad de acceder a una formación que se adecue a sus conocimientos y necesidades. Por un lado, nos encontramos con mujeres que, debido a su escasa formación, no ven más salida que los sectores anteriormente señalados, sobre todo el colectivo de mujeres magrebíes, quienes por sus peculiaridades culturales no han tenido acceso a una educación reglada. Por otro lado, vemos que el colectivo de mujeres latinoamericanas o de Europa del Este presenta un alto nivel de estudios, ya que la mayoría de ellas ha terminado el bachiller y un número elevado son licenciadas.

Sin embargo, tanto unas como otras acaban insertadas en el mismo modelo de empleo precario. El caso radica en que tanto las mujeres que poseen una mayor cualificación como en el caso de aquellas que no la tienen, una vez insertadas en estos sectores, ya no les resulta fácil acceder a una formación por la propia dinámica que caracteriza esa inserción laboral.

Ante esta situación, cada mujer desarrolla una estrategia que le facilite la convivencia en la sociedad de acogida, ya puede ser como en el caso de las mujeres magrebíes, el refugio en su identidad religiosa y cultural o como otros colectivos la inserción en redes de solidaridad entre compatriotas, reproduciendo así las relaciones de parentesco y género del país de origen.

En los procesos de integración sociocultural, es de destacar el papel de la mujer ya que funciona como puente entre las dos culturas, así se siente responsable del mantenimiento de la suya propia a la vez que tiene que facilitar el proceso de inserción de su familia en la sociedad de acogida.

Muchas personas migrantes cuando llegan al país de acogida se ven afectadas por el llamado «Síndrome de Ulises», una metáfora del viaje de Ulises a Ítaca sobre las dificultades que sufren. Los medios de comunicación transmiten una visión llamativa sobre los países ricos y quienes inmigran descubren más tarde la explotación, los abusos, la soledad y la marginación. Se encuentran en un estado de angustia y ansiedad debido a la soledad, al haber tenido que dejar a su familia (muchas mujeres pasan varios años sin ver a sus hijas/os), al fracaso al no conseguir trabajo o no mejorar sus condiciones laborales y al miedo.

■ CONCLUSIONES

Con toda probabilidad, la feminización de la migración hacia España proseguirá. No obstante, también es muy probable que este proceso de feminización no se traduzca en una mejora de su situación en los mercados laborales, sino todo lo contrario, que aumente su vulnerabilidad.

Es por esto que para poder aprovechar al máximo el potencial de las trabajadoras migrantes y garantizar el respeto a sus derechos humanos y laborales básicos es necesario un apoyo específico de los gobiernos, las y los empleadoras/es y por supuesto de los sindicatos.

MUJERES INMIGRANTES Y EMPLEO

DOLORES PUERTA
Universidad de Valencia

I. INTRODUCCIÓN

LA FEMINIZACIÓN de las migraciones constituye ya un hecho incuestionable en la mayor parte del mundo. Las mujeres han comenzado a tener un protagonismo creciente en los fenómenos migratorios. En España actualmente la población extranjera representa, según cifras del Padrón, el 8,46% de la población total. De ella, el 46,6% son mujeres. Es decir, hoy en España residen 1.738.576 de mujeres procedentes de otros países, lo que supone el 7,8% de la población femenina total.

No obstante, el grado de feminización de la población extranjera varía según regiones de procedencia, desde el 30,55% de mujeres entre las personas procedentes de África al 59,73% de las de América Central o el 53,18% de las de América del Sur.

Las Comunidades Autónomas con mayor número de población extranjera son Cataluña, Madrid y Andalucía, por este orden, si bien el mayor porcentaje de población extranjera sobre el total se sitúa en Baleares, Madrid y Comunidad Valenciana. Es la Comunidad de Madrid la que concentra el mayor número de mujeres extranjeras en España: 388.188 (el 22,3% del total de mujeres a nivel nacional).

Sin embargo, a pesar de las cifras ofrecidas, todavía se produce una invisibilidad de las mujeres migrantes a todos los niveles, pero esto resulta especialmente significativo en los estudios relacionados con la inmigración, en la legislación de extranjería y en los medios de comunicación.

En todo caso, las experiencias que tienen los hombres y las mujeres como migrantes varían y están determinadas por el género. La mayor parte de estas diferencias se deben al rol que la sociedad, tanto en el país de origen como en el de destino, atribuye a cada sexo y espera del mismo.

II. MOTIVOS PARA EMIGRAR

El hecho migratorio pone en evidencia una problemática global que afecta al Norte y al Sur:

2.1. La globalización de la economía

Se hace preciso plantear un análisis previo para comprender de qué forma los cambios que están sucediendo a nivel global repercuten en las mujeres y en concreto, en las migrantes.

Los efectos de la progresiva mundialización económica han transformado radicalmente los procesos de producción a escala mundial. La deslocalización ha provocado una reducción del peso relativo de los sectores primarios y secundarios en las economías de los países más desarrollados, y el sector terciario se ha convertido en el principal generador de riqueza y empleo. Estos cambios no se han producidos aislados, sino más bien han ido acompañados de otras transformaciones en los sistemas económico y social.

Así, a la flexibilización, tanto de condiciones laborales, como de tareas y responsabilidades en el interior de las empresas, había que considerar la creciente incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, el envejecimiento de la población y otras transiciones demográficas. Como consecuencia no deseada de estos procesos, la economía sumergida se ha consolidado como una parte importante de las actividades económicas en la mayoría de los países de Europa occidental.

En el «Informe de Estado de la Población Mundial» elaborado por el Fondo de la Población de las Naciones Unidas (2006) titulado: *Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional*,¹ se refiere a esos empleos –caracterizados por cuatro D: desaseados, difíciles, denigrantes y desprotegidos– abarcan, por ejemplo, la recolección de basura, la limpieza de calles, la construcción, la minería, el trabajo sexual, etc. Otros empleos, que los trabajadores locales tal vez eludan ocupar o no, son estacionales y requieren un complemento de trabajadores extranjeros.

En el otro extremo de la escala, también va en aumento la demanda de profesionales sumamente calificados en esferas tecnológicas, científicas, de gestión o administrativas. Los países ricos, en su mayoría, son receptivos a la inmigración de personal sumamente calificado, incluso la alientan, pero tienen posiciones de ambigüedad o negativas acerca de la mano de obra que necesitan en el extremo más bajo de la escala.

Por lo tanto, cuando hablamos del mercado de trabajo, hay que partir de la realidad de que en Europa, la fuerte tendencia de polarización del mercado de trabajo sitúa a las personas migrantes en sectores específicos de empleo y repercute más duramente en las mujeres que encontrarán trabajos peor remunerados o no regulares –en el sector doméstico, entre otros– o en actividades que atentan claramente contra la dignidad y los derechos humanos, como es el de la prostitución forzada.

2.2. En los países receptores, crisis del modelo tradicional de división sexual del trabajo

Se está pasando del modelo tradicional basado en que las mujeres se situaban fuera de los espacios del mercado para ocuparse en de las tareas de reproducción y cuidado, a una situación en que las mujeres se están incorporando masivamente a la actividad laboral, sin que los hombres ni el Estado sustituyan o complementen la función que éstas han desempeñado históricamente en el ámbito de lo privado.

Así, las mujeres europeas que trabajan fuera del hogar se encuentran con una doble jornada laboral difícil de sostener. El envejecimiento de la población, el retroceso o ausencia de políticas sociales y la lenta toma de conciencia de la importancia de la corresponsabili-

1. Léase: www.unfa.org (Fondo de la Población de las Naciones Unidas).

dad por parte de los hombres son algunos de los factores causantes de la fuerte demanda de trabajadoras extranjeras.

Como consecuencia, detrás de una mujer que trabaja fuera del hogar hay otra mujer que ocupa su lugar en las tareas domésticas. Aunque el número de mujeres autóctonas que trabajan en el sector doméstico sigue siendo importante, la creciente demanda de mujeres inmigrantes que trabajan sigue siendo cada vez más alto, la invisibilidad de este trabajo determina que las situaciones de abusos y sobreexplotación sean difíciles de evidenciar.

Así pues, las mujeres inmigrantes están sustituyendo a las mujeres españolas en el espacio doméstico, en su función reproductiva, incluyendo el cuidado de niños, ancianos y discapacitados, y, en gran medida, permitiéndoles su propia incorporación al mercado laboral a la que se someten por su situación de discriminación.

Como bien señala Parella, S. (2003),² es lo que podríamos denominar maternidad transnacional, asumiendo por parte de las mujeres migrantes el traspaso de cuidados en la sociedad de acogida. Al respecto, tendremos que esperar de qué forma va a beneficiar la reciente aprobada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Protección de las personas en situación de Dependencia,³ la cual deberá de paliar algunos de los problemas relacionados principalmente con la salud y los servicios sociales, mejorando de paso la situación de buen número de trabajadores (generalmente mujeres y extranjeras) empleados de forma informal en este sector.

Esta situación puede ocasionar consecuencias muy negativas, tanto para los países de origen como para los de destino que describe bien M^a Ángeles Salle:

la conciliación entre la vida profesional y personal de las familias españolas se está realizando bajo modelos susceptibles de producir nuevos desequilibrios sociales y de género, dado que no es posible construir la conciliación sin la corresponsabilidad activa de hombres y mujeres, como tampoco ésta se puede realizar a costa de la *desconciliación* familiar de nuestras inmigrantes. Una *desconciliación* cuyos efectos no sólo alcanzan a las propias mujeres sino también primordialmente a sus descendientes; niños y jóvenes que –tanto si residen en el país de origen como si lo hacen en el de destino– es más que probable que se vean afectados por un notable déficit de atención y cuidado justo cuando afrontan una fase crucial de sus vidas.⁴

155

2.3. Interconectado con los factores anteriores, en los países emisores, la feminización de la pobreza y el crecimiento del número de familias en las cuales las mujeres son las sustentadoras económicas principales hace que cada vez un número mayor de ellas se vea obligado a buscar en otros lugares recursos para mantener a sus personas dependientes, garantizándoles así unas condiciones mínimas de supervivencia y bienestar.

Informes de varias agencias internacionales ponen de manifiesto que la pobreza tiene nombre de mujer: las mujeres no sólo suponen el 70% de la población pobre del planeta, dos

2. Sonia Parella. *Mujer inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos, Barcelona, 2003.

3. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas, aprobada por el Congreso el 5/10/2006.

4. M^a Ángeles Salle. En las conclusiones del Seminario «*Las mujeres, protagonistas de la inmigración latinoamericana en España*». 29-30 mayo 2006. *EQUAL entredosorillas*.

tercios de los analfabetos son mujeres y niñas, medio millón de mujeres mueren cada año durante el embarazo o el parto, hay más mujeres infectadas de sida, las mujeres poseen el 10% de los recursos mundiales, aunque aportan dos terceras partes de las horas de trabajo.

III. ALGUNAS SITUACIONES CLAVE

Antes de categorizar para poder definir situaciones, creo que tod@s estamos de acuerdo, como apuntábamos en la introducción, en que las mujeres y, por tanto, sus proyectos migratorios son únicos e individuales.

Pero para abordar este tema es preciso abordar unas cuestiones generales claves:

3.1. Trabajo doméstico

El trabajo doméstico es uno de los mayores sectores laborales que impulsan la migración internacional de mujeres. Si bien ha proporcionado a millones de mujeres migrantes la oportunidad de mejorar sus vidas y las de sus hijos, el hecho de que ese trabajo se realiza a puertas cerradas puede colocar a esas mujeres en grave situación de riesgo.

Las trabajadoras domésticas raramente están protegidas por leyes laborales y casi nunca se les permite afiliarse a sindicatos.

El trabajo doméstico en España es una actividad que no tiene el mismo estatus jurídico que el resto de los empleos, se considera que es una relación laboral de carácter especial. Las trabajadoras del sector del servicio del hogar familiar o empleadas del hogar, es un sector considerado en el Estatuto de Trabajadores con unas relaciones laborales especiales, por la que quedan excluidas de los mismos derechos de cualquier trabajador aplicándose el R.D. 1424/1985 por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico.

El estudio Panorama sociolaboral de la mujer en España (2005)⁵ elaborado por el Consejo Económico y Social (CES), órgano consultivo del Gobierno, en relación al análisis de los datos del último proceso de regularización de inmigrantes, concluye que de cada 10 mujeres inmigrantes, siete trabajan como empleadas del hogar.

En 2005 trabajaron en ese sector más de medio millón de personas (682.882 exactamente). Más del 90% eran mujeres y ya más de la mitad (un 52,2%) de ellas son extranjeras. Desde 1994 hay cada vez más trabajadores en los hogares y su crecimiento corre paralelo al alza del empleo femenino.

Este fenómeno, el aumento de la ayuda remunerada en el hogar, dice el CES, se produce debido al envejecimiento de la población «con el consiguiente aumento del número de personas en situación de dependencia» y la incorporación de la mujer al trabajo. Ambos hechos descubren «una serie de necesidades sociales que tradicionalmente cubría la familia». Tanto las labores domésticas como el cuidado de niños, ancianos y dependientes

5. Léase: www.ces.es.

siguen realizándose en el ámbito familiar y recaen especialmente en las mujeres», prosigue el estudio, «pero cada vez más familias demandan ayuda externa».

Según datos del informe, casi la mitad de los trabajadores empleados en hogares (49,6%) no tienen nacionalidad española. También plantea que en la última regularización de inmigrantes, el 33% de las altas en la Seguridad Social era en ese sector. Cruzando el dato de que las mujeres constituyen más del 95% de la afiliación, se concluye que son mujeres en el 72% de los casos.

Las empleadas del hogar extranjeras proceden principalmente de Ecuador (31,5%), Colombia (12,7%) y de países del Este, sobre todo de Rumanía (14,7%).

Las asistentes e internas extranjeras son más jóvenes y tienen más estudios, además de ser solteras en mayor proporción. La edad media de las extranjeras, 35 años, es inferior a la de las españolas: 43, según el informe. La proporción de extranjeras menores de 30 años dobla al de las españolas. «En consonancia –señala el estudio– el nivel de estudios de las primeras es ligeramente superior». Una de cada 10 empleadas extranjeras (un 11,1%) tiene estudios universitarios, un 2,5% entre las españolas. Un 65% de las extranjeras ha completado el bachillerato, mientras que el porcentaje de españolas con estudios secundarios es del 60,2%.

Las extranjeras trabajan más horas y tienen más contratos temporales. Casi la mitad de las extranjeras (y sólo un 22% de las españolas) dedican 40 o más horas semanales. Más de la mitad de las extranjeras (un 55,2%) tienen contrato temporal o relación temporal, mientras que en las españolas se reduce en 10 puntos porcentuales.

3.2. Migración irregular

157

Ya hemos mencionado que el aumento de la demanda de mano de obra y de las disparidades entre los países alientan a las posibles migrantes a desplazarse hacia países más ricos a fin de mejorar sus perspectivas.

E, incluso, si las aspirantes a la migración con frecuencia no pueden migrar legalmente, igualmente lo harán. En la actualidad, Europa invierte considerables partidas presupuestarias en controlar los flujos migratorios irregulares. Así mismo, el Gobierno Central ha suscrito numerosos convenios de colaboración que comprometen a los países de origen en aceptar la devolución de las personas que sean expulsadas de nuestro país, cuando lleguen en condiciones no regulares. Sin embargo, las disparidades económicas y sociales cada vez mayores generan mayores cantidades de migrantes indocumentados y dispuestos a infringir las reglamentaciones a cambio de la promesa de una vida mejor.

Asimismo, los expertos y las instituciones de desarrollo están señalando cada vez con mayor frecuencia la «asimetría» del proceso de globalización, pues mientras se permite cada vez más que bienes, capitales, servicios, información e ideas atraviesen sin trabas las fronteras internacionales, las personas siguen enfrentando una amplia gama de controles oficiales.

Las migrantes en situación irregular, o indocumentadas, son personas que carecen del debido visado para ingresar en un país, o permanecer o trabajar en él. Debido a la incertidumbre de su situación, tienden a aceptar empleos de baja remuneración, que no se regis-

tran ni contabilizan y se pagan sólo en efectivo. En consecuencia, las migrantes indocumentadas tienen más probabilidades de ser explotadas, de trabajar demasiadas horas diarias, de padecer mala salud, de caer en redes de prostitución y de residir en viviendas que no reúnen requisitos mínimos de habitabilidad. Además, por ser mujer tiene un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales y físicos.

La situación de indocumentación, pese a constituir uno de los abusos más extendidos en el mundo, es una de las violencias contra las mujeres y una violación de derechos humanos especialmente grave, ya que menoscaba e incluso anula el goce y ejercicio del conjunto de sus derechos y libertades fundamentales.

3.3. Trata de personas

En el ejercicio 2005, la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶ estimaba que en todo el mundo había 2,45 millones de víctimas de la trata que trabajaban en condiciones de explotación. Según se estima, cada año hay entre 600.000 y 800.000 mujeres, hombres y niños que son objeto de trata a través de fronteras internacionales; de ellos, un 80% son mujeres y niñas.

Las mujeres víctimas de trata suelen verse forzadas al trabajo sexual, a las tareas domésticas o al trabajo en fábricas donde se las explota. La trata de personas constituye hoy el comercio ilícito que ocupa el tercer lugar entre los más lucrativos, después del contrabando de drogas y el de armas; sus utilidades se estiman entre 7.000 millones y 12.000 millones de dólares estadounidenses por año. Pero esos montos reflejan solamente las utilidades de la venta inicial de personas. Según estimaciones de la OIT, una vez que las víctimas han llegado al país de destino, los sindicatos delictivos obtienen otros 32.000 millones de dólares anuales, la mitad en países industrializados y una tercera parte en países de Asia.

Respecto al aumento de redes de prostitución que se están extendiendo por todo el mundo, lo más terrible de esta situación es que se convierta en una vía de *incorporación* a los países de acogida.

La situación de miles de mujeres condenadas a trabajar como prostitutas por extorsiones, deudas contraídas o como única forma de supervivencia, es una realidad que está siendo denunciada como moderno fenómeno de esclavitud y que se acrecienta día a día sin que se estén tomando las medidas oportunas.

Resulta muy difícil conocer las dimensiones de la prostitución, según datos estadísticos del estudio: «La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema»,⁷ de APRAMP.

3.4. Empresarias y comerciantes

No es nuestro deseo homogeneizar al colectivo, ya que somos conscientes que hemos categorizado a una gran parte de las mujeres como trabajadoras en el señalado sector. Hay

6. Véase: www.ilo.org/public/spanish

7. «La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema», de APRAMP/ Fundación Mujeres. 2005.

otro porcentaje significativo de mujeres que se destacan por su capacidad de emprender negocios y gracias a los programas de microcréditos concedidos por las diferentes instituciones bancarias han montado sus propios negocios. Sin embargo, en España y en concreto en el ámbito autonómico, a comparación de otros países europeos tendrán que pasar varias generaciones para que las mujeres accedan a otro tipo de puestos, como la Administración o en el sector privado, concretamente en empresas, ocupando puestos de mayor categoría profesional a los que vienen desempeñando en la actualidad.

En el caso cada vez más frecuente de la creación de pequeñas empresas, también hay que destacar el papel que desarrolla la mujer en la economía familiar. El papel tradicional de la mujer-esposa-de trabajador autónomo es el de apoyar al marido en el comercio o negocio. En el caso de la mujer inmigrante, esa tradición se mantiene. En muchas ocasiones son ellas las que trabajan en los comercios, sin cobrar por ello ningún sueldo, ya que su trabajo se considera como una aportación *automática* a la economía familiar. Sin sueldo, ni cotización a la Seguridad Social ni derecho a paro, es obvio que, en este caso también, su permanencia en el país de acogida sigue en manos del cabeza de familia, tradicionalmente un miembro masculino de su familia.

Va en aumento la cantidad de mujeres profesionales, maestras, enfermeras, científicas, técnicas y propietarias de empresas que viajan al extranjero, pese a que muchas tropiezan con enormes obstáculos, simplemente para que se reconozcan sus calificaciones.

■ BIBLIOGRAFÍA

- PETIT, A. (2004-2005): «Análisis de la diversidad cultural en España como consecuencia del fenómeno de las migraciones», Diploma de Especialización en Asesoramiento y Prestación de Servicios al Inmigrante, Valencia, Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, de la Universidad de Derecho y Fundación Adeit.
- JULIANO, D. (1993): *Educación intercultural*, Madrid, Eudema.
- CHECHA Y OLMOS, F. (2005): *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona, Icaria.
- SARTORI, G. (2002): *La sociedad multiétnica*, Taurus.
- NASH, M., TELLO, R. y BENACH, N. (2005): *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- NASH, M., MARRE, D. (2001): «Multiculturalismo y género» en *Un estudio interdisciplinar*, Barcelona, Ed. Bellaterra.
- COBO, R.: *Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política*, Universidad de la Coruña, documento publicado en *Mujeres en Red*.
- PARRILLA, S. (2003): *Mujer inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*, Madrid, Anthropos, p. 413.
- UNFA (2006): *Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*.
- VVAA. (2006): *Las mujeres protagonistas de la inmigración Latinoamericana en España*, Madrid, Fundación Directa, EQUAL «entredosorillas».

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2005): *Inmigrantes indocumentadas. ¿Hasta cuándo sin protección frente a la violencia de género?*
- MARTÍN DÍAZ, E. y SABUCO, A. (2006): *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*, Venezuela, Col. Monografía, nº 19.
- APRAMP. Fundación Mujeres (2005): *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema.*
- FUNDACIÓN CEIM. OBSERVATORIO VALENCIANO DE LA MIGRACIONES (2005): *La mujer inmigrante en la Comunidad Valenciana*, Valencia.

INVISIBILIDAD Y EMPLEO

OFELIA VILA

Secretaria de la Dona de la CS de CCOO-PV

A LO LARGO DE LA HISTORIA, la invisibilidad de las mujeres ha sido una constante. Nuestros compañeros nos han obviado a la hora de explicar las transformaciones históricas, en un intencionado olvido que refuerza su dominio.

Aspectos además obvios, como puede ser nuestra contribución a la creación de riqueza y desarrollo de las naciones desde el papel que tradicionalmente nos han adjudicado, tampoco se recoge en ningún análisis del denominado conocimiento oficial.

Pues bien, en el ámbito del trabajo la dinámica tenía que ser la misma. Corrijo el término, en la dinámica del empleo, porque trabajar trabajamos todas y hasta ahora, la mayor parte de las veces, sin recibir remuneración a cambio.

Lógicamente ahora mismo de una manera más sutil porque hemos logrado que la legislación reconozca la igualdad. El reconocimiento de la plena igualdad, es decir en todos los aspectos materiales, nos está costando un poco más, pero al final lo conseguiremos.

Nuestra sociedad falla constantemente en la aplicación material de lo que el mandato legal de la igualdad le exige con respecto a las mujeres; falla constantemente en la aplicación de los Derechos Humanos. Sigue considerando que las mujeres tenemos adjudicado el papel propio de lo privado (el 93% de las mujeres que están integradas en el mercado de trabajo, desempeñan la «doble jornada laboral»), y pone constantes dificultades para que las mujeres nos integremos con plenitud de derechos, en el ámbito de lo público. Es decir, vivimos en una sociedad claramente discriminatoria hacia las mujeres. Y donde esta discriminación se muestra con toda su crudeza es en el mercado de trabajo.

Los datos avalan estas afirmaciones: las tasas de empleo de las mujeres están casi 20 puntos por debajo de las de nuestros compañeros. En cambio doblamos las tasas de desempleo. Y existe una discriminación salarial de hasta un 35%, es decir que por igual trabajo, las mujeres podemos llegar a cobrar un 35% menos que nuestros compañeros.

Además existe una segregación ocupacional, las mujeres ocupamos mayoritariamente el sector de servicios, siendo mucho menor nuestra presencia en la industria, y mayoritariamente nos encontramos en la sanidad y educación, sectores que se pueden entender como una continuación de las tareas que a lo largo de la historia hemos venido desempeñando en el ámbito del hogar.

La mayor parte de los empleadores, tienen ciertas resistencias a dar trabajo a las mujeres y en igualdad de condiciones van a dar trabajo a un hombre. Cierto es que existen algunas experiencias de sectores masculinizados donde se ha apostado por el trabajo de las mujeres y se ha demostrado que aspectos como el absentismo o la baja rentabilidad de las mujeres, no son más que tópicos que circulan libremente por nuestra sociedad, sin una base objetiva que los avale.

Si a este panorama se une una base xenófoba, todavía extendida en muchos sectores de nuestro país, no es de extrañar que las mujeres inmigrantes, tengan mayores dificultades que los hombres para integrarse en nuestra sociedad.

Es importante señalar que España ha sido un país de larga tradición emigratoria, pero es cierto también que a esta larga tradición le acompaña una memoria corta. La experiencia de las mujeres que en anteriores décadas emigraron a distintos puntos de Europa, para realizar diversas tareas, aunque la más extendida era trabajar en el servicio doméstico, tendría que habernos servido para tener preparados una serie de instrumentos que facilitaran el acogimiento de estas mujeres que, como nuestras antecesoras, salían de sus países de origen para buscar una mejora de las condiciones económicas que no encontraban en ese momento en su país.

Me atrevo a afirmar que el hecho de ser mujer y además inmigrante hacen que tenga que soportar una doble discriminación. Por ello, creo que en todos los estudios que se hacen del fenómeno migratorio hay que hacer una segregación de género, dado que nada es neutro y el trabajo ofertado, las condiciones de inserción social... en definitiva, el entorno social viene marcado por la misoginia, propia de nuestra sociedad y por la xenofobia, fenómeno que en más ocasiones de lo deseable, conocemos.

■ CCOO Y LA INMIGRACIÓN

Desde ccoo reconocemos que el mercado de trabajo es un elemento determinante a la hora de regular la presencia de colectivos de trabajadores y trabajadoras inmigrantes y su inserción sociolaboral en nuestro país.

Queremos que nuestra posición vaya acompañada de un compromiso real y una acción efectiva a favor de la cooperación al desarrollo de todos los pueblos, pues mientras siga existiendo el desequilibrio económico actual (el 20% de la población del planeta, consumimos el 80% del total de sus riquezas), la perspectiva de la emigración será siempre una opción legítima de quienes aspiran a encontrar en otras latitudes, unas condiciones de vida más dignas. Analizando esta situación desde la perspectiva de género, son las mujeres las que con más dureza sufren las condiciones de sus países de origen, puesto que a la falta de medios económicos se une, en alguno de estos países, la dureza de las condiciones civiles que sufren.

Las personas inmigrantes son canalizadas hacia determinados sectores de la producción (sobre todo el sector servicios, el 64%), produciéndose una situación de complementariedad con los trabajadores y trabajadoras autóctonas. Aquí, como en otras sociedades occidentales coexiste el desempleo con la escasez de mano de obra nacional para determinados puestos de trabajo de algunos sectores. La segmentación del mercado de trabajo provoca que para cada sector demandante de mano de obra, haya solo una parte de desempleados disponibles o predispuestos a ofrecerse. Los mecanismos de protección de los que dispone la mano de obra autóctona, tales como las prestaciones por desempleo, la cobertura social o familiar... les permite rechazar y no estar disponibles para las ocupaciones desreguladas, peor consideradas o con condiciones laborales muy precarias.

En cambio, la población inmigrante se ve rodeada de una serie de factores (la situación que tenían en su país de origen, la falta que aquí tienen de una cobertura social y familiar, los prejuicios de la sociedad hacia ellos, las limitaciones legales que impone la normativa de extranjería, la persecución policial, etc.) que predispone a este colectivo a aceptar los puestos de trabajo que los autóctonos rechazan.

■ LAS MUJERES INMIGRANTES

Las duras condiciones laborales y de integración social que sufre la población inmigrante, se ven acentuadas por razón de género: son ellas las que sufren la xenofobia y la misoginia, características de nuestra sociedad.

Una de las características de las migraciones contemporáneas es la feminización de las mismas (de acuerdo con los datos de IOE, los hombres son ligeramente superiores en número a las mujeres que vienen).

Hasta mediados de los años 80, predominaba la población femenina o inducida, se trataba de mujeres casadas que venían con sus maridos, o se reunían posteriormente con ellos, pero a partir de mediados de la década de los 80, se viene registrando una importante entrada de mano de obra femenina, que se orienta hacia el servicio doméstico en su mayoría. El servicio doméstico absorbe mayoritariamente a mujeres inmigrantes, como antes lo hacía con las mujeres españolas.

Los contingentes, el aumento de la demanda de mano de obra para el servicio doméstico, a la vez que el descenso de mano de obra española en este sector, ha hecho que sea un espacio en el que las mujeres inmigrantes, desarrollan mayoritariamente su actividad laboral.

El servicio doméstico, en España, es una actividad mal considerada socialmente y mal remunerada. No tiene el mismo estatus jurídico que el resto de los empleos, se considera que es una relación laboral de carácter especial. La normativa que regula este tipo de trabajo (R.D. 1424/85) identifica el tiempo de trabajo con su presencia en el mismo, hecho que es especialmente grave en el caso de las trabajadoras internas.

Además, vivir en el mismo lugar de trabajo estimula los abusos por parte de los empleadores y las dificultades de estas trabajadoras, para enfrentarse a situaciones de explotación, teniendo en cuenta que en muchos casos este enfrentamiento supone la rescisión de la relación laboral, y en el caso de estas trabajadoras inmigrantes es especialmente grave, dado que muchas tienen vinculada su situación legal al empleo y a la persona que las ha empleado.

Las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico, constituyen uno de los colectivos más precarios en cuanto a la contratación y las garantías sociales, acentuándose además, las irregularidades en el régimen de empleo. La vinculación entre quien emplea y quien es empleada no se tramita en términos exclusivamente monetarios, sino que incluyen, en un porcentaje que es bastante elevado, la vivienda y la manutención. De este modo, la dependencia de estas mujeres llega a ser máxima.

Dentro de este mismo sector podemos considerar al colectivo de mujeres que se ha ido incorporando a trabajar en residencias geriátricas. Las condiciones de su contratación y en

las que desempeñan su trabajo son bastante similares a las que padecen en el servicio doméstico. Estas mujeres están siempre a plena disposición para sustituir cualquier baja o contingencia que se produzca en la residencia.

La diferencia con respecto al trabajo doméstico en los domicilios particulares está en que el sector de residencias geriátricas está regulado por un convenio a nivel estatal que, en teoría, no consiente ningún tipo de abuso ni de discriminación.

No podemos olvidar que muchas de estas mujeres han llegado a nuestro país a través de las redes de prostitución, redes que establecen unas condiciones de vejación, explotación y malos tratos que hacen innecesario comentario alguno.

Hay que hacer destacar, en esta presencia constante de mujeres que han dejado su país de origen, que llegan a los países receptores, no como parte de la entidad familiar, sino como personas con una autonomía plena, que han dejado a sus hijos y familiares más próximos en su país de origen y se van a convertir en las piezas claves de la subsistencia común. Son ellas las que van enviando recursos a los suyos, constituyéndose en el sostenimiento de la familia.

Conviene hacer notar que las causas por las que hombres y mujeres se ven obligados a abandonar su país de origen son distintas. En el caso de las mujeres, la pobreza es aún mayor que la de sus compañeros, debido a las distintas formas de integración del trabajo asalariado, o por estar excluidas de esta esfera. También por el hecho de ser víctimas de la violencia de género.

Sin embargo, en los países de acogida, las mujeres continúan teniendo un papel integrador, socializador y transmisor de valores para los hijos e hijas de inmigrantes. De aquí la importancia de su formación, no solo para favorecer su propia integración, sino también para ayudar a combatir y eliminar prácticas discriminatorias y violentas contra las mujeres.

164

■ PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS MUJERES INMIGRANTES

En España existe legislación penal contra la discriminación racial, pero no hay legislación civil, aparte de algunos artículos genéricos en la legislación laboral. La legislación penal existente se ha demostrado muy insuficiente, tanto por las dificultades de probar la existencia de discriminación como por las reticencias a dictar sentencias inculpatorias.

Está ya en vigor una directiva de la Comunidad Europea que obliga a todos los estados a desarrollar legislación contra la discriminación racial y da un plazo hasta mediados del 2002 para ello. También obliga a la creación de un organismo independiente que vigile este aspecto, pueda aceptar y tramitar denuncias y haga informes y recomendaciones al respecto.

Desde ccoo instamos a que se elabore, cuanto antes, una ley contra la discriminación, como nos obliga la directiva europea, que además de cumplir con la misma, recoja los aspectos más positivos de las leyes experimentadas en otros países. También ha de ponerse ya en marcha la creación del organismo independiente al que también obliga la directiva. Como sindicato haremos un atento seguimiento sobre el desarrollo de estos aspectos, con presentación de nuestras propias propuestas.

El acuerdo de ccoo es impulsar la lucha contra las situaciones de explotación y la lucha contra la discriminación laboral, porque, aunque las personas inmigrantes tengan perfectamente resuelta su situación legal y equiparados sus derechos, la discriminación se mantiene, como viene sucediendo con la discriminación por razón de género.

En ccoo tenemos el compromiso de incorporar en la Negociación Colectiva, la lucha contra la discriminación racial con propuestas concretas, introduciendo cláusulas en contra de la discriminación en los Convenios Colectivos.

Es importante promover la afiliación y la participación de las personas inmigradas en el sindicato y seguir desarrollando en las federaciones y secciones sindicales estructuras y responsabilidades específicas para vigilar y combatir las situaciones de discriminación allí donde se produzcan.

Respecto al Servicio Doméstico, se va a iniciar una campaña exhaustiva de información, para superar el Real Decreto que lo regula, y hasta entonces, exigir su cumplimiento. Al mismo tiempo queremos la coordinación con todos los agentes homologados y los servicios públicos de empleo, para que en este sector se cumpla la legalidad vigente y deje de ser una actividad de economía sumergida, denunciando a aquellas organizaciones que sin estar homologadas hacen de agencia de colocación. No podemos permitir que negocien condiciones laborales a la baja, de por sí ya muy precarias.

Junto a UGT, estamos estudiando vías de colaboración con la Administración para hacer frente a la situación de empresarios que recurren al empleo de trabajadoras y trabajadoras en situación irregular, y por tanto sin contrato de trabajo en Seguridad Social. Situaciones que no estando incluidas en el campo de aplicación del artículo 59 de la Ley 8/2000 pueden sin embargo ser objeto de la aplicación de los artículos 41,3d y 47,b del Reglamento que la desarrolla, si se produce la cooperación necesaria con la Administración, a través de los sindicatos, para erradicar las citadas prácticas ilegales de empleo irregular.

Además de una serie de cambios en la legislación y en la orientación de las políticas de inmigración de nuestro país para lograr la integración de las personas inmigrantes, se necesitan políticas para una integración social digna, en colaboración con todas aquellas organizaciones que tengamos objetivos comunes para superar la doble discriminación que estas mujeres sufren.

Fomentar las campañas publicitarias que transmitan los positivos y enriquecedores aspectos de la interculturalidad.

Propiciar la inclusión de estas mujeres en las diferentes redes de mujeres que luchan contra la discriminación en razón de género.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PAREJA O LA VISIBILIZACIÓN DE LO INVISIBLE

VICTORIA FERRER

Universitat de les Illes Balears

EN LA ACTUALIDAD la violencia de género es considerada como un tema relevante por la mayoría de organismos internacionales que solicitan de los gobiernos del mundo que le den trato de tal. Uno de los motivos para esta situación ha sido la constatación de que esta violencia constituye un problema social y sanitario de primera magnitud, cuya extensión y consecuencias lo convierten en una prioridad de salud pública (Resoluciones 49.25 y 50.19, OMS, 1998a; ONU, 1994).

De entre las diferentes formas de violencia contra las mujeres, la ejercida en el marco de la pareja o ex pareja sentimental es la que alcanza tasas más elevadas, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno más cercano y por este motivo (y también porque constituye un buen ejemplo de aquello que se va a tratar) la tomaremos como eje conductor de esta exposición.

Valga decir, en primer lugar, que los datos (procedentes de encuestas y otras estimaciones disponibles, que utilizan diferentes criterios, de ahí su disparidad) sugieren que entre un 3% y un 52% de mujeres en el mundo habrían padecido violencia en la pareja en el año previo (Watts y Zimmerman, 2002); que entre un 10% y un 74% de las mujeres habrían sufrido alguna vez actos de violencia física en su relación de pareja (Bensley McDonald y Van Eenwyk, 2000; British Council, 1999; Coker *et al.*, 2000; Eriksson, 1997; García-Moreno, 2000; Hathaway, Silvermann y Aynalem, 2000; Heise, Ellseberg y Gottemoeller, 1999; OMS, 1998b; Plichta y Falik, 2001; UNICEF, 2000); y que un número aún mayor serían objeto de violencia psicológica y/o sexual (UNICEF, 2000).

En Europa, según el informe presentado por Olga Keltosova (2002) al Consejo de Europa, 1 de cada 5 mujeres es víctima de violencia de género y una amplia mayoría de ellas está implicada en incidentes cometidos por un miembro de su familia o de su círculo de amistades. Y en un informe posterior, Maria Carlshamare (2005), recogiendo los resultados de estudios realizados a gran escala en Suecia, Alemania o Finlandia entre 1999 y 2004, señala que, como mínimo, el 30-35% de mujeres de edades comprendidas entre 16 y 67 años han sido en alguna ocasión víctimas de violencia física o sexual, cifra que se eleva hasta el 45-50% al incluir la violencia psicológica.

Tal y como estas cifras ya dejan entrever, determinar de modo exacto cuáles son las tasas de violencia contra las mujeres en la pareja y, por tanto, arbitrar las medidas y recursos necesarios para controlarla, no es en absoluto tarea fácil. Como ya señalaron Inés Alberdi y Nuria Matas (2002), las dificultades para conocer las cifras de este problema son muy grandes, incluso en el caso de aquellas sociedades en las que ha aumentado la conciencia al respecto. Y, en este sentido, España no ha sido hasta ahora una excepción, de

modo que «nos encontramos con una gran escasez y una enorme diversidad de los datos que reflejan esta forma de violencia contra las mujeres [...] y apenas en los últimos años comienzan a realizarse registros de mujeres muertas o denuncias presentadas» (Alberdi y Matas, 2002: p. 115).

Uno de los problemas para cuantificar esta forma de violencia (y que ocurre también en otros casos como las agresiones sexuales, el acoso sexual, etc.) proviene de que se trata de un delito oculto, esto es, de un delito que sale a la luz y se denuncia proporcionalmente muy poco y, por tanto, cuyas verdaderas cifras son difíciles de conocer (Abril, 1999; Echeburúa y Corral, 1998; Medina, 1994; Pérez del Campo, 1995; Sarasúa *et al.*, 1994; Zubizarreta *et al.*, 1994).

Las razones por las que las mujeres no denuncian o informan de la violencia que padecen a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales pueden ser muchas y variadas, y tanto de origen social como individual. Entre ellas estarían (Abril, 1999; Benítez, 1998; UNICEF, 2000; Watts y Zimmerman, 2002):

- a) El miedo a tener que continuar y/o reanudar la convivencia con su abusador, circunstancia relativamente común y que, incluso en algunos casos, puede venir impuesta por sentencias judiciales que condenan al perpetrador a penas de arresto domiciliario, obligando a la convivencia entre la víctima y su maltratador;
- b) El miedo, el desánimo o la falta de confianza en el sistema judicial o en los resultados que se pueden obtener al denunciar o hacer pública la violencia o los elevados costes que pueden derivarse de emprender un proceso judicial;
- c) La dependencia económica (falta de recursos económicos, falta de vivienda, etc.) y/o afectiva de la víctima hacia el agresor;
- d) La no aceptación del fracaso de la relación de pareja;
- e) La consideración de que lo que ocurre en el marco de la pareja es un problema privado (y no un delito) que atañe sólo a la familia y que, por tanto, debe resolverse en ese marco;
- f) Los sentimientos de culpa o vergüenza, derivados de la creencia de que ellas han provocado la violencia con su desobediencia, su fracaso o su infidelidad;
- g) La tolerancia social hacia el agresor y/o la falta de respuesta del entorno de la víctima a este tipo de violencia;
- h) Finalmente, cabe comentar que esta forma de violencia incluye tanto agresiones físicas, como psicológicas y sexuales. Sin embargo, muchas veces sólo la violencia física llega a salir parcialmente a la luz mientras la violencia psicológica y la sexual permanecen todavía *invisibilizadas*, bien porque la desinformación sobre sus propios derechos puede llevar a las mujeres a una falta de conciencia de estar siendo víctimas de maltrato, o bien porque, aun siéndolo, estas formas de violencia no son consideradas como delito en su entorno (como ocurre en muchos países aún con la violencia sexual en la pareja) o incluso porque ella o su entorno creen que estas agresiones no podrán ser demostradas.

Algunas actuaciones recientes, como el estudio auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, el *Women's Health and Domestic Violence Against Women*, dirigido por Claudia

García-Moreno y presentado a los medios de comunicación en noviembre de 2005¹ o en el caso de España la reciente creación (R.D. 253/2006 de 3 de marzo, BOE núm. 62 de 14-03-2006) del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, entre cuyas funciones están «Actuar como órgano de recogida, análisis y difusión de información periódica, homogénea y sistemática, relativa a la violencia de género (...). A tal efecto, se creará una base de datos de referencia y se normalizará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recogida y difusión de datos», van encaminadas a paliar todas o algunas de estas dificultades, unificando criterios y metodologías en la recogida de los datos sobre este problema.

A estas cuestiones metodológicas hemos dedicado algunos de nuestros más recientes trabajos como grupo de investigación. Sin embargo, en este caso nos centraremos en la última idea planteada: ciertas violencias permanecen todavía *invisibilizadas*.

Como ya se ha comentado, las razones para la continuidad de esta invisibilización pueden ser diversas, incluyendo la desinformación de las mujeres sobre sus propios derechos, la permisividad social y/o la creencia en las dificultades para demostrar los hechos. Es evidente que éstas no sólo no son razones aisladas sino que se alimentan las unas a las otras. Vamos a revisarlas con mayor detalle.

En primer lugar, y por citar un ejemplo concreto, en España la situación ha cambiado enormemente en unos pocos años. Los ecos de la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres de 1995, casos como el Ana Orantes, el apoyo de los medios de comunicación, el apoyo de algunas instituciones y personajes políticos, la presión de los grupos feministas, etc. han generado un caldo de cultivo social que ha permitido que en un período de apenas 10 años hayamos pasado de unas modificaciones más o menos tímidas del Código Penal en esta materia (en 1995) a una Ley Integral contra la Violencia de Género (aprobada en diciembre de 2004). Esto ha influido evidentemente en una visibilización del problema con un claro aumento de las denuncias por violencia contra las mujeres en la pareja (que se han multiplicado por 6 entre 1983 y 2005). Y si en 1983, cuando empezaron a recogerse estas cifras, resultaba incluso difícil poner una denuncia de este tipo en muchos puntos de nuestra geografía, la sociedad española de hoy conoce, entiende y desaprueba (como señalan los sucesivos barómetros del CIS) esta forma de violencia hacia las mujeres.

Sin embargo, este aumento del nivel de sensibilización y conciencia social no significa que todo esté ya resuelto ni que este proceso se esté dando por igual en el caso de la violencia física que en el de la violencia psicológica.

Un ejemplo de esta disparidad podemos encontrarlo en las propias encuestas donde una parte de las mujeres que padecen esta violencia no se identifica a sí misma como víctima. Así, por ejemplo, en 1999 el Instituto de la Mujer realizó una macroencuesta sobre ocurrencia de maltrato a más de 20.000 mujeres españolas mayores de edad (Alberdi y Matas, 2002; Instituto de la Mujer, 2000; Vives, 2001). En ella se preguntaba directamente a las mujeres si se sentían maltratadas en su relación de pareja, y, además, se obtenían datos sobre los comportamientos vividos en dicha relación que permitían establecer la existencia de «situaciones objetivas de violencia», esto es, situaciones en las que, aunque las mujeres no tuvieran conciencia de ello, estaban en una posición de inferioridad con respecto de

1. Información disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr62/es/index>.

su marido o pareja, que se permitía tratarlas despreciativamente y que consideraba que podía imponerles su conducta y restringirles sus libertades. En estos casos se hablaba de la existencia de mujeres *técnicamente maltratadas*.

Los datos obtenidos indicaron que el 4,2% de las entrevistadas (lo que traducido a la población española de mujeres mayores de edad serían 640.000 mujeres) admitían haber sufrido alguna forma de violencia de su entorno más cercano en el último año y, de ellas, el 52% había sido maltratada por su pareja o ex pareja (unas 368.000 mujeres en la población general). Así pues, según estos datos, el 2,18% de mujeres mayores de 18 años del conjunto de la población española se sienten maltratadas en su relación de pareja.

Por otra parte, el 12,4% de las entrevistadas (alrededor de 2.100.000 mujeres en la población general) estaría en una situación objetiva de violencia y, de ellas, el 74,2% sufriría esa violencia a manos de su pareja o ex pareja (1.550.000 mujeres). Así pues, según estos datos, el 9,2% de mujeres mayores de 18 años del conjunto de la población española estaría *técnicamente maltratada* en su relación de pareja.

En 2002 el Instituto de la Mujer realizó una nueva encuesta según la cual el porcentaje de mujeres técnicamente maltratadas descendía hasta el 11,1% y el de quienes reconocían maltrato hasta el 4%.

Cabe remarcar que esta no identificación de una misma como víctima ocurre también en el caso del acoso sexual. Así, en un reciente estudio del Instituto de la Mujer² se observó que mientras un 10% de las mujeres entrevistadas reconocían haber padecido acoso, la tasa de acoso técnico alcanzaba casi al 15% de las entrevistadas.

Pero, además de la falta de reconocimiento por parte de quien lo padece, también algunos/as de los/as profesionales que trabajan el tema pueden tener dificultades y/o resistencias en el reconocimiento de ciertas formas de violencia contra las mujeres. Esto no es extraño si tenemos en cuenta que la formación en materia de género y específicamente en violencia contra las mujeres es aún escasa en los planes de estudio de nuestros/as futuros/as profesionales y que una parte de ellos/as considera que no es necesaria formación específica para manejar un problema de tanta complejidad (Ferrer *et al.*, 2005).

Además de todo lo dicho, es importante remarcar que la violencia contra las mujeres en sus diferentes formas no ocurre en un entorno social neutral, como algunas teorías y teóricos parecen sugerir.

Esta violencia, como el conjunto de nuestras vidas, ocurre en el marco de un entorno social donde impera una estructura marcadamente patriarcal que, en mayor o menor medida, continúa manteniendo ciertos usos y costumbres que limitan la autonomía y libertad de las mujeres, naturalizando el sometimiento, impidiendo la emancipación y, en definitiva, contribuyendo al mantenimiento de estas violencias.

Es evidente que la manera como esto se manifiesta varía de unos lugares a otros y que mientras en algunos casos las mujeres estamos directa y legalmente excluidas de la vida social en todos sus aspectos y recluidas en el mundo de lo privado por decreto, en otros casos (como sería a día de hoy el de nuestro país) la discriminación ha sido eliminada por ley y estamos en proceso de disponer de una legislación que regule incluso algunos aspectos que parecían inalcanzables hace unos pocos años.

2. Información disponible en: <http://www.mtas.es/mujer>

Sin embargo, y a pesar de esta igualdad en lo legal, la segregación sigue existiendo, la igualdad real está aún lejos de ser alcanzada y detectamos con más frecuencia de la que sería deseable algunos de los usos y costumbres de dominación masculina en la vida cotidiana a los que autores como Luis Bonino (1995) denominan *micromachismos*.

Se trata de prácticas que incluyen un amplio abanico de maniobras interpersonales y que tienen como objetivo mantener el dominio y su supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra; reafirmar o recuperar dicho dominio ante una mujer que se *rebela*; y resistirse al aumento de poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes.

Estos comportamientos son *microabusos* y *microviolencias* y son efectivos porque el orden social imperante los ratifica, porque se ejercen reiteradamente hasta llevar a una disminución importante de la autonomía de las mujeres y porque muchas veces son tan sutiles que pasan inadvertidos para quien los padece y/o para quien los observa.

Este autor estableció una tipología de los *micromachismos* clasificándolos en tres categorías que son las siguientes:

A) Los *micromachismos coercitivos* (o *directos*) incluyen aquellos en los que el hombre usa la fuerza moral, psíquica, económica o de su personalidad, para intentar doblegar a las mujeres sin la razón de su parte. Cumplen su objetivo porque provocan un sentimiento de derrota posterior al comprobar la pérdida, ineficacia o falta de fuerza y capacidad para defender las propias decisiones o razones. Todo ello suele provocar inhibición, desconfianza en una misma y disminución de la autoestima.

Entre los micromachismos coercitivos, Luis Bonino (1995, p. 199-200) describe los siguientes:

| Denominación | Descripción |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intimidación | Maniobra atemorizante que se ejerce cuando ya se tiene fama de abusivo o agresivo. Se dan indicios de que si no se obedece algo pasará. La mirada, el tono de voz, la postura y cualquier otro indicador verbal o gestual pueden servir para atemorizar. Para hacerla creíble, es necesario ejercer alguna muestra de poder abusivo físico, sexual o económico de vez en cuando para recordar a la mujer qué puede pasar si no se somete. |
| Toma repentina del mando | Ejercicio más o menos sorpresivo de anular o no tener en cuenta las decisiones de la mujer, incluyendo tomar decisiones sin consultar, ocupar espacios comunes, opinar sin que se lo pidan o monopolizar. El cortocircuito es un tipo especial de esta maniobra y consiste en tomar decisiones sin contar con la mujer, en situaciones que la involucran y en las que es difícil negarse, como invitaciones de último momento a jefes, parientes, ... |
| Apelación al argumento lógico | Se recurre a la lógica y a la <i>razón</i> para imponer ideas, conductas o elecciones desfavorables para la mujer. Ejemplo frecuente de esto es la elección del lugar de vacaciones, si a la mujer no le gusta el lugar elegido por el hombre. Es muy eficaz con mujeres que tienen un modo perceptivo o intuitivo de abordaje de la realidad. |

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Insistencia abusiva | Se trata de <i>ganar por cansancio</i> , de obtener lo que se quiere por agotamiento de la mujer en mantener su propia opinión, de modo que al final acepta lo impuesto a cambio de un poco de paz. |
| Control del dinero | Se trata de maniobras utilizadas por el hombre para monopolizar el uso o las decisiones sobre el dinero, limitando el acceso de la mujer a él o dando por descontado que el hombre tiene más derecho a ello. Entre ellas estarían no dar información sobre usos del dinero común, controlar los gastos y exigir detalles, retener el dinero, obligar a la mujer a pedirlo, o negar el valor del trabajo doméstico. |
| Uso expansivo del espacio físico | Esta práctica se apoya en la idea de que el espacio es posesión masculina, y de que la mujer lo precisa poco. Así, el hombre invade con su ropa toda la casa, utiliza para su siesta el sillón del salón impidiendo el uso de ese espacio común o monopoliza el televisor. |

B) Los *micromachismos encubiertos* (de control oculto o indirectos) incluyen aquellos en los que el hombre oculta su objetivo de dominio. Algunas de estas maniobras son tan sutiles que pasan especialmente desapercibidas, y por ello son más efectivas que las anteriores. Este tipo de actuaciones impiden el pensamiento y la acción eficaz de la mujer, llevándola en la dirección elegida por el hombre y aprovechan su dependencia afectiva y su pensamiento *confiado*, provocando en ella sentimientos de desvalimiento, confusión, culpa y dudas que favorecen el descenso de la autoestima y la autoconfianza.

Entre los micromachismos encubiertos, Luis Bonino (1995, p. 201-203) describe los siguientes:

| Denominación | Descripción |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Maternalización de la mujer | Se trata de inducir a la mujer a <i>ser para otros</i> e incluye comportamientos como: pedir, fomentar o crear condiciones para que la mujer dé prioridad al cuidado de otros, promover que ella no tenga en cuenta su propio desarrollo laboral, acoplarse al deseo de ella de un hijo, prometiendo ser un <i>buen padre</i> y desentenderse luego del cuidado de la criatura. Estas maniobras, junto con la sacralización de la maternidad y la delegación de la carga doméstica y la crianza de los/as hijos/as son las más frecuentes microviolencias sobre la autonomía de la mujer, al obligarla a un esfuerzo vital que le impide su desarrollo personal. |
| Maniobras de explotación emocional | Estas maniobras incluyen generar en la mujer dudas sobre sí misma, sentimientos negativos y dependencia. Para ello se usan dobles mensajes, insinuaciones, acusaciones veladas... De entre ellas cabe destacar: * Culpar a la mujer de cualquier disfunción familiar, dando así por sentado que el hombre es inocente de ella. * Culpar a la mujer por el placer que siente con otras personas o situaciones donde él no esté. * Chantaje emocional («si no haces ... es que no me quieres») * Enfurruñamiento o acusación de culpa no verbal frente a acciones que no le gustan al hombre, pero a las cuales no se puede oponer con argumentos <i>racionales</i> (como decir «A mí no me importa que salgas sola» pero con cara de enfado). |

| | |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Maniobras de desautorización | <p>Conducen a generar en la mujer sentimientos de inferioridad a través de un sinnúmero de descalificaciones, que en general son consonantes con las descalificaciones de la cultura tradicional. Entre ellas estarían:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Redefinir como negativas cualidades o cambios positivos de la mujer. * Generar dificultades de relación con terceros con los que la mujer tiene vínculos efectivos (parientes, amistades) traicionando confianzas, ... * Descalificar cualquier trasgresión del rol tradicional. |
| Terrorismo | <p>Se trata de comentarios de descalificación repentinos, sorprendidos que dejan indefensa a la mujer por su carácter abrupto. Utilizan la sospecha, la agresión y la culpabilidad.</p> |
| Paternalismo | <p>En este tipo de maniobra se enmascara el intento de posesión y a veces el autoritarismo del hombre, haciendo <i>por</i> y no <i>con</i> la mujer e intentando hacerla sentir como si de una niña se tratara.</p> |
| Creación de falta de intimidad | <p>Actitudes activas de alejamiento, que evitan la intimidad que para el hombre supone riesgo de perder poder y quedar a merced de la mujer. Entre ellas estarían:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Negarse a reconocer a la mujer como persona y sus necesidades, lo que genera una mayor necesidad de afecto y la valoración del que efectivamente se da como más valioso (lo escaso suele vivirse como valioso). * Resistencia a hablar o a hablar de sí mismo, generando un cierto halo de misterio y evitando desarrollar unas reglas claras del diálogo. Ejemplos: encerrarse en sí mismo, no contestar, no preguntar, no escuchar o hablar por hablar sin comprometerse. * Negar a la mujer su derecho a ser cuidada e imponerle el deber de ser cuidadora. * Invadir espacios de intimidad de la mujer (sus amigos, sus reuniones o actividades). |
| Engaños | <p>Se desfigura la realidad al ocultar lo que no interesa que la mujer sepa. Pertenecen a este tipo maniobras como: negar lo evidente, incumplir promesas, adular, crear una red de mentiras, desautorizar las <i>intuiciones</i> de la mujer para ocultar infidelidades.</p> |
| Autoindulgencia sobre la propia conducta perjudicial | <p>Se trata de maniobras que hacen callar a la mujer apelando a <i>otras razones</i>, y eludiendo la responsabilidad de la acción. Entre ellas están:</p> <ul style="list-style-type: none"> * <i>Hacerse el tonto</i> apelando a la inconsciencia («No me di cuenta»), a las dificultades de los hombres («Quiero cambiar, pero me cuesta»), a las obligaciones laborales («No tengo tiempo para ocuparme de los niños»), a la torpeza, a la parálisis de la voluntad («No pude controlarme»). * Comparaciones ventajosas, apelando a que hay hombres peores. |

C) Los *micromachismos de crisis* suelen utilizarse para restablecer el reparto previo y desigual del poder en momentos tales como aumento del poder personal de la mujer por cambios

en su vida o la pérdida del poder del hombre por razones físicas o laborales. Entre los *micromachismos de crisis*, Luis Bonino (1995, p. 204) describe los siguientes:

| Denominación | Descripción |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seudoapoyo | Se trata de anunciar el apoyo pero sin hacerlo efectivo, se evita así mostrar una oposición frontal (por ejemplo a la incorporación de la mujer al mundo laboral) pero no se colabora en el reparto de la carga doméstica. |
| Desconexión y distanciamiento | Se utilizan diversas formas de resistencia pasiva, incluyendo falta de apoyo o colaboración, no tomar la iniciativa y luego criticar («Yo lo hubiera hecho mejor»), amenazar con abandonar o abandonar realmente (refugiándose en el trabajo o en otra mujer «más comprensiva»). |
| Hacer méritos | Maniobras consistentes en hacer regalos, prometer ser un buen hombre, ponerse seductor y atento o hacer cambios superficiales, sobre todo frente a amenazas de separación, sin cuestionarse la situación de base o sus causas. |
| Dar lástima | Comportamientos autolesivos, tales como accidentes, aumento de adicciones, enfermedades, amenazas de suicidio, que apelan a la supuesta predisposición femenina al cuidado e inducen a la mujer a pensar que sin ella él podría terminar muy mal. |

Para finalizar, resulta importante remarcar que con conceptos o análisis como estos no se pretende en absoluto criminalizar o judicializar las relaciones entre los hombres y las mujeres. Esto se ha hecho y se hace en algunos contextos (como por ejemplo, ciertos campus universitarios estadounidenses donde tras diversos casos de acoso sexual se han prohibido las relaciones sentimentales entre profesorado y alumnado; ciertas empresas; etc.) pero no es este el momento para analizar su idoneidad o pertinencia.

Aquí estamos hablando de cómo se construyen las relaciones de pareja y de cómo algunas de las prácticas y comportamientos que realizamos cotidianamente y a las que no damos ninguna importancia por repetidas, constituyen en realidad una muestra de desigualdad en una relación donde el varón tiene preeminencia sobre la mujer por el hecho de serlo y donde, por tanto, no existe equidad entre las dos personas que componen la pareja.

Se propone, por tanto, un ejercicio de reflexión pero, y al mismo tiempo, también un primer paso hacia el cambio: desde el momento en que iniciamos la reflexión sobre una forma de comportamiento, ponemos en marcha las estrategias necesarias para que ese comportamiento pueda modificarse.

Por descontado, este proceso de reflexión ni supe ni puede hacerlo a las estrategias destinadas a trabajar con aquellas mujeres que ya padecen violencia en sus relaciones de pareja. En esos casos es imprescindible la intervención inmediata (judicial, psicológica, etc.) con objeto de poner a la mujer y a sus hijos/as a salvo de la forma más rápida y eficaz posible y de iniciar el trabajo necesario para su recuperación.

La reflexión que aquí se ha planteado adquiere, en cambio, todo su sentido en el ámbito de la prevención: ¿Cómo son realmente nuestras relaciones de pareja? ¿Las hemos establecido en términos de igualdad o debemos introducir cambios para lograrla? ¿Cómo son

las relaciones de pareja de nuestras hijas y nuestras amigas? ¿Vemos en ellas algún elemento de desigualdad que hasta ahora hemos considerado *normal* y que debería hacer saltar nuestras alarmas?

Cambiar nuestra visión de lo que es y debe ser una relación de pareja, introducir criterios de igualdad y mecanismos correctores son pasos necesarios para llegar a frenar un problema social tan grave como es el de la violencia contra las mujeres en la pareja. Reflexionar sobre ello es el primer paso para lograrlo. En ello estamos trabajando desde nuestro grupo de investigación en *Estudios de género* de la Universidad de las Islas Baleares y de ello he querido hacerles partícipes aquí.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ABRIL, C. (1999): «Violencia doméstica: Planteamiento general» en MARTÍN, J. D. (coord.) (1999): *La violencia sobre la mujer en el grupo familiar. Tratamiento jurídico y psicosocial* (pp. 21-32), Madrid, Colex.
- ALBERDI, I. y N. MATAS (2002): *La violencia doméstica en España*, Barcelona, Fundación La Caixa.
- BENÍTEZ, M. J. (1998): «Violencia intrafamiliar: La mujer maltratada», en *Cuadernos de Derecho Judicial*, 7, 273-293.
- BENSLEY, L., MACDONALD, M. y J. VAN EENWYK (2000): «Prevalence of intimate partner violence and injuries». *MMWR*, 49, 589-592.
- BONINO, L. (1995): «Desvelando los micromachismos en la vida conyugal» dentro de CORSI, J. (ed.) (1995): *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 192-208), Buenos Aires, Paidós.
- BRITISH COUNCIL (1999): *La violencia contra las mujeres*, Manchester, British Council.
- CARLSHAMRE, M. (2005): *Informe sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones (2004/2220(INI))*. Parlamento Europeo A6-0404/2005.
- COKER, A.L., SMITH, P.H., McKEOWN, R.E. y M.J. KING (2000): «Frequency and correlates of intimate partner violence by type: physical, sexual, and psychological battering», *American Journal of Public Health*, 90(4), 553-559.
- ECHEBURÚA, E. y P. CORRAL (1998): «Introducción» dentro de ECHEBURÚA, E. y P. CORRAL (eds.) (1998): *Manual de violencia familiar* (pp. 1-8), Madrid, Siglo XXI.
- ERIKSSON, M. (Ponente) (1997): *Violencia contra las mujeres (A4-0250/97)*, [documento www disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-ue.htm>] (Consultado el 21-03-2006).
- FERRER, V. A., BOSCH, E., RAMIS, C., TORRENS, G. y C. NAVARRO (2006): «La violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis de creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as». *Psicothema*, 18 (3), 359-366.
- GARCÍA-MORENO, C. (2000): *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*, Harvard, Harvard Center for Population and Development Studies, Organización Panamericana de la Salud (Ed. Orig, 1999).

- HATHAWAY, J., SILVERMAN, J. y G. AYNALÉM (2000): «Use of medical care, police assistance and restraining orders by woman. Reporting intimate partner violence. Massachusetts, 1996-1997». *MMRW*, 49, 485-488.
- HEISE, L.L., ELLSBERG, M. y M. GOTTEMOELLER (1999): *Para acabar con la violencia contra la mujer*. Population Reports, 4, serie L, núm. 11.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2000): *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- KELTOSOVA, O. (2002): «Domestic violence», Doc. 9525, en *Report Committee on Equal Opportunities for Women and Men. Council of Europe*, [documento www disponible en: <http://assembly.coe.int/>] (Consultado el 26-7-2004).
- MEDINA, J. (1994): «Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar» dentro de ECHEBURÚA, E. (ed.) (1994): *Personalidades violentas* (pp. 153-167), Madrid, Pirámide.
- OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) (1998a): «Salud Familiar y Reproductiva. OPS. División de Salud y Desarrollo» en *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*, Washington DC, OMS/OPS.
- (1998b): *Violencia contra la mujer*. [documento www disponible en: http://www.who.int/entity/gender/violencia/en/violencia_infopack1.pdf] (Consultado 30-06-1998)
- ONU (ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS) (1994): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A/R/48/104), Nueva York, Naciones Unidas.
- PÉREZ DEL CAMPO, A.M. (1995): *Una cuestión incomprendida. El maltrato a la mujer*, Madrid, Horas y Horas.
- PLICHTA, S. y FALIK, M. (2001): «Prevalence of violence and its implications for women's health», en *Women's Health Issues*, 11, 244-258.
- SARASÚA, B., ZUBIZARRETA, I., ECHEBURÚA, E. y P. CORRAL (1994): «Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar» dentro de ECHEBURÚA, E. (ed.) (1994): *Personalidades violentas* (pp. 111-128), Madrid, Pirámide.
- UNICEF (2000): La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *Innocenti Digest*, 6.
- VIVES, I. (2001): «Las políticas públicas desde la administración del estado» dentro de OSBORNE, R. (coord.) (2001): *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas* (pp. 79-91), Madrid, UNED.
- WATTS, C. y C. ZIMMERMAN (2002): «Violence against women: global scope magnitude» en *The Lancet*, 359, 1232-1237.
- ZUBIZARRETA, I., SARASÚA, B., ECHEBURÚA, E., CORRAL, P., SAUCA, D. y I. EMPERANZA (1994): «Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico» dentro de ECHEBURÚA, E. (ed.) (1994): *Personalidades violentas* (pp. 129-152), Madrid, Pirámide.

■ IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES. VISIÓN A ESCALA MUNDIAL

CÁNDIDA GAGO

Universidad Complutense de Madrid

■ RESUMEN

LA ALTA MAGNITUD de la violencia ejercida contra las mujeres en el mundo convierte este hecho en la violación de Derechos Humanos más generalizada. Las siguientes líneas presentan la magnitud del problema a escala mundial mediante el análisis de datos estadísticos y cartografía temática específica.

■ MAGNITUD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A ESCALA MUNDIAL

Resulta contradictorio empezar estas líneas señalando la satisfacción que me produce el participar en la publicación de Actas como las del Congreso Estatal Isonomía sobre igualdad entre mujeres y hombres «¿Todas las mujeres podemos? Género... y multiculturalidad». Esta satisfacción no se debe, muy a nuestro pesar, a la temática abordada, pues la violencia ejercida contra la mujer por el hecho de serlo es sin duda un fenómeno universal que persiste en todos los países del mundo, independientemente de su grado de desarrollo (OMS, 2006), sino porque cada vez que se trata este problema, se abren espacios de diálogo e intercambio que nos permiten conocer mejor su magnitud y aprender de manos de personas expertas posibles medidas para su solución.

Las siguientes páginas pretenden presentar una visión a escala mundial, utilizando la cartografía como herramienta para visualizar la magnitud del problema de las principales situaciones de violencia contra las mujeres; Naciones Unidas considera como tal «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada» (ONU, 1984).

La violencia contra las mujeres y las niñas se desarrolla en distintas situaciones sociales y económicas, (ONU, 2001) y puede ser considerada una violación generalizada de los Derechos Humanos y uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad de género. Esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el Estado y sus agentes, por parientes o por extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto (ONU, 2006).

Las situaciones de violencia se inician incluso antes de nacer, teniendo manifestaciones en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la ancianidad (Cuadro 1); es,

precisamente, la construcción social del sistema «sexo-género» la que hace preferir en muchos países del mundo a los niños frente a las niñas desde el nacimiento. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir malos tratos emocionales y físicos en la infancia y, en los países en desarrollo, las niñas tienen menor acceso a alimentos, educación y atención médica; así en las situaciones de carencia económica crónica se prima la atención de los hijos frente a las hijas. Las niñas abandonan antes la escuela para contribuir con su trabajo a las exiguas economías familiares, además de participar injustamente en el reparto de recursos alimenticios y de otra índole.

Las mujeres son especialmente vulnerables también en la ancianidad pues los malos tratos dados a personas ancianas afectan en su mayoría a mujeres. Además en muchas culturas las viudas son marginadas familiar y socialmente, y son sometidas, en ocasiones a malos tratos. Estos pueden llegar a la incitación al suicidio, una vez que las mujeres han enviudado o a la apropiación de los bienes de la viuda por parte de familiares, fundamentalmente parientes políticos (ONU, 2006).

Como podrá apreciarse en los siguientes datos, la violencia ejercida contra las mujeres tiene una magnitud equiparable a tragedias naturales de primera magnitud o a las peores guerras del siglo XX (fuente principal: UNIFEM, 2006).

Según estimaciones de Naciones Unidas, al menos 100 millones de niñas han «desaparecido» de diversas poblaciones, mayoritariamente en Asia, como resultado del aborto selectivo en función del sexo, el infanticidio o la desatención.

Van en aumento las violaciones y otras formas de violencia sexual. En muchos casos no se denuncia la violación debido al estigma y al trauma que esto entraña, así como a la ausencia de trato compasivo por parte de los funcionarios del sistema judicial. Los cálculos de la proporción de violaciones denunciadas a las autoridades varían desde menos del 3% en Sudáfrica hasta un 16% en Estados Unidos.

Cada año, entre quinientos mil y dos millones de personas entre los 5 y 15 años de edad son incorporadas al llamado «mercado comercial del sexo» a través de la prostitución y la pornografía. Aunque también los niños pueden ser víctimas de este tráfico de personas, la mayoría de las víctimas son mujeres. Además otras formas de discriminación de género incrementan el riesgo de que las mujeres sean afectadas por estas prácticas; la pobreza pone a mujeres, niñas y adolescentes en posición de ser engañadas por traficantes de personas que usan falsas promesas de trabajo y educación para su reclutamiento.

Se estima que en todo el mundo, cuatro millones de niñas son compradas y vendidas con destino al matrimonio, la prostitución o la esclavitud.

Según la OMS entre 100 y 140 millones de mujeres han sido obligadas a someterse a la mutilación (corte) genital; además los análisis recientes indican que anualmente unos tres millones de niñas son sometidas a algún tipo de ablación en el continente africano; de estos tres millones, casi la mitad de las afectadas se ubican en dos países: Egipto y Etiopía (UNICEF 2005).

Los asesinatos perpetrados presuntamente para «restaurar la honra» de los varones se cobran al año las vidas de miles de jóvenes mujeres, principalmente en Asia Oriental, África Septentrional y algunas zonas del Asia Meridional; según un informe del gobierno del país, unas 4.000 mujeres fueron asesinadas en Pakistán entre 1998 y 2003 por este motivo.

Además, hombres y mujeres experimentan la violencia en conflictos armados de diferente manera: mientras que a los hombres se les obliga a participar como soldados y son asesinados en combate, las mujeres experimentan violencia sexual, embarazos forzados, violaciones, secuestros, esclavitud sexual y son forzadas a ejercer la prostitución.

La violencia dentro de la pareja comprende toda una gama de actos sexual, psicológica y físicamente coercitivos practicados contra mujeres adultas y adolescentes por una pareja actual o anterior, sin el consentimiento de la mujer. La violencia física entraña el uso intencional de la fuerza física, el vigor o un arma para dañar o lesionar a la mujer. La violencia sexual comprende el contacto sexual abusivo no consentido; la violencia psicológica consiste en actos tendentes a controlar o aislar a la mujer, así como a humillarla. La violencia económica entraña negar a una mujer el acceso a los recursos básicos o el control sobre ellos.

En ningún país del mundo las mujeres están exentas de este tipo de violencia. Pese a la inexistencia de estadísticas sistemáticas, el Estudio Multipaís de la OMS sobre Violencia Doméstica (OMS, 2006), realizado en Bangladesh, Brasil, Etiopía, Serbia y Montenegro, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Tanzania y Tailandia, señalaba que la tasa de prevalencia de violencia física dentro de la pareja a lo largo de la vida oscilaba entre el 13% y el 61% y la tasa de prevalencia de la violencia sexual entre el 6% y el 59%.

En la misma línea, estudios anteriores indicaban que el número de mujeres maltratadas por su pareja de acercaba al 30% en Reino Unido y al 22% en EEUU. En los casos más graves, la violencia dentro de la pareja ocasiona la muerte de la mujer. En países donde se han realizado estudios sobre el feminicidio, por ejemplo Australia, Canadá, Estados Unidos, Israel o Sudáfrica los resultados señalan que entre el 40% y el 70% de las mujeres víctimas de homicidio fueron matadas por sus maridos o sus compañeros íntimos (ONU, 2006).

178

■ VISUALIZANDO LO INVISIBLE

Todos los datos expuestos hasta el momento son sólo la cúspide de una gran pirámide todavía desconocida. Pese a los esfuerzos de muchos organismos internacionales, como las agencias especializadas de Naciones Unidas –UNIFEM e INSTRAW– y especialmente, de las organizaciones de mujeres de todo el mundo, no se conocen cifras exactas que permitan delimitar de manera precisa la magnitud del problema. Muchos países no han establecido, todavía, sistemas de estadísticas sobre violencia contra la mujer; además, tampoco existe una base de datos especializada a nivel internacional donde se pueda evaluar la magnitud y la evolución de los datos (ONU, UNSD, 2006); mucho más grave nos parece el hecho de la existencia de un único instrumento legal internacional centrado en la erradicación de la Violencia de Género, este es la «Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer», conocido también como «Convención de Belen do Para», de junio de 1994 (UNIFEM, 2003).

Las razones por las cuales no se elaboran estadísticas especializadas sobre la magnitud del fenómeno de la violencia contra las mujeres son variadas; en primer lugar cabe señalar que todavía en algunos países y en numerosas culturas se permite, o al menos se tolera, cierto grado de violencia contra las mujeres. Hay sociedades donde está profundamente arraigada la convicción de que el hombre tiene derecho a golpear o intimidar física-

mente a su esposa o a sus hijas y hermanas cuando lo considere necesario como una forma de disciplina.

Podría decirse que a escala internacional el silencio sobre la existencia de violencia contra las mujeres está siendo roto, pero allí donde las mujeres individual y personalmente tienen que hacer frente a las actitudes familiares y a los miembros de los cuerpos policiales y judiciales no es fácil denunciar. Según informes de UNIFEM (2003), las actitudes que perpetúan la violencia de género y el secretismo que envuelve este tema son de difícil erradicación, en parte por el estigma, descrédito y falta de beneficios que comporta para la víctima hacer público su caso; así «habiendo sufrido un trauma, muchas mujeres no desean sobre llevar dolor emocional adicional a manos de la policía».

Según informes de la Policía Nacional de Filipinas sólo dos de cada diez violaciones son denunciadas; en Estados Unidos más de la mitad de las mujeres no denuncian una violación (LODER, 2003); en España se denunciaron más de 7.200 delitos de abuso, acoso y agresión sexual durante 2005 (Instituto de la Mujer, 2006), desgraciadamente resulta muy difícil evaluar la magnitud real del problema en nuestro país, ya que hasta la fecha se desconocen cifras reales.

La elaboración de estadísticas fiables sobre la magnitud de la violencia ejercida sobre las mujeres en el mundo y en sus distintos países es una necesidad si se quiere avanzar en su solución; sólo se puede cambiar lo que primero se ve y luego se pasa a conocer. Las labores de investigación en este campo se hacen así necesarias; *la investigación se convierte en uno de los primeros pasos para el cambio de actitudes* (UNIFEM, 2003). Consideramos que cartografía y gráficos similares a los que a continuación presentamos y comentamos pueden ayudar a visualizar la magnitud del problema.

Los mapas que se incluyen en este artículo pertenecen al reciente *Atlas de las Mujeres en el Desarrollo del Mundo* (GAGO, 2006); el contenido de los tres mapas seleccionados aborda algunas de las más evidentes manifestaciones de violencia contra la mujer, presentando una visión a escala global y la importancia del problema en las diferentes regiones y países de nuestro planeta.

El primero de ellos lleva por título *Demografía, Reparto de la población por sexos* (Mapa 1). Este mapa facilita la visualización de la proporción de hombres y mujeres existente en los diferentes países del mundo. Estadísticamente hay más hombres que mujeres; en la actualidad la proporción es de 98,6 mujeres por cada 100 hombres. Existen, sin embargo, importantes diferencias por grandes regiones continentales y por países; en los más desarrollados y en América Latina la proporción de mujeres es superior a la de hombres, debido, fundamentalmente, a la mayor longevidad femenina y al aumento de la esperanza media de vida, que afecta con mayor intensidad a las mujeres; en gran parte de África y en muchos países asiáticos la proporción de hombres es superior. A menos que se efectúe una intervención deliberada de la selección de sexos al nacer, nacerán entre 93 y 96 niñas por cada 100 niños. Toda desviación de esta relación «biológica» normal entre los sexos al nacer indica una injerencia selectiva (ONU, 1995).

La selección del sexo de las personas antes del nacimiento es un hecho constatado en algunas sociedades del mundo, especialmente en las asiáticas, donde existe una preferencia social y familiar por los niños a la hora de la procreación. Se calcula que faltan en el mundo aproximadamente cien millones de mujeres debido a tres causas principales: la

selección de sexo antes del nacimiento, el abandono de niñas recién nacidas y la falta de cuidados propiciados a éstas en la primera infancia y la niñez. De estos cien millones de mujeres no nacidas se estima que 30 millones pertenecen a la República Popular China, 23 a India y 3,5 a Pakistán.

La política del hijo único en China ha ocasionado que ante la posibilidad de tener una única criatura¹ se prefiera tener un hijo varón a una niña. Las causas para la preferencia de varones en el caso de la India se deben a las prácticas consuetudinarias de la dote en el momento del matrimonio; aunque esta práctica está legalmente prohibida en el país, la familia de la novia debe entregar una dote importante al novio y su familia, pasando la mujer a pertenecer a la familia del novio, en donde aportará su trabajo productivo y reproductivo; así, las familias con hijas invierten muchos recursos en la crianza y casamiento de sus mujeres, que luego no reportarán nada a la economía familiar.

El segundo mapa (Mapa 2) tiene como temática el movimiento internacional de personas en conflictos armados. En la década de los setenta había 2,5 millones de personas refugiadas en nuestro planeta; esta cifra ascendía a más de dieciocho millones a principio del siglo XXI. La proporción entre hombres y mujeres refugiados/as es bastante equilibrada en términos globales; existen, sin embargo, bastantes diferencias dependiendo del tipo de conflicto o enfrentamiento y del volumen de desplazados; las consecuencias del exilio, en cualquier caso, siempre son sufridas por los grupos de población más vulnerable, entre los que se encuentran la infancia, la población anciana y las mujeres.

La violencia contra las mujeres en tiempo de guerra es un reflejo de la consideración y el trato que se les da en tiempos de paz. La magnitud de las violaciones de Derechos Humanos de las mujeres en los conflictos armados no son del todo conocidas, pero los datos del Informe de UNIFEM, *Women, War and Peace* (REHN y JOHNSON SIRLEAF, 2002), nos pueden ayudar a valorar su incidencia: así, se conoce que el 94% de las mujeres desplazadas durante la guerra de Sierra Leona han experimentado abusos sexuales, incluidas violaciones, torturas y esclavitud sexual. Al menos 250.000 –quizá la cifra alcance las 500.000– mujeres fueron violadas durante el genocidio de 1994 en Ruanda.

El cuadro nº 2 sintetiza y describe las situaciones de violencia que pueden sufrir las mujeres en período de guerra: durante el conflicto armado los principales factores de riesgo para que se produzca el hecho violento son la presencia de combatientes armados unido a la indefensión de la población civil. Entre los tipos de violencia más frecuentes en estas situaciones se incluyen violaciones, secuestros, esclavitud sexual de las mujeres en los campamentos militares, torturas y mutilaciones genitales; las consecuencias para las mujeres son múltiples: daño físico y psicológico, síndrome postraumático, embarazos no deseados, contracción de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas SIDA y muertes. Un aspecto no incluido en este cuadro, y que merece también su mención, es el hecho de que en ocasiones las agresiones contra las mujeres se utilizan como forma indirecta de agresión contra los hombres (combatientes) del bando contrario (agresiones contra las familiares de éstos), y la brutalidad de estos actos suele ser especialmente alta.

1. La política del hijo único es especialmente restrictiva en las zonas urbanas de la R. P. China, permitiéndose tener dos criaturas, si la primera de ellas es niña, en las zonas rurales.

Este tipo de situaciones de riesgo de violencia se prolonga en el período de posconflicto, especialmente en los campos de refugiados/as; la vulnerabilidad estructural en estas situaciones favorece, de nuevo, el ejercicio de violencia; las prácticas de esclavitud sexual y prostitución están muy generalizadas en los campamentos de refugiados.

El tercer y último mapa incluido en estas páginas (mapa 3) ofrece un panorama de la magnitud de tres tipos de violencia ejercida contra la mujer: mutilación genital, violencia por parte de un compañero íntimo y volumen de violaciones denunciadas en algunas ciudades del mundo.

El fenómeno de la mutilación genital femenina (MGF) afecta aproximadamente a unos 130 millones de mujeres, incluso más, constituyendo una violación de los Derechos Humanos y un ejemplo extremo de discriminación de sexo (UNICEF, 2005b). Entre los derechos violados está el derecho a tener los más altos niveles de salud posible y a la integridad del cuerpo; además, su práctica tiene riesgos importantes para la salud de las niñas y adolescentes, tanto en el momento de su ejecución como posteriormente. La MGF es un ejercicio desarrollado sistemáticamente en gran parte de los países del continente africano y en algunos de la Península Arábiga. La incidencia de este tipo de práctica en mujeres no se conoce totalmente, pero se estima que el 80% o más de las mujeres de Egipto, Sudán, Eritrea, Etiopía, Yibuti, Somalia, Malí, Sierra Leona y Gambia han sufrido esta práctica. La incidencia también es especialmente alta en Chad, Nigeria, Benín, Togo, República de Guinea, Guinea Bissau y Liberia.

La ablación/mutilación genital femenina se ha convertido en un problema global, por practicarse en comunidades inmigrantes de todo el mundo. Un informe de UNICEF (2005) indica que en las comunidades en las que se practica la mutilación genital, ésta es una parte importante de la identidad cultural y de género de las niñas y mujeres. El procedimiento confiere un sentido de orgullo, de alcance de la mayoría de edad y un sentimiento de pertenencia a la comunidad; de no cumplirse con esta práctica se estigmatiza y margina a las niñas y a sus familias, lo que se traduce en pérdida de estatus social. Esta costumbre social tan profundamente enraizada es tan fuerte que los padres están dispuestos a que le practiquen la ablación a sus hijas, incluso conociendo sus consecuencias, por la presión social de sus comunidades, con lo que las expectativas de abandono de estas prácticas se reducen, pese a las continuas campañas para su prevención.

El segundo aspecto cartografiado en el mapa 3 es la magnitud del maltrato ejercido a las mujeres por parte de compañeros íntimos. En ningún caso los datos disponibles se sitúan por debajo del 5%; se trata de un comportamiento generalizado en todas las sociedades del mundo independiente de su grado de desarrollo económico y cultural. En el mapa pueden observarse datos de violencia ejercida por parte de la pareja superiores al 20% en países muy dispares en sus niveles de Desarrollo Humano (PNUD, 2006); aunque las estadísticas disponibles no son ni exhaustivas ni sistemáticas, éstas indican que más de un 20% de las mujeres sufren maltrato por parte de su pareja tanto en países de un nivel económico muy elevado como Suiza, Canadá, Países Bajos, Reino Unido o los EEUU, en el grupo de países de desarrollo intermedio (México, Turquía, Chile), como en territorios con desarrollo muy deficiente, caso de Nigeria, Etiopía, Bangladesh o Uganda.

Un primer paso para solucionar este grave problema es conocer lo que sucede en nuestro entorno más cercano, nuestro país, nuestra región, nuestra ciudad, incluso lo que nos

sucede a nosotras mismas. La violencia contra la mujer ejercida por la pareja en nuestro país afecta a algo más del 9% de las mujeres, observándose una pequeña reducción de su incidencia en la serie considerada (gráficos 1 y 2). Debiera reflexionarse y trabajarse seriamente sobre la diferencia entre lo que los estudios indican (mujeres técnicamente maltratadas) y la consideración personal del maltrato. Muchas veces, según indican las cifras, existen maltratos físicos o psíquicos que las mujeres seguimos sin visibilizar, por múltiples causas: sutileza en el maltrato, falta de autoestima, cotidianeidad del mismo, débiles consecuencias inmediatas, entre otros.

Un último aspecto expresado en el mapa 3 considera el número de violaciones denunciadas en algunas ciudades del mundo. Nótese como su magnitud es alta en algunas de ellas: más del 7% de las mujeres de Río de Janeiro y más del 5% de las de Buenos Aires, Dar es Salaam o Kampala han denunciado haber sufrido violaciones; conociendo que se denuncian muchos menos abusos sexuales que se comenten, estas cifras sin duda, son muy exiguas.

Una vez analizada la cartografía propuesta en estas páginas para evaluar la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres en el mundo, sólo cabe insistir una vez más en la importancia de conocer más profundamente su magnitud, sus causas y sus consecuencias para poder prevenir. Quisiera terminar sumándome a las palabras de Kofi Annan, ex secretario General de Naciones Unidas, cuando señala que «la violencia contra las mujeres es, quizá, la más vergonzante de las violaciones de los Derechos Humanos. Quizá también la más extendida, pues no conoce fronteras geográficas, culturales o económicas. Mientras continúe no puede declararse que se están realizando progresos en el desarrollo y la paz del mundo» (ANNAN, 1999).

Cuadro 1

| Violencia de género a lo largo de la vida de la mujer** | |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prenatal | Aborto para seleccionar el feto en función del sexo |
| Pimera infancia | Infanticidio femenino; malos tratos emocionales y físicos; menor acceso a alimentos y atención médica. |
| Infancia | Mutilación genital; incesto y abuso sexual; menor grado de acceso a alimentos, atención médica y educación; prostitución infantil |
| Adolescencia | Violencia en el noviazgo y cortejo; relaciones sexuales bajo coacción económica; abuso sexual en el lugar de trabajo; violación; acoso sexual; prostitución forzada |
| Adulthood | Malos tratos causados por compañeros íntimos; malos tratos y asesinatos relacionados con la dote; homicidio; malos tratos psicológicos; abuso sexual en el lugar de trabajo; violación; malos tratos infligidos a mujeres discapacitadas |
| Ancianidad | Marginación y malos tratos infligidos a viudas; malos tratos a ancianos (que afectan mayormente a mujeres) |

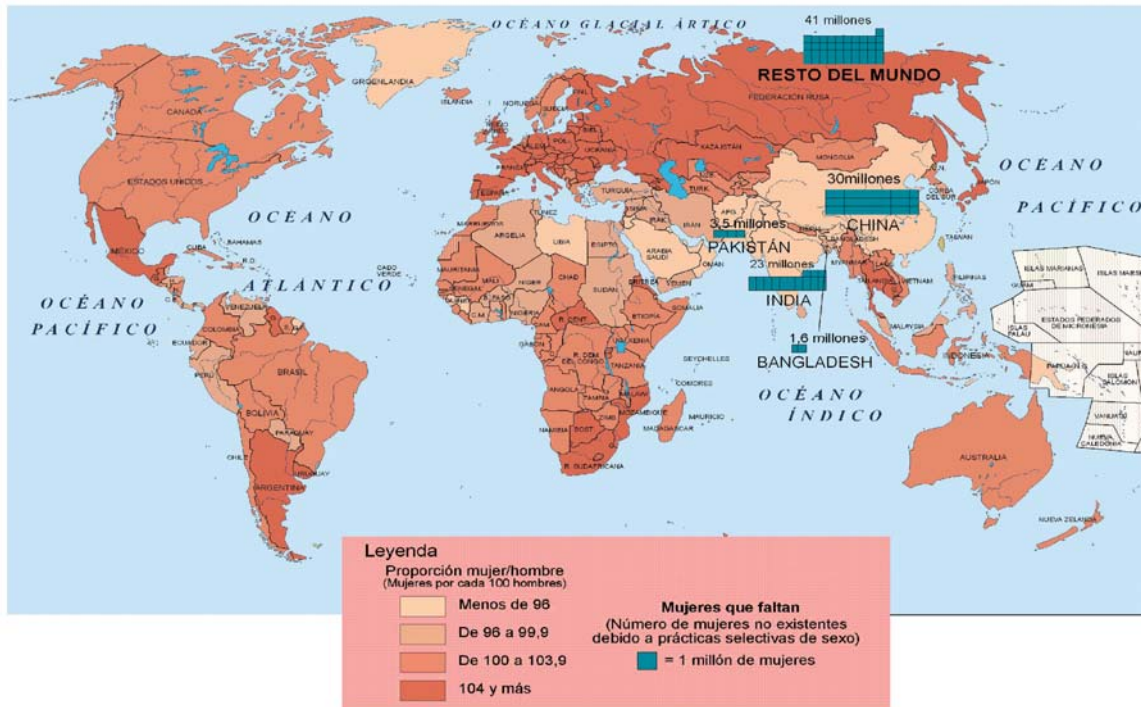
Fuente: HEISE, 1994

Cuadro 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CONFLICTOS ARMADOS

| | Preconflicto | Conflicto/lucha | Post conflicto/ campos de refugiados/as |
|------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Factores de riesgo | Ausencia de empoderamiento de la mujer | Presencia de combatientes armados: Juventud | Vulnerabilidad estructural en los campos, falta de abastecimiento, desempleo |
| Posibles agresores | Compañero íntimo | Combatientes | Compañeros refugiados o desplazados internos. Grupos armados en incursión en los campos |
| Tipo y grado de abuso | Violencia doméstica Abusos sexuales en la pareja | Secuestros, torturas, violaciones, esclavitud sexual, mutilación sexual | Violaciones y esclavitud sexual |
| Consecuencias | Daño físico y psicológico Síndrome postraumático | Daño físico y psicológico Síndrome postraumático, embarazos, muertes, bajos ingresos: exclusión social. | Daño físico y psicológico Síndrome postraumático, embarazos, muertes, bajos ingresos: exclusión social y prostitución |

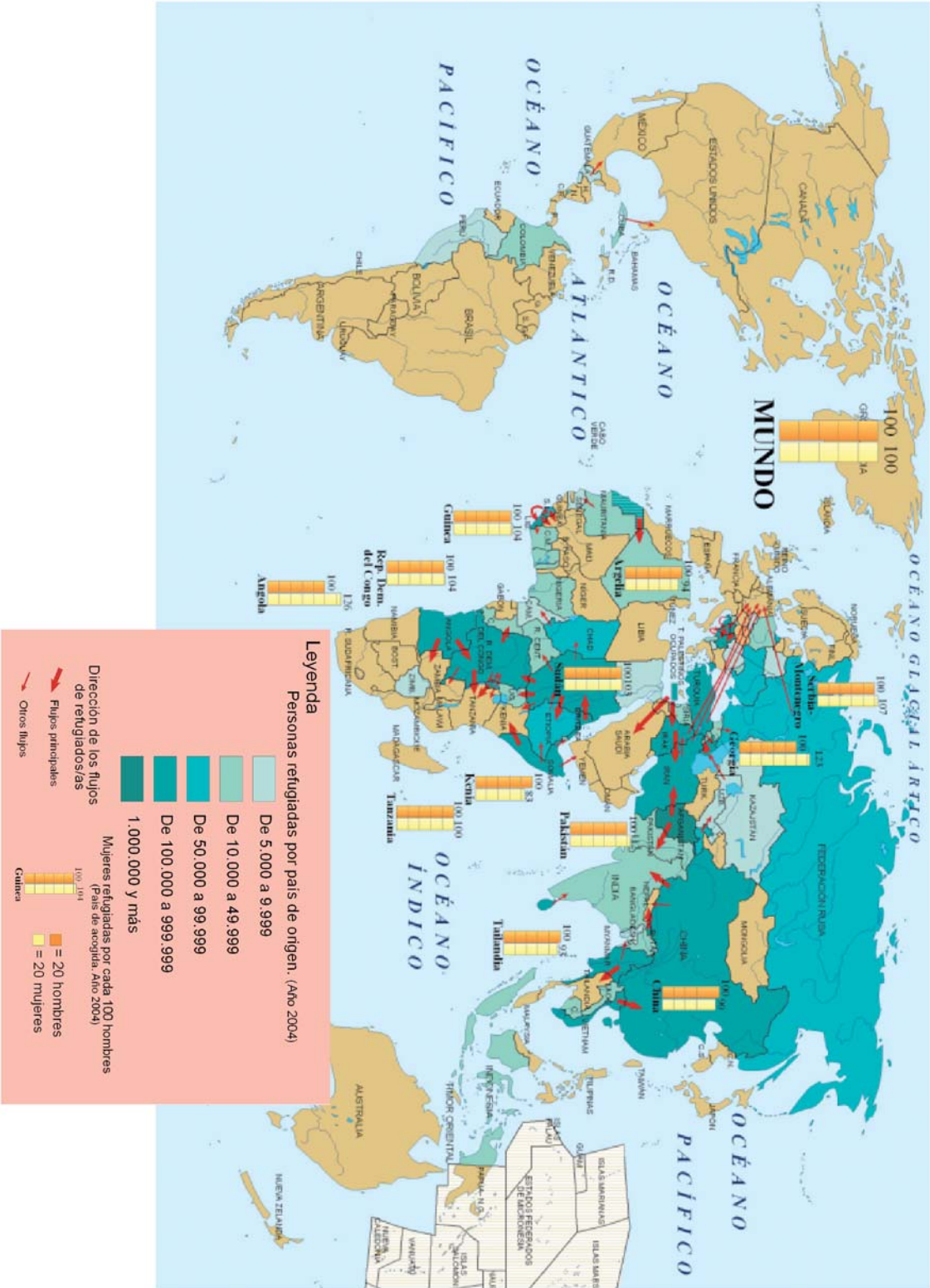
Fuente: DCAF (Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces) (2006): *Sexual Violence in Conflict: Making Data Work for Change*, Discusion Paper, Ginebra, DCAF

MAPA 1. DEMOGRAFÍA. REPARTO DE LA POBLACIÓN POR SEXOS



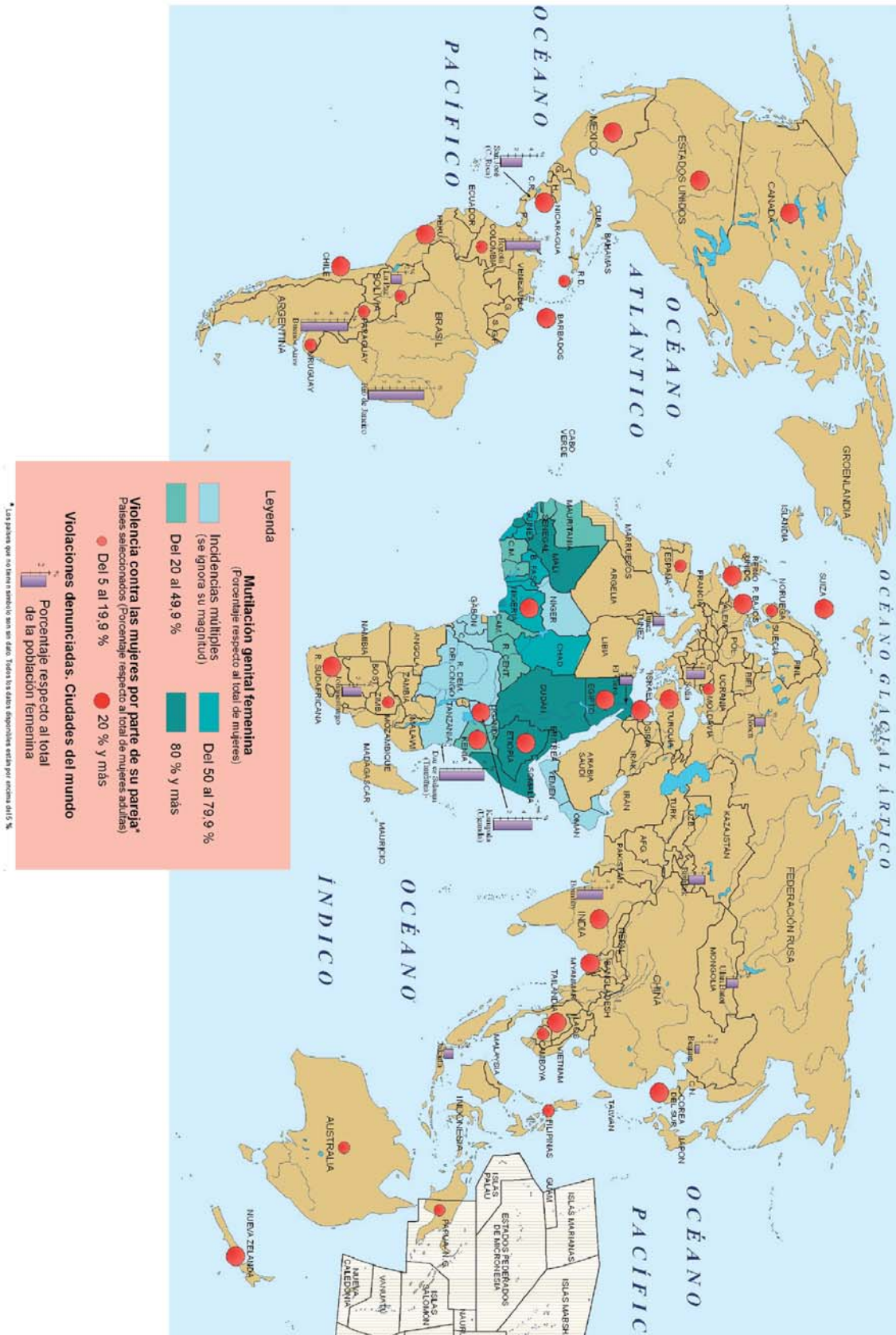
Fuente: Elaboración propia

MAPA 2. ASILO Y REFUGIO. PERSONAS DESPLAZADAS Y REFUGIADAS



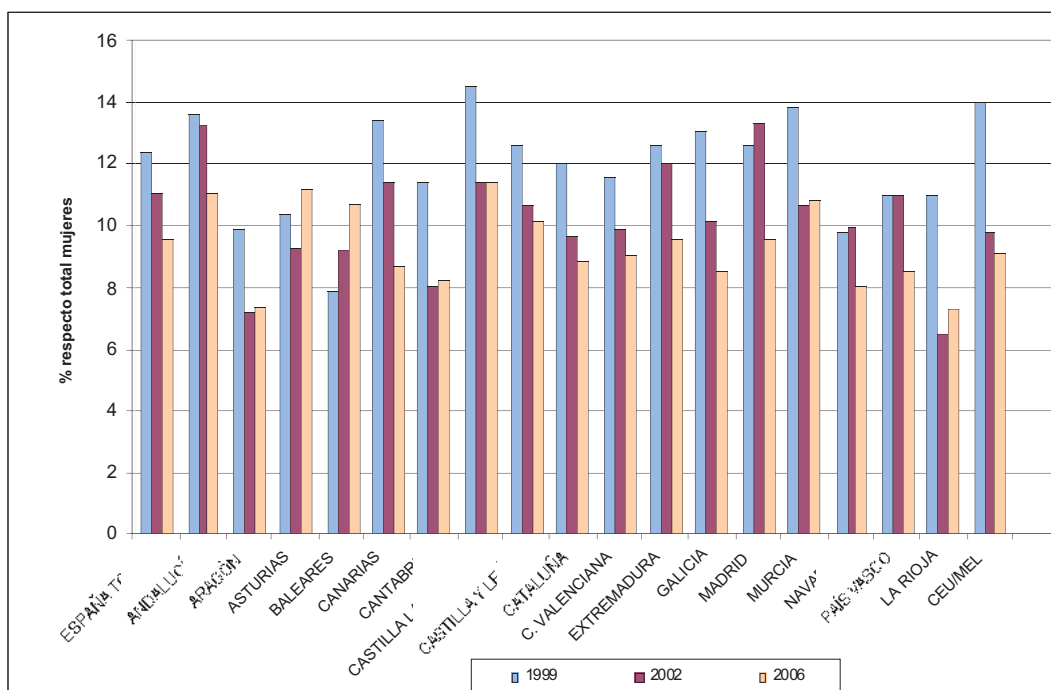
Fuente: Elaboración propia

MAPA 3. VIOLENCIA INDUCIDA POR LAS DIFERENCIAS SEXUALES



Fuente: Elaboración propia

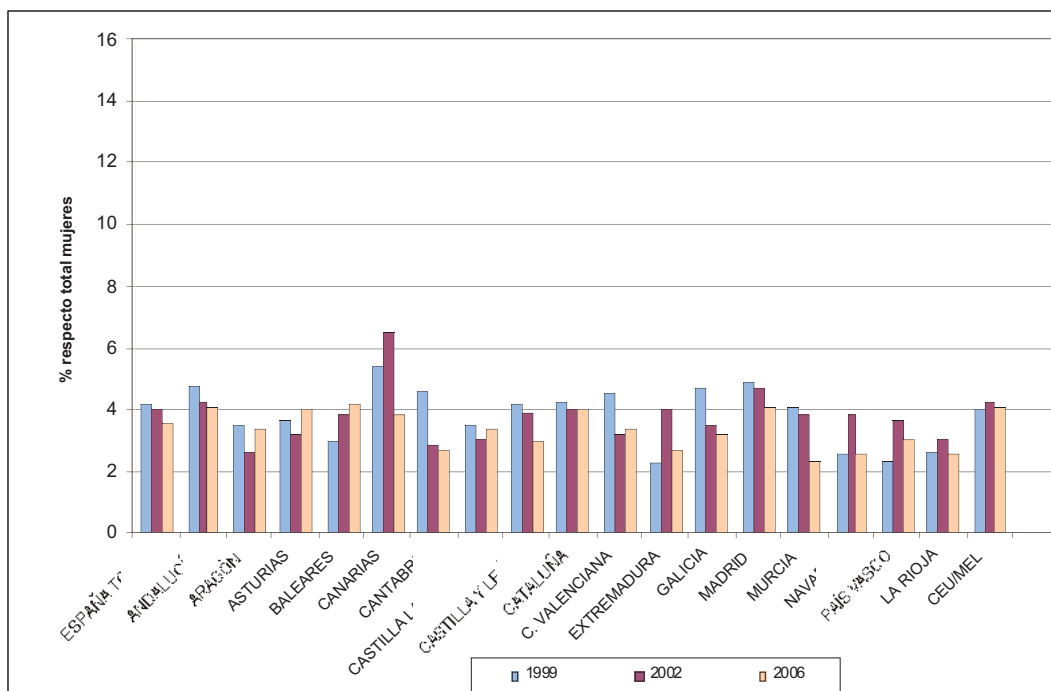
**GRÁFICO 1. MUJERES MALTRATADAS POR PARTE DE SU PAREJA. ESPAÑA
(mujeres consideradas técnicamente maltratadas)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer, 2006

**GRÁFICO 2. MUJERES QUE SE AUTOCLASIFICAN MALTRATADAS
(POR PARTE DE SU PAREJA). ESPAÑA**

186



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer, 2006

■ BIBLIOGRAFÍA

- ANNAN, K. (1999): *A World Free of Violence Against Women*, UN Global Videoconference, Nueva York, Naciones Unidas.
- DCAF (Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces) (2006): *Sexual Violence in Conflict: Making Data Work for Change*, Discussion Paper, Ginebra, DCAF.
- GAGO GARCÍA, C. (2006): *Atlas de las Mujeres en el Desarrollo del Mundo*, Madrid, SM.
- HEISE, H. (1994): *Violence Against Women. The Hidden Health Burden*, World Bank Discussion Paper, Washington D.C., Banco Mundial.
- <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/Wdelccea.XLS>
- LODER, ASJYLYN. (2003): «Statistics Suggest More Rape Victims Speak Up», *Women's Enews*. 4 September. www.womensenews.org.
- MTAS. INSTITUTO DE LA MUJER (1999): *Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico*, Madrid, Instituto de la Mujer, http://www.mtas.es/mujer/mujeres/estud_inves/1999/499p.pdf
- OMS (2006): *Estudio multipaís de la oms sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer*, Ginebra, OMS.
- ONU (1984): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*, Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- (1995): *La situación de la mujer en el mundo*, Nueva York, ONU.
- (2001): *Estado de la población mundial 2000*, Nueva York, Oficina de Publicaciones, ONU.
- (2006): *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Informe del Secretario General*, Nueva York, Naciones Unidas.
- ONU. UNSD (DIVISIÓN ESTÁTICA DE ONU) (2006): *The World's Women 2005, Progress in Statistics*, Capítulo 5 «Violence Against Women», Nueva York, Naciones Unidas.
- ONU; CONSEJO SOCIAL Y ECONÓMICO (2004): *Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, Nueva York, ONU. <http://www.unifem.org.mx/site/documentacion/violencia/VIOLENCIA05.pdf>
- PNUD (2006): *Informe sobre el Desarrollo Humano*, Nueva York, PNUD.
- REHN Y JOHNSON SIRLEAF (2002): *Women, War and Peace*, *Progress of the World's Women Series*, Nueva York, UNIFEM.
- UNICEF (2005): *Cambiar una convención social perjudicial: la ablación o mutilación genital femenina*, Nueva York, UNICEF.
- (2005b): *Female Genital Mutilation/Cutting. A Statistical Exploration*, 2005, Nueva York, UNICEF.
- UNIFEM (2003): *Not a Minute More, Ending Violence Against Women*, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las mujeres.
- (2006): *Violence against Women – Facts and Figures*, Nueva York, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las mujeres.

LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES

EDURNE MUGARRA

LA VIOLENCIA DIRECTA ejercida contra las mujeres invisibiliza otro tipo de violencia presente en las distintas sociedades, como es la violencia estructural.

La violencia estructural es aquella que surge ligada a la existencia de los distintos sistemas políticos, económicos, culturales y religiosos que rigen las sociedades actuales. Este tipo de sistemas desiguales afectan a determinados colectivos sociales, condicionando el acceso a las necesidades básicas de subsistencia y protección a millones de personas en el mundo. Como he señalado, no se refiere a la violencia física evidente sino a una violencia más sutil, en la que las instituciones y los sistemas antes citados, dan poder a ciertas personas privando a otras de los derechos humanos fundamentales. Este tipo de violencia se hace patente con mucha más fuerza en el caso de las mujeres.

Cuando en determinadas sociedades se evidencia una clara posición política que consiente y obvia situaciones en las que las mujeres son sistemáticamente relegadas a las posiciones sociales más bajas en las que no pueden ejercer control ni tomar decisiones relacionadas con su propia trayectoria vital, el estado y la sociedad se convierte en ejecutor de violencia de género. La violencia estructural se cimienta en conceptos socialmente aceptados como la pobreza, el sexismo, el racismo y el incumplimiento reiterado de los derechos fundamentales especialmente de las mujeres.

Alguna de las manifestaciones de la existencia solapada de esta violencia estructural ejercida específicamente contra las mujeres, se manifiestan en los siguientes hechos constatables:

Según el artículo de Ayaan Iris publicado por *El País* a fecha 16 de marzo de 2006 cuyo título era «Un genocidio contra las mujeres», cada año entre 1,5 y 3 millones de mujeres y niñas pierden la vida como consecuencia de la violencia o del abandono por razón de su sexo, por causas como: el abandono femenino en determinados países en los que los alimentos y la asistencia médica se destinan antes a sus hermanos, padres, maridos e hijos que a las mujeres, el tráfico sexual internacional, la violencia doméstica, el aborto selectivo y el infanticidio, entre otras causas.

Indudablemente el alcance de la violencia estructural y sus consecuencias varía de una sociedad a otra, dependiendo de las normas sociales y culturales que rigen dicha sociedad y la distribución y posibilidades de acceso a los bienes sociales. Estos condicionantes hacen que el futuro de las mujeres se vea potenciado hasta el máximo de sus posibilidades o se vea limitado hasta alcanzar niveles mínimos. Este tipo de violencia puede condicionar el nivel de rentas, el nivel de educación, el acceso a la sanidad y a otro tipo de recursos sociales e incluso a las expectativas de vida.

En la actualidad en nuestra sociedad, la situación de muchas mujeres está cambiando debido a las nuevas realidades familiares en las que las mujeres se convierten en mantene-

doras económicas (o al menos se evidencia esta manutención económica familiar, ya que siempre lo han sido en mayor o menor medida). Así, situaciones como los divorcios y separaciones matrimoniales, principalmente, hacen que muchas mujeres se conviertan de repente en cabeza de familia y asuman las responsabilidades que ello conlleva, en muchas ocasiones sin contar con los recursos económicos necesarios.

Es en estas situaciones en las que la precariedad económica y laboral las hace más vulnerables a la violencia estructural. Si económicamente no son autónomas para cubrir su propio sustento y el de su familia, y dependen de recursos institucionales que ellas no pueden controlar, se convierten en meras receptoras de ayudas, y en estos casos son mucho más proclives a la violencia estructural y sus consecuencias.

En España 9 de cada 10 familias monoparentales, están compuestas por mujeres con cargas familiares, es decir, se legitima el término de «hogar o familia monomarental». Estas mujeres cabeza de familia tienen mucho menos apoyo social y muchas más dificultades que las familias biparentales, su acceso a la vivienda es prácticamente imposible, sufren una doble discriminación en su acceso al mercado laboral (por su condición de madres y de mujeres), precariedad económica y en muchos casos dependencia institucional, sufren una evidente invisibilidad social y finalmente en el caso de las mujeres separadas o divorciadas una estigmatización social (por la propia estructura patriarcal de nuestra sociedad) que aún las relega más dentro del panorama de participación ciudadana plena. Al margen de esta situación, las mujeres en nuestra sociedad son las principales víctimas de la violencia doméstica y de la discriminación laboral (discriminación ejercida tanto en el acceso al mercado laboral, como en la percepción de salarios y la promoción dentro de la empresa).

Las mujeres solas con cargas familiares son uno de los nuevos «colectivos desfavorecidos» o «colectivos en riesgo de exclusión social», la atención y asistencia económica puntual ejercida por el Estado a través de los sistemas públicos y municipales, no resuelve ni cambia una realidad social en la que estas mujeres son sistemáticamente alejadas de los sistemas de toma de decisiones o de los foros de debate y participación, abocándolas a no poder ejercer control ni sobre ellas mismas ni sobre su propia familia. La violencia estructural es evidente en casos como estos y se deben reivindicar soluciones a este tipo de violencia tanto como se reclaman soluciones y recursos para eliminar la violencia directa ejercida contra mujeres.

En mi caso, trabajo en un proyecto de I.C EQUAL, llamado Analogí@s y que trabaja en la ciudad de Valencia. Este proyecto tiene como objetivo la incorporación o reincorporación al mercado laboral de colectivos en riesgo de exclusión social. En el día a día de este proyecto comprobamos que en todos los colectivos con los que trabajamos (personas con discapacidad, personas inmigrantes, parados/as de larga duración, jóvenes sin cualificación o personas sin techo), siempre aparecen un porcentaje mucho más elevado de mujeres, dibujando un panorama desolador en el que la desigualdad social ligada al desempleo, la pobreza y la marginación, tiene claramente un sesgo femenino.

Visibilizar la violencia estructural es en muchas ocasiones una tarea difícil, por poner un ejemplo, querría centrarme en un colectivo en concreto que a nosotras como profesionales de lo social nos llama la atención, es el caso de personas sin techo. Dentro de este colectivo el número de mujeres que se encuentran en esta situación es cada vez más elevada, poniendo de manifiesto estas nuevas carencias sociales.

Cuando se estudia el colectivo de personas sin techo o sin hogar, siempre las cifras se centran en los hombres, minimizando sistemáticamente las cifras que corresponden a las mujeres. Analizando exhaustivamente las características del colectivo observamos según cifras del «Estudio social de las mujeres sin techo, prostitutas, exreclusas y drogodependientes en España» realizado por el Equipo de Investigación Sociológica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el 2004, que, si bien es cierto que las personas sin hogar eran estimadas en 5.000 mujeres frente a 33.500 hombres, estudiando las personas que viven en infravivienda o vivienda precaria era de 117.700 mujeres frente a 97.400 hombres, es decir, 20.000 mujeres más viven en viviendas sin condiciones mínimas de habitabilidad o en riesgo de desahucio.

Esto evidencia de nuevo que el enfoque o la forma de presentar y analizar los datos puede dibujar un panorama social completamente distinto, en este caso vemos que cada vez un número mayor de mujeres vive en situaciones económicas precarias, con un limitado acceso al mercado de trabajo condicionado en muchos casos por cargas familiares y pertenecientes además a colectivos especialmente vulnerables.

En el ámbito familiar se detecta también este tipo de violencia, en la mayoría de las familias las grandes decisiones económicas las toman los hombres (hipoteca, compra de vehículos, venta de bienes comunes, etc.) y aun así, cuando la economía familiar va mal, es la mujer la que no sabe organizarse o se la tilda de «derrochadora», cuando los problemas económicos van a más, es por norma la mujer la que acude a buscar recursos complementarios o solicitar ayudas sometiéndose de esta forma a la humillación de exponer su situación de necesidad y sometiéndose también al control institucional que ello implica.

Las cifras manifiestan que las mujeres no tienen el mismo acceso a los recursos que los hombres en la actualidad y en nuestra propia sociedad, siendo ésta, una consecuencia de la existencia solapada de una violencia estructural socialmente aceptada y para la que las soluciones aplicadas no son evidentemente, ni suficientes ni eficaces.

Creo que gracias a los movimientos de defensa de los derechos humanos y feministas, se ha conseguido desde hace poco tiempo analizar la violencia hacia las mujeres partiendo desde la base, es decir, desde la desigualdad ejercida por un sistema patriarcal vinculado a todos los sistemas sociales: económico, religioso, educativo, político. Este tipo de análisis nos permitiría plantear recursos y medidas mucho más acordes y efectivos a la realidad de la mujer en el contexto de la sociedad actual.

III
COMUNICACIONES

191

METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN CON MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PAZ ALONSO y ANDRÉS ARIAS

■ INTRODUCCIÓN

EN ESTA COMUNICACIÓN presentamos los primeros resultados y conclusiones derivados de una serie de grupos de discusión realizados con mujeres migrantes (procedentes de Latinoamérica y del Magreb) y con mujeres autóctonas mediante los cuales hemos pretendido conocer, comparar y analizar las implicaciones del discurso que éstas mantienen sobre la violencia de género.

De cara a ordenar nuestra exposición, en primer lugar ofreceremos una sucinta caracterización del contexto y marco institucional bajo el que se ha desarrollado esta investigación, pues constituye una de las múltiples acciones del Proyecto Nacional y Transnacional Bembea desarrollado bajo la Iniciativa Comunitaria Equal. En segundo lugar, y también muy brevemente, justificaremos el sentido y pertinencia del trabajo que aquí presentamos. Seguidamente, concretaremos los aspectos metodológicos de la investigación, para pasar, finalmente, a ofrecer los primeros resultados y conclusiones de la misma, así como una serie de cuestiones para el debate y la reflexión que se han suscitado a lo largo de su realización.

192

1. CONTEXTO Y MARCO INSTITUCIONAL DE LA INVESTIGACIÓN: EL PROYECTO EQUAL-BEMBEA

Los Proyectos EQUAL, pretenden hacer frente a las barreras de todo tipo con las que se enfrentan las personas vulnerables (entre ellas las mujeres inmigrantes), para participar plenamente en el ámbito social, laboral, cultural y político, y proponen la innovación en la intervención, unida a una efectiva y formal colaboración interinstitucional, cuyo eje transversal ha de ser la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los proyectos adscritos a EQUAL deben ser promovidos por un conjunto de entidades públicas y privadas que bajo la denominación Agrupación de Desarrollo definan, impulsen y gestionen un programa común de trabajo que ponga un especial acento en los aspectos innovadores del contenido de sus acciones y en las metodologías utilizadas. Las entidades que participan en el Proyecto BEMBEA son: Dirección General de Integración de Inmigrantes, Instituto de la Mujer, Universidad Complutense, Universidad de Barcelona, FEMP, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Cruz Roja y CEPAIM (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes).

Las diferentes acciones del Proyecto Bembea quieren mostrar a la sociedad en su conjunto, los efectos positivos de la diversidad cultural favoreciendo una convivencia libre de racismo y xenofobia. Todo ello desde dos perspectivas: intercultural y de género.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A pesar de la escasez y limitaciones de los datos con los que se cuenta, se sabe que en España el porcentaje de mujeres migrantes que han sufrido o están sufriendo violencia de género es como mínimo igual, pero con casi total seguridad superior, al de las mujeres españolas (Consejo General del Poder Judicial, 2004, 2005a, b).

Es por ello que resulta prioritario plantear investigaciones que, como la presente, se ocupen de manera específica del estudio de la violencia de género hacia las mujeres inmigrantes.

En España, la literatura especializada sobre violencia de género y mujer migrante es escasa. Entre las cuestiones en las que nuestro conocimiento es todavía muy deficitario destacan, además de aquellas que se acaban de apuntar relativas a la prevalencia e incidencia del problema, las que tienen que ver con el modo en el que las mujeres inmigrantes conciben y se posicionan ante la violencia de género.

En la literatura internacional, en particular en la anglosajona, sí hemos encontrado, en cambio, algunos trabajos que, desde diferentes perspectivas disciplinares y métodos de investigación, se han ocupado de estos temas. Claro está que las conclusiones derivadas de los mismos hay que tomarlas con extrema cautela, pues en principio no tienen porque ser generalizables a nuestro contexto. No obstante, sí nos han ofrecido algunas pistas para concretar nuestras preguntas de investigación y para orientar nuestro trabajo.

Así, parece importante investigar, en primer lugar, el modo en que la cultura de origen se relaciona con el mantenimiento de determinados tipos de ideología sobre los roles de género e influye en el hecho de que las mujeres entiendan o no como tales los actos de violencia que se ejercen contra ellas (Ferrer y Bosh, 2000; Harris, Firestone y Vega, 2005; Torres, 1991).

De igual modo, conviene indagar si la cultura de origen influye, de modo diferencial, en el tipo de estrategias de afrontamiento y conductas de búsqueda de ayuda de las mujeres migrantes (Yick, 1999; West, sf).

Puede ser relevante, por otra parte, conocer en qué medida el tiempo de permanencia y los procesos de aculturación modifican la percepción sobre la violencia de género y si el hecho de que las mujeres migrantes traten de establecer relaciones más igualitarias con sus parejas puede incrementar el riesgo de que se conviertan en sus víctimas (Firestone, Harris y Vega, 2003).

Interesa, asimismo, investigar la forma en que algunos factores asociados con el hecho de migrar influyen en que las mujeres se decidan a denunciar su situación e, igualmente, en su acceso a los dispositivos existentes para la atención a las víctimas de violencia de género (Anderson, 1993, Erez, 2000).

Finalmente convendría explorar las barreras que pueden estar incidiendo sobre la eficacia que tienen las estrategias para sensibilizar y actuar en contra de la violencia de género, y la pertinencia de utilizar, de forma rutinaria, instrumentos para la detección de la violencia de género en ámbitos distintos al judicial, como son, por ejemplo, el sanitario o el laboral (Webster, Stratigos y Grimes, 2001; Stenson, Saarinen, Heimer y Sidenvall, 2001).

Son precisamente estas cuestiones las que hemos tratado de estudiar mediante la investigación que aquí presentamos. Lógicamente, y en función de lo que se acaba de comentar, el carácter de la misma ha sido necesariamente exploratorio y descriptivo.

De este modo, nuestro objetivo ha consistido en comenzar a analizar el discurso de algunos grupos de mujeres migrantes residentes en España sobre la violencia de género y en compararlo con el de las mujeres españolas. Los grupos realizados con mujeres españolas los hemos utilizado a modo de grupos de «control». No queríamos atribuir de antemano a cuestiones «culturales», ideas, experiencias y opiniones que sin duda son compartidas por muchas mujeres, independientemente de su origen, y que tienen que ver con las características de las sociedades machistas y patriarcales (las de allá y la de acá).

3. MÉTODO

Se han llevado a cabo 18 grupos de discusión, 8 con mujeres de América Latina, 8 con mujeres procedentes del Magreb y 2 grupos con mujeres españolas. En cada grupo han participado entre 7 y 10 mujeres, además de dos de las investigadoras de nuestro equipo. Se ha intentado, y en la mayoría de los casos se ha conseguido, que al menos una de ellas fuera de la misma procedencia que las participantes.

Los grupos de mujeres migrantes se han tratado de homogeneizar al máximo en función de la procedencia (Latinoamérica y Magreb), la edad de las participantes (de 18 a 35 años y de más de 35 años) y el tiempo de permanencia en España (menos de cuatro años y más de cuatro años). Se han realizado en las ciudades de Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Almería. El contacto inicial con las participantes se estableció gracias a la colaboración de la red de centros de inserción sociolaboral de CEPAIM y CRUZ ROJA. En el caso de los grupos con mujeres españolas, las viables que se tuvieron en cuenta fueron el «entorno urbano o rural», y se realizaron uno en Madrid y otro en la provincia de Teruel.

Los principales temas que se han tratado de explorar, a partir de la conversación mantenida con las participantes, han sido los siguientes: actitudes ante la igualdad entre hombres y el modo en que entienden los roles de género. El modo en que definen y entienden la violencia de género. Sus juicios de atribución causal sobre la violencia de género. Y sus propuestas de solución ante la violencia contra las mujeres así como su conocimiento y percepción de los recursos existentes para combatirla.

4. PRIMEROS RESULTADOS, CONCLUSIONES Y CUESTIONES PARA LA REFLEXIÓN

Como ya hemos indicado, lo que aquí presentamos son los primeros resultados de nuestra investigación. En concreto, aquellos que se derivan de las impresiones generales que el equipo de investigación obtuvo una vez finalizados los grupos de discusión. Por ello, será necesario tomarlos con cierta cautela, pues han de ser completados, y puede que matizados, una vez concluido el análisis detenido de los discursos de las participantes, cosa que nos ocupa en este momento. No obstante, hemos pensado que eran lo suficientemente relevantes como para darlos a conocer en este Congreso. Asimismo, hemos considerado conveniente plantear aquí alguna de las preguntas o cuestiones para la reflexión que nos hemos planteado mientras realizábamos esta investigación.

En lo que se refiere a las impresiones obtenidas una vez finalizados los grupos de discusión, de modo resumido podemos decir lo siguiente:

A diferencia de los grupos de mujeres españolas, en los que no se relató ningún caso personal de violencia de género, en todos los grupos de mujeres inmigrantes al menos una de las participantes declaró haber sufrido o estar sufriendo malos tratos. Este hecho no lo interpretamos tanto como un tema cuantitativo sino que pensamos que las mujeres españolas y, más en concreto las del medio rural, tiene mucho reparo a expresar en público que pueden haber sufrido violencia por parte de sus parejas. En uno de los grupos con mujeres inmigrantes, de 7 mujeres 5 informaron de que habían sufrido o estaban sufriendo violencia de género. Hay que hacer notar que las participantes en los grupos de inmigrantes no fueron nunca seleccionadas por ser o no víctimas de violencia sino que el criterio de selección fue ser usuaria de los centros de inserción sociolaboral de CR y CEPAIM donde las mujeres acuden, de forma mayoritaria, para mejorar su situación laboral.

Cuando las participantes reflexionaron sobre la igualdad entre hombres y mujeres, las latinoamericanas indicaron claramente que pensaban que esta no existía en nuestro contexto, mientras la mayoría de las mujeres magrebíes manifestaron que en España sí se observaba igualdad entre mujeres y hombres. Se ha encontrado que las mujeres magrebíes tiene más dificultades para hablar de estos temas, considerando que hablar de hombres y mujeres (sin mencionar el tema de la violencia) es un asunto muy íntimo (en ocasiones les daba «la risa» en el desarrollo de la conversación).

En lo que respecta a las causas de la violencia de género, ésta tiende a verse como consecuencia de conflictos de pareja resultado de problemas de carácter individual (drogadicción, desempleo, celos, etc.). Las causas culturales y de carácter social sólo fueron expresadas por mujeres con un nivel educativo medio alto.

En todos los grupos se repitió la idea de que existen mujeres que maltratan a los hombres, pero transmitiendo la idea de que muchos de estos casos tienen que ver con el hecho de que la sociedad española es muy violenta. Se referían en particular a la violencia de los jóvenes. También les parecían «extrañas» las relaciones entre padres/madres e hijos/as en España, en su opinión muy diferentes a las que se daban en sus países de origen.

Sorprendentemente, la mayoría de las mujeres migrantes no habían oído el término violencia de género. En el caso de las españolas, aunque habían escuchado el término no sabían definirlo (al término género se le atribuía el significado de general).

Las participantes de procedencia extranjera expresaron la necesidad de contar con espacios de encuentro en los cuales puedan hablar, compartir experiencias, ser escuchadas, ayudarse mutuamente, etc. Al final del grupo, las participantes agradecieron la experiencia y una mayoría de ellas solicitaron su continuidad.

En relación con las estrategias de afrontamiento, algunas mujeres inmigrantes (de forma preferente las magrebíes), y las españolas del medio rural, todavía mantienen el discurso de que «la ropa sucia se lava en casa», tal y como literalmente lo expresaron algunas de las participantes, cosa que no se manifestó en los grupos de mujeres españolas del medio urbano, donde se reclamaba una intervención de los poderes públicos.

Los dispositivos y recursos para hacer frente a la violencia de género o se conocen poco o no se conocen. Sin embargo, a las participantes, en términos generales, les pareció apropiado que a las mujeres, de forma rutinaria, se les pregunte por situaciones de violencia de

género en dispositivos de atención diferentes del judicial, como pueden ser el sanitario o el laboral.

Pasando ya a tratar las cuestiones que queremos plantear para la reflexión, éstas son las que consideramos más importantes:

- ¿De qué modo nos debemos acercar al estudio de la violencia de género contra las mujeres migrantes y evitar al mismo tiempo una imagen negativa de la población migrante?
- ¿Cómo plantear las intervenciones para que respondan a las verdaderas necesidades de las mujeres migrantes pero que no supongan una segregación innecesaria dentro de los dispositivos de atención? Es decir, ¿es necesaria una atención especializada en el seno de los dispositivos para atender a las mujeres de procedencia inmigrante que sufren violencia de género?
- ¿Qué papel tiene la mediación (intercultural) en la intervención contra la violencia de género? ¿Cómo compaginamos interculturalidad y género?
- ¿Qué supone y qué implicaciones tiene la tendencia a recomendar intervenciones de tipo psicológico como medio prioritario para atender a las mujeres que sufren violencia de género?
- ¿De qué modo se debe utilizar el término violencia de género para denominar dispositivos o programas de intervención?
- ¿Cómo solventar el escaso conocimiento que las mujeres suelen tener de los dispositivos de atención a la violencia de género? ¿Es una cuestión que tiene que ver con una adecuada difusión de la información o está más relacionada con la dispersión y fragmentación de los propios dispositivos?

196

■ BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (ESPAÑA). SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL (2004): *La violencia doméstica en la estadística judicial*, abril 2004. Recuperado [8 noviembre, 2005] del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>

— (2005a): *La violencia doméstica en la estadística judicial. Primer semestre del año 2005. Datos provisionales de provincias*, octubre 2005. Recuperado [8 noviembre, 2005] del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>

— (2005b): *La violencia doméstica en la estadística judicial. Primer semestre del año 2005. Datos provisionales del TSJ*, octubre 2005. Recuperado [8 noviembre, 2005] del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm>

ESPINAR RUIZ, E. (2004): *Violencia de género y procesos de empobrecimiento: estudio de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o expareja sentimental*, Biblioteca Virtual.

- EREZ, E. (2000): «Immigration, culture conflict and domestic violence/women battering» en *Crime prevention and community safety: An International Journal*, 2, 27-36.
- FERRER, V. A. y BOSCH, E. (2000): «Violencia de género y misoginia: reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo» en *Papeles del Psicólogo*, 75.
- FIRESTONE, J. M., HARRIS, R. J. y VEGA, W. A. (2003): «The impact of gender role ideology, male expectancies, and acculturation on wife abuse» en *International Journal of Law and Psychiatry*, 26, 549-564.
- HARRIS, R. J., FIRESTONE, J. M. y W. A. VEGA (2005): «The interaction of country of origin, acculturation, and gender role ideology on wife abuse» en *Social Science Quarterly*, 86, 463-483.
- STENSON, K., SAARINEN, H., HEIMER, G. y, B. SIDENVALL (2001): «Women's attitudes to being asked about exposure to violence» en *Midwifery*, 17, 2-10.
- TORRES, S. (1991): «A comparison of wife abuse between two cultures: perceptions, attitudes, nature, and extent» en *Issues in Mental Health Nursing*, 12, 113-131.
- WEBSTER, J., STRATIGOS, S. M. y K. M. GRIMES (2001): «Women's responses to screening for domestic violence in a health-care setting» en *Midwifery*, 17, 289-294.
- YICK, A. (1999): «Domestic violence in the Chinese American Community: cultural taboos and barriers» en *Family Violence and Sexual Assault Bulletin*, 15, pp. 16-23.

EL REINGRESO DE LAS MUJERES A LAS UNIVERSIDADES EN UN INSTITUTO PEDAGÓGICO EN VENEZUELA...

MARLENE ARTEAGA QUINTERO

■ RESUMEN

EN VENEZUELA, la mayor población estudiantil de los Institutos Pedagógicos está formada por mujeres, quienes reingresan a estudiar después de haber abandonado la escolaridad por mucho tiempo, por lo que no han obtenido un grado universitario y, en muchos casos, no han podido ingresar en el mercado de trabajo. En el proceso de reingreso y adaptación a la escolaridad hasta su promoción, se opera un cambio sustancial en estas mujeres por lo que es conveniente preguntarse cómo las afecta este nuevo proceso de escolarización tanto a nivel personal, como al grupo familiar y social que les rodea. El propósito de esta investigación es revisar los cambios psicosociales que se producen en las mujeres que reingresan a la educación superior después de haber abandonado por un tiempo la escolaridad y logran graduarse en el tiempo reglamentario. La metodología utilizada presenta un enfoque cuanti-cualitativo, con una muestra conformada por 58 mujeres graduadas de la Universidad Pedagógica Libertador (UPEL). En lo cuantitativo, se aplica un Instrumento para recolectar información y se revisan los datos de valor numérico. Desde el punto de vista cualitativo se conforman las historias de vida de dos mujeres exitosas, desde dos perspectivas distintas: una mujer de la capital con una historia atípica muy sugerente y, en segundo lugar, una mujer indígena que viene a la capital a estudiar y logra graduarse. Entre otros resultados se encontraron que su regreso a la escolaridad y graduación (a) ha permitido una mayor conciencia sobre sus posibilidades de actuación social, (b) ha cambiado su conducta con respecto al grupo familiar, (c) ha propiciado problemas importantes en el seno de sus hogares. Se ha podido encontrar, sin embargo, una distancia significativa entre lo que estas mujeres perciben de sus nuevas posibilidades de desarrollo económico, como la adquisición de herramientas para mejorar en lo financiero, y la conciencia del hecho de que su independencia económica significa emancipación intelectual y una nueva perspectiva ética. Finalmente, se elaboran un grupo de reflexiones sobre la conducta psicosocial de las mujeres escolarizadas a partir de la reinserción.

Palabras clave: educación Superior, Cambio Psicosocial, Mujeres de Venezuela.

■ INTRODUCCIÓN

En Venezuela, existe un ingente número de mujeres que tuvo que abandonar la escolaridad por lo que no pudieron continuar sus estudios en el Nivel Superior del Sistema Educativo. Este grupo de mujeres busca una forma de continuar sus estudios y la Universidad Pedagógica Libertador le ofrece, en su Instituto Pedagógico de Miranda, condiciones favorables para hacerlo.

A partir de su reingreso a la escolaridad y de su formación en la Universidad, las mujeres han logrado un cambio significativo en sus niveles de participación y en su actuación en la toma de decisiones en medio de su grupo contextual. De forma general, su regreso a la escolaridad ha permitido una mayor conciencia sobre sus posibilidades de actuación, pero también ha generado problemas importantes en el seno de sus hogares debido tanto al tiempo que deben dedicar a sus estudios y a los cambios en la adaptación del tiempo, como a los sacrificios que debe hacer al respecto.

Debe considerarse que de estas mujeres depende, muchas veces, un gran número de personas: padres, hermanos, hijos y cuando ellas asumen su derecho al estudio se modifica su realidad, que afectará y reproducirá esta conducta en las niñas y niños que, inclusive, en muchas oportunidades deben asistir con ellas al aula de clases y a los grupos de estudio.

Muchas de estas mujeres perciben su desarrollo económico como la adquisición de herramientas para mejorar en lo financiero pero no hacen conciencia del hecho de que su independencia económica significaría emancipación intelectual y una nueva perspectiva ética. Pareciera que no entienden cómo su propia superación puede llegar a emanciparlas psicosocialmente, sino que en muchos casos sólo lo perciben como una ayuda para sus esposos o la forma más adecuada de sacar adelante a su familia. Son pocas, aparentemente, las que entienden que ellas mismas pueden ser factor de construcción de la realidad nacional.

Cabría entonces preguntarse si las mujeres que reingresan a la educación sufren cambios psicosociales. Igualmente, cabe preguntarse qué cambios psicosociales se manifiestan en las mujeres que reingresan al Sistema Educativo y logran graduarse con éxito.

El propósito de esta investigación, entonces, es revisar los cambios psicosociales que se producen en las mujeres que reingresan a la Educación Superior después de haber abandonado por un tiempo la escolaridad y logran graduarse en el tiempo reglamentario.

199

Objetivos de investigación

Determinar los cambios psicosociales alcanzados por la cohorte de graduandas en proceso de reinserción 1999-2004, del Instituto Pedagógico de Miranda.

Observar las historias exitosas de dos mujeres graduadas de la cohorte 1999-2004 y sus eventuales cambios psicosociales.

Marco teórico

Se revisaron las teorías sobre proceso de exclusión (García Roca, 1995; González González, 2006), problemas de género (ACKER, 1995; Arteaga, 1998; Boxer, 1998; entre otros), reinserción educativa (Tinker, 2000, Fleury, 2003, Fleury, 2004), la feminización docente (Barrios, 2000) y los trabajos sobre cambio psicosocial (Borrel, 1999; Chiri, 2000) a partir de la educación de las mujeres.

Igualmente se revisaron las teorías sobre metodología, referentes a los estudios estadísticos y la escala de Likert (Millán 1998; Ruiz Bolívar, 2005) así como los estudios de naturaleza cualitativa (López-Barajas, 1996; Martínez, 1999).

Especialmente, se revisaron los conceptos referentes a la matriz de categorización y análisis que serviría para procesar las historias de vida y los procesos de validez y confiabilidad a las que debía someterse el procedimiento.

Todo ellos sirvió como base para la construcción de los instrumentos y los sopores teóricos del estudio.

■ METODOLOGÍA

El enfoque del estudio es cuanti-cualitativo. En su parte cuantitativa se realizó un trabajo de tipo descriptivo, bajo la modalidad general de Investigación de campo; se estudia una muestra constituida por la población completa de graduandas de la Cohorte 1999-2004 de mujeres que ingresaron a estudiar Educación en la Universidad Pedagógica Libertador, en su núcleo del Estado Miranda. Se aplicó un cuestionario, validado previamente por expertos, en el que se registraban los aspectos demográficos, las dimensiones académico-institucional, la contextual, la económica y la personal-motivacional. La escala utilizada fue la de Likert (Millán 1998; Ruiz Bolívar, 2005) y los resultados se procesaron de manera estadística. La escala tenía cuatro posibilidades en cada ítem, que formaba parte de cada rasgo, dependiendo del tipo de valores:

- Nada o nunca
- Poco o algunas veces
- Bastante o casi siempre
- Totalmente o siempre

La muestra estuvo conformada por las mujeres graduandas (58) que respondían al siguiente perfil: mujeres en proceso de reinserción, quienes tuvieron que abandonar el sistema en algún momento de sus vidas y ahora regresan, mayores de 25 años en su momento de ingreso y graduadas en su tiempo reglamentario.

En el enfoque cualitativo, para elaborar sus historias de vida, se escogieron dos mujeres que provienen de diversos estratos y condiciones: Margarita y Yeny (pseudónimos). Se escogieron estas informantes debido a que Margarita fue una estudiante exitosa porque terminó la escolaridad en el tiempo previsto, se graduó con las más altas calificaciones y encontró trabajo en una Institución de Educación Superior (todo lo que deseaba). Yeny, por su parte, se graduó en el tiempo previsto pero con las calificaciones más bajas y consiguió trabajo en una escuela unitaria rural de zona depauperada, en la que puede trabajar menor tiempo que en otras y gana un poco más (todo lo que deseaba).

Se utilizó la técnica de validación y confiabilidad de Martínez (1994: 119) referente a estudios de naturaleza cualitativa en las que afirma que deben utilizarse categorías descriptivas de baja inferencia y que los datos deben ser primarios y no manipulados. Igualmente, debe solicitarse la colaboración de los sujetos para revisar el informe final para lograr cierta «objetividad».

Para alcanzar la confiabilidad se utilizaron categorías anotadas en la matriz (ver cuadro 1) y luego se trianguló la información a partir de los registros no manipulados en grabaciones, la consulta con las propias entrevistadas y la obtención de información sobre estas mujeres, proveniente de documentos y datos facilitados por terceros. Todo se vació en una matriz de análisis (Martínez, 1999: 63) en la que se confrontaban la categoría, las voces y las visiones. Se entendió como voces la información ofrecida por las mujeres (Margarita o Yeny) y la intervención de la investigadora en la conversación y las preguntas; por visiones se entendió la información obtenida de otras personas vinculadas con las informantes y los datos sacados de otros documentos como cartas, plantillas de notas, etc.

Cuadro 1
Categorización

| Categoría | Voces | A. Visión de los otros |
|-----------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Datos personales | 1. Mujer Margarita (MM) o Mujer Yeny (MY) | (Familiares, amigos, colegas) |
| Abandono de la escolaridad | | B. Otros documentos |
| Tránsito personal | 2. Investigadora (Ia) | (Cartas, registros, notas, artículos, fotografías) |
| Regreso a la escolaridad | | |
| Familia | (Fueron trabajadas en matrices individuales) | |
| Pareja | | |
| Impacto del regreso | | (Fueron trabajadas en matrices individuales) |
| Aprendizajes significativos | | |
| Deseos | | |
| Cambios | | |
| Visión de futuro | | |

201

■ RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

En lo que respecta a lo cuantitativo, aun cuando las propias mujeres parecieran no haber hecho consciente su nueva situación desde el punto de vista psicosocial, definitivamente, estudiar ha contribuido a mejorar su calidad de vida.

Los resultados apoyan lo dicho por Borrel (1999: 185): la educación de la mujer «supone esta mejora personal para el conjunto de la sociedad» y lo señalado por Winkler y Guedes (1994) y Arteaga (1998) sobre la importancia de mejorar la educación de las mujeres para solucionar los problemas en la sociedad venezolana. Entre otros resultados, en las escalas superiores, es decir Totalmente y Bastante o Siempre y Casi Siempre, se obtuvieron: las mujeres pierden el miedo y toman algunas decisiones (62%); las mujeres interactúan con un grupo distinto a sus familiares y en un mundo donde las jerarquías no son naturales por lo que aprenden a luchar por un espacio en medio de sus pares (87%); las mujeres se acercan a un mundo de la cultura y las artes al que consideraban que no tenían acceso, sin embargo esto sucede en menor medida (54%); llegan a conocer el medio ambiente y su responsabilidad con la conservación y la ecología (92%); mejoran la limpieza y el control sobre la alimentación y las enfermedades en la familia (91%); cambian de estatus en el grupo

social y sus palabras son convalidadas y se les observa como una persona con algo de autoridad (44%).

En lo que respecta al área ocupacional se ha observado que el principal objetivo de estas mujeres es mejorar económicamente y sólo lo lograrán si adquieren el título y con ello la profesionalización para un aumento de sueldo (la mayoría de las estudiantes perciben el sueldo mínimo mensual: 200 dólares al mes, aproximadamente). Esto representa para estas mujeres un sacrificio que las conduce a abandonar su vida social y a no disponer de tiempo para sí mismas, tener problemas con su pareja o con sus hijos; pero las mejora en el aspecto económico tal como lo respondieron la mayoría (78%).

La conquista de estas mujeres supone superar su condición de víctimas y adoptar una postura distinta ante sus roles en el mundo, aun en una sociedad en crisis como la venezolana. Las mujeres realizan actividades que nunca se habían permitido realizar y con las que ni siquiera se asociaban (59%).

Es interesante observar que, aunque algunas (son pocas) mujeres pertenecen al nivel económico II o III (Fundacredesa, 2001): provienen de grupos con estabilidad económica, familiar y social, vivienda propia, nivel de ingresos aceptable, el grado de conciencia que tienen sobre sí mismas pareciera no diferir del que tienen las mujeres de niveles más bajos.

Igualmente, estas mujeres desean construir una identidad que vienen aplazando desde que salieron de la adolescencia y ese trabajo se ve obstaculizado por su triple jornada (labor en el hogar, la empresa y la universidad) y por los factores de poder que pretenden mantenerlas sin figura propia (pareja, entorno social, medios de comunicación).

En la información tomada de las historias de vida se revisaron los periplos de Margarita. Es una mujer con tres hijos que abandonó sus estudios universitarios al casarse con un aspirante a pastor cristiano y que se fue a vivir con él a una comunidad rural en medio de la selva del sur de Venezuela (Estado Bolívar). Allí vive en una organización comunal y tiene a sus hijos en condiciones rurales. Luego regresa a la ciudad, 13 años después, con toda su familia a buscar una nueva vida y a reinsertarse en una sociedad urbana. Desea estudiar y promoverse. Su disciplina férrea y su conducta lineal y sacrificada le permiten graduarse con honores. Todos opinan que es brillante, estudiosa, disciplinada y encantadora. Merece destacarse estas notas: «mi esposo me ayudaba mucho pues permitía que yo estudiara y no me acosaba para cumplir con las labores del hogar». A la pregunta: «¿Él te ayudaba con las labores?» responde: «No. Pero él es muy bueno, no me regañaba».

Yeny es una mujer indígena que vivió siempre en la selva y que viene a la capital por circunstancias terribles que la arrancan del seno de su grupo étnico. Tiene dos hijos de padres distintos y un nuevo compañero. Se inscribe en la Universidad; se gradúa en su tiempo reglamentario pero con bajas calificaciones. Todos opinan que es sutil en el engaño, acomodaticia para obtener prebendas pero muy agradable. Todos sus compañeros la apoyan hasta que logra graduarse sin perder asignaturas.

Dice que su novio la ha ayudado porque la busca en la Universidad cuando es tarde y de este modo la acompaña por las calles solitarias y peligrosas. Además, la ayudó a conseguir un trabajo como dependienta en un restaurante.

Las dos consideran que sus familias (madres, hermanos) las ayudaron mucho, lo que las llevó al éxito.

■ CONCLUSIONES

Al comparar los logros obtenidos con los objetivos planteados se pueden formular las siguientes conclusiones:

1. Es posible revisar algunos cambios psicosociales en el grupo de mujeres graduandas de la cohorte 1999-2004 y observar cómo en muchos casos se consideran exitosas sólo en la parte económica y no en su relación con el mundo del poder o de la toma de decisiones.
2. Las historias de vida permitieron revisar en profundidad algunas condiciones de las mujeres y el porqué. En muchas oportunidades su visión de sí mismas está limitada al éxito como estudiantes. Si bien se entiende que esta actividad puede llevarlas a tomar conciencia de sí mismas, hasta el momento, parece que el contexto impulse a una mayor superación psicosocial.

■ CONSIDERACIONES FINALES

En el trabajo constante para alcanzar un logro, estas mujeres perciben las dificultades de la opresión y las necesidades de empoderamiento, por lo que podrían llegar a entender lo que significa una verdadera democracia. Sin embargo, se mantiene en ellas una conducta de sumisión y de aceptación de un destino de servidumbre. Por consiguiente, debe hacerse un trabajo de concienciación dedicado al tema de la superación, empoderamiento e igualdad social, cultural y humana de las mujeres y propuestas programáticas generales de temas transversales que refuercen permanentemente estas ideas.

En gran medida la formación que estas mujeres alcanzan es segmentada y descontextualizada por lo que en muchos casos siguen reproduciendo esquemas en su quehacer pedagógico y personal por lo que no llegan nunca a entender dentro de su formación la importancia y alcance de su propio crecimiento y su superación psicosocial.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, S. (1995): *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, NARCEA.
- ARTEAGA, M. (1998): «Mujer y educación. La mujer impulsora de la investigación en la UPEL», en *Revista Docencia, Investigación, Extensión*. V. 2.
- BARRIOS, M. (2000): «Vocaciones y formación de educadores. Realidad y posibilidades», *Revista Educar*, 6, 2.
- BORREL, V. (1999): *La educación de mujeres adultas*, Sevilla, Díada Editora.
- BOXER, M. (1998): «Para y sobre mujeres: la teoría y la práctica de los estudios de mujeres en Estados Unidos», dentro de NAVARRO, M. y C. STIMPSON (compiladoras): *¿Qué son los estudios de mujeres?*, México, Fondo de Cultura Económica.

- CHIRI, S. (2000): *Mujer, Cultura y sociedad en América Latina (II)*, Lima, Universidad de San Marcos.
- FLEURY, S. (2003): «La expansión de la ciudadanía» dentro de VVAA: *Inclusión social y nuevas ciudadanías*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- (2004): «Ciudadanía, exclusión y democracia», en *Nueva Sociedad*, 193. (pp. 62–75).
- FUNDACREDESA (2001): *Indicadores de Situación de Vida Movilidad Social Años 1995-2001*.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. (2006): «Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa», en REICE (*Revista electrónica iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*) 4, 1.
- LÓPEZ-BARAJAS, E. (1996): «Las historias de vida. Fundamentos y metodología» dentro de LÓPEZ-BARAJAS (coord.): *Las historias de vida y la investigación biográfica. Fundamentos y metodología*, Madrid, UNED.
- MARTÍNEZ, M. (1999): *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico práctico*, México, Trillas.
- WINKLER, D. Y A. GUEDES (1994): *Mejorando la contribución de la mujer al desarrollo económico de América Latina y el Caribe. Banco mundial*. [Disponible: www.worldbank.org/hatml/lat/español/papers/hr/cont-,muj.txt.] Consulta: 8-5-1998.

MUJERES INMIGRANTES: ENTRE EL PSICOANÁLISIS Y LA POLÍTICA

JOHANA BARRENECHE CORRALES

LA HISTORIA DE VIDA de este trabajo comienza con la revisión a una historia de vida en particular, la mía. Tal revisión, hecha a partir del método (auto)biográfico, sugiere que en esta pesquisa yo como pesquisadora-persona, aparezco de manera evidente, descubriendo y valorizando mi singularidad, sabiendo y exponiendo que aunque provoque alguna distancia del *sujeto* de mi pesquisa, tanto la forma de abordar el tema, como los textos resultantes del proceso, estarán permeados de mí, es decir, de mi historia personal, de una búsqueda que si bien es más que íntima porque se cruza con una intención académica y en este caso social si se quiere nombrar de alguna manera, parte de mi experiencia subjetiva.

Al trabajar con historias de vida vale la pena señalar que cuando éstas son colocadas al servicio de proyectos, se van a ver afectadas necesariamente por el tema y los intereses de éste, en cuyo caso perderían su totalidad, es decir, otros aspectos y dimensiones, tanto pasados como futuros. Es lo que ocurre entonces con la historia de vida de Fernanda (colombiana refugiada en Brasil, a partir de cuya historia intento comprender las dinámicas subjetivas que afectan movilizaciones políticas de carácter colectivo): serán relevantes sólo algunos aspectos de su vida, de su trabajo e intereses actuales, conservando sin embargo, en la forma escrita, algunas palabras y usos de la lengua oral que dejarán percibir momentos de duda, de vergüenza o dolor.

205

■ ENTRE EL PSICOANÁLISIS, LA POLÍTICA Y EL MÉTODO AUTOBIOGRÁFICO

«Probablemente nuestras opciones metodológicas tengan y sigan teniendo necesidad de reivindicar, de dar un lugar, de justificar su sustentación, dando una legitimidad a la movilización de la subjetividad como modo de producción de saber y a la intersubjetividad como soporte del trabajo interpretativo y de construcción de sentidos para los autores de los relatos».

Marie-Christine Josso¹

Josso apunta en este texto al hecho de que la producción de conocimiento desde el punto de vista de una teoría de la formación a partir de las historias de vida es amplia y a la vez muy individualizada, lo que no permite dar cuenta de manera colectiva de las articulaciones singulares, razón por la cual se arriesga a formular dos hipótesis como razones de ello. La primera tendría que ver con la autonomización del sujeto valorizada por el trabajo

1. Josso, Marie-Christine. *História de vida e projeto: a história de vida como projeto e as «histórias de vida» a serviço de projetos*. Revista Educação e Pesquisa, vol. 25, nº 2, São Paulo, 1999.

biográfico, en la que el autor crea sentidos que se traducirían en una búsqueda de originalidad intelectual «reforzada por las reglas de juego de la competencia universitaria». Y, de otro lado, «por la angustia de arriesgarse a una posición transdisciplinar en una universidad organizada, dominada por territorios disciplinares duramente conquistados y sancionando el ‘contrabando’ entre esos territorios».

Una de las apuestas de este trabajo es evidenciar el cruce de fronteras que se da entre distintos saberes y por supuesto, el de cruces metodológicos. Porque se trata de exponer también un proceso de autoformación que se da en medio de la ciencia política, a partir de la revisión autobiográfica y tomando prestados algunos elementos del psicoanálisis que permiten interpretar las estructuras emocionales y las vivencias traumáticas de personas (en este caso mujeres) expulsadas de sus territorios.

■ DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO POR CONFLICTO ARMADO

Para hablar de emigrantes colombianos es necesario contextualizar previamente el panorama del desplazamiento forzado en Colombia, fenómeno que ha afectado al país de manera más contundente durante la última década y que es producto al mismo tiempo de una serie de situaciones que de manera directa han generado migraciones dentro y fuera del territorio nacional.

Es desplazado toda persona que se ha visto obligada a emigrar, dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. En Colombia hay actualmente cerca de 3 millones de desplazados internos, muchos de los cuales migran hacia otros países en busca de tranquilidad y estabilidad laboral.²

Las confrontaciones en Colombia han tenido, desde La Violencia –nombre con el que se conoce a las que se dieron en la década del cincuenta entre liberales y conservadores–, una lógica especial: los grupos rivales se eluden sistemáticamente, salvo algunos casos en que algunos núcleos organizados (guerrillas y paramilitares) sostienen enfrentamientos inevitables entre ellos y con el ejército, sus antagonismos se resuelven a través de operaciones de exterminio contra la población civil que estaría en los territorios de uno y otro bando o de los que quieren tener. No hubo antes y no hay ahora, consideraciones especiales de edad o sexo, se arremete, incluso con mayor sevicia, contra mujeres, niños, enfermos y viejos.

La *función de la guerra* no era entonces vencer o desarmar al supuesto enemigo, era producir terror en las comunidades de una determinada posición partidista. Hoy los componentes de las fases anteriores siguen presentes, se cargan como una consecuencia inevitable, como cualquier saber, siempre acumulado.

2. Medios para la Paz: Herramientas profesionales de periodistas, para periodistas, por el cubrimiento responsable del conflicto armado y los esfuerzos de paz en Colombia. www.mediosparalapaz.org

■ LA CATEGORÍA DE GÉNERO EN EL CONFLICTO ARMADO

El conflicto armado tiene graves implicaciones tanto en hombres como en mujeres y en las relaciones entre los géneros: violencia directa por ataques armados contra la población civil, desapariciones forzadas, muertes en combate o por «limpieza social»; violencia sexual y reclutamiento forzoso por grupos armados; desplazamiento; aumento de la violencia doméstica; pobreza y destrucción de la infraestructura; disolución de redes de apoyo familiares y comunitarias; y el aumento de hogares en los cuales sólo queda la mujer como jefe de familia.

Existen investigaciones en Colombia encaminadas a examinar las múltiples funciones de las mujeres durante y después de la guerra –combatientes, personas desplazadas, jefes de hogar de facto, miembros de ONG y organizaciones comunitarias, obreras, campesinas, percibidas portadoras de la cultura, organizadoras de movimientos de liberación o identidad y activistas por la paz. Se ha examinado el hecho de que las mujeres tienen que confrontar la pérdida de seres queridos; el trauma de experiencias violentas; el estigma asociado con ser mujer ex combatiente o víctima de violación; el aumento de la violencia criminal y doméstica durante y después de conflictos armados; la desintegración de las comunidades; la responsabilidad de criar a los hijos sin el apoyo del cónyuge; la escasez material; el colapso del sistema de salud y la nueva responsabilidad de cuidar a los familiares heridos o inválidos. Además, la investigación ha demostrado que con frecuencia se excluye a las mujeres de las estructuras de toma de decisión al nivel local y nacional, con la consiguiente escasa o nula representación de sus necesidades en los programas políticos y de la cooperación internacional.³

207

■ «YO SIEMPRE QUISE LLAMARME FERNANDA»

Fernanda tiene cerca de 40 años, es madre de Yuliet de 18, Yuliana de 16, Iván de 12 y Daniel de 7; es también abuela de Dana de año y medio. Refugiada en Brasil a través de la ONG internacional Cáritas, vive en la periferia de Campinas-São Paulo desde hace un año. De Colombia salió la primera vez hacia Ecuador buscando empleo y encontró refugio. Cuando regresó por los hijos que estaban al cuidado de su mamá se encontró con que ésta los había entregado a cada uno de los padres, porque «cada uno tiene su papá». Tiempo después salió de nuevo para Ecuador con sus dos hijas mayores, Daniel y la nieta. Iván, con apenas 8 años de edad, fue llevado por su padre a otra ciudad y permanecería trabajando en un campamento paramilitar en el procesamiento de cocaína. Luego de la muerte del padre fue retenido por quien entonces era su esposa. Fernanda, por medio de engaños, llegó al campamento luego de un año y medio arriesgando su vida y la de Iván. Allí encontró y rescató a su hijo a quien descubrió convertido en «todo un hombre». Durante toda su vida Fernanda estuvo expuesta a situaciones de violencia, todas en medio del conflicto armado colombiano. Hicieron parte de su cotidianidad, es decir, del estado «normal» de las

3. Rojas, Cristina y Cano, Elvira. *Género, conflicto y paz en Colombia. Hacia una agenda de investigación. Iniciativa de programa para la consolidación de la paz y la reconstrucción*. Ottawa, Febrero 2002.

cosas; algunas generaron traumas, otras la «endurecieron». A continuación aparecerán algunos apartes de nuestra conversación seguidos de reflexiones en torno a su condición de refugiada, al desempleo, al desarraigo, y a la necesaria conexión entre subjetividad y las implicaciones políticas de estas condiciones.

Por refugiado se ha entendido aquellas personas que se ven obligadas a abandonar su país «debido a una agresión externa, ocupación, dominación extranjera o sucesos que alteran gravemente el orden público en una parte o en todo el país de origen o nacionalidad» o, en otras palabras, «porque sus vidas, su seguridad o su libertad están amenazados por una violencia generalizada, la agresión externa, los conflictos internos, la masiva violación de los derechos humanos u otras circunstancias que alteran gravemente el orden público».⁴

A la pregunta de quiénes hacen parte de la familia, Fernanda responde e inmediatamente hace referencia a su situación laboral y al estrés que le ha producido la falta de empleo. Ya trabajó como empleada doméstica y en una fábrica, ha hecho varios cursos pero no consigue empleo y es consciente de que será difícil hacerlo. Durante varios momentos de la entrevista ella subraya lo que significa para ella, sobre todo en términos emocionales, esta situación.

Somos seis. Los cuatro hijos, Dana y yo. Trabajar... no trabaja nadie por ahora, eso es otra cosa muy difícil aquí, el trabajo. Bueno... allá también y en muchas partes del mundo está eso, pero yo creo que lo esencial, no es que yo esté criticando el programa ni nada de eso, ¿cierto? Pero yo digo que el programa, como cosa esencial debería tener el trabajo, el empleo para nosotros... [...] Ahorita el estrés que yo tengo por la falta de empleo, por la falta de ocupación. A veces aquí las cosas se complican... empiezo yo a estar brava todo el tiempo, con los nervios de punta... yo digo que solamente eso, porque yo estuve empleada dos meses y no me da dolor de cabeza, nada...

208

La ausencia de Iván, el embarazo de Yuliet, alcoholismo, desempleo, migración, fueron situaciones que desbordaron su capacidad para afrontarlas.

Lloraba mucho yo, tomaba porque no quería llorar... ya no me importaba ir a bares... si ahí había trago yo iba... y para colmo del sufrimiento ésta (su hija mayor que tiene 17 años) me sale en embarazo con un alcohólico peor que yo [risas]. Yo luchando por ellos, salía a vender a las calles porque allá en Ecuador peor es, si aquí no hay trabajo en Ecuador es tres veces peor. Allá, si hay trabajo, si a la gente del Ecuador le pagan 100 dólares, a los de afuera, especialmente a los colombianos les pagan 30 y si es que le pagan... si es que no lo ponen a trabajar un mes completo y no le pagan... sólo por el hecho de ser colombiano. Por el hecho de ser colombiano es ladrón o es un narcotraficante o es un vividor, no es más... Allá eso somos los colombianos, lo peor, lo peor que hay. Entonces la lucha fue mucha, fue demasiado, ¿y salirme ella con eso? ¡Ay! Ahí yo sufrí que nadie se imagina, ahí fue donde yo quería acabar con todo... todo... yo quería cortar de raíz.

Fernanda, luego de terapia psicológica, sabe que su estado anímico, su llanto, el trato que daba a sus hijos/as era y es consecuencia de toda su situación de migración, de desempleo, de mujer que responde sola por una familia de seis personas.

4. www.mediosparalapaz.org

[...] Las cosas cambiaron, cambiaron también porque yo estuve en una terapia con el psicólogo, ellos tienen psicólogo, o sea, el programa tiene psicólogo para la familia, para todo. Tiene mucha cosa, mucha cosa buena. Que les falta eso que yo le digo a usted, que tuvieran a la gente ocupada. [...] Hice terapia como unos tres meses, cuatro. Fue bueno, fue bueno porque por ejemplo yo cambié mucho la forma de hablar con Daniel. Yo creo que Daniel fue el más afectado de todos, porque él era muy pequeño cuando empezó todo eso, entonces él fue creciendo con eso, que estaba aquí, estaba allá, estaba allá, entonces, por ejemplo, en las solas palabras que él dijo cuando llegamos aquí: «¿y aquí sí vamos a vivir? ¿sí es aquí donde nos vamos a quedar? ¿o para qué otro país nos vamos?»

Es evidente en el temblor de sus manos, en la expresión de su rostro al hablar de las situaciones que enfrentó buscando a su hijo, la soledad de su alma, la sensación de impotencia; la dificultad para adaptarse a un lugar con una lengua diferente, lejos de su familia.

Entonces ya cuando eso yo ya desistí, pero las sicólogas me dijeron porque eran más que todo los problemas... no es justificándome pero es que yo no tenía marido, yo sola teniendo que responder por cinco y entonces yo digo que la agresividad... eso se va... y no sólo con él, yo digo que así sea con otros... yo digo que todo lo que pasa con uno también les pasa a ellos. [...] Eso... que uno por ejemplo no puede... y más cuando uno no puede decirle a nadie... que no puede contar con la familia, que la mamá le haga así a uno (se da unas palmaditas en la pierna con gesto de apoyo), aunque bueno, eso no... pero ese deseo de que le hagan a uno, de que no... Entonces eso cuenta y no hay peor cosa que coma más que los problemas que uno tiene tragados. [...] Me falta mucho... y todavía a veces por la falta de trabajo es... pasa una cosa y uno lleno de cosas así... es, es horrible por ejemplo que todos los niños en la calle tienen bicicleta y él no tiene y viene y me pide a mí... entonces... yo no tengo trabajo entonces yo ya me pongo así nerviosa, de nuevo... de nuevo vuelvo... pero ya no me ofusco como antes... sí, sí, sí pasa, porque ahora pasa, pero ya no es así como antes, porque yo antes era una persona... antes tenía más... más inseguridades, todo eso, estaba muy insegura de las cosas. En el momento que recién llegué, ¡no!, que no sabía nada, que nadie me entendía ni yo entendía a nadie... yo no quería salir ni al portón siquiera, no, yo no quería salir... ¡Nooo! ¡Virgen bendita! Yo pasé tres semanas que yo no salía de aquí, sentada ahí (señala el lugar donde yo estaba sentada) ese era mi puesto, ese era mi puesto, ahí en ese mueble... los vecinos me dieron ese, ese otro, todo me lo dieron... ¡ay dios mío!

209

Retomando las interpretaciones de Hannah Arendt sobre el trabajo y de Marcel Mauss sobre el «dar», podemos entender la incomodidad de Fernanda no sólo con recibir «todo» de sus vecinos para amoblar su casa; sino su frustración cuando no tiene dinero para darles a sus hijos lo que ellos quieren o necesitan. De igual forma, el hecho de recibir de *Cáritas* una mensualidad para su manutención la avergüenza y la paraliza puesto que según ella, se va acostumbrando con la situación. Fernanda todo lo recibe y no tiene nada para ofrecer, para dar. «Los seres humanos confirman su humanidad cuando están en una comunidad en la que se da el intercambio de bienes. Humillación, en este sentido, designa el estado de quien perdió la percepción social de sí mismo como dador. Humillado es quien tiende a no ser percibido como poseedor de bienes y capacidad de ofertar. No es tanto quien necesita algo como quien necesita 'dar' algo, darse a sí mismo: no en tanto, fue públicamente conge-

lado en la figura de 'necesitado', alguien de quien nos tenemos que ocupar y que estaría impedido, él mismo, de hacerse cargo de alguien».⁵

Cuando Fernanda encuentra a su hijo ya no es el niño que dejó en su primer viaje.

Cuando llegué, cuando vi a mi niño, ¡ay dios mío! Ay, yo lloré tanto, tanto y él también lloró, cómo me abrazaba, cómo me abrazaba, ¡ay! Yo lo iba a alzar pero no podía, ¡gordo! Gordo, gordo ¡Ay!, pero después de que llegamos, a la cocina que llaman ellos, que es donde procesan la coca, ¿ver cómo me lo tenían trabajando?... ¡ay! Y tener qué decirles a ellos que me había gustado mucho como lo estaba viendo trabajar porque se iba a volver un hombre... en una choza de esas, en la montaña, solo, ¡ay virgen bendita!... Él se alzaba al hombro unos bultos de de cal, de esa cosa que le echan a la coca, él ayudaba a procesar, o sea, él allá había aprendido todo, ¡no! era impresionante, y yo tener qué decir que... yo llegué allá con un dolor de cabeza, estaba insolada, de subir esa montaña, yo estaba insolada y aún así yo llegué a hacer comida para todo mundo...

Fernanda describe, grosso modo, situaciones que son cotidianas en pequeñas ciudades colombianas y especialmente en zonas rurales en las que ella vivió la mayor parte de su vida.

Yo vivía en Caicedonia que es el límite entre el Quindío y el Valle del Cauca y me salí por eso, porque cuando estaba ahí fueron a buscarnos, no a nosotros, a buscar al patrón pero para mí era buscarnos a nosotros, entonces lo iban a matar a él ... Y ahí en la otra finca de enseguida dejaron colgado un señor sin manos ni pies...entonces ¡no! Yo viví en muchas partes del campo pero en las partes del campo donde yo viví era mucho crimen... yo sufría, a nosotros no nos iban a hacer nada, nosotros no estábamos haciendo nada y no íbamos a ir a contar nada, pero ver alrededor esos tiros y ver todo allá, ese señor por ejemplo, usted veía sí pero no todo... ¿sí me entiende? Pero... es como si uno viera las cosas... [...] Y yo creo que cuando yo salí, cuando ya me quise venir para acá, más que todo no fue por mí, por el miedo mío, sino por el miedo de ellos, de que pase algo con ellos (los hijos). Porque ya yo sé cómo es, sé que es cuestión de estar callados, de no tener mucho, de no meterse en el lugar donde no se debe meter... es eso.

¿Usted sentía eso? Le pregunté, porque una de las cosas que me causa curiosidad es eso exactamente, la inseguridad que se siente de hablar, de reunirse, asociarse, es decir, de no saber quién es su vecino, de no poder confiar... Y ella, con tono de obviedad responde: «*Simplemente no se habla*». ¿No se habla? ¿De nada? ¿Uno no comenta nada con nadie?

No. [...] ni para bien ni para mal, o sea, ni para ir a aventar a nadie, ni para decir sí, eso pasó. Allá tiene que ser así. Ni estar comentando en la casa porque como es finca y como alrededor hay monte, entonces detrás de la casa puede estar alguien escuchando. Entonces es eso, acostumbrarse a que no se está hablando...

Mi hipótesis, no sólo a partir del relato de Fernanda sino de miles de testimonios que día a día se suman a los textos que sobre migración producen científicos/as sociales en todo el

5. Braga da Costa, Fernando. *Homens invisíveis: relatos de uma humilhação social*. Globo, São Paulo, 2004.

mundo, es que los/as desplazados/as, los/as refugiados/as y en general los/as emigrantes, donde quiera que se encuentren, sólo hacen intentos, simulacros de acciones conjuntas, porque en mayor o menor grado todos tienen miedo, todos han desarrollado cierta suspicacia para saber dónde y de qué se puede hablar, para esconderse de los organismos de control migratorio, para sobrevivir. En el caso específico de las mujeres que emigran, muchas en compañía de sus hijos porque se han convertido en cabeza de familia como resultado del conflicto armado o por violencia intrafamiliar, la posibilidad de asociarse para trabajar de manera colectiva, es decir, políticamente, resulta casi imposible. Según Bauman,

«El problema contemporáneo mas siniestro y penoso puede expresarse más precisamente por medio del término *Unsicherheit* la palabra alemana que fusiona otras tres del español: «incertidumbre», «inseguridad» y «desprotección». Lo curioso es que la naturaleza de este problema es también un poderosísimo impedimento para instrumentar remedios colectivos: las personas que se sienten inseguras, las personas preocupadas por lo que puede deparar el futuro y que temen por su seguridad, no son verdaderamente libres para enfrentar los riesgos que exige una acción colectiva. Carecen del valor necesario para intentarlo y del tiempo necesario para imaginar alternativas de convivencia; y están demasiado preocupadas con tareas que no pueden pensar en conjunto, a las que no pueden dedicar su energía y que sólo pueden emprenderse colectivamente».⁶

No es entonces que no haya o que no pueda haber reunión o accionar político porque de hecho, a pesar de todo y quizás gracias a ello, la movilización existe y es mucha. La pregunta es por el sentido de dicha movilización, ¿cuáles son sus razones cuando los esfuerzos apuntan hacia objetivos con mayor prioridad? Claro está que la política, en su sentido más extenso, incluye ese tipo de movilización, pero ¿qué es entonces lo que se deja de pensar cuando sólo se pueden resolver las necesidades básicas? ¿A qué situaciones, autoritarismos, silencios, da pie una movilización restringida al día a día?

De otro lado, la invitación y urgente necesidad de pensar psicológicamente los problemas políticos y de enfrentar políticamente los problemas psicológicos. Los dolores y traumas de miles de personas por desarraigo, por violencia extrema, son problemas políticos y como tales deben ser comprendidos y enfrentados. La humillación social, el desenraizamiento y la violencia, están generando seres humanos avergonzados, temerosos, incapaces de confiar, de hablar, de sentirse con derechos, de participar, de reunirse; seres humanos impedidos de ser ciudadanos. Urge una perspectiva política que «piense» y no en solitario o en un solo sentido, que piense en compañía, que escuche, que inteprete y devuelva como política pública, como ley; como cura que sólo es posible cuando se habla y se piensa juntos.

■ BIBLIOGRAFÍA

ARENDRT, H. (1983): *A condição humana*, São Paulo, Forense Universitária.

BAUMAN, Z. (2002): *En Busca de la Política*, México, Fondo de cultura económica.

6. Bauman, Zygmunt. En Busca de la Política. Fondo de cultura económica. México, 2002.

- BRAGA DA COSTA, F. (2004): *Homens invisíveis: relatos de uma humilhação social*, São Paulo, Globo.
- CASTILLEJO, A (2000): *Poética de lo Otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio en Colombia*. Bogotá, ARFO Editores.
- MAUSS, M. (1974): «Ensaio sobre a dádiva. Forma e razão da troca nas sociedades arcaicas», *em Sociologia e Antropologia*. vol. II. São Paulo, Edusp.
- JOSSO, M. C. (1999): *História de vida e projeto: a história de vida como projeto e as «histórias de vida» a serviço de projetos*. Revista Educação e Pesquisa, vol. 25, nº 2, São Paulo.
- ROJAS, C. y E. CANO (2002): *Género, conflicto y paz en Colombia. Hacia una agenda de investigación*, Iniciativa de programa para la consolidación de la paz y la reconstrucción, Ottawa.
- Medios para la Paz: Herramientas profesionales de periodistas para periodistas, por el cubrimiento responsable del conflicto armado y los esfuerzos de paz en Colombia.*
www.mediosparalapaz.org

REFLEXIONES EN TORNO AL TRATAMIENTO JURÍDICO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN PUBLICIDAD

MARÍA ESTELA BERNARD MONFERRER

HOY EN DÍA, está fuera de toda duda el trascendente papel que realiza la comunicación publicitaria más allá de los efectos económicos-comerciales que de ella se derivan. La publicidad también produce una serie de efectos sociales y concretamente culturales, que como critica Joan Costa, a veces, son ignorados. En este sentido, el propio autor aboga por una publicidad que se asome a la sociedad para descubrirla, interpretarla y escrutar los efectos socio-culturales que subyacen a las acciones que publicita. Ya que inyecta valores a la sociedad, propaga modelos de conducta, impone códigos, etc.

Por este motivo, y teniendo como referencia el hecho de que la práctica publicitaria es en la actualidad una de las formas de comunicación con más capacidad para influir en la audiencia debido a que es capaz de llegar a los públicos más variados; a que es un instrumento inherente a la economía de mercado; a la tremenda versatilidad en los mensajes que emite; a su capacidad de cambio permanente; a que es un importantísimo vehículo de comunicación social y finalmente, a que es un hecho omnipresente e inevitable, en todas las actividades de carácter público y económico, deberemos analizar y sopesar la capacidad de influencia en los públicos destinatarios, y en el caso concreto que nos ocupa, la capacidad de influencia en la conformación de una imagen colectiva de la mujer.

Para efectuar este análisis, deberemos examinar los supuestos en los que la publicidad puede agredir a la mujer de forma diferenciada al varón, no en tanto por su condición de consumidora, sino por razón de su distinto género. Pues como ha señalado la Resolución del Parlamento Europeo A4-0258/1997, sobre la discriminación de la mujer en la sociedad «la imagen de la mujer en la publicidad puede ser en algunos casos merecedora de crítica cuando favorece la difusión de estereotipos sexistas, contribuye a la pervivencia de los tópicos relativos a los papeles del hombre y la mujer en la sociedad y ofrece representaciones degradantes y humillantes del cuerpo femenino».

Esta línea de reflexión ha sido asumida por el legislador español en la reciente Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género [BOE, núm. 313, de 29 de diciembre], al luchar contra la violencia de género de manera integral y multidisciplinar, por tanto, en la medida en que se considera que la publicidad puede fomentar la discriminación de la mujer, y en la medida también en que se entiende que esta discriminación es una de las principales causas de la violencia de género, se debe luchar contra esta publicidad discriminatoria desde la publicidad, comenzando esta lucha desde el proceso de socialización y educación. Por este motivo, esta ley además de establecer medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, refuerza una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres, y en este sentido, hace especial referencia al ámbito de la publicidad.

Ciertamente, la Ley General de Publicidad, ya recogía desde el mismo momento de su promulgación, una especial protección a aquella publicidad que atentase contra la dignidad

de la persona o vulnerase los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente, entre otros, en lo que se refería a la mujer (art. 3 Ley 34/1988, de 2 de noviembre, *General de Publicidad*).

Y es que, aunque la dignidad de la persona y el respeto a los valores y derechos reconocidos en la Constitución constituyen principios que se proyectan sobre todo el ordenamiento jurídico, por lo que cualquier tipo de actividad publicitaria que vulnere alguno de los principios constitucionales se considerará ilícita, por su carácter anticonstitucional, no está de más hacer un reconocimiento explícito del especial tratamiento que debe recaer en determinados colectivos como son la infancia, la juventud y la mujer (BERNAD MONFERRER, Estela, Tesis doctoral «La Publicidad Desleal en las resoluciones del Jurado de la Asociación Autocontrol», 16, noviembre, 2004, pág. 74), y especialmente en este tercer supuesto, procurando que no se vulnere el principio de igualdad de sexos (GÓMEZ CASTALLO, José Domingo, «Mujer y publicidad», RAAP, nº 29, marzo, 1999, pág. 16).

Y como señalaba según mi entender, no me parece redundante este reconocimiento pese a que parte de la doctrina no estaba de acuerdo con este especial tratamiento (DE LA CUESTA RUTE, J. M., «Observaciones...», op. cit., pág. 924). De la Cuesta indicaba al tratar el apartado a) de la LGP que no resistía la tentación de decir que parecía hiriente la referencia a la mujer, como si de suyo la condición femenina procurase la adscripción a un grupo social que por sus condiciones reales mereciera una especial tutela de parte del Derecho. Y concluía señalando que se hacía un flaco servicio a la consideración de la efectiva y natural igualdad y dignidad de las personas con independencia de su sexo. Según él, es redundante y a la vez *grotesco* subrayar dicho respeto ya recogido en la Constitución.

Cuando leemos interpretaciones como la del profesor De la Cuesta Rute, es cuando más entendemos y nos posicionamos al lado de las reflexiones que consideran necesarias posturas clarificadoras y explícitas sobre la igualdad y la dignidad de trato respecto a las mujeres en la publicidad. Dejar al libre albedrío del juzgador interpretaciones tan amplias, puede llevar al peligroso proceso de considerar admisibles anuncios que degraden la condición de la mujer en relación al hombre. Y este hecho no debe tolerarse ni admitirse, justificándolo con frases que vienen a decir que «aunque la posible discriminación de sexos, y particularmente de las mujeres, en la publicidad es un asunto que preocupa, no es, sin embargo, de los que más inquieta a los consumidores» (GÓMEZ CASTALLO, José Domingo, «Mujer y publicidad»).

En este sentido, hemos de señalar que nos parece muy apropiado las medidas que introduce en el ámbito de la publicidad la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y que generan, entre otras modificaciones, la reforma del artículo 3 a) de la LGP, ampliando la redacción del mismo, que en la actualidad aparecerá recogido de la siguiente manera: «Es ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente a los que se refieren sus artículos 18 y 20, apartado 4. Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulnere los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género».

Ciertamente, hasta la promulgación de la Ley General de Publicidad el 10 de noviembre de 1988, no había norma legal suficientemente reguladora de la discriminación sexual en el ordenamiento jurídico español, a excepción del reconocimiento explícito contenido en la Constitución de 1978. Y aunque para algunos autores (Tato Plaza, Anexo, «Violencia de género y publicidad», RAAP, nº 107, 2006), con el antiguo precepto 3 a) de la LGP ya era suficiente, puesto que ya se consideraba ilícita la publicidad que atentase contra la dignidad de la mujer y contra sus derechos y valores constitucionales, como hemos señalado, nos parece arriesgado someter a la interpretación del juzgador principios tan estrechamente vinculados con valores personales, y que pueden hacer variar la percepción de los mismos en función del contexto cultural, religioso, económico, laboral, etc. Y en este sentido pensamos que el legislador no ha sido redundante, sino que simplemente ha clarificado un supuesto ilícito al contemplarlo de manera expresa, al nombrar y determinar los supuestos concretos en los que determinados comportamientos pudieren resultar discriminatorios en razón a su diferente tratamiento con el varón.

Estamos de acuerdo, en el hecho de que no se introducen llamativas novedades en cuanto a la plasmación de los ilícitos, que efectivamente, eran reconocidos y aplicados en aquellos casos en los que eran sometidos a una correcta y prudente interpretación del anterior artículo 3 a) de la Ley General de Publicidad y por tanto a través del mismo se podía proteger a la mujer de la inadecuada utilización de su imagen en la publicidad. Pero me pregunto, ¿qué ocurría en aquellos casos en los que esta interpretación no era tan correcta o prudente?, pues en muchos casos, hasta la actual redacción, el juzgador que debía resolver había de medir según su criterio, si efectivamente se producían supuestos discriminatorios con la utilización de la mujer en la publicidad.

Hemos de pensar a este respecto, el importante papel que tienen los medios de comunicación a la hora de estimular determinados comportamientos y aptitudes y la gran influencia social que esto supone, por lo que cualquier mensaje con relación a la representación de la mujer puede tener importantes consecuencias culturales, más allá de los efectos económicos. La práctica publicitaria recrea un sistema de representación simbólica en el cual se halla implícito una determinada concepción del mundo y se despliega todo un sistema de valores, configurándose como una de las formas de comunicación más influyente de las sociedades contemporáneas. Y en este sentido, la publicidad se convierte en un marco de referencia fundamental para el análisis de las representaciones sociales de género. En un exponente básico de las concepciones e ideas que sobre la identidad femenina y masculina se consideran socialmente válidas y, que se proponen como modelos a imitar. Y por tanto, se convierte en un indicador de las condiciones de igualdad o desequilibrio social entre hombres y mujeres en una sociedad y en un tiempo determinado.

Por todos estos aspectos, es importante medir el tratamiento publicitario de la mujer, puesto que su repercusión social va a suponer el hecho de que sea objeto de provocar determinados comportamientos y aptitudes a imitar. Y en este sentido se han de evitar determinadas prácticas que se producen y que con la actual redacción del artículo 3 a) de la Ley General de Publicidad, por aparecer perfectamente determinados y tipificados, *ab initio*, suponen su reconocimiento y por tanto, se ha de entender también su rechazo, por parte de la industria publicitaria.

Siguiendo a Tato Plaza, («Violencia de género y publicidad», RAAP, nº 107, 2006), la gran novedad de la nueva redacción consiste en la tipificación del supuesto concreto en el que debe entenderse que la publicidad por definición, atenta contra la dignidad de la persona y resulta, por tanto, ilícita. Ello sucederá cuando los anuncios presenten a las mujeres de forma vejatoria.

La ley también aclara qué casos se considera de comportamientos susceptibles de ser considerados vejatorios para la mujer, señalando que se tratará de aquellos casos en los que se utilice particular y directamente el cuerpo de la mujer o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar y de aquellos casos en el que el cuerpo femenino se represente como mero objeto, es decir, se cosifique el cuerpo de la mujer. Es decir, se utiliza su imagen corporal y rasgos físicos para atraer la atención y el interés de la audiencia masculina y, promover así, una actitud de compra de determinados productos. Y por otro lado, se recogería también, como presunta existencia de un trato vejatorio hacia la mujer, aquellos supuestos en los que se utiliza su imagen asociada a comportamientos estereotipados.

En la actualidad, el principal motivo de las denuncias ciudadanas recogidas en el Observatorio de la Publicidad Sexista es el uso del cuerpo de la mujer como reclamo publicitario. Estamos asistiendo a un periodo caracterizado por una auténtica cosificación de la mujer, y en concreto de su cuerpo. La mujer se convierte en un producto más de consumo, que se potencia desde la publicidad que además se acompaña de aptitudes como la persistencia del modo de hablar machista, pues pese a que la legislación y los planes de igualdad van por delante, persisten todavía tendencias machistas que son reflejadas en los anuncios y que por tanto, son susceptibles de influenciar en el público consumidor a quien se dirige o alcanza.

Por lo que en definitiva, hay que cambiar estereotipos y en este intento se debe contar con la ayuda de la publicidad.

Es sabido que la publicidad se dirige a la mujer como destinataria del mensaje que emite de diferentes formas y en diferentes situaciones; bien porque la mujer es la máxima responsable del hogar y la familia, dirigiéndose a la mujer en su papel de ama de casa-madre-esposa; bien porque la mujer tiene gran influencia en las decisiones de compra del hogar pues su influencia abarca en las decisiones del consumo particular de las personas que la rodean o bien, para finalizar, cuando la mujer también es consumidora directa, atendiendo a dos intereses principales: el culto al cuerpo y la belleza. Y debido a ello, uno de los supuestos considerado por la ley como trato vejatorio, es decir, la estereotipación de los comportamientos de la mujer, con la nueva redacción de la legislación se puede prever.

En este contexto, por eso nos parece tan altamente positiva la nueva redacción del artículo 3 a) de la LGP, que como señala la última memoria del Observatorio de la Publicidad Sexista del Instituto de la Mujer, supone un gran avance en materia de igualdad de oportunidades y ayuda a la sensibilización y concienciación social contra cualquier contenido o mensaje machista y que según el mismo observatorio debe animar a los profesionales de la comunicación a elaborar contenidos informativos y comunicacionales acordes con la realidad social y a diseñar creatividades respetuosas y a favor de un trato igualitario tanto de hombres como de las mujeres.

Habíamos señalado que las hipótesis que se producen en el tratamiento vejatorio a la mujer eran dos. En primer lugar, cuando se utiliza particular y directamente el cuerpo de la mujer o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar y, en segundo lugar, cuando se utiliza la imagen de la mujer asociada a comportamientos estereotipados.

Tomando como ejemplo la última memoria del Observatorio de la Publicidad Sexista y más recientemente algunos anuncios que han salido en prensa u en otros medios de comunicación observamos que, según el Instituto de la Mujer, los contenidos publicitarios más denunciados son: la utilización de la mujer en actitudes sexuales, cuasi pornográficas o las que denominábamos «porno chic»; la utilización de roles sociales estereotipados que fomentan la desigualdad de género; la plasmación de la dependencia de la mujer con respecto al hombre y la división del trabajo remunerado por género. Por lo tanto, es de prever que la modificación introducida por la ley integral, conciencie a los publicistas y a los empresarios a medir y ser más respetuosos con los contenidos de sus mensajes relacionados con la mujer.

Por eso, si analizamos el nuevo precepto, en cuanto a la utilización particular y directa del cuerpo de la mujer o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, aplicando el concurso de los presupuestos que ya señaló el profesor Tato Plaza («Violencia de género y publicidad», *RAAP*, nº 107, 2006), es decir, la utilización del cuerpo femenino como parte captatoria de la publicidad, como mero objeto y con total y absoluta desconexión entre la imagen utilizada y el producto promocionado, y atendiendo a lo que recoge la memoria del Observatorio de la Publicidad Sexista, se detallan una serie de anuncios denunciados a los que cabe aplicar estos presupuestos (Vodafone, Silsley, Ron Barceló, etc.).

Por otro lado, en cuanto a los comportamientos estereotipados, la norma se refiere a aquellos comportamientos que fomentan la desigualdad de género, es decir, cuando presentan a la mujer como persona obligada a asumir ciertas actividades que le son propias. El observatorio también denuncia mensajes en este sentido (Podium, presenta la imagen de la mujer como una histérico compradora» con el slogan «Hay dos cosas que no podemos evitar: Llorar y salir de compras»).

Para finalizar hemos de resaltar el acierto del legislador con la introducción de estas medidas básicas de sensibilización y de protección contra la violencia de género que introduce la LO 1/2004 en el ámbito de la publicidad, y que pretenden evitar excusas y pretextos que puedan transmitir la idea de que se puede maltratar de cualquier forma a las mujeres, o de que se pueden banalizar determinados comportamientos o aptitudes en cualquier caso reprochables, o que se puede utilizar el cuerpo femenino como mero objeto o mercadería. Concluir señalando que se debe poner a la mujer en el lugar que le corresponde en una sociedad plural, moderna y abierta, pero inflexible ante cualquier tipo de discriminación por razón de género.

LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LAS MUJERES AL FRENTE DE FAMILIAS MONOPARENTALES...

CRISTINA BORREGO ERRAZU

I. INTRODUCCIÓN

EL SIGLO XX ha sido el siglo de las grandes transformaciones sociales, no sólo por los cambios que han ocasionado las dos guerras mundiales, sino por la evolución que ha experimentado la vida cotidiana de los individuos, especialmente su estructura familiar. Ya no podemos seguir hablando de un único modelo de familia (el tradicional *parsoniano* de separación de roles entre el hombre y la mujer), sino de múltiples formas que se han constituido alrededor de los nuevos cambios sociales, culturales, económicos y políticos. Entre ellas se encuentran las familias *monoparentales*.

El término monoparentalidad aparece en los años 70 para dar respuesta a la crisis del modelo tradicional de familia. No existe un consenso en la definición de tal concepto, pues éste es un compendio de muchas realidades distintas. Lo que todas ellas tienen en común es que conforman un núcleo familiar en el que un padre o una madre que no vive en pareja, cualquiera que sea su estado civil, «convive con al menos un hijo menor de 18 años» (Fernández y Tobío, 1999b: 70). La característica más destacada de todos estos núcleos es que están encabezados, en su mayoría, por mujeres. Muchas de estas mujeres viven en situaciones de extrema pobreza, y otras han visto descender sus niveles socioeconómicos como consecuencia de una separación o divorcio. Estas situaciones tienen costes diferentes para mujeres y hombres y, por ello, la feminización de la pobreza encuentra en estas familias su máximo exponente.

Hemos visto que la monoparentalidad se define por el estado civil del progenitor, cuya única condición es que no viva en pareja. Existen, no obstante, numerosos casos en los que una madre o un padre pueden encontrarse en situación de monoparentalidad. El más frecuente en nuestra historia ha sido el de las mujeres viudas. No hace muchos años, ser viuda era sinónimo de respeto y prestigio social. Se consideraba que estas mujeres tenían un gran mérito por enfrentarse con la carga de ser madres solas habiendo perdido a sus maridos. Pero además de la viudedad, mucho más frecuente en mujeres por su mayor esperanza de vida, existen situaciones que no son nuevas en este siglo, sino que han permanecido a lo largo de la historia invisibilizadas, como es el caso de las madres solteras. Muchas mujeres eligen ser madres sin la presencia de una pareja o, en la mayoría de los casos, estas parejas las abandonan en el momento del embarazo. Sin embargo, se ha considerado tradicionalmente pecado tener un niño fuera del matrimonio, y esto era sinónimo de desprecio y discriminación social. Afortunadamente hoy en día cada vez vemos a más mujeres que eligen ser madres solteras por el hecho de vivir individualmente esa experiencia. Hoy no están tan estigmatizadas y, de hecho, la inseminación artificial está ayudando a que esto se convierta en un fenómeno frecuente. Lo más habitual hoy en día, pese a todo, son las situaciones derivadas de las separaciones y divorcios. Este fenómeno, en la mayor parte de las ocasio-

218

nes, conlleva que la mujer obtenga la custodia de los hijos/as, formando así una nueva familia (en este caso monoparental). Otros fenómenos no tan comunes se vinculan a aquellas relaciones en las que uno de los progenitores vive fuera del núcleo familiar (migración, encarcelación, empleos fuera del país). No obstante, me centraré en las primeras figuras, especialmente en las madres separadas y divorciadas, por ser éste el caso más común.

Lo que pretendo mostrar en esta exposición son unas pinceladas de la situación que viven las familias monoparentales en nuestros días. Por ser mayoritarias, atenderé únicamente a aquellas familias encabezadas por una mujer y que, como se verá más adelante, son las que más dificultades tienen para sobrevivir. En este sentido analizaré la situación sociolaboral de estas mujeres y, con ella, los problemas que les surgen para compatibilizar su vida familiar con su vida profesional. Puesto que no tienen el apoyo de una pareja, estas mujeres tienen que elaborar toda una serie de estrategias que faciliten una armonización de sus vidas. Como se verá, algunas de estas estrategias se centran en la ayuda que brindan las abuelas maternas, en los servicios públicos de cuidado e instituciones escolares, así como en la contratación de ayuda a domicilio (tanto para el cuidado de los hijos/as como para las tareas del hogar). Sobre este último punto me detendré al final de la exposición, por ser éste el que más se ajusta a la temática de este Congreso. Los servicios domésticos se están convirtiendo, cada vez más, en un espacio de mujeres inmigrantes. Analizaré las características de estas mujeres, sus procedencias, sus condiciones laborales y sus proyectos de vida. La finalidad de esta exposición será dejar abierto un panorama de la situación que vive un porcentaje cada vez más importante de familias en España, y cómo éstas están resolviendo sus problemas de conciliación a través de la creciente llegada de mujeres inmigrantes.

219

II. LA MONOPARENTALIDAD EN ESPAÑA: PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

El fenómeno de la monoparentalidad no es algo reciente, pero hasta hace poco representaba un porcentaje muy pequeño e invisibilizado con respecto al total de familias españolas. En los últimos años, sin embargo, las cifras han demostrado que el número de hogares encabezados por una mujer con hijos/as es cada vez más frecuente. Si comparamos el porcentaje de familias monoparentales sobre el total de familias con hijos/as menores de 18 años en España, vemos cómo ha crecido desde 1991 al 2001 casi al doble. En el Censo de 1991 este porcentaje rondaba el 8,6%, cifra no demasiado significativa. En el Censo de 2001 encontramos que ha aumentado a casi el 15% (San José, 2004: 100). Se trata todavía de una cifra bastante baja si la comparamos con otros países de la Unión Europea, como Suecia y Dinamarca, con porcentajes del 22,3% y 22%, respectivamente. No obstante, en el contexto de nuestro país, este incremento en tan sólo diez años ha sido muy importante. Ello se debe, en gran parte, al rápido aumento de los divorcios. Nuestra tardía incorporación a la Unión Europea y a la modernización ha traído como consecuencia que vayamos hoy a la cola de muchas de las transformaciones que se han sucedido en el mundo occidental. A pesar de ello, como apuntan las tasas de actividad femenina, la evolución del país ha sido muy rápida en comparación con otros países.

Como veíamos en la introducción, existen distintos tipos de familias monoparentales según el estado civil del progenitor, en nuestro caso mujer. En el año 2006 hay 317.400 núcleos monoparentales encabezados por una mujer con un hijo menor de edad, las cuales en su mayoría son madres separadas o divorciadas (174.300), y el resto solteras (71.000) y viudas (39.400). La frecuencia con que las separaciones y divorcios conforman nuevas familias encabezadas por una mujer es muy grande, «en nueve de cada diez casos la custodia de los niños se adjudica a la mujer» (Flaquer, 1999: 84). Además, no les afecta por igual a ellas que a los hombres, puesto que en ellas se produce una fuerte descompensación económica y emocional que no se produce en los hombres. La nueva situación a la que se enfrenta la mujer conlleva una adaptación a nuevas formas de vida, nuevas relaciones sociales y, lo más importante, nuevas estrategias que le permitan armonizar todos los ámbitos de su vida: laboral, familiar y personal. Las estrategias dependen de múltiples factores, como la situación laboral, la clase social, el número de hijos/as, la edad de la mujer y las redes de apoyo con las que cuenta.

En primer lugar, para medir la situación laboral de la familia es necesario analizar el papel de la mujer en el mercado de trabajo. La tasa de actividad femenina en España se sitúa en el año 2006 en el 47,47%, cifra muy superior a la que presentaba unos años antes, en 1998, que era sólo del 39,50%. Si nos fijamos en el estado civil de las mujeres vemos cómo las divorciadas y separadas tienen la tasa de actividad más alta, con un 73,43%, seguida de las solteras con un 63,26% (Instituto de la Mujer, 2006). De estos datos se puede deducir que las mujeres sin pareja, en su mayor parte, se ven abocadas a tener un empleo remunerado, más incluso cuando tienen hijos/as a su cargo. A pesar de estas cifras, muchas familias monoparentales viven de pensiones alimenticias o de subsidios públicos, aunque el trabajo remunerado suele ser la principal fuente de ingresos. Es frecuente que las mujeres divorciadas que ahora trabajan no lo hicieran cuando estaban casadas, pues su educación tradicional las relegó al papel de amas de casa al nacer sus hijos/as. Al separarse, han visto la necesidad de buscar un empleo a menudo poco gratificante y en unas condiciones sociolaborales precarias. Las que ya tenían empleo, han visto sus economías reducirse a la mitad en el momento de la separación, lo que tampoco ha supuesto una situación económica favorable. A pesar de todo, muchas mujeres que eligieron en su día trabajar lo hicieron para ganar un espacio de autonomía, independencia y seguridad. Esta seguridad permitió a las mujeres «reducir el nivel de aceptación de la relación conyugal, al no «necesitar» al marido para poder sobrevivir. En este sentido el trabajo facilitó la separación» (Fernández y Tobío, 1999a: 237).

La clase social determina, en gran medida, el tipo de estrategias a seguir. Ante una separación, las clases más bajas se encuentran en una situación de necesidad económica, y para cubrirla, el trabajo es su preocupación principal. Para las profesionales de clase media la nueva situación derivada de una separación ha provocado un descenso de su capacidad económica, a pesar de que sus empleos les sigan permitiendo mantener una situación económica estable. La situación de llegada siempre es peor que la de partida, pero siguen contando con una extensa red de recursos que, como veremos, les facilita en mayor medida conciliar sus vidas. En último lugar, al igual que las mujeres de clase baja, las de clase alta también ven su situación empeorar con la separación de sus parejas. Muchas de ellas, acostumbradas a un nivel de vida alto y a no tener un empleo remunerado, han tenido que

iniciar una nueva vida que, a menudo, les ha impedido incorporarse al mercado laboral (bien por su escasa formación o por su desfase de experiencia, bien porque los empleos adecuados a dicha formación no se corresponden con su clase social). En definitiva, las nuevas situaciones derivadas de una separación generan en las mujeres incertidumbres que se acrecientan por la discriminación que, además, sufren en el mercado laboral, haciendo aún más difícil su costosa tarea de salir adelante.

El tercer factor que puede influir en las estrategias a tomar es el número de hijos/as. Lo más frecuente es que las familias monoparentales cuenten con un número reducido de hijos/as. Alrededor de un 65% tienen dos o menos. Según datos del Instituto de la Mujer, en su mayoría las madres solas tienen un hijo/a (234.200 en el año 2005), o como mucho dos (102.000). Suelen ser, además, madres jóvenes, sobre todo las solteras, siendo más común encontrar a mujeres viudas con edades más avanzadas.

En último lugar, nos quedarían por resolver las redes sociales que rodean a cada familia, pues dependiendo de cómo sean éstas permitirán una mejor conciliación de las madres trabajadoras. Casi el 40% de las madres divorciadas con hijos/as menores de seis años viven con su propia madre, elevándose al 70% en el caso de las madres solteras (Fernández y Tobío, 1999a: 109). Estas cifras demuestran el papel fundamental que cubre la familia extensa en la vida de estas mujeres, especialmente el papel de las abuelas. Otras mujeres cuentan con una red de relaciones muy buena de amigas, vecinas, o ayuda doméstica, lo que les suministra un apoyo constante para dedicarse a su vida laboral.¹ A continuación veremos detenidamente en qué se caracterizan las estrategias de conciliación de las familias monoparentales.

Numerosas investigaciones sociológicas han estudiado la visión de las madres monoparentales acerca de cómo concilian sus vidas familiares con su trabajo (Fernández y Tobío, 1999a y 1999b; Vicente y Royo, 2006; y Tobío y Díaz, 2003; entre otros). Constanza Tobío y Juan Antonio Fernández lo han llamado *estrategias* de conciliación, y se dividen en tres tipos: estrategias principales, complementarias y extremas (Fernández y Tobío, 1999a). Las *estrategias principales* son la ayuda de la familia extensa (sobre todo de la abuela materna), la ayuda doméstica remunerada, y la ayuda de los ex maridos. Como *estrategias complementarias* las madres utilizan las instituciones escolares (guarderías y colegios, aunque las primeras suelen ser escasas y caras); la aproximación espacial entre el lugar de trabajo, el colegio y la casa (a menudo también la casa de la abuela); la flexibilización de la jornada laboral, así como un mayor aprovechamiento del tiempo libre para las tareas domésticas; o las ayudas de alguna vecina o amiga (de manera excepcional). Por último, estos autores señalan unas *estrategias extremas* que impiden desarrollar al completo ambas tareas (ser madre y trabajadora), pues consisten en llevarse a los hijos/as al trabajo, o en dejarles solos en casa, lo que resulta no sólo perjudicial para ellos sino para la madre, que puede perder su empleo si utiliza la primera estrategia.

Existe una opinión generalizada acerca de los factores que impiden a una mujer que conforma una familia monoparental conciliar su vida laboral y familiar. A pesar de que muchas cuenten con una importante red de apoyo, coinciden en que falta una regulación específica

1. Nótese que las ayudas de las redes sociales están totalmente feminizadas, sesgadas genéricamente (la abuela materna, la amiga, la vecina). De nuevo se demuestra que los cuidados son «cosa de mujeres».

por parte de los gobiernos de la situación que estas familias viven. Faltan servicios de apoyo específicos tanto para los hijos/as como para las madres pero, sobre todo, falta una visión más coordinada de los horarios escolares y laborales, así como de las vacaciones. El problema persistirá mientras la organización social se siga estructurando para familias biparentales, donde es estrictamente necesario el reparto de tareas entre dos personas.

III. MONOPARENTALIDAD, INMIGRACIÓN Y TRABAJO DOMÉSTICO

Con esto he tratado de esbozar algunas de las estrategias que se han estudiado y que utilizan la mayoría de las mujeres al frente de familias monoparentales. Como se expuso en la introducción, lo que aquí nos interesa resaltar es una estrategia en concreto: la contratación de ayuda doméstica remunerada. Me detendré en adelante en este tipo de ayuda, pues considero que refleja en buena medida lo que está ocurriendo con las mujeres inmigrantes en nuestro país, así como con las mujeres españolas que se han incorporado recientemente al mercado laboral. A pesar de que constituyen un porcentaje muy pequeño de las estrategias que utilizan estas familias, creo que se encuentran en un período de crecimiento importante, especialmente por la llegada masiva de mujeres inmigrantes a nuestro país en estos últimos años.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2006 residen en España 1.738.576 mujeres inmigrantes (sin contar todas aquellas que se encuentran actualmente en situación irregular, y que constituyen cifras muy elevadas). Por nacionalidades, la población extranjera es básicamente masculina en el caso de los marroquíes (67,4%) e italianos (60,2%), y femenina en la procedente de Colombia (57,1%) y Perú (57,3%) (INE, 2004).

Si atendemos a los sectores donde predominantemente se ocupan las mujeres, vemos cómo el servicio doméstico es el que mayor porcentaje de ellas reúne (un 31,3% en 1999). Si desagregamos este dato por nacionalidades, encontramos que las mujeres ecuatorianas son las que más se ocupan en este sector (83,8%), seguidas de las Filipinas (82,2%) y de las dominicanas (78,1%) (Colectivo IOE 2001a: 109). Por tanto, podemos deducir de estos datos que la mayoría de las mujeres inmigrantes que vienen a trabajar a España lo hacen en el servicio doméstico. Como hemos visto, esta no es sólo una estrategia de las familias biparentales, sino también de las familias monoparentales encabezadas por mujeres. Analizaremos a continuación las situaciones que llevan a estas familias a contratar servicio doméstico, y en qué condiciones se encuentran estas mujeres inmigrantes.

El Colectivo IOE define servicio doméstico como aquel «trabajo asalariado prestado en hogares familiares para realizar tareas habituales vinculadas a la vida doméstica, siempre que el empleador sea un particular, miembro de la familia empleadora» (Colectivo IOE 2001a: 159). Tradicionalmente se ha asignado a la mujer el papel de madre-esposa-ama de casa, papel que quedaba íntegramente separado del ámbito público y, por tanto, relegado a la invisibilidad más absoluta. Con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral pronto se percibe que la esfera tradicionalmente femenina no ha sufrido la *revolución* del mundo público, debido a la falta de transformación en los comportamientos masculinos. De ello se deriva que actualmente recaiga sobre las mujeres la carga de lo tradicional (hogar) y la novedad del mundo público (trabajo remunerado). A esto se le ha denominado *doble jor-*

nada, y encierra la idea de que la mujer es la que debe ocuparse de sus hijos/as y de su casa, sin abandonar la esfera del trabajo remunerado. Muchas mujeres han conseguido hacer de esto una lucha y reivindicar una corresponsabilidad con sus parejas, pero no todas lo han conseguido y hoy en día vemos los grandes esfuerzos que la doble jornada conlleva. En el caso que aquí estudiamos, las familias monoparentales, no cabría hablar de corresponsabilidad, puesto que en el hogar sólo hay un progenitor. Es aquí donde entrarían con más fuerza las ayudas externas, entre otras, las de las trabajadoras del servicio doméstico y, en particular, las trabajadoras inmigrantes.

Son pocas las mujeres que pueden contratar este tipo de servicios, sobre todo porque con un único sueldo los gastos sobrepasan sus límites. No obstante, es una de las estrategias principales de conciliación de la vida laboral y familiar, y esto trae consecuencias para las empleadoras y para las empleadas. Las empleadoras, en este caso las cabezas de familia, han conseguido ascender en la escala ocupacional y social «a costa de colocar a las mujeres del Tercer Mundo en la base de esta escala» (Solé, 1994: 343). Estas mujeres han sustituido a las empleadoras profesionales en aquellas áreas que ni el Estado, ni siquiera las trabajadoras domésticas españolas quieren ya hacer. Arlie Hochschild complementa esta idea con la de las «cadenas globales de cuidado», que implican una sucesión de vínculos personales entre personas de distintos puntos del planeta, basados en el trabajo reproductivo, remunerado o no (Beck-Gernsheim, 2001). Estos vínculos van dejando en el camino a mujeres cuidadoras invisibles, y quien más se beneficia de ello son las mujeres de clase media de los países desarrollados. Nuevamente, recae sobre las mujeres la responsabilidad del cuidado, a pesar de que ésta se vaya confinando a los estratos más pobres de la sociedad: las mujeres inmigrantes.²

Según un estudio de Constanza Tobío y Magdalena Díaz (2003), las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico, como hemos visto en su mayoría latinoamericanas, vienen a España con el deseo de mejorar su calidad de vida y la de su familia. Conforman un nuevo tipo de inmigración, pues suelen venir ellas primero y, en todo caso, traerse después a sus familias. El servicio doméstico se conforma como el único empleo donde es seguro que vayan a ser aceptadas, y donde hoy en día existe mucha demanda de mano de obra. Muchas de estas mujeres tienen estudios superiores pero no encuentran otros trabajos donde poder incorporarse. El servicio doméstico se presenta, por tanto, como una de las principales salidas para estas trabajadoras. En un principio, cuando vienen solas, suelen empezar de internas en una casa, pues es donde más pueden ahorrar. Su propósito es ir reduciendo su estancia en las casas para acabar trabajando por horas. Su situación laboral es casi siempre precaria, pues hay un porcentaje muy pequeño que esté dado de alta en la Seguridad Social o que tenga nómina fija, y un porcentaje muy grande cuyas condiciones de trabajo no cumplen con los derechos básicos de un trabajador. Se emplean más horas

2. Resulta paradójico que todo el proceso de contratación de mujeres inmigrantes por parte de mujeres occidentales a cambio de un mayor bienestar, es paralelo a la desestructuración de las propias familias de las inmigrantes, pues esto conlleva una separación de sus hijos/as y del resto de su familia. Además, para resolver los problemas de monoparentalidad de las occidentales, sus familias en el extranjero se convierten, a su vez, en monoparentales (doble paradoja).

de las estipuladas y a menudo son tratadas como esclavas, pues se les exige un alto nivel frente a unas condiciones de trabajo pésimas. A todo ello se une, para las que no son latinoamericanas, la dificultad que conlleva el no conocer el idioma (Tobío y Díaz, 2003).

Para muchas mujeres españolas de clase media-baja contratar a una empleada doméstica constituye una tarea necesaria, pero muy complicada económicamente. La familia no siempre puede ocuparse de sus hijos/as, por lo que se hace necesario contar con una ayuda extra (remunerada) siempre que haga falta. Para ellas es estrictamente necesario tener un empleo remunerado, no pudiendo prescindir de él a pesar de que la ayuda doméstica se lleve casi todo su sueldo. La decisión de contratar a trabajadoras inmigrantes se debe a que existe una mayor oferta hoy en día, tienen mayor disponibilidad y flexibilidad que las españolas, son más cumplidoras y admiten salarios más bajos. Para las mujeres españolas de clase media-alta, sin embargo, el servicio doméstico se ve como el gasto mejor justificado y plenamente disfrutado. Es algo que les da seguridad para compatibilizar sus horarios. Se ve como un recurso indispensable con el que, si pudieran, contarían de forma indeterminada (trabajaran o no). Prácticamente no contratan a mujeres magrebíes por las diferencias culturales y religiosas; a las latinoamericanas las prefieren para cuidar niños, por ser más cariñosas; y a las de Europa del Este para la limpieza de la casa, por ser más formales y ordenadas.

La solución, «por lo menos y por ahora, y en la medida en que ésta sea posible, pasará por nuevas formas de división del trabajo entre las mujeres» (Beck-Gernsheim, 2001: 63), mientras el Estado y los hombres no asuman que la tarea del cuidado es cosa de todos, que nos afecta a cada uno de nosotros e influye en el futuro de la sociedad.

224

IV. CONCLUSIONES

A lo largo de esta exposición he esbozado la situación de las familias monoparentales, cada vez más comunes en nuestro país. La característica más destacada es que estas familias se componen, normalmente, de una mujer y sus hijos/as menores de edad. A menudo esta mujer convive con otras personas, que bien pueden ser su propia madre, o bien otros familiares o amigos. La edad media de las mujeres monoparentales suele ser joven, sobre todo si son madres solteras o separadas. Las madres viudas presentan edades más elevadas. El número de hijos/as, por otra parte, no suele exceder de dos.

La situación económica que viven estas mujeres es con frecuencia problemática, bien porque al separarse ven disminuidos sus ingresos reales, bien porque no tengan trabajo y se vean obligadas a buscarse uno, aunque sea precario. En estos casos, y más que nunca, como diría Christine Delphy, la clase social de la mujer se define con respecto a la del marido. Una vez que se separa del marido, la mujer tiene que construir una nueva identidad alrededor de un nuevo trabajo, en el caso de que no tuviera, o alrededor del que ya tenía.

Las cifras de pobreza de las madres solas con hijos/as reflejan la necesidad de ayuda pública que estas familias no tienen. Puesto que no podemos hablar en este caso de responsabilidad con la pareja, estas mujeres necesitan más que nadie de apoyo familiar y estatal. De nada sirve que unas mujeres puedan contratar personal doméstico si la mayoría no llegan a fin de mes. Sin embargo, aquí me he detenido en la situación de aquellas mujeres

más *privilegiadas* que pueden contratar ayuda, aunque sabemos que no es el caso de todas las familias. Me he detenido en ellas para poder estudiar el otro lado, las mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico. Su situación es, como podemos deducir, mucho más complicada que en el caso de las españolas. Las mujeres inmigrantes vienen a nuestro país a cubrir aquellos trabajos que nosotras ya no queremos realizar. Estos trabajos, por otra parte, nunca han sido valorados socialmente, y menos lo son si, en la mayoría de los casos, los realizan personas sin papeles y extranjeras. Se unen, por tanto, varios tipos de discriminación: por razón de sexo, por etnia y raza, y por clase social.

La situación no es fácil, más aún cuando muchas mujeres han luchado para que se reconozca el papel que el ama de casa ha cumplido a lo largo de la historia, y ahora son ellas las que reniegan de ese papel.³ En el fondo, realizándolo las españolas o las inmigrantes, el trabajo doméstico y de cuidados se sigue atribuyendo a la mujer. Se considera *natural* que las mujeres se ocupen de sus hijos/as, a costa muchas veces de realizar jornadas interminables de trabajo. Hay que pensar cómo estamos resolviendo este doble papel, y replantearnos nuestras relaciones de solidaridad con otras mujeres, en peores condiciones de vida, que vienen a sustituir lo que las occidentales no queremos hacer. Es una cadena imparable que nosotras, las mujeres, podremos detener algún día.

■ BIBLIOGRAFÍA

- BECK-GERNSHEIM, E. (2001): «Mujeres, trabajo doméstico y matrimonio. Las mujeres en un mundo en proceso de globalización» en BECK-GERNSHEIM, E., J. BUTLER y L. PUIGVERT (2001): *Mujeres y transformaciones sociales*, Barcelona, El Roure Editorial.
- BRAZOBAN DE LOS SANTOS, M. (1993): «Situación de las trabajadoras dominicanas en el servicio doméstico», en UNIÓN SINDICAL DE MADRID-REGIÓN DE CCOO (1993): *Estudio del sector de servicio doméstico en Madrid*, Madrid, GPS.
- COLECTIVO IOE (2001a): *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2001b): «Relatos desde la entraña de los hogares. Voces de inmigrantes en el servicio doméstico», *Ofrim Suplementos*, nº 8, 2001, pp. 37-63.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (1995): *Trabajo, género y cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres*, Barcelona, Icaria.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. y C. TOBÍO SOLER (2006): «Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales», *Fundación Alternativas*, www.fundacionalternativas.com
- (1999a): *Las familias monoparentales en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1999b): «Monoparentalidad, trabajo y familia», *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época, nº 22, enero-abril 1999, pp. 67-97.

3. La futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia pre-tende, precisamente, reconocer el histórico y olvidado papel que han cumplido las mujeres amas de casa.

- FLAQUER, L. (1999): *La estrella menguante del padre*, Barcelona, Ariel.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1998): *La familia y el cambio político en España*, Madrid, Tecnos.
- INE (2004): «Extranjeros en España», *Cifras INE*, junio 2004, http://www.ine.es/revistas/cifra-ine/cifine_ext0605.pdf.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2006): *Mujeres en Cifras*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/index.htm>.
- MURILLO DE LA VEGA, S. (1996): *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- SAN JOSÉ PÉREZ, M. L. (2004): *Conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad de Madrid. El acceso de los colectivos en situación de precariedad a estas medidas*, Madrid, Agrupación de Madrid del Forum de Política Feminista.
- SOLÉ PUIG, C. (1994): *La mujer inmigrante*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- TOBÍO SOLER, C. y M. DÍAZ GORFINKIEL (2003): *Las mujeres inmigrantes y la conciliación de la vida familiar y profesional*, Madrid, Dirección General de la Mujer (CAM) y Fondo Social Europeo (UE).
- VICENTE TORRADO, T. y R. ROYO PRIETO (2006): *Mujeres al frente de familias monoparentales*, Bilbao, Universidad de Deusto, Instituto de Derechos Humanos.

SOCIALIZACIÓN DE LA MUJER EN EL AMOR Y EL SEXO EN LA CULTURA EUROPEA

ANA BURGUÉS, ELENA DUQUE, ROCÍO GARCÍA, PATRICIA MELGAR

■ INTRODUCCIÓN

LA SITUACIÓN DE LA MUJER ante las relaciones afectivo-sexuales se ha construido a lo largo de la historia sobre una base de desigualdades, sometimiento y represión. Hasta nuestros días se ha ido dejando constancia de la discriminación sufrida tanto en el ámbito público de derechos y leyes, así como en el privado, en el matrimonio y las relaciones afectivas y sexuales. Si bien es cierto que esa base de nuestra cultura europea se ha transformado mucho, sigue presente como base social e histórica de la que todavía hoy la mujer no ha podido desprenderse totalmente. Estas bases culturales desiguales se muestran especialmente en el papel de la mujer ante el amor y la sexualidad y se perpetúan por la naturalización de las desigualdades vividas en las relaciones afectivo-sexuales.

La lucha feminista ha conseguido grandes avances en la liberación de la mujer y en aras de la igualdad, tal como se manifiesta en la igualdad de derechos, laborales o educativos. Sin embargo, esta igualdad no está tan afianzada si pensamos en las relaciones afectivas y sexuales. Por este motivo, mujeres que han superado barreras educativas y laborales no siempre son ajenas a situaciones de violencia de género y malos tratos en las relaciones amorosas y sexuales que establecen.

Desde Nàiades presentamos esta comunicación donde pretendemos reflexionar acerca de dicha socialización histórica de discriminación y sometimiento presente todavía hoy en la mujer europea y la necesidad de continuar asumiendo nuevos retos en la lucha feminista, que superen las desigualdades de género en las relaciones afectivas y sexuales que legitiman las desigualdades.

227

■ DE LA SOCIALIZACIÓN EN LA DESIGUALDAD A LA IGUALDAD DE DERECHOS

La historia del papel de la mujer en la sociedad y en las relaciones personales ha sido la historia de la discriminación y el sometimiento. Desde la institución del matrimonio en el Derecho Romano¹ la falta de libertad y de decisión de la mujer sobre las relaciones afectivas y sexuales que establece se prolongará en el tiempo hasta prácticamente el siglo xx.

La socialización histórica discriminatoria de la mujer en el amor y en la sexualidad se refleja por ejemplo en las leyes aplicadas en el matrimonio, el adulterio o el aborto. Así tradicionalmente eran los hombres cercanos, como el padre o los hermanos quienes decidían su matrimonio en función de sus propios intereses económicos o personales, un matrimo-

1. En Derecho Romano *matri-monium* significa el derecho que adquiere la mujer para ser madre dentro de la legalidad.

nio que les otorgaba ciertos derechos sociales pero ningún otro que no fuese el sometimiento a sus maridos dentro del matrimonio. El matrimonio por amor, movido por sentimientos y deseos, no se concibe hasta la Edad Media, coincidiendo por otro lado con graves agresiones contra la sexualidad de la mujer como el derecho de pernada, y es a partir del Concilio de Trento en el siglo XVI cuando se empieza a reflejar la libertad de elección amorosa en la libre elección del matrimonio. Aun así podemos afirmar que, al menos en el Estado Español, seguirá prevaleciendo la figura del matrimonio y las relaciones bajo una estructura patriarcal que se impondrá con fuerza durante el régimen franquista. De hecho, no será hasta la Constitución de 1978 que se afirma en el artículo 32 que la mujer tiene derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica con el hombre.

En este sentido los movimientos en Europa fueron tendiendo cada vez más hacia la lucha por la igualdad legal cosa que no trajo inmediatamente consigo la igualdad social. Desde la década de los 60 hasta la actualidad los avances en materia de igualdad entre sexos, y consecuentemente de igualdad dentro del matrimonio y del derecho al divorcio, han avanzado enormemente. Del mismo modo que se ha hecho en leyes como el derecho al aborto o la libertad sexual aprobadas en los diversos países europeos gracias a las cuales se consigue la despenalización del adulterio y del aborto que en España que se castigaba con penas de meses hasta años de prisión y estuvo prohibido hasta la década de los 80. De todas formas, la despenalización del aborto en supuestos concretos supone un avance pero aún así autoras como Sau afirman que *la despenalización del aborto en algunos supuestos [...] no libera todavía a la mujer de la alienación que pesa sobre su persona por el hecho de que el arbitrio de lo que «puede» y no «puede» hacer con su corporalidad sigue estando a expensas de un aparato de poder que habla por ella, decide por ella y ejecuta contra ella, privándola de la soberanía más elemental, la de su territorio más íntimo: el cuerpo* (Sau 1990:15).

La soberanía sobre el propio cuerpo tampoco ha estado en manos de la propia mujer por lo que respecta a su sexualidad, siendo desde obligada a llegar virgen al matrimonio a tener la obligación de mantener relaciones sexuales con el marido, aún cuando éste fuera un desconocido hasta el día de la boda e independientemente de su trato con ella. Así mismo, se la clasificaba según sus prácticas sexuales en mujer honesta y deshonesto e incluso se la culpabilizaba de las agresiones sexuales que sufría. Sólo a modo de ejemplo la mujer soltera violada podía «corregir» su deshonor si el violador se casaba con ella. Durante mucho tiempo la sexualidad femenina ha estado centrada en la reproducción y en la falta de placer, caracterizada además por todas las represiones y obligaciones que ha sufrido la mujer y por la clasificación que se ha hecho de ellas en función de sus prácticas sexuales. Entre las prohibiciones y obligaciones sexuales a las que se ve sometida la mujer a lo largo de la historia cabe destacar la contradicción de acusaciones que recibe entre pecadora e insaciable sexualmente hasta frígida y carente de apetito sexual.

Otro de los aspectos preocupantes que «arrastramos» las mujeres es la socialización en la insolidaridad femenina, la creencia generalizada que existe de una supuesta insolidaridad y competitividad femenina natural, cosa que ha intentado evitar (por desgracia muchas veces con éxito) que se produjeran uniones femeninas que ayudaran a las mujeres a emanciparse de la discriminación a la que se veían sometidas. Incluso si consultamos antiguas investigaciones, encontramos algunas en las que ya se menciona una «supuesta insolidari-

dad femenina natural» (Martin y Voorhies, 1978) y donde se citan estudios que afirman que ya en las sociedades primitivas los hombres tenían características innatas que los llevaban a unirse entre personas de su mismo sexo, mientras que las mujeres no tienen esta tendencia innata a la cooperación. De esta forma, la insolidaridad y competitividad femenina intenta justificarse desde el inicio de la humanidad. Con esto las mujeres se han socializado en la competitividad y dinámicas de no ayuda entre ellas, creyendo que «las mujeres somos así por naturaleza», interiorizando un factor que ha sido fruto de una socialización y no se sostiene con ninguna base genética o «natural».

Según avanza el siglo xx, gracias a los movimientos feministas, la situación de las mujeres se transforma hacia una mayor emancipación femenina. Gran parte de esta liberación se refleja en la estética femenina, el «destape» en la segunda mitad del siglo es un reflejo de ellos como forma de liberación. La reivindicación del placer sexual femenino en esta época va muy unida a la aparición y legalización de la píldora anticonceptiva, elementos que abrían las puertas a la liberación sexual de la mujer después de tantos siglos de represiones. Por otra parte, cabe tener en cuenta que esta liberación trajo consigo como contrapartida la «falsa liberación». Esta misma convirtió en «obligatorio» todo lo antes prohibido. Esta es una cuestión que merece ser tratada para conseguir realmente la emancipación y liberación femenina; aunque no quita valor a todos los avances conseguidos en las últimas décadas. Por otra parte, la solidaridad femenina también es una característica propia del feminismo que ha intentado romper con la «rivalidad natural» de las mujeres.

■ CONCLUSIÓN. DE LA IGUALDAD DE DERECHOS A LA IGUALDAD REAL: RETOS DE LOS NUEVOS FEMINISMOS

229

Los movimientos feministas del siglo xx dieron grandes pasos en la lucha por la superación de las desigualdades y en la consecución de leyes que reconocieran la igualdad de derechos de las mujeres en Europa. Así el derecho a voto o el acceso a la educación superior son hoy una realidad para las mujeres europeas. Las mujeres jóvenes hemos crecido en esta igualdad de derechos, y quizás hemos corrido el riesgo de pensar que ya estaba todo hecho; en cierto modo se nos ha vendido el «chollo de la igualdad» generando cierto desencanto e implicación en los nuevos feminismos de las mujeres jóvenes del siglo xxi. Sin embargo, tras esta aparente igualdad hemos heredado también todas las discriminaciones sufridas como mujeres expuestas anteriormente.

En el momento actual en Europa en el que podemos afirmar que las mujeres han conseguido igualdad de derechos y que desde el feminismo ya está todo hecho, ¿cómo explicamos la violencia de género tan presente en nuestras sociedades occidentales? ¿por qué sigue imperando un modelo de masculinidad hegemónica que se propone como el más atractivo? ¿por qué una mujer siente que tiene que mantener su relación «por encima de todo»? ¿por qué mujeres emancipadas educativa y laboralmente se enganchan a relaciones destructivas?

Desde Nàiades planteamos que la socialización histórica antes brevemente descrita es un lastre del que, a pesar de los muchos avances, aún no hemos conseguido desprendernos totalmente; y esto ha llevado a una naturalización de las desigualdades y que sigue

guiando muchos aspectos de la vida afectiva y sexual que vive la mujer en la actualidad. En cierta manera manifestamos que muchas de las desigualdades existentes son producto de toda la socialización histórica discriminatoria que hemos vivido las mujeres. Son un hecho los avances de las mujeres en educación, trabajo, etc. Sin embargo, también son un hecho cómo las mayores discriminaciones siguen persistiendo en el ámbito de la sexualidad y el amor.

Podemos estar de acuerdo de manera muy obvia en que prácticamente nadie defiende hoy en las sociedades europeas que la mujer no tenga inteligencia o que no pueda votar, estudiar o trabajar pero sí se «normaliza» que se «ciegue» por amor, que renuncie a su vida laboral o a sus estudios por una relación, o incluso que «no pueda remediar» enamorese de quien la maltrata, y esto ocurre en ocasiones incluso en mujeres que se consideran a sí mismas feministas. Estas situaciones se normalizan en el momento que no se cuestionan las relaciones personales y se desvinculan de los planteamientos feministas y de los avances conseguidos por la mujer, como decía Montserrat Roig «después de la manifestación se guarda el vestido lila debajo de la cama». Esta normalización de las desigualdades persiste y genera una de las mayores desigualdades sociales del siglo XXI como es la violencia de género. De aquí el sentido y la necesidad de sacar a la luz esta desigualdad que persiste, reto que asumimos los nuevos feminismos como parte de nuestra lucha para erradicar la violencia de género.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, B. y J. ZINSSER (2000): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Editorial Crítica.
- ARIÈS, P. y G. DUBY (2001): *Historia de la vida privada*. vol. 1. *Del Imperio Romano al año mil*. vol. 2. *De la Europa feudal al Renacimiento*. vol. 3. *Del Renacimiento a la Ilustración*. vol. 4. *De la Revolución francesa a la Primera Guerra Mundial*. vol. 5. *De la Primera Guerra Mundial hasta nuestros días*, Madrid, Taurus.
- BECK, U. y E. BECK-GHERSEIM (1998): *El normal caos del amor*, Barcelona, El Roure.
- DE BEAUVOIR, S. (1963): *El segundo sexo*, vol. I. *Los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.
- DE BEAUVOIR, S. (1968): *El segon sexe*, vol. II. *L'experiència viscuda*, vol. II, Barcelona, Edicions 62.
- DUBY, G. y M. PERROT (2001a): *Historia de las mujeres en occidente*. vol. I *La Antigüedad*. vol. 2. *La Edad Media*. vol. 3. *Del Renacimiento a la Edad Moderna*. vol. 4. *El siglo XIX*. vol. 5. *El siglo XX*. Madrid, Taurus
- DUQUE, E.: «La mujer en la historia de Europa: su papel en el amor y la sexualidad» en Rubio, M. A. (en prensa) *Rompiendo diques. Construyendo la equidad de género*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- GARRIDO, E. (editora) (1997): *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.
- GÓMEZ, J. (2004): *El amor en la sociedad del riesgo. Una tentativa educativa*, Barcelona, El Roure.

- HITE, S. (1977): *El informe Hite: estudio de la sexualidad femenina*. Barcelona, Plaza & Janés.
- HOOKS, B. (2000): *All about love*, New York, Perennial.
- MARTIN, M. K. y B. VOORHIES (1978): *La mujer: un enfoque antropológico*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- MEAD, M. (1973): *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*, Barcelona, Editorial Laia (v.o 1935).
- MILL, J. S.; TAYLOR, H. (1973): *La igualdad de los sexos*, Madrid, Guadarrama.
- PUIGVERT, L. (2001): *Las otras mujeres*, Barcelona, El Roure.
- ROIG, M. (1981): *Mujeres en busca de un nuevo humanismo*, Barcelona, Aula Abierta Salvat.
- SAU, V. (1993): *La mujer: El fin de una imagen tradicional*, Barcelona, ICARIA.
- (1990): *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, ICARIA. (v.o. 1981)
- WOLLSTONECRAFT, M. y MILL, J. S. (1974). *The Rights of woman. On the subjection of women*, Londres, Everyman's library (v.o. 1929).

EVALUACIÓN DE UNA EXPERIENCIA PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL ENTRE ALUMNOS DE DIFERENTES PAÍSES. TRAS LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROYECTO *E-CULTURAS*

TOMÁS J. CAMPOY ARANDA, M^o ÁNGELES DÍAZ LINARES, ANTONIO S. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,
ANTONIO PANTOJA VALLEJO, CRISTÓBAL VILLANUEVA ROA

I. INTRODUCCIÓN

LA SOCIEDAD DE HOY DÍA, presidida por una incuestionable diversidad en su más amplio espectro, demanda intervenciones educativas a aquellas entidades e instituciones que aguardan bajo sus finalidades la educación de las personas en un ambiente axiológicamente plural. La Universidad, como lugar privilegiado para la investigación, tiene la importante responsabilidad de ofrecer pautas de trabajo para que las escuelas puedan trabajar la interculturalidad desde una metodología rigurosa y eficaz. En dicho sentido, el grupo de investigación IDEO (Hum-660) de la Universidad de Jaén, lleva varios años trabajando impetuosamente la educación intercultural como una de sus principales líneas de investigación.

Desde el afán investigador anteriormente mencionado y dando respuesta a otra línea en pleno auge, como son las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), en el año 2004 se puso en marcha un proyecto denominado E-Culturas.

El proyecto E-Culturas, se inscribe inicialmente dentro de un convenio de colaboración entre la Universidad de Jaén (UJA) y la Escuela Superior Politécnica del Litoral de Guayaquil (ESPOL). Un proyecto basado en el modelo constructivista y cognitivista de aprendizaje, que tiene por finalidad favorecer el encuentro y conocimiento cultural del alumnado de centros educativos españoles y ecuatorianos mediante el uso de NTIC. Señala Aguado (2003:188): «la investigación ha demostrado que la clave para el éxito en el uso de la Web con un enfoque intercultural reside en el diseño apropiado de entornos de educación en línea».

Esta experiencia se enmarca dentro de lo que se denomina Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), que según Zwierewicz y Pantoja (2004: 2), son:

Espacios de aprendizaje dominados por las NTIC que permiten una simulación en tiempo real de las condiciones que se dan en un aula presencial y que ofrecen condiciones técnicas para el desarrollo de estrategias interactivas y la consecuente construcción colaborativa del conocimiento, aunque en este caso docente y discente se pueden encontrar a miles de kilómetros de distancia.

En la edición piloto 2005, fueron sólo dos países los participantes de este proyecto, Ecuador y España. En la edición posterior 2006, se han unido dos países nuevos como son Paraguay y Brasil, este último con una versión traducida a lengua portuguesa. Para la próxima edición de 2007 se unirán a esta experiencia algunos nuevos países hispanoamericanos, teniendo las miras puestas para hacer participar, una vez consolidado el proyecto, a países europeos, con las consiguientes versiones adaptadas a las lenguas oficiales. Una nueva variante para introducir en esta experiencia es el carácter interactivo entre todos los

países participantes, pues hasta la fecha el proyecto sólo ha contemplado relaciones entre dos países (España-Ecuador, España-Brasil, España-Paraguay).

El presente trabajo trata de ofrecer la evaluación de la primera edición entre Ecuador y España, una edición piloto que ha servido para asentar una base más sólida en el diseño y aplicación de ediciones posteriores.

II. PRIMERA EDICIÓN (2005)

Los objetivos específicos fijados en esta primera edición son, según Pantoja y otros (2006: 26):

- Desarrollar estrategias y habilidades cognitivas –análisis, síntesis, representación, elaboración, creatividad...– para el desenvolvimiento en una sociedad multicultural.
- Diseñar un programa multicultural que permita el intercambio de culturas hispanas, utilizando activamente las NTIC.
- Desarrollar modelos interculturales que integren contenidos multiculturales de los dos países participantes, como ejes transversales que faciliten la adaptación de los estudiantes ecuatorianos e hispanos, en general, al sistema educativo español y que permitan a su contraparte española ayudar a esta adaptación.
- Desarrollar materiales específicos para cada una de las fases del proyecto.
- Realizar e intercambiar proyectos pedagógicos que promuevan la participación activa de estudiantes españoles y ecuatorianos a través del uso de NTIC.
- Capacitar a los docentes españoles y ecuatorianos en el programa multicultural E-Culturas, utilizando de manera efectiva los equipamientos informáticos de los centros de Jaén (España) y de la Península de Santa Elena (Ecuador).

233

En cuanto a los participantes, en España fueron 10 centros públicos de la provincia de Jaén los que participaron. Dichos centros en su mayoría fueron TIC y aportaron alumnos del nivel de primaria. En Ecuador, tan sólo participaron 4 centros escolares, pero con un importante número de alumnos, debido a la alta ratio profesor-alumno en dicho país.

Los alumnos españoles pertenecen al nivel 6º de Educación Primaria, mientras que en Ecuador son del nivel 7º de Educación Básica. Sus edades son idénticas, 11/12 años.

En total participaron: 363 niños españoles y 181 ecuatorianos; 18 maestros españoles y 4 ecuatorianos.

En cuanto a la temporalización y sincronización del cronograma de trabajo, existe una dificultad de partida, que no es otra que la derivada de tener un calendario escolar muy distinto en ambos países:

- España: septiembre a junio.
- Ecuador: marzo a diciembre (sólo en los centros de la costa, que eran los participantes en la investigación).

Para paliar esta dificultad, se inició la experiencia en España con niños del nivel 5º de Educación Primaria, que tras las vacaciones del verano ya estarían en el nivel 6º, mante-

niendo sus mismos maestros. Para conseguir una continuidad en la experiencia, se diseñó un juego cooperativo (Quijotín) para que los niños españoles siguieran en contacto con sus hermanos ecuatorianos.

La base del proyecto es hermanar centros, aulas y alumnos para llevar a cabo un aprendizaje cooperativo en el que prevalezca de forma prioritaria la vinculación entre los alumnos. A continuación se muestran los hermanamientos por centros, junto con el número de alumnos de cada aula.

Hermanamiento número 1

| | |
|---------------------------------------|------------|
| Peñamefecit (Jaén) | 38 alumnos |
| Santiago Apóstol (Valdepeñas de Jaén) | 36 alumnos |
| Alcalá Venceslada (Jaén) | 41 alumnos |
| Polibio Jaramillo (Playas-Ecuador) | 56 alumnos |

Hermanamiento número 2

| | |
|---------------------------------------------|------------|
| Peroxil (Torreperogil) | 46 alumnos |
| Virgen de Cuadros (Bedmar) | 30 alumnos |
| Veinticuatro de Julio (Santa Elena-Ecuador) | 35 alumnos |

Hermanamiento número 3

| | |
|------------------------------------------|------------|
| General Castaño (Bailén) | 47 alumnos |
| Santiago Apóstol (Santiago de la Espada) | 25 alumnos |
| Nuestro Padre Jesús (Valenzuela) | 11 alumnos |
| Víctor Emilio Estrada (Playas-Ecuador) | 45 alumnos |

Hermanamiento número 4

| | |
|-------------------------------|-------------|
| Pedro Corchado (Bailén) | 68 alumnos |
| Castillo de Alhabar (Cambil) | 21 alumnos |
| Laura Vicuña (Playas-Ecuador) | 45 alumnos |
| <i>Total participantes:</i> | 544 alumnos |

El corazón de todo el proyecto es el sistema informático, éste se estructura de la siguiente forma (Pantoja, 2004):

- Página web: de acceso libre y con un conjunto de apartados y servicios sobre la educación intercultural, el proyecto y los países que lo integran. También dispone de varias herramientas informáticas.
- Plataforma educativa: zona restringida a usuarios registrados donde se encuentran los materiales interactivos personalizados para cada alumno.

El sistema cuenta con dominio y dirección de correo propios:

- <http://www.e-culturas.org>
- e-cultu@ujaen.es

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO «E-CULTURAS»

Inicialmente se plantea una investigación de tipo cuasiexperimental con grupo experimental y de control basada en la aplicación de pretest y posttest de acuerdo al desarrollo de las fases fijadas, pero finalmente se opta por un diseño más de tipo cualitativo debido al retraso en el diseño y ejecución del proyecto. El objetivo perseguido no era tanto obtener datos en relación con las actitudes interculturales que se desarrollarían a raíz de trabajar con los materiales que dotaban de contenido al proyecto, sino conocer los inconvenientes encontrados, las cuestiones más destacadas del mismo y recoger sugerencias y propuestas de mejora.

Los instrumentos utilizados fueron:

- Cuestionario de actitudes interculturales: diseñado y validado *ad hoc*.
- Ficha de identificación.
- Portafolio: tutor y alumno
- Entrevista semiestructurada: sólo una muestra de alumnos y profesores.

Lo más significativo de esta evaluación cualitativa han sido los datos obtenidos en relación con el grado de satisfacción de profesores y alumnos, así como conocer las propuestas de mejora que nos hacían.

Para el profesorado, los objetivos fijados inicialmente, toda vez que se trataba de una experiencia piloto, quedaron ampliamente cubiertos, ya que los alumnos se han podido conocer, han ampliado su información sobre otros lugares y culturas, han mejorado el uso del ordenador como recurso educativo, lo han integrado en su práctica diaria y se han sentido muy motivados a lo largo de toda la experiencia.

El apartado mejoras se basa en las respuestas a un sencillo cuestionario, a los comentarios recogidos en las distintas reuniones celebradas, así como en entrevistas realizadas en los propios centros. Los principales aspectos a destacar son:

1. Solución de algunos problemas técnicos que han dificultado el acceso a los materiales.
2. Mayor apoyo a los centros participantes, principalmente en las cuestiones técnicas relacionadas con las NTIC.
3. Más y mejor comunicación de los responsables en cada centro con los miembros del grupo de investigación.
4. Descentralización de las reuniones de coordinación-formación, etc.
5. Contar con todo el material necesario para el desarrollo de la actividad desde el comienzo de la misma de manera que cada uno pueda llevar el ritmo al que mejor se adapte.

6. Contemplar la posibilidad de trabajar, en lugar de con los agrupamientos naturales, con grupos en los que se incluyesen mayor número de alumnado inmigrante, en función de las características de cada centro.

En la segunda edición (2006) del proyecto ya se han incorporado en su mayor parte estas propuestas, si bien es cierto que han aparecido nuevas necesidades y retos debido a la traducción íntegra de la página al portugués. En cualquier caso, las cuestiones técnicas se han mejorado notablemente, al igual que los contenidos, la presentación y los distintos servicios que ofrece la página.

IV. SEGUNDA EDICIÓN (2006)

En esta segunda edición se ha avanzado sobre la propuesta inicial de forma que se han incorporado países como Brasil y Paraguay, además de continuar con Ecuador. Como se ha dicho, los materiales y toda la plataforma han sido mejorados de acuerdo con la evaluación realizada en la edición 2005 y la página ha pasado a ser bilingüe.

En los materiales destaca:

Álbum: se han incluido actividades complementarias nuevas, se ha remodelado la página web en este apartado y se ha previsto más contacto entre los participantes a través del correo electrónico y el foro.

Mosaico: se han incluido actividades de educación emocional y se han adaptado aquellas que hacían mención a Ecuador, cambiándose por las del país correspondiente.

Juego: se ha mejorado el entorno y a partir del tercer recorrido las preguntas son específicas de cada nuevo país.

En definitiva, como en esta segunda edición se han adscrito al proyecto nuevos países, la página web y la plataforma educativa han sido modificadas para dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas.

V. RETOS Y PROPUESTAS

Resulta complejo avanzar una idea global de lo que puede ser el Proyecto E-Culturas en el futuro, especialmente por el carácter cambiante que tiene el uso de Internet, las nuevas funcionalidades que la telemática ofrece y la problemática que encierra trabajar con distintos países a la vez. A esto se añade que el Grupo IDEO es pequeño, lo formamos muy pocos profesores, aunque nuestra ilusión y empeño en el reto que nos hemos propuesto es muy grande.

En todo momento contamos con el soporte informático que nos proporciona la Universidad de Jaén, aunque todo el personal implicado en la gestión del proyecto pertenece al Grupo IDEO o está vinculado al mismo mediante beca.

El Proyecto E-Culturas se enfrenta en el próximo curso académico 2006/2007 a un reto notable: crear hermanamientos de varios países a la vez. Es decir, hasta ahora se han hermanado niños de dos países: España-Ecuador, España-Brasil y España-Paraguay. A partir de septiembre de 2006 los hermanamientos serán, por tanto, de cuatro niños, siendo cada uno de ellos de un país distinto de los anteriormente mencionados. Además, dentro de un mismo país, como es el caso de España, participarán centros de distintas provincias. En este sentido, en la próxima edición se incorporarán alumnos de colegios de Huelva, abriéndose de esta forma la experiencia a lo que podríamos denominar subculturas de una misma cultura. La incorporación de una provincia como Huelva a este proyecto lo enriquece enormemente, pues es una ocasión inmejorable para trabajar los lazos culturales que unen a dicha provincia con Hispanoamérica. Por lo tanto, será necesario aumentar el nivel de coordinación para garantizar que los materiales estén adaptados a esta nueva realidad multicultural (ya no son dos sino cuatro las culturas diferentes y una de ellas con una lengua distinta), y den respuesta a las demandas de todos. No sólo varían las culturas, sino también los sistemas educativos, los materiales curriculares de aula, la formación del profesorado... y un largo etcétera que sólo desde una buena planificación y control se podrá conjuntar.

Dentro del terreno de lo deseable, destacamos a grandes rasgos aquellas cuestiones que podrán ayudar en los próximos meses a mejorar el proyecto y los servicios que presta:

1. Lograr una mayor implicación de las administraciones educativas en el apoyo material y económico del proyecto.
2. Disponer de personal informático con total dedicación.
3. Crear un sistema propio de correo electrónico.
4. Avanzar en el diseño de nuevas actividades que apoyen las distintas fases del proyecto.
5. Mejorar la plataforma educativa.
6. Canalizar mejor el contacto entre los alumnos hermanados de forma que puedan hablar y verse en tiempo real más a menudo.
7. El punto anterior también es válido para el profesorado de los distintos países.
8. Mejorar los vínculos de trabajo entre el equipo investigador principal y el profesorado implicado en el proyecto con el fin de que puedan contribuir a la mejora de los materiales y del proyecto en general.

237

■ BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, T. (2003): *Pedagogía intercultural*, Madrid, Mcgraw-Hill.
- PANTOJA, A. y otros (en prensa): Posibilidades de Internet en la Educación Intercultural. En *Actas de las 1ª Jornadas Andaluzas de Intervención Socioeducativa e Intercultural*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- PANTOJA, A. (2004): *La intervención psicopedagógica en la sociedad de la información. Educar y orientar con nuevas tecnologías*, Madrid, EOS.
- ZWEREWICZ, M. y otros (2005): Inclusión de la diversidad en ambientes virtuales de aprendizaje, en 12º *Congresso Internacional ABED de Educação a Distância: a Educação a Distância e a Integração das Américas*. Extraído el 11 de marzo de 2006 de <http://www.abed.org.congresso2005/por/index.htm>.

ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE MUJERES INMIGRANTES EN ESPAÑA: DE VÍCTIMAS A AGENTES DE CAMBIO

CÉLINE CLÉMENCE

EN EL CORAZÓN de los múltiples retos de salud, desarrollo, medio ambiente, lucha contra el terrorismo, urbanización, etc., que nos plantea nuestro mundo de hoy, nunca hay que olvidar la condición de la mujer. En el siglo XXI, y por motivos diversos –socioculturales, ideológicos, religiosos, estructurales, etc.–, un número incalculable de mujeres, niñas, madres, adolescentes, esposas... siguen sufriendo todo tipo de discriminaciones por su sexo, un dato que no controlan, en sus países de origen o de residencia. Y esto ocurre tanto en el Sur como en el Norte.

En otros términos, se trata de recordar aquí que la cuestión fundamental, que es el tema de este congreso que nos reúne aquí hoy, se inscribe en línea directa de las grandes preocupaciones del mundo. No solamente en España los hombres y las mujeres están obrando por una redefinición de las relaciones de fuerza hombres-mujeres.

Nuestras sociedades están en un momento de su evolución en el que se ha tratado más que nunca de marcar una pausa para volver a pensar los esquemas sociales definidos, enseñados y reproducidos desde tiempos remotísimos sobre nuestro planeta.

Las conclusiones de este congreso interesarían, estamos convencidos de ello, a otras naciones que, desde que tomaron conciencia de esta monstruosa anomalía e injusticia hacia la otra mitad del cielo, desean contribuir a la edificación de un mundo mejor en el que hombres y mujeres disfruten de los mismos derechos en los planos político, económico, social y cultural.

Llegar a esto es una tarea tan difícil como larga porque no se pueden cambiar actitudes, comportamientos y costumbres profundamente instalados en nuestros subconscientes de la noche a la mañana. Es una tarea que requiere paciencia y voluntad, y también la adhesión, el esfuerzo y la inteligencia de todos y cada uno de nosotros, con los recursos que tenemos, donde estamos.

En mi contribución a los debates, hablaré en un primer momento de mi experiencia de ex estudiante en España. Luego, la problemática que levantará la situación descrita me llevará a analizar lo que está en juego en materia de desarrollo y de lucha contra la pobreza, esto es, las nuevas maneras de pensar el desarrollo y curar el subdesarrollo y la violencia de género de la que son víctimas las mujeres.

I. MUJER, NEGRA, AFRICANA, INMIGRANTE Y ESTUDIANTE EN ESPAÑA

En 1996 obtengo una beca del Gobierno español para doctorarme en España. Siempre quise realizar estos estudios pero, cuando llega la buena nueva este mes lluvioso de agosto, no me entusiasma, pues acabo de tener un bebé que tan solamente tiene cuatro meses. La encargada de los asuntos culturales de la Embajada de España que me anuncia la buena

nueva insiste en que tengo que estar en España en septiembre para empezar las clases. Por ello vacilo: ¿ir o no ir? ¿Con el bebé o no? Tras varios días de reflexión dolorosa, decido ir a pesar de las amenazas, no por parte de mi esposo que siempre me ha animado y ayudado a realizarme, sino por parte de mi familia y mi familia política que no aceptan que una madre deje a su esposo e hijos para ir a estudiar. Para ellos, como para casi todos en esta parte del mundo, se le reconocen a la mujer dos roles principales: el de madre y esposa. Soy profesora de español lo que, para ellos, ya es demasiado para una mujer. No entienden qué estoy buscando. La amenaza de buscarle otra esposa a mi marido si me voy es clara. Mi esposo me da el permiso de viajar, pero sin mi hija. Se quedará con ella y con mi hijo que tiene cuatro años. A mí me hubiera gustado viajar con la niña porque aún es muy frágil y, además, se niega a beber leche artificial. Pero no viajaré con ella.

En estas condiciones llego a España. Desanimada. Deprimida. Y con la amenaza de perder mi matrimonio más presente que nunca. Los primeros meses son durísimos para mí. No puedo aguantar ver a niños. No puedo pasar cerca de una escuela o guardería: los gritos de los niños que juegan o cantan me son insoportables. Varias veces hago mis maletas para volver a mi país. Es que, me pregunto a lo largo del día qué estoy haciendo en España. Intento convencerme de que los demás tienen razón cuando dicen que el lugar de una mujer está en su casa, cerca de su esposo y de sus hijos. Los tres primeros meses no voy a clase. Me paso el día en la cama, llorando. En diciembre, compro un billete y me voy a mi país, con la decisión de no volver a España. Se lo anuncio a mi gente, que aplaude y me felicita por haber recobrado el juicio.

El tiempo pasa, pero no consigo hacerme a la idea de dejar mis estudios. Durante un viaje a casa de mis padres, un hecho me da, de una vez por todas, el impulso que necesitaba para seguir el camino que siempre quise seguir. Mi madre, que pensaba que estaba con los que se oponían a mi viaje, me dijo que hizo lo que esperaban que hiciera, y que, en el fondo, su deseo más íntimo siempre fue que hiciéramos buenos y largos estudios. Porque si las mujeres sufrimos tanto, es por no haber ido al colegio. Mi madre es analfabeta. Pero, había comprendido lo que hoy en día luchamos todos para conseguir: la educación de todos, porque es el arma más eficaz para romper todas las cadenas de la esclavitud, de las no libertades.

Pocos días después de volver a mi casa, le anuncié a mi esposo que regresaba a España. Había acabado las vacaciones de Navidad.

I.a. Mi vida en España

En 1996 hay muy pocos estudiantes extranjeros en la Universidad de Zaragoza donde estudiaba. Los estudiantes africanos somos un puñado, y yo la única mujer. Con la ayuda de mi director de tesis y de mis otros profesores, hago mis primeros pasos que no son fáciles. La primera dificultad es encontrar un piso. Desde que llegué vivo en una habitación muy estrecha y no me siento a gusto. Deseo cambiar pero es casi imposible. Mis intentos se saldan con fracasos. Los dueños no desean dejar sus casas a extranjeros porque no se fían, incluso cuando les presentamos el documento de la beca. Finalmente, consigo encontrar alojamiento gracias a la ayuda de un amigo.

El racismo es mi plato cotidiano, a veces muy sutil: gente que se va del parque cuando llegas; que sale del agua cuando entras en la piscina; que se levanta del asiento del autobús cuando te sientas, o que rechaza el asiento que les ofreces; los conductores de autobuses que prefieren dejarte el cambio cerca de la máquina de los billetes en lugar de en la mano que les tiendes; los revisores que sólo te piden a ti el billete porque se creen que todos los negros son ladrones; gente que, al verte leer un libro o una revista te pregunta si sabes leer; gente que se para a mirarte cuando estás trabajando en el cibercafé; compañeros de clase que te preguntan si hay electricidad, agua del grifo, teléfono en tu país, o si conoces a Cervantes, etc.

Necesito trabajar para poder viajar a ver a mi familia al menos una vez al año. No he olvidado la espada de Damocles que pende sobre mi cabeza. Pero mi estatuto de estudiante no me permite hacerlo. Para hacerlo, necesito un permiso de trabajo. Acudo a numerosas entrevistas que se saldan siempre con un fracaso porque no tengo permiso de trabajo, o simplemente porque me he negado a acostarme con los dueños de los negocios. Un día una amiga me informa que hay trabajos donde no se pide permiso de trabajo. Me lleva a una casa de citas. La dueña me explica el funcionamiento de todo y me asegura que es un trabajo como cualquier otro, y que puedo ganar mucho dinero en muy poco tiempo. Necesito dinero pero no a cualquier precio. Frente a mi rechazo, me propone otra cosa: que haga de encargada para esta casa de casi quince mujeres.

Este trabajo me permitirá descubrir un mundo extraordinario, en el que la esperanza de salir adelante y de vencer los obstáculos que llenan el camino de la vida de inmigrantes va de la mano de la desesperanza, del deterioro, en un escenario donde reinan la explotación y la violencia por parte de los dueños, que no retroceden ante ningún medio para sacar el máximo de dinero de sus *chicas*; violencia por parte de los *clientes* que, porque han pagado, no vacilan en utilizar a las chicas como objetos sexuales; violencia del entorno que no acaba de entender a estas *trabajadoras del sexo* que acorralan.

Mis colegas son mujeres, exclusivamente. De hecho, los roles sociales fijados por el sistema patriarcal, el cual hacía del hombre el *cabeza de familia*, el que busca el pan para el sustento de la familia, ya cambiaron desde que el precio de las materias primas no deja de bajar. Ahora son las mujeres las que en su inmensa mayoría se han hecho cargo de esta responsabilidad y cuyos esposos no vacilan en animar u obligarles a prostituirse en sus países o fuera cuando esta posibilidad resulta difícil allí a causa de las circunstancias que veremos a continuación.

Tienen entre 19 y 43 años. Cuando escasea el trabajo, las chicas hablan, no por hablar. Cuentan y se cuentan. Para derramar el exceso de frustración, la nostalgia, su sufrimiento en su tierra de residencia o en sus países de origen. Detrás de cada una de ellas hay un drama. Casi siempre mayúsculo. Ninguna de ellas se encuentra en España porque quiere. Gracias a visados turísticos obtenidos a precio de oro, a un viaje en patera realizado con los ahorros de toda una vida con los riesgos que esto supone, o un visado para hacer negocios o curarse de alguna enfermedad, llegan a España siempre con la esperanza de encontrar una vida mejor que la que hay en sus países, y de ayudar a los suyos que se quedaron en sus países.

De hecho, casi todas estas mujeres, que son en su inmensa mayoría inmigrantes procedentes de los países del Sur: latinoamericanas, africanas, y de Europa del Este, huyen de

la mala gobernancia y su corolario: miseria, pobreza, las dictaduras. Huyen de las guerras, los conflictos, las catástrofes naturales, de la violencia de género, de las inhumanas políticas de reajuste estructural que dejaron a miles de funcionarios en la calle, mermaron presupuestos de la educación, de la sanidad, etc., porque ya no querían ver a sus hijos –varias son madres– morir de hambre o por falta de cuidados, o ver que no iban a la escuela. Por esta razón se lanzaron a la aventura sin saber a ciencia cierta adónde iban o qué les esperaba en España.

Cuando llegan a España, se encuentran con una realidad no muy amena. Les caduca el visado antes de hayan encontrado trabajo, aun teniendo titulación para ello. A partir de entonces empieza la clandestinidad, ya que quieren evitar ser deportadas y devueltas a aquello de lo que han huido. Sin documentación, es casi imposible encontrar un trabajo decente y bien pagado. En casi todo piden referencias y documentación, y los que te dejan trabajar te ponen horarios imposibles, te dan un sueldo de miseria que te pagan cuando quieren porque saben que no puedes denunciarlos. Queda el trabajo en el campo, e incluso aquí, las condiciones de trabajo son inhumanas. Muchas acaban en casas de cita o en clubes de alterne, o en la calle, prostituyéndose, en una situación de precariedad absoluta. Lo más importante es mandar dinero a su tierra, a todo precio, para que los que se quedaron y que están esperando puedan sobrevivir. Ni las redadas de la policía, ni la violencia de los clientes, ni las malas condiciones de trabajo –a veces hasta cuatro chicas en una minúscula habitación sin calefacción ni aire acondicionado– las desaniman. Salen de sus refugios únicamente para ir a mandar el dinero trabajado si no lo hacen para un chulo. Porque, muy a menudo, la soledad las obliga a buscarse un compañero que acaba siempre siendo un chulo que quiere vivir de ellas.

Pero la vida fuera de mi trabajo también me permitió conocer a otras mujeres inmigrantes: casadas, solteras, documentadas o no.

Las casadas con otros inmigrantes, recién llegadas o no, para reunirse con sus esposos que ya llevaban años viviendo en España, estaban casi todas con documentación en regla, como las casadas con los blancos. En la mayoría de los casos, no trabajaban por carecer de estudios y capacitación. Por lo que se refiere a las solteras documentadas, un puñado trabajaba de cajeras, y las otras, hacían de limpiadoras, peluqueras instaladas o ambulantes, canguros, encargadas de casas de citas, fregaplatos, cocineras, vendedoras de productos exóticos en los mercadillos o en tiendecitas. Con esto intentan sobrevivir. Muy pocas sobresalen para ocupar puestos de gran responsabilidad, o tienen éxito en los negocios como la maliense Niuma que es una gran empresaria en Madrid. El resto, a pesar de sus esfuerzos, queda en la precariedad con muy poca perspectiva real de integración y de realización.

De todas formas, todas tienen una misma y sola preocupación: satisfacer las necesidades de sus familias en sus países de origen y el mismo deseo: reunir bastante dinero para volver a su tierra y vivir bien. Cuando las indocumentadas no trabajan, viven recluidas en sus casas, procurando no moverse mucho, no frecuentar determinados lugares, no viajar. Además, deben afrontar la violencia doméstica de parte de sus compañeros o esposos porque, a menudo, éstos tienden a transportar a España sus prácticas, valores y cultura que pisotean los derechos de la mujer (Kulakowska, 2000).

II. PROBLEMÁTICA

La problemática de la mujer y de la promoción de sus derechos, estén donde estén, sean de donde sean, sean lo que sean, plantea la noción de justicia social que debe ser la base del desarrollo armonioso de todas las sociedades humanas. Es una necesidad fundamental por lo que casi todos los países, deseosos de poner un término a las discriminaciones y a las exclusiones de las que son víctimas las mujeres, se han adherido a un cierto número de herramientas específicas, jurídicas nacionales, internacionales o regionales favorables a la equidad de género. Pero, ¿por qué los derechos de la mujer siguen chocándose contra consideraciones socioculturales años después de la adopción de constituciones nacionales y más de medio siglo después de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (diciembre de 1948), más de medio siglo después de la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDEF, 18 diciembre de 1979), siete años después de la adopción de la Charte Africaine des Droits de l'Homme et des Peuples relative aux droits de la Femme en Afrique (CADHP/DFA) (julio de 1999)?

Hay que buscar en los valores culturales de base y en la falta de una real voluntad política las causas esenciales de los obstáculos a la promoción de los derechos de la mujer, esté donde esté. La definición y aplicación de una verdadera política gubernamental sobre esta problemática así como la puesta en marcha de un sólido programa de educación sobre los derechos humanos de las mujeres se tornan una necesidad vital para preparar a la gente a la promoción de nuevos valores capaces de dar nuevas orientaciones estratégicas al progreso de las naciones a las que pertenecemos todos y todas así como nuestros descendientes, porque muchos de los ciudadanos y de las ciudadanas de hoy no están preparados para aceptar los nuevos roles que las mujeres están llamadas a desempeñar en la sociedad.

242

III. ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA DE LAS MUJERES INMIGRANTES: DE VÍCTIMAS A AGENTES DE CAMBIO

Frente a estas dificultades, las mujeres inmigrantes no quedan pasivas. Elaboran estrategias de supervivencia que se fundamentan, sobre todo, sobre el capital social (Putnam, 2004: 12); esto es, relaciones familiares y de amigos, redes sociales de solidaridad, verdaderos activos potentes para ellos para solucionar sus problemas. En estas asociaciones, intentan hacer vivir su cultura para no dejar de ser lo que son de verdad ya que nunca serán totalmente el otro. Cualquier fiesta es entonces el motivo adecuado para recordar con nostalgia la tierra de origen y formular votos para volver allí pronto. Por otra parte, crean ONG, en España, que transforman en círculos de reflexión sobre su problemática de mujeres inmigrantes, y que sirven, entre otras cosas, para sensibilizar y animar a las mujeres o adolescentes a estudiar, capacitarse, o desarrollar una actividad comercial, y movilizan fondos para ayudarlas a hacerlo. Entre las otras iniciativas que surgen para atajar el fenómeno de la inmigración, está la de crear en los países de origen ONG que promocionen a la mujer y también educación, y que creen perspectivas de porvenir en los jóvenes porque, si todos

dispuestos a arriesgar su vida, es porque el presente es insoportable, y el futuro para ellos, inexistente.

IV. DE LA URGENCIA DE REESTABLECER RELACIONES DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Conscientes de la difícil condición y situación de la mujer inmigrante, el Estado español ha tomado algunas medidas para intentar si no eliminar, al menos reducir las múltiples violencias de las que es víctima como mujer e inmigrante. El objetivo es promocionar sus derechos y mejorar sus condiciones de vida. Todos tenemos interés en que este estado de cosas mejore: las inmigrantes porque pueden de este modo vivir y disfrutar de sus derechos; los países acogedores a los que los inmigrantes aportan algo y contribuyen al desarrollo de su economía, y los países del Sur muchos de los cuales sobreviven gracias al dinero que envían sus hijos emigrados (Ben Yamed, 2006: 4).

Pero mucho queda por hacer para sacar de la invisibilidad y precariedad a este colectivo y protegerlo contra todo tipo de abusos. Por otra parte, la idea de parar el fenómeno ayudando a los países del Sur a guardar a sus hijos e hijas en sus tierras está siendo adoptada. Los trámites emprendidos últimamente con varios gobiernos africanos (con los gobiernos de Senegal y Malí) y que van en este sentido merecen ser alabados. Sin embargo, si queremos luchar de manera sostenible contra la pobreza que conduce a la gente a las pateras, debemos luchar contra lo que empuja a los inmigrantes a arriesgar demasiado a menudo sus vidas: o sea, las causas estructurales de la pobreza, y no contra sus manifestaciones. Una de ellas es el analfabetismo que impide que la gente encuentre un empleo o participe en la toma de decisiones que conciernen su vida. Gracias a la educación, se puede ayudar a la gente a superar todas las formas de no libertades que limitan su elección y reducen sus posibilidades de actuar. Esto es el desarrollo (Amartya, 2000: 12).

En los países del Sur, ya estamos intentando hacerlo. Las organizaciones no gubernamentales, como AFAMMIR¹ de la que soy coordinadora, y los Estados no solamente integran cada vez más la perspectiva de género en sus programas y proyectos de desarrollo –porque invertir en la educación de las mujeres y promocionar su acceso a recursos productivos como la tierra y el crédito fomentará el crecimiento económico, corregirá los desequilibrios causados por el crecimiento demográfico no controlado y permitirá elevar el nivel de vida de todo el continente y reducir de este modo la pobreza–, sino que también han optado por difundir la educación en general y la salud porque aumentan las posibilidades individuales de inserción económica y de participación política al tiempo que fomentan las iniciativas de cada uno con miras a combatir las privaciones.

Proponer el uso de palabras para la construcción de este mundo más justo que todos deseamos acaso haga sonreír, ya que no es fácil hacerlo con acciones. Pero, porque creo en su poder de formación y transformación, sobre todo en ninguna parte más que en África, es porque decidí, tras haber observado, medido y analizado la discriminación y las violencias contra las mujeres así como sus mecanismos y consecuencias, coger mi pluma para

1. Para más detalles sobre esta ONG camerunesa se puede ver la página web www.intervoc.de/affamir.

levantar un trozo de vela sobre este estado de cosas con el objetivo de contribuir a deconstruir normas sociales, actitudes, comportamientos, estereotipos, para llegar al reconocimiento, respeto y promoción de todos los derechos de la mujer y la supresión de todas las violencias contra ella, que sea inmigrante o no.

Mientras que *Las luciérnagas de la noche*² describe sin pudor la realidad cotidiana infrahumana de las mujeres inmigrantes en España en este siglo XXI en el que todas las naciones pretenden ser democráticas y respetuosas con los derechos humanos, ¿verdad que esto ocurrió? *Cuentos orales africanos*³ así como *Cuentos de ayer para hoy*⁴ son antologías de cuentos africanos en las que hago una relectura de los mismos y de los contenidos que transmitimos a nuestros hijos de generación en generación sin preguntarnos qué les transmitimos. Lo que es un error porque, si tenemos el deber de transmitir a nuestros hijos nuestra herencia cultural y los valores más esenciales que vehicula, tenemos la absoluta obligación de pulirla, desembarazarla de toda esta suciedad que impide que brille con resplandor y transmitirles únicamente aquellos que no pisotean los derechos del ser humano, pero que lo valoran y ayudan a realizarse.

■ BIBLIOGRAFÍA

AMARTYA, SEN (2000): *Un nouveau modèle économique. Développement, Justice, Liberté*, Editions Odile Jacob Poche, París.

BEN YAMED, BECHIR (2006): «Ce que je crois», *Jeune Afrique*, núm. 2372, 4.

KULAKOWSKA, ELISABETH (2002): «Brutalité sexiste dans le huis clos familial», *Le Monde diplomatique*.

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (2002): «La violence exercée par des partenaires intimes», Genève.

PUTNAM, ROBERT D. (2004): *Bowling Alone*.

2. Manuscrito de la novela.

3. Editoriales páginas de Espuma, Madrid, 2004.

4. Manuscrito de la antología de cuentos.

RECONSIDERANDO LA TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

SERGI FÀBREGUES FEIJÓO

■ RESUMEN

LA SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO y la teoría de las organizaciones han sido disciplinas tradicionalmente fragmentadas que, en los últimos años, han empezado a evidenciar sus conexiones. El presente escrito realiza una revisión de las principales corrientes que han teorizado en torno a las intersecciones entre el género, las instituciones y la burocracia representativa. Su interés reside en el ejercicio de síntesis teórica y metodológica que plantea ante el reducido número de referencias existentes en nuestro país.

1. INTRODUCCIÓN

Pensar en el género y las organizaciones seguramente lleve a pensar en la presencia de las mujeres dentro de las organizaciones como un hecho problemático. El tipo de problemas, el porqué y el modo de hacerles frente han sido aspectos ampliamente debatidos en el seno de la literatura de este campo (Ely y otros, 2003). El presente escrito rehuye de la noción de género como un problema específico de las mujeres para abordar el concepto como un elemento central en la organización de la vida social, con implicaciones conjuntas para las mujeres, los hombres y las tareas que ambos realizan. Si bien las principales teorías de las organizaciones y de la burocracia fechan de los años 20, las primeras conexiones entre éstas y la literatura feminista no se registraron hasta finales de los años 70. La literatura en el campo del género y las organizaciones no tiene una larga tradición (MILLS y TANCRED, 1992; DE BRUIJN y CYBA, 1994). Las primeras aportaciones se centraron en estudios sobre las diferencias en las posiciones y en las carreras profesionales, la segregación de los sexos en las estructuras de las organizaciones, las dificultades en torno a la conciliación de la vida laboral y familiar o los debates sobre las formas específicas de gestionar de las mujeres. No fue hasta las dos últimas décadas del siglo pasado cuando una perspectiva encaminada a establecer un debate profundo sobre el peso del género en las estructuras organizativas comenzó a adquirir solidez (HEARN y PARKIN, 1992). El siguiente escrito realiza una reflexión entorno a la omisión del género en las teorías de la organización mediante un ejercicio de revisión teórica de las principales aportaciones y líneas de investigación en este campo. La riqueza del texto reside en su función de llenar un vacío literario en un campo que, a pesar de plenamente consolidado en el mundo anglosajón, permanece claramente ausente en la literatura –académica e institucional– de nuestro país.

245

2. LAS CRÍTICAS A LA AUSENCIA DEL GÉNERO EN LA TEORÍA CLÁSICA DE LAS ORGANIZACIONES

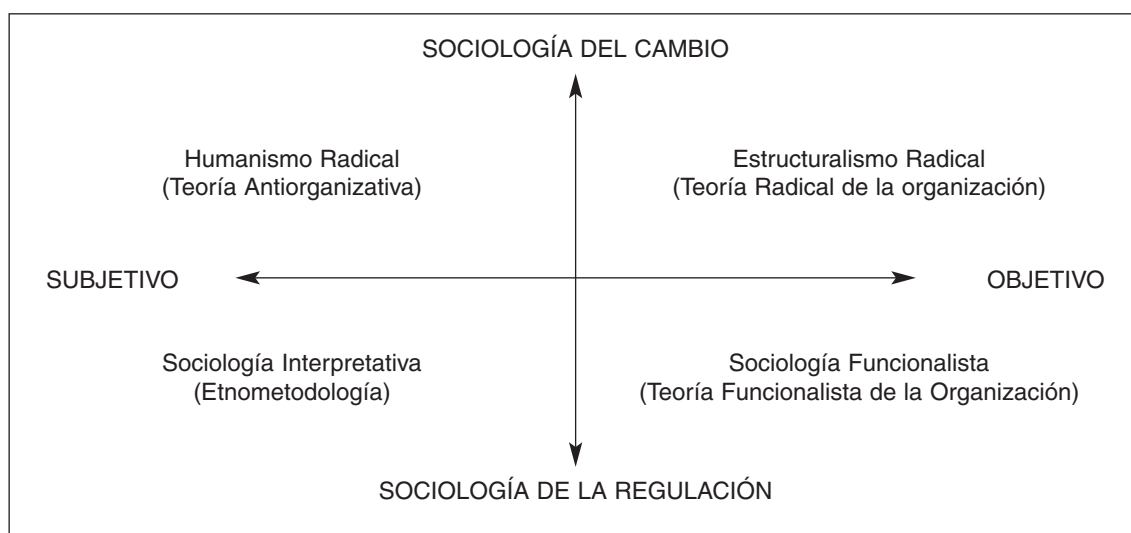
El esfuerzo en la integración de la perspectiva de género en el análisis organizativo tuvo su inicio en un conjunto de críticas que contribuyeron a hacer explícita la ausencia del concepto en la teoría clásica de las organizaciones (Savage y Witz, 1992; Mills y Tancred, 1992). La mayoría de las aportaciones en este campo partieron de la noción de un *disembodied worker*,¹ guiado por la racionalidad y definido por un perfil más acorde con las construcciones culturales de la masculinidad que de la feminidad (Acker, 1990, 1997; Gherardi, 1995). No es el cometido principal de este escrito realizar una revisión exhaustiva del gran volumen de críticas que han versado en torno a esta ausencia –las mismas se encuentran profusamente ilustradas en un conjunto de artículos y volúmenes de tradición anglosajona (Acker, 1990, 1997; Mills y Tancred, 1992; Gherardi, 1995; Collinson y Hearn, 1996)–, sino presentar, a grandes trazos, las principales aportaciones teóricas y el germen de las mismas con la voluntad de extraer apuntes conclusivos sobre la ausencia de neutralidad de las organizaciones en torno al género y la necesidad de integrar esta dimensión en el análisis organizativo. Estos esfuerzos debieran ir encaminados a superar las limitaciones de los planteamientos iniciales y a establecer un debate conceptual orientado al diseño de estrategias para el cambio estructural de las organizaciones (Kolb y otros, 2003).

Las investigaciones de autores clásicos como Max Weber, Frederick Taylor o Henry Fayol, tendieron a aproximarse al estudio de las organizaciones tomando como base una serie de relaciones de trabajo oficiales y normalizadas, definidas en torno a un rígido sistema de autoridad formal. En particular, Max Weber (1947) presentó la burocracia como un sistema ideal de organización y en base a esta noción concibió un modelo de racionalidad burocrática caracterizado por la eficiencia organizativa: a saber, una división del trabajo fuertemente especializada, una jerarquía de autoridad con un sistema claramente marcado de mando y de responsabilidades, un conjunto de reglas y de procedimientos en torno a las operaciones y a las actividades muy acentuado en cuanto a su impersonalidad y un conjunto de trabajadores a tiempo completo, con elevadas competencias técnicas, entrenados en las tareas y con un sistema de pago basado en una estructura jerárquica de carácter meritocrático (Gortner y otros, 1989). El tipo ideal de organización planteado por los clásicos se sustentó en una teoría fundamentada en la presencia exclusiva de *male bureaucrats* (Burrell y Hearn, 1989) y en una noción corporativa más centrada en los medios que en los fines, en la mayoría de los casos, ajena a las dimensiones del poder, de la autoridad o a otras manifestaciones de la desigualdad –de género, de raza o etnia– (Savage y Witz, 1992). Esta perspectiva dio por descontado un acceso igualitario a la calificación necesaria para promocionar en las organizaciones, la existencia de un sistema meritocrático equilibrado y abierto a las capacidades profesionales y la presencia de un trabajador –masculino– libre de toda responsabilidad y con *capacidad* para ajustarse a los requisitos de una presencia laboral casi *crónica*. La consecuencia fue la supresión de las emociones asociadas al hogar y a la

1. Algunos términos anglosajones de difícil traducción en español se han mantenido, por criterios de rigurosidad semántica, en su idioma original.

familia (Burrell, 1984) y la configuración de una noción ideal de organización neutra en cuanto al género y ajena a las facilidades que gozan los hombres para adaptarse a los requisitos de un comportamiento organizativo natural y afectivamente femenino (Morgan, 1986; De Bruijn y Cyba, 1994). La construcción cultural de la feminidad en torno al cuerpo, la afectividad y las emociones, atributos que se sitúan en total desacuerdo con las características –masculinas– de las organizaciones modernas, condenó a las mujeres, especialmente aquellas situadas en posiciones de subordinación, a mantenerse fuera de sus estructuras² (Gherardi, 1995). Tal y como pone de manifiesto Joan Acker, «desde que los hombres establecieron sus actitudes y sus comportamientos para representar la realidad humana, las estructuras y los procesos organizativos fueron teorizados con planteamientos neutros en cuanto al género» (ACKER, 1990: 49, énfasis añadido). Una mayor proximidad a la dimensión de género, pero aún ajena a su reconocimiento explícito, caracterizó a la perspectiva adoptada por las teorías de las relaciones humanas, reconocedoras de la existencia de una dimensión informal, paralela a la formal, en las estructuras organizativas. El cambio de perspectiva inherente a sus formulaciones –situando al individuo en el centro del análisis– fue un elemento tangible, pero en sus propuestas se mantuvo todavía latente la neutralidad de género propia de las *malestream theories* (MILLS y TANCREED, 1992).

Gráfico 1. Paradigmas de Burrell y Morgan (1989)



Fuente: Mills & Tancred (1992).

Mayores *outputs* en cuanto al género tuvieron planteamientos posteriores de tradición postmoderna por parte de autores como Gibson Burrell y Gareth Morgan (1979), los cuales, por una parte, contribuyeron a reducir el peso de los planteamientos de carácter burocrático en la teoría de las organizaciones y, por la otra, facilitaron los ligámenes entre la teoría de las organizaciones, la teoría feminista y la sociología de las relaciones de género. Los autores, tomando como base las teorías de las relaciones humanas y las aportaciones de autores más recientes como Michel Crozier o John Kenneth Galbraith, criticaron la racional-

2. Para una amplia revisión bibliográfica, se puede consultar el capítulo introductorio del volumen de Mills y Tancred (1992), en el que los autores constatan la ausencia de literatura con fecha anterior al año 1974.

lidad sistemática de los modelos tecnocráticos de la estructura y el funcionamiento organizativo presente en los planteamientos clásicos. Partiendo de un paradigma de investigación radical humanista –profundamente enraizado en nociones ligadas a la creación e interpretación individual del mundo– plantearon una tipología³ de las diferentes corrientes analíticas en la teoría de las organizaciones y efectuaron un conjunto de propuestas que fueron definidas por los propios autores como teoría *antiorganizativa* (Burrell y Morgan, 1979). No se basaron únicamente en la manifestación estructural del poder y de la dominación, sino también en la expresión del mismo a través de los razonamientos conscientes –e inconscientes– de los integrantes de la organización. Al entender las organizaciones como prolongaciones de, entre otros fenómenos, las relaciones familiares, establecieron mecanismos para comprender características clave del mundo corporativo no neutros en cuanto, por ejemplo, a la «dirección de las relaciones entre sexos» (Morgan, 1986: 165, énfasis añadido). Tal y como afirman los autores, «la clase que se sitúa en el poder trataría de legitimar esta posición a través de la creación y la perpetuación de un sistema de creencias que acentuarían la necesidad de orden, autoridad y disciplina» (Burrell y Morgan, 1979: 98). Es ésta una perspectiva teórica que, a pesar de no hacer referencia explícita al género en sus primeras formulaciones, sí podría ser susceptible de reinterpretación, en términos de crítica a la actitud masculina, en el seno de algunos análisis organizativos (Hearn y Parkin, 1992).

3. LAS DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN ENTRE LA TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y LA SOCIOLOGÍA DE LAS RELACIONES DE GÉNERO

248

La teoría de las organizaciones no deviene una teoría única. No puede ser, en consecuencia, descrita como una progresión de ideas o como un cuerpo unificado de conocimientos con nuevas aportaciones complementarias a las anteriores. Más allá de esta supuesta estabilidad, las aportaciones teóricas en este campo muestran serios desajustes entre los fundamentos y los usos de la propia teoría (Gortner y otros, 1989). Probablemente sea el carácter interdisciplinario de este campo un elemento generador de un disperso volumen de cuestiones, métodos y teorías, la diversidad de las cuales, si bien contribuye al enriquecimiento y al debate teórico, genera también una clara ruptura entre diferentes paradigmas (Harrison, 1994). El problema central es, en gran medida, la ausencia de un acuerdo con-

3. Los autores, en base a dos grandes dimensiones (el subjetivismo–objetivismo y la sociología de la regulación–sociología del cambio radical) diferenciaron entre cuatro grandes paradigmas: el funcionalista, el interpretativo, el radical estructuralista y el radical humanista. De los cuatro, el último, –basado en una sociología del cambio radical y en una aproximación subjetiva a la realidad social– se situaría en una clara oposición con la sociología de carácter funcionalista y con los planteamientos propios de la teoría clásica de las organizaciones (Burrell y Morgan, 1979). Ha sido interesante el énfasis de la teoría postmoderna –y, en especial, de los paradigmas de investigación de carácter radical humanista–, en la significación de la diferencia en la construcción de las organizaciones y de las identidades de las personas que trabajan en las mismas. Es este un enfoque que refuerza el significado de las bases culturales de las estructuras organizativas y del poder dentro de las organizaciones.

ceptual en cuestiones relevantes a la naturaleza de las organizaciones y a los usos de la propia teoría (Gortner y otros, 1989). En consecuencia, los mecanismos de poder y las distintas manifestaciones de la desigualdad han acostumbrado a mantenerse al margen de las propuestas teóricas.

Por su parte, la teoría feminista no se ha encontrado excesivamente proclive a integrar análisis de tipo micro. Según Mike Savage y Anne Witz (1992), con algunas excepciones, un gran volumen de investigaciones en el marco de la teoría feminista y de la sociología de las relaciones de género han priorizado la formulación de críticas de carácter estructural, tendiendo a privilegiar el análisis de la desigualdad desde perspectivas macro y localizando la desigualdad femenina en marcos de análisis profundamente amplios –como la desigualdad de raza o la desigualdad de clase. El resultado ha sido una situación en la que, por una parte, los teóricos de las organizaciones han mostrado un reducido interés en abordar la dimensión de género y en que, por la otra, las teóricas feministas han situado su producción científica al margen de las propuestas teóricas en organizaciones (Savage y Witz, 1992). A pesar de persistir esta tendencia, no se pueden negar ciertos avances que si bien no han confluído, todavía, en la articulación íntegra de las dos disciplinas,⁴ sí han contribuido a la emergencia de un campo en constante proliferación fuera de nuestras fronteras.

Al margen de la influencia de algunos cambios recientes de paradigma en las ciencias sociales –por ejemplo, la crítica al estructuralismo por parte de Anthony Giddens (1986) o las nociones de poder planteadas por Michel Foucault (1976)–, han sido, sin embargo, algunas propuestas específicas formuladas en el seno de las dos disciplinas las que han contribuido al desarrollo de mecanismos para su articulación. Por una parte, en el campo de la teoría de las organizaciones, los planteamientos de los propios Burrell y Morgan o de otros teóricos postmodernos como Stewart Clegg (1989) han permitido enfatizar la relevancia de las dinámicas de poder en el análisis organizativo: «*la negociación, la discusión y el conflicto* devienen fenómenos rutinarios en el seno de las organizaciones» (Clegg, 1989: 197, énfasis añadido) y las relaciones de poder –de género– pasan a introducirse de manera inherente en la estructura misma de las organizaciones. Por otra parte, el trabajo de carácter feminista más reciente ha modificado el eje de atención tradicionalmente característico del feminismo, permitiendo desplazar su foco de la demostración de las barreras de las mujeres en el acceso a la igualdad en las organizaciones al análisis del modo cómo las diferencias de género se construyen de manera activa en las organizaciones.⁵

4. En un artículo reciente, Patricia Yancey Martin y David Collinson (2000) reflexionaban en torno a las dificultades de integrar ambas disciplinas, situando como principales obstáculos para su articulación, entre otras, la fragmentación inherente en el interior de las dos y el sexo biológico de sus integrantes (Yancey Martin y Collinson, 2002).

5. La idea de que, en el marco de la estructura social y de los procesos sociales existe, de manera inherente a los mismos, una dimensión de género que contribuye a perfilar las relaciones de género que se desarrollan en su interior emergió de manera lenta en distintas áreas del discurso feminista (Acker, 1990) y se constató en distintas nociones del concepto que han hecho énfasis en su uso como categoría analítica en distintos niveles –social, simbólico, interactivo e identitario– y que han sido a menudo empleadas en la literatura que ha tratado de articular las dos disciplinas. Entre las mismas, no se pueden obviar las propuestas de J. Scott (1986), C. West y D. H. Zimmerman (1987), R. W. Connell (1987), J. Butler (1990) o S. Harding (1991).

4. GÉNERO Y ORGANIZACIONES: UN CAMPO EMERGENTE

A pesar de las dificultades para su articulación, el resultado de las nuevas perspectivas adoptadas en las dos disciplinas ha sido la emergencia de un campo que ha ido adquiriendo solidez en los últimos años con la voluntad de hacer pública la experiencia y la voz de las mujeres en los entornos organizativos (Acker, 1990, 1992, 1997, Calás y Smircich, 1992; Collinson y Hearn, 1996) y de hacer explícitas las bases masculinas de la ciencia organizativa moderna (Ferguson, 1984). Las autoras y los autores que han contribuido a esta literatura han presentado distintas alternativas a las formas clásicas de teorizar las organizaciones. Sin estar sujetas a constricciones masivas, las investigadoras y los investigadores han trabajado, de manera deductiva o inductiva, a través de la génesis de nuevas categorías que han permitido explorar y examinar las múltiples consecuencias y significados del trabajo abordado desde una perspectiva de género. Las propuestas teóricas se han formulado desde diferentes paradigmas: la teoría feminista, la teoría crítica o el postestructuralismo⁶ (Gherardi, 1995), hecho que ha contribuido a definir su poca ortodoxia así como su creatividad, tanto en el nivel teórico como en el metodológico (Calás y Smircich, 1992). Asimismo, las investigaciones han tendido a presentar una apertura a otras formas de desigualdad no reconocidas institucionalmente por instituciones supuestamente meritocráticas, entre otras, las diferencias de clase (Lorber, 2000), las diferencias de raza (Pierce, 2001) o la sexualidad (Hearn, 1992).

Resulta interesante hacer también mención al carácter improvisado de sus planteamientos teóricos y empíricos como afirman Patricia Yancey Martin y David Collinson (2002), la metáfora de la improvisación refleja y refuerza un énfasis en el carácter cambiante de los procesos organizativos. La improvisación incorpora el examen de elementos como la ambigüedad, la paradoja, la contradicción, la multiplicidad y otros, todos ellos centrales para el análisis organizativo (Yancey Martin y Collinson, 2002). La riqueza de la investigación en este campo reside en su creatividad, libertad y variabilidad (Lorber, 2000; Harding, 1991), aspecto que ha llevado a algunas autoras a formular propuestas de clasificación en torno a distintas metodologías. Entre las múltiples propuestas, seguramente sea la de Dana M. Britton, una de las que ha adquirido un mayor consenso en el mundo académico. En un artículo publicado en el año 2000 en la revista *Gender & Society*, la autora sugería la existencia de tres grandes líneas de investigación: una primera, de gran repercusión, pero no desprovista de críticas⁷ que consideraría la burocracia como un elemento inherentemente *genderizado*—de la cual su principal representante sería Acker (1974, 1990, 1997)—; una segunda, caracterizada por un nivel menor de abstracción, que tomaría como referencia la presencia—cuantitativa— de mujeres y hombres para definir las dinámicas de dominación y; una tercera, basada en el carácter discursivo del género, esto es, en la percepción y en la construcción cultural de las ocupaciones y de las organizaciones como elementos determinantes en la reproducción de la desigualdad.

250

6. Para un resumen de la contribución del postestructuralismo en el análisis organizacional desde una perspectiva de género, se puede consultar el excelente y reciente artículo de Thomas y Davies (2005).

7. Según D. M. Britton, la perspectiva iniciada por Acker (1990) tiende a obviar la importancia del contexto y puede ser criticada por no ofrecer suficientes opciones al cambio organizativo (Britton, 2000).

5. GÉNERO Y ORGANIZACIONES: HACIA UNA ARTICULACIÓN DE LAS DOS DISCIPLINAS

Afirmábamos antes que un gran volumen de las aportaciones en el campo de la teoría de las organizaciones han tendido a mostrar una orientación neutra en cuanto al género al dar por descontada la existencia de un trabajador *universal*. No obstante, la literatura comprometida en hacer explícito el impacto diferencial de los procesos organizativos en mujeres y hombres ha evidenciado el modo como, en determinados entornos, los hombres tienden a desarrollar actitudes orientadas a la producción y a la reproducción de las identidades de género. Éstas constituyen una expresión implícita del poder y del estatus de una dimensión de género latente en las estructuras organizativas.

Robin J. Ely (2003) considera interesante conceptualizar el género como un concepto con dos nociones relacionadas: por una parte, un componente individual, denominado identidad de género –referente al modo como el individuo adquiere conciencia de su identidad masculina o femenina y otro estructural, denominado relaciones de género –asociado al modo como el mundo social se construye a través del establecimiento de distinciones entre las mujeres y los hombres. Estas distinciones contribuyen a perfilar de manera diferenciada las condiciones materiales de la experiencia femenina, ya sea en base al poder y al estatus de las mujeres como grupo en términos comparativos a los hombres y en relación a los roles específicos que desarrollan. La primera noción, la identidad de género, no tiene sentido más allá de las propias relaciones de género, las cuales podríamos afirmar que resultan de los acuerdos estructurales que dan significado a las categorías macho y hembra y que llevan a compartir las experiencias cotidianas de mujeres y de hombres como miembros de dichos grupos. Por su parte, las relaciones de género se encontrarían, en opinión de Jane Flax, «*definidas e (imperfectamente) controladas por uno de sus ejes de interrelación – el hombre*» (Flax, 1987: 632, énfasis añadido), estando, en consecuencia, claramente trazadas por una dimensión de poder.

Las implicaciones de las relaciones de poder sobre las mujeres obligan a (re)considerar la noción weberiana de poder que predomina en la literatura clásica sobre organizaciones. El planteamiento tradicional –*la idea de que A se encuentra ejerciendo un poder sobre B cuando A puede hacer que B actúe en contra de su voluntad*–, es insuficiente para el análisis de mecanismos de autoridad, situados más allá de la noción de género como categoría biológica y profundamente más sutiles que los descritos por Weber. Al contrario, el género se encuentra inmerso en el marco de una realidad organizativa dada por descontado, no fácilmente objetivable y perfilada por un conjunto de relaciones de poder que se encuentran implícitas en los sistemas de creencias, en los mecanismos de conocimiento y de acceso a la información y en las prácticas cotidianas de los agentes que integran las organizaciones (Martin, 1990; Ely, 2003). No es el mismo, un planteamiento inherente a las mujeres y a su discriminación, sino que constituye uno de los ejes que estructuran la propia organización (Acker, 1990), al tiempo que deviene una actividad situada que se produce y se (re)produce en la interacción cotidiana entre los miembros que la integran (West y Zimmerman, 1987). Es, pues, en palabras de Acker, «a través de los procesos, las prácticas, las imágenes, las ideologías y la distribución del poder en distintos sectores de la vida social» (Acker, 1990: 55) como: i.) se configura la subestructura de género de la organización, ii.) se ponen en evidencia la mayoría de las desigualdades que se generan en las estructuras organiza-

tivas y iii.) se manifiestan las múltiples implicaciones que tienen las mismas, en diferente medida, en mujeres y hombres. La producción y la reproducción de las divisiones de género derivadas de esta subestructura se materializan en un diferencial cuantitativo de poder que acaba por resultar un elemento nuclear en la comprensión de las experiencias desiguales de mujeres y hombres⁸ en el interior de las organizaciones.

Tabla 1. Líneas de investigación en diagnóstico desde una perspectiva de género

| | Definición del concepto «género» | Definición del problema | Visión de la igualdad de género | Aproximación al cambio organizativo | Autoras |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| «Identificación de las mujeres» | Diferencias de sexo socializadas. | Falta de capacidades profesionales femeninas. | Inexistencia de diferencias entre mujeres y hombres. | Desarrollo de las habilidades de las mujeres a través de procesos formativos. | Henning y Jardim (1977) |
| «Celebración de las diferencias» | Esferas de actividad diferenciadas. | Falta de reconocimiento de las habilidades femeninas. | Reconocimiento y valoración de las diferencias. | Formación en la diversidad y en las habilidades diferenciadas entre los sexos. | Helgelsen (1990) |
| «Establecimiento de la igualdad de oportunidades» | Diferencias en el trato y en el acceso a las oportunidades. | Estructuras de poder diferenciadas para las mujeres. | Reducción de las barreras de tipo estructural. | Políticas dirigidas a hacer frente a las barreras estructurales: acción positiva, medidas para la conciliación. | Kanter (1977) |
| «Revisión de la cultura del trabajo» | Elemento central en la organización de la vida social, enraizado en las prácticas sociales y organizativas. | Prácticas sociales de naturaleza masculina no neutras en cuanto al género. | Identificación y revisión de las prácticas sociales opresivas y de las relaciones de poder inherentes al género. | Cambio procesual, de tipo emergente y basado en la experimentación y en el establecimiento de nuevos paradigmas. | Acker (1990) |

Fuente: Adaptación de Ely *et al.* (2003)

8. A pesar de que las experiencias desiguales han sido generalmente concebidas en la literatura como un problema exclusivamente femenino, las actividades masculinas pueden padecer también restricciones, aunque en menor medida, como consecuencia de los mecanismos culturales e institucionales que contribuyen a reproducir las diferencias de género. Es interesante poner énfasis en el carácter restrictivo de estos mecanismos sobre uno y otro sexo, especialmente en una etapa en que los roles tradicionales de mujeres y hombres están comenzando a ser notablemente diversos (Payne, 2002).

La tabla anterior, elaborada a partir de los planteamientos de un conjunto de investigadoras de la *CGO Simmons School of Management*, ejemplifica, en formato de matriz, las diferentes líneas de investigación, tomando como variables independientes tres ejes centrales en el diagnóstico del problema –la definición del concepto, la definición del problema y la visión de la igualdad– y un cuarto –aproximación al cambio– centrado en el modo de intervención sobre el mismo. La perspectiva que resume la última fila de la matriz, referente a la revisión de la cultura del trabajo, debería permitir hacer operativo un análisis susceptible de abordar todos aquellos factores sistémicos subyacentes a las organizaciones que contribuyen a generar situaciones desiguales en el puesto de trabajo. Integrar el género en el análisis de estas situación implicaría, desde esta perspectiva: i.) cuestionar cualquier asunción en torno a la neutralidad de las organizaciones en cuanto a este tema; ii.) reconocer el carácter *genderizado* de las organizaciones modernas y iii.) buscar nuevos paradigmas que permitan abordar el impacto diferencial de los procesos organizativos –los mecanismos de reclutamiento, los sistemas de comunicación, los procesos de toma de decisiones, etc.– en mujeres y hombres. No obstante, es bien seguro que hagan falta, por otra parte, mecanismos orientados a hacer frente a las resistencias organizativas a esta propuesta. Hablar de *proceso, emergencia y experimentación* en relación a la cultura del trabajo es –a pesar de la evidencia de la necesidad de introducir nuevos paradigmas corporativos que lleven a reestructurar procesos desiguales entre mujeres y hombres– «una narrativa que todavía no puede ser escrita» (Acker, 2000: 8, énfasis añadido).

6. CONCLUSIONES

253

El presente escrito ha permitido evidenciar, por una parte, la neutralidad en cuanto al género en la teoría clásica de las organizaciones y, por la otra, la generalizada ausencia, hasta las dos últimas décadas, de enfoques micro en la sociología de las relaciones de género y la teoría feminista. No obstante, recientes cambios de paradigma en las dos disciplinas han contribuido a la emergencia de un campo en constante crecimiento en el mundo anglosajón. El escrito ha incidido también en las dificultades de articular las dos disciplinas, haciendo énfasis en la heterogeneidad de paradigmas existentes en una y en otra. Este es un hecho que, tal y como se desprende de la propuesta de líneas de diagnosis, no debiera neutralizar la posibilidad de llevar a cabo investigaciones empíricas en torno a problemas que no son exclusivamente femeninos, sino que se encuentran profundamente insertos en prácticas sociales y organizativas. Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto que, si bien la discriminación es un fenómeno que afecta eminentemente a las mujeres de la institución, su resolución únicamente puede ser viable mediante estrategias revisoras de los procesos organizativos actuales: esto es, de la estructura jerárquica, de la tipificación diferencial de las tareas, de la definición de los puestos de trabajo, de la primacía de determinados modos de gestionar o de los mecanismos de nombramiento. El reto reside no únicamente en conseguir corporaciones que piensen más en femenino, sino también en revisar el marco de los pactos sociales tradicionalmente establecidos entre mujeres y hombres, dentro y fuera de las organizaciones.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ACKER, J. (1990): «Hierarchies, Jobs and Bodies: A Gendered Theory of Organizations» en *Gender & Society*, 4(2), 139-158.
- (1997): «The Future of Gender and Organizations», *Gender, Work and Organization*, 5(4), 195-206.
- (2000): «Gendered Contradictions in Organizational Equity Projects», *Organization*, 7(4), 625-632.
- ACKER, J. y D. R. VAN HOUTEN (1974): «Differential Recruitment and Control: The Sex Structuring of Organizations» en *Administrative Science Quarterly*, 19(2), 152-173.
- BRITTON, D.M. (2000): «The Epistemology of the Gendered Organization», *Gender & Society*, 14(3), 342 - 366.
- BUTLER, J. (1990): *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York, Routledge.
- BURRELL, G. (1984): «Sex and Organizational Analysis», *Organization Studies*, 5(2), 97-118.
- BURRELL, G. y J. HEARN (1989): «The Sexuality of Organization» dentro de HEARN *et al.* (1989: 35-68).
- BURRELL, G. y G. MORGAN (1979): *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*, Londres, Heinemann.
- CALÁS, M. y L. SMIRCICH (1992; ed. or.: 1989): «Using the F Word: Feminist Theories and the Social Consequences of Organizational Research» dentro de MILLS y TANCREED (eds.) (1992: 222-234).
- CLEGG, S. (1989): *Frameworks of Power*, Londres, Sage.
- COLLINSON, D. L. y J. HEARN (1996) (eds.): *Men as Managers, Managers as Men: Critical Perspectives on Men, Masculinities, and Managements*, Londres, Sage.
- CONNELL, R.W. (1987): *Gender and Power*, Stanford, Stanford University Press.
- DE BUIJN, J. y E. CYBA (eds.) (1992): *Gender and Organizations – Changing Perspectives: Theoretical Considerations and Empirical Findings*, Amsterdam, VU University Press.
- ELY, R. J. y otros (2003): *Reader in Gender, Work and Organization*, Center For Gender in Organizations, Simmons School of Management, Blackwell.
- FERGUSON, K. (1984): *The Feminist Case Against Bureaucracy*, Filadelfia, Temple University Press.
- FLAX, J. (1990, ed. or.: 1987): «Postmodernism and Gender Relations in Feminist Theory», *Signs*, 12(4), 621-643.
- FOUCAULT, M. (1984; ed. or.: 1976): *Historia de la Sexualidad, vol. 1: La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI.
- GHERARDI, S. (1995): *Gender, Culture and Symbolism in Organizations*, Londres, Sage.
- GIDDENS, A. (1986): *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*, Cambridge, Polity Press.
- GORTNER, H.F. y otros (1989): *Organization Theory: A Public Perspective*, California, Brooks/Coole.
- HARDING, S. (1991): *Whose Science, Whose Knowledge?*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.

- HARRISON, M. I. (1994: 2ª ed.): *Diagnosing Organizations: Methods, Models and Processes*, California, Sage.
- HEARN, J. (1992): *Men in the Public Eye*, Londres, Routledge.
- HEARN, J. y P. W. PARKIN (1983): «Gender and Organizations: A Selective Review and a Critique of a Neglected Area», *Organization Studies*, 4(3), 219- 242.
- HELGESEN, S. (1990): *The Female Advantage: Women's Ways of Leadership*, Nueva York, Doubleday Currency.
- HENNING, M. y A. JARDIM (1977): *The Managerial Women*, Nueva York, Anchor Press.
- KANTER, R. M. (1993, ed. or.: 1977): *Men and Women of the Corporation*. Nueva York: Basic Books.
- KOLB, D. y otros (2003): «Making Change: A Framework for Promoting Gender Equity in Organizations» dentro de ELY y otros (eds.) (2003: 10-15).
- LORBER, J. (2000): «Using Gender to Undo Gender», *Feminist Theory*, 1(1), 79-95.
- MARTIN, J. (1990): «Deconstructing Organizational Taboos: The Suppression of Gender Conflict in Organizations», *Organizational Science*, 4(1), 58-68.
- MILLS, A. J. y P. TANCRED (eds.) (1992): *Gendering Organizational Analysis*, Londres, Sage.
- MILLS, A. J. (1992): «Organization, Gender, and Culture» dentro MILLS y TANCRED (1992: 93-111).
- MORGAN, G. (1986): *Images of Organization*, Londres, Sage.
- NICHOLSON, L. J. (ed.) (1990): *Feminism/postmodernism*, Nueva York, Routledge.
- PAYME, L. (2002): «Gendered Jobs and Gendered Workers: Barriers to Gender Equality in Gendered Organizations», Working Paper, College of Social and Applied Human Sciences, University of Guelph.
- PIERCE, J. (2001): «Not qualified? Or 'Not Committed?': A Raced and Gendered Organizational Logic», Working Paper, University of Keele.
- SAVAGE, M. y A. WITZ (eds.) (1992): *Gender and Bureaucracy*, Londres, Blackwell.
- SCOTT, J. (1986): «Gender: A Useful Category of Historical Analysis», *American Historical Review*, 91, 1053-1075.
- THOMAS, R. y A. DAVIES (2005): «What have Feminists Done for Us? Feminist Theory and Organizational Resistance», *Organization*, 12(5), 711-740.
- WEBER, M. (1964, ed. or.: 1947): *The Theory of Social and Economic Organization: Edited With an Introduction of Talcott Parsons*, Nueva York, The Free Press.
- WEST, C. y D. H. ZIMMERMAN (1987): «Doing gender», *Gender & Society*, 1(2), 125-151.
- YANCEY MARTIN, P. y D. COLLINSON (2002): «“Over the Pond and Across the Water”: Developing the field of “Gendered Organizations”», *Gender, Work and Organization*, 9(3), 245-265.

LAS PAREJAS SE CONFORMAN POR AMOR. ¿MITO O REALIDAD?

ELIZABETH GÓMEZ ETAYO

ESTE TEXTO FORMA PARTE DE MI TESIS de Maestría en Sociología realizada en la Universidad del Valle, Cali (Colombia) sobre violencia física contra mujeres. En esta investigación trabajé con trayectorias de vida de 4 mujeres que habían sido víctimas de violencia física en sus familias. 3 mujeres de barrios pobres y 1 mujer de clase media. Una líder comunitaria de 44 años, una estudiante de 19, una madre adolescente de 14 y una feminista de 50. En esta comunicación quiero presentar mi reflexión sobre por qué la violencia física hizo parte de sus relaciones de pareja y por qué las mujeres se encontraron en determinada circunstancia en una situación de subordinación respecto de los hombres. En suma, qué papel jugó el amor y cómo se mezcló con la violencia. Para ello, creo importante revisar que se entienda por los sentimientos. Cómo el amor, la sexualidad, el erotismo y la violencia hacen parte de ciertas relaciones de pareja. Cómo las relaciones de pareja son o pueden llegar a ser relaciones de dominación.

Estudios antropológicos como los de la norteamericana Margaret Mead, muestran que así como la personalidad es producto de la cultura, las uniones maritales no necesariamente surgen del amor, sino de pactos y/o acuerdos que le sirven a las familias y a la «comunidad». Esto quiere decir que el amor no es un sentimiento universal sino que se construye según costumbres y prácticas concretas en cada grupo humano. En el siguiente fragmento, una joven campesina que migró hacia un barrio pobre de Cali cuenta que en su lugar de origen algunas veces los matrimonios eran pactados entre las familias del novio y la novia. En su caso, su mamá y su padrastro, querían que ella se casara con un hombre que le convenía a la familia, imposición que ella no aceptó.

Me vine porque allá todavía se arreglaban los matrimonios. Una gente rica tenía un hijo y lo querían casar con una muchacha juiciosa y todo el cuento. Y pues a nosotras siempre nos enseñaron muchas cosas. A ser juiciosas, a cocinar, a barrer, a hacer los oficios de la casa, decían que el estudio para qué, si uno se iba a casar, a tener hijos, si iba a vivir para siempre así: ¡La familia feliz! Pero resulta que yo no estaba muy de acuerdo con eso, porque yo siempre he sido muy independiente. Desde niña yo he sido muy rebelde, se puede decir que a mí no me gusta que me pongan las cosas así. Si me dicen haga esto, me tienen que dar razones y si no me dan razones yo no las hago, y mi mamá... ¡Que me tenía que casar!

En el ensayo «¿Qué son y qué se sabe de los sentimientos?» José Antonio Marina plantea que los sentimientos están culturalmente determinados (Marina, 1997: 149-171). Los sentimientos son educados, no son innatos. Pasan por el filtro de la cultura, de la educación, de la familia, de la sociedad. Los seres humanos pueden expresar sus sentimientos según la forma en que hayan sido educados para esto. En el caso de las relaciones de pareja, es esperable que éstas se establezcan como producto del enamoramiento y de la atracción mutua. En el caso de las cuatro mujeres de esta investigación, sus parejas no fueron

impuestas, hubo libre elección, tampoco se trata de uniones por conveniencia económica, fueron relaciones que se dieron en medio del amor. Es ahí que cabe preguntarse, cómo surgió la violencia. A continuación, la mujer feminista describe cómo inició su romance con el que luego fuera su esposo agresor.

Él empezó a ir a la casa. Yo me acerqué a él. Yo me le declaré. Le dije que él me gustaba y él me dijo que no sentía ninguna atracción por mí. Pero empezó a ir a la casa y se quedaba. Yo estaba accidentada y enyesada. Yo le organizaba un colchón al lado de mi cama. Esa noche que me le declaré también se quedó en la casa y yo le dije: «Bueno está bien seguimos de amigos».

En este fragmento no sólo se manifiesta la libertad de elección de pareja, sino también cierta madurez de la mujer para aceptar que el hombre no gustaba de ella, lo que pudiera considerarse como un acto de autonomía de su parte y como un rasgo característico de las parejas en el mundo moderno, es decir, mayor independencia, autonomía, respeto, confianza y tranquilidad para expresar libremente los sentimientos. Según Giddens, las relaciones de pareja en la modernidad representan una nueva posibilidad de competencia, porque las mujeres empiezan a escalar peldaños antes reservados exclusivamente para el mundo masculino, lo cual genera cierta inestabilidad en los hombres y por tanto la necesidad de asegurar lo que por tradición le ha pertenecido. La vida de pareja forja una nueva identidad tanto para los hombres como para las mujeres, de manera que «todo aquel que se «despareja» de su anterior esposo o esposa afronta la tarea de establecer un «nuevo sentido del yo» un «nuevo sentido de identidad» (Giddens, 1995:22). En el siguiente testimonio de la mujer feminista se ilustra uno de esos casos donde el rol tradicional de hombre y de mujer ha cambiado, de manera que el hombre pudiera sentirse desplazado de su lugar de dominación aprendido.

257

Yo era la que hacía las propuestas. Yo era la que tomaba las decisiones. Yo era como la que manejaba «las riendas» de las situaciones y de la relación durante los primeros 5 años. Aunque él era un hombre denso, yo era una mujer que manejaba mi tiempo, mi espacio. Él se quedaba con el niño. El rol de padre siempre lo jugó, él con eso no fue machista. Él cambiaba su hijo, lo bañaba, yo me sacaba la leche y le dejaba el tetero. Los viernes yo le decía: «Mira me voy a quedar tomando cerveza» y él me decía «¿Le paso la aldaba a la puerta?» Y yo le decía, «¡Sí, yo no llevo, llevo mañana temprano» ¿Sí? Pero pienso que era porque él dependía de mí. Él prefería eso a dejarme y quedar en el aire, porque él no tiene familia ni tiene nada.

La mujer cuenta que esto fue así durante el tiempo en que ella era la proveedora económica más importante en su hogar, pero cuando la situación económica de la pareja cambió, también se presentó un cambio en lo que se podría llamar el manejo de poder. Como plantea Giddens, es posible que las relaciones de pareja fundadas sobre el pilar del amor elaboren, con el paso del tiempo y con la experiencia de la convivencia, otro tipo de situaciones como la competencia, la rivalidad y el desafío, construcciones sociales que pueden implicar distintos niveles de conflicto; conflictos que pueden desembocar en violencia.

El amor también lo aprendemos de nuestra educación sexista; sin duda se sigue educando de manera distinta a hombres y mujeres. La sociedad sexista no ha permitido que los

hombres expresen abiertamente su sensibilidad por miedo de poner en riesgo su virilidad; todavía se insiste en que los hombres ostenten su fuerza. Con el siguiente testimonio se ilustra una situación donde un hombre es incapaz de expresar sus sentimientos y cree que por la fuerza es como debe acercarse a una mujer. La mujer por su parte, es vulnerada pero acepta la relación. Al respecto, Bourdieu diría que «las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación fundadora del orden simbólico» (Bourdieu, 2000:49).

Esa noche cuando menos pensé me desperté y él me estaba bajando la ropa interior. Los calzones, pero era una cosa violenta y yo lo admití y ahí nació la relación entre los dos. Desde el principio me debatí en una contradicción grande, porque no era lo que yo quería, había algo que no funcionaba bien, no me gustaba su manera de amarme, yo me sentía mal, pero él ejercía una enorme manipulación sobre mi, muchísimo...

En este testimonio se destaca que la mujer acepta la relación sexual violenta porque finalmente va a tener relaciones sexuales con el hombre que le gusta. En otro momento de la investigación esta misma mujer cuenta que sus hermanas fueron abusadas por su padre y que ella se sentía menospreciada por no tener ese abuso sexual que en su momento infantil entendía como afecto paternal. Se puede decir que la valoración que ella tiene de sí misma está bastante deteriorada y que creció viendo que el abuso sexual era una forma de expresar afecto, lo cual puede hacer que acepte esta situación de abuso aunque le resulte agresora. Como se ha planteado en varias ocasiones, no se trata de un caso de masoquismo, sino de una cierta forma de haber sido educada.

Las relaciones de pareja de las mujeres entrevistadas no han estado basadas en la equidad, no hay reconocimiento del otro como ser humano, sino como sujeto u objeto; alguien que se puede sujetar o alguien que se puede manipular. Esta misma mujer expresaba que no se consideraba como un individuo en igualdad de condiciones y derechos frente a su pareja, porque él no la veía como un «otro», es decir como un otro igual a él. Ella considera que los ataques perpetuados por su agresor tienen su asiento en la percepción que él tiene o tenía de ella. Solamente cuando ella fue el soporte económico tuvo más poder que él, pero una vez equiparada esta situación, es él quien tiene el poder en la familia y en la relación; por tanto debe demostrarlo y es posible que su forma sea el ejercicio de la violencia física contra ella.

De otro lado, en las relaciones de pareja, a diferencia de otro tipo de relaciones, cumple un papel fundamental la sexualidad, entendida en este caso como la expresión y el encuentro de la identidad femenina y masculina, donde se mezclan aspectos biológicos y culturales, no reducida a lo genital, sino a todas las posibilidades de erotismo, sensualidad, seducción e intercambio, transmisión del afecto y exploración de la corporalidad consigo mismo y con la otra persona.

La sexualidad por tanto, también es una construcción social. Hombres y mujeres aman y expresan su sexualidad de acuerdo con lo aprendido. A partir de la vivencia de la sexualidad de pareja, tanto hombres como mujeres hacen proyectos con el ser amado, se imaginan una vida, sueñan, idealizan el amor y la vida misma. La sexualidad también se basa en el uso y

manejo de la corporalidad y sensualidad tanto femenina como masculina, en las decisiones previamente concebidas, analizadas, pensadas, no sólo fruto de la espontaneidad.

De otro lado, existen otros sentimientos que se cohesionan y que pueden ser tan fuertes como el amor. Las mujeres entrevistadas se sentían responsables de salvar a sus hombres, querían cambiar a sus parejas, como si sintieran la capacidad de darles todo el amor que sus familias o la sociedad les ha negado por la imposición de un cierto patrón de masculinidad y creían que con ese amor lograrían que ellos cambiaran. En el siguiente testimonio, esta mujer reconoce que su relación de pareja no se fundó sobre el amor, pero que sin embargo ella mantuvo la relación.

Yo pienso que él vio en mí una tabla de salvación, él vio en mí una mujer organizada, trabajadora, inteligente, que le iba a dar una estructura. Sé que él no me amaba, era una relación de dependencia, yo sentía que ese hombre me necesitaba y como que yo iba a salvar ese hombre. ¿Sí? Yo creo que era más ese impulso de salvarlo, porque él me contó la historia de su niñez, no sé. La relación nunca fue buena, yo no recuerdo haber tenido un día tranquilo en la relación con él. Viví con él 12 años, siempre fue una relación tensa, siempre fue un hombre conflictivo, nunca había un día de armonía con él, nunca, yo siempre me sentí muy mal y a los pocos días de vivir con él, yo no quería vivir con él, pero él me agarraba con ese discurso y me manipulaba.

De otro lado, esa responsabilidad que sienten las mujeres sobre el cuidado de los hombres les fortalece la esperanza de establecer con ellos un hogar anhelado que también deberán proteger a cualquier costo. En el siguiente testimonio, la adolescente embarazada describe que al quedar en embarazo de su novio, automáticamente esto hizo que se pensara en un proyecto de hogar, de nueva familia, de vida nueva, quizás porque no tenía un proyecto propio de vida o quizás porque el proyecto era justamente ese.

Cuando yo salí en embarazo, el papá dijo que era mejor que no viviéramos juntos, que era mejor que yo viviera en mi casa y él en la suya. Yo como mujer embarazada le cogí rabia a él, porque yo decía que me tenía que ir a vivir con él, porque en mi casa me habían dicho que donde yo saliera en embarazo yo me tenía que ir, pero en la casa de él no querían que él saliera de la casa, él me pagó una pieza lejos de aquí, nosotros ni veníamos por acá.

En este caso, se destaca que esta mujer hizo pareja con un hombre presionada por el embarazo. A diferencia del caso anterior, no hubo un proyecto previamente planificado, se debe tener en cuenta que en este caso se trata de una adolescente de 14 años; tampoco hubo un periodo largo de noviazgo, sino que como dice ella misma, «las cosas se fueron dando». En esta relación de pareja no se tuvieron en cuenta otros aspectos, como el económico y la estabilidad emocional para formar pareja, solamente el embarazo, situación que presionaba automáticamente a formalizar una pareja, por lo menos así lo esperaba ella. Se debe tener en cuenta que ésta es una adolescente de un barrio pobre, donde las oportunidades de los jóvenes, particularmente de las mujeres, son pocas; tener hijos y pareja puede ser un buen proyecto de vida en este contexto carencial.

Aunque los sentimientos se educan, este proceso puede no ser consciente. Puede ser aprendido por reflejo, es decir, las mujeres y los hombres aprenden sus sentimientos en las

vivencias de sus familias, pero no como un proceso explícito. También se enseña a negar ciertos sentimientos, a considerarlos como algo negativo o pecaminoso, del que no se habla, se supone que ya se sabe de qué se trata, se podría decir que si los hombres no saben expresarlos, algunas mujeres víctimas de violencia física no saben hablar de ellos. Sobre esto, José Antonio Marina propone:

Los sentimientos han sido considerados como una zona oscura, misteriosa, irracional, de la que había que desconfiar, y que era imposible educar. Fíjense ustedes que la palabra que en griego significa sentimiento –*pathos*– ha dado origen en castellano a la palabra patología, que significa ciencia de las enfermedades. De manera que hemos pensado nuestra vida sentimental como peligrosa, oscura, indomeñable, oponiéndola a la razón, que es el ámbito de la claridad (Marina, 1997: 151).

Pareciera entonces que los sentimientos cobraran vida propia y se convirtieran más en una enfermedad que se debe padecer y frente a la cual no hay nada que hacer, simplemente están ahí. Tanto hombres como mujeres en relaciones de pareja donde posteriormente se presentó la violencia, experimentan otro tipo de sentimientos que tienen más que ver con la competencia y la rivalidad, donde el amor se fue desdibujando o llegaron a creer que eso es el amor. También hay aceptación, sometimiento, victimización. En una relación de pareja donde hay sometimiento por parte de la mujer es difícil que la iniciativa de terminarla venga por parte de ella. Bien sea por la fuerza fáctica o por la manipulación emocional, el hombre encuentra argumentos para perpetuarla, como se describe aquí:

El trato conmigo cada vez era más violento, más agresivo, más opresor, más asfixiante. Entonces yo le planteé que me iba a separar de él, que yo me quería separar de él, que yo definitivamente ya no podía vivir con él, pero él no admitía. El hombre se vuelve un celoso obsesivo.

260

En una relación de pareja donde la violencia se exagera, las mujeres experimentan en sus relaciones de pareja situaciones y sentimientos similares a los vividos en su familia original. Donde sus madres promovieron la sumisión y la dependencia y sus padres estimularon la aceptación del poder del hombre. En la relación de pareja idealizada se espera reciprocidad, hay entrega a cambio de amor; sin embargo, en el caso de mujeres que han sido víctimas de la violencia física puede notarse que el ideal del amor difícilmente se concreta en una experiencia de vida. En el caso de los testimonios revisados, las relaciones de pareja de estas mujeres tienden a parecerse. En el siguiente testimonio de la madre adolescente, se encuentra un relato que bien pudiera pertenecer a cualquiera de las otras tres mujeres.

Las veces que hemos peleado él llora. De novia yo le creí, pero ahora yo dejo que pase una semana, así, un tiempo para que él recapacite, él siempre me dice que no lo va a volver a hacer, y mutuamente decimos que los dos vamos a cambiar, siempre decimos lo mismo, pero sinceramente yo no quiero vivir más con él, él también dice lo mismo, pero vuelven y se dan las cosas, entonces es como una costumbre.

Las mujeres entrevistadas construyeron unas relaciones de pareja que les hicieron daño y sin embargo se quedaron por mucho tiempo ahí, algunas incluso la mantienen. Todas iban en busca del amor, de ese amor idealizado, pero en la búsqueda se encontraron acciden-

talmente con otro tipo de situaciones que a primera vista riñen con el amor, por lo menos con el respeto por la otra persona. Una mujer que ha estado en una situación de violencia con su pareja, quiere separarse pero está presa del miedo, un miedo que inmoviliza; además, en el caso de la adolescente embarazada, no considera que pueda hacer una vida sola, sino siempre en función de un hombre, como lo describe aquí:

Hasta ahora no he tenido otros hombres, yo digo que el día que yo tenga otro hombre ya no será lo mismo, ya me dará lo mismo acostarme con otro, otro, y otro, eso es lo que más me da miedo.

Es posible que esta mujer esté atravesando por una etapa de su ciclo vital donde el amor está aún mucho más idealizado y quizás ella sueñe con el príncipe que eternice sus quince primaveras. Además, sin haber tenido otras relaciones de pareja, está asumiendo roles de adulta como ser madre y esposa, para los cuales no estaba preparada y posiblemente por estas características manifiesta su prevención de no querer estar con otros hombres. Por otro lado, las mujeres que ofrecieron su testimonio mantuvieron su relación de pareja con la esperanza de que fuera algo diferente, algo satisfactorio según lo esperado; sin embargo, esto no llegó, por lo menos al momento de haber recogido los testimonios. Al respecto, es interesante el análisis que el psiquiatra Aaron Beck citado por José Antonio Marina presenta sobre el caso de mujeres que siendo víctimas experimentan un sentimiento de culpa y que se parece a lo que aquí se estudia:

«...Beck se dio cuenta de que a su consulta acudían muchas mujeres que habían sufrido fracasos familiares en los que habían sido víctimas, y que se encontraban muy deprimidas y con profundos sentimientos de culpabilidad. Esto no le parecía congruente, porque estaba claro que eran víctimas y no culpables. Al analizar la situación con más detenimiento, se dio cuenta de que estas mujeres tenían una creencia básica no explícita que podía formularse poco más o menos de la siguiente forma: «Quien da amor, recibe amor». «Si yo soy suficientemente agradable, suficientemente inteligente, atractiva o buena, me van a querer». Esta creencia va a funcionar como la primera premisa de un silogismo construido espontáneamente. El fracaso familiar funcionaba como segunda premisa: «No me quieren». A partir de la cual la conclusión estaba clara: «Luego no he querido lo suficiente, no soy inteligente, no soy buena, no soy atractiva». Conclusión que culpabiliza a la víctima».

(Marina, 1997: 163).

De otro lado, pareciera que sólo con el tiempo y la distancia este tipo de relaciones de pareja aparecen como extrañas o patológicas. Generalmente no son socialmente mal vistas, sino que aparecen como normales, por lo menos ante los ojos de la familia y amigos cercanos, todo estaba bien. El espacio del hogar se recubre del manto de lo íntimo y las relaciones de pareja donde el hombre manda, ordena, domina, doblega y calla a la mujer es una relación esperable, de igual manera se esperará de la mujer un comportamiento sumiso, de comprensión hacia él y de aceptación de esta realidad. Esto pasa a pesar de que las mujeres involucradas en este tipo de relaciones saben que esta situación les molesta, pero como ya lo ilustró Marina, parece que los sentimientos no fueran asunto de la razón.

Con esta breve descripción se espera contribuir a la comprensión de las relaciones de pareja que establecieron las mujeres violentadas. Estas relaciones de pareja, aunque basa-

das inicialmente en el amor, no desarrollaron el respeto y el reconocimiento de las mujeres como un otro en igualdad de derechos. Es posible que después de este recorrido se encuentre que había una serie de situaciones proclives para que la violencia física se presentara y que hubieran podido prevenirse, puesto que hubo algunas expresiones no manifiestas de violencia pero difícilmente quienes estaban directamente involucradas las podían ver. Lo que se ha querido mostrar hasta ahora es que los distintos hechos de violencia física contra las mujeres fueron propinados en una situación específica dentro de una relación de *amor* y que es posible que no fueran eventos aislados sino que hacían parte de un trayecto de vida. Todavía nos sigue quedando pendiente entender qué es eso de amor y qué se hace en nombre del amor.

■ BIBLIOGRAFÍA

- BETTELHEIM, BRUNO (1998): *Educación y vida moderna, un enfoque psicoanalítico*, Barcelona, Editorial Critica, Grupo Editorial Grijalbo,
- BOURDIEU, PIERRE (2000): *La Dominación Masculina*, Barcelona, Editorial Anagrama, Colección Argumentos.
- DE BEAUVOIR, SIMONE (1982): *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte.
- GIDDENS, ANTHONY (1995): *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península.
- MARINA, JOSÉ ANTONIO (1997): «¿Qué son y qué se sabe de los sentimientos?» en *Saber, Sentir, Pensar. La cultura de la frontera de dos siglos*. Madrid, Editorial Debate S.A., Colección temas de debate. 1ª Edición marzo de 1997, pp. 149–171.
- MEAD, MARGARETH (1973): *Adolescencia y cultura en Samoa*, 4ª edición, Buenos Aires, Editorial Piados.

OPINIÓN DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO SOBRE INMIGRACIÓN FEMENINA

ANTONIO S. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

I. INTRODUCCIÓN

EN LA PROVINCIA DE HUELVA se da un acontecimiento que desde hace algún tiempo está levantando reacciones adversas en la población autóctona, creando una serie de prejuicios hacia las mujeres inmigrantes, la mayoría de las veces reforzados por una información un tanto distorsionada de los medios de comunicación. Un ejemplo de ello es el titular de una noticia emitida por Canal Sur Televisión, el mes de marzo del pasado año, en la que se informa: «Crece el número de matrimonios entre jóvenes onubenses y mujeres polacas que trabajan en los campos de fresa».

Según Araujo (en prensa), utilizamos los medios de comunicación sin criterio, experimentamos con ellos sin analizar hasta donde nos llevan y damos por válido, sin dudarlo, cuanto aparece en televisión, escuchamos por radio o encontramos en Internet. Y sólo nosotros podemos establecer el filtro. Noticias como la anterior y como otras en las que la mujer inmigrante es sujeto de la industria del sexo, crean en la población nacional una idea desviada de lo que supone realmente el hecho de la inmigración femenina.

La mujer inmigrante padece mínimamente en la sociedad receptora una doble discriminación. Una por su condición de inmigrante y otra por su propio género. Es decir, encuentra una doble desventaja a la hora de integrarse socialmente, siendo menos valorada de lo que por sí ya lo es el inmigrante varón.

Dentro de esa desvalorización a la que hacíamos referencia en el párrafo anterior, existe también una categorización según la procedencia, así se comenta en un artículo de Internet: «Las mujeres se valoran según la temperatura de su sangre: las de sangre fría, las del Norte, valen para trabajar y producir, las de sangre caliente, sureñas, sobre todo latinas y africanas para dar placer, al único sujeto de placer: el hombre. Pero ni las unas, ni las otras tienen una identidad por ellas mismas».

Con la intención de averiguar cuál es el conocimiento que la población universitaria tiene sobre la inmigración femenina se ha realizado el presente trabajo, sin ánimos de contrastar los resultados con los datos estadísticos existentes al respecto.

II. DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para obtener la información necesaria se le ha pasado a una clase de alumnos universitarios de tercer curso de Educación Musical un cuestionario con siete preguntas, las cuales se recomiendan que sean respondidas de manera abierta. Los alumnos son tanto hombres como mujeres, aunque éstas son más numerosas.

Las preguntas han sido las siguientes:

1. ¿Piensas que en España hay en la actualidad más mujeres que hombres inmigrantes?
¿Por qué lo piensas?
2. ¿Crees que existen diferencias en cuanto a los motivos por los que se emigra entre la población femenina y la masculina? ¿Cuáles son esas diferencias?
3. ¿Cuáles crees que son los empleos mayoritariamente ocupados por mujeres inmigrantes?
4. ¿Conoces la dedicación de las mujeres que esperan en los países de origen a los maridos que emigraron? ¿Puedes decir a qué se dedican?
5. ¿Piensas que la mujer tiene mayores facilidades para emigrar que el hombre? ¿Por qué?
6. Las mujeres extranjeras que actualmente ejercen la prostitución, ¿piensas que conocían en sus países de origen el trabajo que les esperaba en el país al cual emigraban? Si lo conocían, ¿por qué decidieron emigrar?
7. ¿Qué piensas sobre el hecho de que las mujeres extranjeras se hayan emparejado con ciudadanos españoles?

A continuación, se expondrán algunas de las respuestas literales más significativas de las anteriores preguntas.

1. *¿Piensas que en España hay en la actualidad más mujeres que hombres inmigrantes?*
¿Por qué lo piensas?
 - Pienso que hay más hombres.
 - Pienso que depende del origen de la inmigración; del este pueden venir más mujeres, pero de Sudáfrica más hombres.
 - Creo que sí, porque parece que «está de moda» traer a mujeres engañadas para prostituirlas. Sobre todo de los países del este (Rumanía).
 - No. Hay más hombres, pero quizás estén ya más integrados que ellas.
 - No, creo que hay más hombres. Porque en nuestra sociedad vemos a más hombres procedentes de otras culturas, razas,...
 - No, porque generalmente en la actualidad hay más hombres inmigrantes ya que vienen buscando trabajo y posteriormente intentan traer a su familia a España cuando ya tienen una situación más estable.
 - Sí. Los empresarios del campo prefieren a las inmigrantes femeninas para el trabajo.
 - No. Porque generalmente vienen varones para poder asentarse y enviar dinero.
 - Pienso que hay más o menos el mismo número. Hay más afluencia de mujeres del Este y de hombres africanos. Pienso que hay igual afluencia de sudamericanos.
 - No, porque opino que el hombre es el que abandona su hogar para la búsqueda de trabajo, en el caso de Marruecos. Sin embargo, existen más mujeres (polacas) que vienen a trabajar.
 - Pienso que los inmigrantes de ambos sexos están igualados. Las inmigrantes femeninas vienen sobre todo de los países del Este. Sin embargo, los hombres vienen más de Marruecos, u otros países de África.
 - No lo sé. Puede que haya más mujeres rumanas y más hombres del norte de África.

2. *¿Crees que existen diferencias en cuanto a los motivos por los que se emigra entre la población femenina y la masculina? ¿Cuáles son esas diferencias?*

- Sí hay diferencias. Los hombres deben salir a buscar trabajo donde lo haya.
- Sí, la masculina creo que es el trabajo, la femenina, la opresión que sufre en sus países.
- Creo que los motivos son esencialmente los mismos: vienen en busca de trabajo, lo que ocurre es que lo consiguen de forma diferente.
- Los hombres vienen en busca de un nuevo lugar para vivir; las mujeres en dar de comer a sus hijos.
- Los motivos por los que las personas emigran suelen ser similares: vienen en busca de una vida mejor de la que tienen en sus países.
- No. La causa de la inmigración es la búsqueda de una mejora en la supervivencia.
- No. La causa de la inmigración es la pobreza y falta de oportunidades en el país de origen.
- No en los motivos que es una vida mejor, pero vienen muchas mujeres embarazadas para que sus hijos obtengan nacionalidad.
- Pienso que no hay muchas diferencias. Vienen en busca de una oportunidad de vivir mejor o poder mandar dinero a sus familias que están en sus países.
- Pues sí. Porque allí en su país les obligan a trabajar. En el caso de Marruecos, el hombre emigra más que la mujer.
- La inmensa mayoría emigra por cuestiones económicas, ya que en sus países de origen existe pobreza, pocas oportunidades para trabajar, etc. Muchas mujeres emigran para conseguir dinero para enviar a su familia y poder traerla a España. Los hombres emigran para solucionar sus vidas y mejorarlas.
- No creo que haya grandes diferencias. Creo que tanto la población femenina como la masculina emigran en busca de un trabajo o porque les faltan las necesidades físicas básicas, como alimentos o ropas.

265

3. *¿Cuáles crees que son los empleos mayoritariamente ocupados por mujeres inmigrantes?*

- Empleadas del hogar, trabajo en el campo, prostitución.
- En la limpieza y en la recogida de frutas.
- Estas mujeres consiguen trabajo, sobre todo de, limpieza de hogares, atención a ancianos y niños.
- Recogida de fresas, limpieza, cuidado de ancianos.
- Recogida de fresas, prostitutas, cuidado de niños, limpieza de casas,...
- Los empleos mayoritariamente ocupados por mujeres ilegales son trabajos agrícolas y trabajos destinados a la limpieza.
- Recolección de fresas y trabajos asistenciales.
- Recogida de fresas, prostitución, cuidado de personas mayores.
- Trabajar en el campo, en la limpieza, cuidando ancianos, en cocinas y en la prostitución.
- Los que los españoles no quieren.
- El campo y los trabajos que no queremos los españoles.
- Limpieza de casas u oficinas; tareas del hogar.

4. *¿Conoces la dedicación de las mujeres que esperan en los países de origen a los maridos que emigraron? ¿Puedes decir a qué se dedican?*

- No sé a qué se dedican estas mujeres.
- Amas de casa.
- No lo sé muy bien, pero me imagino que se dedican a su hogar, a su familia, quizás a trabajos del campo.
- No. Supongo que al cuidado de sus hijos.
- Supongo que se dedicarán a la agricultura y al cuidado de los hijos.
- Se dedican a trabajar en la casa y a criar a sus hijos.
- No. Supongo que trabajar dentro y fuera de la casa.
- No, me imagino que se dedicarán a cuidar a su familia, sin ocupación específica por países machistas.
- No sé, pero me imagino que tendrán los mismos empleos que puede tener aquí una mujer que el de un bajo sueldo: maestra, dependienta, en la limpieza. Pienso que casi lo mismo que aquí, pero aquí le pagan más.
- Se dedican a cuidar sus hijos.
- No estoy muy segura, pero en trabajos de limpieza o de bajo sueldo. Puede que estén en trabajos donde las explotan, como en almacenes chinos, donde trabajan muchísimas horas a bajo sueldo.

5. *¿Piensas que la mujer tiene mayores facilidades para emigrar que el hombre? ¿Por qué?*

- Sí, porque la mayoría de los jefes de trabajo son hombres y las mujeres seducen a ellos.
- Creo que los dos tienen dificultades. Quizás ahora es más común en las redes de prostitución la inmigración de las mujeres.
- Sí, porque le cuesta más arriesgarse a viajar.
- No lo sé.
- Actualmente se piensa en muchas ocasiones que todas las mujeres que emigran vienen embarazadas y el nacimiento de su hijo en el país ya implica la consecución de una estabilidad y legalidad. Pero creo que no existen facilidades para ambos sexos. La inmigración es la búsqueda de una supervivencia y ello implica numerosas dificultades.
- Sí. Las prefieren a los hombres para el trabajo.
- No creo que es más difícil, pueden suponer un «estorbo» al llegar a las costas españolas, menos rápidas.
- Porque tienen más facilidad para encontrar marido y son más adaptables al cambio.
- Pues sí, porque en cuestión son menos problemáticas y más consecuentes con respecto a su trabajo.
- No. Tienen las mismas dificultades o a veces más, porque se enfrentan a más peligros.

6. *Las mujeres extranjeras que actualmente ejercen la prostitución, ¿piensas que conocían en sus países de origen el trabajo que les esperaba en el país al cual emigraban? Si lo conocían, ¿por qué decidieron emigrar?*

- Sí. La cuestión es que tienen que ganar dinero como sea.
- Normalmente no.

- Pienso que no lo conocían, que vinieron engañadas. Pensaban que venían a otro tipo de trabajo, alimentadas con la esperanza de poder traer dinero a su familia.
- Sí. Porque es un dinero fácil.
- No, muchas de ellas vienen engañadas y otras vienen en busca de otros trabajos, sin embargo al no encontrar nada se dedican a la prostitución.
- Creo que las redes con su capacidad de persuasión les muestran una estabilidad y una mejora en sus vidas sin mostrarles realmente la situación a la que se deben afrontar y la mayor parte del dinero se lo retienen las redes. Otras mujeres a lo mejor lo conocían, pero es su único medio de subsistencia.
- Muchas no lo conocían y otras no tienen otra opción para alimentar a sus familias.
- No lo conocían, esperaban un paraíso falso. Si lo conociesen no irían, al menos que no tuvieran otra alternativa.
- Pienso que algunas no lo conocían, pero es que la visión de occidente en los países más subdesarrollados está deformada. Ven occidente como el sitio de las oportunidades y cuando llegan se dan cuenta de que no es así. Las mujeres que sí lo sabían me imagino que es como una opción de trabajo que deja dinero aunque tengas que comer te el orgullo.
- Pienso que sí. Pero como en su país sí es ilegal la prostitución, tienen que buscar trabajo. Si vienen con las demás aprovechan porque ganan mucho dinero en relación.
- No creo que una mujer emigre miles de kilómetros, se aleje de su entorno y seres queridos para prostituirse. Si por algún motivo lo conocían, estoy segura que es un chantaje que están metidas para conseguir los papeles para permanecer legalmente en este país.
- Creo que muchas no lo conocían y las que sí, pensaban que iba a ser durante un corto período de tiempo. Creo que no tienen otra salida cuando deciden ese trabajo y que son engañadas.

267

7. *¿Qué piensas sobre el hecho de que las mujeres extranjeras se hayan emparejado con ciudadanos españoles?*

- Ni bien, ni mal, si se han conocido y se han enamorado, no tiene porqué ser malo.
- Siempre que sea por amor bien. Si es por conveniencia no, aunque por empatía podría entenderlas.
- No me parece bien si no hay amor, pero comprendo la situación en la que se encuentran estas mujeres.
- Bien. ¿Por qué no? Todos somos humanos.
- El hecho de que haya mujeres extranjeras emparejadas con ciudadanos españoles implica que esta unión se puede dar por muchos motivos. Muchas personas creen que sólo es por dinero y quizá haya uniones debido a ello, pero otras no. Cuando se rompe un matrimonio no debemos culpar a las extranjeras, el que lo rompe es el ciudadano español.
- La variedad enriquece y la diversidad conlleva a un enriquecimiento cultural.
- Me parece fantástico. La diversidad social y cultural nos enriquece.
- Me parece bien siempre que exista amor sincero y no engañe sólo para obtener papeles.

- Me parece bien. De hecho tengo amigos que han formado una familia con extranjeras y me parece igual de correcto que alguien que se casa con una mujer del mismo país. No veo la diferencia.
- Pues me parece estupendo. Es normal que haya una mezcla. Pues hay un enriquecimiento personal y esa diversidad es normal que una dos culturas.
- Que cada uno tiene la libertad de emparejarse con quien quiera. El tema conflictivo de los hombres casados, es una tema que debe afectar al hombre que engaña. Ellas son libres.

III. CONCLUSIONES

Basadas en una ligera síntesis, se extraen las siguientes conclusiones de las opiniones de los sujetos encuestados:

- No existe acuerdo en cuanto si hay más o menos mujeres que hombres inmigrantes. Unos piensan que más, otros que menos y otros no saben qué contestar. Algunos clasifican el género según el lugar de procedencia, pensando que son más mujeres las que vienen de Europa del Este, más hombre los que proceden de Sudáfrica y aproximadamente el mismo número de mujeres que hombres en el caso de Sudamérica.
- Hay menor desacuerdo entre las opiniones sobre si se cree que existen diferencias en los motivos por los que se emigra entre el hombre y la mujer. La mayoría coincide en que el motivo principal por el cual se emigra es el mismo, éste es: mejorar las condiciones de vida personales y familiares.
- En cuanto a los trabajos ocupados por las mujeres inmigrantes suele haber coincidencia a la hora de nombrarlos. Éstos son: trabajos agrícolas, labores del hogar, cuidado de ancianos y niños y prostitución.
- Ante la pregunta sobre la dedicación de las mujeres que esperan a sus maridos en los países de origen, la mayoría de los encuestados opinan con dudas, no comprometiéndose a dar respuestas seguras. Esto muestra un desconocimiento de la población receptora sobre la realidad vivida por los inmigrantes en sus países de orígenes.
- A la hora de manifestarse sobre si la mujer tiene mayor facilidad para emigrar que el hombre, la opinión está dividida. Algunos piensan que las dificultades para ambos géneros son las mismas. Los que opinan que efectivamente la mujer presenta mayores facilidades para emigrar, lo argumentan diciendo que los empresarios las prefieren para trabajar y que tienen menos dificultad para encontrar parejas con las que contraer matrimonio.
- En cuanto a la pregunta de si las mujeres inmigrantes conocían en sus países de origen que iban a dedicarse a la prostitución en el país al cual emigraban, los alumnos encuestados también mantienen diferencias. Los que responden afirmativamente lo justifican diciendo que la necesidad les obliga a trabajar donde sea para poder supervivir. Mientras que los que opinan negativamente se avalan con el argumento de que una vez engañadas por las mafias deben permanecer en el país al que emigran para pagar la deuda contraída.

- Las opiniones vertidas por los alumnos encuestados en torno a la última pregunta que cuestiona el hecho de que existan mujeres extranjeras emparejadas con hombres nacionales, son unánimemente positivas, resaltando el derecho de estar con la persona que se desee y la riqueza que conlleva el intercambio cultural.

■ BIBLIOGRAFÍA

ARAUJO, C. (en prensa): «Multiculturalidad y tecnologías de la información y la comunicación». En *Actas de las V Jornadas sobre Diagnóstico y Orientación: La Educación Intercultural en la Sociedad de la Información*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.

CANAL SUR TELEVISIÓN (2005): *Noticia*. Extraído el 29 de junio de 2006, de <http://www.canal-sur.es/Informativos/noticias/ad/2005/03.Marzo/09/090305.htm>.

MUJERES INMIGRANTES (2006). Extraído el 29 de junio de 2006 de <http://www.nodo50.org/mujeresred/migrantes-mc.html>.

LA FPO COMO ESTRATEGIA HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: ANÁLISIS DE FORMACIÓN DE MUJERES GADITANAS DENTRO DE ESTE CONTEXTO

MÓNICA LÓPEZ GIL

■ INTRODUCCIÓN

LA COMUNICACIÓN QUE SE PRESENTA tiene como finalidad exponer una investigación cuyo máximo objetivo es el de «conocer, comprender y analizar los alcances de la presencia femenina en cursos de Formación Profesional Ocupacional (FPO) de las mujeres españolas y las condiciones, obstáculos y elementos favorecedores de esta participación en la incorporación al mercado laboral». Este estudio pretende contribuir a un mejor conocimiento de la situación formativa de la FPO y las mujeres en el mercado laboral.

Del mismo modo otras inquietudes que durante el proceso de investigación surgieron son:

- Análisis de los programas de FPO como instrumento para la mujer en su incorporación al mundo laboral.
- Reflexionar acerca de la posibilidad y consecuencias sobre programas de formación dirigidos a mujeres en áreas tradicionalmente no ocupadas por ellas.
- Analizar el pensamiento de las mujeres sobre la situación de discriminación que éstas sufren en el terreno laboral.
- Suministrar a las mujeres una orientación sobre la situación actual de lo que ellas mismas piensan sobre el mundo laboral y programas formativos en el que se hallan inmersas.
- Ofrecer diagnóstico sobre el tema que nos ocupa para reflexionar sobre los estereotipos sociales y culturales que coartan la libertad de delinear las propias trayectorias profesionales, así como de la responsabilidad familiar compartida como estrategia.

270

El acceso de las mujeres a la educación y al trabajo remunerado son dos de los hechos más patentes de las últimas décadas, a tal punto que, podemos incluso hablar del siglo xx como «el siglo de las mujeres» (Portugal, Ana y Torres, Carmen, 1999). Sin embargo, pienso que no se ha producido el cambio sociocultural necesario, acompasado a este aumento de la presencia de la mujer en las instituciones de formación, en el mercado laboral y, en general, en la economía y la sociedad. El camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres está siendo largo y difícil, y unos y otras nos enfrentamos a la doble responsabilidad y a la doble tarea de evaluar y promover los cambios necesarios en la estructura jurídica y, en general, en el plano teórico y social, de evaluar y promover su correspondencia con las transformaciones que van produciéndose, no siempre al ritmo que sería deseable, en el plano de la vida real. Y, para afrontar esta tarea con el rigor necesario, resulta imprescindible pertrecharse de perspectivas e instrumentos de observación y análisis que nos permitan objetivar cuál es la situación de hombres y mujeres, trazar los perfiles de su evolución y, con vistas al futuro, adoptar las medidas más adecuadas para seguir progresando.

■ METODOLOGÍA

Dentro de la perspectiva interpretativa-cualitativa en la que enmarcamos esta investigación, optamos por la utilización de diferentes técnicas y herramientas de cara a favorecer la conclusión de los propósitos señalados con anterioridad. Debemos ser muy cautelosos en la selección de los instrumentos para la recogida y análisis de la información, puesto que éstos no son neutrales, tras ellos se esconde la concepción ideológica que los crean con fines específicos. Hemos seleccionado estrategias de diversa índole, técnicas y estrategias no positivistas ni cuantitativas, de modo exclusivo, utilizando, instrumentos que dan una visión más global, amplia y rica como pueden ser las observaciones (pasiva, moderada, activa y completa) y las entrevistas (semiestructuradas) sin dejarnos llevar por diseños previstos de antemano que consideran los contextos sociales como estándares y homogéneos.

Con todos estos argumentos no rechazamos la valía de este otro tipo de estrategias de carácter cuantitativo o psicométrico, de hecho, yo misma las he usado con anterioridad, pero sí resaltar que no se tratan de las mejores ni de las únicas a considerar para este estudio.

Fuentes y estrategias de recogida de información

Observación etnográfica.

Entrevistas semiestructuradas.

Cuaderno de campo (Mi caja de herramientas).

Revisión de material y documentación bibliográfica.

Consulta de material bibliográfico.

Las conversaciones informales.

Las tablas.

271

■ CONCLUSIONES PROVISIONALES

Algunas de las conclusiones de estos estudios nos ofrecen informaciones como las que siguen:

- La evidencia de la situación de discriminación que la mujer vive dentro del mercado laboral, desde la contratación a la formación y la remuneración, pasando por la segregación profesional, tanto en su (re)incorporación como en su ascenso dentro de él.
- La segregación horizontal y vertical del mundo del trabajo por sexos es muy pronunciada. La participación de la mujer en el mundo productivo es escasa y concentrada en áreas menos cualificadas, con menor contenido técnico y con menores posibilidades de promoción.
- Las mujeres tienen por tanto que romper no sólo el «techo salarial» que las diferencia de los hombres, sino también «el techo de cristal» de los grandes superiores (directivos) que les impide ascender en sus puestos.
- La presencia de la mujer en el mercado laboral sigue siendo baja respecto a los hombres mientras que existe sobrerrepresentación de ellas en contextos formativos como la FPO.

- Las desigualdades en la participación económica y en las ganancias que produce el trabajo, tienen, en gran medida, su explicación en las pautas sociales.
- Circunstancias como el nivel formativo, edad, experiencia laboral previa, estado civil y cargas familiares, son elementos que producen y reproducen desigualdades y prácticas discriminatorias hacia las mujeres en el mercado laboral.
- Tales circunstancias no se conforman como elementos provocadores de discriminación en sí mismos; son las bases conceptuales y valores que fundamentan tales prácticas de discriminación las que provocan esta situación de desigualdad.
- Estereotipos y prejuicios influyen en la gestión de recursos humanos de las empresas, las cuales en los procesos de selección ponen en juego factores de discriminación directa e indirecta presentes en las sociedades en las que se ubican. De este modo, las mujeres son objeto de discriminación y desvalorización por elementos tales como:
 - La percepción de que un trabajo de tipo técnico es prerrogativa de los hombres exclusivamente por la incapacidad de la mujer para el desempeño de este tipo de tareas.
 - La desigual división de las responsabilidades familiares y cuidado del hogar entre hombres y mujeres, siendo responsabilidades exclusivas para ellas lo cual provoca desatención en el empleo.
- Falta de dedicación plena a su profesión debido a la atención del ámbito privado que le corresponde.
- El proceso de socialización dentro de la «feminidad» condiciona y limita la delineación de trayectorias profesionales de las mujeres encaminándolas a profesiones de los sectores de las finanzas, administración y sector servicios y alejándolas de otros como la construcción, electricidad, automoción, deporte... más propio de «hombres» por las cualidades y habilidades que requieren.¹
- Por lo tanto, a pesar del aumento de la participación de la mujer en el mercado laboral, se siguen reproduciendo los mismos roles sociales de antes a pesar de los avances en este sentido.
- La discriminación en el mundo laboral responde al supuesto de que la condición biológica de la persona determina su capacidad para el desempeño de las funciones propias de cada profesión-oficio en el mercado laboral.
- La correlación «natural» entre nacer mujer y pertenecer exclusivamente a la esfera privada (a pesar de los avances logrados) condiciona a las mujeres para seguir aceptando y sufriendo sobreexigencias y discriminación laboral.
- La desigual división de las responsabilidades familiares y del hogar entre hombres y mujeres limitan el tiempo disponible de ellas para dedicarse a su formación y búsqueda o promoción de empleo. De esta forma se contribuye a la desigualdad de oportunidades

1. Para saber más se puede acudir a:

ANDER, R. (1998): *Gender and jobs: sex segregation of occupations in the world*. Ginebra. OIT; M. L. CHANG (2000): «The evolution of sex segregation regimen» en *American Journal of Sociology*. Chicago. University of Chicago; UNIFEM (2000): *El progreso de las mujeres en el mundo, 2000: informe*. Nueva York. UNIFEM.

para ambos. Se exige un nuevo contrato social de corresponsabilidad del hogar e hijos/as.

- El uso del lenguaje tradicional y simbólico dentro del mercado laboral para designar profesiones y estudios, encierran una manera de entender este mercado en el que el hombre es el referente. El ocultamiento del femenino en tales definiciones quedan arraigadas de modo especialmente sutil en las mujeres, de manera que, llegan a creer en la práctica de la diversificación formativa y profesional.
- El logro de la igualdad de oportunidades es un objetivo de carácter transversal y multidisciplinar que no sólo es responsabilidad de aquellas mujeres que sufren discriminación y de aquellas mujeres y hombres que la producen y reproducen; es un desafío que atañe a todas aquellas entidades de carácter público y privado (gobiernos, empresas, instituciones públicas, familias, instituciones formativas...) implicadas en el desarrollo socio-cultural y económico.

De todo ello, concluimos que la imagen tradicional de las mujeres, que aún pervive en la mentalidad empresarial, es el principal obstáculo a resolver en el proceso de inserción laboral de las mujeres.

■ BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTER BRAGE, LL. (2001): *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Palma de Mallorca, Universitat de Les Illes Balears, Servei de Publicacions i Investigacions Científiques.
- BOM, W. (1994): *Abrirse paso: la Orientación Profesional para las mujeres*, Barcelona, El Roure Editorial.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- CASTRO, C. (2001): *La igualdad de oportunidades y la participación social de las jóvenes*, Madrid, Consejo de Juventud de España.
- CHINCHILLA, GARCÍA y MERCADÉ (2002): *Emprendiendo en femenino*, Barcelona, Ediciones Gestión 2000.
- DELORS, J. (1993): *Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Comisión de la Unión Europea.
- FREIXAS FARRÉ, A. (2001): Entre el mandato y el deseo: la adquisición de la identidad sexual y de género. En *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

I. INTRODUCCIÓN

LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS al mercado de trabajo, en unos determinados segmentos de igualdad, no se ha visto correlacionada con la incorporación de los varones a las tareas privadas o domésticas, ni tan siquiera con una respuesta mínima por parte de los poderes públicos, que cada vez más con políticas restrictivas del gasto público social no han sabido corresponder al esfuerzo realizado por las mujeres para conseguir la igualdad.

Por unas y por otras razones se ha producido un vacío en la prestación de servicios y atenciones que ha venido a ser llenado por mujeres inmigrantes que son las que están ayudando en la llamada conciliación entre la vida laboral y la vida social y familiar. En España, el servicio doméstico ocupa a gran parte de la población femenina extranjera. Como en otros países, son las clases medias urbanas las que demandan crecientemente estos servicios. Las familias españolas se convierten en empleadoras de inmigrantes, sobre todo de mujeres por el tipo de servicios que demandan. De este modo, el acceso al trabajo de las inmigrantes se canaliza hacia el segmento secundario del mercado laboral, hacia actividades poco prestigiadas y consideradas femeninas: los denominados servicios de proximidad.

Efectivamente, es un hecho la inserción laboral de la mujer inmigrante en España en los servicios de proximidad o servicios de la vida diaria, que pueden definirse como aquellas actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y de las familias, que aparecen, en la actualidad, en la vida cotidiana de las sociedades occidentales (Torns, 1996). Algunos de estos servicios están fuertemente vinculados al cuidado de las personas (sobre todo de ancianos y enfermos) y otros tienen que ver con la esfera doméstica (trabajo doméstico a domicilio, gestión del hogar) (Torns, 1997, 1999a).

Dolores Juliano, explica las causas por las que las mujeres emigran de sus países, refiriéndose a razones específicas de ellas no asimilables a las causas masculinas (Juliano, 1999).

La primera causa es el desplazamiento producido estructuralmente por la patrilocalidad, que obliga a las mujeres, en la mayoría de las culturas, a fijar su residencia de casadas en un ámbito diferente de su hogar de nacimiento, muy pocos trabajos e investigaciones tienen en cuenta estos desplazamientos. Este dato es importante, pues muchas de las mujeres inmigrantes que vienen aquí, ya han realizado un primer desplazamiento o una primera migración, por razones estrictas de género, como es el hecho de contraer matrimonio, y tienen por tanto más experiencia de la que se piensa en materia de integración en otra sociedad y en otras relaciones sociales y familiares.

En segundo lugar se señala la migración económica, a partir de la asignación social de tareas diferentes por sexo. El abandono de las zonas rurales, protagonizado preferentemente por las mujeres, es el más significativo. Es verdad que los hombres también emigran por esta causa, pero las motivaciones y la incidencia demográfica por sexos es distinta.

Razones económicas y los lazos de la herencia, hacen que muchos hombres permanezcan en zonas rurales que, en cambio, son masivamente abandonadas por las mujeres que buscan en las ciudades trabajo en el sector servicios y mejores condiciones de vida. En los países en desarrollo este tipo de migración se está dando de forma masiva al coincidir con un intento de masculinizar la agricultura y al expropiar pequeños territorios de cultivos familiares de las mujeres para dedicar grandes extensiones de terreno al monocultivo para el mercado internacional.

Analizar este tipo de desplazamientos desde una perspectiva de género es muy interesante, ya que en estos casos las mujeres se mueven del lugar que tienen asignado, y en cierta medida, aunque la estrategia a veces sea familiar y no sea decidida por ellas solas, se desplazan de forma autónoma. Además adquieren un estatus económico muy importante, pues de las remesas que envían va a sobrevivir la familia, además de hacer frente a los gastos de viaje. Cuando retornan a su país de origen, aunque sea temporalmente, aparecen ante su gente con cierta capacidad económica y con rasgos de poder, lo que les da prestigio, ya que demuestran que son capaces de mantener una familia y a veces son ellas mismas las que realizan desde el país de destino la reagrupación familiar.

Un tercer tipo de migración específica es la que está constituida por mujeres con estatus bajos en las sociedades de origen, o con aspiraciones incompatibles con las normas tradicionales, a las que se podría llamar refugiadas por motivos de género. Éstas serían, fugitivas de matrimonios indeseados, repudiadas, prostitutas, madres solteras y víctimas. Las guerras, las dictaduras y en general los sistemas patriarcales generan largas listas de desplazadas que rehacen sus vidas en lugares diferentes de los de su nacimiento.

275

II. LA INMIGRACIÓN FEMENINA EN ESPAÑA

Los importantes cambios socioeconómicos experimentados por la sociedad española durante las últimas décadas han invertido la situación de España, pasando ésta de un país eminentemente emisor de población a un país receptor de flujos migratorios extranjeros de muy distinta índole. Esta evolución queda patente en los datos presentados por el INE: la población extranjera residente legalmente en España en el año 2005 era de 3.730.610 personas. Por continentes, los inmigrantes procedentes de Europa son los más numerosos (36,25%) seguidos por los sudamericanos (34,92%), si bien por nacionalidades marroquíes, ecuatorianos y rumanos son los que tienen una mayor presencia en nuestro país. Por comunidades autónomas, Madrid y Cataluña son las que más extranjeros acogen, un 42,34% del total entre ambas, y donde menor presencia se observa es en Ceuta, Melilla y Cantabria. Por sexos, la presencia masculina es mayor en casi todas las comunidades autónomas. Sólo en Melilla, Principado de Asturias, Galicia y Cantabria, el porcentaje de mujeres supera al de hombres.

El informe de Extranjeros residentes en España editado por el INE (2004), marca a nivel general que la inmigración es un fenómeno social que en España ha ido creciendo en el período de 1998 a 2002 siendo el peso de los extranjeros cada vez mayor, pasando de un porcentaje de 1,60 en 1998 a 4,73 en 2002 (INE, 2004) con tendencia al aumento. Realizando un análisis por Comunidades Autónomas, en España, podemos apreciar que son la Comunidad

de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana preferentes en la elección de residencia (INE, 2004).

Las mujeres de América Central y del Sur están especialmente concentradas en el servicio doméstico, en parte porque la coincidencia idiomática facilita su inserción en él. Cuando se trata de una actividad a tiempo completo en el domicilio del empleador (servicio interno) puede proporcionar beneficios adicionales al salario como el alojamiento y la manutención, pero a cambio de muy largas jornadas laborales y de la falta de libertad y privacidad.

En el caso de las mujeres inmigrantes en España hay que señalar que están ocupando algunos espacios de trabajo dejados por las mujeres nativas, debido en parte a las mejoras que han tenido en sus condiciones de vida y de trabajo, y en sus derechos. Estas tareas se tienen que seguir haciendo, ya que hay una demanda importante, y una petición de esa mano de obra, o de esos servicios en concreto. Por eso decimos que las mujeres inmigrantes son llamadas desde aquí, desde la sociedad de acogida. Además, estos servicios, digamos que son *cuasi* trabajos, por no ser reconocidos como tales, o por no tener todos los derechos de protección social, o por ser de economía sumergida. Hay que reconocer que estos empleos, que a veces rozan los márgenes de la legalidad, son los apropiados para que los realicen mujeres a las que se quiere mantener en la propia marginalidad, ya que nunca denunciarán esas condiciones de explotación, debido a su situación de sin papeles, sin derechos o de precariedad por los permisos temporales de residencia y trabajo.

La incorporación de la perspectiva de género al análisis de la inserción laboral de la mujer inmigrante permite constatar que, a pesar que el conjunto de la población inmigrante extracomunitaria padece la «etnoestratificación» del mercado de trabajo, el abanico de posibilidades de las mujeres inmigrantes es mucho más reducido que el de los hombres inmigrantes y son ellas las que ocupan el último escalafón: el servicio doméstico. Por otro lado, de la comparación de la inserción laboral de las mujeres inmigrantes con la de las mujeres autóctonas se desprende que, si bien ambos colectivos son discriminados en el mercado de trabajo por razón de su género, las trabajadoras inmigrantes padecen la segregación ocupacional de manera más acuciante, ubicándose mayormente en aquellas actividades «femeninas» socialmente más desvalorizadas, mal pagadas y con una fuerte connotación «servil»: el servicio doméstico. Ello no significa que las mujeres autóctonas no estén presentes en los servicios de proximidad, sino tan sólo que la concentración de trabajadoras inmigrantes en estas actividades es mucho mayor, en términos relativos, que la de mujeres autóctonas.

La concentración de las mujeres inmigrantes extracomunitarias en los servicios de proximidad hace efectiva la triple discriminación laboral –por razón de clase social, género y etnia– a la que se enfrenta este colectivo en la sociedad receptora. La adopción de la perspectiva de género a lo largo del análisis, pone en evidencia las relaciones patriarcales y el trasvase de cargas reproductivas entre mujeres de distinta clase social y origen.

III. LA ACTIVIDAD DE LAS INMIGRANTES EN ESPAÑA

Los datos confirman la concentración de las mujeres inmigrantes en actividades de proximidad. Como señala el estudio *La inmigración y el mercado de trabajo en España*, Consejo

Económico y Social de España (CES), en su inmensa mayoría las inmigrantes trabajan en los servicios (más del 86% de las afiliadas extranjeras a la Seguridad Social en el año 2002). Más detalladamente, más del 50% de las inmigrantes que trabajaban en el 2001, según el Censo de Población y Viviendas, se sitúan en el trabajo doméstico (35,5%) y en la hostelería (15,6%), seguidas por el sector del comercio (9,8%).

La Comisión Europea (1995) destaca la rápida expansión que han experimentado este tipo de servicios en Europa, con una tasa de crecimiento anual que se sitúa entre el 4% y el 7%. Ello les convierte en uno de los ámbitos de creación de empleo más activos dentro de los denominados «nuevos yacimientos de empleo», que engloban las nuevas ocupaciones que están surgiendo en el capitalismo avanzado para satisfacer nuevas necesidades y dar respuesta a las transformaciones sociales (Torns, 1997).

En España el número de mujeres inmigrantes ha crecido exponencialmente en los últimos años. Se trata, sobre todo, de una inmigración por motivos económicos y menos por cuestiones de reagrupamiento familiar; cuestión ésta que afecta especialmente a mujeres marroquíes cuyos cónyuges hace años que emigraron. Según el Padrón Municipal de Habitantes, entre 1996 y 2003 las empadronadas extranjeras se han multiplicado por cinco. En ese período el número de mujeres procedentes de los países del este de Europa se ha multiplicado por siete y el de las de América Central y del Sur por catorce; muy por encima de los aumentos provenientes de otras zonas. Así, se ha equilibrado la proporción entre hombres y mujeres: de los 2,7 millones de extranjeros empadronados en el 2003, cerca de 1,3 millones son mujeres.

Las mujeres empadronadas en esa fecha proceden sobre todo de: Ecuador 199.800 (el 21% del total de mujeres inmigrantes), Colombia 139.600, Marruecos 123.500, Rumanía 58.500, Argentina 53.600 y Perú y República Dominicana con cifras del orden a 30.000 mujeres.

Las ecuatorianas son las que están más presentes en el mercado laboral: son el 25% de las afiliadas no comunitarias a la Seguridad Social y suponen uno de cada 10 extranjeros que no pertenecen a la Unión Europea (UE) de ambos sexos afiliados a ella. Son además, del grupo con tasas más altas de actividad laboral: las mujeres de América Central y del Sur y de la Europa extracomunitaria, con tasas del orden al 70% de actividad, superan las de las mujeres españolas; mientras que las africanas no llegan al 50%.

Por otro lado, el índice de paro entre los inmigrantes supera (en 3 puntos) al del conjunto español y, como en ese conjunto, el paro afecta más a las mujeres que a los varones; especialmente a las procedentes de África (17,3% entre los hombres y 25,8% entre las mujeres, según datos del Censo de Población 2001 y cifras mayores según la Encuesta de la Población Activa de ese año).

El trabajo entre las mujeres dominicanas es fundamental por su contribución económica al mantenimiento del hogar y también lo es durante la inmigración: todas las inmigrantes dominicanas que trabajan envían a sus familiares el dinero para asegurar el coste de la canasta familiar básica. Lo mismo ocurre entre las inmigrantes de otros países de América y de los países del este europeo. Por el contrario, en Marruecos, el país africano con mayor número de inmigrantes en España, el trabajo externo al hogar de la mujer es visto como una pesada carga y no se contempla como propio del sustento familiar, que corresponde a los varones. Este y otros aspectos de tipo cultural y social explican las diferencias en las tasas de actividad.

La mercantilización del trabajo doméstico-familiar siempre ha existido, de la mano de la figura del criado o criada y del servicio doméstico —éste último, nutrido en España básicamente de mujeres jóvenes procedentes de áreas rurales. Sin embargo, su incremento masivo actual tiene mucho que ver con los cambios sociodemográficos y económicos ocurridos en las últimas décadas en las sociedades occidentales, tales como el envejecimiento de la población, la creciente participación femenina en el mercado de trabajo, una nueva gestión del tiempo en el interior del núcleo familiar y, por último, la crisis fiscal del Estado del bienestar en el marco del neoliberalismo predominante. La conciliación de la vida laboral y familiar por parte de las mujeres trabajadoras es una necesidad y una problemática importante en la actualidad debido a que la misma está siendo resuelta casi íntegramente por ellas, con escaso apoyo por parte de los varones y pocas ayudas por parte del Estado.

Este contexto estructural es uno de los principales factores que incide en la instauración de flujos migratorios femeninos en España. Hay sectores importantes del servicio doméstico que, debido a ello, no pueden ser ocupados por mano de obra autóctona, por ejemplo, el servicio doméstico en la modalidad de «interna». En efecto, muchas empleadoras están observando que cuesta prácticamente lo mismo tener una empleada doméstica como «interna» que tenerla como «externa a tiempo completo». Con lo cual, están dispuestas a ceder parte del espacio del hogar —y por tanto de su intimidad—, para introducir a una persona que se hará cargo de gran parte del trabajo reproductivo y, de esta forma, contribuya a que su empleadora pueda dedicar más tiempo a su trabajo productivo, a su promoción profesional y a un incremento de su sueldo en iguales condiciones que los varones. Las mujeres inmigrantes que están como «internas» no compiten con las trabajadoras domésticas españolas por este tipo de trabajo. En primer lugar, porque la mujer española prefiere permanecer con su familia y, en segundo lugar, porque cuenta con otras formas de sostenimiento de la economía del hogar, por ejemplo, redes familiares, ayudas del Estado, parejas que tienen trabajos más estables, etc. En cambio, la mujer extranjera muchas veces no puede contar con estos apoyos y, en muchos casos, se encuentra sola. Cuando la mujer extranjera está en situación jurídica irregular, tiene a sus familiares —pareja o hijos— en sus países de origen, tiene pocos apoyos sociales y tiene miedo a ser repatriada, el trabajo en el servicio doméstico como «interna» supone una de las pocas posibilidades de poder trabajar en España (al menos durante un primer momento hasta que regulariza su situación).

278

IV. NATIVAS EMPLEADORAS Y TRABAJADORAS INMIGRANTES

Tradicionalmente, España ha venido desarrollando una política de bienestar familista, es decir, con un Estado de Bienestar escaso y tardíamente desarrollado en el que las familias, a través de su solidaridad intergeneracional y de su estructura de género, nunca han dejado de ser proveedoras directas de buena parte de los servicios sociales (Parella, 2003). Ello se une al hecho de que no existe una política global que aborde de forma integral la conciliación de la vida laboral y familiar existiendo además deficiencias en relación a los servicios e infraestructura relacionados con el cuidado de los niños, ancianos y personas dependientes.

La mayoría de inmigrantes sólo ha trabajado en el servicio doméstico desde que está en España, a pesar de que muchas tienen estudios secundarios o superiores. Para el acceso

al empleo las y los inmigrantes utilizan fundamentalmente las redes de familiares y conocidos, agencias de pago o bien órdenes religiosas y ONG. Una exigua minoría de españolas y casi la mitad de las y los inmigrantes trabajan como internos. A la inversa, las españolas se concentran en los otros dos subsectores: externas fijas y trabajo por horas.

Entre las empleadoras se pueden encontrar cuatro tipos: 1. Mujeres de alto estatus, señoras de la casa con varios trabajadores a su cargo, uno de ellos, al menos interno. El modelo de gestión es prefordista, propia de la servidumbre. 2. Mujeres empresarias, modelo de gestión pseudofordista: defiende sus intereses de forma rígida. 3. Mujeres directivas, modelo postfordista, flexible, importancia de la motivación de la persona trabajadora y del entorno profesional agradable. 4. Empleadora-asalariada, modelo ambivalente, su discurso es muy contradictorio. El punto de encuentro surge de la confluencia de dos necesidades: la de la empleada –sobrevivir– y la de la empleadora, también sobrevivir a la doble jornada/doble presencia. Se identifican parcialmente como mujeres, discriminadas por razón de género y como asalariadas pero sólo parcialmente. La empleadora tiene más poder adquisitivo que la empleada lo que le permite estar en posición de ser servida y de considerar a la otra como atrasada, consideración que legitima la posibilidad de un trato desigual. La relación se hace más compleja porque las dos realizan tareas domésticas y de cuidados y esto las devuelve a la posición de subordinadas en el hogar respecto a los hombres que no se sienten responsables de estos temas.

Las relaciones entre las personas empleadoras y las empleadas son fundamentales a la hora de valorar las condiciones de trabajo. Varían desde un afecto sincero hasta prácticas que atentan contra la dignidad de la trabajadora. Incluso cuando se establece una relación amigable por parte de las empleadoras, la clave de dicha relación se funda en prácticas maternalistas: una relación amistosa que sirve para confirmar la bondad de la empleadora y la inferioridad de la trabajadora. Las TSD no sólo venden su fuerza de trabajo sino que otorgan a las y los empleadores el poder de controlar su entera persona durante días completos, especialmente, las trabajadoras internas.

Lo que las empleadoras contratan es un determinado tipo de persona, cuyas cualidades se adaptan a las características del hogar produciéndose unos lazos de sumisión y de dependencia personal entre servidores y servidos. Las TSD ofrecen una imagen, en general, positiva respecto a las relaciones con sus empleadores aunque existe una minoría significativa que se queja de un trato poco correcto y un grupo más reducido denuncia prácticas concretas de agresión. En ambos casos las inmigrantes se sienten más perjudicadas que las autóctonas, especialmente en lo que respecta a las actitudes. A las inmigrantes se les imponen más a menudo marcas que refuerzan la relación jerárquica con los empleadores: uniformes, comer en la cocina... Se les impone una *marca étnica*.

Hay una indefinición de las tareas que se le piden a la empleada. Continuamente se hace alusión a grandes grupos de tareas («limpieza», «cuidar los niños», «la ropa»...) que, en la práctica, suponemos se multiplican en un sin fin de pequeñas actividades que nunca terminan. Todo ello origina una serie de malentendidos entre la empleadora y la empleada que son resueltos según las posibilidades de negociación de ambas partes. En efecto, cuanto menos posibilidades de negociación tiene la empleada (debido a su situación jurídica irregular, a sus escasos apoyos sociales, a su falta de vivienda, etc.) menos posibilidades tiene de negociar sus condiciones laborales y, por tanto, depende enteramente de la «buena

voluntad» de su empleadora. Incluso en algunos casos, el hecho de que la empleadora se haya comprometido en hacerle el contrato laboral y con ello la posibilidad de que pueda cursar su solicitud de permiso de trabajo, transforma la relación laboral en una relación basada en *una deuda* por parte de la empleada. Éstas se ven en la obligación de realizar más tareas y horas de las que, en principio, se les había requerido. Por su parte, las empleadoras también comentan sentirse en deuda con su empleada por el hecho de que, sin ellas, no podrían estar dedicando tanto tiempo a su trabajo productivo.

También existe una segregación por procedencia. Las empleadoras suelen preferir determinadas comunidades étnicas sobre otras para la realización de determinadas tareas. Por ejemplo, latinoamericanas para el cuidado de personas dependientes, polacas o ucranianas para la limpieza *por horas*, españolas para la cocina y el cuidado de los niños en edad escolar, etc. En menor medida, se prefiere a las marroquíes y casi nunca a las subsaharianas.

El 80% de los TSD inmigrantes ha contribuido a la venida a España de algún familiar, fundamentalmente hermanas. Estas redes transnacionales son muy eficaces pues la mayoría de inmigrantes consiguió su primer empleo en el plazo de un mes. Se dan muchos casos de familias que viven en varios países diferentes como los ecuatorianos. Las TSD extranjeras tienen más propensión al ahorro para enviar dinero al país de origen y, así, ayudar al grupo familiar y hacer inversiones: compra de tierras, negocio... Incluso las inmigrantes más precarias, las ecuatorianas, suelen enviar dinero a su país.

Como conclusión podemos decir que El aumento de la inmigración en estos últimos años no es un fenómeno circunstancial, sino que se debe a los procesos de atracción que ejerce la UE sobre los países menos desarrollados, que se encuentran en terribles situaciones económicas. La inmigración para los estados de la UE es una necesidad para su propio desarrollo. Primero, porque cada vez es mayor el número de puestos de trabajo que no quieren desempeñar los europeos –como trabajos de asistencia personal a niños y ancianos, trabajos agrícolas, en la construcción y, en general, aquellas tareas más pesadas y peor pagadas. Segundo, porque la existencia de inmigrantes aumenta la natalidad, logrando así tener una sociedad más joven, ya que dentro de las poblaciones envejecidas la española está en primer lugar.

280

■ BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*, Madrid, Alianza Editorial.
- CARRASCO, C. (1996): «Presente y futuro del trabajo. Apuntes para una discusión no androcéntrica» en RODRÍGUEZ, A., GOÑI B. Y MAGUREGI, G., *El futuro del trabajo*, Bilbao, Bakeaz.
- CES (2003): *Segundo informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*, Madrid, CES.
- COMISIÓN EUROPEA (1995): *Iniciativas locales de desarrollo y empleo. Encuestas en la UE*. Documentos de los servicios, Bruselas.
- DE LA CONCHA, A. (2004): *Las mujeres y los niños primero. Discursos de la maternidad*. Barcelona, Icaria editorial.
- GOZÁLVEZ, V. (1995): «Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la provincia de Alicante» en Vicente Gozávez Pérez (dir.), *Inmigrantes Marroquíes y senegaleses en la España Mediterránea*, Valencia, Conselleria de Treball i Afers Socials.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2004): *Los extranjeros en España. 1998-2002*.
 — (2005): *Los extranjeros en España*.
- JULIANO, D. (1999): «Los nuevos modelos de investigación y la migración de las mujeres». Ankulegi. *Revista de Antropología Social*, número especial, 1999, p. 31-34.
- MENÉNDEZ, F. (2004): «La retórica de las identidades: inmigración, ciudadanía y política» en Presno Linera, M. A. (coord.), *Extranjería e inmigración: Aspectos jurídicos y socioeconómicos*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- MUGARIK GABE (2000): *Las mujeres mueven el mundo*, Iruñea-Pamplona.
- PAJARES, M. (1999): *La inmigración en España. Retos y propuestas*, Barcelona, Icaria Antrazyt.
- PARELLA, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.
- PROCACCI, G. (1999): «Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados de Bienestar», en GARCÍA, S. y S. LIKES (eds.), *Ciudadanía, justicia social, identidad y participación*, Madrid, Siglo XXI.
- SASSEN, S. (2003): *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de sueños.
- TORNS, T. (1995): «Los nuevos empleos, cualificación y valoración», comunicación presentada en el *Séminaire IRIS: Une vision plus large*, Bruselas, junio de 1995.
- (coord.) (1996): *La Formation pour les emplois de proximité. Note de reflexion au vue du rapport de genre*, Bellaterra, QUIT-UAB, Informe de investigación.
- (1997): «Los servicios de proximidad, ¿un yacimiento de empleo?», *Revista de Treball Social*, núm. 147.
- (1998): «Los jóvenes y los nuevos yacimientos de empleo: retos y posibilidades», *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 41.
- (1999a): «Los trabajadores asalariados: desigualdades de género» en MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (eds.), *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI.
- (1999b): «El futuro del empleo femenino y los yacimientos de empleo». Comunicación presentada en la Conferencia Internacional sobre *El empleo y las sociedades avanzadas*. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla, abril de 1999.
- NACIONES UNIDAS (2001), *Replacement Migration. Is it a solution to declining and ageing populations?*, New York, United Nations Publications.

EL INFORME PRELIMINAR DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CON INCLUSIÓN DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS

EL INICIO DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ESPECÍFICO EN EL SISTEMA GENERAL A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

VÍCTOR MANUEL MERINO

EN LA CONFERENCIA MUNDIAL sobre Derechos Humanos, celebrada en Viena, se insta a los órganos competentes a que, efectivamente, la Asamblea General apruebe la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y la Comisión de Derechos Humanos nombre a la Relatora Especial. La Conferencia Mundial tiene como resultado dos documentos: la Declaración y el Programa de Acción, en los que se reconocen los derechos humanos de las mujeres como parte indivisible de los derechos humanos y se reconoce que la violencia contra las mujeres afecta a su dignidad. Estos dos mecanismos forman parte del sistema especial generado tras la Convención; se articulan en el mismo por la especificidad de la materia sobre la que versan, la violencia contra las mujeres. La labor de la Relatora como intérprete de la Declaración, al asumir su misión de interpretación y de implementación de la misma, se ha convertido en el organismo de referencia sobre violencia contra las mujeres. Su labor, que le ha llevado a desarrollar no el concepto fijado con la Declaración, sino sus caracteres y los actos que se incluyen en la Declaración y la posibilidad de extender esta categoría a otros actos de violencia, se ha recibido y tenido en cuenta en los otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. La Relatora consigue introducir en la agenda internacional la violencia contra las mujeres y los derechos humanos de las mujeres a través de la consideración de la primera como una violación de los derechos humanos.

282

En el primer informe emitido por la Relatora, *el Informe preliminar presentado por el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*,¹ no sólo se presentan las líneas procedimentales que sigue la Relatora para el cumplimiento de sus funciones sino también acertadas interpretaciones conceptuales de algunos aspectos de la definición existente en este momento en el sistema ONU. Creo que este primer informe puede presentarse como el acercamiento más completo a la concepción de la violencia desde Naciones Unidas, a la par que presentación de la propia Relatora. El

1. Informe preliminar presentado por el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, Sra. Radhika Coomaraswamy, de conformidad con la resolución 1994/45 de la Comisión de Derechos Humanos, incluido en un documento de la Comisión de Derechos Humanos, bajo el título de *Ulterior promoción y fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión. Otros enfoques y medios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Ref. E/CN.4/1995/42.

interés del mismo, sobre todo en el momento en el que ya se ha creado un marco conceptual de referencia en el artículo primero de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, reside en la interpretación que lleva a cabo la Relatora sobre los distintos tipos de violencia, que se engloban bajo tres categorías definidas por el espacio en el que se producen dichos actos. Considero éste y los siguientes documentos que la Relatora emite, un claro ejemplo de integración de los derechos humanos de las mujeres, a través del reconocimiento de esta violencia como una violación de los derechos humanos. Este informe, debe advertirse, presenta algunas carencias o contradicciones como la inclusión de algunas causas sobre el origen de la violencia que posteriormente se han desvelado como mitos. Sin embargo, la forma en la que la Relatora aborda la cuestión de la violencia contra las mujeres supera las interpretaciones llevadas a cabo por los demás órganos. La generalidad de este informe preliminar será superada por una atención concreta a los distintos tipos de violencia en los informes que emite posteriormente, razón por la que creo que la Relatora es el organismo de Naciones Unidas que de forma más completa ha interpretado la violencia contra las mujeres. Especialmente, por los distintos aspectos que la Relatora analiza, desde aspectos sociales hasta las normas que se adoptan.

El primer capítulo del informe viene referido al mandato y métodos de trabajo de la Relatora Especial. En las generalidades, tras haber resumido la resolución anterior por la cual fue nombrada, explícitamente reúne no sólo algunos principios generales sobre la violencia sino también el fundamento de su mandato, en relación a los dos componentes que entiende que comprende. A saber, «el primero consiste en determinar los elementos del problema, las normas jurídicas internacionales y un estudio general de los incidentes y cuestiones relacionadas con las muchas esferas problemáticas. El segundo componente consiste en identificar e investigar situaciones de hecho y denuncias que las partes interesadas han presentado a la Relatora Especial». La voluntad de la Relatora respecto del segundo componente es «identificar de modo más preciso situaciones de violencia contra la mujer». La Relatora interpelará directamente a los gobiernos y las organizaciones, y por lo tanto su labor no será tanto descriptiva como prescriptiva. Aunque con el énfasis puesto en la identificación y evaluación de situaciones de violencia específicas que puedan ocurrir y que se evaluarán de acuerdo con la normativa internacional en materia de derechos humanos. Para ello, la Relatora parte de todos los documentos habidos en este momento en el seno de Naciones Unidas, especialmente de la Declaración.

Este informe contiene una descripción detallada de las iniciativas para combatir la violencia contra la mujer en Naciones Unidas. Resumidamente presenta el itinerario seguido en este capítulo, relatando las fechas más significativas por su aporte a la regulación de la violencia. Destaca en este sentido el afianzamiento de la preocupación por Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, traducida en actos tan relevantes como Viena y que Beijing de nuevo recupera, y la cooperación conjunta de los organismos especializados. Sin duda alguna, son los siguientes capítulos la mayor fundamentación e interpretación del concepto que estableció Naciones Unidas y del cual la Relatora deviene máximo intérprete en el seno del sistema, no por la inexistencia de organismos específicos que velen por el cumplimiento de la Declaración cuando la misma carece de fuerza jurídica vinculante, aunque el Comité podría reinterpretar la violencia acorde a esta definición, sino por su mandato (no es necesario que recuerde el primer componente que identificaba la relatora) y por la continuidad de su labor.

El documento en cuestión se convertirá en el marco de referencia de los aspectos generales contenidos en la Declaración, especialmente por la interpretación que realiza la Relatora del concepto y de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer que explícitamente se incluyen en la denominación del cargo que empezó a ostentar Rhadika Coomaraswamy. Analiza en el informe normas jurídicas internacionales referidas a la violencia y al cargo de Relatora Especial. Finalmente, se refiere a los diversos tipos de violencia mencionados en la Declaración. Esta última parte es el origen de cuatro documentos posteriores en los que desarrolla amplia y detalladamente los tipos y/o actos de violencia, en años sucesivos. Aunque después volveré a los mismos, me interesa el informe referido a cuestiones generales por su interpretación del concepto. Y esta interpretación debía comenzar entendiendo que la violencia contra las mujeres «ha impedido a las mujeres como grupo disfrutar plenamente de los beneficios de los derechos humanos». La interpretación de la misma como violación de los derechos humanos y la constatación de «las proporciones sin precedentes alcanzadas, los incidentes de este tipo registrados [...] han sido motivo de escándalo para la conciencia del mundo». De nuevo, se muestra como es posible incluir a las mujeres en el discurso de los derechos humanos mediante la denuncia de violaciones de género específicas como violaciones de los derechos humanos. Además, se reconoce que los hechos acaecidos durante la guerra en la antigua Yugoslavia despertaron las conciencias de la comunidad internacional.

Entre los aspectos generales que se interpretan en este documento, se encuentran las relaciones de poder históricamente desiguales. El preámbulo de la Declaración identifica la violencia contra las mujeres como una «manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales». Esta consideración permite a la Relatora retomar el discurso feminista que desmitifica la *natural* subordinación de las mujeres a los varones y descubrir el carácter estructural o histórico y social de la opresión de las mujeres, con la posibilidad de manifestarse de distintas formas en el tiempo, y me atrevo a decir, en un mismo tiempo en distintas sociedades. Considerar la violencia como una cuestión política es reivindicación de los movimientos de mujeres, especialmente por tratarse de una violencia estructural y de la que se debe destacar su carácter grupal. Esta violencia se dirige contra las mujeres como grupo y ello permite afirmar esta consideración social y ya no natural de la subordinación. La identificación de las relaciones sociales históricamente desiguales como raíz de dicha subordinación implica afirmar la responsabilidad de la sociedad y del Estado en su eliminación, en cuanto éste se ha configurado como garante del cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Todo ello se acompaña de algunas cuestiones fundamentales sobre la concreción de la situación de subordinación de las mujeres (afirmando la potencialidad de crear experiencias universales, aunque reconociendo la virtualidad de posibles críticas),² como algunos escenarios donde se producen esas manifestaciones de poder desiguales como la fami-

2. Aunque la Relatora se refiere a que puede haber algunas modalidades de dominio patriarcal universales, alega que la crítica a este esencialismo se refiera a que esta universalización pueda esconder otras formas de opresión, como la raza, la clase, etc. Sin embargo, creo que la crítica apunta más allá. No sólo se esconden otras formas de opresión, sino que puede constituirse como un discurso excluyente generador de violencia legitimada para quienes se excluyan y no se reconozca su situación de subordinación.

lia, instrumentos que pueden perpetuar dichos modelos, como las nuevas tecnologías, el acceso al conocimiento (la comprensión de la realidad ha estado en mano de los hombres hasta la resurgimiento del movimiento feminista y otros movimientos sociales que han desvirtuado el discurso único), las políticas económicas.

La Relatora sigue en su análisis de las causas de la violencia. Destaca la sexualidad como tal, en el sentido de la utilización de la violencia como instrumento para regular la conducta sexual de la mujer, incluyendo algunos casos como el acoso, la trata o la mutilación genital femenina. En este ámbito, es necesaria la articulación de discursos autónomos que permitan a las mujeres reformular las normas sexuales, o posibilitar la capacidad de reacción. Todavía hoy el discurso del honor como legitimador de la *protección* de las mujeres, siempre protección de los varones emparentados de alguna forma con la mujer frente a «los otros», es el aspecto más problemático porque encierra algunos de los paradigmas que legitiman esta violencia. El discurso sobre la sexualidad suele generar posicionamientos rígidos que se legitiman en discursos sociales fundamentales en la sociedad y que *permiten* los actos de violencia contra quienes rompen con la norma sexual. Como dice la Relatora, «temas como la reivindicación del honor, los conceptos de vergüenza familiar y la necesidad de proteger a las mujeres «decentes» al tiempo que se castiga a las otras son algunos de los factores que han condicionado las actitudes masculinas hacia la sexualidad femenina y el uso de la violencia contra la mujer».

En esta línea, también han imperado como causas de la violencia la ideología cultural, las doctrinas sobre la intimidad, las modalidades de solución de conflictos y la pasividad del Estado. Las referencias a la primera de las causas mencionan la legitimidad que desde las interpretaciones sociales de la realidad³ legitiman la violencia basándose en interpretaciones de las identidades sexuales y de las relaciones sociales basadas en la subordinación de las mujeres. Es aquí donde se incluyen las costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas, enunciadas en el preámbulo. Las doctrinas sobre la intimidad vienen referidas a la dicotomía público/privado y la inviolabilidad de privacidad familiar. Estos factores han sido referidos como obstáculos en el acceso a los derechos, en cuanto el discurso de los derechos se erigía en el espacio de lo público, provocando la invisibilización de los actos de violencia. Las modalidades de solución de conflictos muestran la existencia de una legitimación de la violencia como vía de resolución de conflictos, preocupante y especialmente peligrosa en tiempos de conflicto armado donde la tolerancia con la violencia y las agresiones genera la exacerbación de modelos sociales y casos de violencia. La pasividad de los Estados se genera cuando los discursos sociales imperantes legitiman la violencia contra las mujeres. Por ello, ésta es consecuencia de los factores anteriores.

Una lectura detallada de las causas enunciadas permite considerarlas a todas causas claramente interdependientes. Todas ellas conforman una suerte de impedimentos para el acceso de las mujeres a los derechos humanos y de la regulación de la violencia de género como violación de derechos humanos. La estructuración de la sociedad y la articulación

3. Estas interpretaciones y comprensiones de la realidad, legitimadas en discursos o relatos constituyentes especialmente legitimadores, a su vez, de posiciones de opresión de las mujeres, suelen ser resultado y elemento configurador de las relaciones sociales. La mayoría de las cuales siguen siendo resultado de relaciones patriarcales.

de las relaciones sociales patriarcales se aseguraron con una serie de obstáculos simbólicos que mantienen la subordinación de las mujeres y la carencia de poder de las mismas. La violencia es una manifestación de las relaciones sociales desiguales, un acto de castigo legitimado en el quebranto de la norma sexual, entre otras, así como la configuración de la sociedad y el Estado con patrones masculinos y masculinizadores. Con el desvelo de los obstáculos enunciados, especialmente tras la Declaración, se desvirtúan algunos principios conformadores de la sociedad hasta el punto de establecer ahora principios contrarios, basados en el respeto de los derechos humanos de las mujeres. En el proceso de (re)configuración de las relaciones, no basadas en relaciones de poder desigualitarias sino en modelos o proyectos igualitarios, es necesaria la afirmación de los derechos humanos de las mujeres. Para ello se refuerza sobremanera el principio de responsabilidad estatal. El párrafo 101 del informe de la Relatora muestra la esencia de todo este trabajo. Y es una de las aserciones que inspiran toda la labor de Naciones Unidas al respecto de la violencia contra las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Dice el mencionado párrafo que «los derechos de la mujer se han convertido en normas internacionales de derechos humanos y que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos de la que los Estados deben responder. Por consiguiente, los Estados tienen la obligación internacional de proteger esos derechos, porque forman parte del ordenamiento internacional general de derechos humanos».

La que venía siendo una de las reivindicaciones de las expertas en los derechos humanos internacionales de las mujeres, la integración de las cuestiones de género en el sistema internacional de derechos humanos, parece ser una realidad en el momento de la creación de la Relatora Especial. Sin embargo, la Conferencia de Beijing insiste en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. En materia de derechos humanos, la evolución en la interpretación de la categoría permite afirmar los derechos humanos de las mujeres, aunque ello no lleva consigo una verdadera promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres. En el plano de la violencia, con la Declaración y la Relatora parece posible fortalecer el sistema ONU, aunque la realidad siga mostrando la persistencia de la problemática. En estos momentos, año 1994, en Ruanda se produce un genocidio donde la violencia contra las mujeres se exacerba de nuevo y vuelven a ignorarse y vulnerarse los derechos humanos de las mujeres.⁴ A pesar de ello, la existencia de mecanismos como la Relatora supone el establecimiento de mecanismos específicos que se integran en el sistema general (especialmente por sus obligaciones de cooperación con los otros organismos especializados y su labor de transmitir, recibir y analizar la información al respecto de esta violencia), fortaleciendo los derechos humanos de las mujeres. Sólo con una verdadera eliminación de la violencia contra las mujeres, los derechos humanos serán efectivamente protegidos y promocionados para las mujeres. Pero el informe no acaba aquí.

4. Aunque como reacción a estas violaciones de derechos (igual que ocurrió con la antigua Yugoslavia), la comunidad internacional consiguió crear dos tribunales especiales, tribunales ad hoc, para enjuiciar todas las violaciones de derechos humanos acaecidos durante ambas guerras, entre ellas, todos los actos de violencia contra las mujeres, marcando el precedente para la inclusión de las violaciones sexuales en tiempos de guerra como delitos contra la humanidad. Vid. A.-M. L.M. DE BROUWER: *Supranational Criminal Prosecution of Sexual Violence*.

En su análisis general sobre el concepto de violencia contra las mujeres, contenido en la Declaración, la Relatora evalúa las cuestiones generales relativas a las tres formas de violencia que detallará a continuación: la violencia en la familia, la violencia en la comunidad y la violencia perpetrada o condonada por el Estado. En este capítulo, resume las cuestiones más relevantes acerca de estos tipos de violencia. Estos tres ítems serán objeto de un amplio desarrollo en posteriores informes cuyo objeto es cada uno de estos tipos de violencia. Esta labor interpretativa es la tarea central de la Relatora en lo sucesivo. También emite informes sobre misiones especiales a situaciones de conflicto armado o en las que la violencia contra las mujeres sea de especial relevancia, teniendo siempre presente los informes que los Estados le presenten. Cuestiones concretas como la incidencia del VIH-Sida en las mujeres serán objeto de informes, aunque de momento, sólo me interesa la evaluación del marco conceptual y su influencia en la configuración de dicho marco.

■ BIBLIOGRAFÍA

L. M. DE BROUWER, ANNE MARIE (2005): *Supranational Criminal Prosecution of Sexual Violence. The ICC and the Practice of the ICTY and the ICTR*. School of Human Rights Research Series, vol. 20, Intersentia, Antwerpen–Oxford.

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, A/Res./48/104.

COOMARASWAMY, RADHIKA (1995): *Informe preliminar presentado por el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*, Sra. Radhika Coomaraswamy, de conformidad con la resolución 1994/45 de la Comisión de Derechos Humanos, incluido en un documento de la Comisión de Derechos Humanos, bajo el título *Ulterior promoción y fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión. Otros enfoques y medios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Ref. E/CN.4/1995/42.

COOMARASWAMY, RADHIKA (1995): *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*, Sra. Radhika Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 1995/85 de la Comisión de Derechos Humanos. Referencia E/CN.4/1996/53.

— (1997): *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión. Otros criterios y medios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Informe de la Relatora Especial, Sra. Radhika Coomaraswamy, sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias. Referencia E/CN.4/1997/47.

— (1998): *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión. Otros criterios y medios que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Informe presentado por la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la vio-

lencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, de conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión. Ref. E/CN.4/1998/54.

- (1997): *Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género. La violencia contra la mujer*. Informe de la Sra. Radhika Coomaraswamy, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, presentado de conformidad con la resolución 1997/44 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición. *La política económica y social y sus efectos sobre la violencia contra la mujer*. Ref. E/CN.4/2000/68/Add.5.

REFLEXIONES JURÍDICAS ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE REGULACIÓN LABORAL DE LA PROSTITUCIÓN EN ESPAÑA

MARIOLA SERRANO

I. LA PROSTITUCIÓN COMO REALIDAD LABORAL

LA EXISTENCIA DE LA PROSTITUCIÓN es una realidad social pero ¿es posible que sea una realidad laboral?, esto es ¿es factible que podamos o mejor dicho, debamos, considerarlo como un trabajo? Merece la pena que nos detengamos en el análisis de este debate aunque lo haremos desde una perspectiva exclusivamente jurídica para determinar su encaje en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Las estadísticas nos han demostrado, una y otra vez, que casi el 90% de las mujeres que ejercen la prostitución son mujeres emigrantes (APRAMP, 2006) y que la mayoría de ellas se encuentra, además, en España, de forma irregular (UGT, 2005). Estos datos apuntan otro igualmente importante: el 95% de las mujeres que ejercen la prostitución no lo hacen de forma voluntaria (UGT, 2005). La voluntariedad es una nota indispensable para analizar cualquier regulación laboral, lo que no es voluntario es obligatorio y la relación laboral obligatoria tradicionalmente se ha relacionado con la esclavitud, lo que, obviamente, queda al margen de la legalidad en cualquier rama del Derecho.

La posibilidad de regulación de la prostitución pasa por analizar las posibles opciones legales de su encaje jurídico, a saber, a nivel laboral el trabajo por cuenta ajena, e incluso el trabajo autónomo, y fuera de este ámbito otro tipo de posibilidades de regulación jurídica como la figura del arrendamiento de servicios.

289

II. LAS OPCIONES DE ENCAJE JURÍDICO-LABORAL

Considerando la teórica posibilidad de que en España las prostitutas pudiesen, como en algún país europeo, ser consideradas trabajadoras (jurídicamente hablando), la primera pregunta a la que debiéramos responder es de qué tipo de relación laboral estaríamos hablando. Esto es, para saber cuáles son los derechos laborales y de Seguridad Social que les corresponden debemos identificarlas como trabajadoras por cuenta ajena, bien como relación laboral del 1.1 del Estatuto de los Trabajadores o como relación laboral especial o, en su caso, y ya fuera del ámbito laboral propiamente dicho pero con protección a algunos efectos, analizar si encajan en la figura del trabajo autónomo. O, incluso, e indagando en la realidad del tipo de servicios que se *intercambian*, reflexionar si estamos ante un contrato civil de arrendamiento de servicios.

En el caso del trabajo por cuenta ajena, nuestra norma laboral plantea que todo trabajador, para ser considerado como tal por el Estatuto de los Trabajadores, sea como relación laboral común o bien como relación laboral especial, debe hacerlo de forma voluntaria, retribuida, dependiente y por cuenta ajena. No hay duda de que la retribución y la ajeneidad

existen en este tipo de servicios. Otra cosa distinta son los resultados que extraemos del análisis de la forma en la que éstos se desarrollan. Respecto a la nota de retribución es muy dudoso que se pueda considerar que sea digna y conforme a los parámetros fijados por el salario mínimo interprofesional. Más aún si tenemos en cuenta que en gran parte de los casos estas trabajadoras invierten todo el dinero que ganan en pagar supuestas deudas relacionadas con los viajes que deben a «quienes de forma voluntaria o involuntaria les han traído a nuestro país». Es verdad que trabajan por cuenta ajena, es decir, para otro que la legislación laboral llama *empresario* pero que en este concreto caso queda ciertamente desvirtuado hasta el propio sentido del sustantivo. Y también es verdad que lo hacen de forma dependiente, es decir, bajo el ámbito de dirección y organización de esa persona. Y tan cierto es esto que la propia obligación de realizar ciertos servicios cuándo y dónde quiere el «empresario» hace que quede bajo sospecha la nota más importante de la relación laboral que es la voluntariedad en la prestación de los servicios. El contrapunto a la teórica imposibilidad de encaje jurídico es que, si fuese posible considerarlas como tales, estas trabajadoras tendrían derechos laborales y de Seguridad Social como cualquier otra persona trabajadora. Es esta razón, no perjudicar los derechos laborales y sociales de las trabajadoras del sexo, la que han venido utilizando los Tribunales para considerar de una u otra forma, como veremos con el análisis de las sentencias que se han planteado al respecto, la existencia de esta relación laboral.

Para el Estatuto de los Trabajadores, la relación laboral puede ser expresa o tácita e, independientemente del nombre que las partes hayan dado al contrato o a la relación jurídica, si concurren todos y cada uno de los requisitos del contrato de trabajo (voluntariedad, ajenidad, dependencia y retribución) actúa la presunción de existencia de la misma en virtud de lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de los Trabajadores. Desde el momento que las llamadas captadoras de clientes o camareras de alterne realizan su trabajo en el horario marcado por el titular del local, y bajo sus condiciones, se ha venido considerando la existencia de una relación de trabajo por cuenta ajena.

Esta no es sin embargo la opción por la que se decantan los dueños de los locales de alterne que reclaman la posibilidad de regulación de la prostitución como un trabajo autónomo. Es, sin lugar a dudas, la opción más sencilla tanto para el Derecho como para los *empresarios de este tipo de locales*. Así pues, es simple para las normas laborales, porque los trabajadores autónomos, por definición, están fuera de su regulación, esto es, quedan fuera del ámbito de aplicación del Estatuto de los Trabajadores, aunque estarían protegidos a algunos efectos; y cómodo para los dueños de los locales de alterne porque de esta forma evitan hacerse cargo de los costes relativos a la Seguridad Social de estos grupos de trabajadoras (en su mayoría) y de posibles reclamaciones de derechos laborales. A ello se une un problema en ocasiones denunciado (UGT, 2005) que es que, en el trabajo autónomo, existe la obligación fiscal general de facturar los servicios que se realicen. No es posible imaginar facturas con datos identificativos de clientes de prostíbulos. Y además es que, en el caso de que no se facturasen estos servicios, la forma de pago sería en el llamado *dinero negro*, lo que provocaría un fraude fiscal generalizado.

Fuera del ámbito laboral, una alternativa de encaje jurídico es el arrendamiento de servicios. Al no estar integrado en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sino en el del Derecho Civil, tiene la libertad y el peligro, en cuanto a la fijación de las con-

diciones contractuales, que es inherente a esta rama del Derecho. No hay que olvidar, sin embargo, que son elementos esenciales del contrato la declaración de voluntad, el objeto, la forma y la causa. Sin entrar en detalles jurídicos que no son de recibo en este momento, diremos que el objeto de todo contrato deber ser posible y lícito. Difícilmente podremos cumplir con este requisito desde el momento que estamos hablando de que el objeto de este contrato, la mercancía, es el cuerpo humano.

III. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL TRATAMIENTO DE LA PROSTITUCIÓN EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

Un análisis de los supuestos que, hasta el momento se han resuelto en la jurisdicción social nos lleva a las siguientes conclusiones.

El tipo de relación laboral que se ha analizado por los Tribunales del orden jurisdiccional social no ha sido en ningún caso el de las prostitutas. Por un lado, porque no sería lícito el contrato de trabajo cuyo objeto fuese la prostitución; y por otro, porque el ámbito laboral no es competente para analizar la legalidad o no del ejercicio de la prostitución. Además, actualmente sería un acto delictivo en la medida en que, siguiendo las tesis abolicionistas del Convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, adoptado el 2-12-1949, desde la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, modificadora del artículo 188 del Código Penal, resulta castigado el «que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de la misma». Así se expresa en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 10 de noviembre de 2004, que confirma la incompetencia de la jurisdicción laboral para analizar la laboralidad de los servicios prestados por trabajadoras extranjeras ilegales en un negocio de prostitución resaltando, además, «*la ilicitud de un contrato de trabajo cuyo objeto fuese la prostitución de una supuesta trabajadora al ser la explotación de la prostitución ajena una forma de violencia de género, de esclavitud de las mujeres y de actividad contraria a la moral*». (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 10 de noviembre de 2004, Sala de lo Social, La Ley Juris 1891305/2004).

Así pues, la actividad sobre la que sí se han pronunciado los Tribunales en el ámbito laboral ha sido la de las mujeres que trabajan como *camareras de alterne* o *captadoras de clientes*. Incluso consta una oferta de trabajo presentada en una Oficina de Empleo en la que se describe la actividad de la siguiente manera: «incitar a los clientes al consumo de bebidas en el establecimiento; en horario de 21h a 5h y sueldo según convenio. Los menesteres propios de este trabajo son prestar servicios consistentes en dar compañía a los clientes que las invitan a tomar consumiciones cobrando una comisión por copa conseguida» (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla de 4 de diciembre de 2003, Sala de lo Social, La Ley Juris 376/2004; Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 17 de septiembre de 2003, Sala de lo Social, La Ley Juris 75/2004).

Basándose en diversas sentencias dictadas en la década de los setenta y de los ochenta por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, la doctrina judicial del orden social ha considerado en este tipo de casos que existe una relación laboral. Los razonamientos, propios por otra parte del propio fin de las normas laborales, han sido los de proteger a las trabaja-

doras frente a lo que haya podido ser una actuación *no correcta* del empresario, levantándose por la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social actas de infracción de normas laborales, al no estar dichas trabajadoras dadas de alta en la Seguridad Social y permitiendo el acceso de las mismas a los derechos laborales.

Los requisitos de existencia de la relación laboral se han justificando porque las trabajadoras (en todos los casos analizados son trabajadoras extranjeras con o sin permiso de trabajo) se encontraban en los centros de trabajo (que en realidad son prostíbulos), realizando labores propias de camareras de alterne o captadoras de clientes, efectuando la jornada laboral que consta en cada caso, y percibiendo una retribución consistente en un tanto por ciento de las consumiciones efectuadas por clientes. La existencia de la nota de retribución se demuestra con la prueba consistente en que el titular del *establecimiento hotelero* les entregaba una ficha por cada consumición que al final de la jornada eran canjeadas por el mencionado importe. Además, en algunos casos existen otros indicios que ayudan a delimitar la existencia de la relación laboral como que las citadas trabajadoras usan ropa específica para la realización de dicha actividad laboral (no se atreven las sentencias, lógicamente, a considerarla ropa de trabajo), o que el titular del local les facilita unas taquillas con las correspondientes llaves, para guardar sus efectos personales (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla de 4 de diciembre de 2003, Sala de lo Social, La ley, 3816/2003).

De todas formas, el requisito de *dependencia*, junto con el de flexibilidad horaria y de asistencia, ha venido flexibilizándose en este tipo de actividad laboral en el sentido de que se ha entendido que la inclusión en el círculo rector y disciplinario empresarial debe presumirse por la permanencia estable de la empleada en un local de alterne. Estas empleadas pueden gozar, a tenor de estos razonamientos, de cierta libertad a la hora de realizar sus iniciativas de captación de clientela, y su modo de trabajo por comisión predica el reconocimiento de una cierta autonomía de horario, jornada y retribución en la prestación de su actividad (Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 25 de mayo de 2004, La Ley Juris 173660/2004; Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 28 de mayo de 2004, La Ley Juris 1736625/2004).

Creo, sin embargo, que no podemos esforzarnos en intentar inventarnos trabajos que pretenden enmascarar otros que nunca podrían ser considerados legales. El voto particular de sentencia 3816/2003, respecto del tema del trabajo de las «camareras de alterne o captadoras de clientes» formula unos razonamientos que, por lógicos, justos y defensores de los derechos de estas mujeres merece la pena recordar: «(...) se aprecian las notas de existencia de una relación laboral regulada por el artículo 1.1 del ET, pero en tal relación existe un objeto ilícito, lo que determinaría la ineficacia o nulidad de tal contrato. Tal ilicitud deriva del grave riesgo de vulneración de los derechos fundamentales de las trabajadoras afectadas, en concreto de sus derechos a la libertad sexual y a la dignidad personal, riesgo que puede hacerse efectivo si al recurrente, dueño del local, se le reconocen las facultades y derechos derivados de la condición de empleador y, con ello, los poderes directivos y organizativos, pues supondría la posibilidad de exigir a las interesadas el cumplimiento de las tareas contratadas, aún en contra de su libertad de actuación, además de favorecer, promover e inducir con ello al ejercicio de la prostitución. No se trata de que califiquemos con cánones éticos la actividad, así no decimos que sea inmoral o contraria a las buenas costumbres,

sino de ilicitud, por contraria a la ley, de la actividad empresarial que facilita el ejercicio de la prostitución con evidente peligro de que ésta sea forzada y no libre».

En este sentido, los magistrados que discrepan de la opinión mayoritaria en la sentencia consideran que aplicando por analogía e interpretación del artículo 9 del ET los mismos criterios previstos en la redacción dada a la Ley Orgánica 4/2000 por Ley Orgánica 14/2003, los contratos debieran ser considerados nulos, pero sin que su invalidación afecte a los derechos derivados de la relación de servicios, incluidos los derechos de Seguridad Social. En consecuencia procedería el alta en Seguridad Social de las trabajadoras, más quedaría abierta a ellas la posibilidad de que abandonaran la actividad en cualquier momento, respetando así plenamente su libertad personal y haciendo recaer sobre el empresario todas las obligaciones sociales.

IV. ALGUNOS DATOS A MODO DE CONCLUSIÓN

La prostitución no puede desligarse de la trata de mujeres y menores, y de la explotación sexual (Cobo, 2006).

Regularizar la prostitución es convertirla en un refugio para la inmigración ilegal (UGT, 2005).

La regulación laboral de la prostitución no solucionaría los problemas laborales de estas personas porque el verdadero problema es tener que aceptar este tipo de trabajos.

Debemos rechazar la posibilidad de dar de alta a estas trabajadoras como trabajadoras autónomas porque, y sin entrar en el fraude fiscal que podría llevar aparejado este negocio, los costes de la Seguridad Social serían inasumibles para ellas.

La opción jurídica-laboral que más beneficia a estas trabajadoras es la del contrato por cuenta ajena. Ello no obstante, como pone de relieve el informe de UGT sobre la prostitución, las cifras demuestran que en Holanda, país en el que se ha optado por dicho sistema, la reclamación de los derechos de las prostitutas apenas se ha ejercido en la práctica a pesar de que la vulneración de dichos derechos se esté produciendo de forma generalizada y masiva. Es más, recuerdan que desde el 2000, año en el que se aprueba la Ley de los burdeles en Holanda y se reconocieron los derechos laborales de las prostitutas, no se ha producido ni una sola reclamación de las trabajadoras del sexo antes los Tribunales (UGT, 2005).

La regularización de este negocio sólo beneficiaría a los proxenetas que se convertirían en empresarios, desde el punto de vista laboral, con un negocio en el que las amenazas y la violencia a la hora de realizar el trabajo es «enriquecedor foco de supuestos de violación de derechos laborales, entre los que destacarían en su nivel más radical, el mobbing y los accidentes de trabajo con vulneración de normas de seguridad e higiene en el trabajo, por no hablar de otro tipo de conductas que, evidentemente, no podrían ser tratadas en el ámbito laboral sino que por su gravedad seguirían remitiéndose al ámbito penal.

Una gran mayoría de las personas que ejercen la prostitución son mujeres y los clientes son hombres (APRAMP, 2006).

Creo que no podemos hablar en el ámbito laboral de una posible regularización de la prostitución. Y ello porque la prostitución nunca puede ser considerada como un trabajo

desde el momento que su ejercicio vulnera los derechos fundamentales de las personas. Más bien considero que es una forma de desigualdad y de violencia de género.

■ BIBLIOGRAFÍA

APRAMP (2006): *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema*, www.apramp.org.

COBO, R. (2006): *Ponencia sobre la prostitución en nuestro país*, presentada en el Congreso de los Diputados el 20 de junio de 2006, www.redfeminista.org.

CCOO (2006): *Combatir, prevenir, y evitar el tráfico de mujeres y menores. Proteger de forma adecuada a las víctimas de tráfico sexual. Garantizar el acceso a derechos y prestaciones básicas a las personas que ejercen la prostitución*, resolución de la Comisión Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras sobre tráfico de mujeres y prostitución, www.ccoo.es.

UGT (2005): *La prostitución, una cuestión de género*, www.ugt.es.

■ JURISPRUDENCIA ANALIZADA

Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 25 de mayo de 2004, La Ley Juris 173660/2004.

Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 28 de mayo de 2004, La Ley Juris 1736625/2004.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 10 de noviembre de 2004, Sala de lo Social, La Ley Juris 1891305/2004.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 17 de septiembre de 2003, Sala de lo Social, La Ley Juris 75/2004.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla de 4 de diciembre de 2003, Sala de lo Social, La ley Juris 376/2004.

IV CONCLUSIONES

295

C O N C L U S I O N E S

Taller 1

LA PRIMERA GENERACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES EN ESPAÑA

RELATORA: CARMEN TOMÁS

EL FENÓMENO MIGRATORIO en España ha sido un proceso relativamente reciente (durante la última década) pero muy acelerado. Mientras en otros países europeos estaríamos hablando ya de la segunda generación de mujeres inmigrantes, con problemáticas diferentes e, incluso, más acentuadas, en España se hace referencia a la primera generación, tal y como expuso Margarita Macías, de la Fundación CEIM.

Un ejemplo es el caso de Rumanía, donde tras la caída del Comunismo (89-90) se produjo una primera oleada migratoria hacia Alemania, Francia o Inglaterra y, a partir del 99/2000, hacia España e Italia. De hecho, en Castellón, la mayor parte de inmigrantes de origen rumano han llegado después del 2000, como explicó Nicole Mitulescu, presidenta de la Asociación Rumana de Castellón, Valencia y Alicante.

A diferencia de lo ocurrido en periodos pasados, el orden tradicional de las migraciones se ha invertido, como en el caso de Rumanía, donde la mujer es la que abre el camino, la que abandera el proceso migratorio, porque le es más fácil acceder a un empleo y regularizarse. A su vez, se ha operado un cambio respecto a las inmigrantes procedentes de China, donde tradicionalmente las mujeres migran junto a sus maridos, aunque a partir de los años 90 ha cambiado algo la situación y hay mujeres que salen con un proyecto propio: ampliar estudios, montar negocios, según expuso Xichun Wuang, presidenta del Centro de Cultura Oriental de Valencia. Algo similar ha sucedido con las inmigrantes marroquíes, pues si bien las mujeres venían traídas tradicionalmente por sus maridos o padres ahora se ha producido un notable incremento de mujeres solteras, formadas, que vienen a trabajar, según expuso Mariam Bejouti, secretaria general de ATIME.

Las mujeres inmigrantes han demostrado su capacidad para desarrollar redes sociales que vienen predeterminadas desde sus países de origen o de establecerlas con cierta celebridad a su llegada al país.

Sin embargo, una vez en España se encuentran con que deben hacer frente a la precariedad laboral, la sobrecarga de trabajo, el tener que dedicarse a empleos poco cualificados o el desconocimiento del idioma, como esbozó Mariam Bejouti. Así, Nicole Mitulescu recordaba que la mujer encuentra trabajo más fácilmente que el hombre aunque no tenga permiso. De hecho, el servicio doméstico es un *paso obligado*, por ser un sector con baja regulación, donde no se requiere acreditar una formación y al que resulta fácil acceder aun a pesar de no tener conocimiento del idioma. Marlore Moran, invitada por la Asociación de Acogida a Inmigrantes, recordaba que el no tener cualificación, el no tener papeles, explica que la única opción, para muchas mujeres, sea la economía sumergida, en el servicio doméstico, y lo complicado que resulta dedicarse a un trabajo que no hacías en tu país. Esta situación

provoca que, en múltiples ocasiones, las mujeres inmigrantes sean consideradas como un sector invisible que no siempre cuenta con la atención de la sociedad.

Entre el 66% y el 77% de las trabajadoras marroquíes con permiso de trabajo se emplean en el servicio doméstico, mientras que entre un 15% y un 18% se dedican a la hostelería. Estos dos sectores son a los que suelen dedicarse las mujeres de origen rumano, mientras que en el caso de las chinas son la hostelería y el comercio.

Asimismo, Xi Chun Wan hizo referencia a la doble jornada de la mujer china: «Son jornadas que se prolongan en el tiempo». Y es que no sólo deben ocuparse de su empleo sino también del hogar, dedicándose al cuidado de los hijos y al mantenimiento de la casa, a diferencia de los hombres, que suelen disponer de tiempo de ocio.

Otra dificultad añadida es el aislamiento y el hecho de no saber quién eres. A ojos de los autóctonos, la mujer es vista como una inmigrante. Sus compatriotas del país de origen, sin embargo, tampoco la consideran como una igual. Se adquiere, pues, una nueva identidad, fruto de las experiencias que se han ido acumulando. Ser mujer e inmigrante supone, además, una doble etiqueta. Triple, si se es lesbiana, pues, a pesar del paraíso legislativo que representa España, no hay referentes positivos, ni para los compatriotas ni para los propios españoles, según explicó Mariore Morán. El peligro de caer en redes de explotación sexual constituye otro de los riesgos esbozados.

Por lo que respecta a las mujeres marroquíes, se admite que aquí en España tienden a disponer de mayor autonomía y más posibilidades de formación política y profesional, si bien existen retos a superar como el problema de los malos tratos o el elevado porcentaje de rupturas, con el divorcio como una cuestión pendiente de resolver. No hay que olvidar tampoco, la influencia que la población inmigrante ha tenido en el crecimiento de la tasa de natalidad en España.

En definitiva, la integración precisa de un enorme esfuerzo, tanto por parte de los poderes públicos como de las propias mujeres. En este sentido, hay que remarcar la importante labor de las asociaciones de inmigrantes tanto a la hora de desarrollar proyectos para informarles y formarles sobre sus derechos, conocer sus problemas o, incluso, sensibilizar a la sociedad. Ejemplos interesantes los constituyen los detallados por Mariore Morán, como los talleres de duelos migratorios, dirigidos a los inmigrantes, o de vídeo documental, con el que se trabaja con alumnos de la ESO el fenómeno migratorio. A su vez, el reto consiste en ver cómo se puede implicar más si cabe a las mujeres en las asociaciones, que están abiertas a toda la sociedad, sea cual sea su nacionalidad.

C O N C L U S I O N E S

Taller 2 MUJERES ANTE EL AMOR, EL EROTISMO Y EL SEXO EN LAS DIFERENTES CULTURAS

RELATORA: LORENA GARCÍA

MUJERES ANTE EL AMOR, el erotismo y el sexo en las diferentes culturas fue el tema que se abarcó a primera hora en el jueves 14 de septiembre. En principio, señalar que es un tema tan amplio que el tiempo quedó corto para abarcar estos tres conceptos, además de señalar que los ponentes de la misma abarcaron principalmente el de la sexualidad. Respecto a la interculturalidad, tuvo más cabida en el taller de la tarde, ya que la mañana fue realizada desde un punto de vista occidental dada la procedencia de quienes expusieron en la actividad.

Cabe destacar la importancia dada a la libertad y a la ruptura de los convencionalismos estipulados desde una sociedad en la que la heterosexualidad es *la opción más correcta* y en la que la visión androcéntrica aún pervive en las relaciones.

La identidad de las personas es algo flexible, y la sexual también, tal y como se pudo comprobar tras escuchar la experiencia personal de Michelle Ford, activista social y anarquista feminista, que ha experimentado en su propia vida hasta llegar a la conclusión de que las personas son sólo sexuales, no homosexuales, bisexuales o heterosexuales.

La capacidad de comprobar la flexibilidad de la identidad y la aceptación de ésta por la sociedad se vio como un tema a trabajar en el ámbito de la educación mediante instrumentos como la literatura juvenil e infantil, tal y como mostró con algunos ejemplos la catedrática del Departamento de Educación de la UJI, Consol Aguilar.

También se pudo comprobar como este proceso de transformación no sólo debe partir de las mujeres, sino que los hombres deben involucrarse en este cambio, tal y como destacó en todo momento el presidente de la Asociación Hombres por la Igualdad (AHIGE) de Málaga, Antonio García.

Este cambio debería ser voluntario, aunque es cierto que desde la perspectiva masculina pueda suponer una pérdida de su poder (cuando debería ser la mejor opción para ganar todos y todas). La necesidad de trabajar las habilidades sociales y emocionales para superar ese *analfabetismo emocional masculino* supone una opción interesante y necesaria para avanzar en el camino de la igualdad en todos los campos, incluido el de la sexualidad, el amor y el erotismo.

Todos los cambios son un proceso doloroso pero al mismo tiempo clarificadores y reveladores, y este es el caso de la experiencia emocional y física de la mexicana Karla Izunza, voluntaria de LAMBDA en Valencia. El reconocer una situación de crisis y la necesidad de realizar un replanteamiento le llevó a la ruptura de prejuicios, a su desenmascaramiento y a su reinterpretación y/o descubrimiento.

El apostar por el cambio supone superar miedos –que Izunza define como *timidez*, un sentimiento que se fortalece ante la propia debilidad que comporta en las personas que lo sufren– por lo que su eliminación supone una «reconquista de la confianza» fundamental para este proceso de libertad y reconocimiento de la diversidad y del respeto.

Junto con esto, el amor se abordó más a fondo en el taller de la tarde, donde se valoró desde nuestro punto de vista occidental como «una herramienta opresora del patriarcado» que, aunque se disfraza de libertad frente a otras culturas por la capacidad de elegir, no deja de ser muchas veces un espejismo que lleva a la perpetuación de estereotipos en las relaciones y en la repetición de roles en hombres y mujeres.

La necesidad de educar desde el principio en un concepto sano del amor, (en el que no todo vale) es una herramienta fundamental para la prevención de, entre otros aspectos, la violencia de género de todo tipo. De este modo, se fortalece el amor propio y se pueden reducir las consecuencias que está acarreado el materialismo reinante en la actualidad y los mensajes que transmiten poderes tan relevantes como los medios de comunicación o la iglesia, entre otros.

Pero no sólo la educación desde la base, sino la reeducación en el resto de las franjas de edad que componen nuestra sociedad, para hacer frente en todos los flancos de la misma.

Por lo tanto, la desestructuración de estos conceptos y la redefinición de los mismos nos hacen creer que se está en el buen camino, para que todos y todas podamos acercarnos y lleguemos a entendernos, aunque esto sea un proceso duro para nosotras y para ellos, que de manera clara deberían optar por la transformación.

En definitiva, hay que romper con ese despotismo reinante en la sociedad, porque lo que al final todas las personas buscan es vivir y ser felices.

C O N C L U S I O N E S

Taller 3 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y PROSTITUCIÓN

RELATORA: SUSANA BARBERÁ

LA MESA REDONDA Movimientos migratorios y prostitución del III Congreso estatal Isonomía sobre igualdad entre mujeres y hombres fue moderada por la coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía.

En la misma intervinieron Juan María Calles, subdelegado del Gobierno en la provincia de Castelló; Olaya Castells, fundadora y presidenta de la ONG Causas Unidas; Silvia Pérez, coordinadora de Alecrin, asociación feminista para la integración de las mujeres. Y no pudo asistir por un problema de comunicaciones con el tren Isabel Holgado, antropóloga y coordinadora de LICIT, Línea de investigación y cooperación con inmigrantes trabajadoras del sexo.

La intervención en la mesa redonda se hizo por orden alfabético. Por ello primero habló Juan María Calles, quien dijo que el 99% de las mujeres ejercientes de la prostitución y las personas vinculadas en este ámbito en la provincia de Castelló son extranjeras.

Calles hizo referencia al último informe de la Guardia Civil sobre la prostitución a nivel estatal en el que de las 20.284 personas que se constataron ejercientes de la prostitución, 20.035 eran extranjeras, lo que supone un 98,8%.

Para el subdelegado del Gobierno en Castelló una de las soluciones al negocio de la prostitución sería facilitar las acciones legales para que las inmigrantes, que son en su mayoría las que lo ejercen, puedan denunciar en condiciones óptimas a su explotador porque los últimos datos no son halagüeños: sólo el 0,7% de las víctimas denuncia su situación y la inmensa mayoría no lo hace por miedo a sus captores.

Otro dato que destacó Calles fue que, a diferencia de lo que se pueda creer, en la provincia de Castelló las grandes redes hosteleras, que encubren el negocio de la prostitución, no están en manos de gente de fuera, sino que son gente de la provincia.

También quiso destacar, sobre el reproche a la falta de actuación policial en clubes de alterne, que «la situación de las mujeres en los clubes de alterne está altamente legalizada» y la policía si no hay una denuncia por parte de las mujeres, no puede ir más allá. Además, sobre la prostitución que se ejerce en la calle, concretamente apuntó en El Caminàs, el 90% de las trabajadoras están legales, con permiso de residencia.

La segunda intervención corrió a cargo de Olaya Castells, quien recordó que la situación de las mujeres al entrar en España es dura porque les dicen que van a trabajar en hostelería, las cierran en un cuarto y las obligan a pagar el billete desde donde las hayan traído. Las mafias las venden y si no trabajan como a ellos les gusta, acaban yendo de un lado a otro maltratadas y obligadas.

Por ello, Olaya Castells se mostró plenamente convencida de legalizar la prostitución para que ayude a ensalzar los derechos humanos y las personas que están más desfavorecidas, como es el caso de la prostituta, con el fin de que tenga una reinserción.

La tercera en hablar fue Silvia Pérez, quien se mostró contraria a legalizar la prostitución. Pérez explicó el día a día de su trabajo en Galicia, concretamente en Vigo, donde trabaja. Allí explicó que durante un día pueden pasar hasta 100 mujeres por el centro de día para explicar sus problemas, bien sean de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) o bien para resolver consultas en temas de regularización. Pérez también explicó que en los pisos la explotación es mayor que en los clubes y que legalizar la prostitución sería peor porque los chulos están deseando blanquear el dinero.

De otro lado, María José Ortí, coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomía, expuso el perfil de las mujeres en contexto de prostitución en Castelló, que es una mujer «con rostro inmigrante, entre 20 y 47 años, separada o divorciada, con hijas/os a su cargo, alto nivel de estudios, escasos recursos económicos, falta de oportunidad laboral, forma de vida».

También explicó los distintos tipos de abordarla, ya fuera desde el ámbito de los estados con prohibicionismo, reglamentarismo y abolicionismo o desde el Feminismo con abolicionismo o derechos laborales de las trabajadoras del sexo. Otro de los perfiles que realizó Ortí fue sobre los tipos de mujeres en contextos de prostitución y en este sentido distinguió cuatro claramente diferenciados como son: 1) las mujeres traficadas que son extorsionadas por mafias en condiciones de esclavitud, engaño y coacción, 2) las prostitutas que ya sabían a lo que venían y tienen deseos de libertad de vivir de forma diferente, 3) las prostitutas que lo toman como un sobresueldo o porque no encontraban otro trabajo y 4) las trabajadoras del sexo que deciden voluntariamente.

En definitiva, tanto en la mesa redonda como en el taller en que se ha abordado el tema de Los Movimientos Migratorios y Prostitución las y los participantes han extraído una ideas y reflexiones que se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Partiendo de las definiciones de *prostitución* como:

- De un lado como una forma de ejercer el poder sobre la mujer y una forma de manifestación de la violencia de género (base de la postura abolicionista).
- Y también como el intercambio de sexo a cambio de dinero, aunque sea de forma voluntaria.

2. Hay que reconocer, sin lugar a dudas, que las mujeres prostitutas tienen derechos porque son seres humanos y no hay que estigmatizarlas precisamente porque se estén prostituyendo.

3. Por ello, las y los componentes del taller pensamos que hay que resaltar la triple discriminación que sufren como mujer, inmigrante y prostituta.

4. También se ha hecho referencia a nuestro marco legal en el que no encaja la regulación laboral de la prostitución.

5. Teniendo en cuenta la realidad de la prostitución, y que hay personas que la ejercen libremente, hay varias posturas sobre la consideración o no de la prostitución como trabajo. Los que están a favor de la abolición lo hacen puesto que consideran la prostitución como una manifestación más de violencia de género y por tanto de dominación del hombre sobre la mujer. Y la sumisión de la mujer por parte del hombre.

6. Otro dato que se ha querido destacar es que los medios de comunicación no reflejan la totalidad de la realidad sobre este tema. Se centran en los aspectos más llamativos.
7. Por último, aunque no menos destacado que los puntos citados, se ha planteado la importancia de la prevención en los centros educativos y a nivel social a través de programas de educación e información para conocer la realidad actual de estas mujeres. Y todo esto no puede realizarse, como siempre, sin un acompañamiento presupuestario, que ayude a impulsar estas campañas de concienciación social. Porque si muchos de los jóvenes que hoy en día van a clubes de alterne conocieran toda la realidad a la que se ven sometidas estas mujeres, tal vez se lo pensarían mucho más a la hora de acudir.

C O N C L U S I O N E S

Taller 4 GÉNERO Y TABÚES

RELATORA: ELENA VERCHILI

LOS TABÚES han existido y existen en todas las sociedades, tanto en las más desarrolladas, en Occidente, como en las más empobrecidas. El desarrollo no es sinónimo de desaparición de tabúes. En todas las sociedades funcionan como elementos represivos, que mantienen el orden social a través del silencio y el miedo.

Los tabúes afectan y han afectado con mayor fuerza a las mujeres. Han sido utilizados y lo siguen siendo como una forma de control social que permite mantener la estructura de la sociedad patriarcal. De este modo, los tabúes funcionan como elementos represivos de la mujer que la mantienen en la esfera de lo doméstico, dedicada al cuidado de la casa y la familia.

Los tabúes son prohibiciones que vienen de muy diversos ámbitos. Muchos proceden de la religión (catolicismo, el islam, el judaísmo). De hecho, los rituales religiosos son los primeros sistemas de creación de tabúes que marcan las diferencias entre hombres y mujeres (por ejemplo, el bautismo). Otros tabúes proceden de la cultura, otros de la tradición, de las costumbres... Siempre afectan en mayor medida a las mujeres. Y, concretamente, al desarrollo de su sexualidad.

Pero no sólo existen estos tabúes sexuales. También hay tabúes espaciales, o tabúes mentales que también afectan en mayor grado a la mujer. Los tabúes operan por encima de los ordenamientos jurídicos. Por ejemplo, en Zimbabwe el Derecho consuetudinario prevalece sobre el Derecho jurídico y perpetúa la sumisión de la mujer respecto al hombre y su inaccesibilidad a las esferas del poder, a la esfera política. Ello pese a que la Constitución reconozca la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

En la cultura gitana, los tabúes funcionan como elementos represivos de la sexualidad de la mujer con el objetivo de mantener la pureza étnica.

Llegados a este punto, ¿cómo podemos romper estos tabúes que nos afectan prácticamente a todos?

La vía fundamental es la educación. Primero hemos de identificarlos, tomar conciencia de ellos y luego desmontar los tabúes a través de herramientas como el humor, la literatura, los juegos... También es imprescindible luchar contra ellos desde el ámbito individual y comunitario. De abajo hacia arriba. Aunque, como se puso de manifiesto en el taller, esta estrategia no es suficiente. Deben combinarse las vertientes comunitarias con las políticas, las microestructuras con las macroestructuras sociales, económicas, políticas. Debe ser un esfuerzo conjunto. Sólo así podremos ir eliminando los tabúes.

Carmen Castilla

Carmen Castilla repasó los tabúes asociados a la esfera de la religión. Unos tabúes que están presentes en la mayoría de las religiones: cristianismo, islam, judaísmo... Muchos de ellos están asociados a la sexualidad y a la sexualidad de las mujeres, en particular.

El mecanismo que tienen las religiones para insertar a los fieles en estos sistemas de tabúes son los rituales, como el bautismo, la primera comunión, el ritual de la virginidad en el islam... Todos estos tabúes se mantienen en las distintas religiones para mantener un orden social en el que las mujeres están sometidas. Los tabúes sexuales funcionan en este sentido: imponen el control sobre la sexualidad de las mujeres para impedir que sean libres y para mantener su posición de sujetos pasivos.

Y es que en el caso de algunas religiones, las mujeres que no cumplen estos tabúes asociados a la sexualidad estarán en una situación de marginalidad, son mujeres estigmatizadas que no son aceptadas en la sociedad. Hay infinidad de tabúes en relación a las mujeres, a la menstruación, a la virginidad, al parto, a la menopausia... También hay tabúes espaciales y mentales asociados a las religiones. Y no es algo del pasado, son creencias que se siguen manteniendo en la actualidad.

Linda Kalenga

Los tabúes de la sociedad de Zimbabwe impiden a las mujeres acceder a la esfera política, asumir parcelas de poder y participar en la toma de decisiones.

En Zimbabwe, pese a que las mujeres representan el 51% de la población, no son ni un 20% las que se dedican a la política de forma activa. Las mujeres sólo representan un 16% de los miembros del Parlamento cuando los objetivos marcados por los países del cono sur de África marcan una representación mínima del 30%.

Pese a que la Constitución recoge la igualdad entre hombres y mujeres, en Zimbabwe prevalece el derecho consuetudinario y las leyes no se aplican efectivamente. Y este derecho de las costumbres consagra una exclusión total de las mujeres respecto a la vida pública. Las mujeres ni tan siquiera pueden expresar su opinión en público. Éste es uno de los tabúes que hay asociados a este derecho consuetudinario, entre otros muchos.

Y, por supuesto, el ambiente político no es bueno para las mujeres. El Parlamento es feudo exclusivo de los hombres. Pese a ello, hay algunas mujeres que desafían estos tabúes. Estas mujeres son rechazadas y marginadas tanto por los hombres como por otras mujeres. Tienen que ser mujeres valientes y luchadoras que, además, encuentran muchas dificultades para hacerse un hueco en la vida política.

Pero en Zimbabwe los tabúes no sólo afectan a la política hay muchos tabúes que afectan a la vida cotidiana de las mujeres, asociados, de nuevo, a su sexualidad. En este sentido, la mujer debe ser sumisa y aceptar todo lo que quiera el hombre. De hecho, las violaciones están aceptadas tanto fuera como dentro del matrimonio y ninguna mujer se atreve a denunciarlas. También están más expuestas a sufrir violencia de género, a ser infectadas por VIH, etc.

La cultura o el Derecho consuetudinario de Zimbabwe, y los tabúes asociados a éste, mantienen a la mujer en una situación de sumisión y pobreza y también les dificulta enormemente acceder a la esfera política.

Gladys Nieto

China ha recuperado tabúes patriarcales que mantienen a la mujer en una situación de sumisión tras la caída del sistema comunista.

Durante el periodo del maoísmo (1949-1980) se consagró una igualdad entre hombres y mujeres en China que rompió la situación de la mujer en la familia tradicional china. Las políticas de Mao rompían la tradición y reconocían los derechos de las mujeres chinas: igualdad en el trabajo, en el matrimonio, en la herencia... En el campo se impone el sistema de la colectivización y las mujeres tienen acceso a su salario.

Sin embargo, a la muerte de Mao (1976) este sistema desaparece y se introducen las relaciones de mercado del capitalismo. Este cambio estructural afecta a las mujeres ya que las reformas económicas devuelven el control de la producción al grupo doméstico. Es decir, a los hombres. Las mujeres pierden la posibilidad de tener un trabajo asalariado.

Este proceso viene acompañado de un cambio de discurso: las mujeres chinas, tanto en el campo como en la ciudad, deben regresar al ámbito doméstico. Si éstas dejan su espacio laboral, éste podrá ser ocupado por los hombres que están en paro (y que son el sustento de familias), si las mujeres vuelven al hogar se liberan de la doble jornada, también solucionarían el problema de la falta de atención a los hijos, la escasez de leche de vaca, etc.

Toda esta serie de axiomas patriarcales vuelven a instaurarse en la sociedad china desde muy diversas esferas, desde las políticas a las académicas. De hecho, estas teorías están apoyadas por economistas y también por teorías biológicas.

Al discurso de la vuelta de la mujer al hogar, se suma el discurso de que mujeres que creen que la igualdad no les trajo la liberación, y el de la diferencia, que mantiene que las mujeres son diferentes por naturaleza, son frágiles, inseguras, inestables, de forma innata.

Begoña García

La cultura gitana mantiene muchos tabúes respecto a la sexualidad de las mujeres. La sexualidad de las mujeres adquiere una dimensión simbólica en el sistema sociocultural gitano. La virginidad de las jóvenes es la base para mantener la pureza étnica, asegurar la preservación de la identidad colectiva y el orden social asociado a ésta.

Las mujeres gitanas se ven expuestas a muchos tabúes en relación a su sexualidad: las mujeres jóvenes deben mantener la virginidad hasta casarse con un joven gitano y no pueden expresar deseo sexual o pasión ni cuando ya están casadas. La sexualidad de la mujer se asocia exclusivamente a la maternidad. Así, las mujeres mantienen este rol sociocultural de mantenimiento de la familia y su sexualidad estará siempre asociada al amor romántico o a la reproducción, pero no al disfrute ni a la pasión.

Sin embargo, la cultura gitana considera que el instinto sexual de los hombres es natural y, por tanto, a los chicos gitanos sí que les dejan mantener relaciones antes del matrimonio (eso sí, con chicas payas). Además, tienen total libertad para salir, pasárselo bien, etc.

Las chicas gitanas para ser respetadas deben asumir todas estas normas. Si no, serán marginadas o repudiadas dentro de la comunidad. Y, por supuesto, pueden ser objeto de violencia por no haber actuado como debían.

C O N C L U S I O N E S

Taller 5 MUJERES EN/DE OTRAS CULTURAS

RELATORA: ISABEL PASTOR

LA MESA REDONDA INICIAL giró fundamentalmente en torno a la experiencia de mujeres que en países desfavorecidos han desarrollado formas de reacción a las adversidades que las perjudican como mujeres y ciudadanas. Además, se aportaron estadísticas que mostraron la evolución en positivo de la mujer tanto en el llamado Norte como en el Sur hacia un empoderamiento progresivo. Sin embargo, las ponentes coincidieron en que los ejemplos citados en las intervenciones son sólo un comienzo que obliga a seguir trabajando y a hacerlo con una vocación de transversalidad: toda experiencia local puede ser útil para otras comunidades y la colaboración entre comunidades, debe servir para lograr una igualdad global de las mujeres.

La dicotomía global/local fue también un punto destacado en el taller posterior. Se coincidió en destacar que es prioritario hacer visible la realidad de las comunidades de donde procede la inmigración y, en general, de todas aquellas que pasan desapercibidas en la agenda de políticos y medios. Este ejercicio de «visibilización» se propone desde la premisa que en el «Norte» hay temas poco interesantes a los ojos del poder, en primer lugar. En segundo lugar, se considera necesaria la prudencia respecto de las estadísticas como instrumento de análisis, dado que tienden a imponer paradigmas de igualdad, obviando así muchas realidades. En tercer lugar, cabe destacar que la idea de desarrollo capitalista asumida en dicho «Norte» no es la única forma válida para promover cambios para países y personas sin recursos, puesto que el Capitalismo ha sido el origen de las desigualdades contra las que cabe luchar; entre ellas, las generadas entre los hombres y las mujeres. La visibilización o indagación en la realidad plural, debe rechazar, además, la reducción de las personas de otras culturas a meros estereotipos relacionados con el folklore o las etiquetas peyorativas (como las que unen inmigración y delincuencia).

Junto con el conocimiento, es necesaria la acción concreta. Cualquier propuesta debe evitar el intervencionismo (coloquialmente llamado «síndrome de la misionera»); sobre todo si las intervenciones se piensan desde países desarrollados. Y es que se ha comprobado que la imposición supone en muchas ocasiones el refuerzo de las acciones a combatir; por contra, el diálogo y la alternativa, se han mostrado más efectivos.

El diálogo y el conocimiento, por tanto, se imponen como instrumentos de trabajo, tanto en lo global como en lo local. Si nos situamos en el ámbito de lo local, se necesita de la creación de foros de discusión que tienen que obedecer a la realidad cotidiana de sus participantes si realmente quieren ser democráticos y plurales. Es por eso que escuelas, centros sociales, ayuntamientos y otros ámbitos, deben no sólo convocar al encuentro de ciudadanos inmigrantes y ciudadanos de las comunidades receptoras, sino hacerlo también en horarios que tengan en cuenta las jornadas laborales de todos e incluso los escenarios que

los inmigrantes han propiciado en su propio proceso de adaptación al nuevo entorno (por ejemplo, los locutorios). En este proceso la aportación de la mujer se considera fundamental, por la responsabilidad adquirida de cuidado de su entorno, además de los nuevos retos profesionales que seguramente debe añadir como inmigrante. Por eso en los foros se le debe dar voz, proceda o no del ámbito académico. No hay que olvidar tampoco la necesaria formación previa de formadores, mediadores, padres y responsables institucionales.

En la mesa redonda y en el taller posterior se ha hablado de mujeres en y de otras culturas, pero este debate necesita implicar al hombre porque su actitud puede influir en el empoderamiento de la mujer. Un ejemplo práctico y reto específico de las sociedades del llamado Norte, el mismo Norte que acoge la inmigración. Dicho reto es el de la conciliación de la vida profesional y la vida familiar: la mujer de los países desarrollados en general ha avanzado más en la carrera por alcanzar la participación en la vida comunitaria y en las esferas de poder, pero si el salto de la esfera privada a la pública no cuenta con un paso a la inversa del hombre en la misma medida, será la mujer procedente del Sur la que supla dicha carencia y, paradójicamente, será una forma de echar atrás como los cangrejos toda una lucha que desde el principio se ha intentado plantear en estas líneas.

C O N C L U S I O N E S

Taller 6 MUJERES INVISIBLES Y EMPLEO

RELATORA: ANA LÓPEZ

EN EL III CONGRESO ESTATAL DE LA FUNDACIÓN ISONOMÍA DE LA UNIVERSITAT JAUME I, bajo el título «¿Todas las mujeres podemos?: Género y multiculturalidad» una de las seis mesas redondas que se celebró el segundo día del congreso fue la de «Mujeres Invisibles y Empleo». La encargada de moderar la mesa fue la codirectora del Máster de Mediación Intercultural desde la perspectiva de género de la Universitat de València, Dolores Puerta.

La primera en intervenir fue la profesora del departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodológica de la UJI, Raquel Agost, que expuso una radiografía de los usuarios y usuarias que acuden a los centros de solicitud de empleo. El trabajo, incluido en el proyecto europeo Accord (2002-2004), permitió conocer los grupos más vulnerables y los más invisibles a la hora de encontrar un trabajo. Tras realizar una serie de entrevistas entre abril y noviembre de 2003, las mujeres representaban el 64% de la población atendida. Para frenar su posible exclusión social, el proyecto estableció que se debía «favorecer el empoderamiento de las mujeres, especialmente las que llevaban tiempo fuera del mercado laboral» a través de mecanismos como la ayuda mutua, la conexión con el voluntariado o a través de la colaboración de una red formal e informal.

La segunda intervención corrió a cargo de la secretaria general de la Asociación de Organizaciones de Mujeres Empresarias del Mediterráneo (Afaemme), Mercedes Delgado, que ofreció una visión práctica de la situación de las mujeres que dirigen empresas en el territorio de la Comunitat. Delgado apuntó que uno de los handicap que se le suma a la mujer a nivel económico es la globalización y la ruptura de fronteras que ha traído consigo una mayor precariedad, ya que la mayoría de mujeres empresarias trabajan en Pymes como comercios y servicios, en negocios de poca inversión que son los que más se ven afectados por la competencia de otros países. Como posibles herramientas para impulsar la red empresarial femenina rechaza la política de microcréditos, al considerarla una acción más política que real y poco efectiva. Considera más viable las políticas de supresión de cargas fiscales para potenciar este sector de empleo.

La tercera ponente fue la delegada sindical y responsable del departamento de UGT de La Plana Alta, Pilar Mora, que focalizó su intervención en la escasa regulación con que cuenta el servicio doméstico. El alto índice de irregularidad supera al número de trabajadoras reguladas. Mora puso un ejemplo muy aclaratorio. De las 681.800 personas que trabajan en el servicio doméstico en la Comunitat sólo 348.444 cotizan a la Seguridad Social. La delegada sindical desgranó todas las características por las que está devaluado este trabajo, al contar con un régimen laboral inferior y distinto al resto de trabajadores, al no tener cobertura por el desempleo o no hacer falta contar con un contrato por escrito.

309

La última intervención la protagonizó la secretaria de la Mujer de ccoo del País Valencià, Ofelia Vila, que realizó un paseo rápido por la Historia para recordar que una de las asignaturas pendientes que queda es la de recuperar la memoria histórica de las mujeres cuando nunca han representado ningún colectivo, sino al 52% de la población. Vila explicó que las mujeres se vuelven feministas una vez llegan al mercado de trabajo. Uno de los primeros dilemas al que se tiene que enfrentar la mujer es la maternidad. La sindicalista apuntó que en estos últimos años, con la incorporación de la mujer al mercado laboral, se ha notado *una huelga de vientres* que ha paliado la llegada de las mujeres inmigrantes. Por sectores de población, recalcó que la mujer sigue ocupando trabajos relacionados con el cuidado como la enseñanza, sanidad y la educación pero en cargos que supongan participación pública, están poco representadas (sólo el 2,86% de empresas del IBEX las dirige una mujer).

Tras la intervención de las cuatro participantes, durante el taller se pusieron sobre la mesa una serie de conceptos a tener en cuenta a la hora de abordar las posibles soluciones a la invisibilización de las mujeres en el mercado laboral:

- Uno de ellos sería buscar mecanismos para abordar la segregación vertical y horizontal de la mujer en el mercado laboral y el romper el *bien llamado* techo de cristal.
- Promocionar las iniciativas empresariales de mujeres, potenciando la sensibilización sobre la responsabilidad empresarial y social, a través de un punto de vista de género.
- Buscar mecanismos para disminuir la discriminación oculta de las mujeres en el mercado laboral, por causa de la maternidad.
- Influenciar en la opinión pública y, en particular, en las actitudes de directivos, empresarios, en el papel que desempeñan los padres-trabajadores, que son los que tienen que asumir como propias las políticas de conciliación sociolaboral y no las mujeres (que llevan conciliando toda la vida).
- Fortalecer a hombres y mujeres para aceptar su papel en relación con su responsabilidad parental y profesional.
- Intentar promocionar puestos de trabajo flexibles y servicios de asistencia como herramientas básicas para la conciliación.
- Investigar y analizar la situación de la mujer en el mercado laboral y formas innovadoras, con el fin de mejorarlo.
- Y, sobre aspectos concretos, dar una cobertura legal total al servicio doméstico.

